

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

TRIPPLICADO TOMO CDXV

FONDO PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 UNIDAD ADMINISTRATIVA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 ÁREA RESPONSABLE OFICINA DE INVESTIGACION
 RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES [REDACTED]
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN AVERIGUACION PREVIA
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE _____
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL) _____
 CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACCESO

PÚBLICO	SI	_____	NO	<u>X</u>
INFORMACIÓN RESERVADA	SI	<u>X</u>	NO	_____
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI	<u>X</u>	NO	_____
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	<u>X</u>	NO	_____

RESUMEN DEL CONTENIDO

LA DOCUMENTACION DEL PRESENTE EXPEDIENTE SE INTEGRA CON LAS DIVERSAS ACTUACIONES PRACTICADAS E INFORMACION RECABADOS PARA LA INTEGRACION DEL DELITO QUE SE INVESTIGA.

FECHAS EXTREMAS

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2015 INDETERMINADO

FORMATO Ó SOPORTE

PAPEL X FOTOGRAFIAS _____ LIBROS _____ DISQUETES _____ CD ROM _____ ENGARGOLADO _____
 VIDEO _____ OTRO (S) _____ DESCRIBIR _____

VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO	_____
LEGAL	<u>X</u>
CONTABLE	_____

CARÁCTER FUNCIONAL

TÉCNICO SUSTANTIVO	<u>X</u>
DE GESTIÓN INTERNA	_____

PLAZO DE CONSERVACIÓN

VIGENCIA COMPLETA	_____ AÑOS
ARCHIVO DE TRÁMITE	_____ AÑOS
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	_____ AÑOS

CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS	<u>415</u>
NÚMERO DE FOJAS	_____



**CONSTANCIA DE APERTURA DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 415**

--- En la Ciudad de México, [REDACTED]
[REDACTED], Agente del Ministerio Público de la
Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de
Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento
en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa en forma legal con dos
testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado: -----

----- **HACE CONSTAR** -----

--- Que siendo la fecha citada con anterioridad se procede a dar inicio al tomo número **415**
(CUATROCIENTOS QUINCE), de la Averiguación Previa al rubro citada, lo anterior para
efectos de un mejor manejo del mismo y en atención al número consecutivo
correspondiente, el cual comenzará con la foja número **1 (uno)** la cual corresponde a la
presente constancia, situación que se hace constar para los efectos legales que
correspondan, por lo que no habiendo nada más que hacer constar por el momento se da
por terminada la presente



[REDACTED]

CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _____

AREA RESPONSABLE : _____

002

SECCIÓN: ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS

SERIE: EXPEDIENTE ÚNICO DE VÍCTIMA

CLAVE DEL EXPEDIENTE: [REDACTED]

TOMO 2

Fecha de Solicitud:	04-mar.-2016		
Apellido Paterno:	[REDACTED]	Apellido Materno:	[REDACTED]
Nombres:	[REDACTED]	Alias:	[REDACTED]
Tipo de Víctima:	[REDACTED]	Fecha de Nacimiento:	[REDACTED]
Estado de Nacimiento:	[REDACTED]	País de Nacimiento:	[REDACTED]
Género:	[REDACTED]	CURP:	[REDACTED]
Identificación:	[REDACTED]	Folio identificación:	[REDACTED]
Observaciones:	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Fecha de Registro:	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Referencia PROVÍCTIMA:	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

investigación

FUNDAMENTO LEGAL: LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL (DOF 14/07/2014)
ART. 18 INCISO II "Los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión, distribución o comercialización en los términos de esta Ley".

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ARCHIVO DE TRÁMITE

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

02 de Diciembre de 2015
Hora: 10:45

003

[REDACTED]
[REDACTED]
Presente

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

ERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

[REDACTED]

[REDACTED]

EVALUACIÓN DEL PACIENTE

ANTECEDENTES E HISTORIA CLÍNICA DEL PACIENTE

004

Motivo de consulta:

Historia de la enfermedad:

Estado

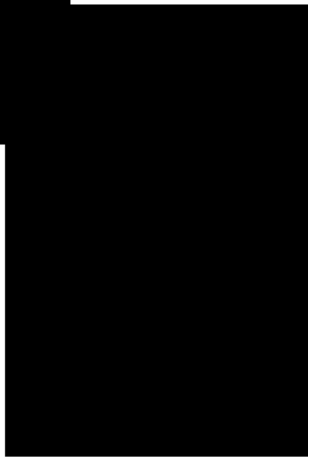
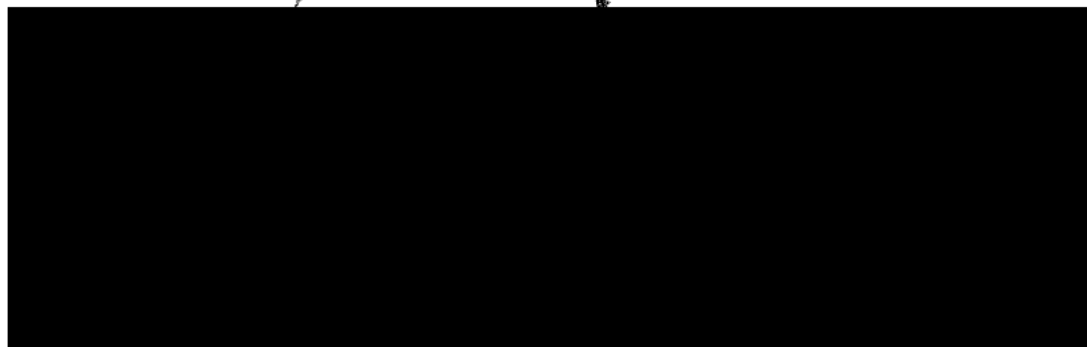
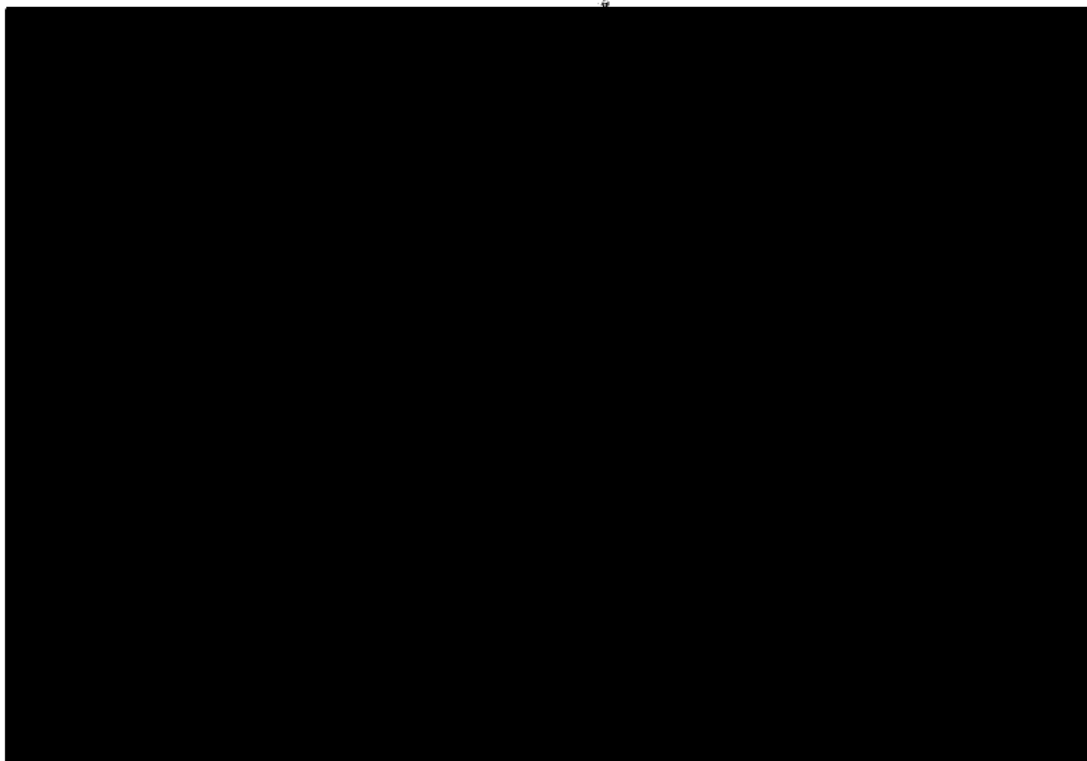
pacientes

RAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

RECIBIDA

Imágenes adjuntas:

005



[REDACTED]

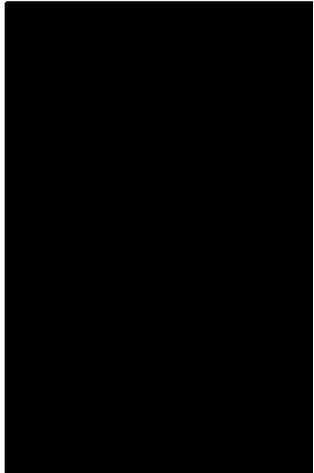
Llegada al INNN del D.F.

[REDACTED]

V
IVA B
MAR
DA
L.F.



EL DE LA REPÚBLICA
rechos Humanors,
vicios a la Comunidad
petinación



EXAMEN FÍSICO:

General:

0.5

007

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

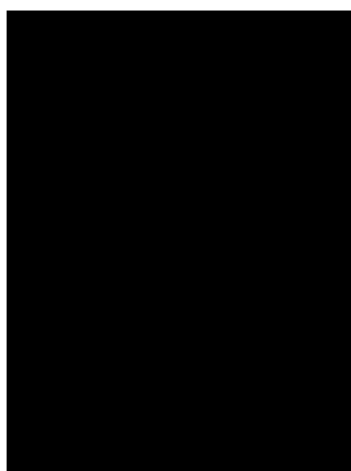
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
relacionados a la...
estipulado en...



NEUROIMÁGENES:

18

[REDACTED]

006

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



Art. 66
an. 113

Art. 113
en 113

F. 113
en 113

[REDACTED]

[REDACTED]

[Redacted]

T1

[Redacted]

ADA
TAL P...

T2

[Redacted]

J. DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Fiancias a la Comu...

[Redacted]

[Redacted] lacia [Redacted]
[Redacted] nta [Redacted]
[Redacted]

[Redacted]

[REDACTED]

[REDACTED]

010

[REDACTED]

[REDACTED]

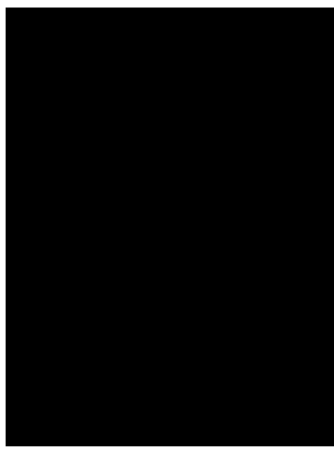
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



ERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



[REDACTED]

[REDACTED]

a.

011

V
VA DE
IMAR

ADA.
TAL DE

[REDACTED]

DOS MEXICO

[REDACTED]

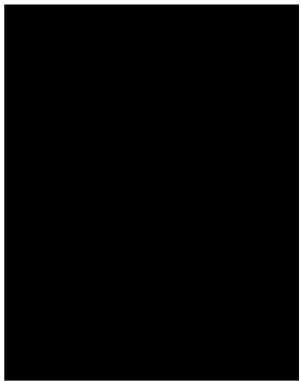
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
derechos y garantías
servicios a la Comunidad
restauración



[Redacted]

[Redacted]

LA DE
MADE
A
EADA
LA TAL P

[Redacted]

de Derechos
Servicios

[Redacted]

[Redacted]

[REDACTED]

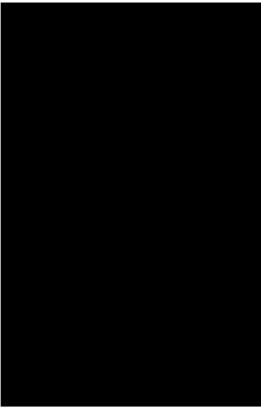
[REDACTED] ard
[REDACTED] o
[REDACTED] s

[REDACTED] DC
[REDACTED]

CONCLUSIONES IMAGENOLÓGICAS:

1. [REDACTED] E
[REDACTED] C
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] C
[REDACTED] C

Pl. Ins. de C. O. J.
Sección 1.



VARIABILIDAD DE LA FRECUENCIA CARDIACA

015



V.
A. DE
1988
CADA
RA TAL PE

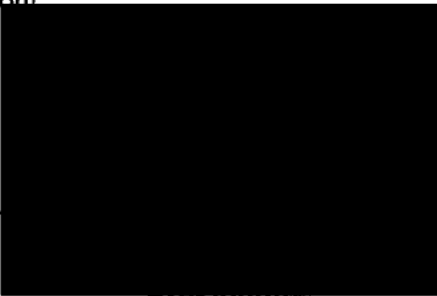
Conclusiones:

[Redacted text block]



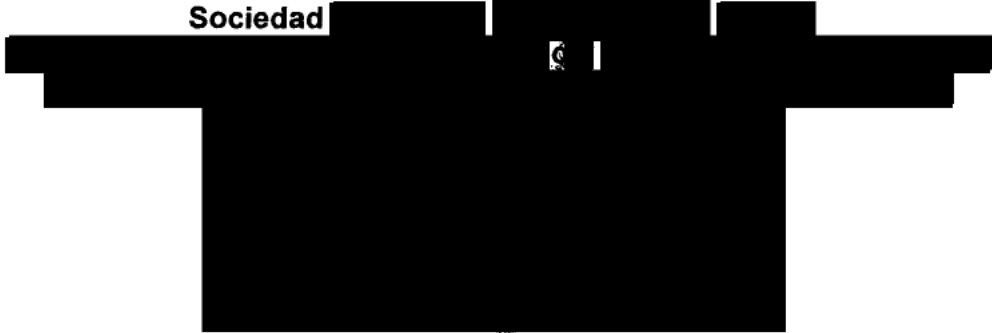
Con afectos y admiración!

017



Sociedad

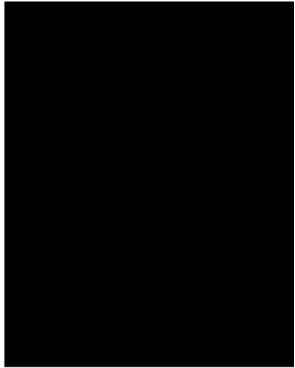
Presidente



V
TIVA 30
TIMAR
IA
ICAD
ARA TAL P6:



IL DE LA REPUBLICA
rechos Humanos,
vicios a la Comunidad
estigación.



TURNO
[REDACTED]
VOLANTE
(DGAIPC)
[REDACTED]

Fecha
13 de Noviembre de 2015

Dirigido a:	[REDACTED]
Remitente:	[REDACTED]
Cargo:	[REDACTED]
Dependencia/Organización:	[REDACTED]
Fecha de Recepción:	[REDACTED]
Núm. de oficio/referencia:	[REDACTED]

ASUNTO
[REDACTED]



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad

[REDACTED]	Nombre y Firma de quien recibe (sello)
------------	---

NOTAAL DAR RESPUESTA A ESTE VOLANTE MARCAR COPIA DE CONOCIMIENTO AL ÁREA DE CONTROL DE GESTIÓN
CITANDO "NÚMERO DE VOLANTE DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL ASÍ COMO NUMERO DE TURNO DE LA CEAV"**

CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Control de Gestión 2015
Secretaría Técnica

REMITENTE		CONTROL	
NOMBRE	[REDACTED]	TURNO	[REDACTED]
CARGO		FECHA DE RECEPCIÓN	
DEPENDENCIA		HORA	
OFICIO		DESTINATARIO	
FECHA DE DOCUMENTO		[REDACTED]	

TURNADO A	COPIA DE CONOCIMIENTO
[REDACTED]	[REDACTED]

INSTRUCCIONES

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]





[REDACTED]
DIRECTORA GENERAL PARA
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
P R E S E N T E.

Estimada [REDACTED]

Me es grato enviarle un cordial saludo en ocasión [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
Aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi mayor consideración.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL

[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



INN

[Redacted]

021

De [Redacted]

Dr [Redacted]

[Redacted]

Pa [Redacted]

PRESIDENTE DE LA COMISION EJECUTIVA DE ATENCION A VICTIMAS

Estimado [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



INN

[Redacted text]

Resumen

[Redacted text block containing the summary of the document]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



INN

[REDACTED]

••

023

[REDACTED]

[REDACTED]

VA 20
MAR

Octubre 30 de 2015



ERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanors,
Servicios a la Comunidad
Investigación

EVALUACIÓN DEL PACIENTE

[REDACTED]

1202

024

ANTECEDENTES E HISTORIA CLÍNICA DEL PACIENTE

Motivo de consulta:

[REDACTED]

Historia de la enfermedad:

[REDACTED]

[REDACTED]

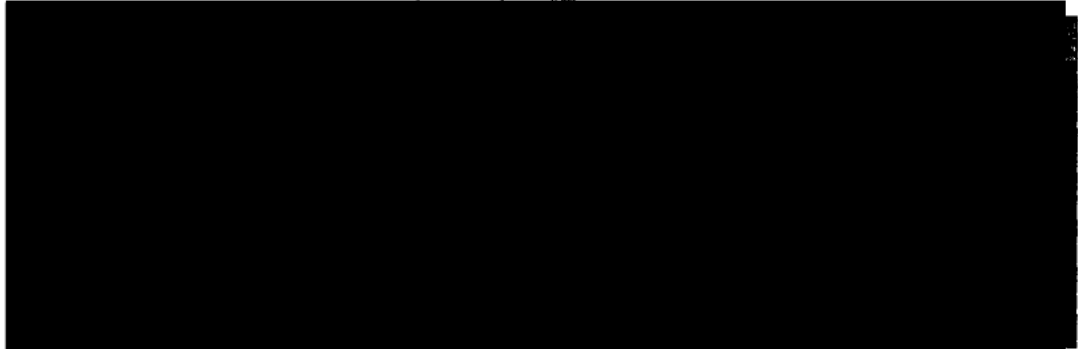
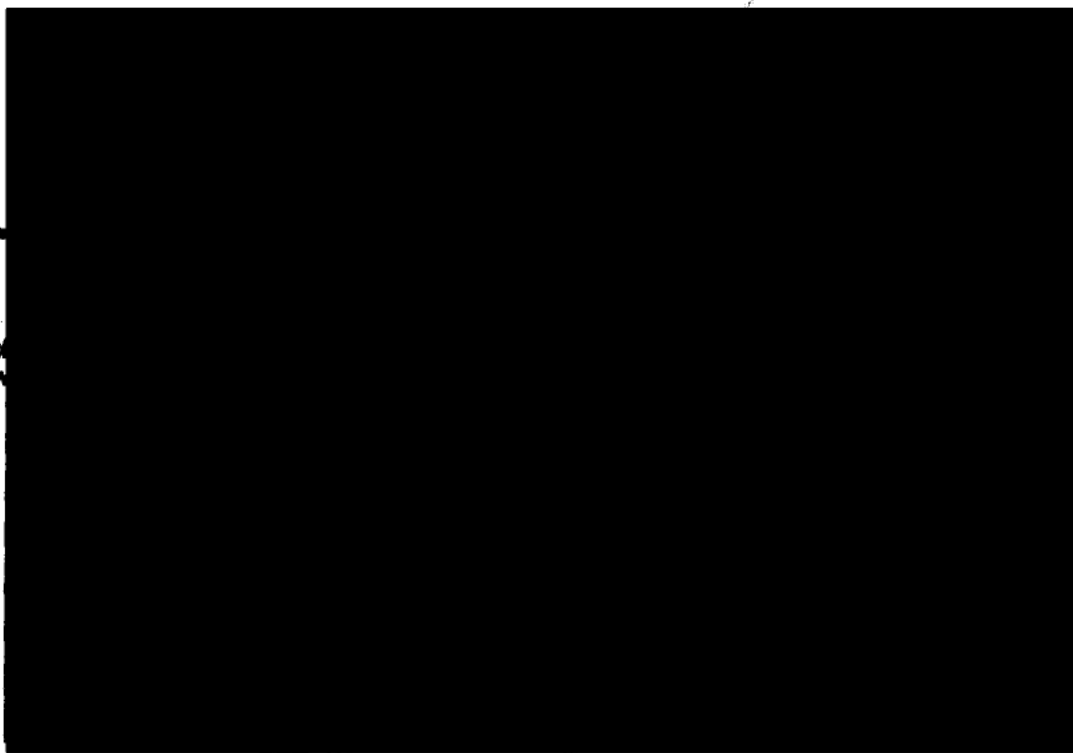
[REDACTED]



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
o y Servicios a la Comunidad
de Investigación

Imágenes adjuntas:

025



[REDACTED]

026



ERAL DE LA REPÚBLICA
: Derechos Humanors,
Servicios a la Comunita

EXAMEN FÍSICO:

2005

General:

[REDACTED]

027



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
de Desarrollo Urbano,
y Servicios Públicos,
e Investigación

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PARA

[REDACTED]

[REDACTED]

5 MEZ

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Servicios a la Comunidad
Investigación

[Redacted]

T1

[Redacted]

025

T2

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

ÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
uría de Derechos Humanos,
elito y Servicios a la Comunidad
ización

[REDACTED]

A [REDACTED]

030

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] cas.

[REDACTED]



[REDACTED]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] c
[Redacted] llo [Redacted]



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

[Redacted]

[Redacted]

DA
17

[Redacted]

[Redacted]

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanors,
y Servicios a la Comunitad
Investigación

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

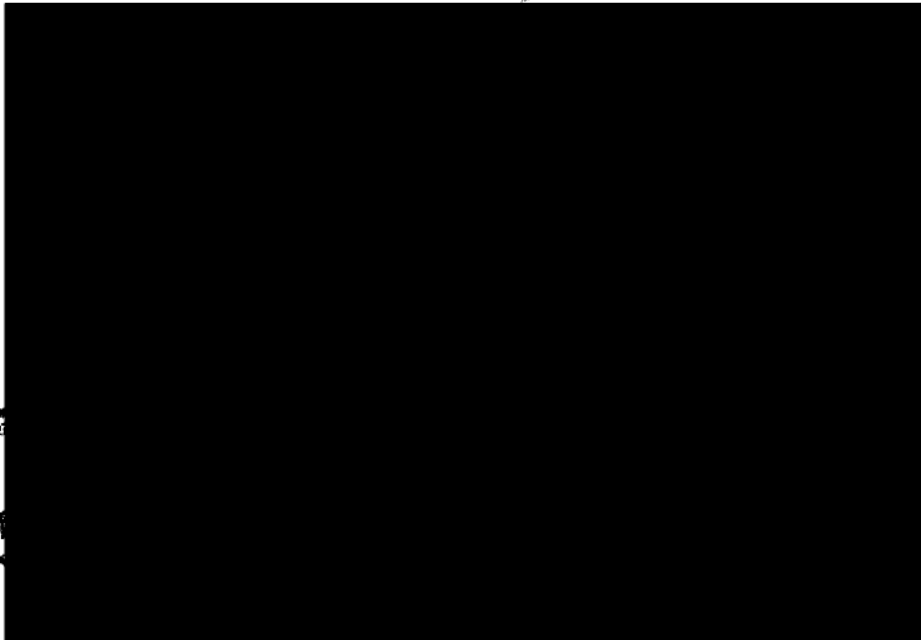
[REDACTED]

[REDACTED]



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

VARIABILIDAD DE LA FRECUENCIA CARDIACA



Conclusiones:

[Redacted text block]



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

CONCLUSIONES GENERALES

- 1.
- 2.

036

[REDACTED]

Con afectos y admiración!



037

Presidente

Sociedad



CS

Me



5

V.
IVA DEL
TERCER
LA
IFICADA
DA PARA TAL FIN



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación



RESUMEN CLINICO

26 de Octubre de 2015
Hora: 10:00

Datos Generales

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

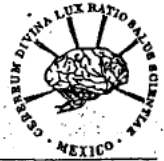
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] www.innn.salud.gob.mx



Resumen:

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



SALUD

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía
MANUEL VELASCO SUAREZ



038

[REDACTED]

040

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] www.innn.salud.gob.mx

Exploración Física:

[Redacted]

041

[Redacted]

Condición:

Pronóstico:

Redactó:

Derechos Humanos,

Visto B



Fecha 22.10.2015	Sección Primera	Página 16
---------------------	--------------------	--------------

042

CASO AYOTZINAPA**"Iré a salvar una vida", dice especialista**

● Reconocido neurólogo vendrá al país el 26 de octubre para revalorar a Aldo Gutiérrez, quien está en coma tras recibir un balazo en la cabeza el 26 de septiembre de 2014

KAREN VÁZQUEZ

—politica@eluniversal.com.mx

"Iré a salvar una vida", dijo Calixto Machado Curbelo, uno de los dos reconocidos neurólogos que vendrán a México el 26 de octubre con el fin de hacerle una revaloración al ex normalista Aldo Gutiérrez Solano, quien está en coma tras los hechos violentos del 26 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero.

Jaime Rocha, presidente de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), anunció el miércoles pasado que, por petición de los padres de Aldo, dos especialistas reconocidos mundialmente vendrán a examinar personalmente el caso de su hijo.

Vía telefónica, en entrevista con EL UNIVERSAL, desde La Habana, Cuba, el neurólogo Machado Curbelo comentó cómo fue el acercamiento para llegar al caso. "A mí no me llega la petición de los padres, nunca me he escrito con ellos, a mí me dan la información cuando llego de un congreso en Estados Unidos. Fue un contacto de ministro a ministro, sólo se me dice que la Secretaría [de Salud] de México solicitó mis servicios como experto en

el caso de Aldo Gutiérrez".

El médico del Instituto de Neurología y Neurocirugía de Cuba aseguró que no ha tenido contacto directo con los padres del ex normalista ni autoridades mexicanas; que hasta el momento no tiene ningún tipo de dato clínico sobre el expediente del estudiante, quien tiene daño neurológico severo, de acuerdo con el diagnóstico de los doctores que lo atienden en un hospital de la ciudad de México.

Será una semana la que permanecerá en el país para hacer la revaloración de Gutiérrez Solano; el tiempo lo determinó la Secretaría de Salud, que pagará sus viáticos.

Sobre los hechos, admitió que no conoce los pormenores. "Los datos de la situación de cómo ocurrió no lo sé bien, son datos muy debatidos en todo el mundo; me falta información". Sobre un posible traslado de Aldo a Cuba, aseguró que es una posibilidad real que habría que discutir una vez que pueda reunirse con sus colegas mexicanos que conocen el caso. ●

"A mí no me llega la petición de los padres, nunca me he escrito con ellos, a mí me dan la información cuando llego de un congreso en Estados Unidos"

CALIXTO MACHADO
Neurólogo



Página 1 de 1
\$ 18047.26
Tam: 154 cm2

2015.10.22

088.

[Redacted header information]

De:
Enviado el:
Para:
CC:

Asunto:

Estimado [Redacted]

[Redacted paragraph]

[Redacted line]

[Redacted paragraph]

[Redacted text]

ERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

[Redacted paragraph]

[Redacted line]

[Redacted line]

[Redacted paragraph]

La Información de los médicos es:

Nombre	Vuelo #/Asiento #
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]

Información de vuelos:

Fecha	Vuelo	Origen	Salida	Destino	Llegada
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



Este mensaje es exclusivamente para el uso de la persona, dependencia o entidad a quien está dirigido; contiene información estrictamente confidencial y legalmente protegida, cuya divulgación es sancionada por la ley. Si el lector de este mensaje no es a quien está dirigido, ni se trata del empleado o agente responsable de esta información, se le notifica por medio del presente, que su reproducción y distribución, está estrictamente prohibida. Si Usted recibió este comunicado por error, favor de notificarlo inmediatamente al remitente y destruir el mensaje. Todas las opiniones contenidas en este mail son propias del autor del mensaje y no necesariamente coinciden con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., o alguna de sus empresas subsidiarias.

This message is for the sole use of the person or entity to whom it is being sent.

Therefore, it contains strictly confidential and legally protected material whose disclosure is subject to penalty by law. If the person reading this message is not the one to whom it is being sent and/or is not an employee or the responsible agent for this information, this person is herein notified that any unauthorized dissemination, distribution or copying of the materials included in this facsimile is strictly prohibited. If you received this document by mistake please notify immediately to the subscriber and destroy the message. Any opinions contained in this e-mail are those of the author of the message and do not necessarily coincide with those of Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., or any of subsidiaries companies. No part of this message or attachments may be used or reproduced in any manner whatsoever.

043

045



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicio a la Comunidad

ACUJE

044

CEAV

COMISION EJECUTIVA DE ATENCION A VICTIMAS

2015, "Año del Generalísimo Jose María Morelos y Pavón"

046

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
Dirección General de Atención Inmediata y Primer Contacto
Dirección de Servicios Médicos
Oficio No. CEAV/DGAIPC/DSM/514/2015.
México D.F., a 16 de octubre de 2015.

Dirección General de Administración y Finanzas

Estimada [REDACTED]:

Siguiendo las indicaciones de la [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] XPO

[REDACTED] ICIO

[REDACTED] SCO CALI

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Los cuidados intrahospitalarios que requiere éste paciente son :

Cuidados Médicos: y Servicios a la Comunidad

[REDACTED]

Los cuidados de enfermería,

[REDACTED]

[REDACTED]

047

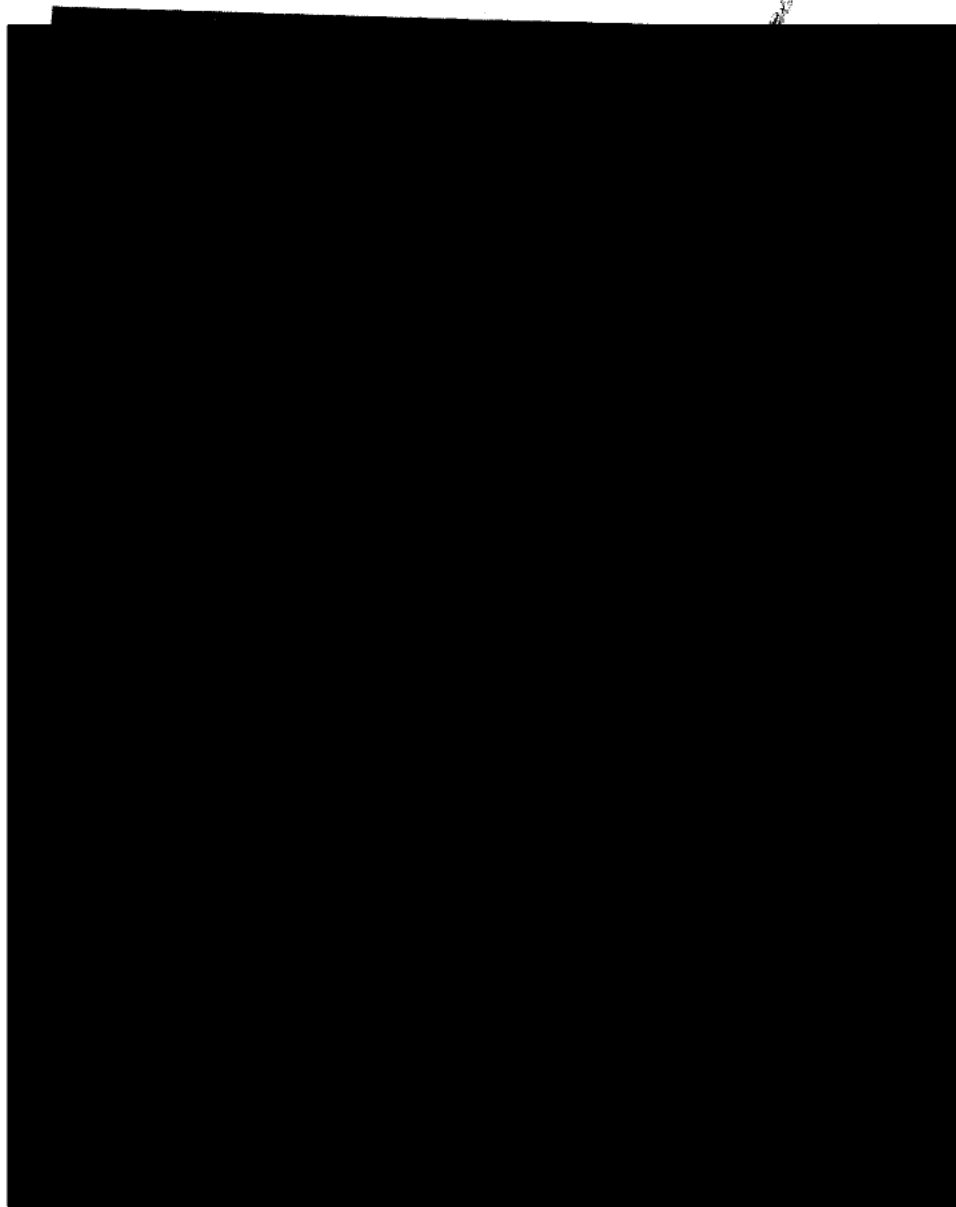
048

[REDACTED]

[REDACTED]



Investigación



DA
L. 18



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Libertades a la Comunidad

DIRECCION MEDICA

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

052

México D.F. 15 de octubre del 2015

RESUMEN CLINICO

NOMBRE DEL PACIENTE: [REDACTED]

EDAD: 19 AÑOS, [REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] ma [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] www.innn.salud.gob.mx

053

[REDACTED]

053

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] de [REDACTED]
[REDACTED] en [REDACTED]
[REDACTED] bilitación [REDACTED]
[REDACTED] sinteron [REDACTED]

Los cuidados intrahospitalarios que requiere éste paciente son :

Cuidados Médicos:

[REDACTED] lóg [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]



[Redacted text]

[Redacted text]

INSTITUTO NACIONAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
Investigación

[Redacted text] www.innn.salud.gob.mx

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Los cuidados intrahospitalarios que requiere éste paciente son :

Cuidados Médicos: VERAL DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] www.innn.salud.gob.mx

[REDACTED]

[REDACTED]



Procuraduría General de la Federación
de México

TURNO
[REDACTED]
VOLANTE
(DCAIPC)
[REDACTED]

Fecha
15 de Octubre de 2015

Dirigido a:	[REDACTED]
C.C.P.:	[REDACTED]
Remitente:	[REDACTED]
Cargo:	[REDACTED]
Dependencia/Organización:	[REDACTED]
Fecha de Recepción:	[REDACTED]
Núm. de oficio/referencia:	[REDACTED]

ASUNTO
[REDACTED]



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad

[REDACTED]	Nombre y Firma de quien recibe (sello)
------------	---

NOTAAL DAR RESPUESTA A ESTE VOLANTE MARCAR COPIA DE CONOCIMIENTO AL ÁREA DE CONTROL DE GESTIÓN CITANDO "NÚMERO DE VOLANTE DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL ASÍ COMO NUMERO DE TURNO DE LA CEAV"**



Atentamente

El Director General Adjunto de Casos, Democracia y Derechos Humanos
Encargado de la Dirección General*

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
e Investigación

[Redacted]



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Subsecretaría de Derechos Humanos.

Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos.
URGENTE.
RESERVADO.

060

OFICIO No. UDDH/9117/2015

MÉXICO, D.F., 14 DE OCTUBRE DE 2015.

ASUNTO MC-409-14 ESTUDIANTES DE LA ESCUELA,
RURAL "RAÚL ISIDRO BURGOS"

[REDACTED] A [REDACTED] HN [REDACTED]

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS,
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 1º párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me refiero al oficio DDH-05007 (se anexa) relacionado con las Medidas Cautelares dictadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en favor de *Estudiantes de la Escuela Rural "Raúl Isidro Burgos"*

Al respecto, le solicito que, tomando en cuenta lo [REDACTED]

[REDACTED]

Agradeciendo de antemano su invaluable apoyo reitero mi atenta y distinguida consideración.

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos
y Servicios a la Comunidad
Investigación

[REDACTED]

TITULAR DE LA UNIDAD PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

[REDACTED]

REMITENTE		CONTROL	
NOMBRE	[REDACTED]	TURNOS	[REDACTED]
CARGO		FECHA DE RECEPCION	
DEPENDENCIA		HORA	
OFICIO		DESTINATARIO	
FECHA DE DOCUMENTO		[REDACTED]	
TURNADO A		COPIA DE CONOCIMIENTO	
[REDACTED]		[REDACTED]	
INSTRUCCIONES		INSTRUCCIONES	
[REDACTED]		[REDACTED]	
[REDACTED]		[REDACTED]	



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN



069

062

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Oficio número DDH **05007**
Asunto. Solicitud de apoyo del
MINSAP
México D.F. a 13 de octubre de 2015

INFORMACIÓN RESERVADA	
Fecha de clasificación:	[Redacted]
Unidad responsable:	[Redacted]
Período de Reserva:	[Redacted]
Fundamento Legal:	[Redacted]
Países clasificados:	[Redacted]

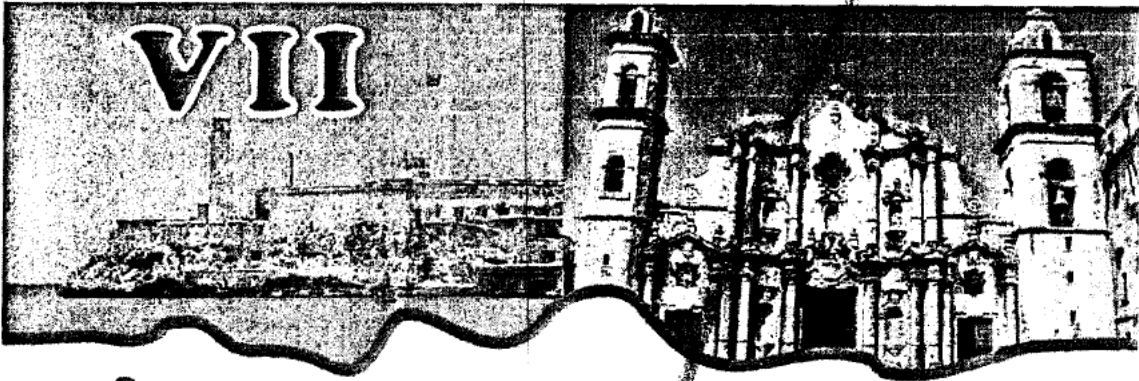
Sara Irene Herrerías Guerra
Titular de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos
Secretaría de Gobernación
Presente.

Me permito hacer de su conocimiento que el 05 de octubre de 2015,

[Large redacted block containing the main body of the letter]

inguida consideración.

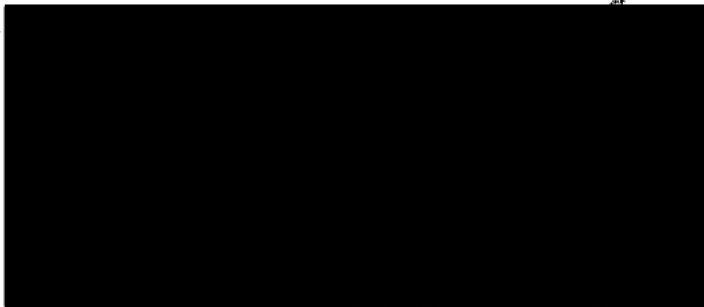
[Redacted signature block]



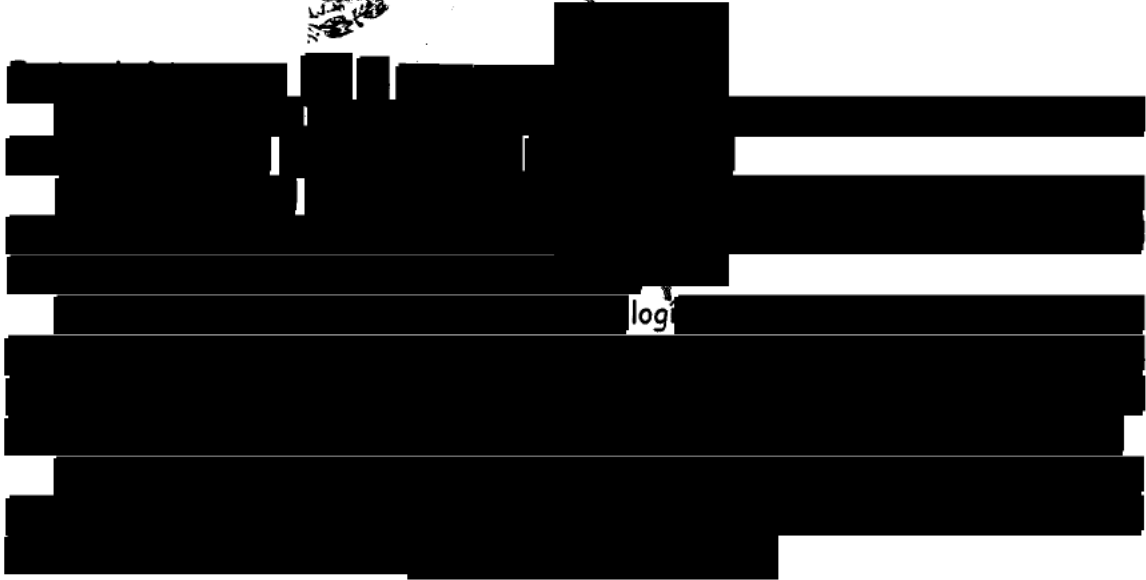
**International Symposium on
BRAIN DEATH AND DISORDERS
OF CONSCIOUSNESS**

Havana, Cuba, December 8 - 11, 2015

La Habana, Octubre 9 de 2015



SALUD



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ENE
de
to y
de

[REDACTED]



ACUSE

2015, "Año del Generalísimo Jose María Morelos y Pavón"

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
Oficio No. CEAV/DGAIPC/324/2015.
México D.F., a 09 octubre de 2015.

Directora General del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

Estimada

[REDACTED]



BECA



Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

México, D. F., 30 de septiembre de 2015

MINUTA

Minuta de la reunión de trabajo celebrada el día treinta de septiembre de dos mil quince,

[REDACTED]

1.



En el **primer y segundo punto del orden del día**

Como **tercer punto del orden del día**
Continuando con el **cuarto punto del orden del**

En el **quinto punto del orden del día e**

En el **sexto punto del orden del día**



[REDACTED]

Continuando con el **séptimo punto del orden del día,**

[REDACTED]

[REDACTED]

En el octavo punto del orden del día

[REDACTED]



1.-

[REDACTED]

12-83



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE Derechos Humanos,
Asesoría y Servicios a la Comunidad
de Investigación

[REDACTED]

[REDACTED]



"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D. F., a 2 de octubre de 2015

Oficio No. SS- 499

OFICINA DE LA C. SECRETARIA

[REDACTED]

Presente.

Distinguido Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el propósito de transmitirle la solicitud [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

071

Presidencia.

Oficio Núm. CEAV/P/ 1332 /2015
México D. F., 02 de octubre de 2015

[Redacted]
SECRETARIA DE SALUD

PRESENTE

Distinguida Secretaria:

[Redacted] de [Redacted]
[Redacted] a [Redacted]
[Redacted] [Redacted]

[Redacted] [Redacted]
[Redacted] [Redacted] [Redacted]
[Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted]

[Redacted] e [Redacted]
[Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted]
[Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted]

[Redacted]



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Ccp.

[REDACTED]

[REDACTED]

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Reunión de trabajo con médicos especialistas para el seguimiento de la atención

D. [REDACTED]

30 de septiembre / 2015 11:00 horas Sala de juntas de la CEAV

NOMBRE	INSTITUCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN DERECHOS HUMANOS, GOBIERNO FEDERAL DE LA REPUBLICA			

072

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



[Redacted text]

[Redacted text]

ORDEN DEL DIA

1. [Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text] Wik [Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

AL DE LA REPÚBLICA,
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación



Reunión de trabajo con médicos especialistas para el seguimiento de la atención
30 de septiembre / 2015 11:00 horas Sala de juntas de la CEAV

NOMBRE	INSTITUCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Humanos,
la Comandante

07c



Reunión de trabajo con médicos especialistas para el seguimiento de la atención



30 de septiembre / 2015 11:00 horas Sala de juntas de la CEAV

NOMBRE	INSTITUCIÓN	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
--------	-------------	----------	--------------------

[Redacted content]			
--------------------	--	--	--

210
026



Reunión de trabajo con médicos especialistas para el seguimiento de la atención

[REDACTED]

30 de septiembre / 2015 11:00 horas Sala de juntas de la CEAV

NOMBRE	INSTITUCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
--------	-------------	----------	--------------------

[REDACTED]

07:



Nombre	Firma
[Redacted]	



FEDERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación





[REDACTED]

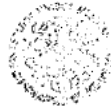
Continuando con el **séptimo punto del orden del día,**

[REDACTED]

En el **octavo punto del orden del día**

[REDACTED]

[REDACTED]



En el **primer y segundo punto del orden del día,** [REDACTED]

ba

Como **tercer punto del orden del día** [REDACTED]

Continuando con el **cuarto punto del orden del día** [REDACTED]

En el **quinto punto del orden del día** [REDACTED]

es

||

En el **sexto punto del orden del día,** [REDACTED]

do



Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

México, D. F., 30 de septiembre de 2015

MINUTA

Minuta de la reunión de trabajo celebrada el día treinta de septiembre de dos mil quince,

[REDACTED]

1.

[REDACTED]



h) [REDACTED]

[REDACTED]



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

[REDACTED]



2015, "Año del Generalísimo Jose María Morelos y Pavón"

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
Dirección General de Atención Inmediata y Primer Contacto
Dirección de Servicios Médicos
México D.F., a 29 de septiembre de 2015
TARJETA INFORMATIVA

[Redacted]
Directora General de Atención Inmediata y Primer Contacto

Antecedente:

a) **[Redacted]**
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]



IV. [Redacted]

084

18



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

[Redacted]



[Redacted]

Antecedentes:

a) [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

pp [Redacted]

[Redacted]



[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



h) [REDACTED]

[REDACTED]



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

[REDACTED]



2015, "Año del Generalísimo Jose María Morelos y Pavón"

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
Dirección General de Atención Inmediata y Primer Contacto
Dirección de Servicios Médicos
México D.F., a 29 de septiembre de 2015
TARJETA INFORMATIVA

[Redacted]

Directora General de Atención Inmediata y Primer Contacto

Antecedente:

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

CEAV

[REDACTED]

[REDACTED]



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Investigación

[REDACTED]

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Asistentes:

[Redacted list of names and details under the heading 'Asistentes:']



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Of. DG/413/2015.

México, D.F., a 21 de septiembre del 2015.

090

[Redacted]

PRESENTE.

Anexo me permito enviar a usted oficios Nos, 471 y 472/2015,

[Redacted]

Por lo anterior, le solicito atender esta petición, autorizando a los médicos para que asistan a dicha reunión.



[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



[Redacted]



"2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

091

México D.F, a 21 de Septiembre del 2015

DM/201/2015

[Redacted]

PRESENTE

En relación con el oficio el cuál adjunto No. CEAV/DGAIPC/DSM/473/2015 y con la finalidad de atender a dicha petición.

[Redacted]

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.



NER
de D
y S

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

www.innn.salud.gob.mx



2015, "Año del Generalísimo Jose María Morelos y Pavón"

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
Dirección General Atención Inmediata y Primer Contacto
Dirección de Servicios Médicos
Oficio No. CEAV/DGAIPC/DSM/472/2015.
México D.F., a 18 de septiembre de 2015.

ACUSE

[Redacted]

Estimado [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

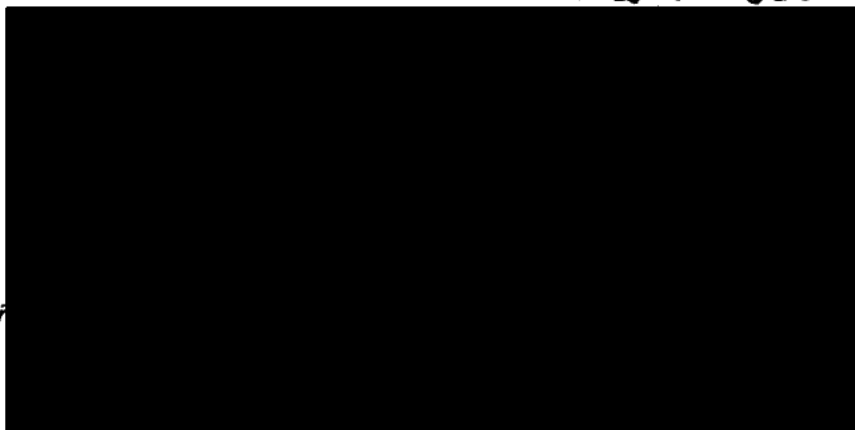
[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

MÉXICO



2015, "A"

victimas

**Dirección General Atención Inmediata y Primer Contacto
Dirección de Servicios Médicos**

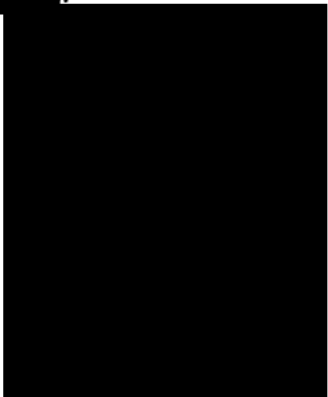
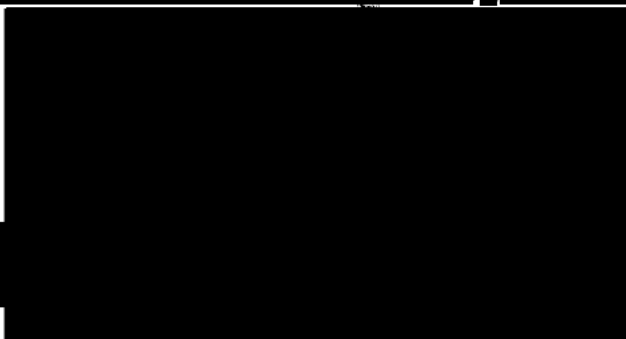
Oficio No. CEAV/DGAIPC/DSM/471/2015.
México D.F., a 18 de septiembre de 2015.



AD

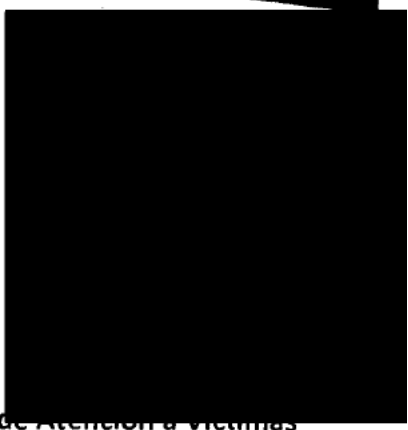
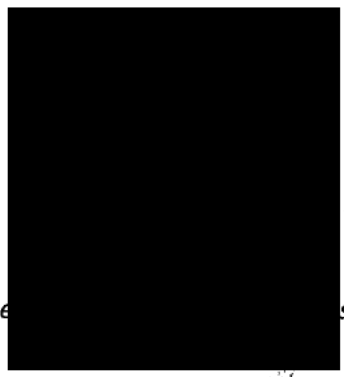
Estimado

[Extensive redacted text block consisting of multiple lines of blacked-out content]





2015, "Año del Generalísimo y Pavón"



ACUSE

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
Dirección General Atención Inmediata y Primer Contacto
Dirección de Servicios Médicos
Oficio No. CEAV/DGAIPC/DSM/473/2015.
México D.F., a 18 de septiembre de 2015.



Estimada

[Redacted text block]

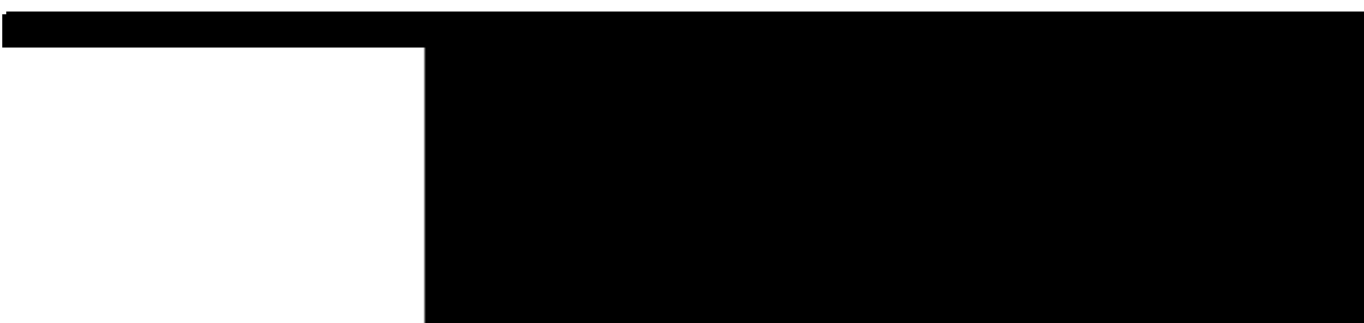
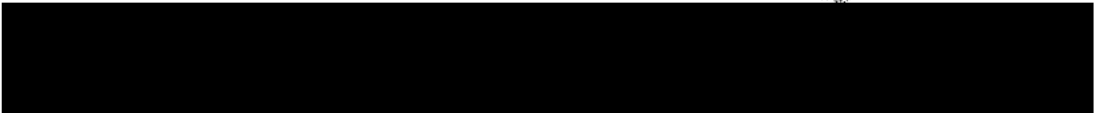
[Redacted text block]

MÉXICO

CLAV



utiva de Atención a Víctimas
Dirección General Atención Inmediata y Primer Contacto
Dirección de Servicios Médicos
Oficio No. CEAV/DGAIPC/DSM/472/2015.
México D.F., a 18 de septiembre de 2015.



2015, "Año del Generalísimo Jose María Morelos y Pavón"



Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
Dirección General Atención Inmediata y Primer Contacto
Dirección de Servicios Médicos
Oficio No. CEAV/DGAIPC/DSM/473/2015.
México D.F. a 18 de septiembre de 2015

Estimada

México D.F. a 18 de septiembre de 2015.
Luis Navarro Olvera,
realizó una
llamada del

CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
Unidad de Atención Inmediata y de Primer Contacto
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

TURNO
[REDACTED]
MOVILIZANTE
(UAIPC)
[REDACTED]

Fecha
12 de Junio de 2015

Dirigido a:	[REDACTED]
Remitente:	[REDACTED]
Cargo:	[REDACTED]
Dependencia/Organización:	[REDACTED]
Fecha de Recepción:	[REDACTED]
Núm. de oficio/referencia:	[REDACTED]

ASUNTO
[REDACTED]

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Procuraduría General de la República
Unidad de Atención a Víctimas
Investigación


[REDACTED]	Nombre y Firma de quien recibe (sello)
------------	--

CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Control de Gestión 2015
Secretaría Técnica

REMITENTE		CONTROL	
NOMBRE	[REDACTED]	TURNO	[REDACTED]
CARGO	[REDACTED]	FECHA DE RECEPCIÓN	[REDACTED]
DEPENDENCIA	[REDACTED]	HORA	[REDACTED]
OFICIO	[REDACTED]	DESTINATARIO	
FECHA DE DOCUMENTO	[REDACTED]	[REDACTED]	
TURNADO A		COPIA DE CONOCIMIENTO	
[REDACTED]		[REDACTED]	
[REDACTED]		[REDACTED]	
INSTRUCCIONES			
 GENERAL DE LA REPÚBLICA			
[REDACTED]			

[REDACTED]

[REDACTED]

CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
Unidad de Atención Inmediata y de Primer Contacto
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

TURNO
[REDACTED]
VOLANTE (UAIPC)
[REDACTED]

Fecha
12 de Junio de 2015

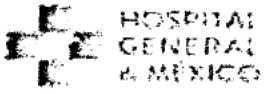
Dirigido a:	[REDACTED]
Remitente:	[REDACTED]
Cargo:	[REDACTED]
Dependencia/Organización:	[REDACTED]
Fecha de Recepción:	[REDACTED]
Núm. de oficio/referencia:	[REDACTED]

IA
REGADG
ADA PARA TAL

ASUNTO
[REDACTED]

Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

[REDACTED]	Nombre y Firma de quien recibe (sello)
------------	--

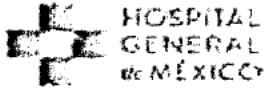


Hospital General de México, O.D.

NOTA DE VALORACION

Fecha: 12/06/2015

[REDACTED CONTENT]



0 10

[REDACTED]

Los estudios de gabinete:

[REDACTED]

[REDACTED]



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”
Of. DG/262/2015
México, D.F., a 10 de junio del 2015.

0 102

[Redacted]

PRESENTE.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



[Redacted]



DR. EDUARDO LICEAGA

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Of. DG/262/2015

México, D.F., a 10 de junio del 2015.

6 10:

[Redacted]

PRESENTE.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] cho [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



[Redacted]



"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

ACUSE

OFICINA DEL COMISIONADO
JULIO A. HERNÁNDEZ BARROS.

104

OFICIO: CEAV/JHB/130/2015

ASUNTO: RESPETUOSA SOLICITUD

México D.F. a 08 de junio de 2015

[REDACTED]

PRESENTE

[REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURÍA GE.
Subprocuraduría de
Atención del Delito

[REDACTED]

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBIERNO

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Subsecretaría de Derechos Humanos

Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos

Oficio número UDDH/911/2268/2015

México, Distrito Federal, a 01 de junio de 2015

ASUNTO:

[REDACTED]

ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL RURAL "RAÚL ISIDRO BURGOS"

[REDACTED]

COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS
SECRETARÍA DE SALUD

PRESENTE

Hago referencia a la Resolución 28/2014 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH),

[REDACTED]

[REDACTED]

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27, fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y las fracciones I, VII y VIII del artículo, 24 del Reglamento Interno de la Secretaría de Gobernación;

[REDACTED]

104

0 106

SEGOB
SECRETARÍA DE
GOBIERNO

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

Subsecretaría de Derechos Humanos

Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos

[Redacted]

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[Redacted]

2015
AB



L. DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

De: [Redacted]
Enviado el: [Redacted]
Para: [Redacted]
CC: [Redacted]
Asunto: [Redacted]
Importancia: [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Fecha	Acción
[Redacted]	

[Redacted]

CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

0 108 106

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
Unidad de Atención Inmediata y de Primer Contacto
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

TURNO
[REDACTED]
VOLANTE
(HAIPC)
[REDACTED]

Fecha
29 de Mayo de 2015

Dirigido a:	[REDACTED]
Remitente:	[REDACTED]
Cargo:	[REDACTED]
Dependencia/Organización:	[REDACTED]
Fecha de Recepción:	[REDACTED]
Núm. de oficio/referencia:	[REDACTED]

ASUNTO
[REDACTED]

LE DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos
víctimas a la Comu
estigación





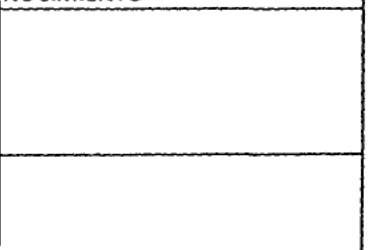
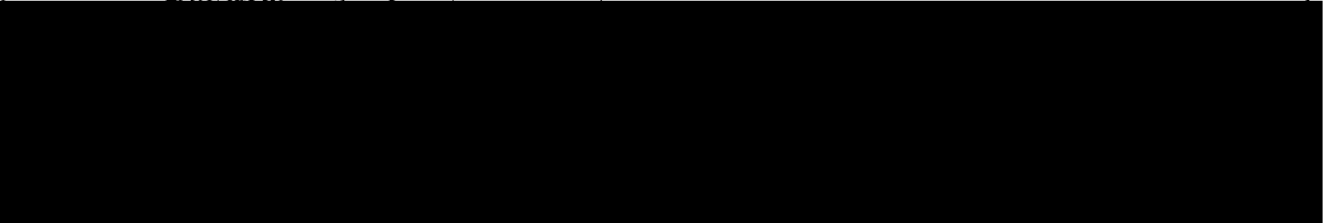
[REDACTED]	Nombre y Firma de quien recibe (sello)
------------	---

CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Control de Gestión 2015
Secretaría Técnica

REMITENTE		CONTROL		
NOMBRE		TURNO		
CARGO		FECHA DE RECEPCIÓN		
DEPENDENCIA		HORA		
OFICIO		DESTINATARIO		
FECHA DE DOCUMENTO				
TURNADO A		COPIA DE CONOCIMIENTO		
				
INSTRUCCIONES				
				



SELLO DE RECIBIDO





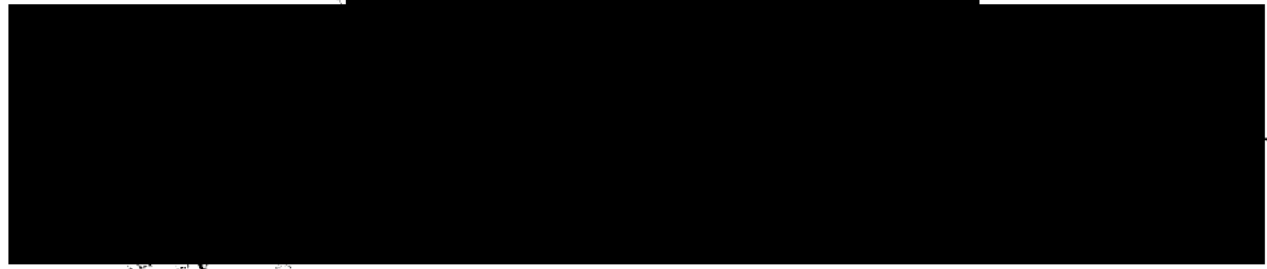
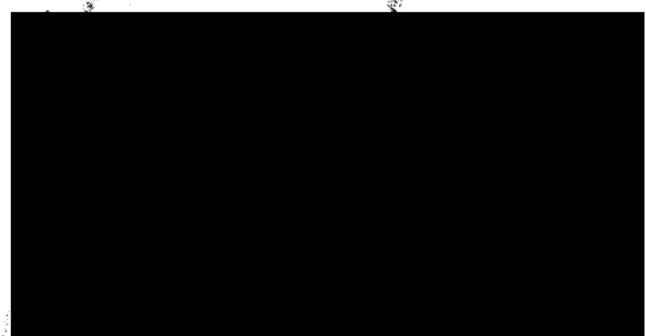
0 116

"2014, Año de Octavio Paz"
OF. No. DG/230/2015.
México, D.F., a 27 de Mayo de 2015.



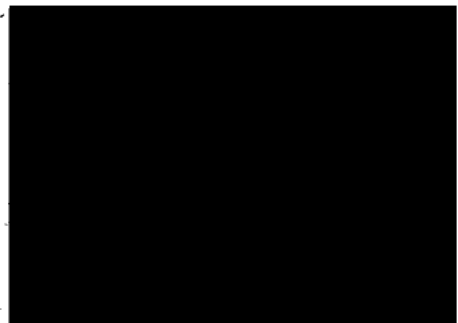
COMISION EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VICTIMAS
P R E S E N T E.

En base a su oficio No. CEAV/UAIPC/DSM/225/2015, de fecha 7 de mayo del





"2014, Año de Octavio Paz"
OF. No. DG/230/2015.
México, D.F., a 27 de Mayo de 2015.

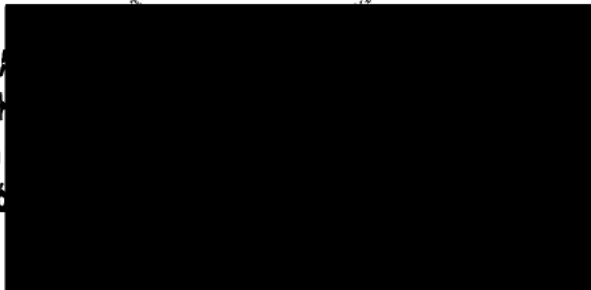


COMISION EJECUTIVA DE ATENCION A VICTIMAS
PRESENTE.

En base a su oficio No. CEAV/UAIPC/DSM/225/2015, de fecha 7 de mayo del



Sin otro particular, reciba un cordial saludo.





0 112

"2014, Año de Octavio Paz"
OF. No. DG/230/2015.
México, D.F., a 27 de Mayo de 2015.

[Redacted]

COMISION EJECUTIVA DE ATENCION A VICTIMAS
PRESENTE.

En base a su oficio No. CEAV/UAIPC/DSM/225/2015, de fecha 7 de mayo del

[Redacted]

[Redacted]

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
SEM
IVCS

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

De: [Redacted]
Enviado el: [Redacted]
Para: [Redacted]
Asunto: [Redacted]

0 113

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comu:
Investigación

CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
Unidad de Atención Inmediata y de Primer Contacto
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

TURNO
[REDACTED]
VOLANTE
(LFTAIP)
[REDACTED]

Fecha
7 de Mayo de 2015

Dirigido a:	[REDACTED]
Remitente:	[REDACTED]
Cargo:	[REDACTED]
Dependencia/Organización:	[REDACTED]
Fecha de Recepción:	[REDACTED]
Num. de oficio/referencia:	[REDACTED]

ASUNTO
[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA
chos i
cios a la Com
tización

[REDACTED]	Nombre y Firma de quien recibe (sello)
------------	---

NOTAAL DAR RESPUESTA A ESTE VOLANTE MARCAR COPIA DE CONOCIMIENTO AL ÁREA DE...**

0 115

CEAV

COMISION EJECUTIVA DE ATENCION A VICTIMAS

COMISION EJECUTIVA DE ATENCION A VICTIMAS

Control de Gestión 2015
Secretaría Técnica

REMITENTE		CONTROL		
NOMBRE	[REDACTED]	TURNO	[REDACTED]	
CARGO		FECHA DE RECEPCION		
DEPENDENCIA		HORA		
OFICIO		DESTINATARIO		
FECHA DE DOCUMENTO		[REDACTED]		

TURNADO A	COPIA DE CONOCIMIENTO
[REDACTED]	[REDACTED]



INSTRUCCIONES	
[REDACTED]	

[REDACTED]

[REDACTED]



Fecha de clasificación: 01 de Mayo de 2015
Unidad Administrativa: Dirección de Servicios Médicos
Confidencial.
Fundamento Legal: Artículos 3 fracción II y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
Fecha de desclasificación: No está sujeta a plazos de vencimiento, de conformidad con el artículo 37 del Reglamento de la Ley antes citada.
Rúbrica del titular de la Unidad Administrativa:

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Dirección General de Atención a Víctimas
Dirección de Servicios Médicos

México D.F., a 01 de Mayo de 2015
Asunto: TARJETA INFORMATIVA

[Redacted]

PRESENTE

Por medio de la presente hago de su conocimiento que el día de hoy a las 13:00 hrs [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

c. [Redacted]

[Redacted]



Fecha de clasificación 29 de Abril de 2015
Unidad Administrativa: Dirección de Servicios Médicos
Confidencial.
Fundamento Legal: Artículos 3 fracción II y 18 de la Ley
Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Gubernamental.
Fecha de desclasificación: No está sujeta a plazos de
vencimiento, de conformidad con el artículo 37 del Reglamento
de la Ley antes citada.
Rúbrica del titular de la Unidad Administrativa

ATENCIÓN MÉDICA
(INFORME MÉDICO PRIMERA VEZ)

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA CÉDULA SON DE CARÁCTER CONFIDENCIAL Y RESERVADO, EL USO INDEBIDO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN
ESTA, SERÁ SANCIONADO CONFORME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES.

NOMBRE	FOLIO
[REDACTED CONTENT]	

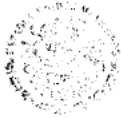


ANTECEDENTES HEREDOFAMILIARES	

ANTECEDENTES PERSONALES NO PATOLOGICOS	

ANTECEDENTES PERSONALES PATOLOGICOS	

ANTECEDENTES GINECO-OBSTETRICOS	



Fecha de clasificación 29 de Abril de 2015
Unidad Administrativa: Dirección de Servicios Médicos
Confidencial.
Fundamento Legal: Artículos 3 fracción II y 18 de la Ley
Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Gubernamental.
Fecha de desclasificación: No está sujeta a plazos de
vencimiento, de conformidad con el artículo 37 del
Reglamento de la Ley antes citada.
Rúbrica del titular de la Unidad Administrativa

ALTA MÉDICA

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA CÉDULA SON DE CARÁCTER CONFIDENCIAL Y RESERVADO, EL USO INDEBIDO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN
ESTA, SERÁ SANCIONADO CONFORME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES.

NOMBRE	FOLIO



MOTIVO DE CONSULTA

PADECIMIENTO ACTUAL

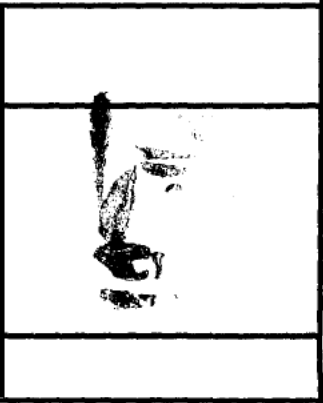
INTERROGATORIO POR APARATOS Y SISTEMAS

EXPLORACIÓN FÍSICA



RESULTADOS DE LABORATORIO Y GABINETE

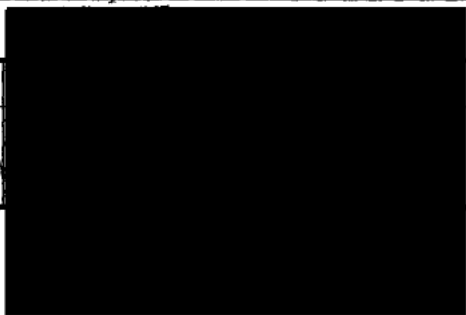
DIAGNOSTICO Y PLAN



DETECCIÓN DE NECESIDAD MEDICA ESPECIALIZADA



ATENDIDO POR:





" 2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

6 120

México D.F., a 29 de abril de 2015.
DM/090/2015

[Redacted]
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
Presente

En atención a su oficio No. CEAV/UAIPC/DSM/207/2015, en donde [Redacted]

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
Sin otro particular, reciba un cordial saludo

DE LA REPUBLICA
nos Humanos,
os a la Comunidad
jación

[Redacted] www.innn.salud.gob.mx



PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
Procuraduría General de la Federación
Prevención del Delito
Oficina

" 2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

México D.F., a 29 de abril de 2015.
DM/090/2015

[Redacted]
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
Presente

En atención a su oficio No. CEAV/UAIPC/DSM/207/2015, en donde [Redacted]

[Redacted]

[Redacted] e d [Redacted]

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

[Redacted]

ERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

[Redacted]

[Redacted]

www.innn.salud.gob.mx



Nota de Evolución Médica

[Redacted]

27 de Abril de 2015
Hora: 07:20

Datos Generales

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

y Servicios a la Co.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

www.inn.salud.gob.mx



[REDACTED]

[REDACTED]

COMENTARIO

[REDACTED]

Condición:

[REDACTED]

Pronóstico:

[REDACTED]

Redactó:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

www.inn.salud.gob.mx

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía
Manuel Velasco Suárez



50

Nota de Evolución Médica

25 de Abril de 2015
Hora: 09:00

Datos Generales

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Investigación

[Redacted]

[Redacted]

www.innn.salud.gob.mx



SALUD

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

Condición:

[Redacted text]

Definición:

[Redacted text block]

Redactó:

[Redacted text block]

SUBDIRECCIÓN

2007

[Redacted text block]

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía
Manuel Velasco Suárez



SAI 110

50

Nota de Evolución Médica

[Redacted]

24 de Abril de 2015
Hora: 10:00

Datos Generales

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

V
COPIA
AUTENTICADA
ELABORADA PARA TAL EFECTO

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

www.innn.salud.gob.mx



SAUD

50

[Redacted text block]

[Redacted text block]

COMENTARIO

[Redacted text block]

Condición:

[Redacted text]

Pronóstico:

[Redacted text]

Redactó:

[Redacted text]

[Redacted text]

V [Redacted text]

[Redacted text]

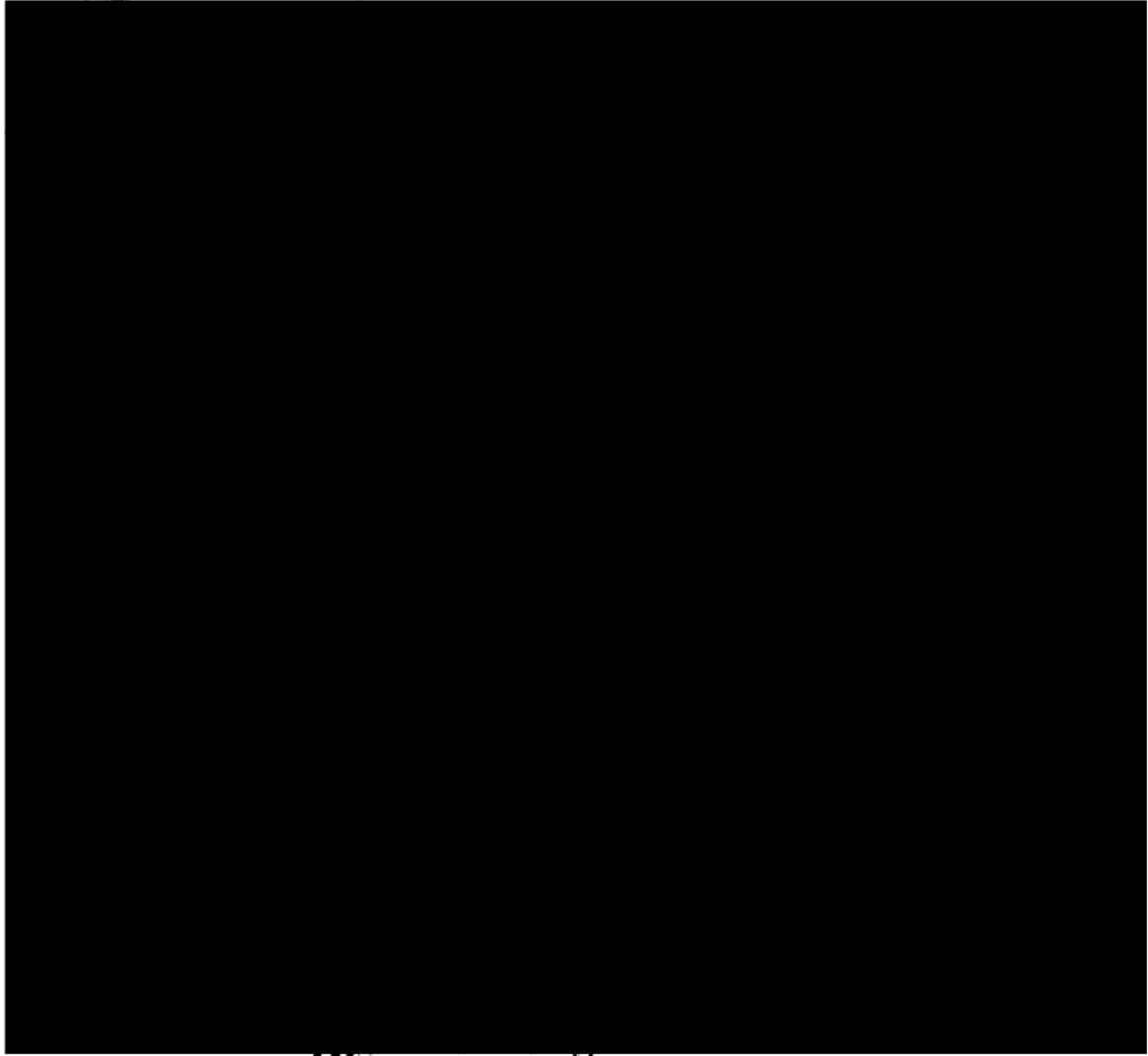


[Redacted text]

www.innn.salud.gob.mx



Fecha y hora: 24/04/15; 7:00: hrs





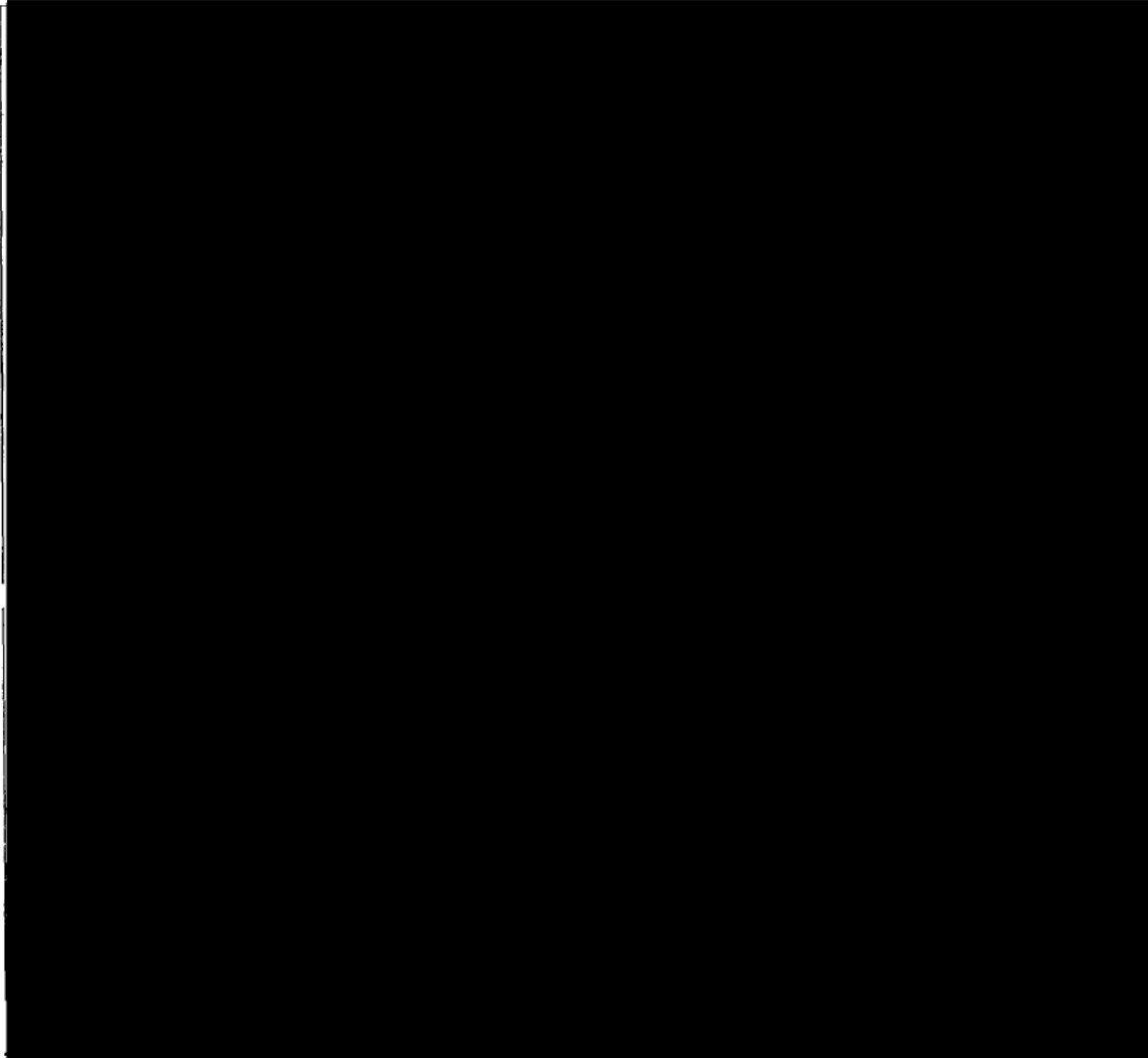
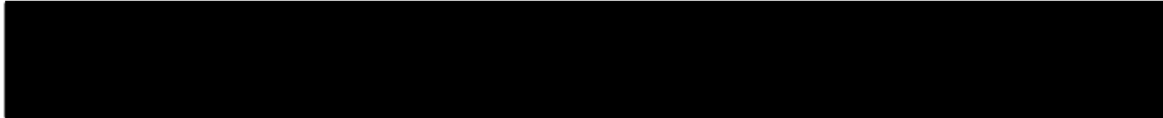
INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ
INDICACIONES MÉDICAS

124

Fecha y hora: 23/04/15; 7:00: hrs



0 126



Indicación





SAU-13

50

Nota de Evolución Médica

23 de Abril de 2015

Hora: 10:00

Datos Generales

[REDACTED]

[REDACTED]

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

[REDACTED]

SERVICIOS A LA COM...

[REDACTED]

[REDACTED] www.innn.salud.gob.mx



SAUD

50

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

Condición:

[Redacted text]

Pronóstico:

[Redacted text block]

Redactó:

Visto

[Redacted text block]

[Redacted text block]



Nota de Interconsulta Médica

[Redacted]

Miércoles, 22 de Abril de 2015
Hora: 18:00:00

Datos Generales

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ
INDICACIONES MÉDICAS

127

Fecha y hora: 22/04/15; 7:00: hrs

[Redacted]

0 129

[Redacted]

[Redacted]

NO EMPLEAR ABREVIATURAS, TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS.

COMISIÓN
FRENTE
COPIA
CERTIFICADA
AUTORIZADA PARA T...



PROCURADURÍA GEN
Subprocuraduría d.





Nota de Evolución Médica

21 de Abril de 2015

Hora: 11:00

Datos Generales

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Derechos Humanos

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

www.innn.salud.gob.mx



[Redacted text block]

Condición:

Pronóstico:

Redactó:

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

S UNIL
GEN

[Redacted text block]

www.innn.salud.gob.mx



SALUD

50

Nota de Evolución Médica

20 de Abril de 2015
Hora: 11:00

Datos Generales

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

AL DE LA REPUBLICA

[Redacted]

Intervención

[Redacted]

[Redacted] www.innn.salud.gob.mx



SAUD

50

[Redacted text]

[Redacted text]

COMENTARIO

[Redacted text]

Condición:

[Redacted text]

Pronóstico:

[Redacted text]

Redactó:

[Redacted signature area]



Subprocuraduría de De.

Vis

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text] www.innn.salud.gob.mx



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Condición:

[REDACTED]

Pronóstico:

[REDACTED]

Redactó:

[REDACTED]

[REDACTED]



SALUD

[Redacted text block]

[Redacted text block]

COMENTARIO

[Redacted text block]

Condición:

[Redacted text]

Pronóstico:

[Redacted text]

Redactó:

[Redacted text]

Visto

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]



50

Nota de Evolución Médica

Datos Generales

17 de Abril de 2015
Hora: 11:00

[Redacted]

[Redacted] edad conocido en nuestro servicio por los siguientes
[Redacted]:

[Redacted]

[Redacted]

Exploración Física:

[Redacted]

[Redacted] www.innn.salud.gob.mx



[Redacted text block]

[Redacted text block]

COMENTARIO
[Redacted text block]

Condición:
[Redacted text block]

Pronóstico:
[Redacted text block]

Redactó:
[Redacted text block]

Vis [Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block] www.inhn.salud.gob.mx



Nota de Interconsulta Médica

[Redacted]

Miércoles, 16 de Abril de 2015

Hora: 18:00:00

Datos Generales

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Servicios a la Comunidad

[Redacted]

[Redacted]



50

Nota de Evolución Médica

Datos Generales

16 de Abril de 2015
Hora: 10:00

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] www.inn.salud.gob.mx



[Redacted text block]

[Redacted text block]

COMENTARIO

[Redacted text block]

Condición:

[Redacted]

Pronóstico:

[Redacted]

Redactó:

Visto

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

www.innn.salud.gob.mx



Dirección General de Atención a Víctimas
Dirección de Servicios Médicos

México D.F., a 15 de Abril de 2015
Asunto: TARJETA INFORMATIVA

[Redacted]

PRESENTE

Por medio de la presente informo que e [Redacted]

[Redacted]

Atentamente



[Redacted]

rechos Humanos
vicios a la Contu.
stigación

[Redacted]

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía
Miguel Velasco Suárez



SALUD

50

Nota de Evolución Médica

15 de Abril de 2015
Hora: 10:00

Datos Generales

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Exploración Física:

Pruebas a la Común.

[Redacted]

www.inn.salud.gob.mx



[Redacted text block]

[Redacted text block]

COMENTARIO

[Redacted text block]

Condición:

[Redacted text]

Pronóstico:

[Redacted text]

Redactó:

Visto

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

STATUS



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ

[Redacted]

NOTA MÉDICA DE EVOLUCIÓN

01/NME-1/2014 139

Fecha:

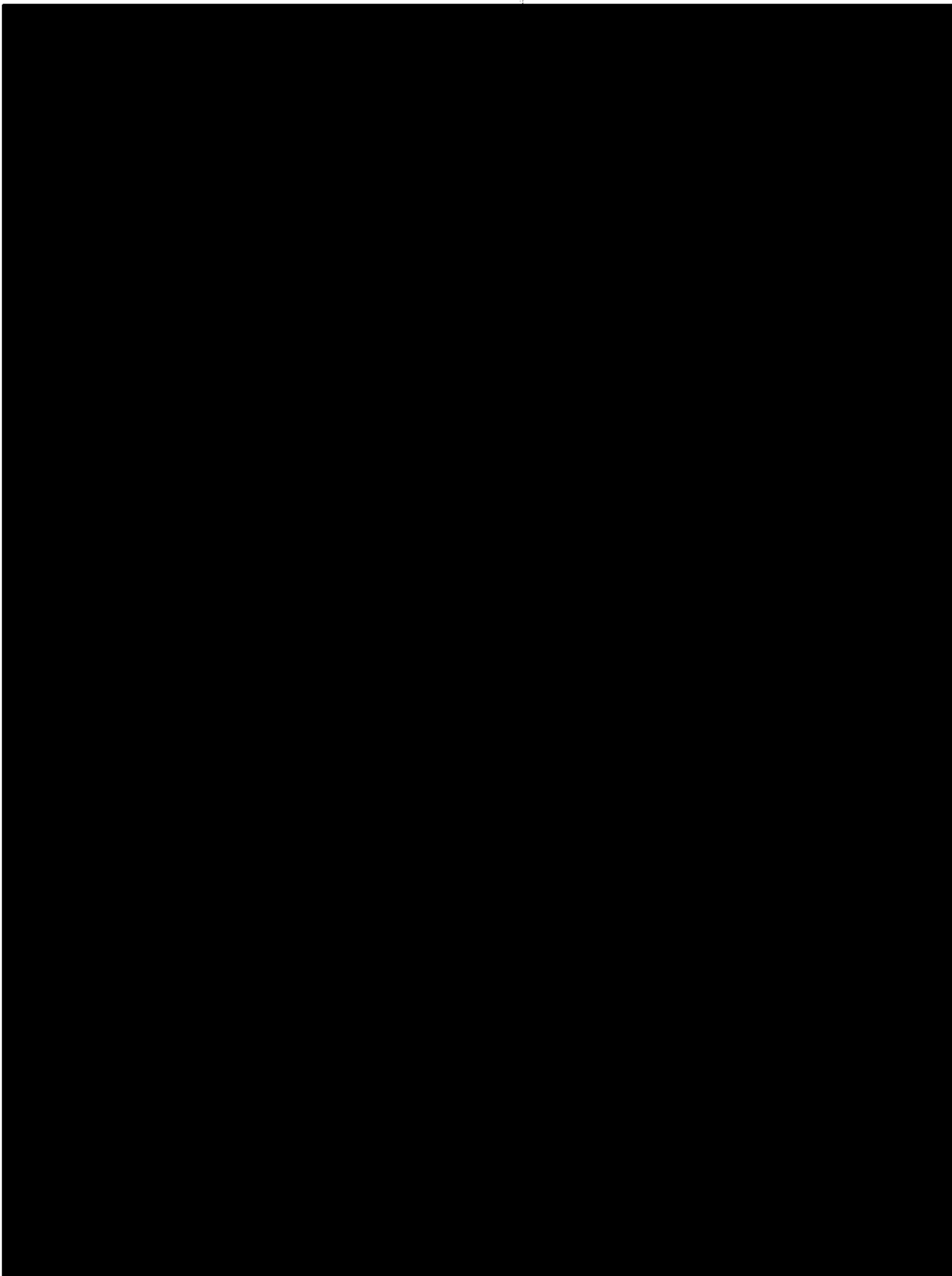
14	04	2015
DD	MM	AA

Hora:

[Redacted]

DATOS GENERALES

[Redacted]



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
MANUEL VELASCO SUAREZ
DIRECCIÓN MÉDICA

SALUD 0 140

NOTA DE EVOLUCIÓN NUTRICIONAL

[Redacted content]

[Redacted content]

[Redacted content]



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROGÍA
MANUEL VELASCO SUAREZ
DIRECCION MÉDICA
UNIDAD DE SOPORTE NUTRICIONAL

C 141

NOTA DE EVOLUCIÓN NUTRICIONAL

[Redacted content]

[Redacted content]

[Redacted content]



Nota de Evolución Médica

14 de Abril de 2015

Hora: 10:00

Datos Generales

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] www.innn.salud.gob.mx



SAUD

50

[REDACTED]

[REDACTED]

COMENTARIO

[REDACTED]

Condición:

[REDACTED]

Pronóstico:

[REDACTED]

Redactó:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

www.innn.salud.gob.mx



[REDACTED]

COMENTARIO

[REDACTED]

Condición:

[REDACTED]

Pronóstico:

[REDACTED]

Redactó:

[REDACTED]



Nota de Interconsulta Médica

Miércoles, 13 de Abril de 2015
Hora: 19:00:00

Datos Generales

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

GENERAL DE LA REPUBLICA

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

Manuel Velasco Suárez

50



SALUD

[Redacted text block]

[Redacted text block]

COMENTARIO

[Redacted text block]

Condición:

[Redacted text]

Pronóstico:

[Redacted text block]

Redactó:

Visto Bueno:

[Redacted signature]

[Redacted signature]

www.innn.salud.gob.mx



Nota de Evolución Médica

Datos Generales

11 de Abril de 2015

Hora: 10:00

[Redacted]

[Redacted]

- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] www.inn.salud.gob.mx



[REDACTED]

COMENTARIO

[REDACTED]

Coordinación:

Redacción:

Redactó:

Visto Bueno:



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

www.innht.salud.gob.mx



SAIUD

Nota de Evolución Médica

[Redacted]

10 de Abril de 2015

Hora: 10:30

Datos Generales

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] www.innn.salud.gob.mx



[Redacted]

Exploración neurológica:

[Redacted]

COMENTARIO

[Redacted]

Condición:

[Redacted]

Pronóstico:

[Redacted]

Redactó:

[Redacted]



Subprocuraduría
de Protección del Político

Visto

[Redacted]

[Redacted]

SALUD

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

Manuel Velasco Suárez

50



Nota de Evolución Médica

09 de Abril de 2015

Hora: 10:00

Datos Generales

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

DA
L. P. 22

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

www.innn.salud.gob.mx



[Redacted text block]

[Redacted text block]

COMENTARIO

[Redacted text block]

Condición:

[Redacted]

Pronóstico:

[Redacted]

Redactó:

[Redacted]

Visto

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]



Fecha de clasificación 9 de abril de 2015
Unidad Administrativa: Dirección de Servicios Médicos
Confidencial.
Fundamento Legal: Artículos 3 fracción II y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
Fecha de desclasificación: No está sujeta a plazos de vencimiento, de conformidad con el artículo 37 del Reglamento de la Ley antes citada.
Rúbrica del titular de la Unidad Administrativa:

2015, "Año del Generalísimo Jose María Morelos y Pavón"

ACUSE

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
Unidad de Atención Inmediata y Primer Contacto
Dirección de Servicios Médicos
Oficio No. CEAV/UAIPC/DSM/178/2015

[Redacted]

Estimada

Esta Comisión Ejecutiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88, fracciones II y VIII, de la Ley General de Víctimas, es la encargada de garantizar los servicios multidisciplinarios y especializados que el Estado mexicano debe proporcionar a las víctimas de delitos o de violaciones a derechos humanos, para lograr su reincorporación a la vida social, así como de coordinar a las instituciones competentes para la atención de una problemática específica, de acuerdo con los principios establecidos en dicha Ley.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

9 ABR 2015

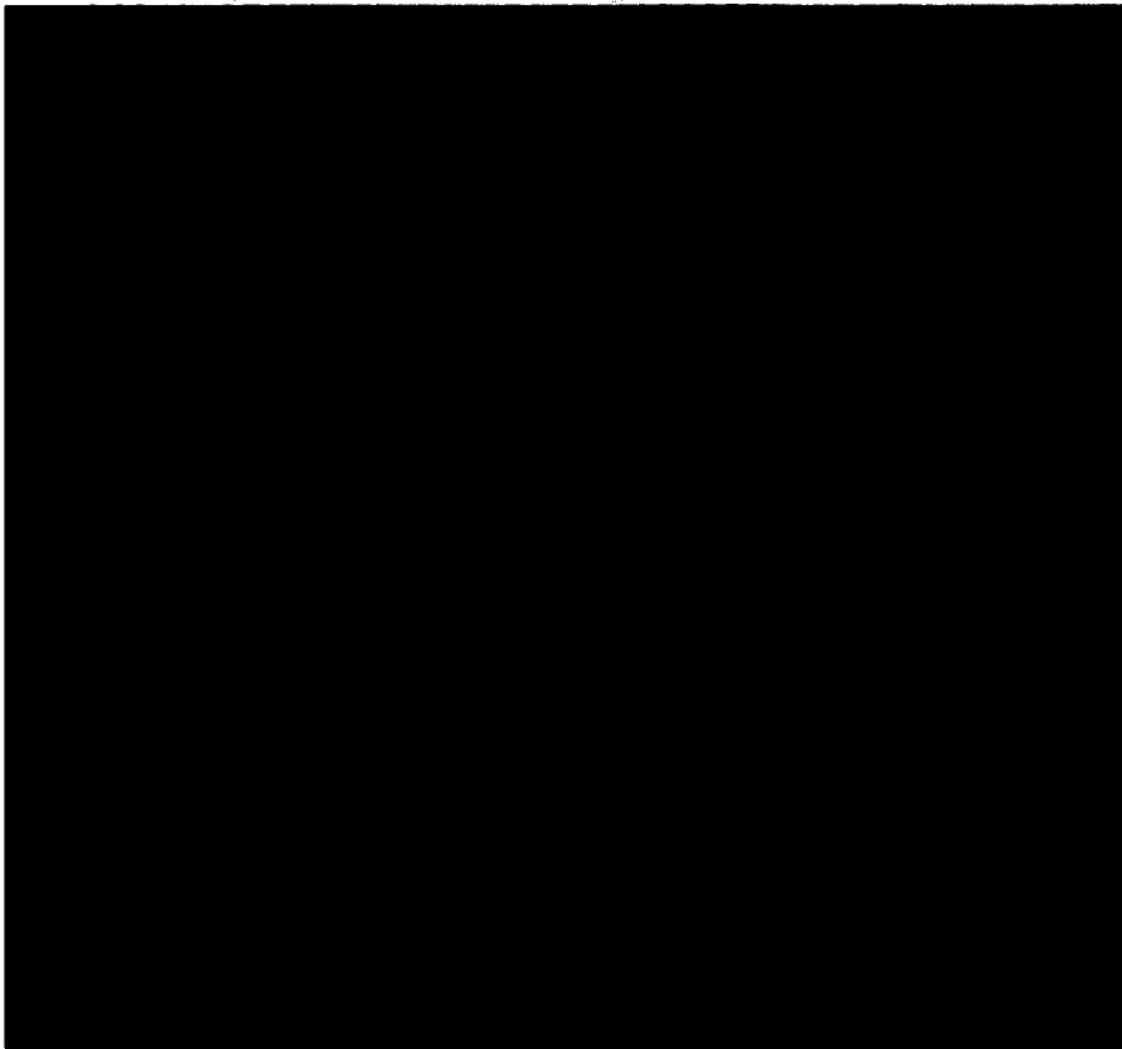
[Redacted]



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ
INDICACIONES MÉDICAS

Fecha y hora: 09/04/15; 07:00 hrs

0 150



NO EMPLEAR ABREVIATURAS, TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS.



PROCURADURIA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y





Nota de Interconsulta Médica

Datos Generales

Miércoles, 08 de Abril de 2015
Hora: 19:00:00

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



Nota de Evolución Médica

[Redacted]

Datos Generales

08 de Abril de 2015
Hora: 09:30

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

30

[Redacted]

REDE LA REP

motivación

[Redacted]

[Redacted]

www.innn.salud.gob.mx



[REDACTED]

[REDACTED]

COMENTARIO

[REDACTED]

Condición:

[REDACTED]

Pronóstico:

[REDACTED]

Redactó:

[REDACTED]

Vistó:

[REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]

www.innn.salud.gob.mx



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIURUGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ
INDICACIONES MÉDICAS

151

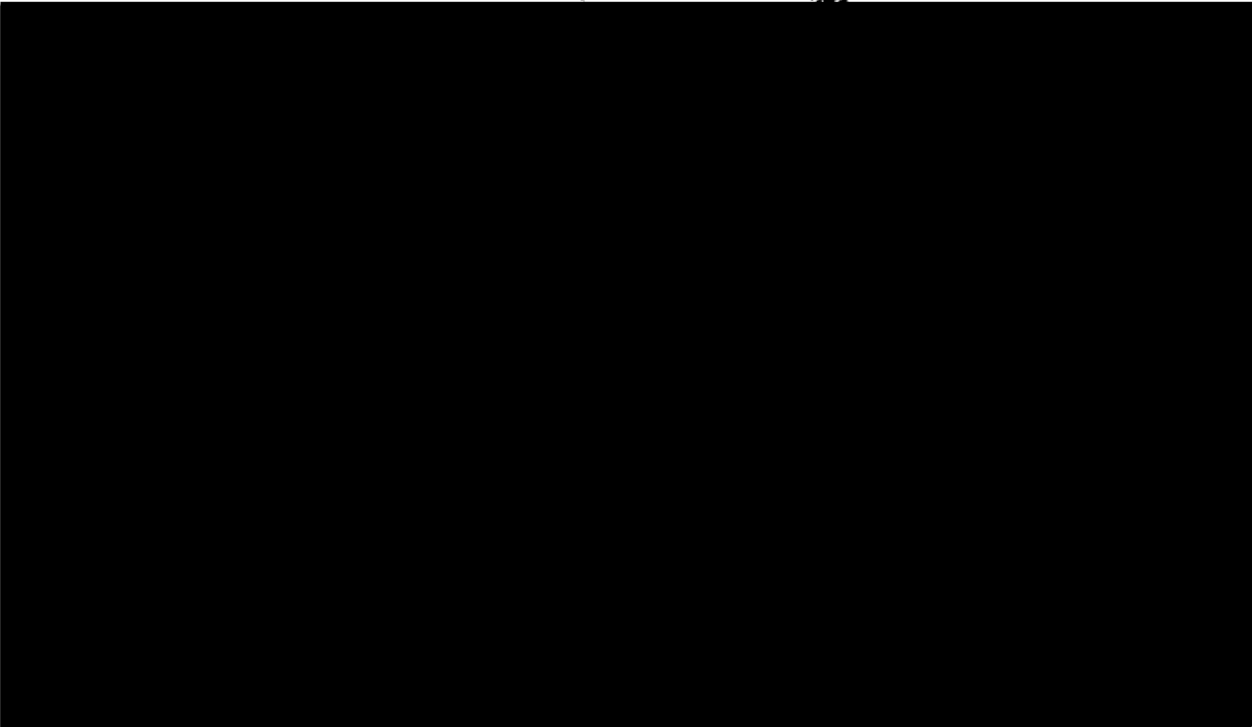
Fecha y hora: 08/04/15; 07:00 hrs

[Redacted]

153

[Redacted]

**NO EMPLEAR ABREVIATURAS, TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS.
LAS MODIFICACIONES DEBERÁN ANOTARSE AL REVERSO, CON HORA, NOMBRE Y FIRMA DEL MÉDICO QUE LAS REALIZA.**





INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA

MANUEL VELASCO SUAREZ
DIRECCION MÉDICA
UNIDAD DE SOPORTE NUTRICIONAL

0 154

NOTA DE EVOLUCIÓN NUTRICIONAL

[Redacted content]

[Redacted content]



SAJUD

50

Nota de Evolución Médica

Datos Generales

07 de Abril de 2015
Hora: 10:00

[Redacted]

[Redacted]

- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]

[Redacted] re
[Redacted] esto
[Redacted] foto

ADDA
CAL PEG

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] www.innn.salud.gob.mx



[Redacted text block]

[Redacted text block]

COMENTARIO

[Redacted text block]

Condición:

[Redacted text]

Propósito:

[Redacted text]

Redactó:

[Redacted text block]

Subsecretaría

[Redacted text block]

[Redacted text block]

www.innn.salud.gob.mx



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ

[Redacted]

NOTA MÉDICA DE EVOLUCIÓN

DM-1/2014 0 156

Fecha:

07	04	2015
DD	MM	AA

Hora:

[Redacted]

DATOS GENERALES

[Redacted]

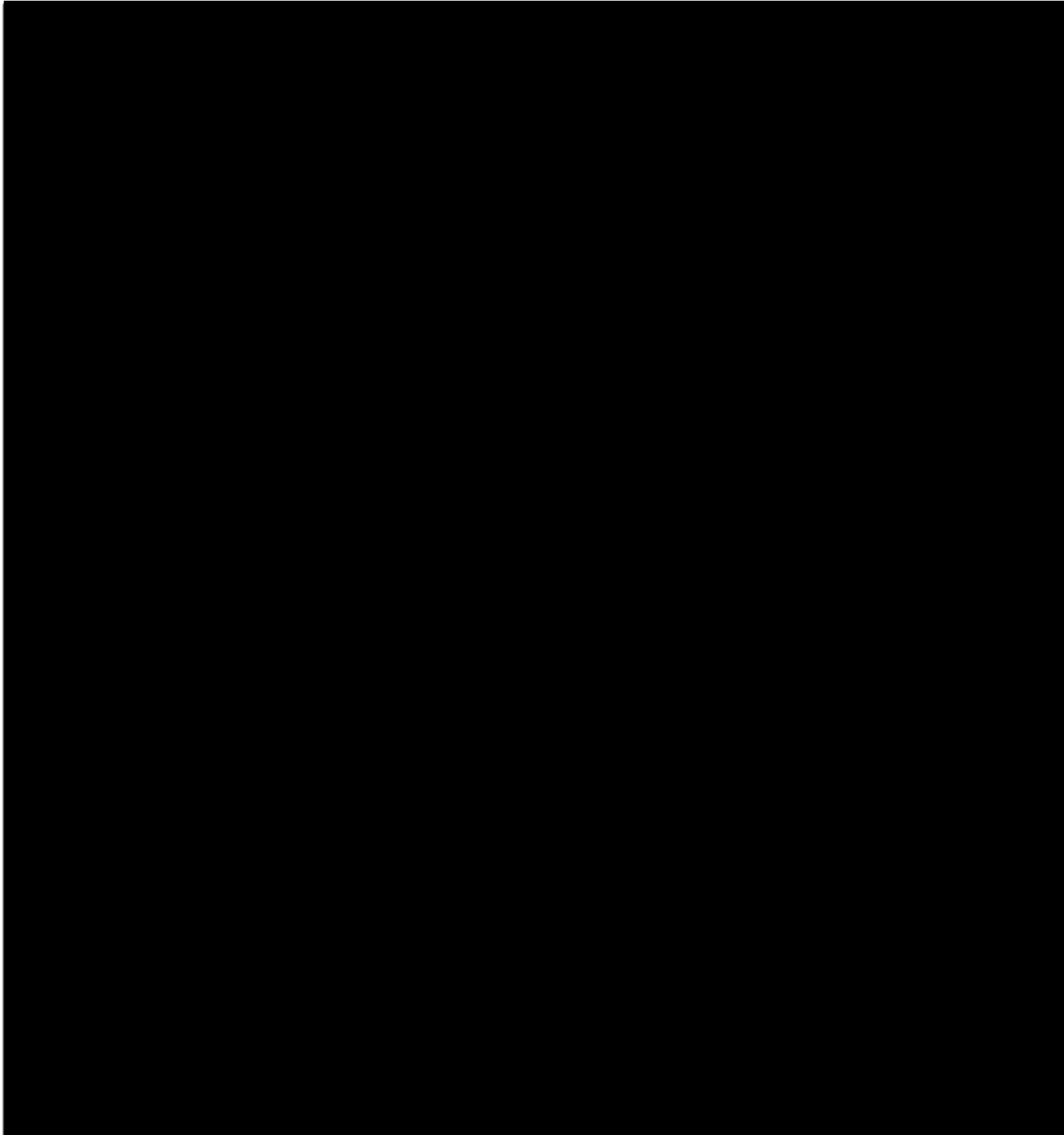


INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ
INDICACIONES MÉDICAS

155

Fecha y hora: 07/04/15; 07:00 hrs

0 157



**NO EMPLEAR ABREVIATURAS, TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS.
LAS MODIFICACIONES DEBERÁN ANOTARSE AL REVERSO, CON HORA, NOMBRE Y FIRMA DEL MÉDICO QUE LAS REALIZA.**



Salud

Nota de Evolución Médica

[Redacted]

06 de Abril de 2015
Hora: 09:00

Datos Generales

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

W
MOTIVACION
OTIMAS
A
ADO
TAL PE

DE LA REPUBLICA

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] www.innn-salud.gob.mx



[Redacted text block]

[Redacted text block]

COMENTARIO

[Redacted text block]

Condición:

[Redacted text]

Pronóstico:

[Redacted text]

Redactó:

[Redacted signature]

Visto Bueno:

[Redacted signature]

PROCURADURIA

[Redacted signature]

[Redacted text]

www.innn.salud.gob.mx

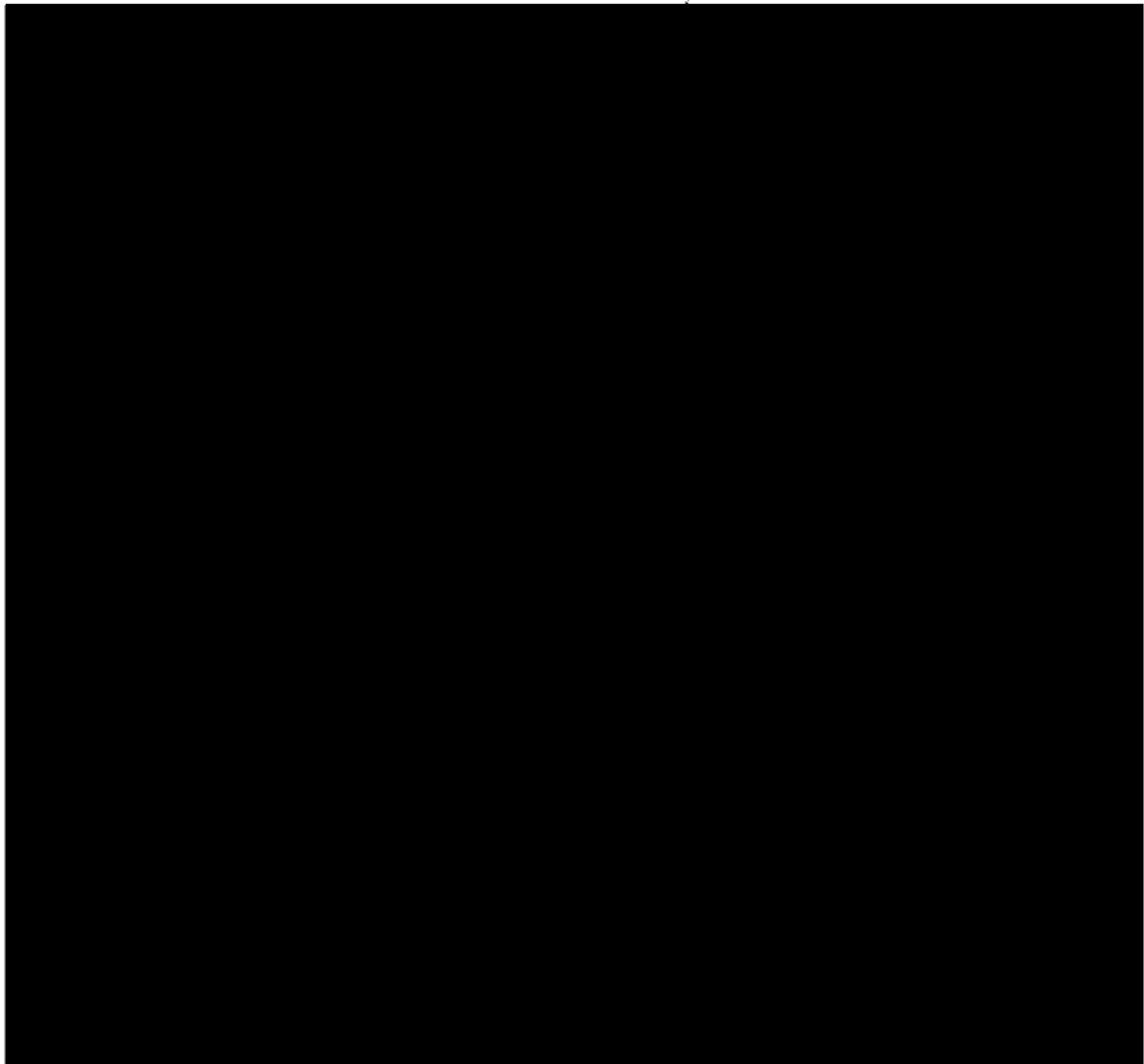


INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ
INDICACIONES MÉDICAS

157

Fecha y hora: 06/04/15; 07:00 hrs

0 159



Investigación

**NO EMPLEAR ABREVIATURAS, TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS.
LAS MODIFICACIONES DEBERÁN ANOTARSE AL REVERSO, CON HORA, NOMBRE Y FIRMA DEL MÉDICO QUE LAS REALIZA.**



50

Nota de Evolución Médica

05 de Abril de 2015
Hora: 10:00

Datos Generales

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] www.innn.salud.gob.mx



[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

Condición:

[Redacted]

Pronóstico:

[Redacted]

Redactó:

[Redacted]

Visto Bueno:

[Redacted]

Subsecretaría de

[Redacted]

[Redacted]

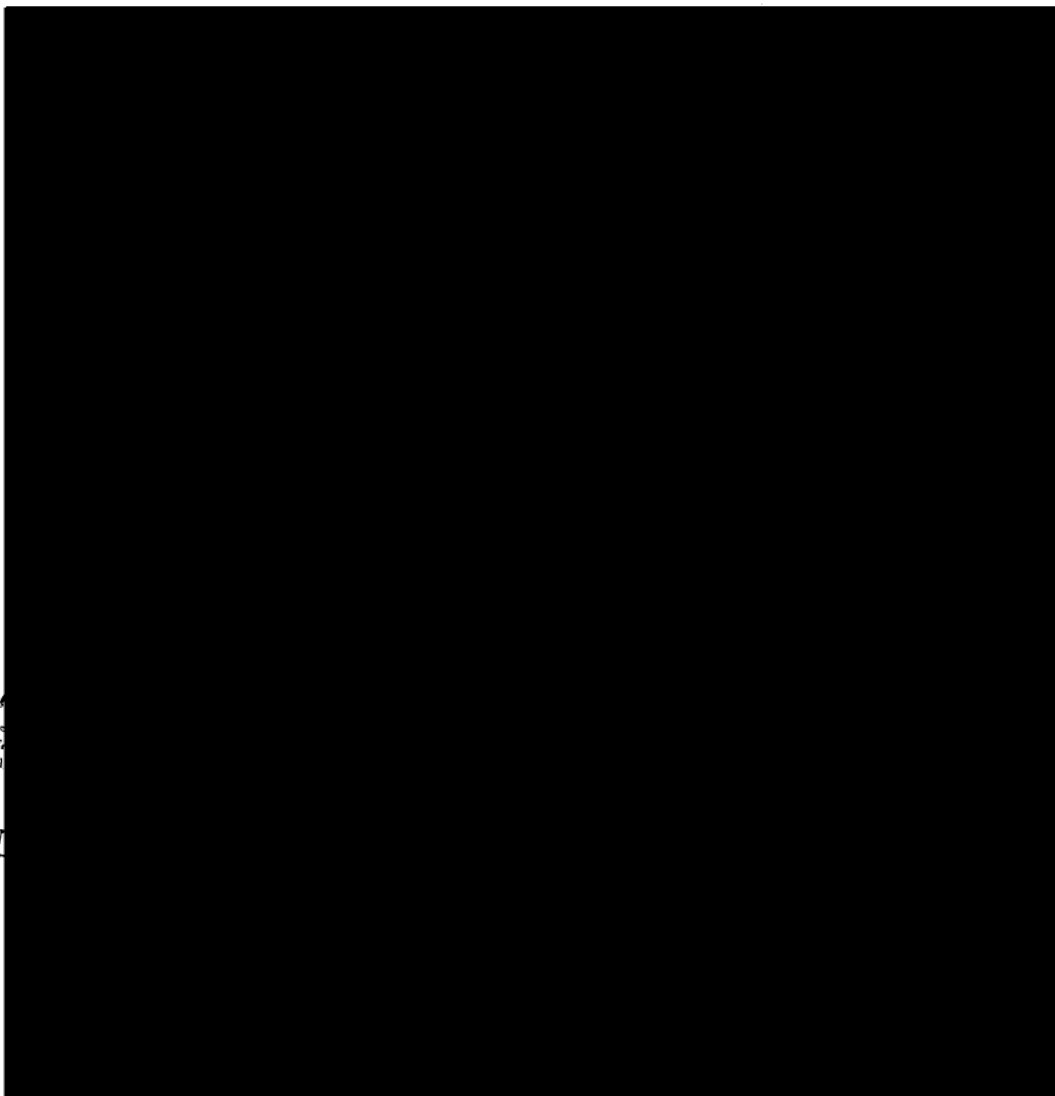
www.innn.salud.gob.mx



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ
INDICACIONES MÉDICAS

Fecha y hora: 05/04/15; 07:00 hrs

0 161



ecnos Humanos

NO EMPLEAR ABBREVIATURAS, TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS.

LAS MODIFICACIONES DEBERÁN ANOTARSE AL REVERSO, CON HORA, NOMBRE Y FIRMA DEL MÉDICO QUE LAS REALIZA.

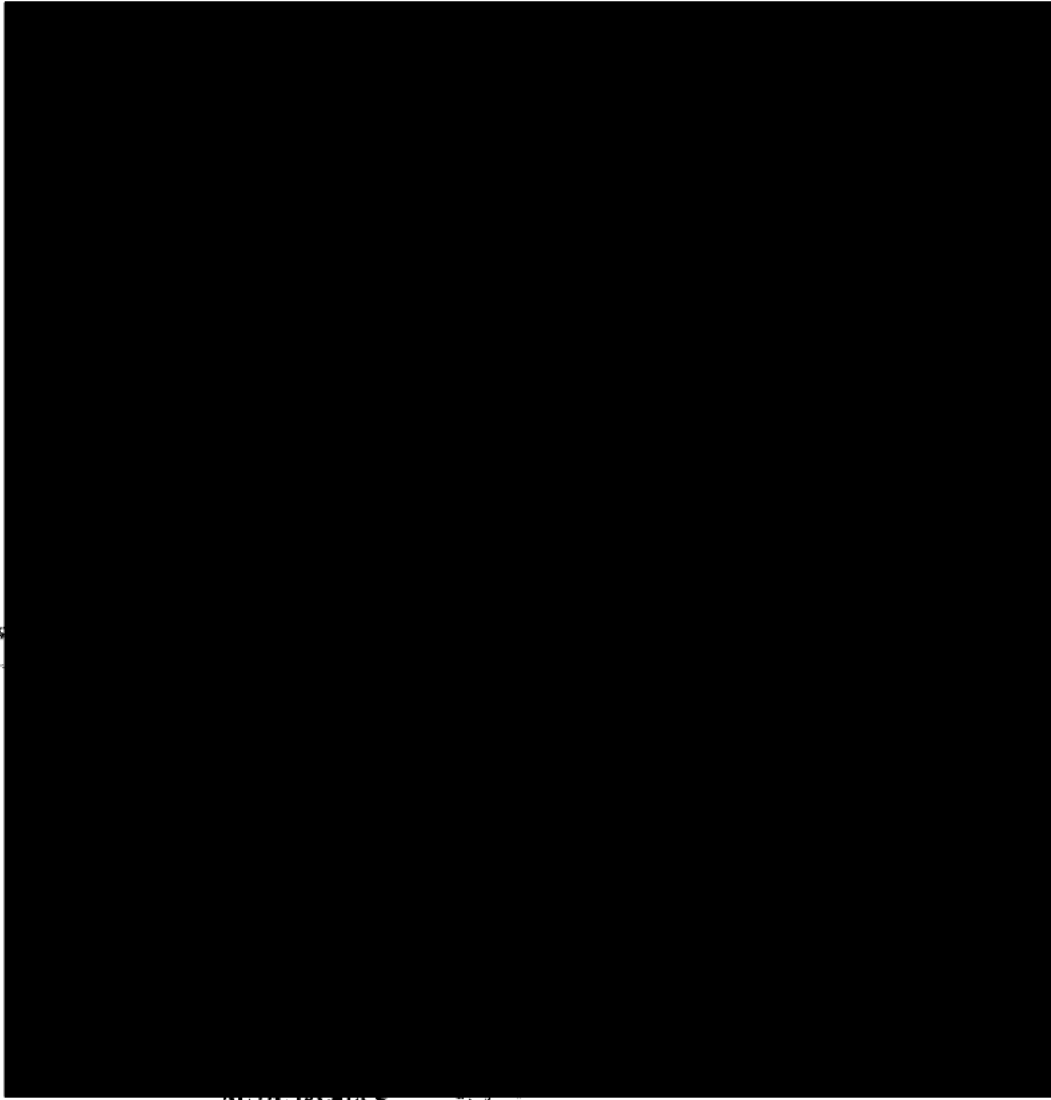
02/04/15



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ
INDICACIONES MÉDICAS

Fecha y hora: 04/04/15; 07:00 hrs

0 167



derechos Humanos
investigación

NO EMPLEAR ABREVIATURAS, TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS.
LAS MODIFICACIONES DEBERÁN HACERSE AL REVERSO, CON HORA, NOMBRE Y FIRMA DEL MÉDICO QUE LAS REALIZA.



Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía
Manuel Velasco Suárez

50

Nota de Evolución Médica

03 de Abril de 2015
Hora: 10:00

Datos Generales

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

servicios a la Comu-

[Redacted]

[Redacted] www.inn.salud.gob.mx



SALUD

[Redacted text block]

[Redacted text block]

COMENTARIO

[Redacted text block]

Condición:

[Redacted text]

Pronóstico:

[Redacted text]

Redactó:

[Redacted text block]

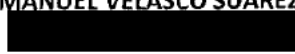
www.innn.salud.gob.mx



PROCURADURÍA GEN
eraría de
delito y



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ



DM/RECOP-1/2014

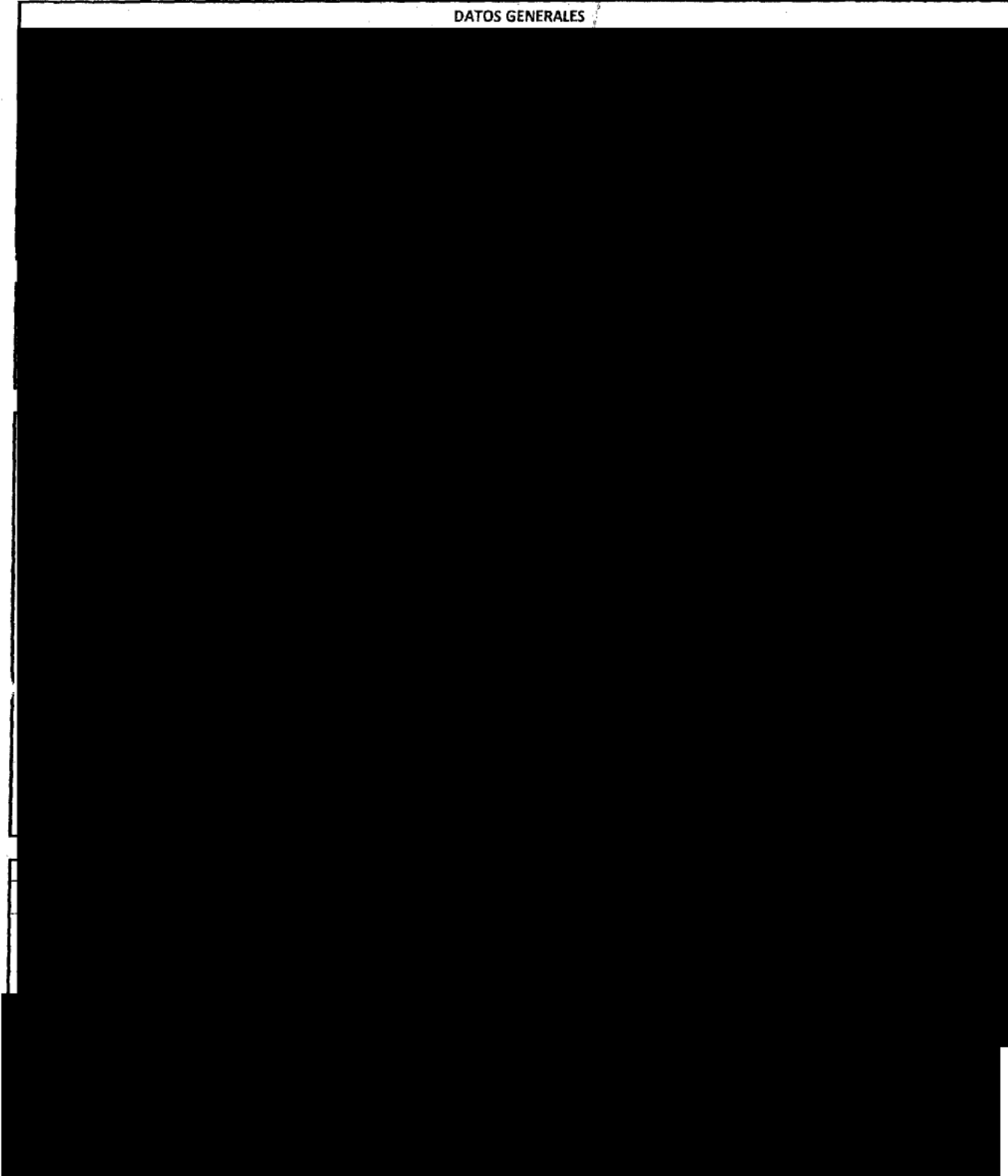
REFERENCIA – CONTRARREFERENCIA DE PACIENTE

Fecha: 02 04 2015

Hora: 18:00

Marque con una "X" si se trata de: Referencia Contrarreferencia

DATOS GENERALES





[REDACTED]

COMENTARIO

[REDACTED]

Condición:

Pronóstico:

Redactó:

Visto Bueno:

[REDACTED]

[REDACTED]

www.innn.salud.gob.mx

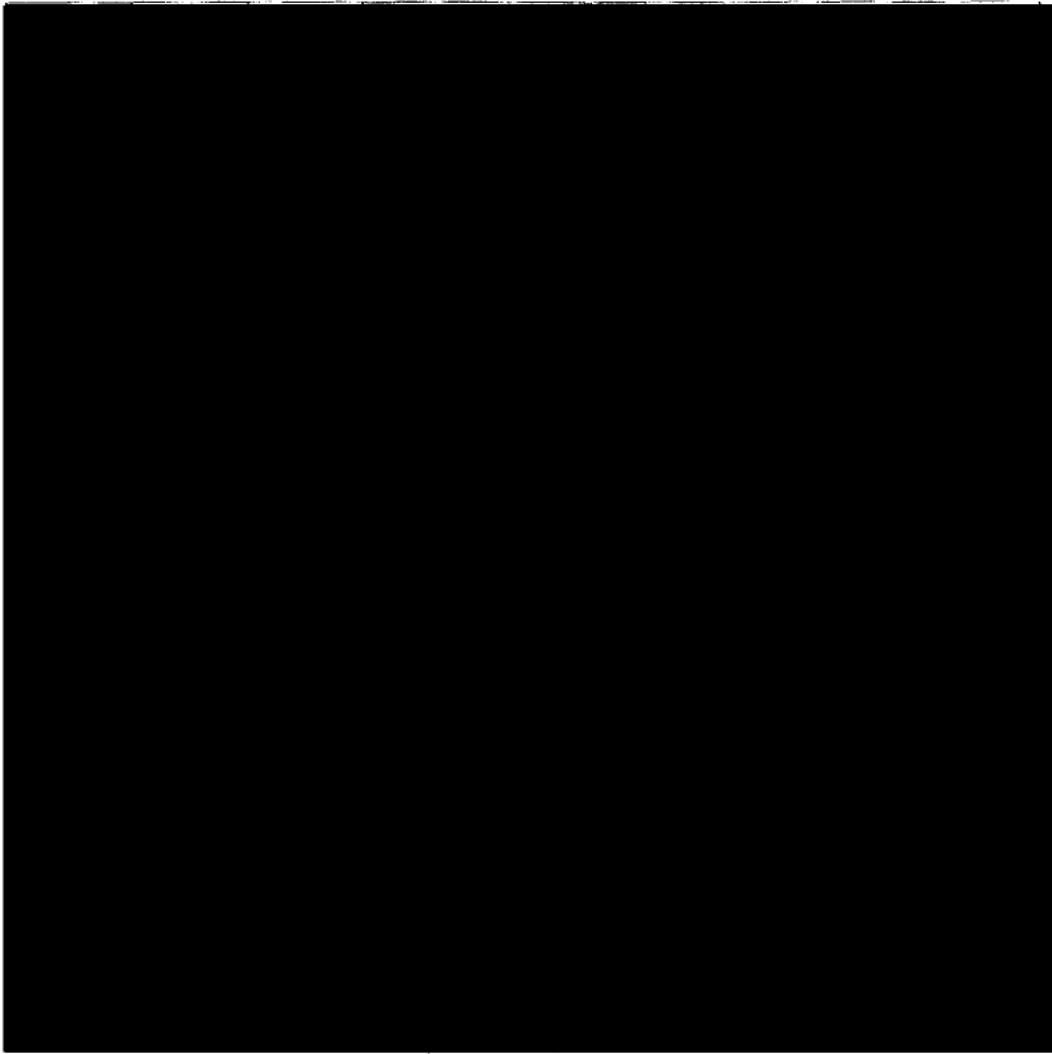


INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ
INDICACIONES MÉDICAS

0 166

164

Fecha y hora: 02/04/15; 07:00 hrs

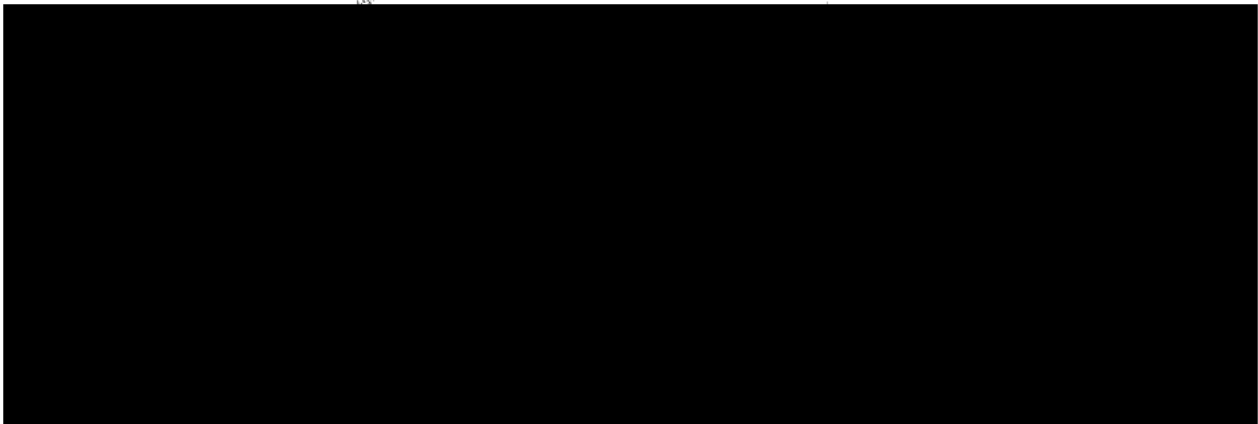


chos Humanos.

NO EMPLEAR ABREVIATURAS, TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS.
LAS MODIFICACIONES DE FECHA DEBEN HACERSE AL REVERSO, CON HORA, NOMBRE Y FIRMA DEL MÉDICO QUE LAS REALIZA.

5/10/2000

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA G
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina





Nota de Interconsulta Médica

[Redacted]

Miércoles, 01 de Abril de 2015
Hora: 18:00:00

Datos Generales

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

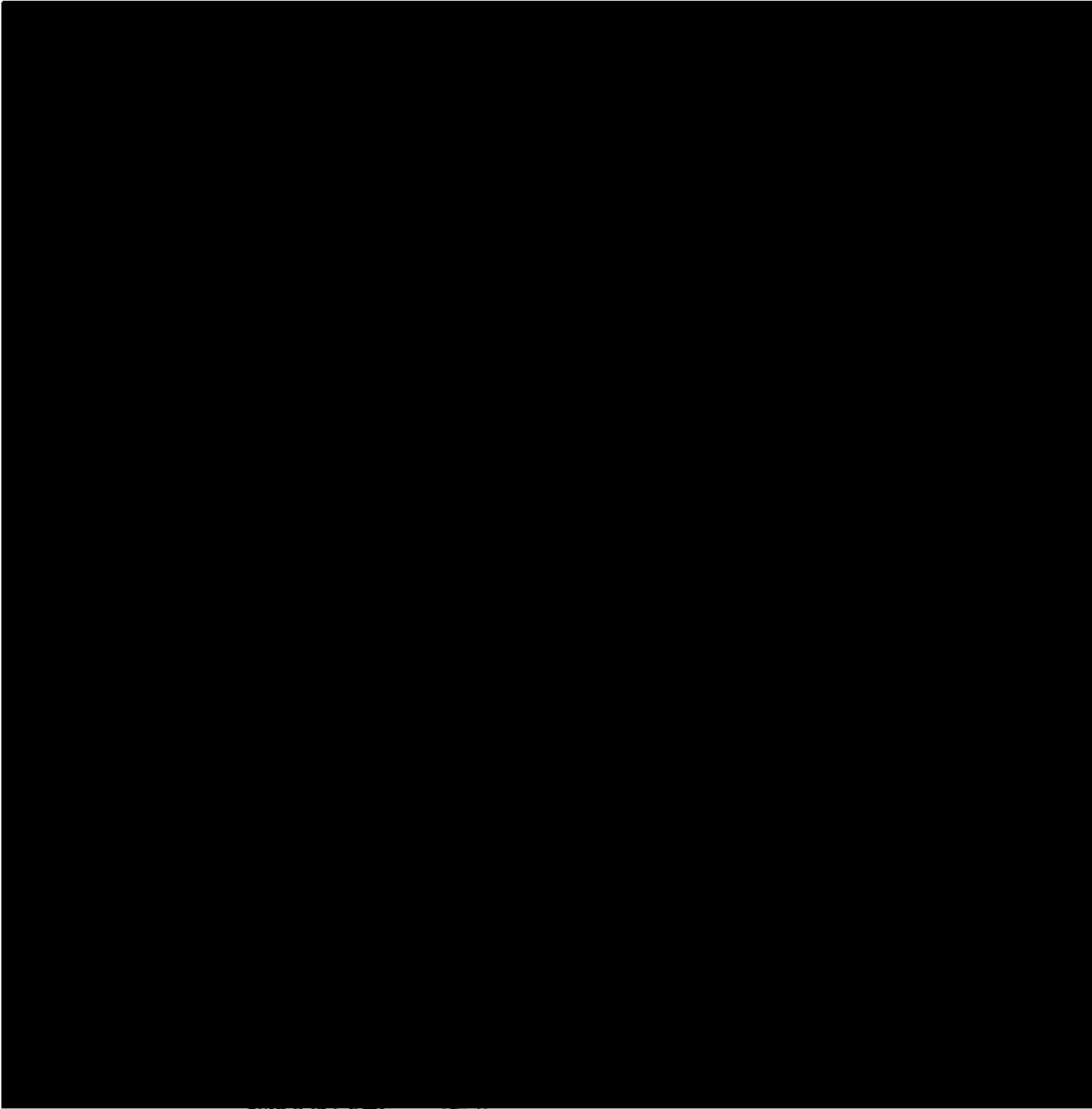
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA

[Redacted]

[Redacted]



Fecha y hora: 01/04/15; 07:00 hrs



PROS A LA COMO

igación

COMPLEAR ABREVIATURAS, TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS.
LAS MODIFICACIONES DEBERÁN ANOTARSE AL REVERSO, CON HORA, NOMBRE Y FIRMA DEL MÉDICO QUE LAS REALIZA.



Nota de Evolución Médica

[Redacted]

26 de Marzo de 2015
Hora: 10:00

Datos Generales

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

servicios a la Com...

[Redacted]

[Redacted] www.inn-salud.gob.mx



[Redacted text block]

[Redacted text block]

COMENTARIO

[Redacted text block]

Condición:

[Redacted]

Pronóstico:

[Redacted]

Redactó:

[Redacted signature area]

Visto

[Redacted signature area]

www.inn.salud.gob.mx

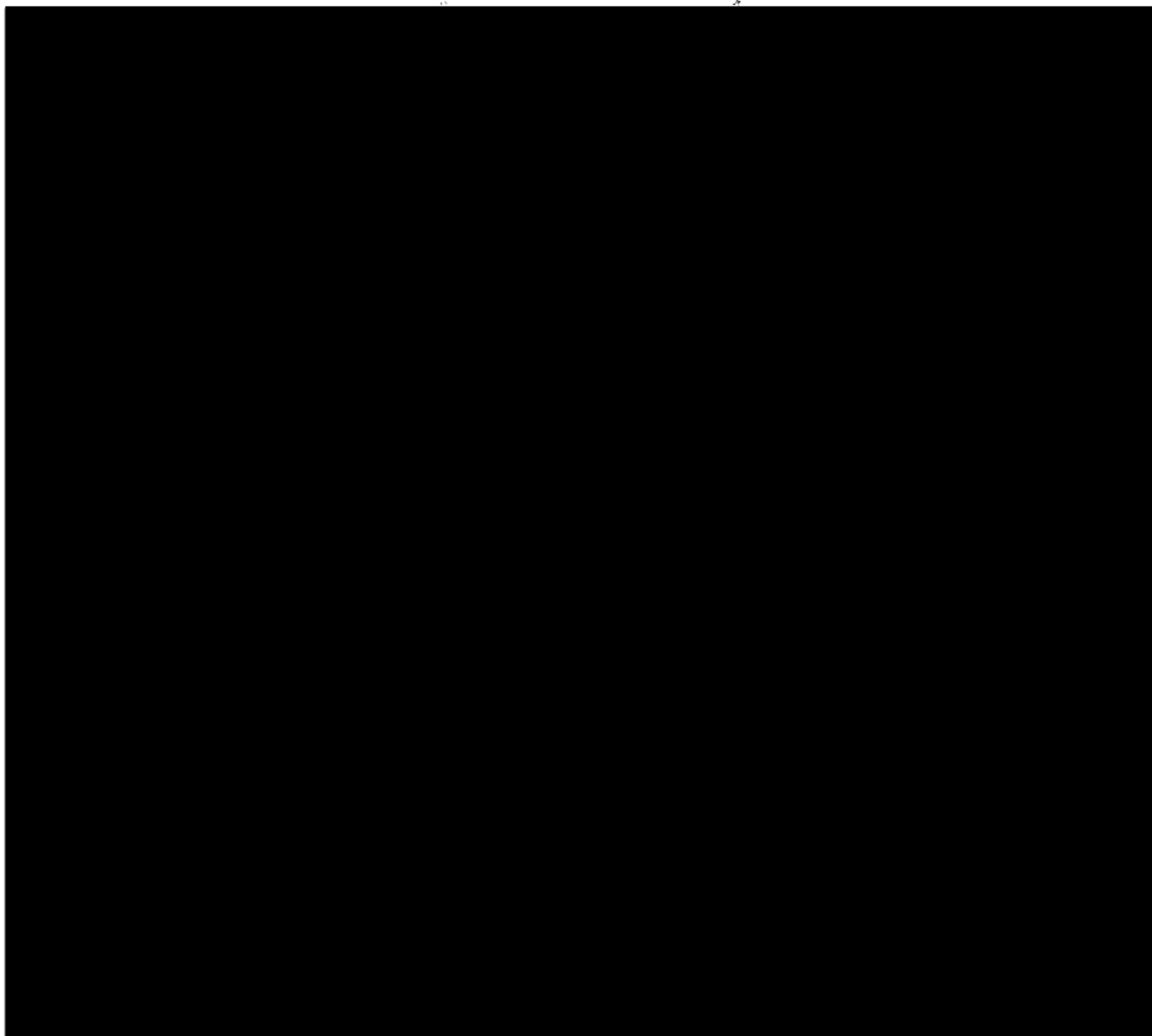


INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ
INDICACIONES MÉDICAS

Fecha y hora: 26/03/15; 07:00 hrs

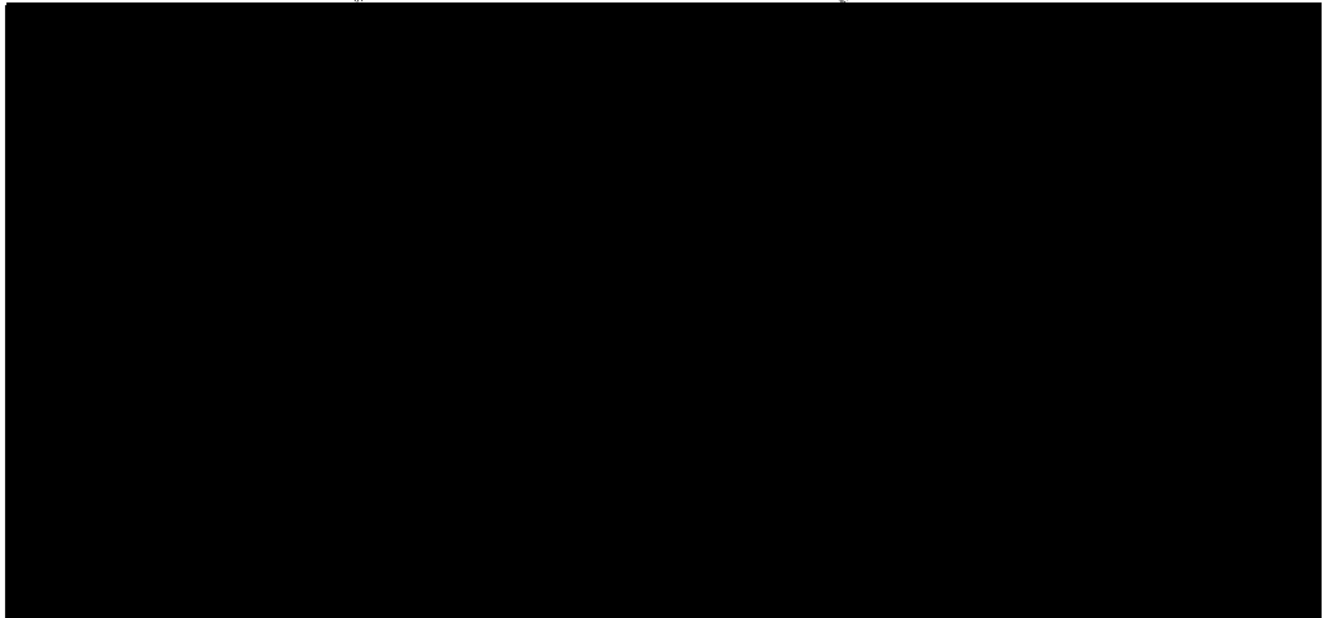
163

0 170



NO EMPLEAR ABREVIATURAS, TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS.
LAS MODIFICACIONES DEBERÁN ANOTARSE AL REVERSO, CON HORA, NOMBRE Y FIRMA DEL MÉDICO QUE LAS REALIZA.

W



COPIA
1800



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ
INDICACIONES MÉDICAS

Fecha y hora: 25/03/15; 07:00 hrs

169

[Redacted]

[Redacted]	0
[Redacted]	

171

[Large redacted area]

servicios a la Co

NO EMPLEAR ABREVIATURAS, TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS.
LAS MODIFICACIONES DEBERÁN HACERSE AL REVERSO, CON HORA, NOMBRE Y FIRMA DEL MÉDICO QUE LAS REALIZA.



Nota de Interconsulta Médica

0 172

Jueves, 24 de MARZO de 2015

Hora: 20:00:00

Datos Generales

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ
INDICACIONES MÉDICAS

Fecha y hora: 24/03/15; 07:00 hrs

171

0 173



stigación

NO EMPLEAR ABREVIATURAS, TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS.
LAS MODIFICACIONES DEBERÁN ANOTARSE AL REVERSO, CON HORA, NOMBRE Y FIRMA DEL MÉDICO QUE LAS REALIZA.

172

0 174



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ
Lic. San. 04 AM 0913012

DM/NME-1/2014

NOTA MÉDICA DE EVOLUCIÓN

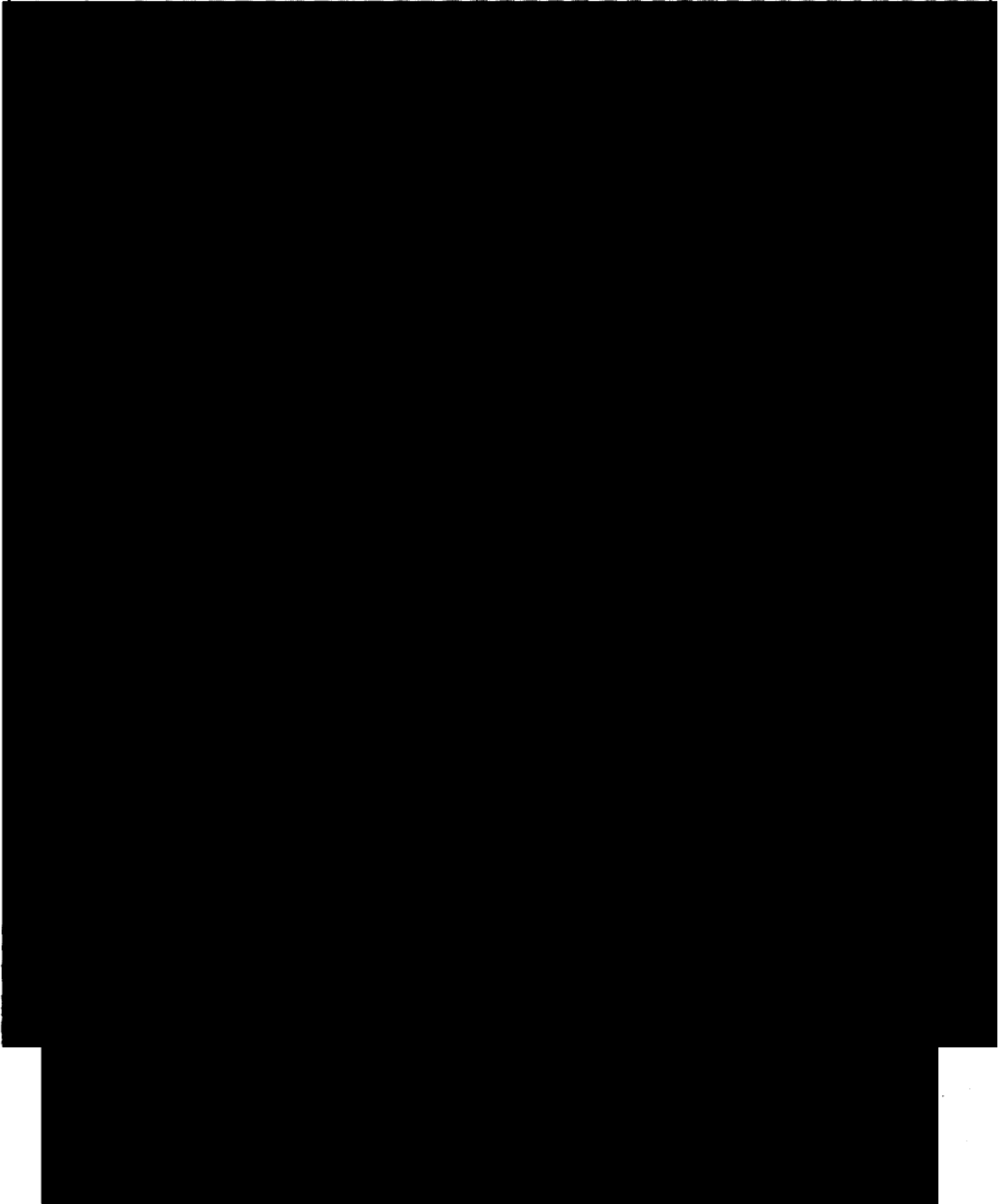
Fecha:

24	03	2015
DD	MM	AA

Hora:

07:00 horas

DATOS GENERALES



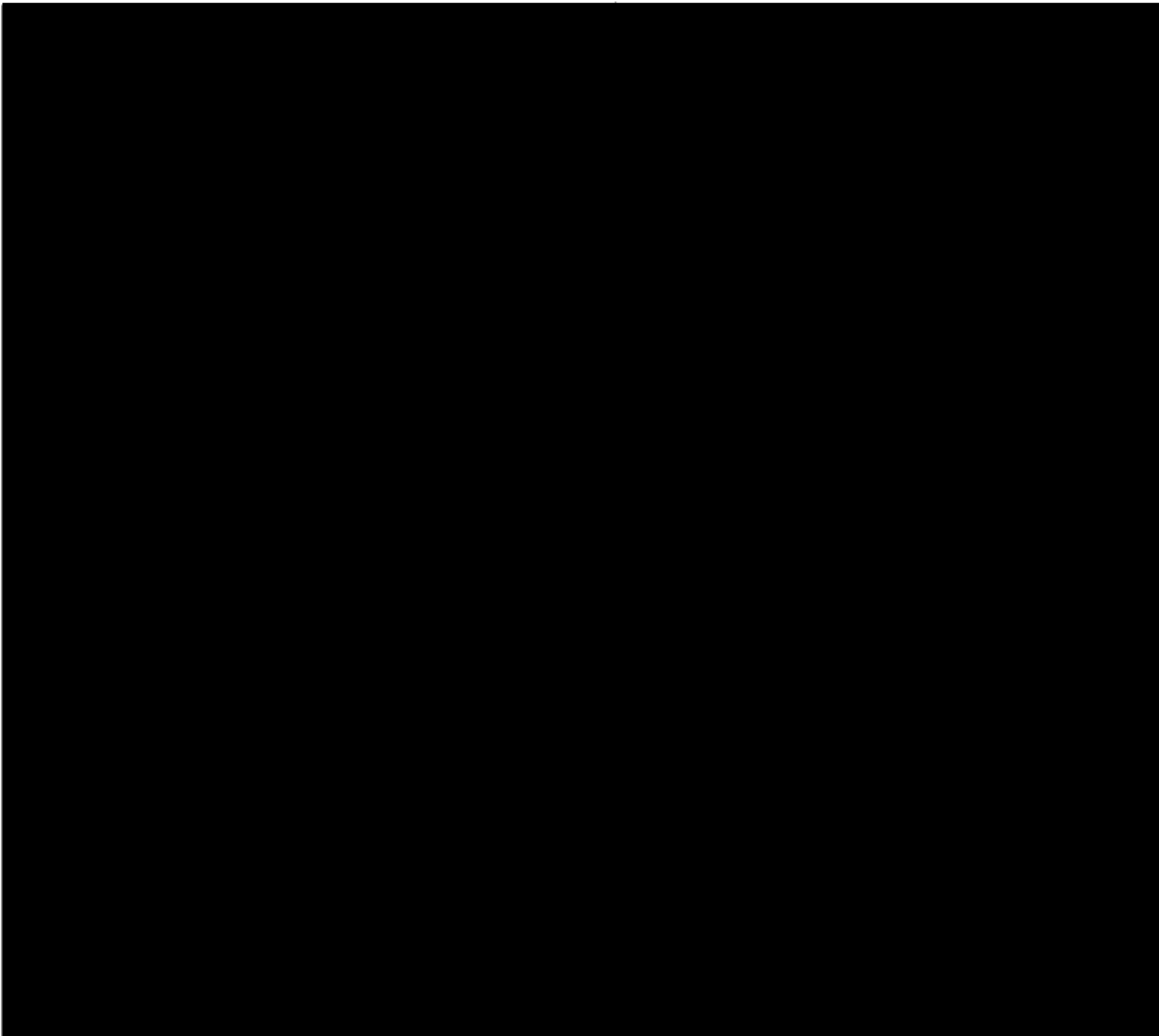


INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ
INDICACIONES MÉDICAS

Fecha y hora: 31/03/15; 07:00 hrs

173

0 175



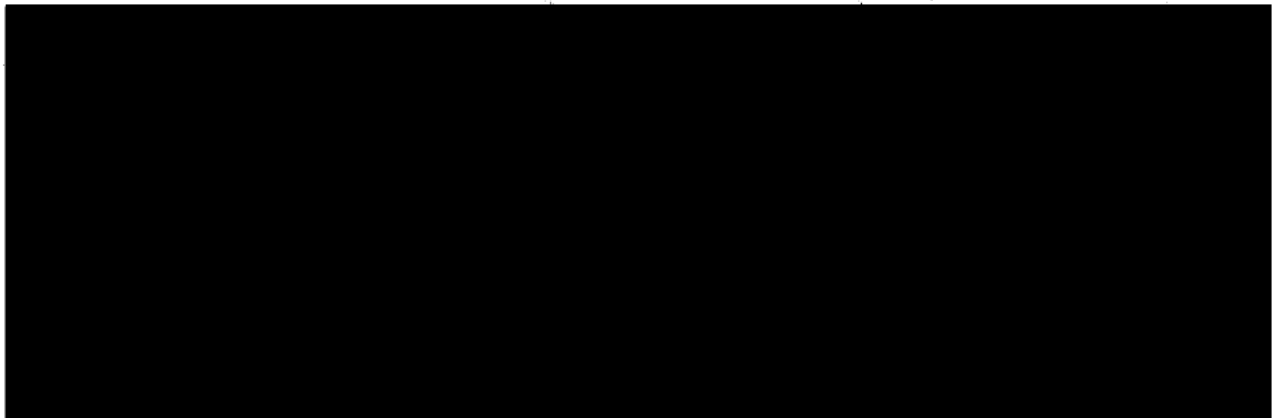
Investigación

NO EMPLEAR ABREVIATURAS, TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS.

LAS MODIFICACIONES DEBERÁN ANOTARSE AL REVERSO, CON HORA, NOMBRE Y FIRMA DEL MÉDICO QUE LAS REALIZA.



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y





INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ
Lic. San. 04 AM 0913012

0 176

DM/NME-1/2014

NOTA MÉDICA DE EVOLUCIÓN

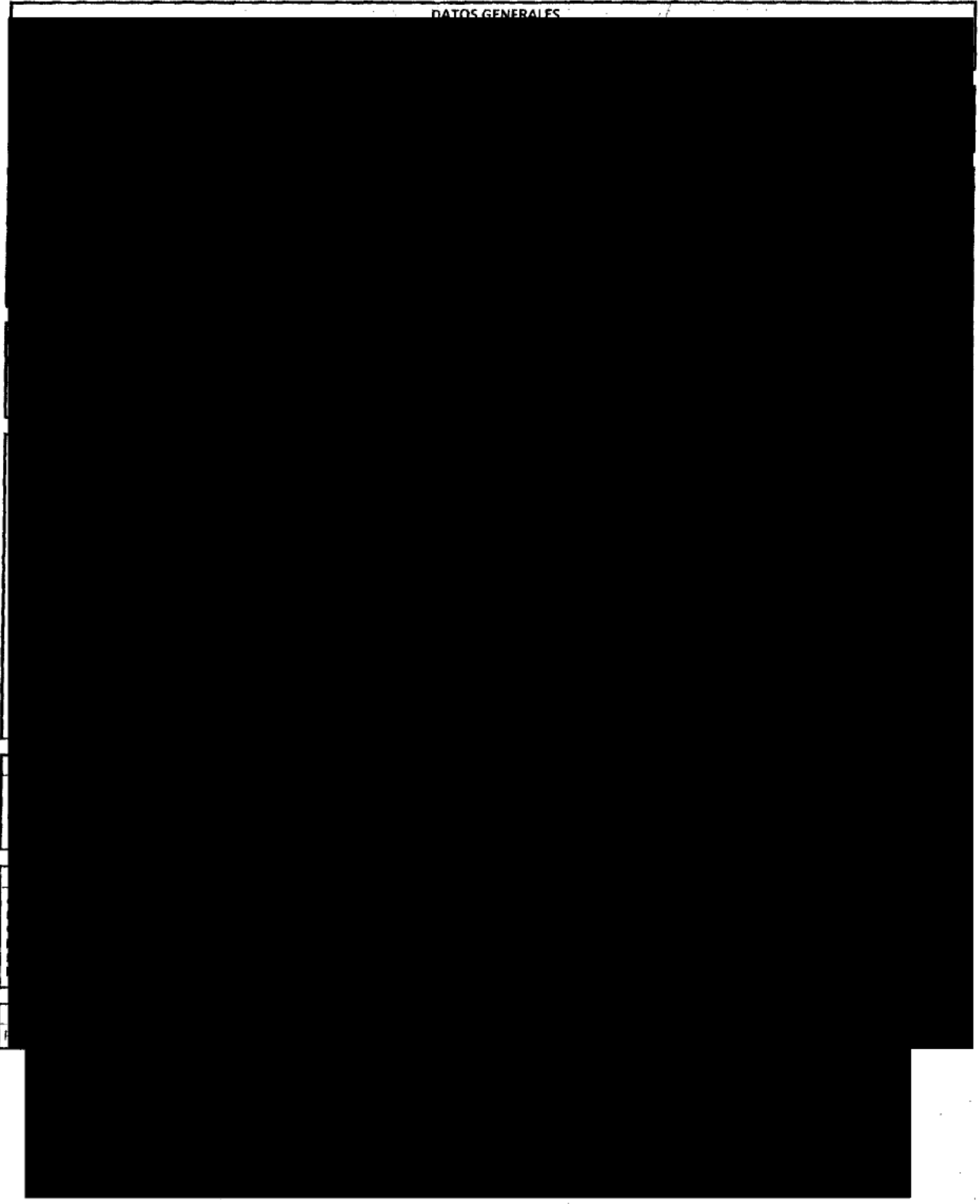
Fecha:

31	03	2015
.DD	/	MM / AA

Hora:

07:00 horas

DATOS GENERALES



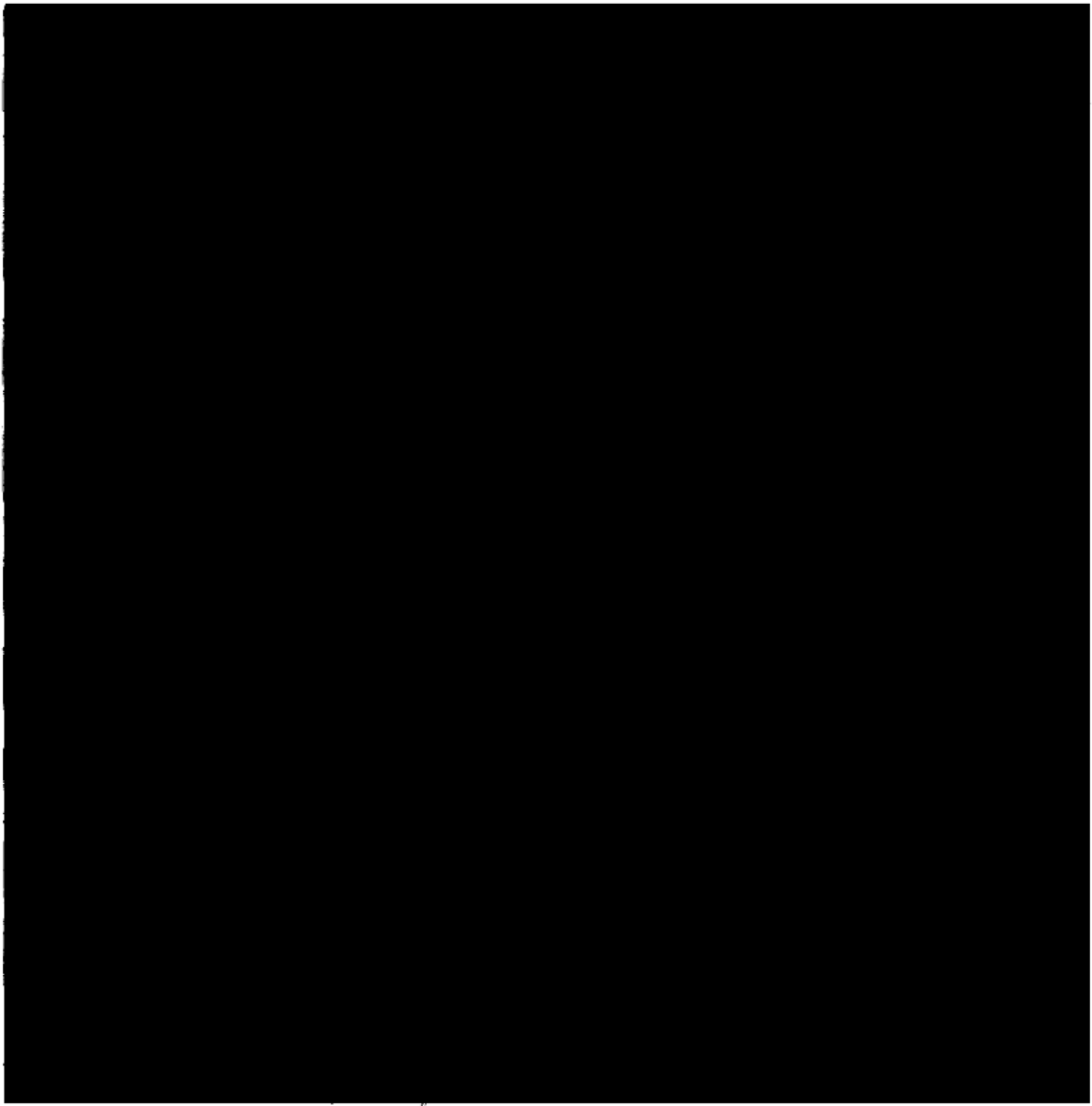


INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ
INDICACIONES MÉDICAS

Fecha y hora: 30/03/15; 07:00 hrs

175

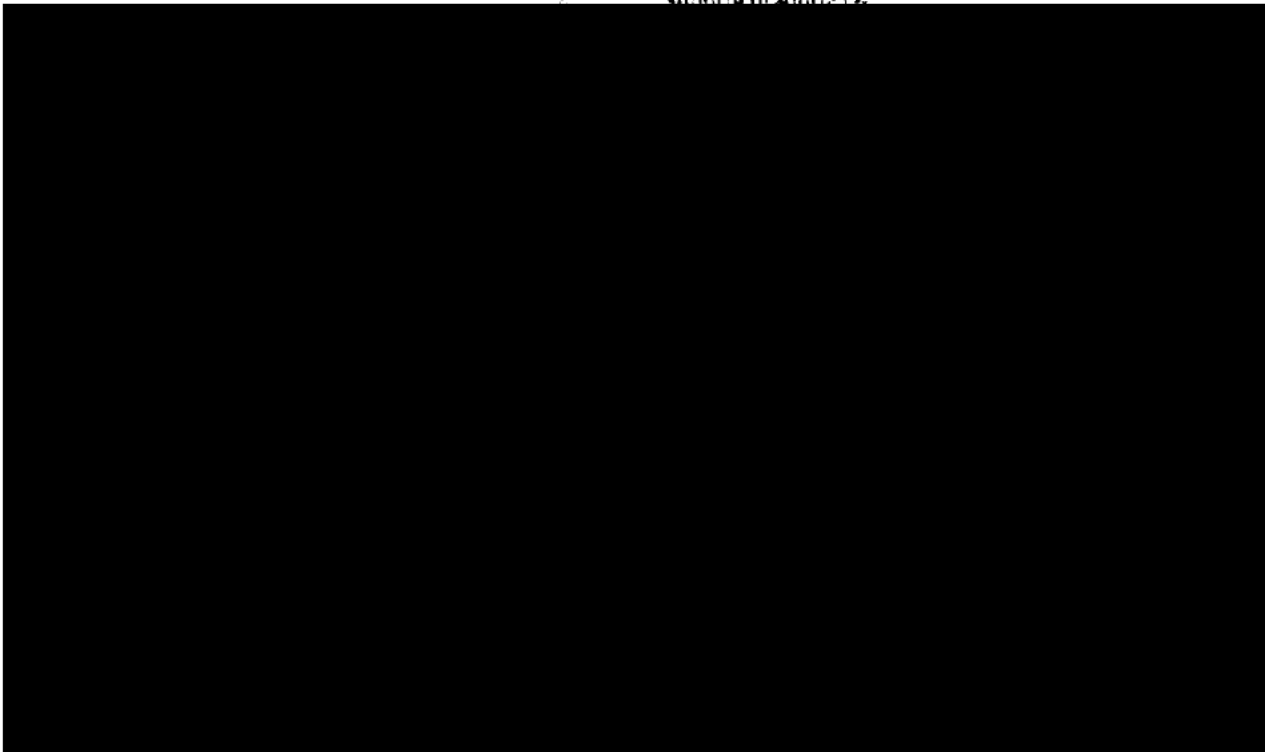
0 177



**NO EMPLEAR ABREVIATURAS, TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS.
LAS MODIFICACIONES DEBERÁN ANOTARSE AL REVERSO, CON HORA, NOMBRE Y FIRMA DEL MÉDICO QUE LAS REALIZA.**



OCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de





Nota de Evolución Médica

[Redacted]

29 de Marzo de 2015

Hora: 10:00

Datos Generales

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



[Redacted text block]

[Redacted text block]

COMENTARIO

[Redacted text block]

Condición:

[Redacted text]

Pronóstico:

[Redacted text]

Redactó:

[Redacted text]

Visó:

[Redacted text]

PROCESADO EN
Subprocuraduría de
Investigación del Delito

[Redacted text]

[Redacted text]

www.innn.salud.gob.mx



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ
INDICACIONES MÉDICAS

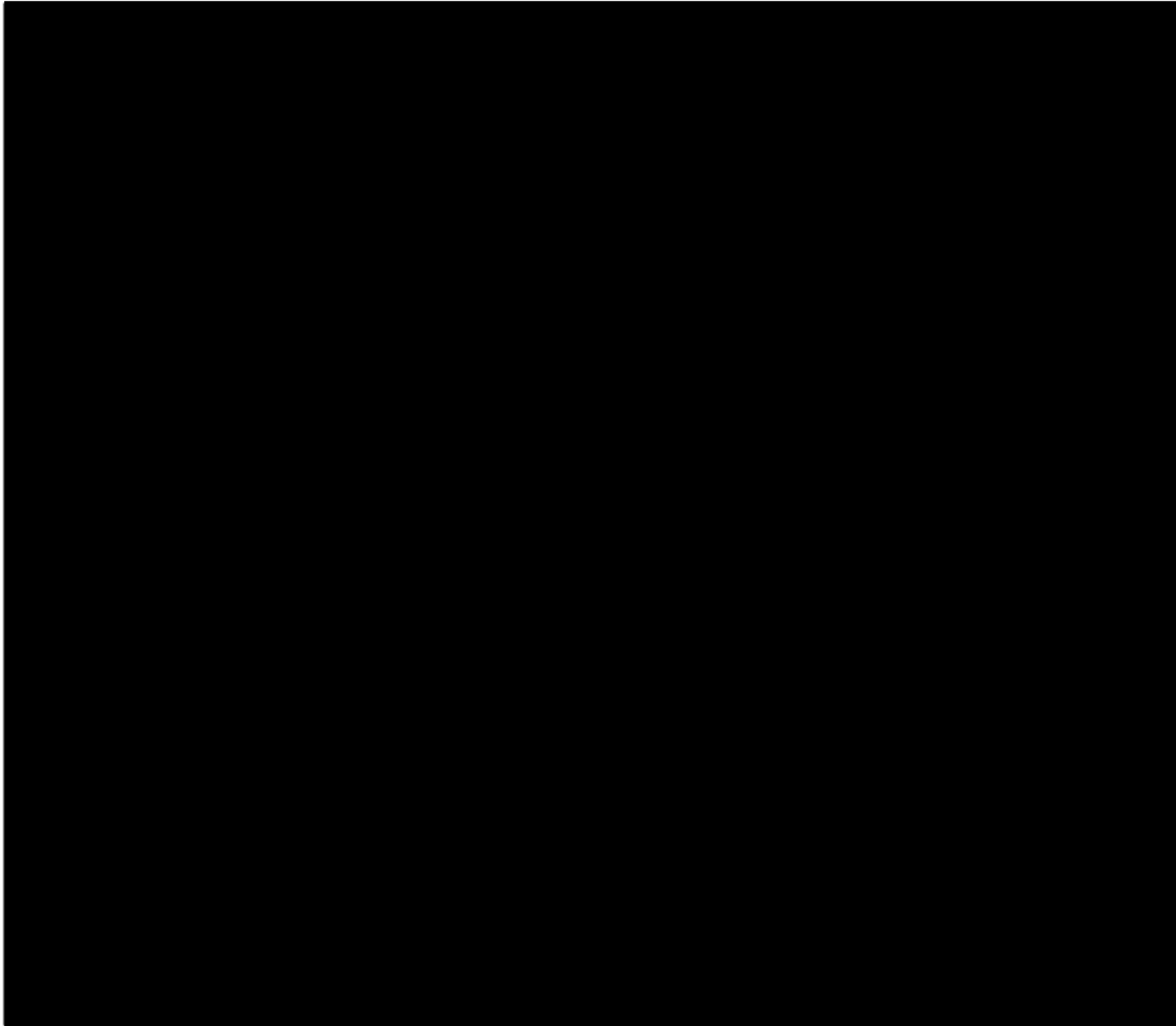
Fecha y hora: 29/03/15; 07:00 hrs

177



0

179



YRLOS
Motivación

NO INCLUIR ABREVIATURAS, TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS.
LAS MODIFICACIONES DEBERÁN ANOTARSE AL REVERSO, CON HORA, NOMBRE Y FIRMA DEL MÉDICO QUE LAS REALIZA.



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ
INDICACIONES MÉDICAS

Fecha y hora: 28/03/15; 07:00 hrs

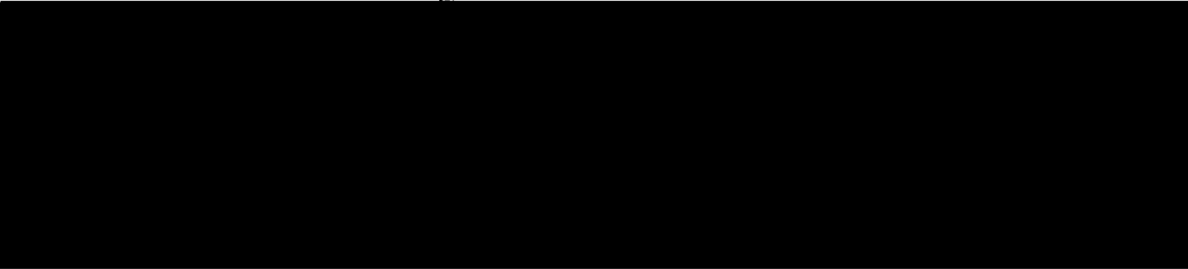
0 180



**NO EMPLEAR ABREVIATURAS, TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS.
LAS MODIFICACIONES DEBERÁN ANOTARSE AL REVERSO, CON HORA, NOMBRE Y FIRMA DEL MÉDICO QUE LAS REALIZA.**



PROCURADURÍA GE
Subprocuraduría
Prevención del Delito





50

Nota de Interconsulta Médica

[Redacted]

Viernes, 27 de MARZO de 2015
Hora: 20:00:00

Datos Generales

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

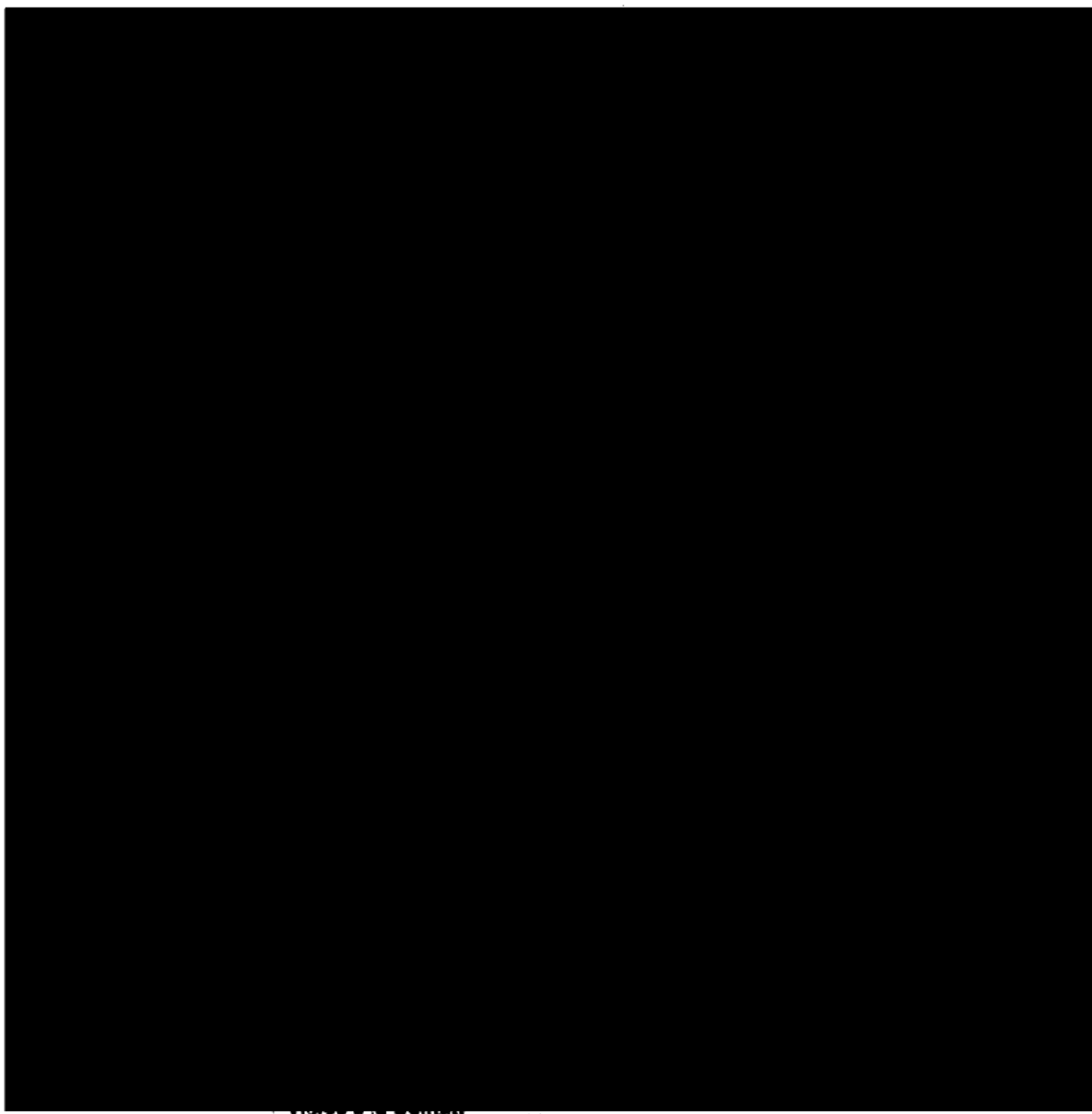
[Redacted]

[Redacted]



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ
INDICACIONES MÉDICAS

Fecha y hora: 27/03/15; 07:00 hrs



0 182

Indicación ABREVIATURAS, TÁCHADURAS Y/O ENMENDADURAS.
LAS MODIFICACIONES DEBERÁN ANOTARSE AL REVERSO, CON HORA, NOMBRE Y FIRMA DEL MÉDICO QUE LAS REALIZA.



Nota de Evolución Médica

[Redacted]

26 de Marzo de 2015
Hora: 10:00

Datos Generales

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] www.inn.salud.gob.mx



[Redacted text block]

[Redacted text block]

COMENTARIO

[Redacted text block]

Condición:

[Redacted text]

Pronóstico:

[Redacted text]

Redactó:

[Redacted text]

Visto

[Redacted text]

PROCURADURÍA GENERAL

[Redacted text]

[Redacted text]



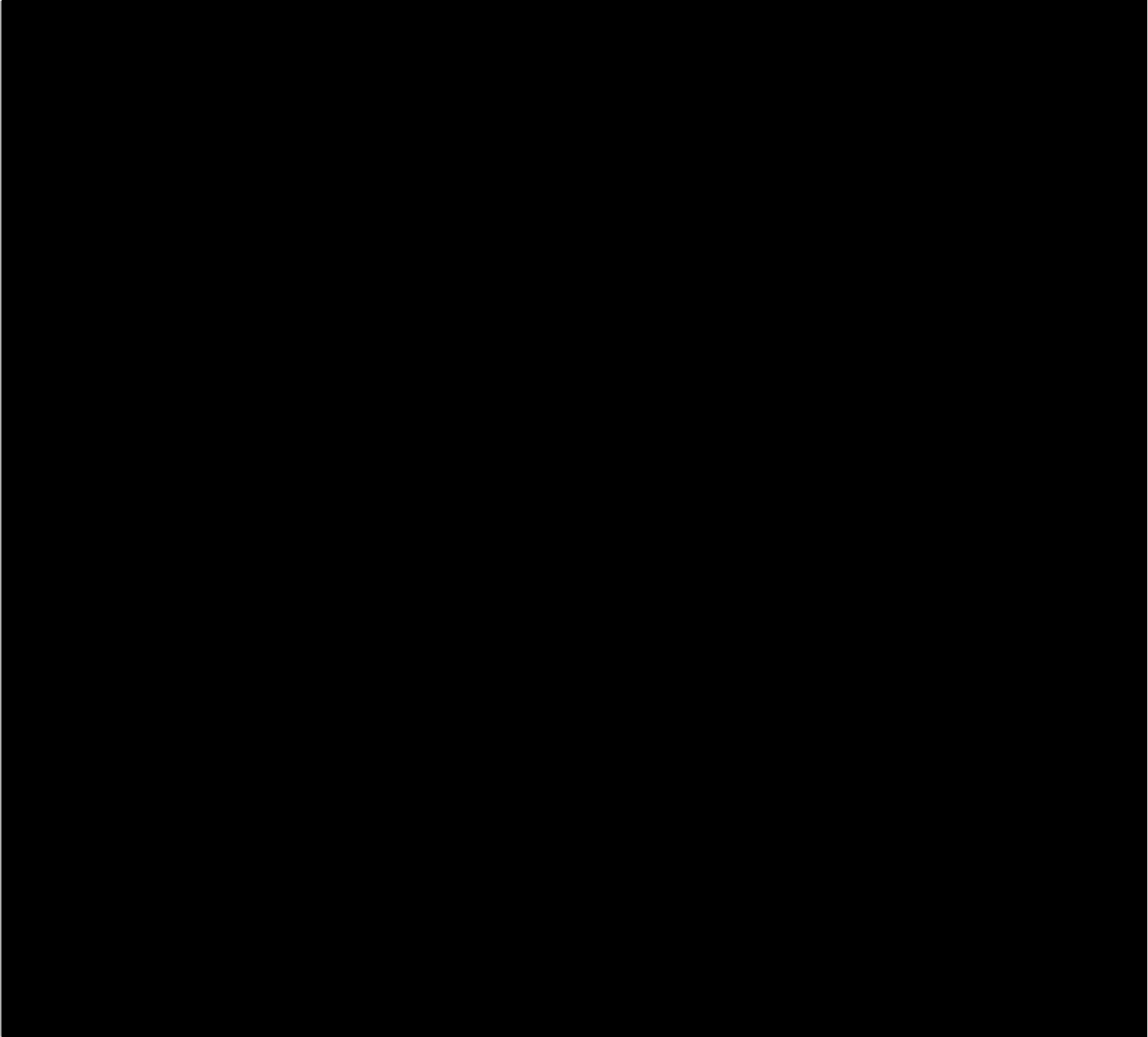
INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ
INDICACIONES MÉDICAS

Fecha y hora: 26/03/15; 07:00 hrs

182



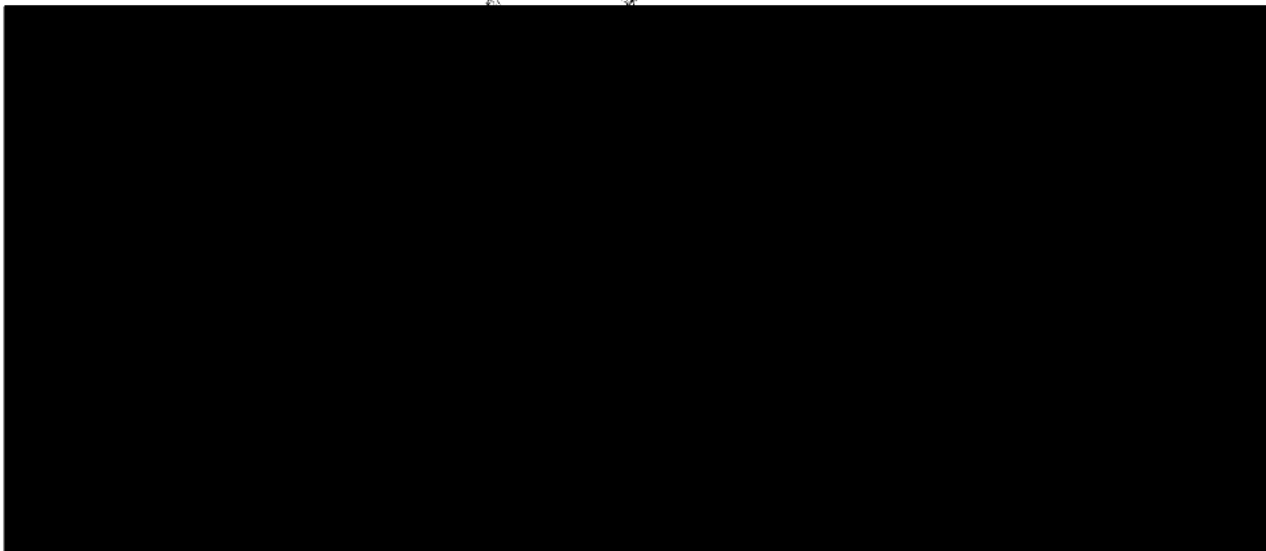
0 184



NO EMPLEAR ABREVIATURAS, TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS.
LAS MODIFICACIONES DEBERÁN ANOTARSE AL REVERSO, CON HORA, NOMBRE Y FIRMA DEL MÉDICO QUE LAS REALIZA.

DE LA REPUBLICA
de los Derechos Humanos
relacionados a la Consulta
Externa de Investigación.

100

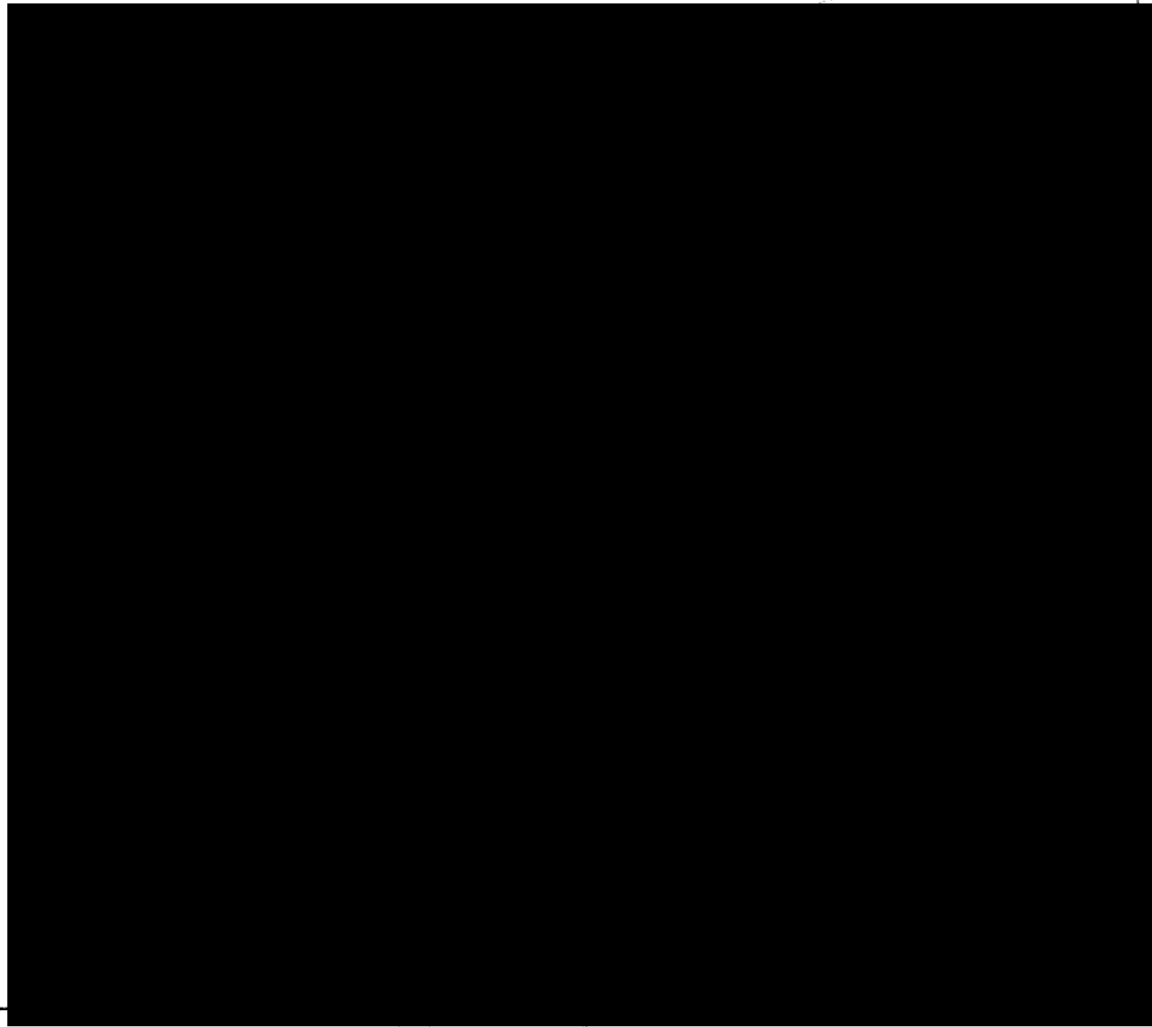




CAMA 405



0 185



Motivación
**NO EMPLEAR ABREVIATURAS, TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS.
LAS MODIFICACIONES DEBERÁN ANOTARSE AL REVERSO, CON HORA, NOMBRE Y FIRMA DEL MÉDICO QUE LAS REALIZA.**



Nota de Interconsulta Médica

[Redacted]

0 186

Jueves, 24 de MARZO de 2015

Hora: 20:00:00

Datos Generales

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

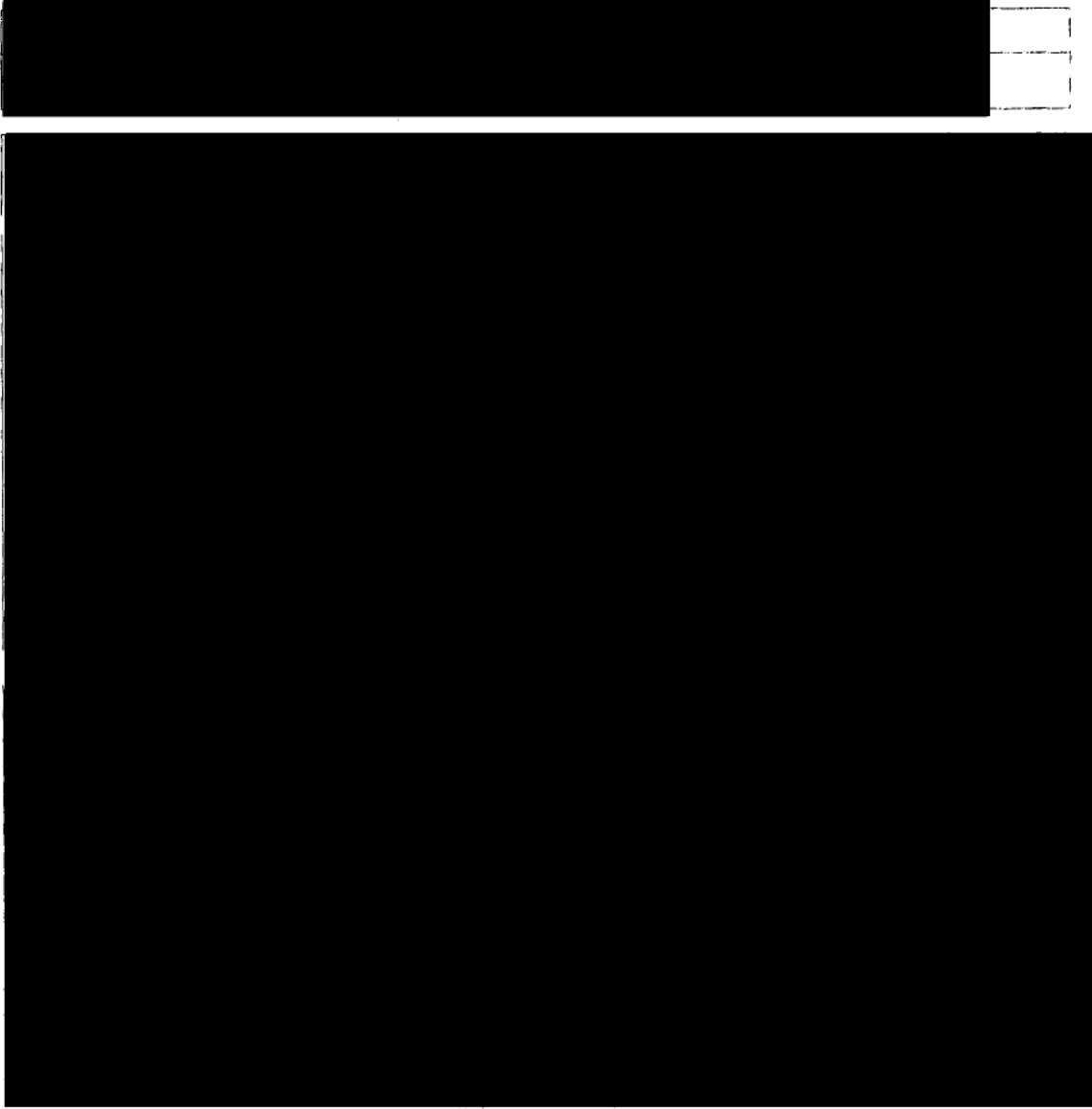


INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ
INDICACIONES MÉDICAS

Fecha y hora: 24/03/15; 07:00 hrs

185

0 187



rechos de
VICIOS A LA CON
stigación

NO SE ACEPTAN ABREVIATURAS, TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS.
LAS MODIFICACIONES DEBERÁN ANOTARSE AL REVERSO, CON HORA, NOMBRE Y FIRMA DEL MÉDICO QUE LAS REALIZA.



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ

[Redacted]

NOTA MÉDICA DE EVOLUCIÓN

DM/NME/1/2014
0 188

Fecha:

24	03	2015
DD	MM	AA

Hora:

07.00 horas

DATOS GENERALES

[Redacted]



MANUEL VELASCO SUAREZ
DIRECCION MEDICA
UNIDAD DE SOPORTE NUTRICIONAL

NOTA DE EVOLUCIÓN NUTRICIONAL

[REDACTED]

L DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos
Comisión de

[REDACTED]

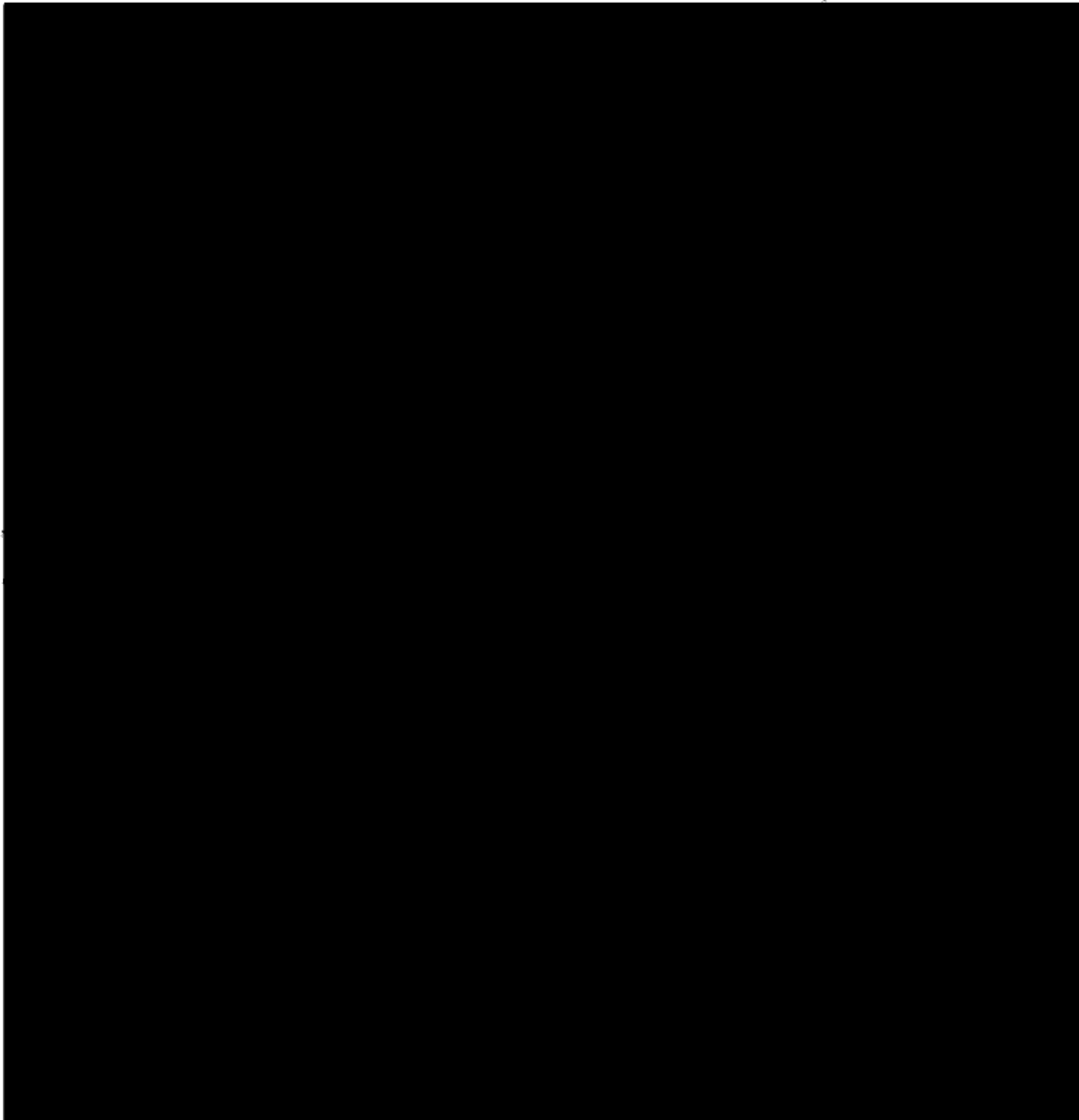
[REDACTED]



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ
INDICACIONES MÉDICAS

Fecha y hora: 23/03/15; 07:00 hrs

100
0 190



**NO EMPLEAR ABREVIATURAS, TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS.
LAS MODIFICACIONES DEBERÁN ANOTARSE AL REVERSO, CON HORA, NOMBRE Y FIRMA DEL MÉDICO QUE LAS REALIZA.**



[Redacted text block]

[Redacted text block]

COMENTARIO

[Redacted text block]

Condición:

[Redacted text block]



Redactó:

[Redacted text block]

Visto Bueno:

[Redacted text block]

www.innn.salud.gob.mx



Nota de Interconsulta Médica

0 192

[Redacted]

Jueves, 20 de MARZO de 2015
Hora: 20:00:00

Datos Generales

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

www.innn.salud.gob.mx



[Redacted]

[Redacted]

19

COAGULACION

ESTUDIO

RESULTADO

UNIDAD

REFERENCIA

[Redacted]



[Redacted]

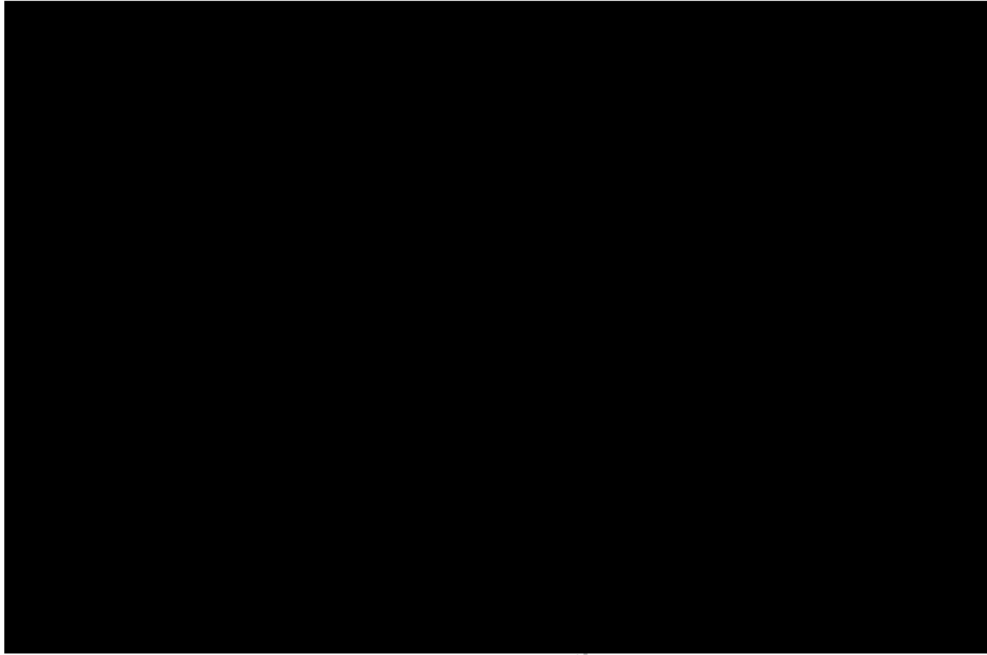


Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía
"Manuel Velasco Suárez"

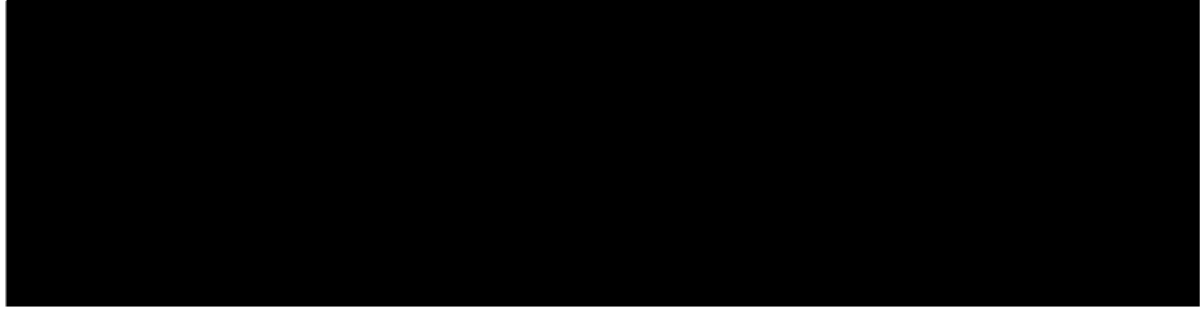


HEMATOLOGIA

ESTUDIO RESULTADO UNIDAD REFERENCIA



SECRETARÍA DE SALUD
ESTADO DE OAXACA





[Redacted patient information]

0 194

QUIMICA CLINICA

ESTUDIO	RESULTADO	UNIDAD	REFERENCIA
[Redacted table content]			

[Redacted text block]



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ
INDICACIONES MÉDICAS

Fecha y hora: 19/03/15; 07:00 hrs

19

195



NO EMPLEAR ABREVIATURAS, TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS.
LAS MODIFICACIONES DEBERÁN ANOTARSE AL REVERSO, CON HORA, NOMBRE Y FIRMA DEL MÉDICO QUE LAS REALIZA.



SECRETOR.



PROCURADURÍA GENERAL
de Justicia
del Poder Judicial de la Federación





INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ
INDICACIONES MÉDICAS


Fecha y hora: 27/03/15; 07:00 hrs

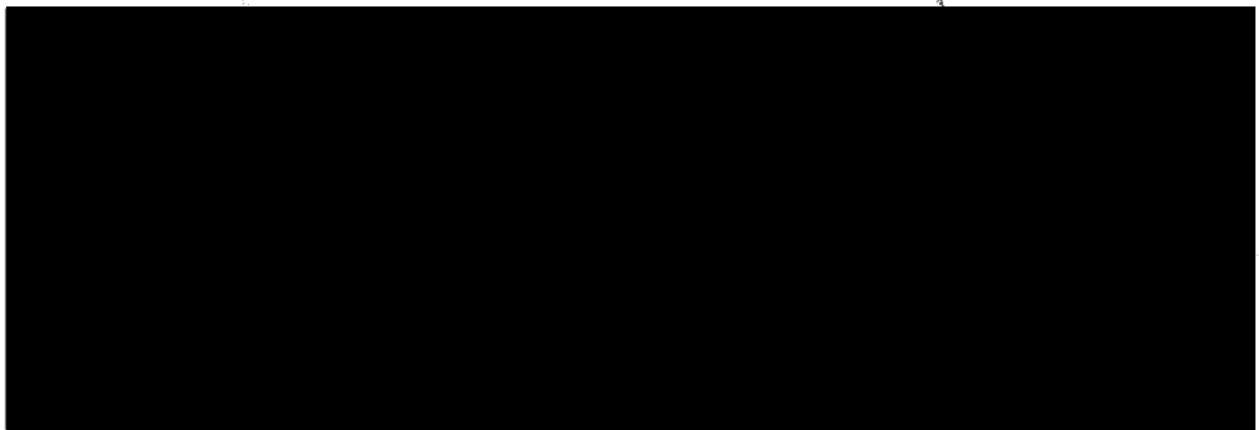
19

196



**NO EMPLEAR ABREVIATURAS, TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS.
LAS MODIFICACIONES DEBERÁN ANOTARSE AL REVERSO, CON HORA, NOMBRE Y FIRMA DEL MÉDICO QUE LAS REALIZA.**


PROCURADURÍA G
Subprocuraduría
Convención del Delin
Oficina





NOTA MÉDICA DE EVOLUCIÓN

Fecha:

17	03	2015
DD	MM	AA

Hora:

07:00 horas

DATOS GENERALES

[REDACTED]



FECHA:

NOMBRE

DIAGNÓSTICO

TIPO DE ALIMENTACIÓN

TRICAMARA NO: SI: VOL:

[Redacted content]

[Handwritten signature]



Nota de Interconsulta Médica

0 199

LUNES, 13 de MARZO de 2015

Hora: 23:00:00

Datos Generales

[Redacted]

[Redacted]

- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]

[Redacted]

[Redacted] favor de [Redacted] qu [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

www.innn.salud.gob.mx



FEDERAL DE LA R

Derechos Hu

Servicios de

WV6510217

NO DEBEAN ABRSEVIATURAS, TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS.
LAS MODIFICACIONES DEBERÁN ANOTARSE AL REVERSO, CON HORA, NOMBRE Y FIRMA DEL MÉDICO QUE LAS REALIZA.



Nota de Interconsulta Médica

[Redacted]

0 201

Jueves, 12 de MARZO de 2015

Hora: 20:00:00

Datos Generales

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

www.innn.salud.gob.mx



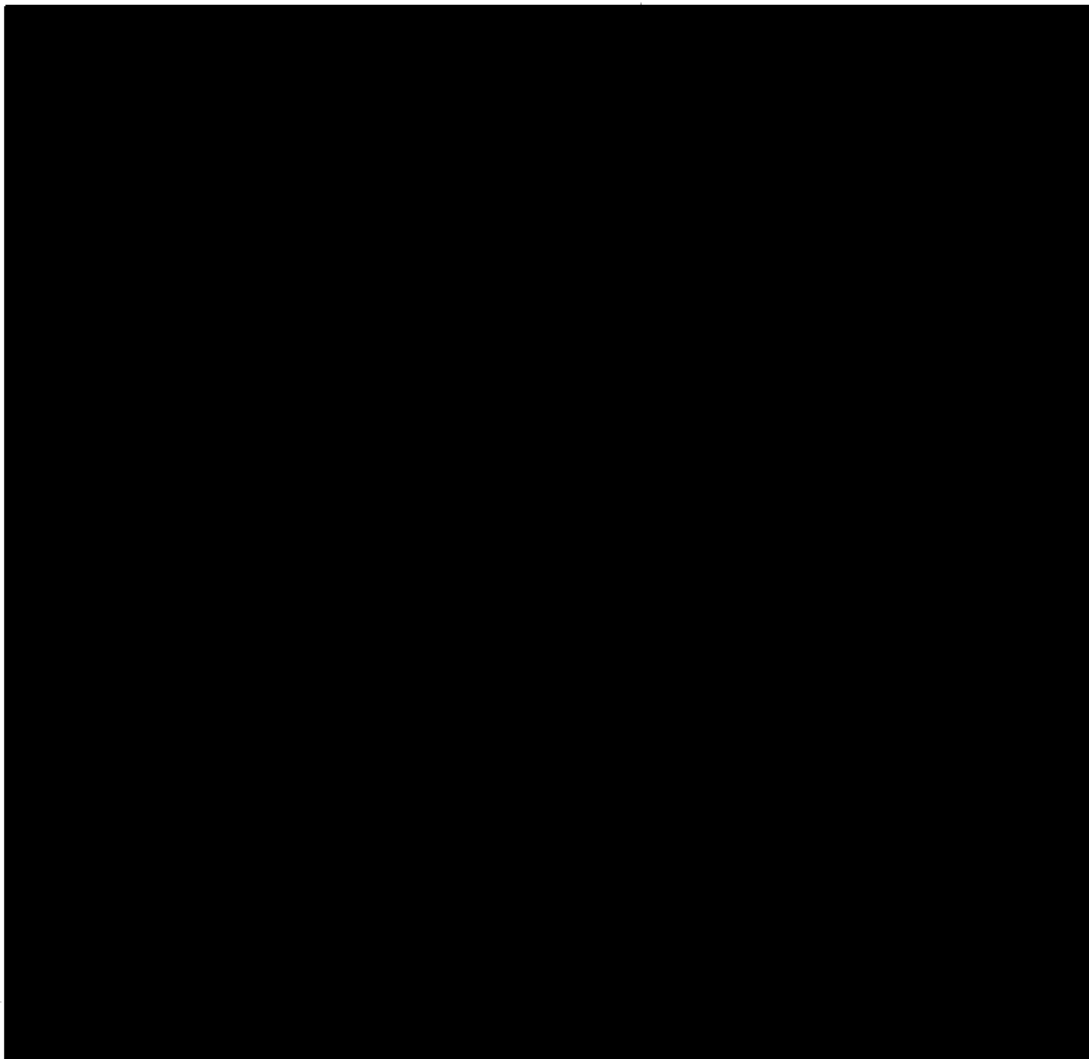
INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ
INDICACIONES MÉDICAS

200

Fecha y hora: 12/03/15; 07:00 hrs



202



L DE LA REPUBLICA

del Poder Judicial

NO EMPLEAR ABREVIATURAS, TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS.

LAS MODIFICACIONES DEBEN HACERSE AL REVERSO, CON HORA, NOMBRE Y FIRMA DEL MÉDICO QUE LAS REALIZA.

Investigación



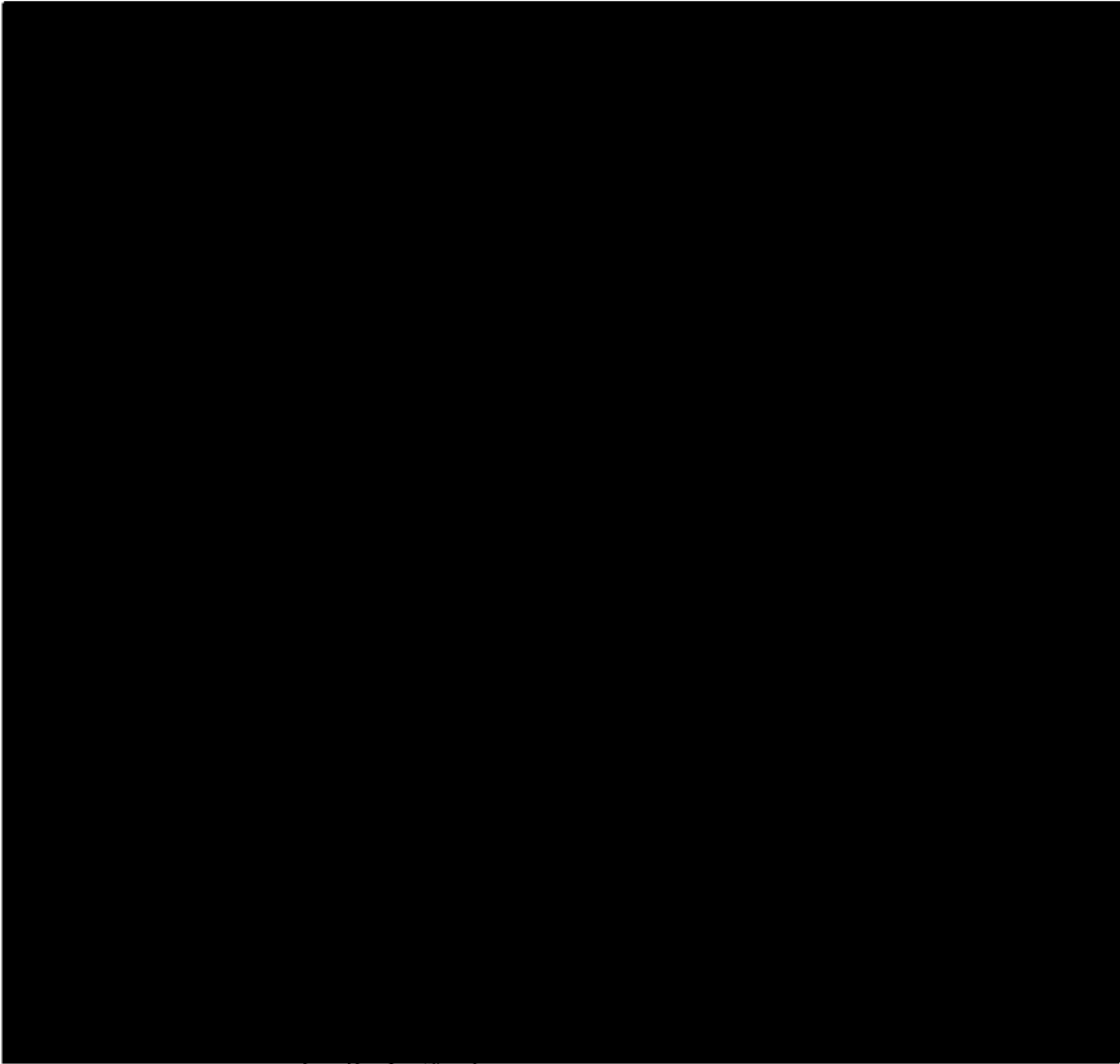
INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ
INDICACIONES MÉDICAS

Fecha y hora: 10/03/15; 07:00 hrs

201



0 203



Dios Humano:
Hos a la C...

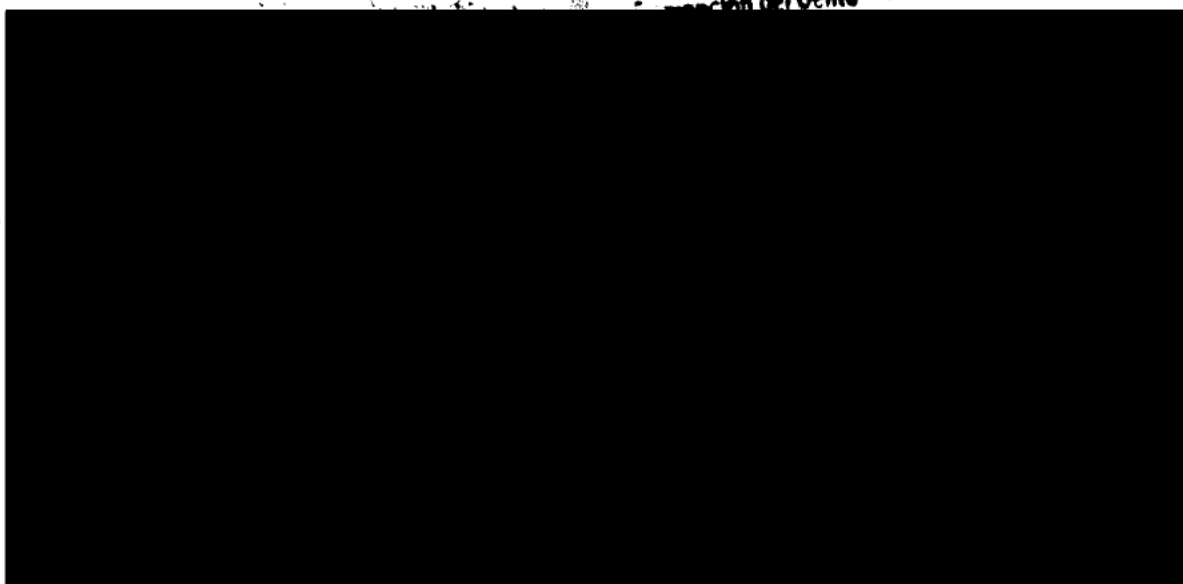
NO EMPLEAR ABREVIATURAS, TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS.

LAS MODIFICACIONES DEBERÁN ANOTARSE AL REVERSO, CON HORA, NOMBRE Y FIRMA DEL MÉDICO QUE LAS REALIZA.

COMISIÓN FEDERAL DEL
CERTIFICADO
AUTORIZADA PARA



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría
de Investigación del Delito





NOTA MÉDICA DE EVOLUCIÓN

6 204

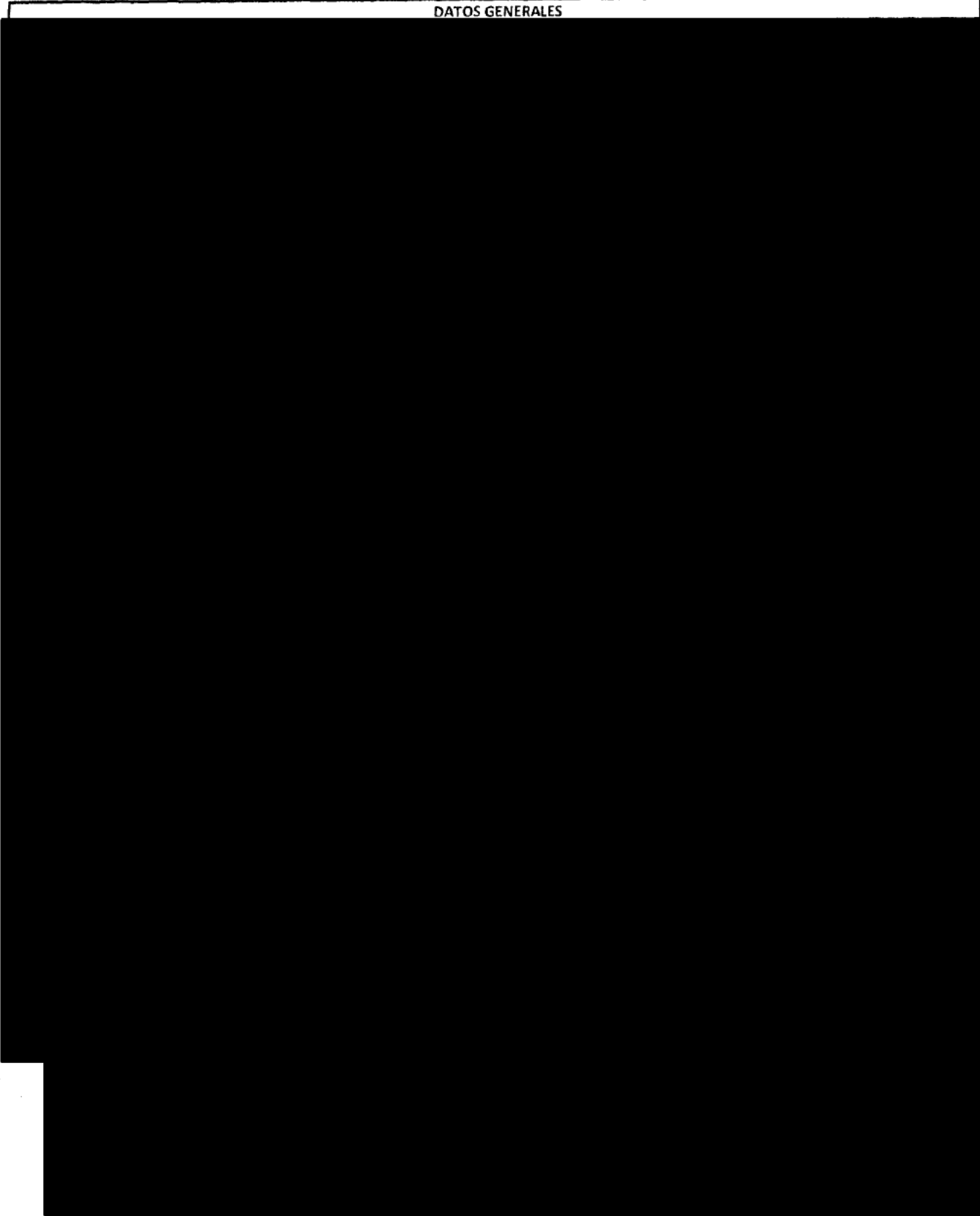
Fecha:

10	03	2015
DD	MM	AA

Hora:

07:00 horas

DATOS GENERALES





Nota de Interconsulta Médica

205

[Redacted]

Datos Generales

LUNES, 09 de MARZO de
Hora: 20:00:00

[Redacted]

[Redacted]

EA
IN EJECUTIVA DE
NA VICTIMAS
PIA
CADA
A TAL IV

[Redacted]

MED

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

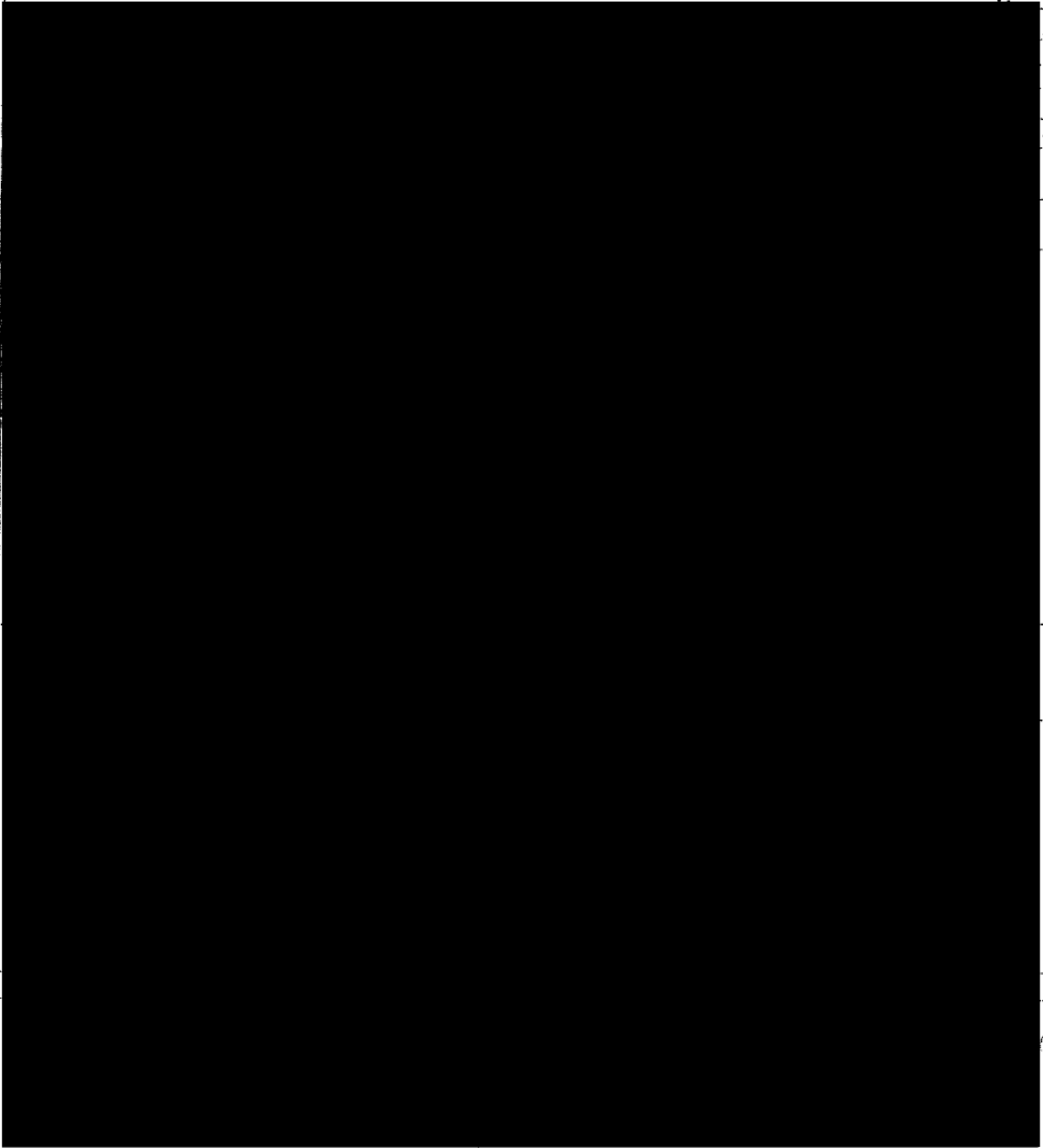
tel: 55 53 53 20 22 ext. 14360 M4365 D.C. Tel: 55 53 53 20 22 ext. 14360



MANUEL VELASCO SUAREZ
DIRECCION MÉDICA
UNIDAD DE SOPORTE NUTRICIONAL

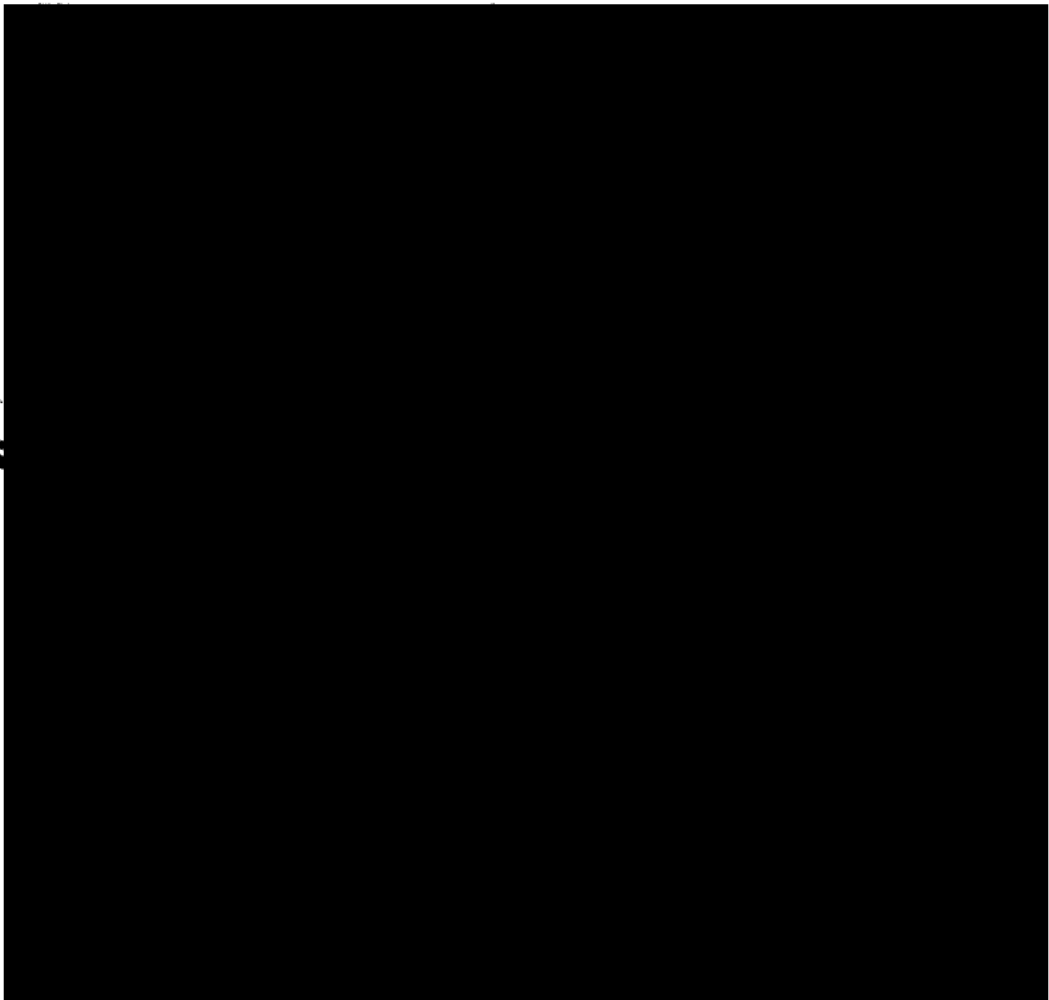
NOTA DE EVOLUCIÓN NUTRICIONAL

6 206





0 207



5/15

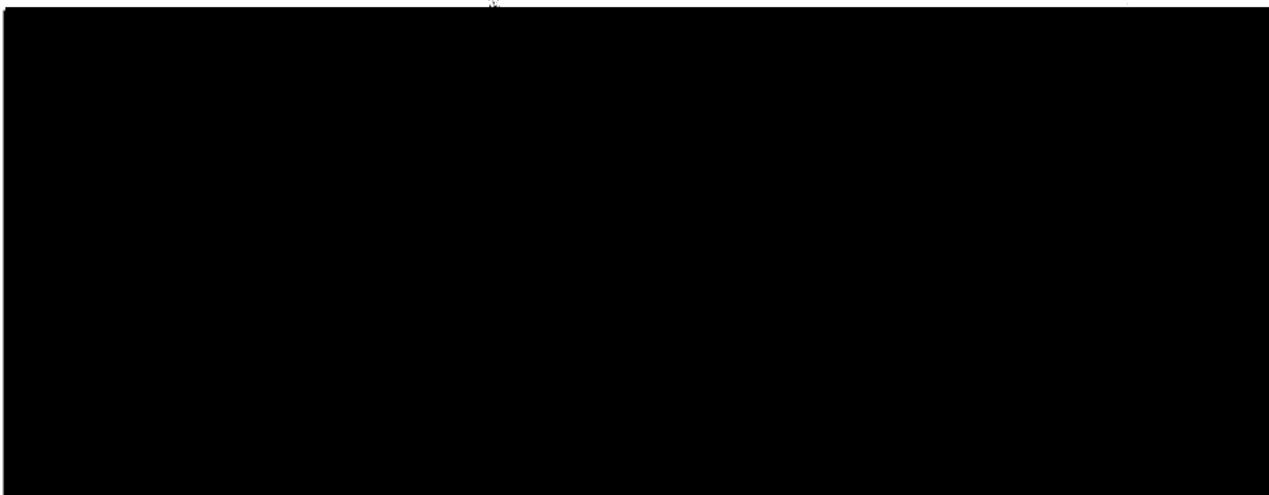
Investigación

NO EMPLEAR ABREVIATURAS, TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS.
LAS MODIFICACIONES DEBERÁN ANOTARSE AL REVERSO CON HORA, NOMBRE Y FIRMA DEL MÉDICO QUE LAS REALICE.

CEI
TEORÍA



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Defensa Civil





Nota de Interconsulta Médica

[Redacted]

LUNES, 08 de MARZO de 2015

Hora: 20:00:00

Datos Generales

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

www.innn.salud.gob.mx



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ
INDICACIONES MÉDICAS

Fecha y hora: 08/03/15; 07:00 hrs

207

[Redacted]

[Redacted]

0 209

[Redacted]

trabajos de
investigación

NO EMPLEAR ABREVIATURAS, TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS.
LAS MODIFICACIONES DEBERÁN ANOTARSE AL REVERSO, CON HORA, NOMBRE Y FIRMA DEL MÉDICO QUE LAS REALIZA.

12



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE GOBIERNO



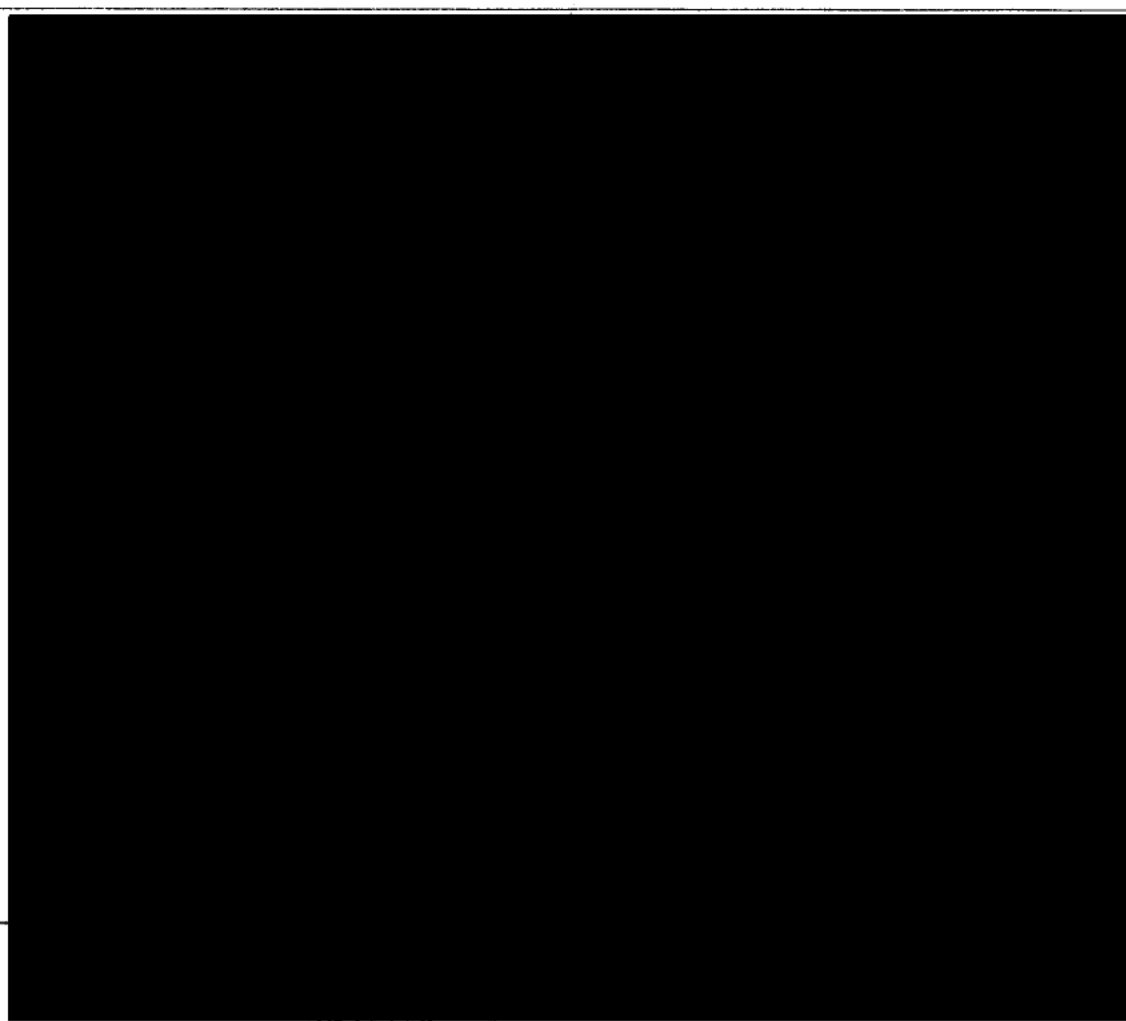


INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ
INDICACIONES MÉDICAS

Fecha y hora: 07/03/15; 07:00 hrs

203

0 210



DE LA REP
 LOS HUMANOS
 NO A LA CO
 sación

NO EMPLEAR ABREVIATURAS, TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS.
 LAS MODIFICACIONES DEBERÁN NOTARSE AL REVERSO, CON HORA, NOMBRE Y FIRMA DEL MÉDICO QUE LAS REALIZA.



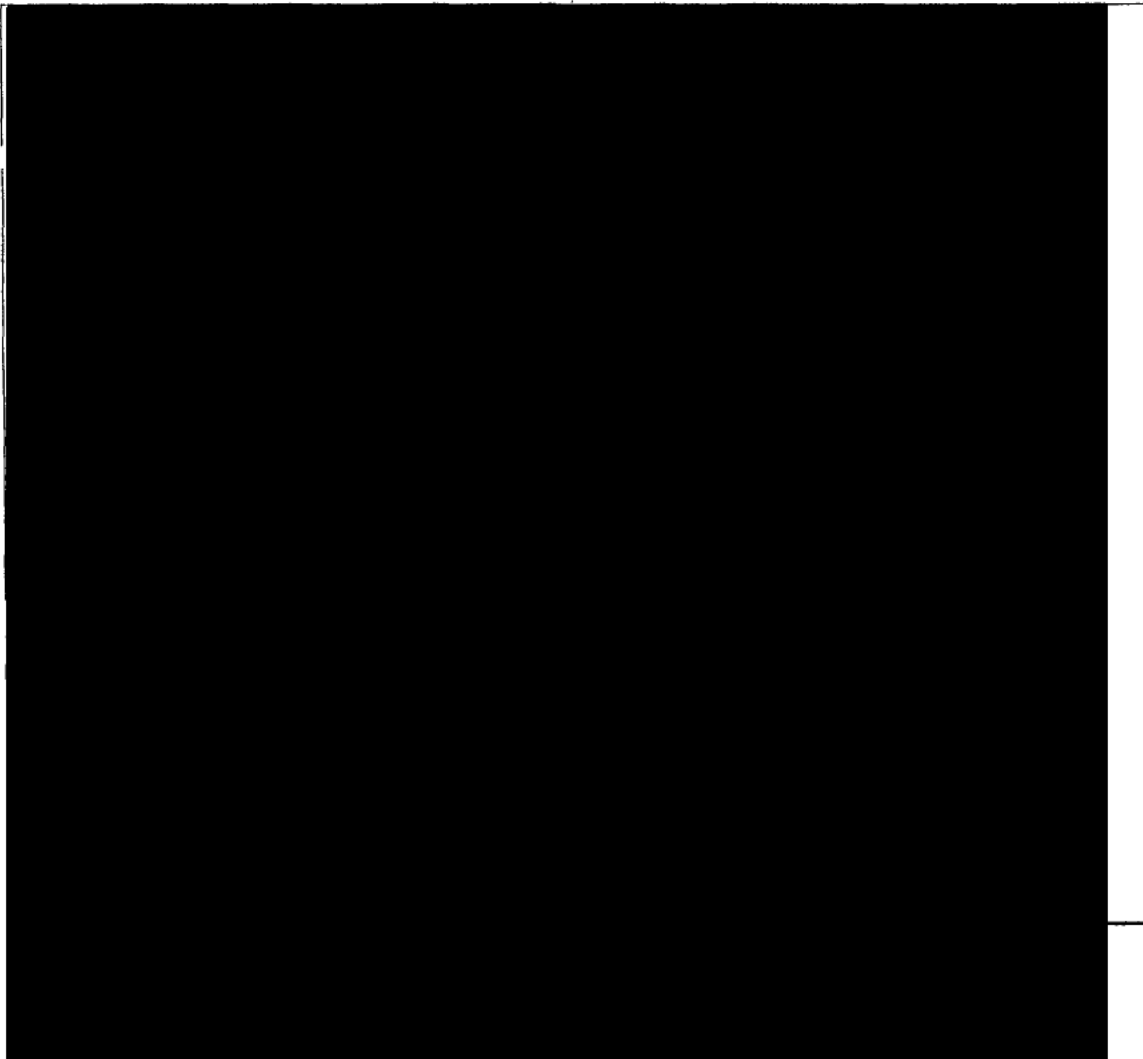
INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ
INDICACIONES MÉDICAS

Fecha y hora: 06/03/15; 07:00 hrs

209



0 211



NO SE ACEPTAN ABRVIATURAS, TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS.
LAS MODIFICACIONES DEBERÁN ANOTARSE AL REVERSO, CON HORA, NOMBRE Y FIRMA DEL MÉDICO QUE LAS REALIZA.
Solicitud



servicios a la Com.

NO EMPLEAR ABREVIATURAS, TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS.

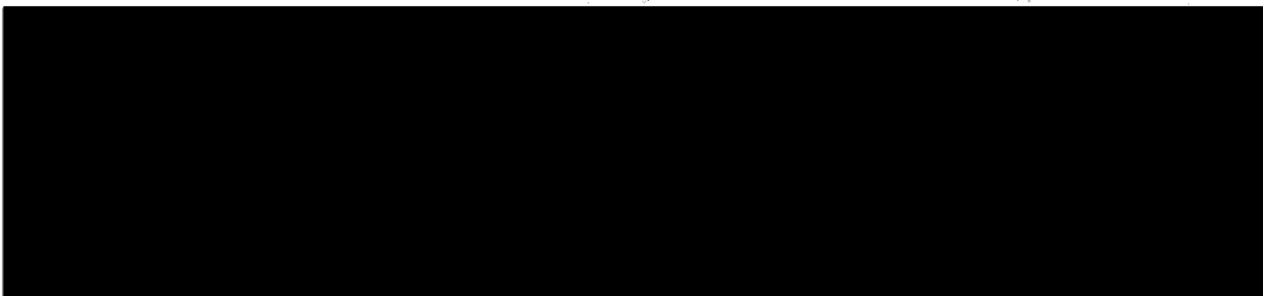
LAS MODIFICACIONES DEBERÁN HACERSE AL REVERSO, CON HORA, NOMBRE Y FIRMA DEL MÉDICO QUE LAS REALIZA.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE HUMANAS RECURSOS
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE SERVICIOS AL CIUDADANO
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ENERGÍA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE HUMANAS RECURSOS
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE SERVICIOS AL CIUDADANO

CERTIFICADO
AUTORIZADA PARA



PROCURADURÍA
Subprocuraduría
Promoción del D.





Nota de Interconsulta Médica

[Redacted]

LUNES, 04 de MARZO de 2015

Hora: 20:00:00

Datos Generales

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] www.innn.salud.gob.mx



NO EMPLEAR ABREVIATURAS, TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS.
LAS MODIFICACIONES DEBERÁN ANDARSE AL REVERSO, CON HORA, NOMBRE Y FIRMA DEL MÉDICO QUE LAS REALIZA.

AL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROGÍA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ
INDICACIONES MÉDICAS

Fecha y hora: 03/03/15; 07:00 hrs

213



0 215



SECRETOS FUUN.

NO ENMIENDAS, RASURAS, TACIADURAS Y/O ENMENDADURAS.
LAS MODIFICACIONES DEBERÁN ANOTARSE AL REVERSO, CON HORA, NOMBRE Y FIRMA DEL MÉDICO QUE LAS REALIZA.

obligación



NOTA MÉDICA DE EVOLUCIÓN

Fecha:

03	03	2015
DD	MM	AA

Hora:

07:00 horas

DATOS GENERALES

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



Nota de Interconsulta Médica

LUNES, 02 de MARZO de 2015
Hora: 20:00:00

Datos Generales

[REDACTED]

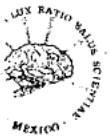
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



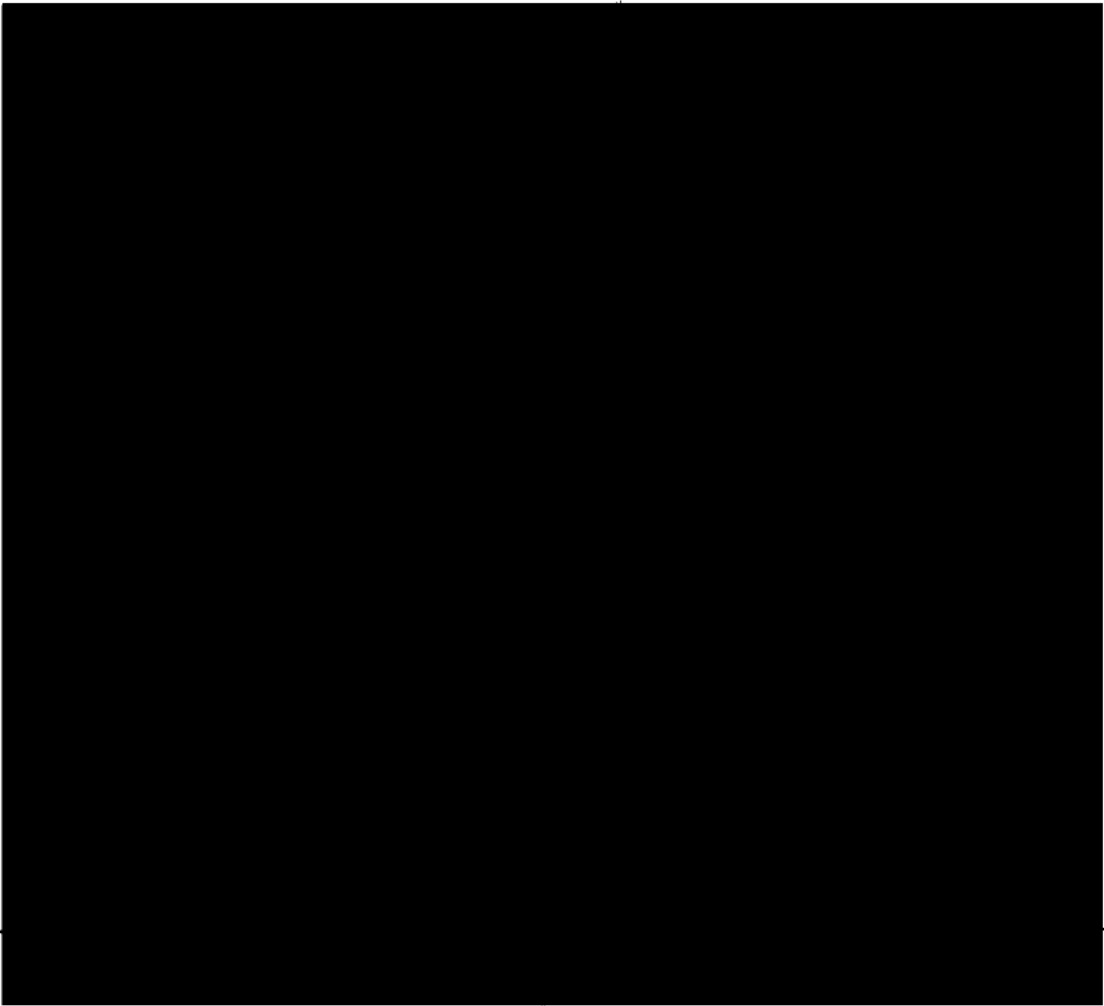
INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ
INDICACIONES MÉDICAS

Fecha y hora: 02/03/15; 07:00 hrs

216



0 218



AL DE LA RE
NO EMPLEAR ABREVIATURAS, TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS.
LAS MODIFICACIONES DEBERÁN ANOTARSE AL REVERSO, CON HORA, NOMBRE Y FIRMA DEL MÉDICO QUE LAS REALIZA.

servicios a la Co
investigación



Derechos Humanos
NO EMPLEAR ABREVIATURAS, TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS.
LAS MODIFICACIONES DEBERÁN HECHAS AL MARGEN DEL TEXTO, CON HORA, NOMBRE Y FIRMA DEL MÉDICO QUE LAS REALIZA.

Investigación



QUIMICA CLINICA

ESTUDIO

RESULTADO

UNIDAD

REFERENCIA

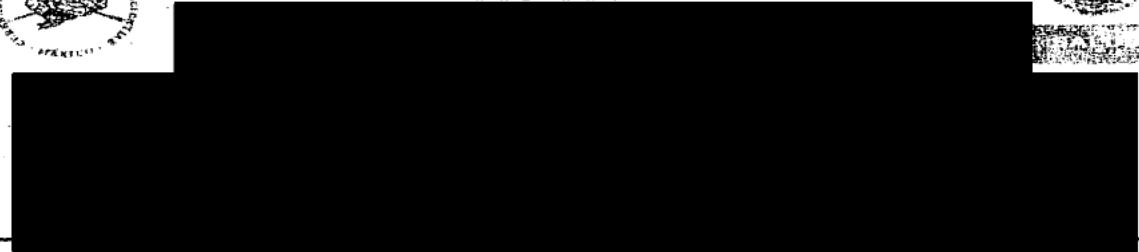


RECIBIDO





219



QUÍMICA CLÍNICA

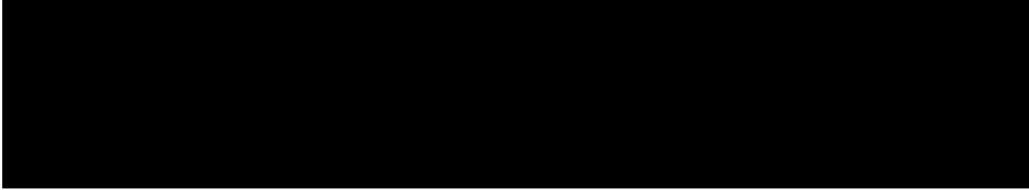
ESTUDIO

RESULTADO

UNIDAD

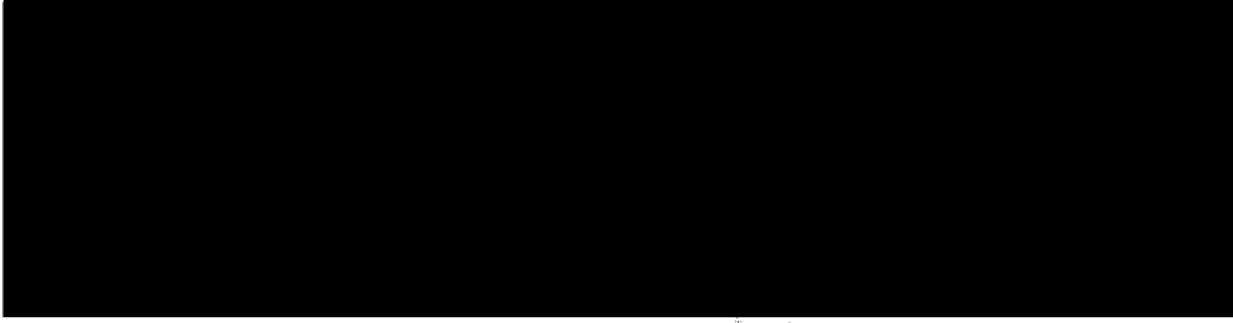
REFERENCIA

0 221



1/10/74

SONFO



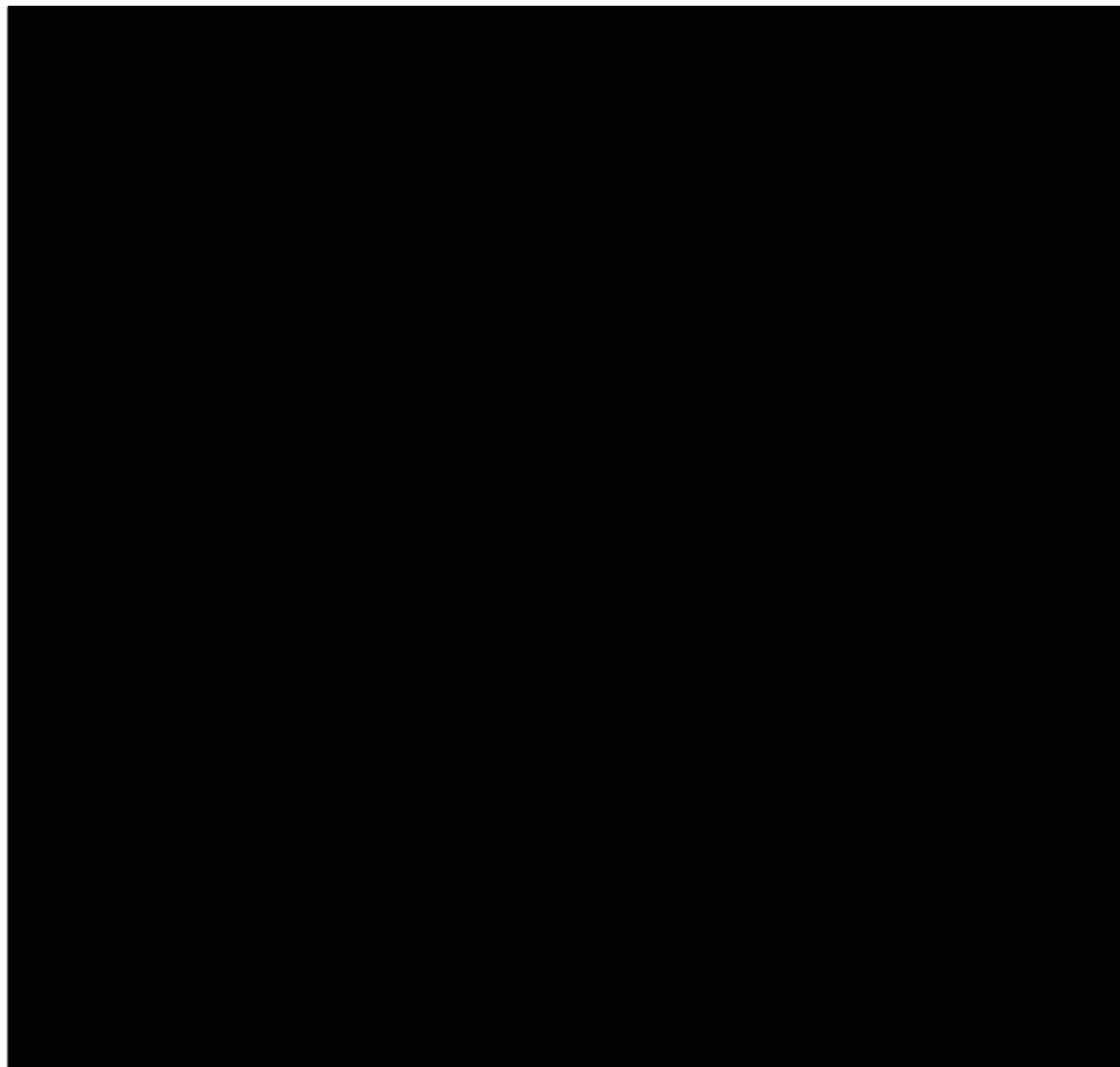


INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ
INDICACIONES MÉDICAS

Fecha y hora: 28/02/15; 07:00 hrs



0 222



rechos
vicios a la Comu

NO SE ACEPTAN ABRVIATURAS, TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS.
LAS MODIFICACIONES DEBERÁN ANOTARSE AL REVERSO, CON HORA, NOMBRE Y FIRMA DEL MÉDICO QUE LAS REALIZA.



Nota de Interconsulta Médica

[Redacted]

Viernes, 27 de FEBRERO de 2015
Hora: 20:00:00

Datos Generales

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

MEXICO

[Redacted]

[Redacted]

México

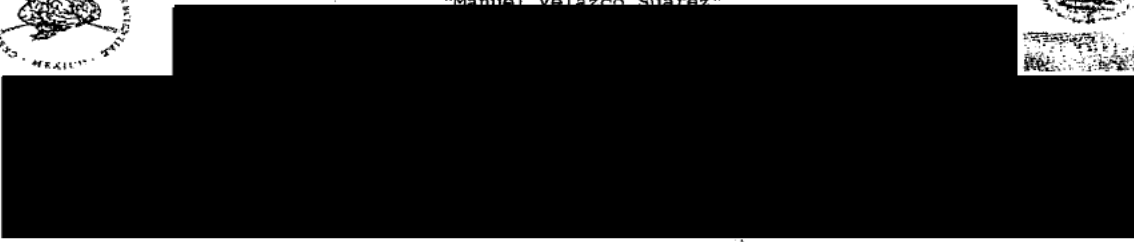
[Redacted]

[Redacted]

www.innn.salud.gob.mx



222



0 224

QUIMICA CLINICA

ESTUDIO

RESULTADO

UNIDAD

REFERENCIA



CEAV
SECRETARIA DE VICTIMAS
PROCURADURIA FEDERAL
TALAMPA





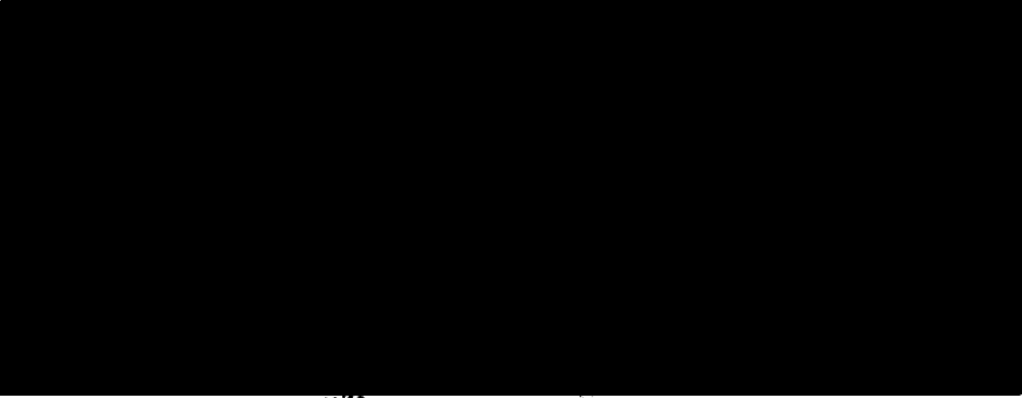
223



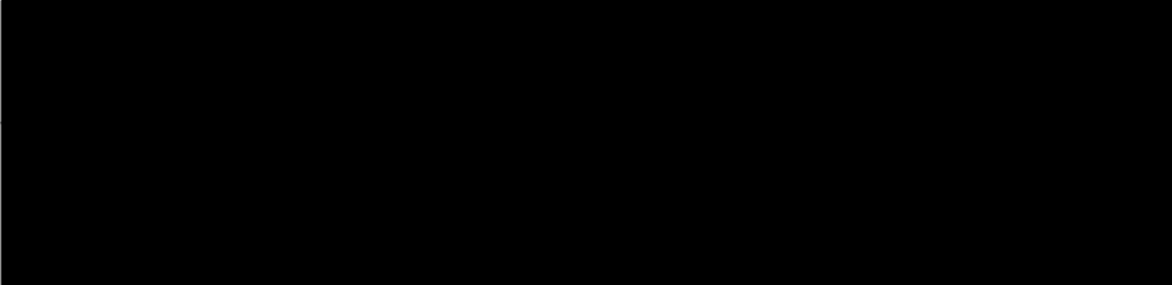
225

QUIMICA CLINICA

ESTUDIO RESULTADO UNIDAD REFERENCIA



UNIDAD
TERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación





Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía
"Manuel Velasco Suárez"

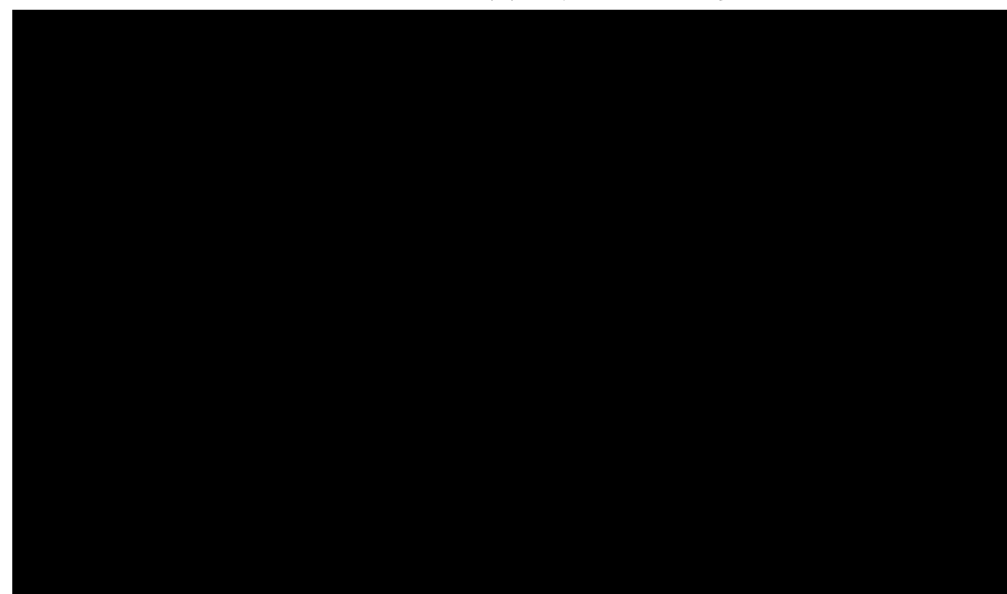


ESTUDIO

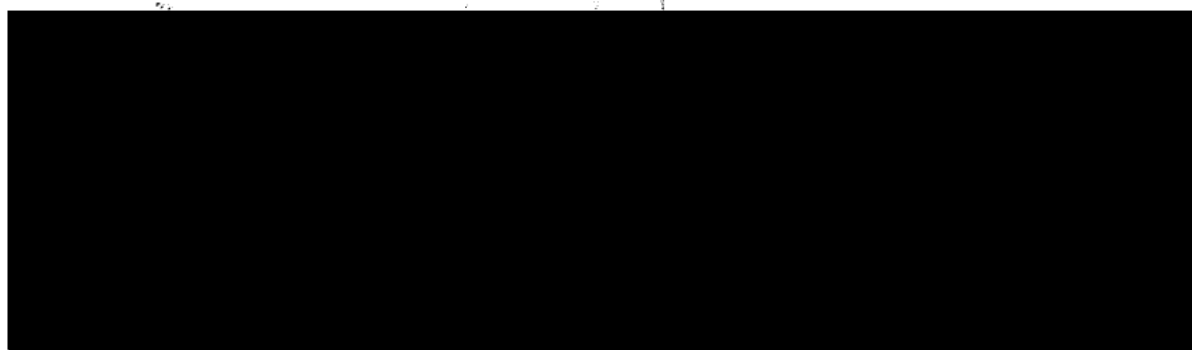
RESULTADO

UNIDAD

REFERENCIA



CONVENIO
COMERCIAL
P.M.A.





[Redacted]

224

[Redacted]

QUIMICA CLINICA

ESTUDIO RESULTADO UNIDAD REFERENCIA

0 226

[Redacted]

[Redacted]



Fecha de clasificación 25 de febrero de 2015
Unidad Administrativa: Dirección de Servicios Médicos
Confidencial.
Fundamento Legal: Artículos 3 fracción II y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
Fecha de desclasificación: No está sujeta a plazos de vencimiento, de conformidad con el artículo 37 del Reglamento de la Ley antes citada.
Rúbrica del titular de la Unidad Administrativa:

2015, "Año del Generalísimo Jose María Morelos y Pavón"

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
Unidad de Atención Inmediata y Primer Contacto
Dirección de Servicios Médicos

ACUSE

Oficio No. CEAV/UAIPC/DSM/ 0101/2015.
México D.F., a 25 de febrero de 2015.

[Redacted]

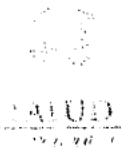
Estimada [Redacted]

Esta Comisión Ejecutiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88, fracciones II y VIII, de la Ley General de Víctimas, es encargada de garantizar los servicios multidisciplinarios y especializados que el Estado Mexicano debe proporcionar a las víctimas de delitos o de violaciones a derechos humanos, para lograr su reincorporación a la vida social, así como de coordinar a las instituciones competentes para la atención de una problemática específica, de acuerdo con los principios establecidos en dicha Ley.

[Redacted]

investigación

[Redacted]



Nota de Interconsulta Médica

0 228

Miércoles, 25 de FEBRERO de 2015
Hora: 20:00:00

Datos Generales

[Redacted]

[Redacted] conociendo [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] www.innn.salud.gob.mx



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ



0229
DM/NMF-1

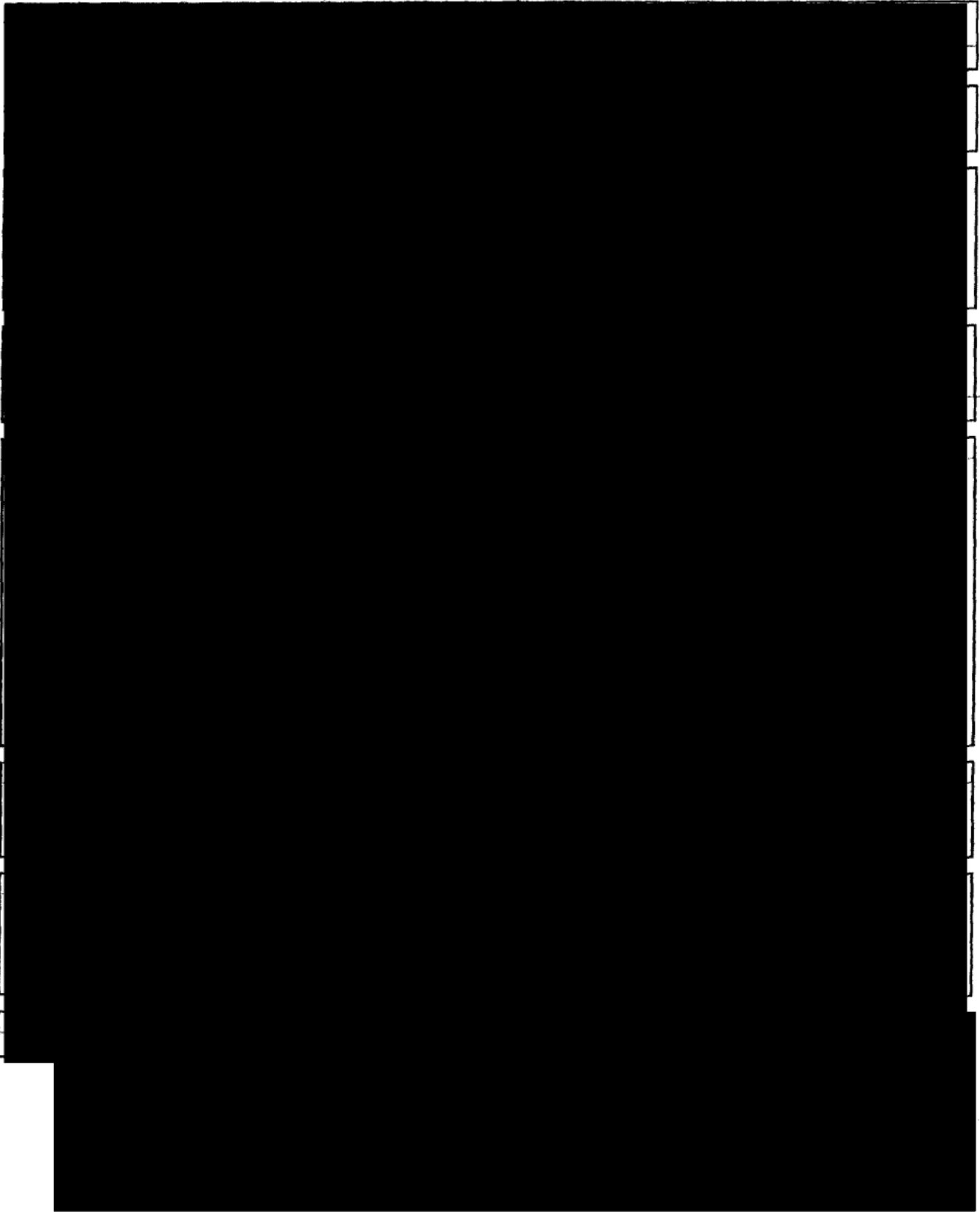
NOTA MÉDICA DE EVOLUCIÓN

Fecha:

24	02	2015
DD	MM	AA

Hora:

08:00 hrs



Nota de Interconsulta Médica

230

Datos Generales

Lunes, 23 de FEBRERO de 2015
Hora: 05:00

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

www.innn.salud.gob.mx



Nota de Interconsulta Médica

[Redacted]

Lunes, 20 de FEBRERO de 2015

Hora: 11:00

Datos Generales

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA
Manuel Velasco Suárez,

DATOS GENERALES

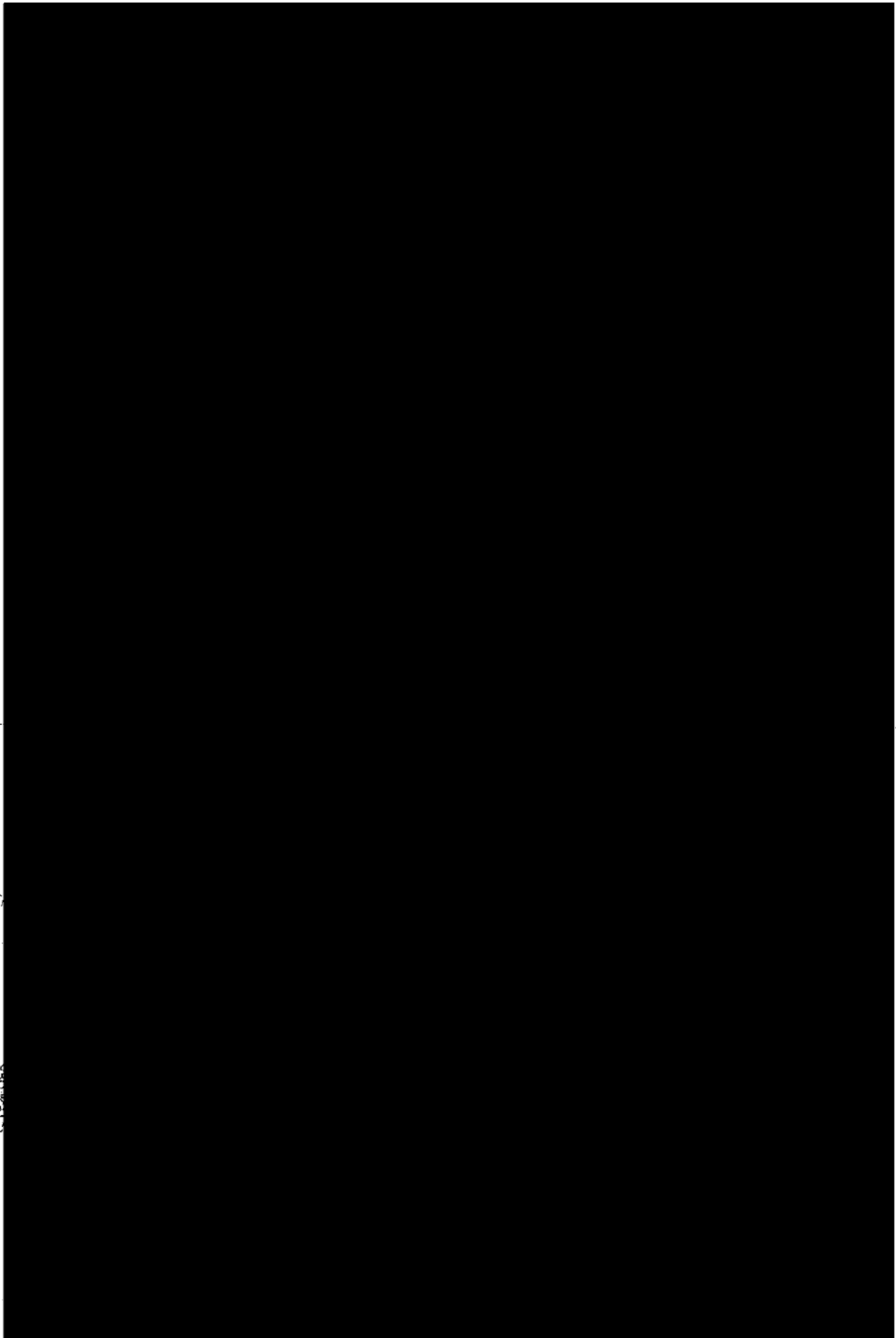
230

SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA
HOJA DE REGISTROS CLÍNICOS DE ENFERMERÍA

I. VALORACIÓN.

232

II. DIAGNÓSTICO, PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN (Basados en planes y guías)



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA

Martín Velasco Suárez

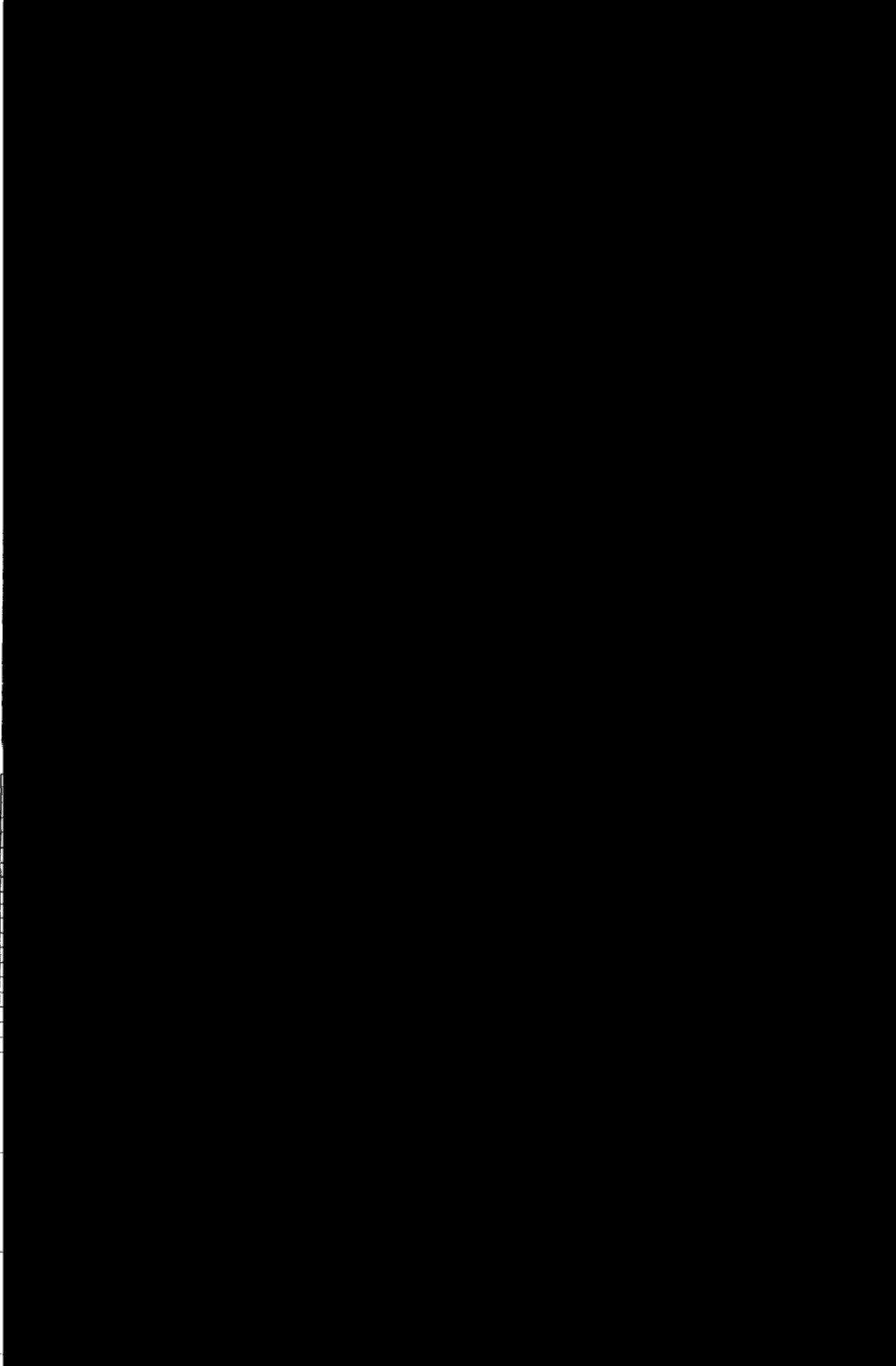
DATOS GENERALES

SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA
HOJA DE REGISTROS CLÍNICOS DE ENFERMERÍA

231

I. VALORACIÓN.

233



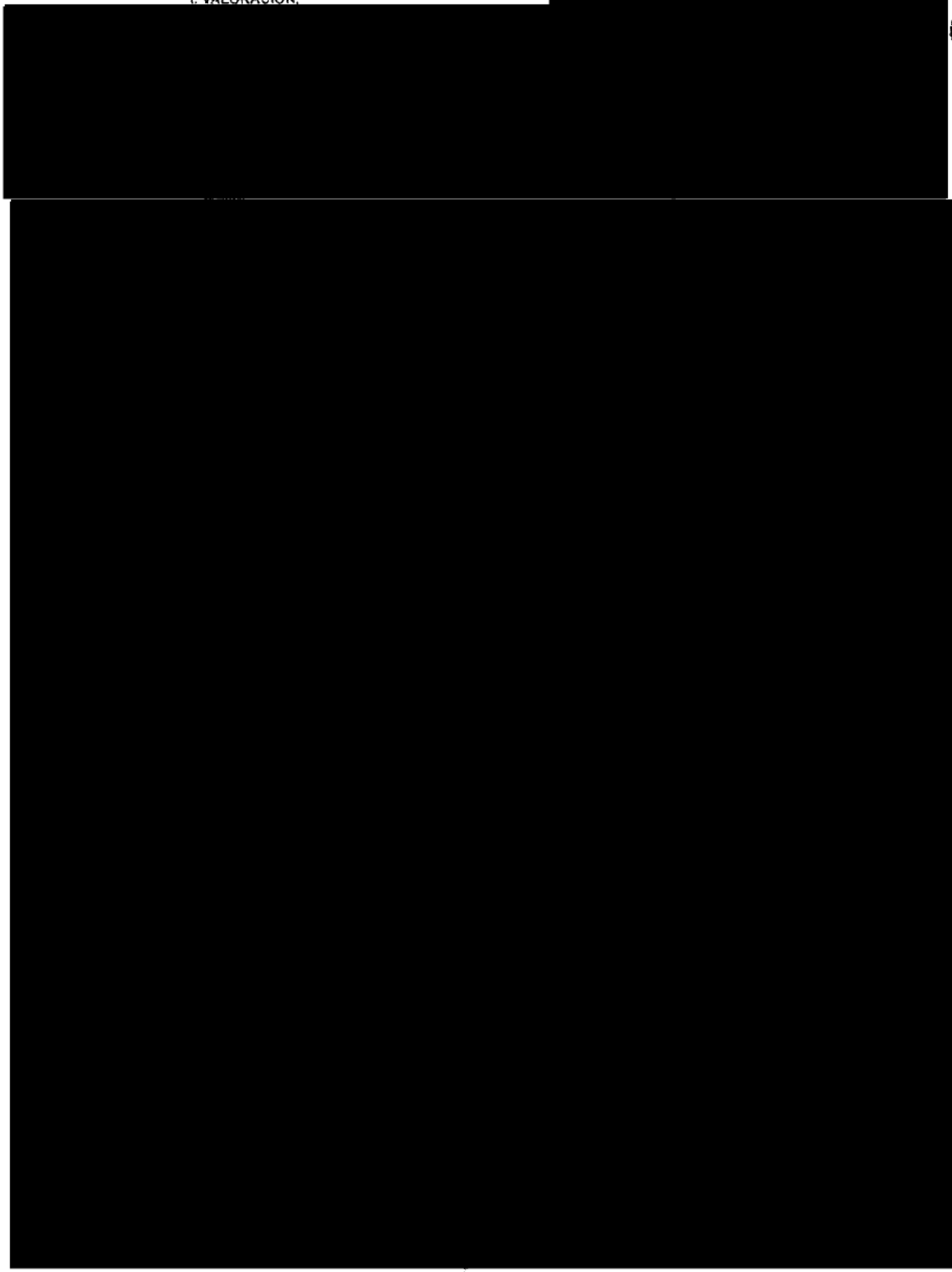


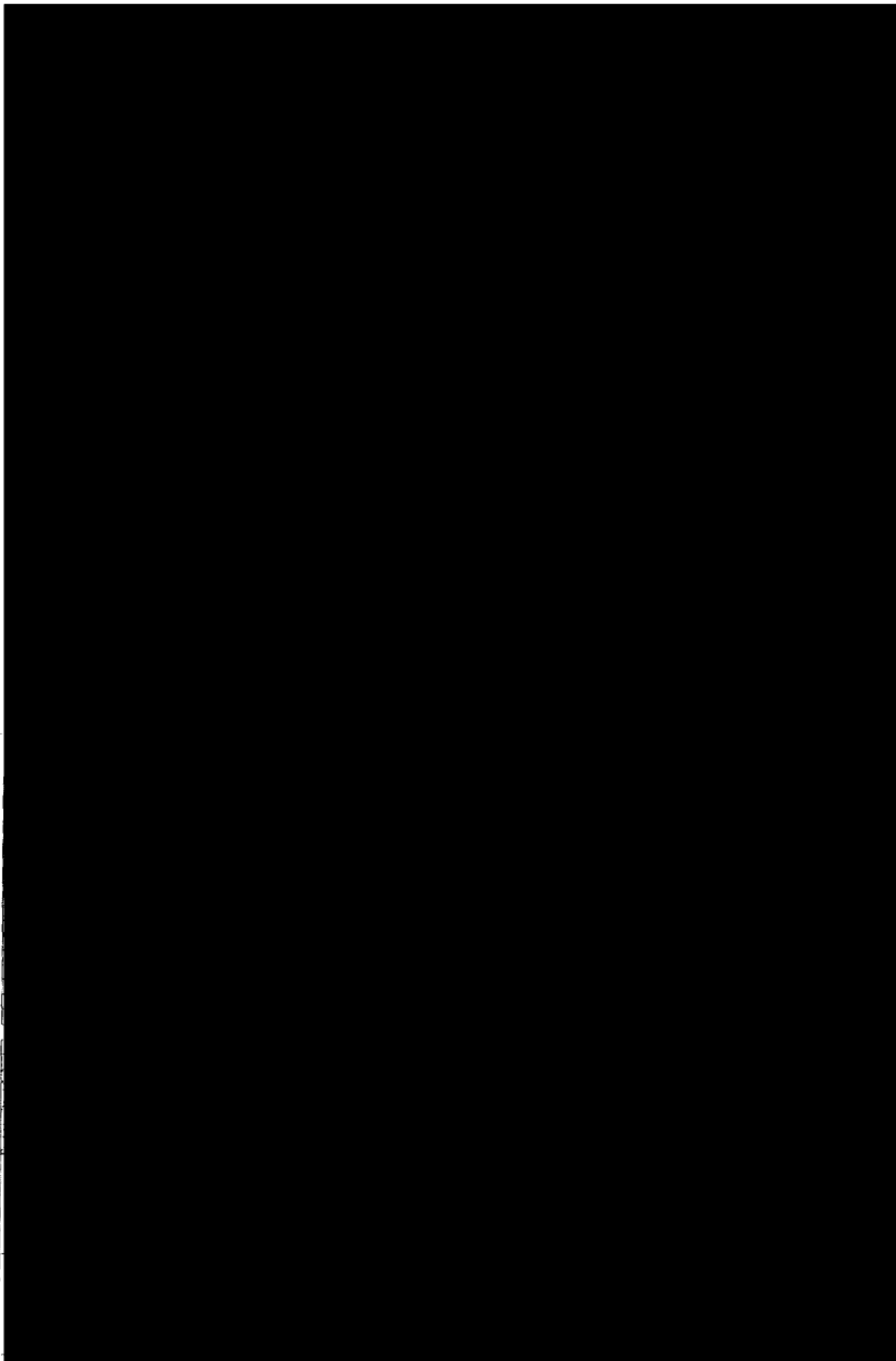
SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA
HOJA DE REGISTROS CLÍNICOS DE ENFERMERÍA

232

I. VALORACIÓN.

234





ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA

Manuel Velasco Suárez

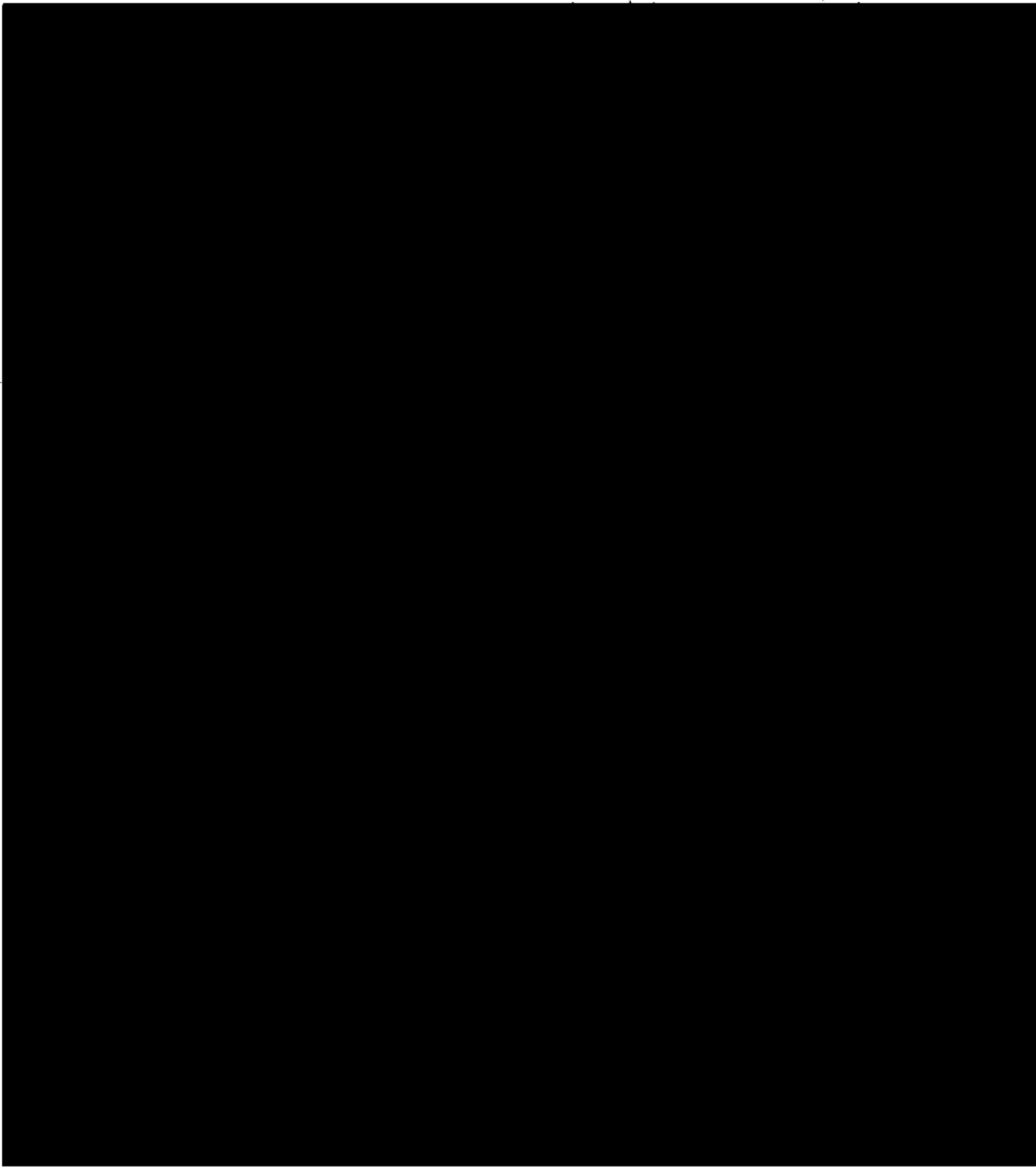
DATOS GENERALES

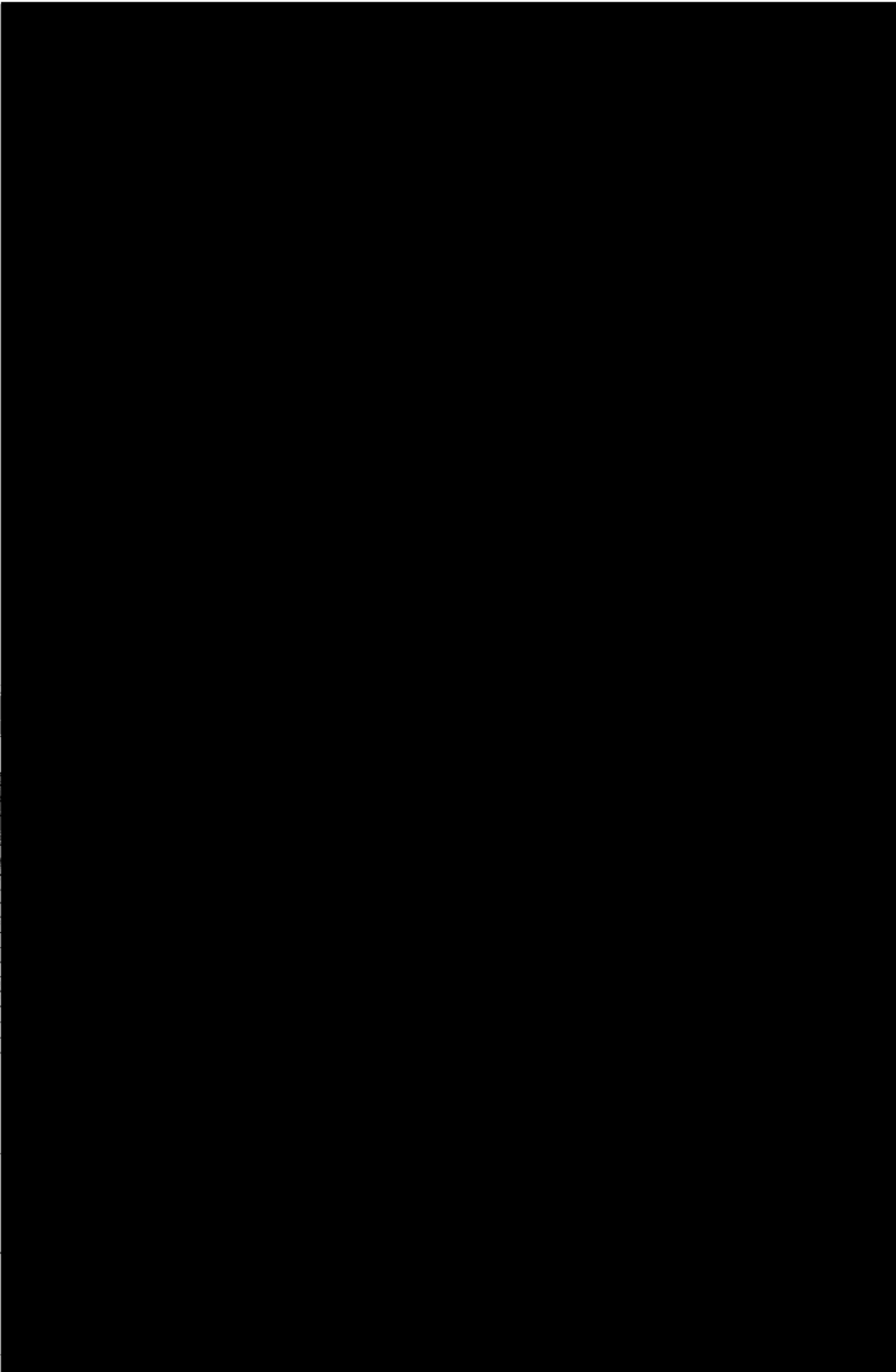
233

SUBDIRECCION DE ENFERMERÍA
HOJA DE REGISTROS CLÍNICOS DE ENFERMERÍA

I. VALORACIÓN.

235





ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

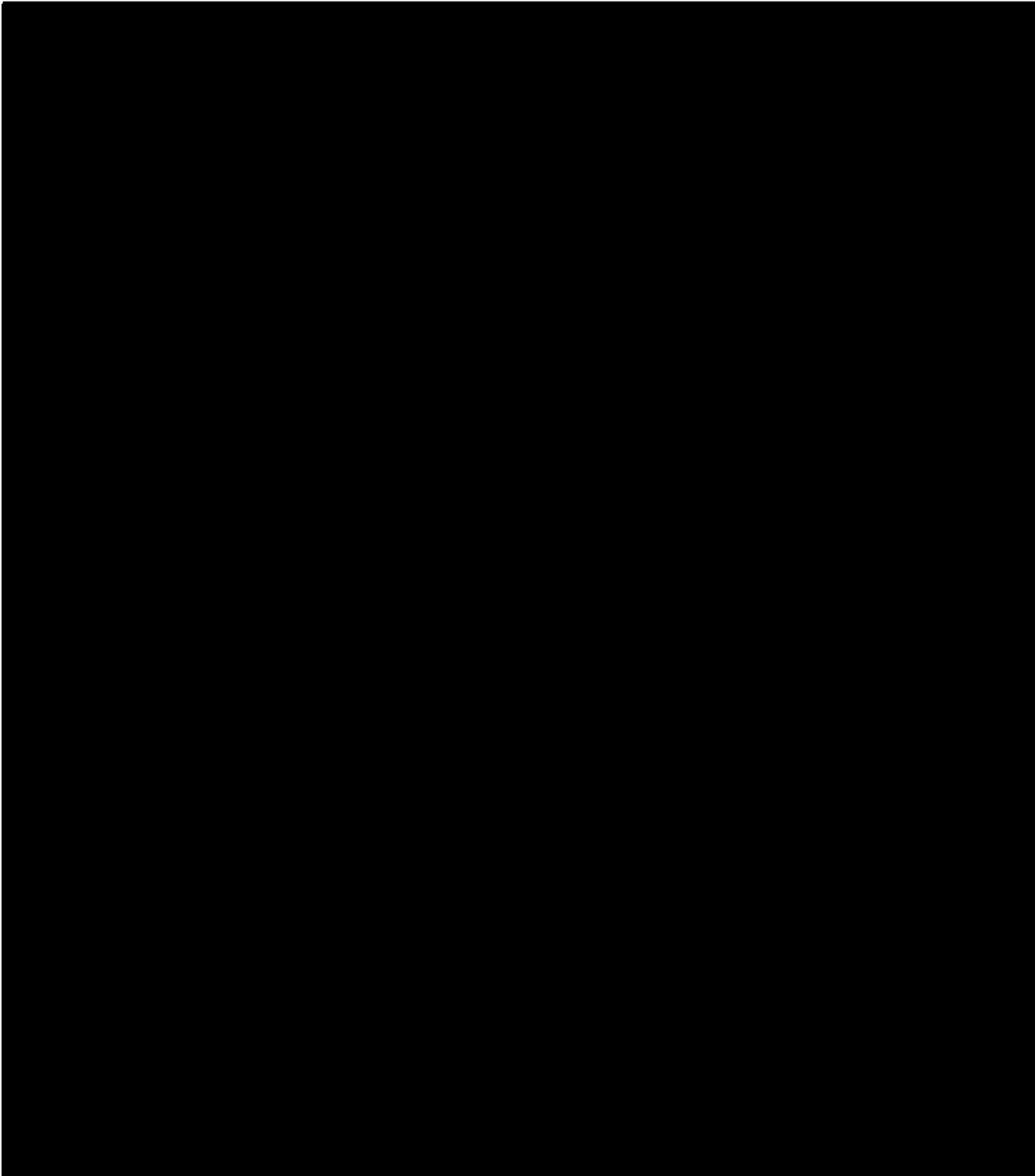


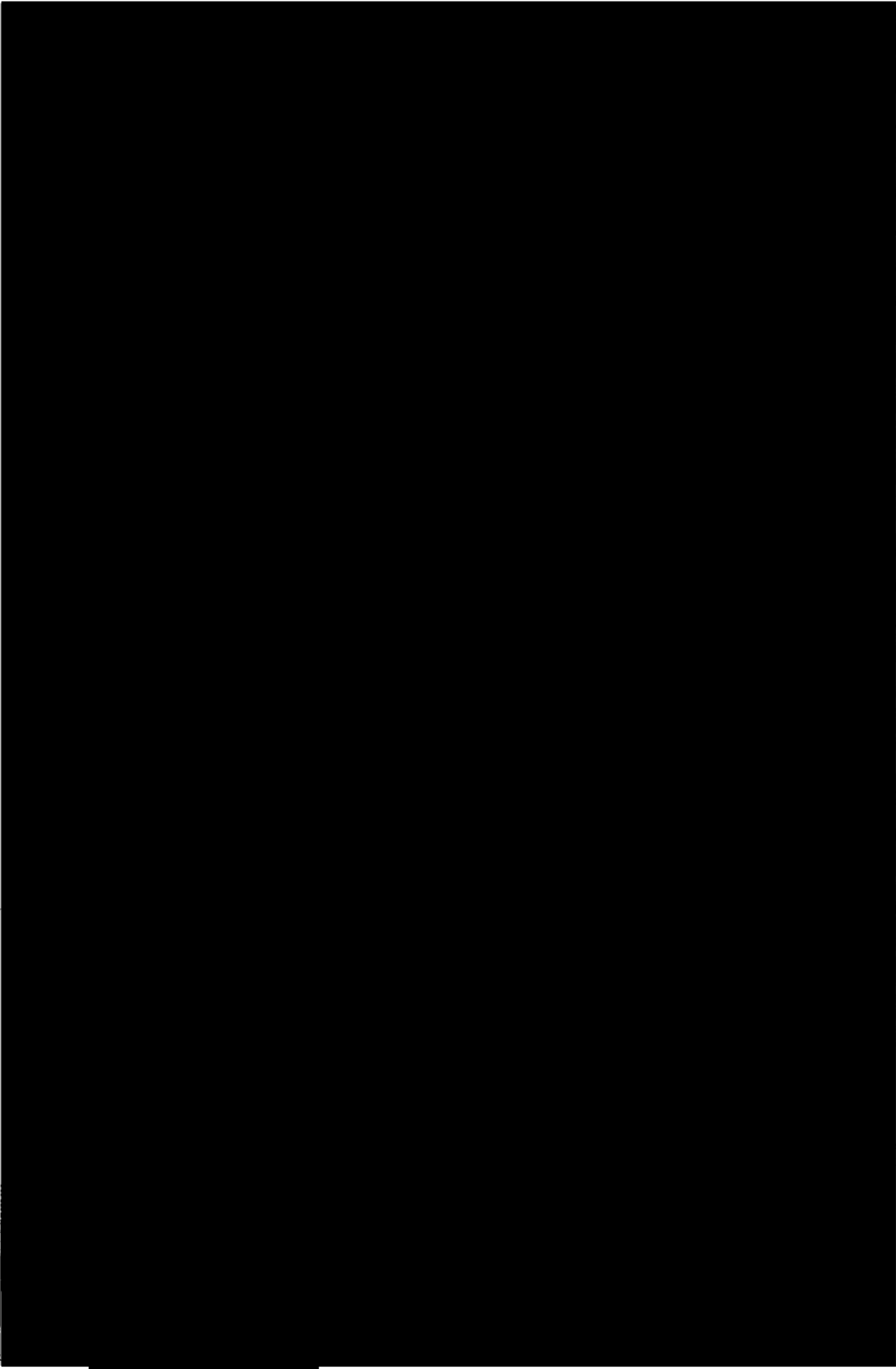
SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA
HOJA DE REGISTROS CLÍNICOS DE ENFERMERÍA

234

EVALUACIÓN

0 236





ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROQUIRURGÍA
Margarita Velasco Suárez

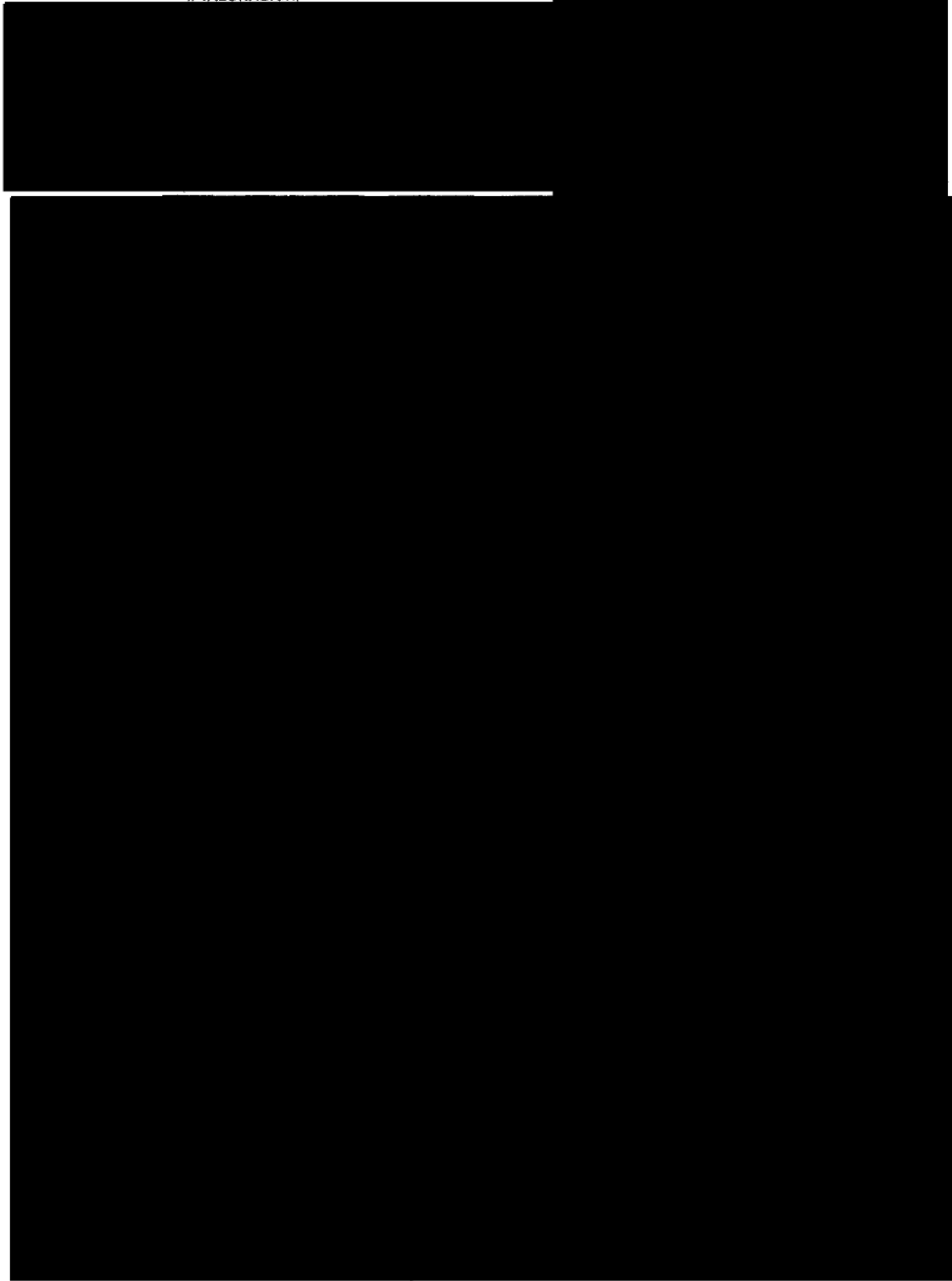
DATOS GENERALES

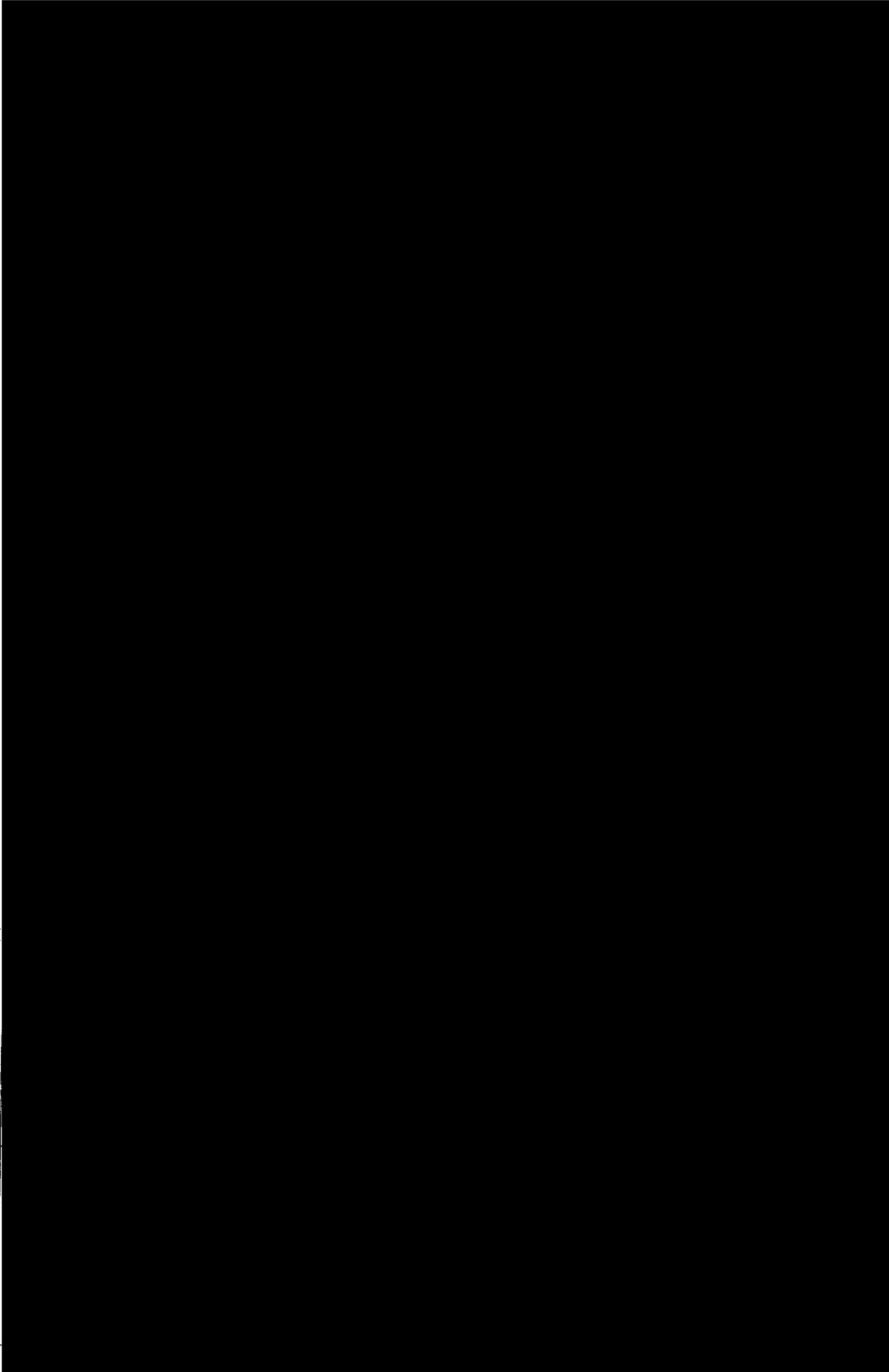
SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA
HOJA DE REGISTROS CLÍNICOS DE ENFERMERÍA

235

I. VALORACIÓN.

0 237





ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



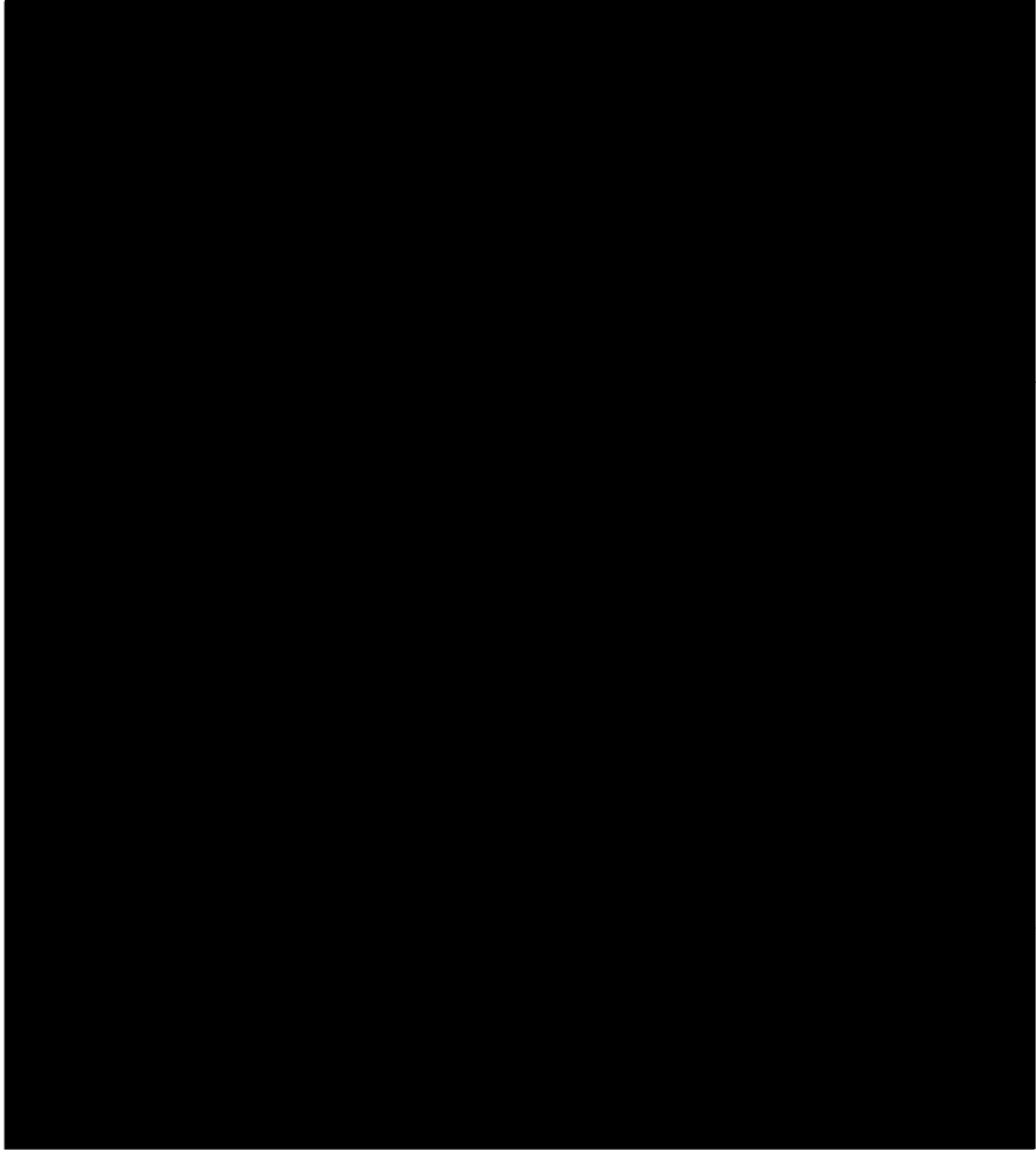
SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA
HOJA DE REGISTROS CLÍNICOS DE ENFERMERÍA

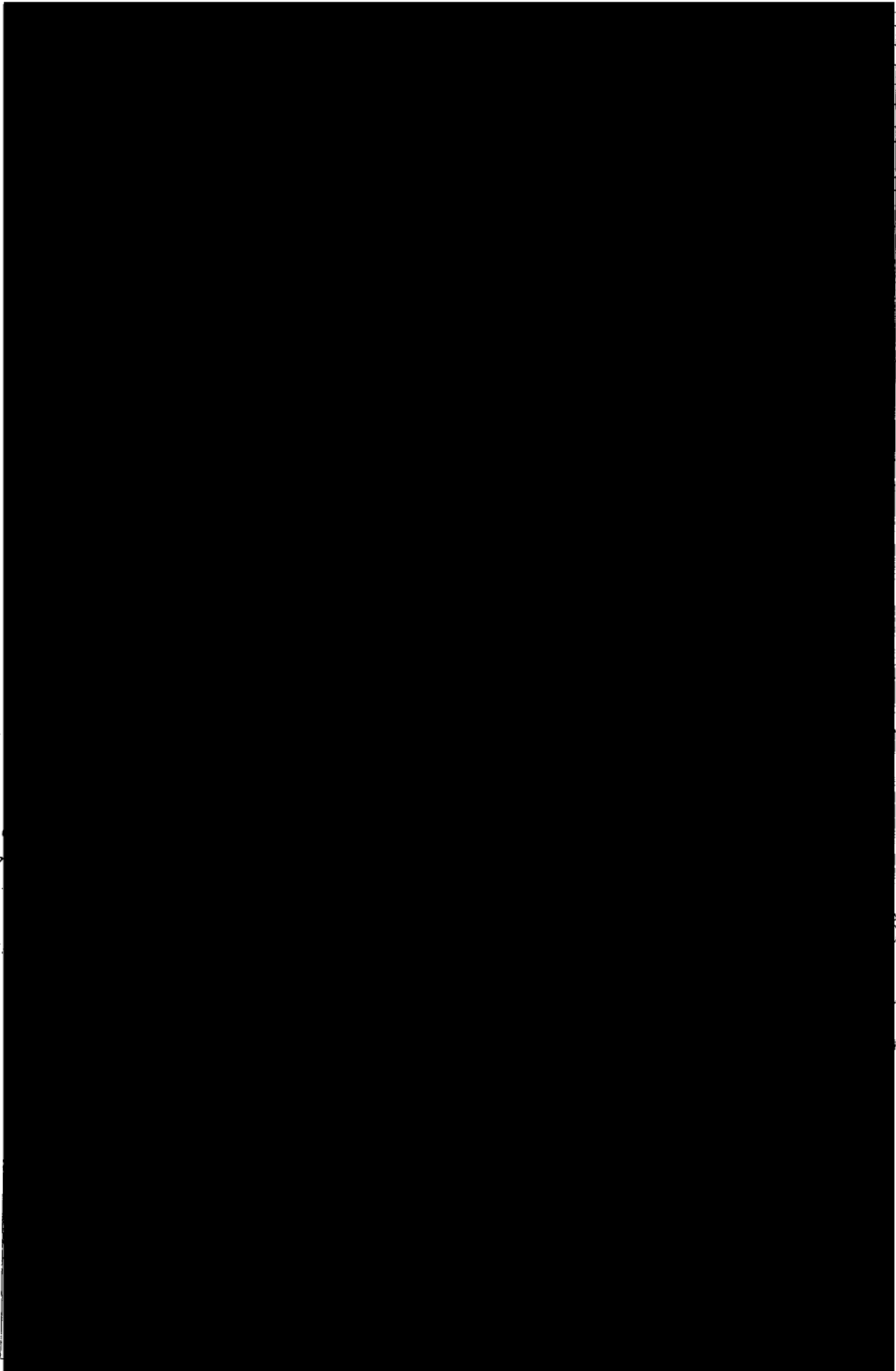
238

I. VALORACIÓN.



238





ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA
Manuel Velasco Suárez

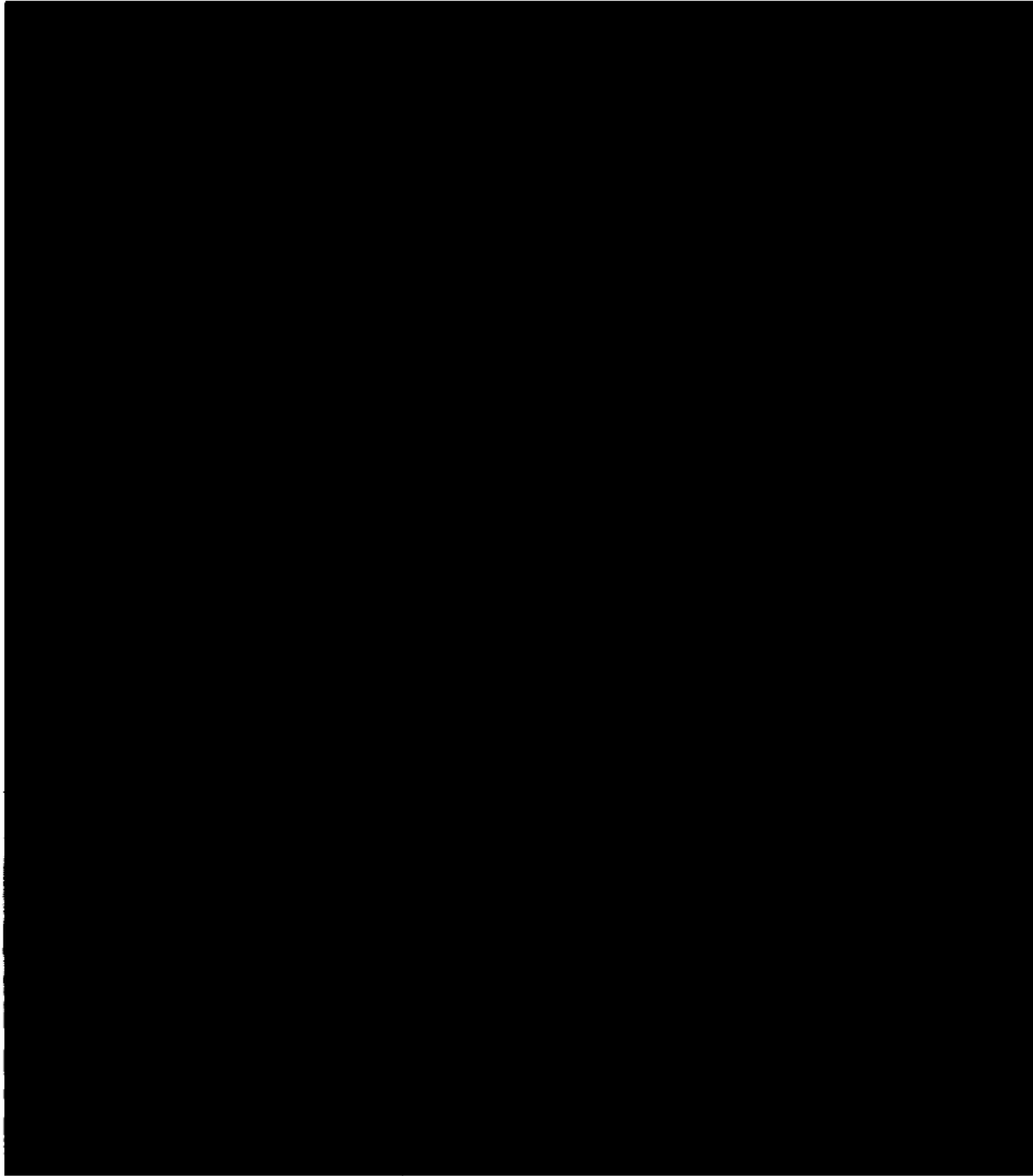
DATOS GENERALES

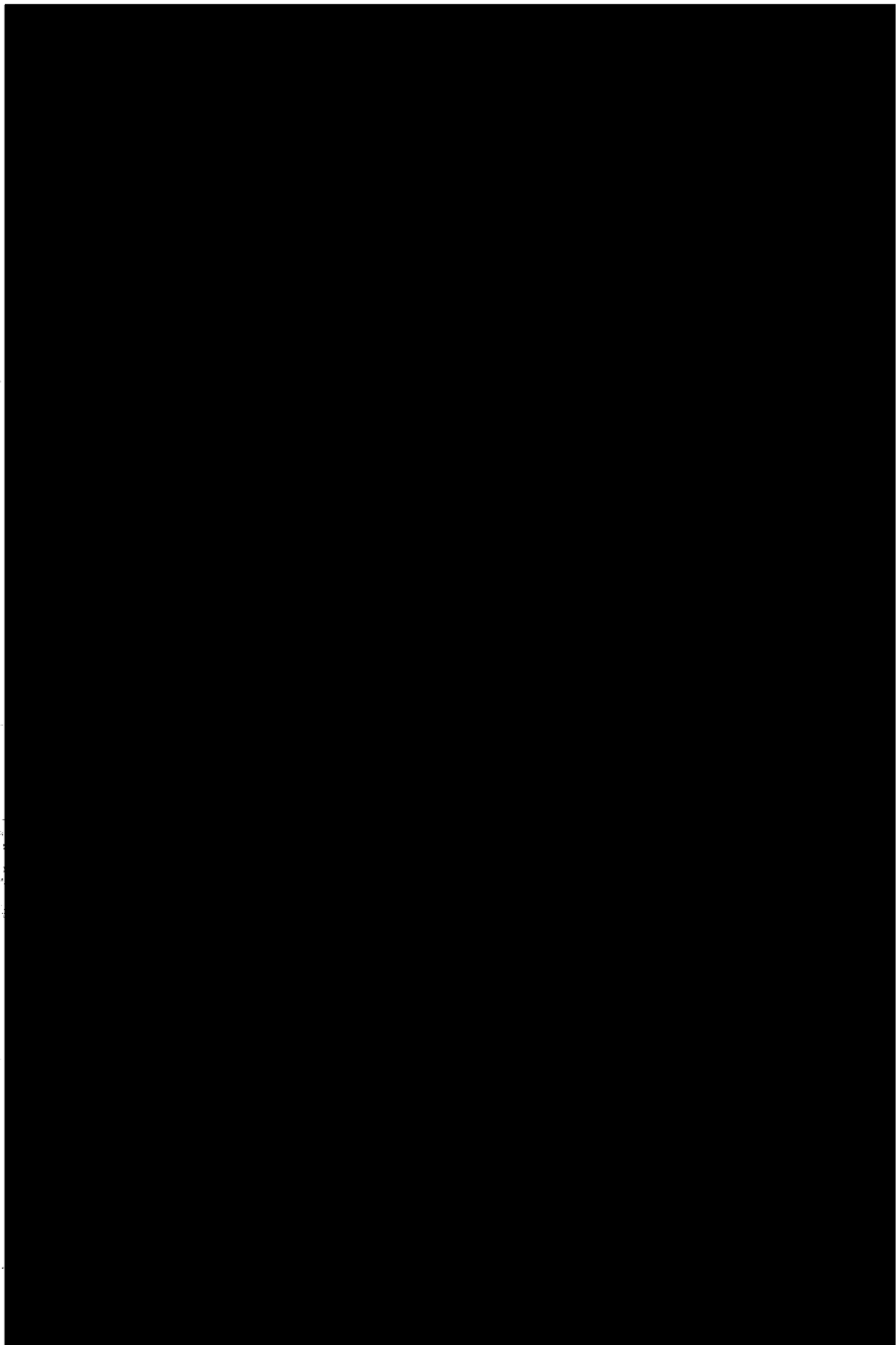
SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA
HOJA DE REGISTROS CLÍNICOS DE ENFERMERÍA

237

I. VALORACIÓN.

0 239





ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

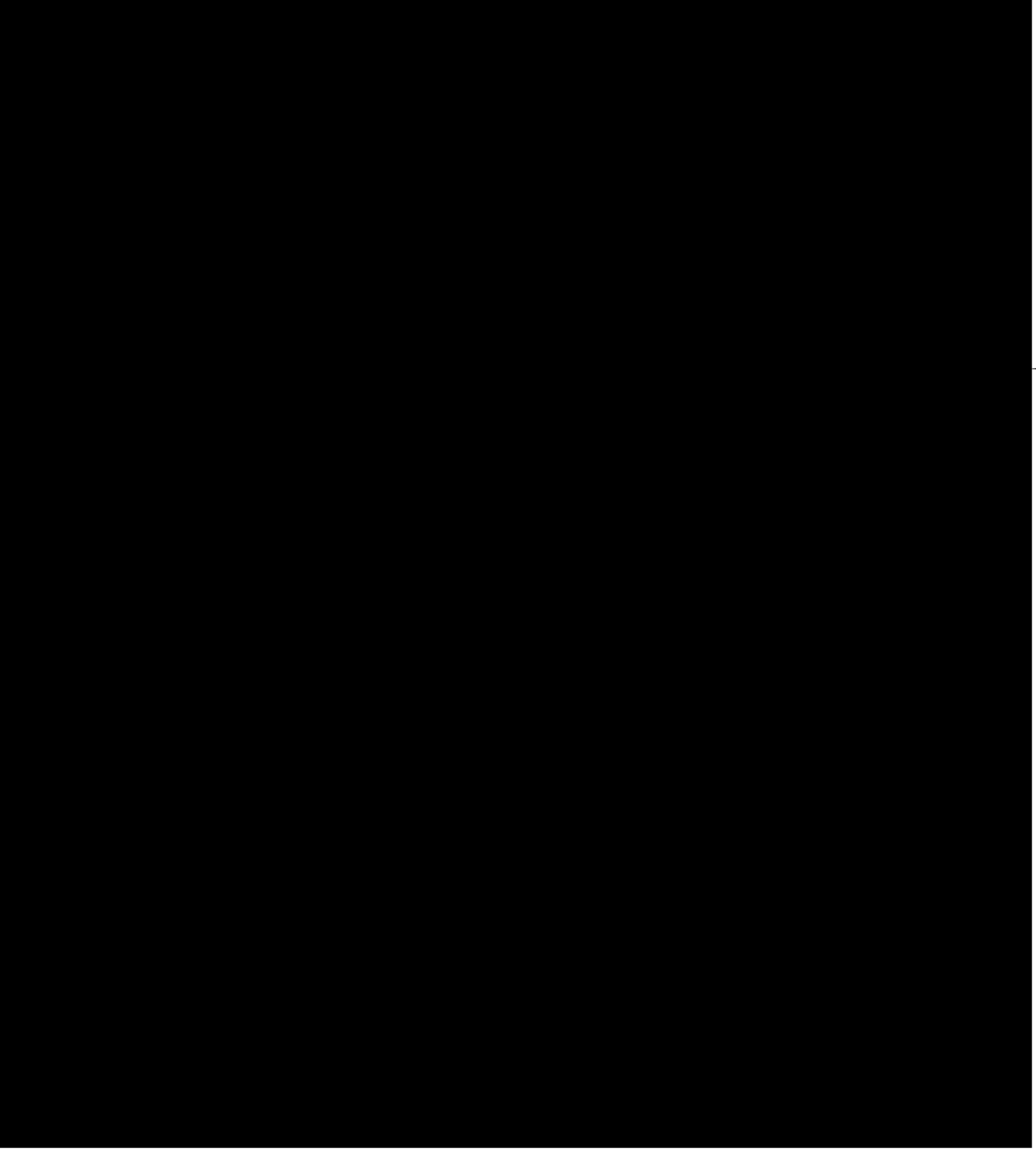


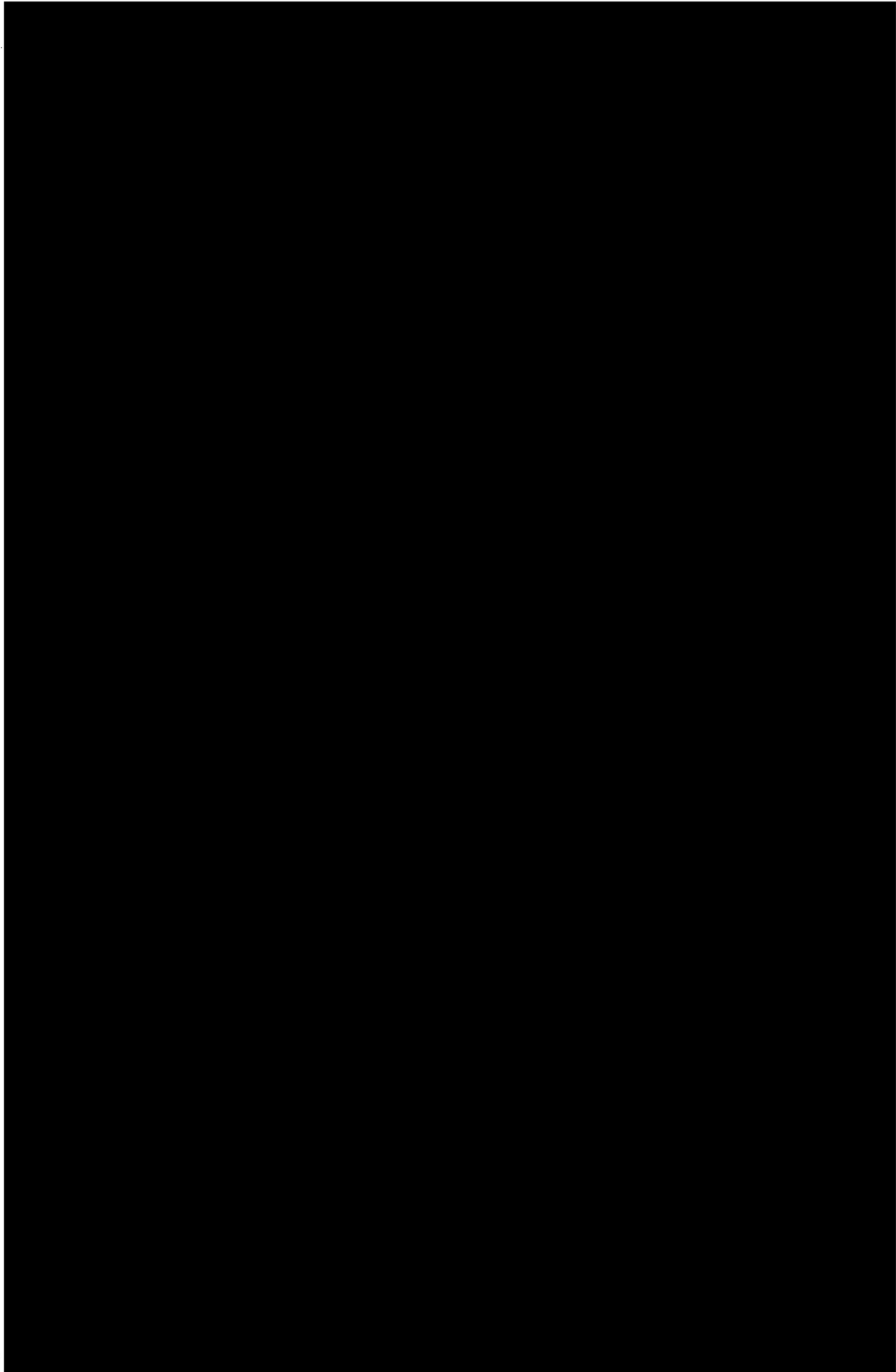
SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA
HOJA DE REGISTROS CLÍNICOS DE ENFERMERÍA

228

I. VALORACIÓN.

240





ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 110
FRACC V, VII,
XII LFTAIP
MOTIVACION 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



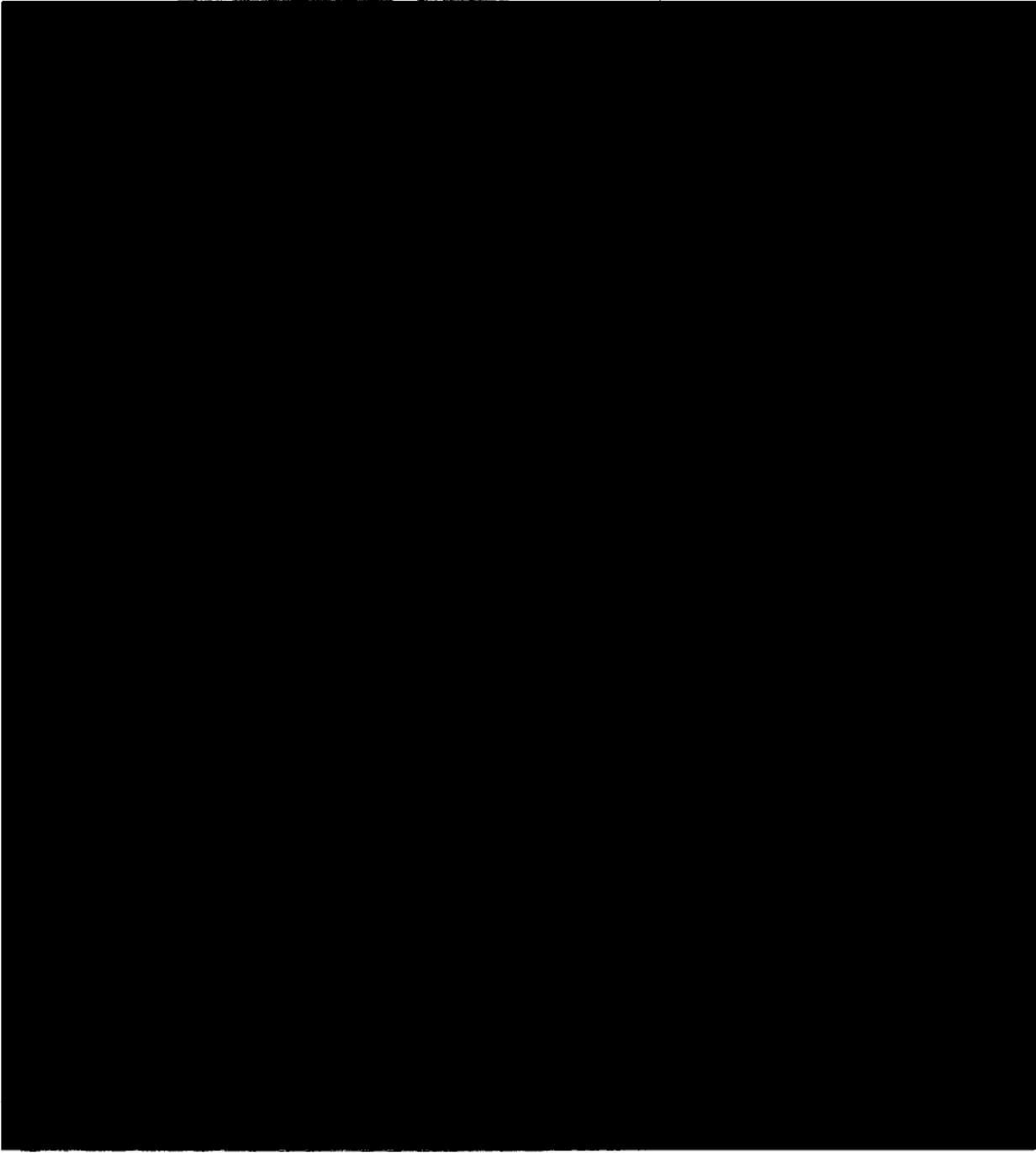
Manuel Velasco Suárez

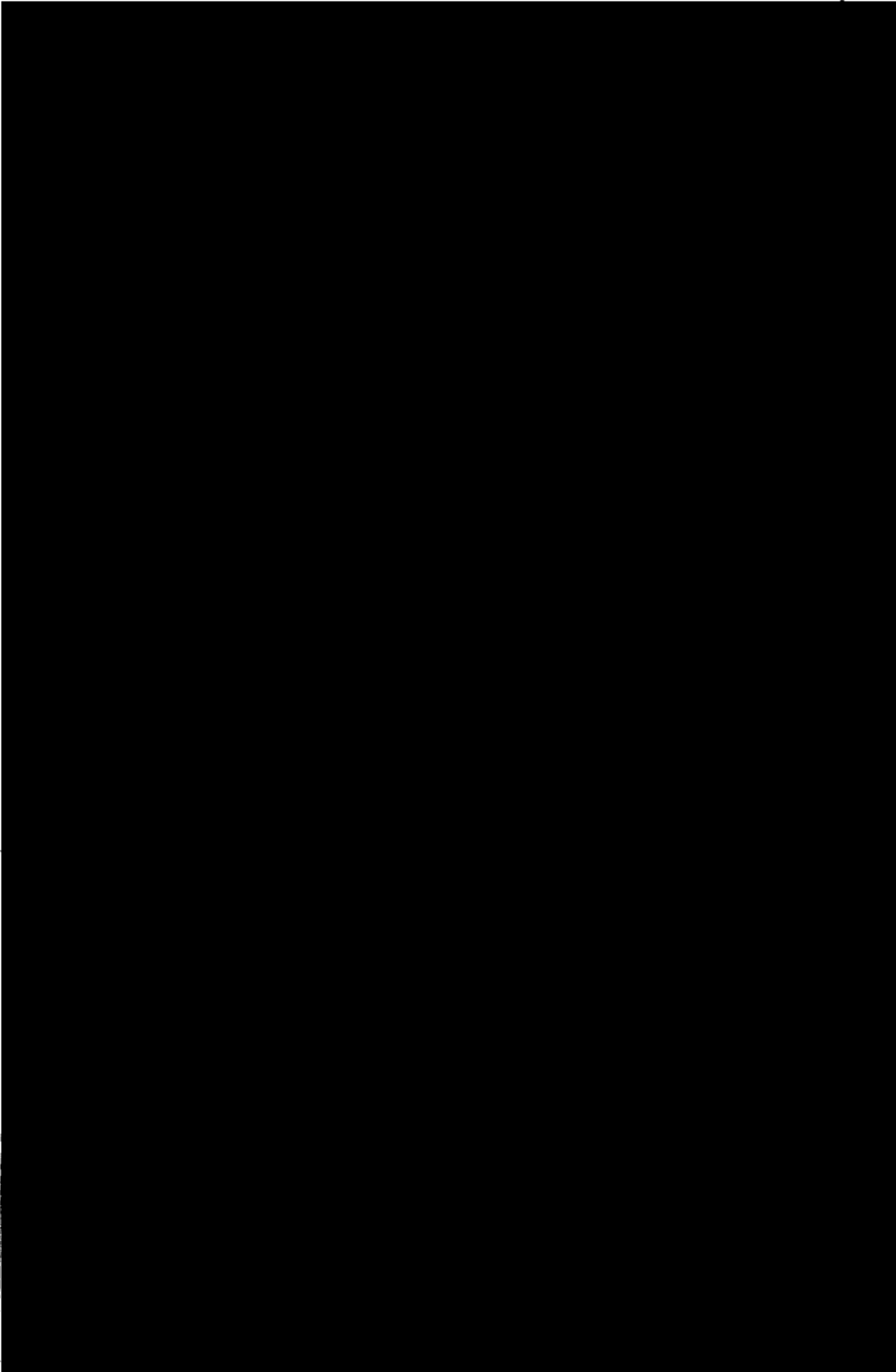
SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA
HOJA DE REGISTROS CLÍNICOS DE ENFERMERÍA

239

I. VALORACIÓN.

0 241





ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA

Manuel Velasco Suárez

DATOS GENERALES

SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA
HOJA DE REGISTROS CLÍNICOS DE ENFERMERÍA

240

I. VALORACIÓN.

0 242



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
Manuel Velasco Suárez.

DATOS GENERALES

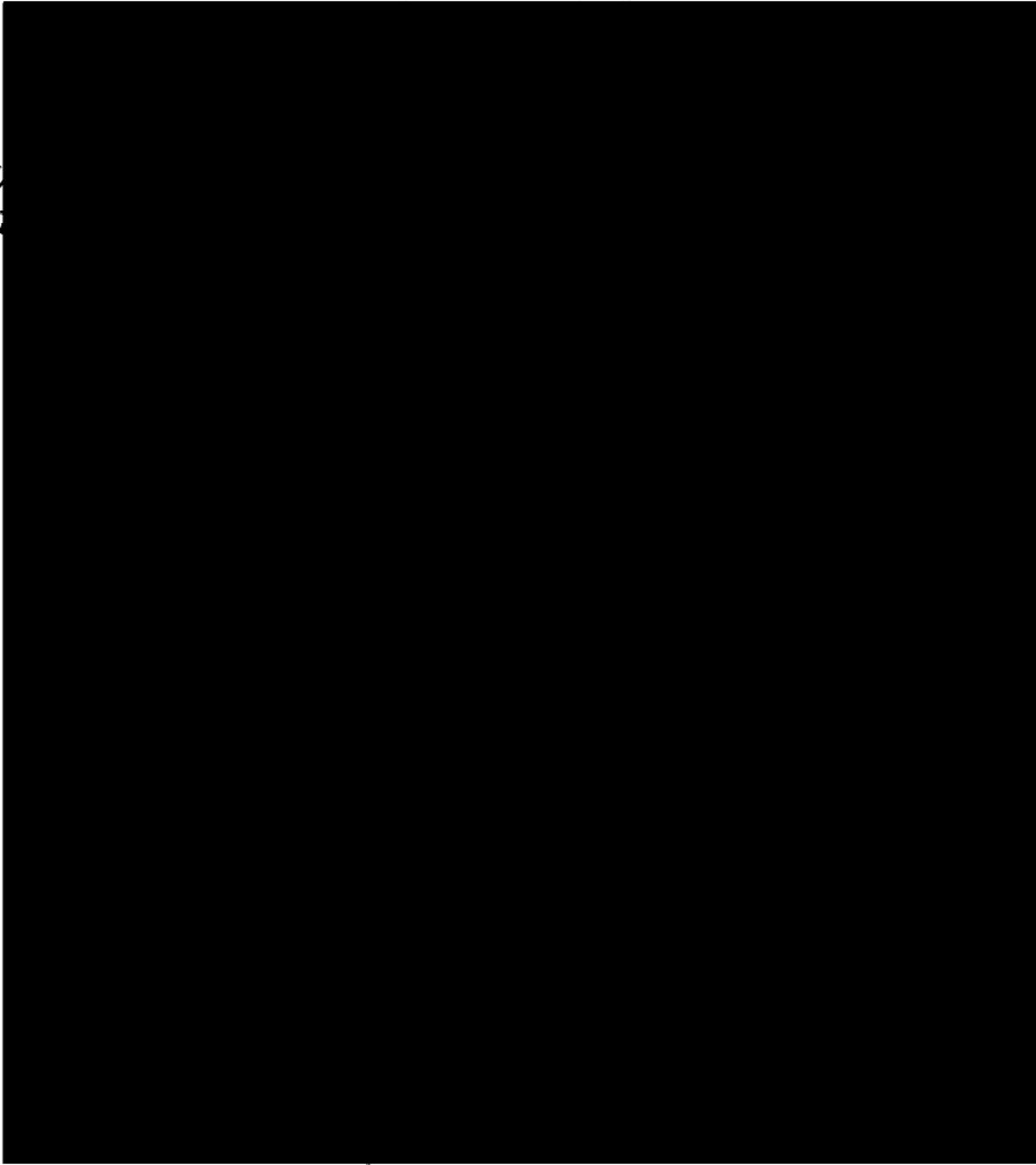
SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA
HOJA DE REGISTROS CLÍNICOS DE ENFERMERÍA

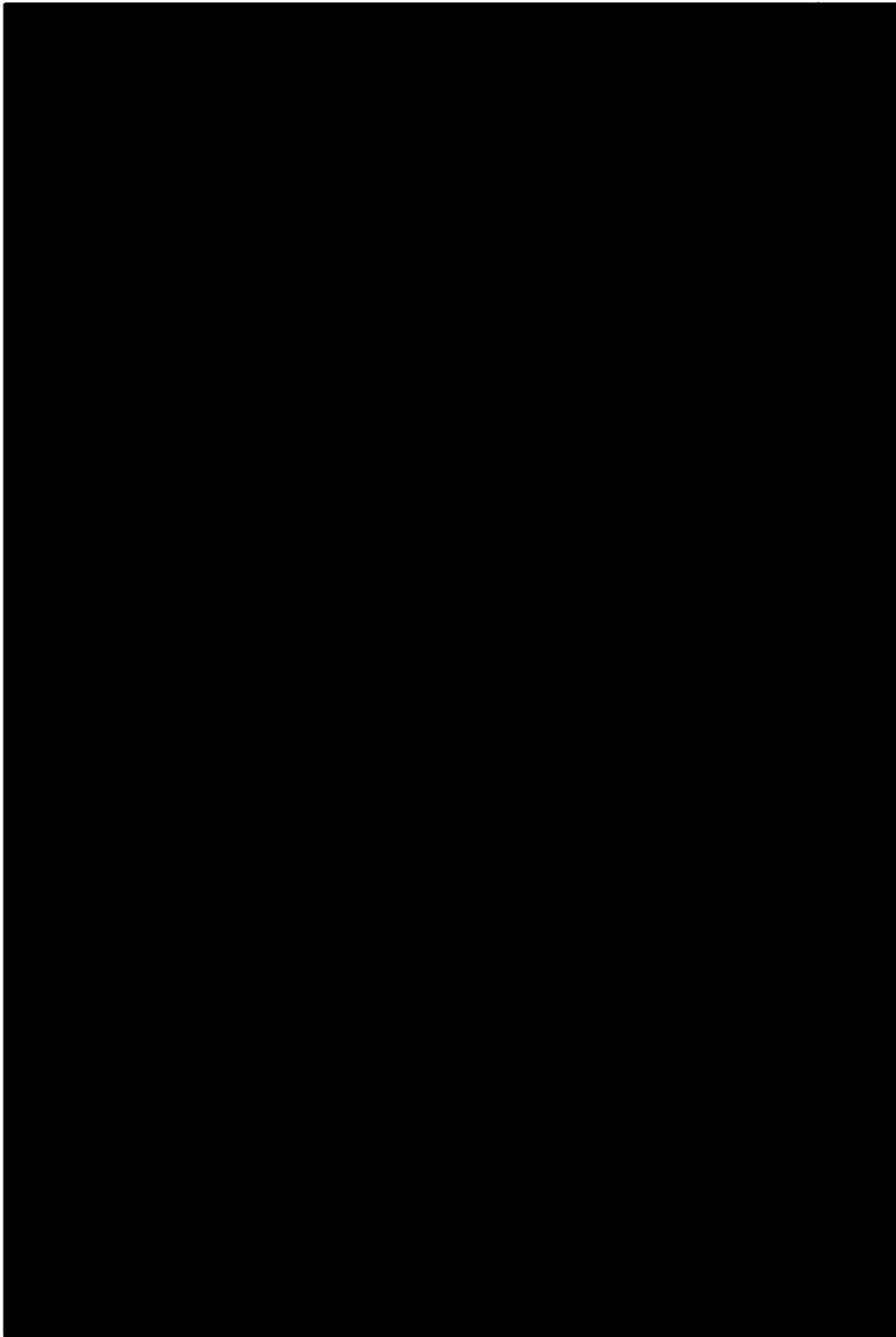
241

I. VALORACIÓN.

243

12/13





ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 110
FRACC V, VII,
XII LFTAIP
MOTIVACION 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA

Manuel Velasco Suárez

DATOS GENERALES

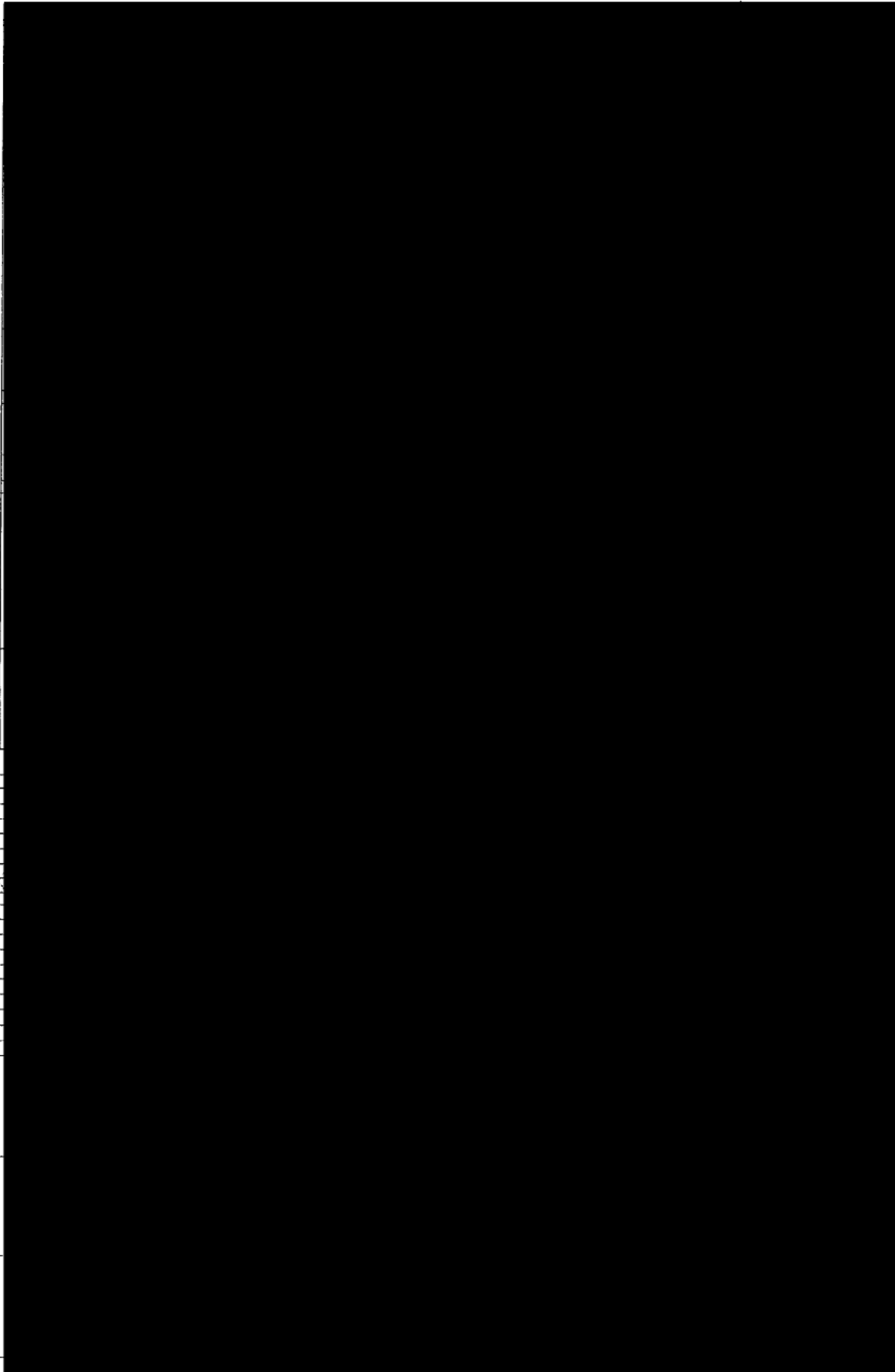
SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA
HOJA DE REGISTROS CLÍNICOS DE ENFERMERÍA

243

0 244

I. VALORACIÓN.

[Redacted content]



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

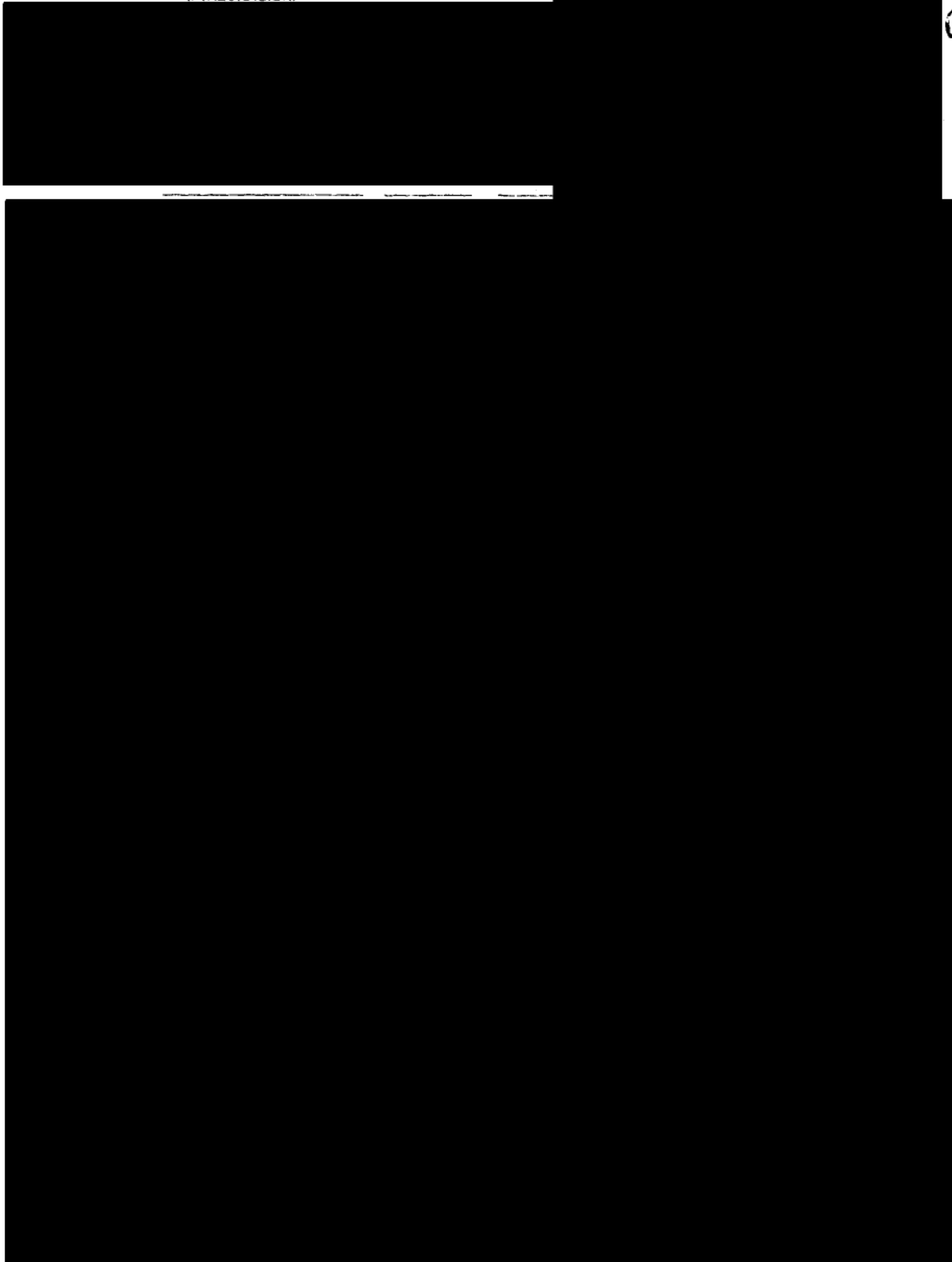


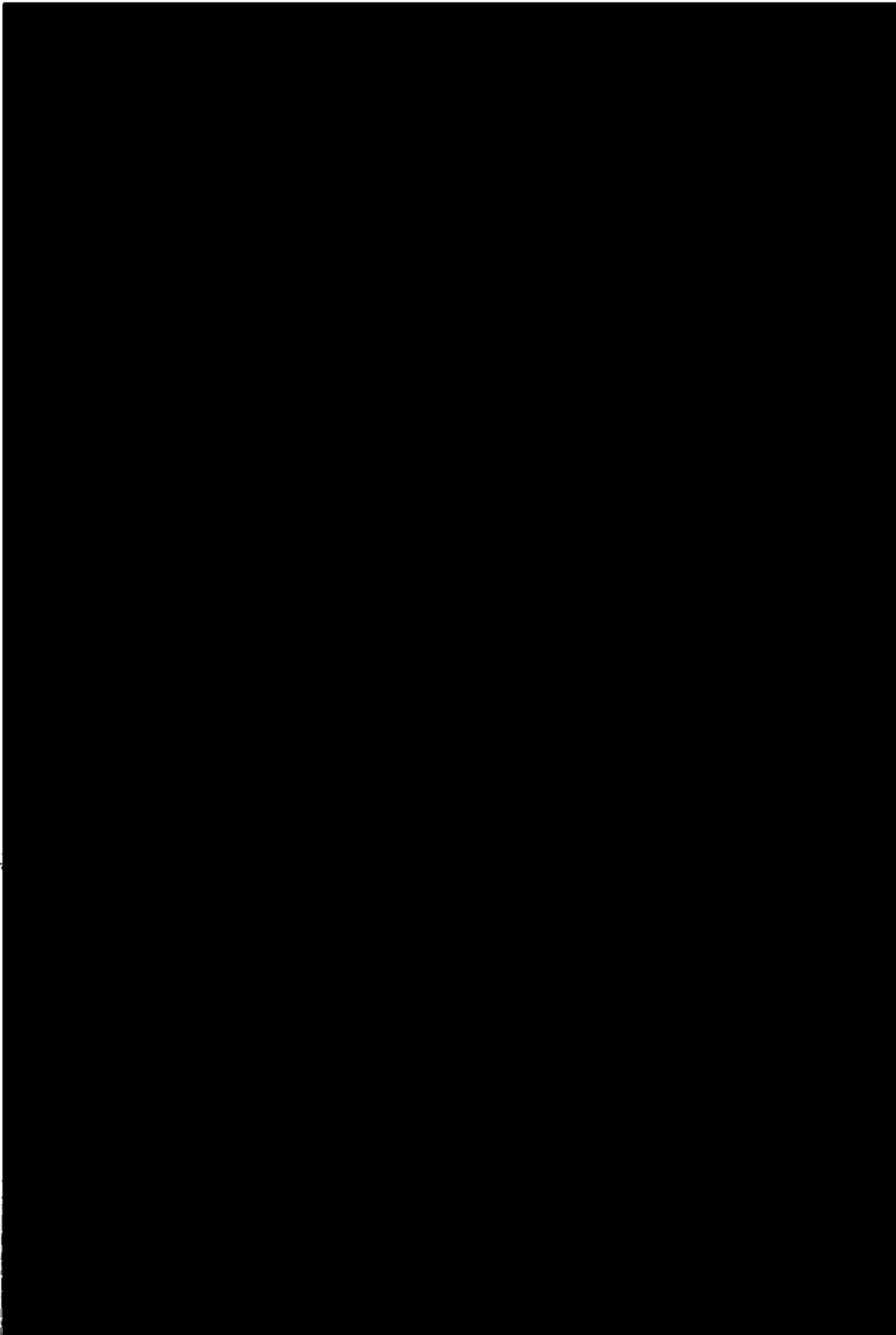
SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA
HOJA DE REGISTROS CLÍNICOS DE ENFERMERÍA

243

I. VALORACIÓN.

0 245





ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

¿CAN DE ACTA SI? NO?

RVL/SAE

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA

DATOS GENERALES

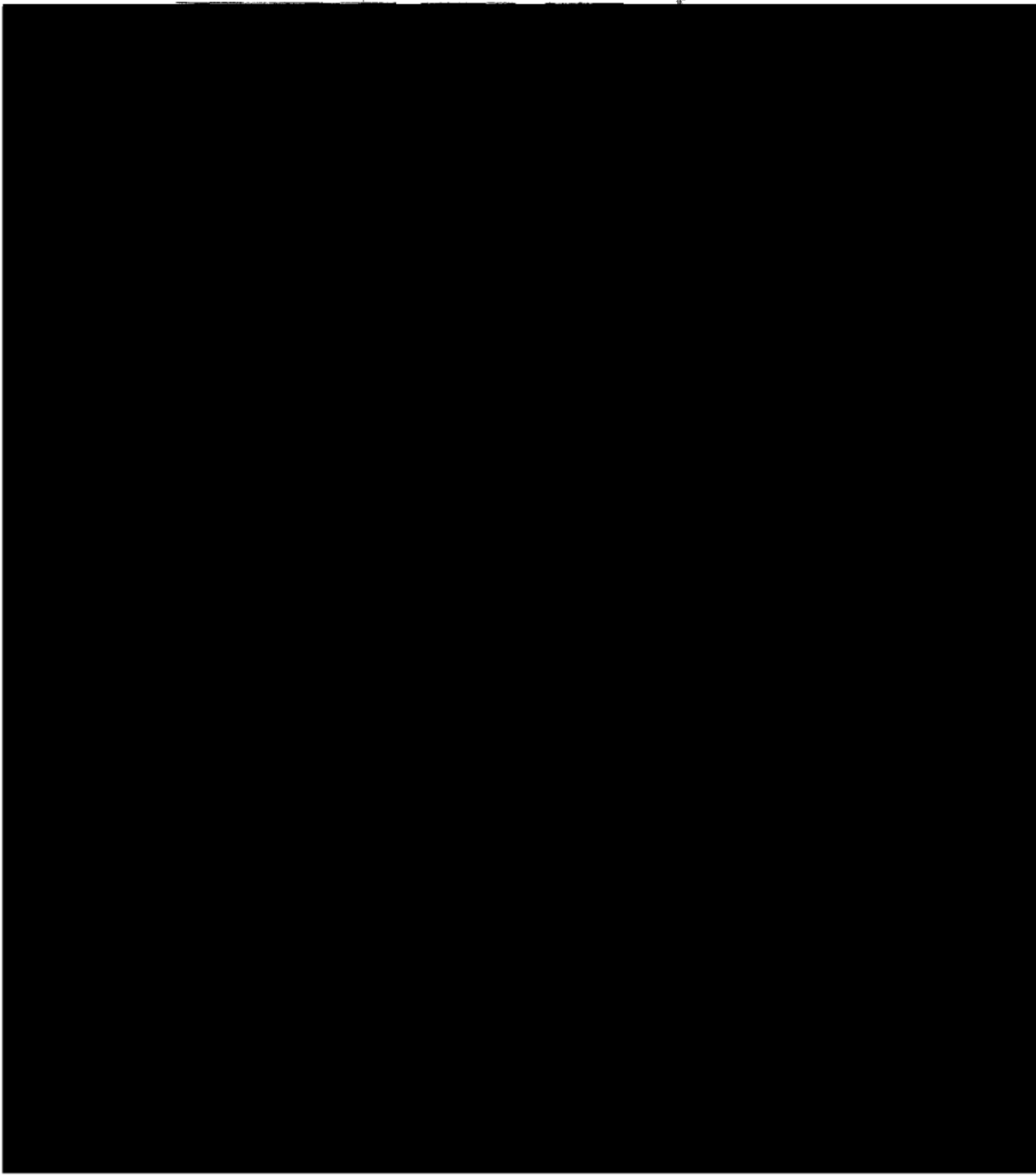
Manuel Velasco Suárez

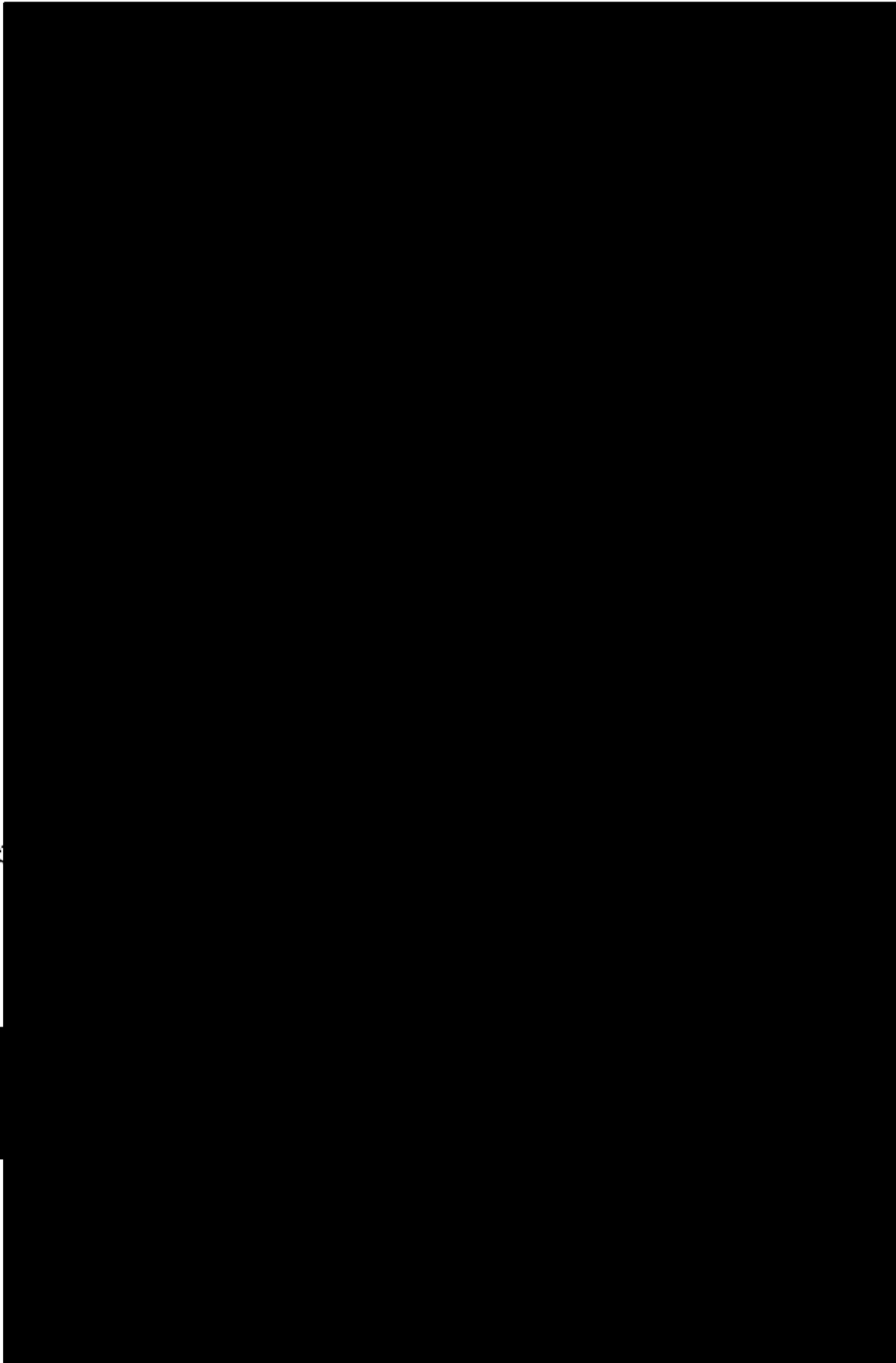
SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA
HOJA DE REGISTROS CLÍNICOS DE ENFERMERÍA

244

I. VALORACIÓN.

0 246





ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



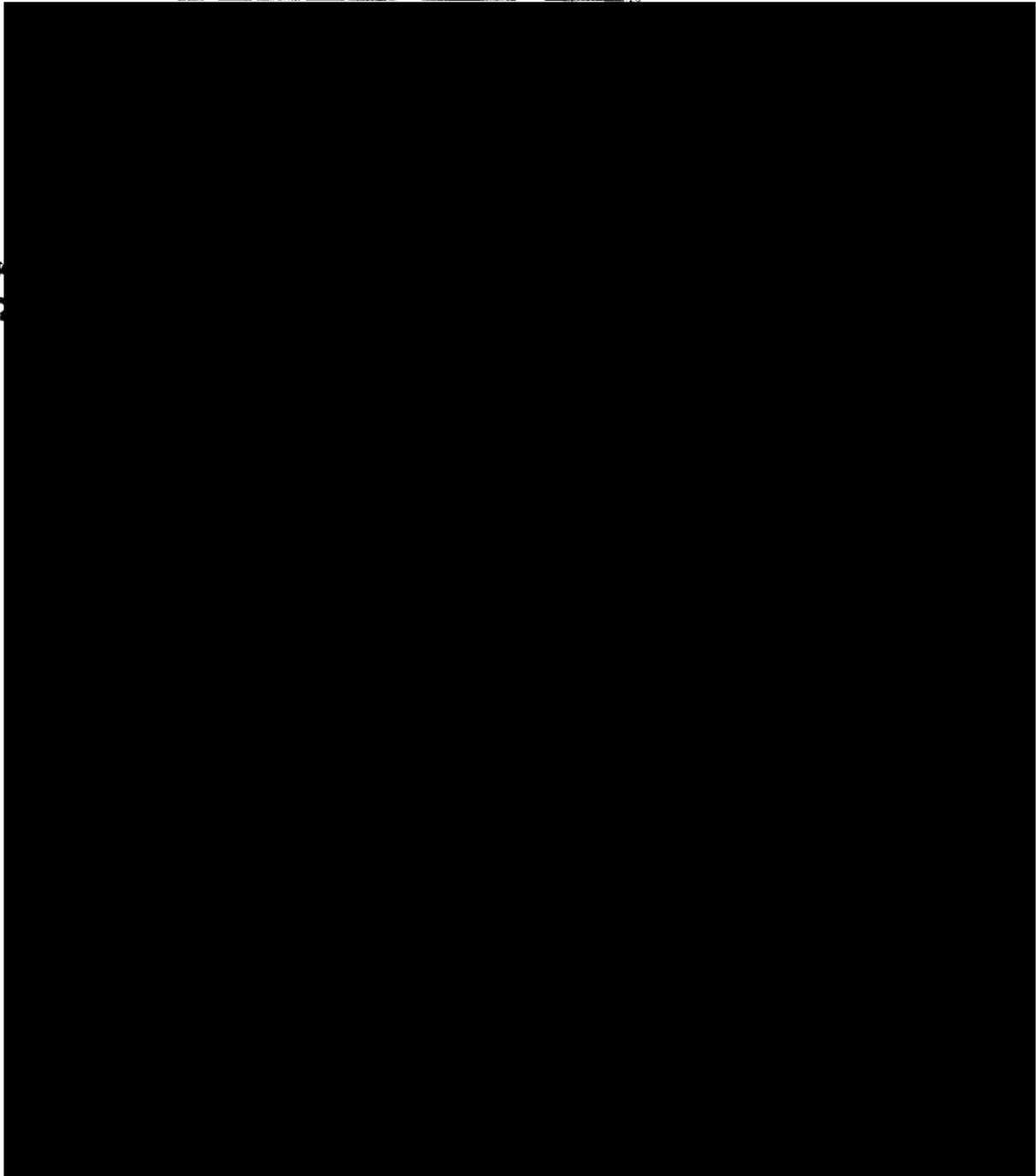
Mérida, Yucatán, México

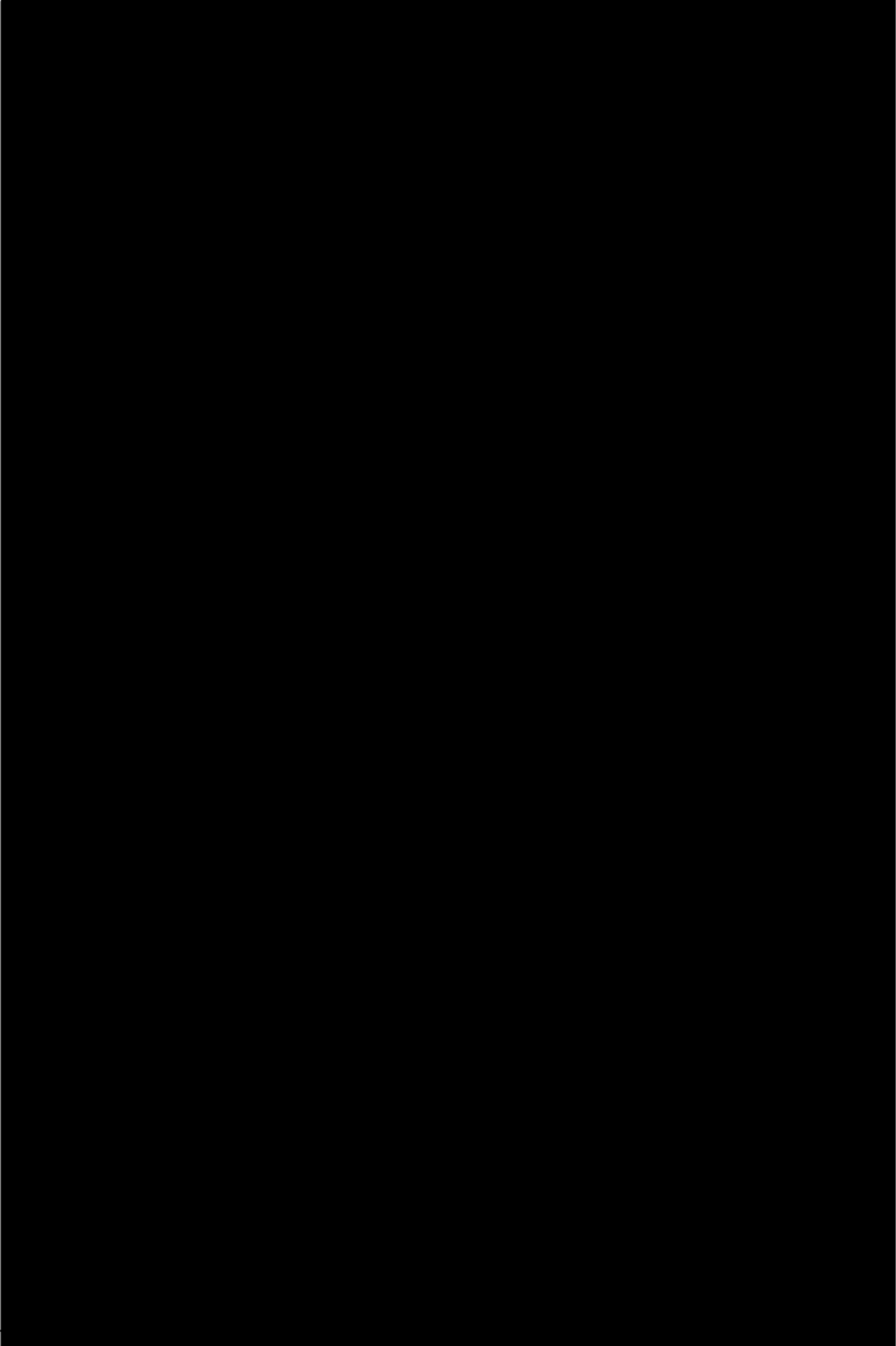
SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA
HOJA DE REGISTROS CLÍNICOS DE ENFERMERÍA

245

I. VALORACIÓN.

247





ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIROLOGIA
Manuel Valasco Suárez

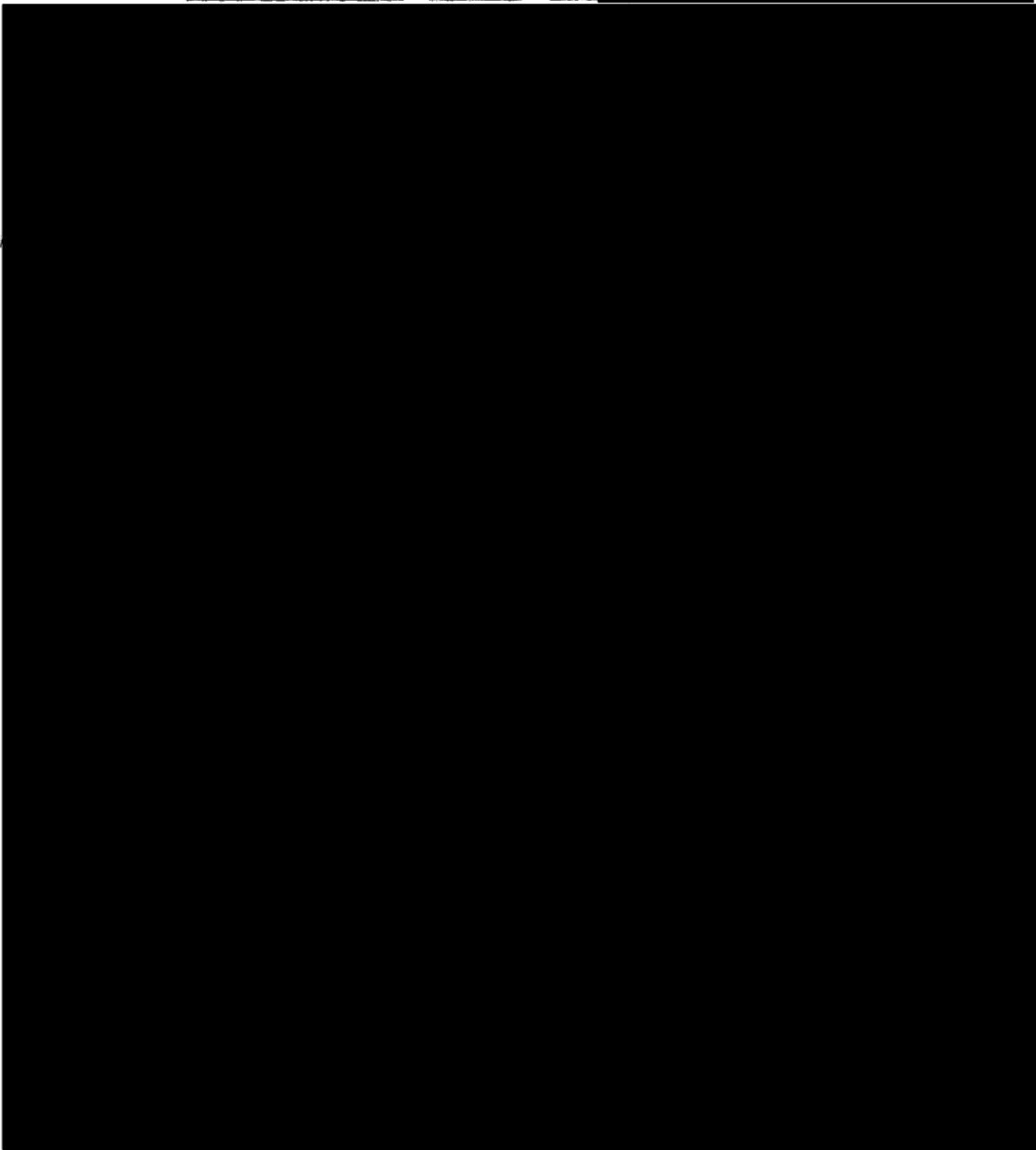
DATOS GENERALES

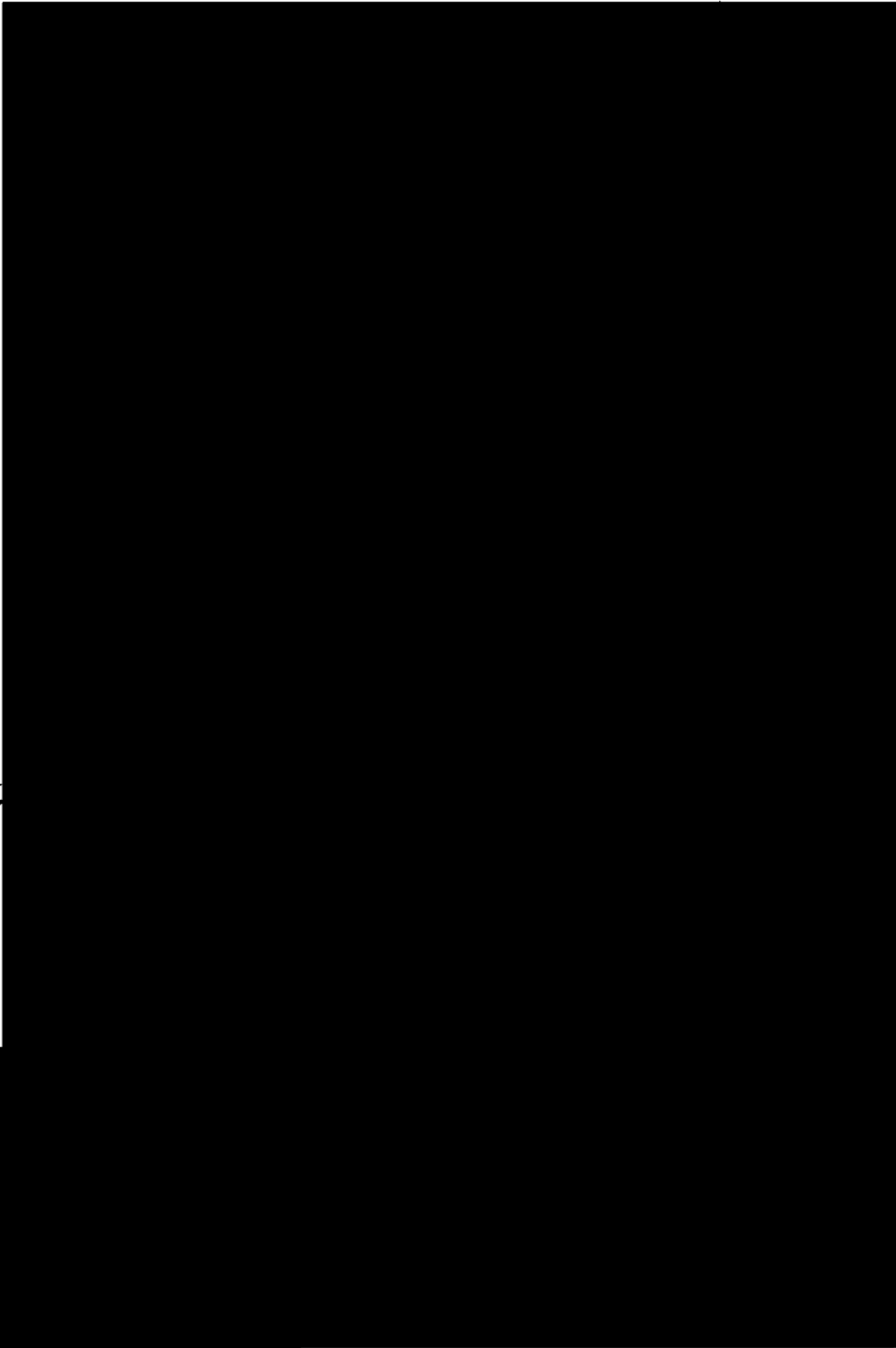
SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA
HOJA DE REGISTROS CLÍNICOS DE ENFERMERÍA

246

I. VALORACIÓN

248





ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 110
FRACC V, VII,
XII LFTAIP
MOTIVACION 1

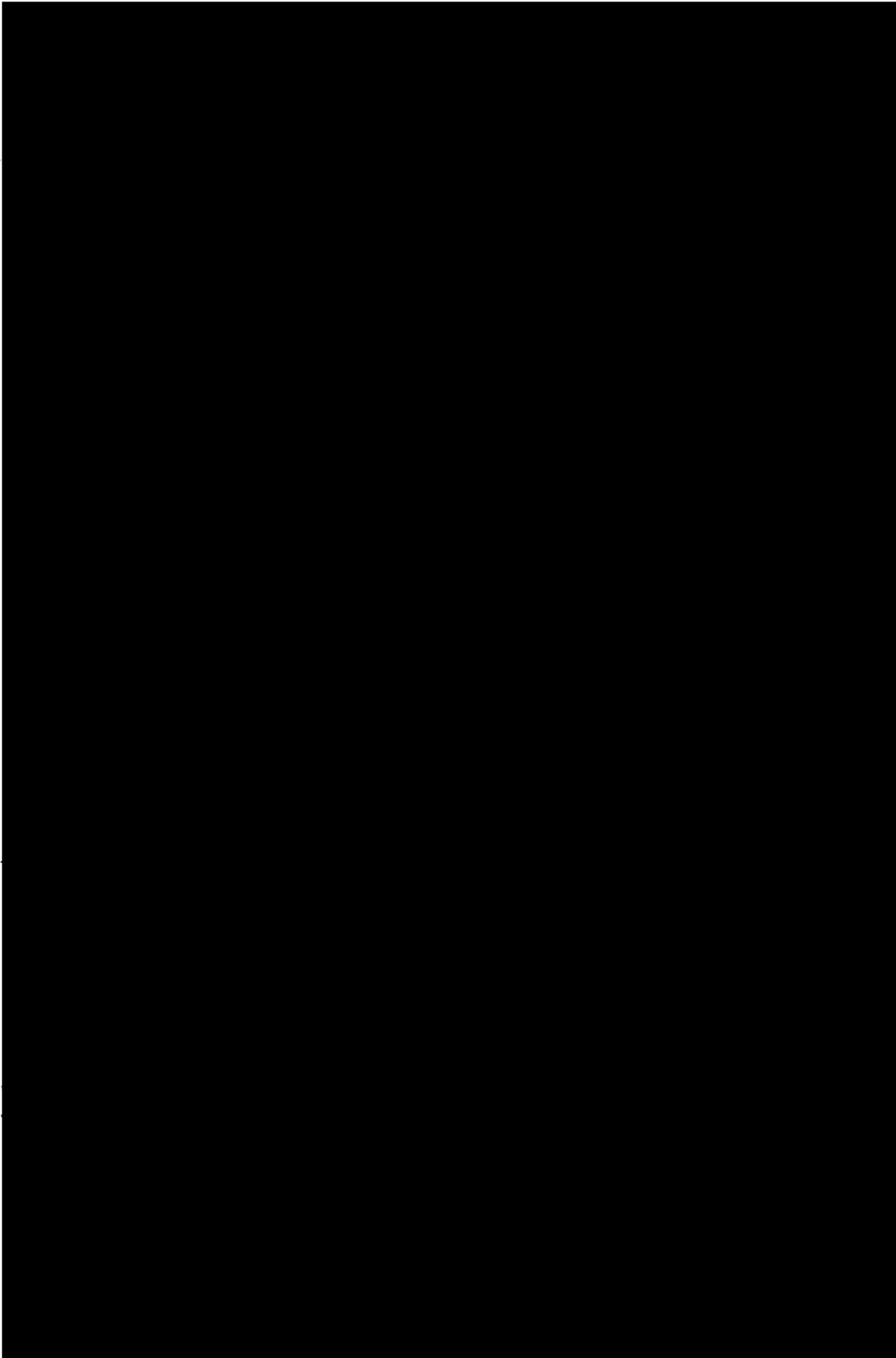
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



247

I. VALORACIÓN.

249



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIENCIA
Manuel Velasco Suárez

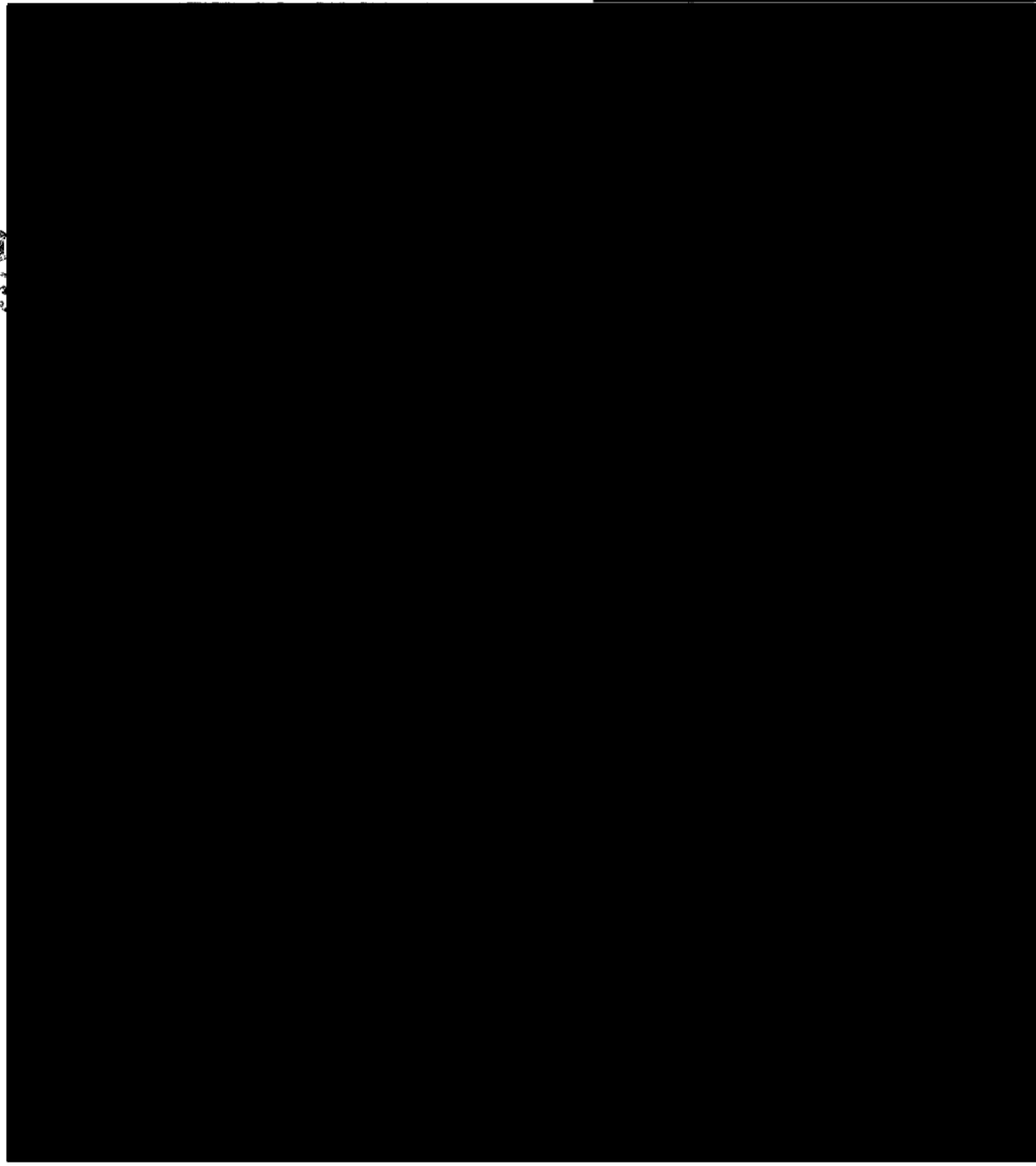
DATOS GENERALES

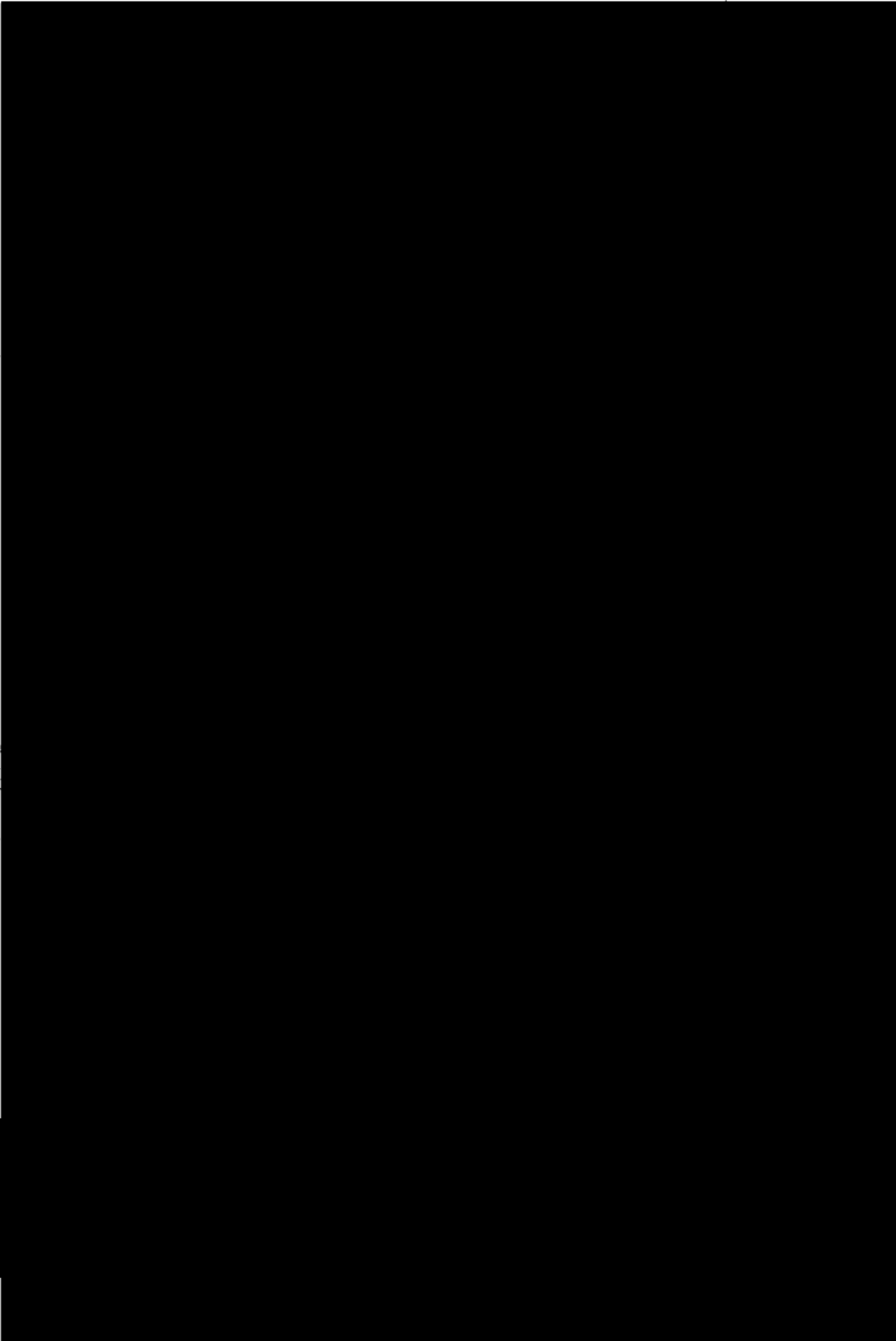
SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA
HOJA DE REGISTROS CLÍNICOS DE ENFERMERÍA

248

1. VALORACIÓN

250





01/10/2011

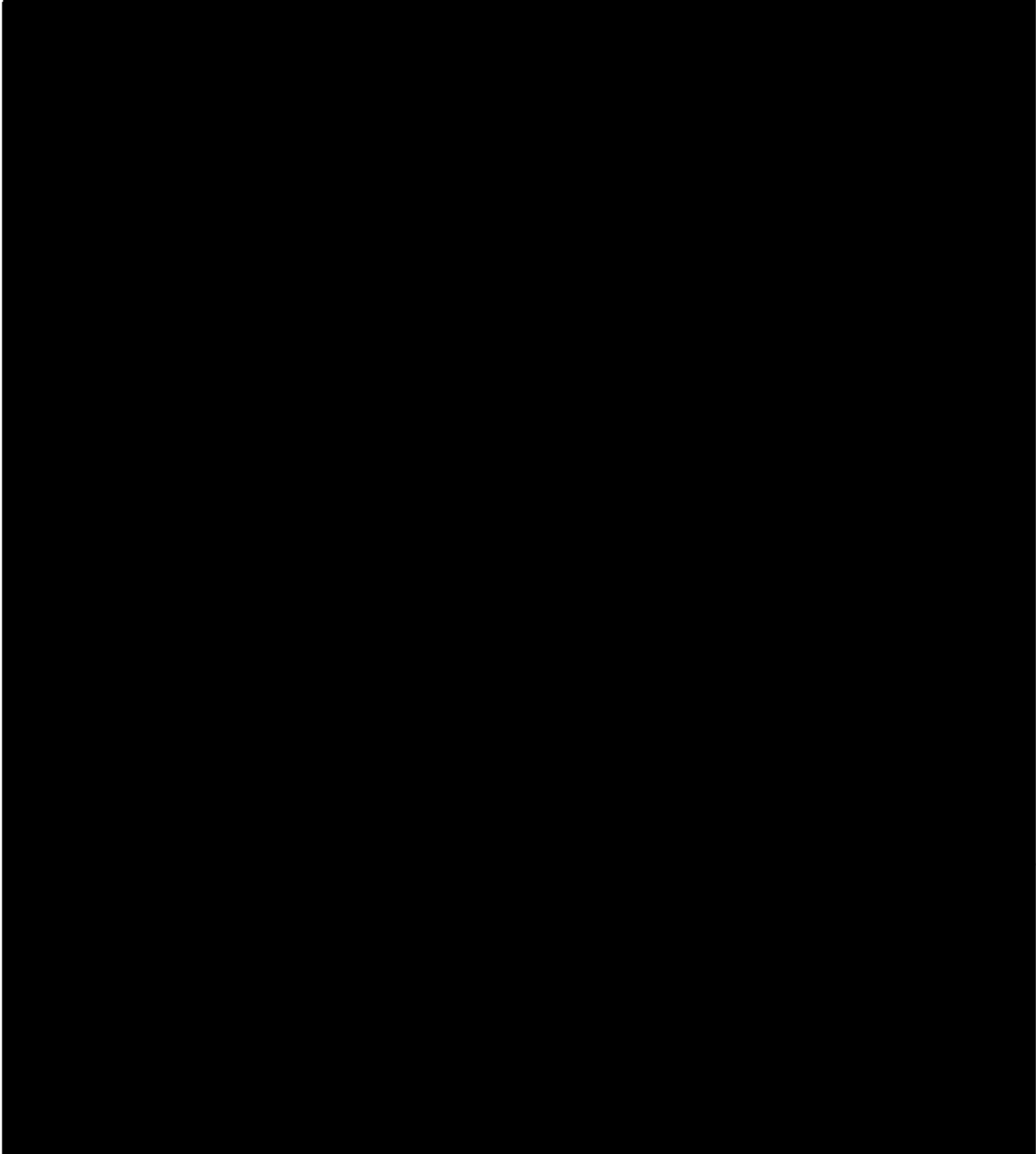


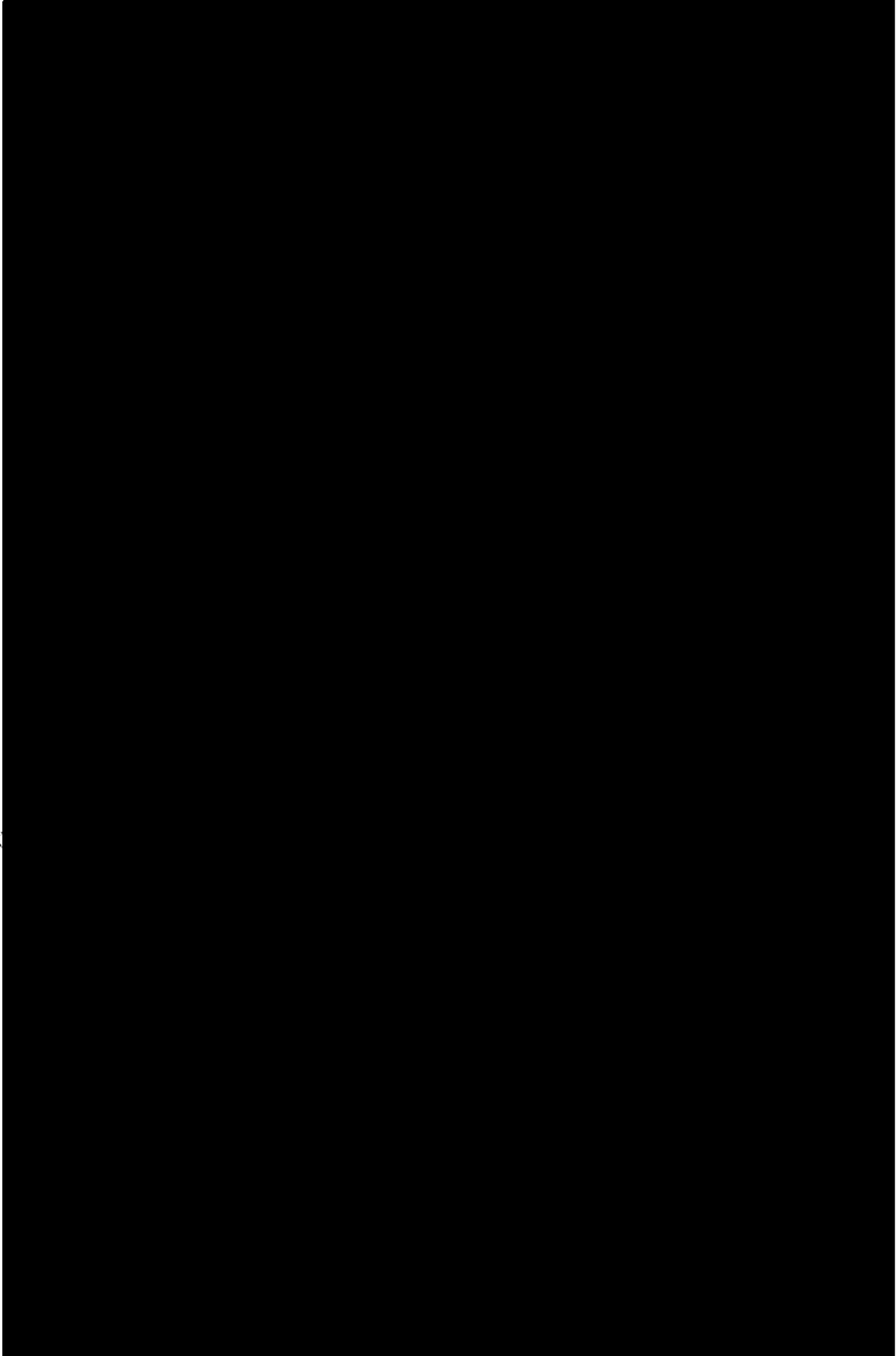
SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA
HOJA DE REGISTROS CLÍNICOS DE ENFERMERÍA

249

EVALUACIÓN

0 251





ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

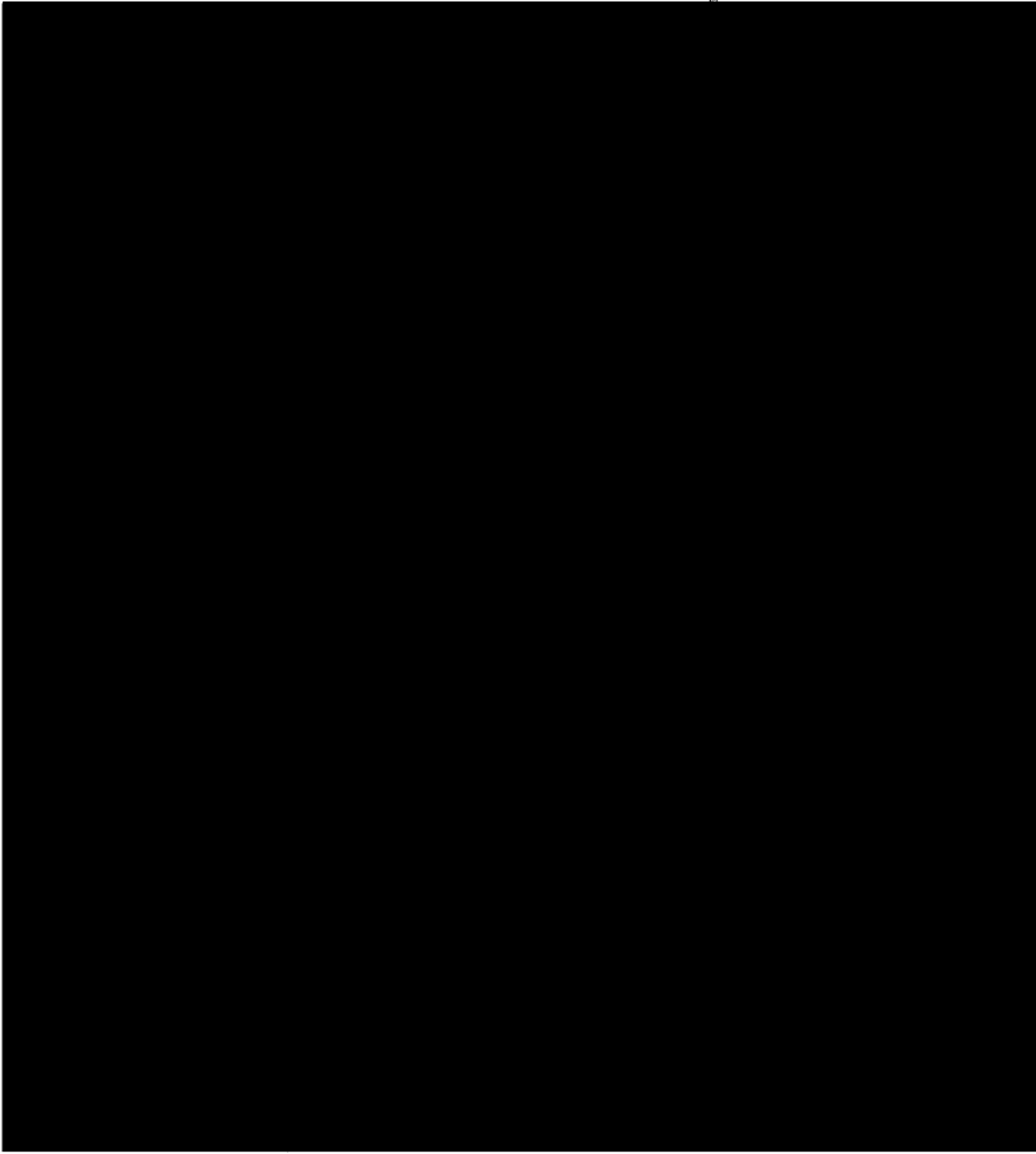


SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA
HOJA DE REGISTROS CLÍNICOS DE ENFERMERÍA

250

I. VALORACIÓN.

0 252





INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIROGIA
MANUEL VELASCO SUAREZ

SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA

251

CONTROL DE GLICEMIA CAPILAR

Nombre del paciente: [REDACTED]
Fecha de ingreso: [REDACTED]

0250

FECHA	HORA	RESULTADOS	MEDICAMENTO	NOMBRE DE LA ENFERMERA
-------	------	------------	-------------	------------------------

--	--	--	--	--

--	--	--	--	--

AV
MOTIVACION 1
Df



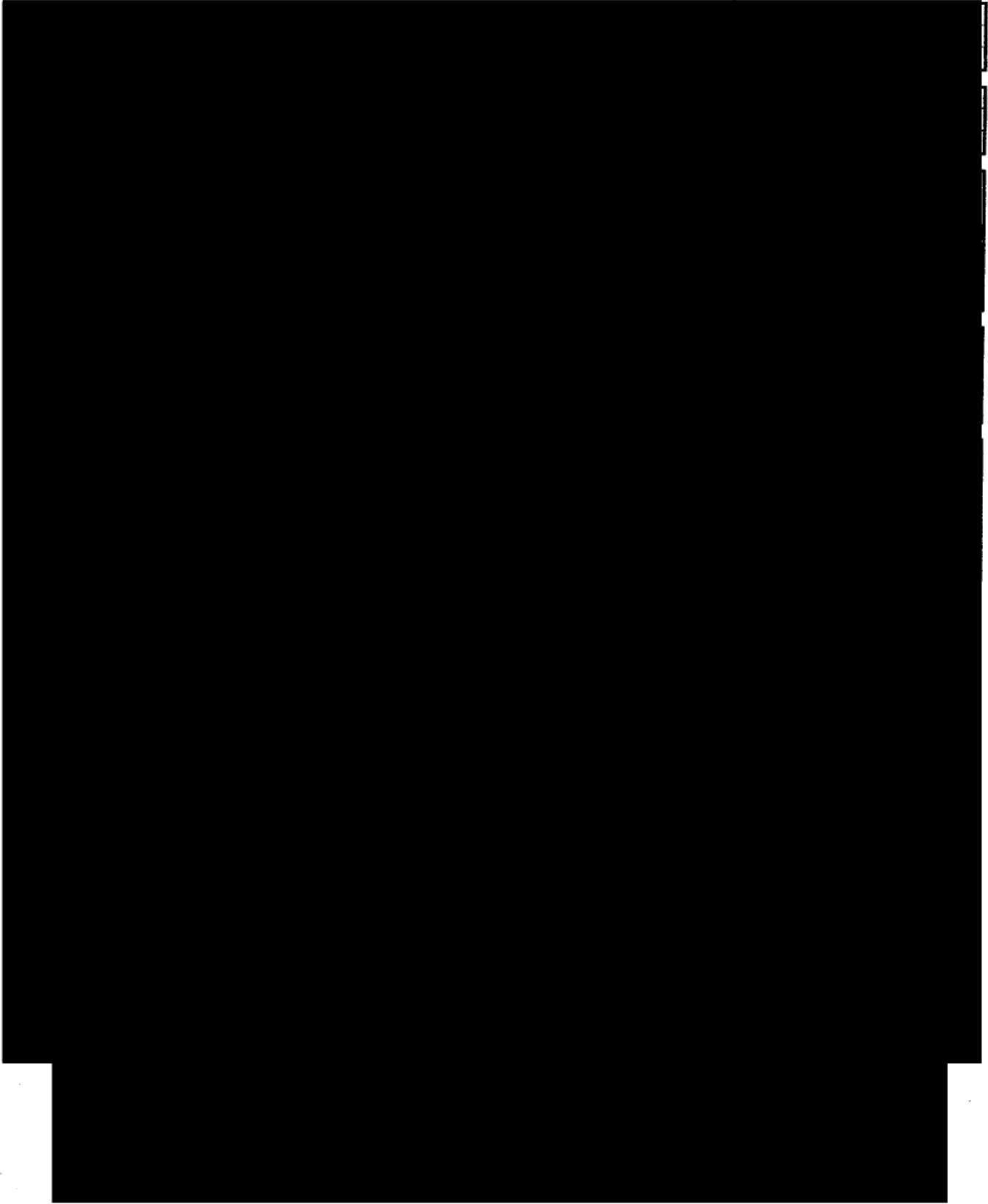
NOTA MÉDICA DE EVOLUCIÓN

Fecha:

17	02	2015
DD	MM	AA

Hora:

08:00 hrs





NOTA MÉDICA DE EVOLUCIÓN

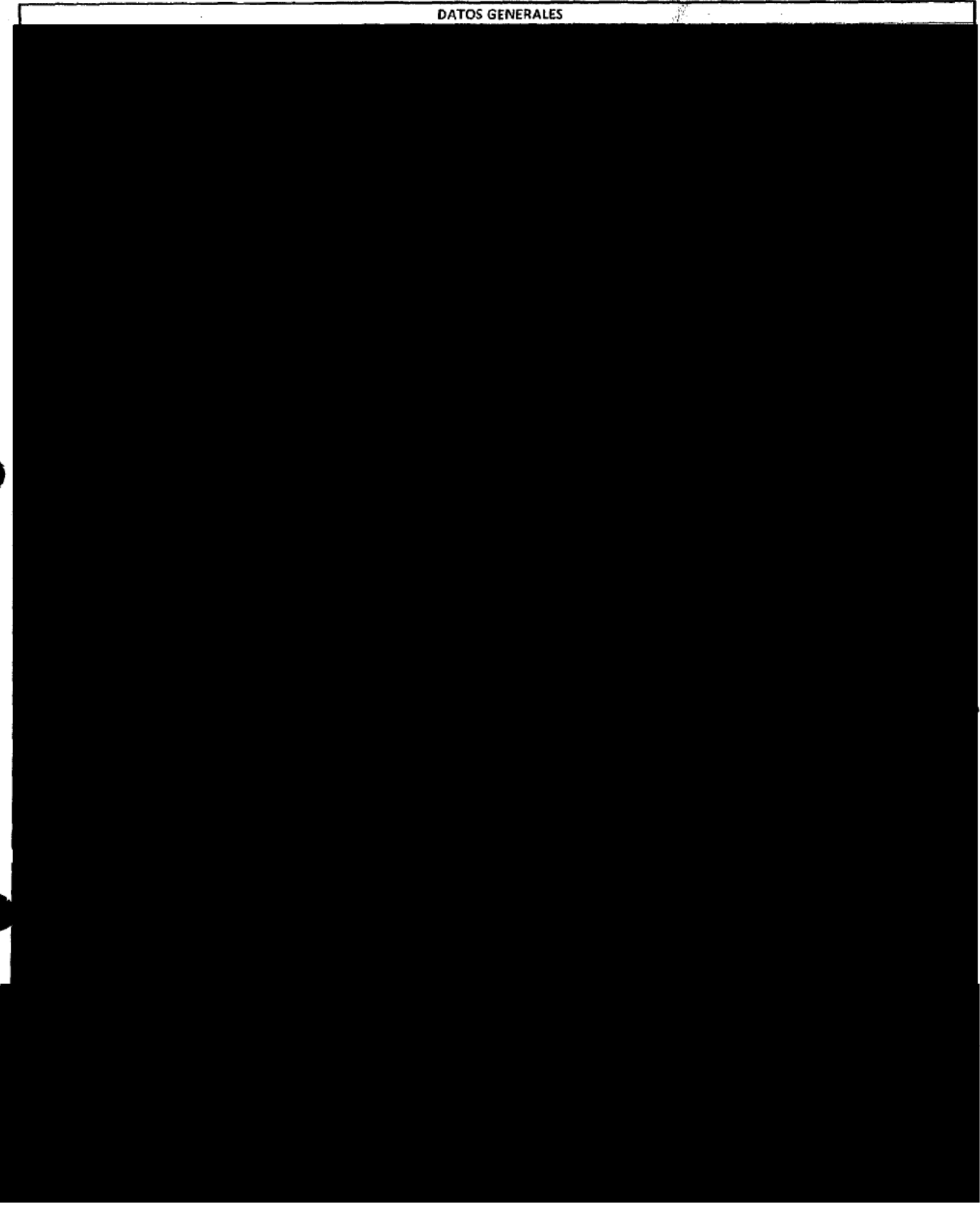
Fecha:

11	02	15
DD	MM	AA

Hora:

22:00

DATOS GENERALES





NOTA MÉDICA DE EVOLUCIÓN

0 256

DM/NME-1/2014

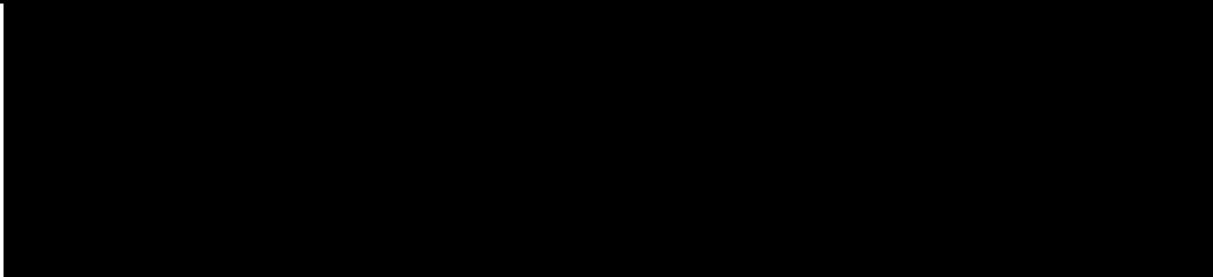
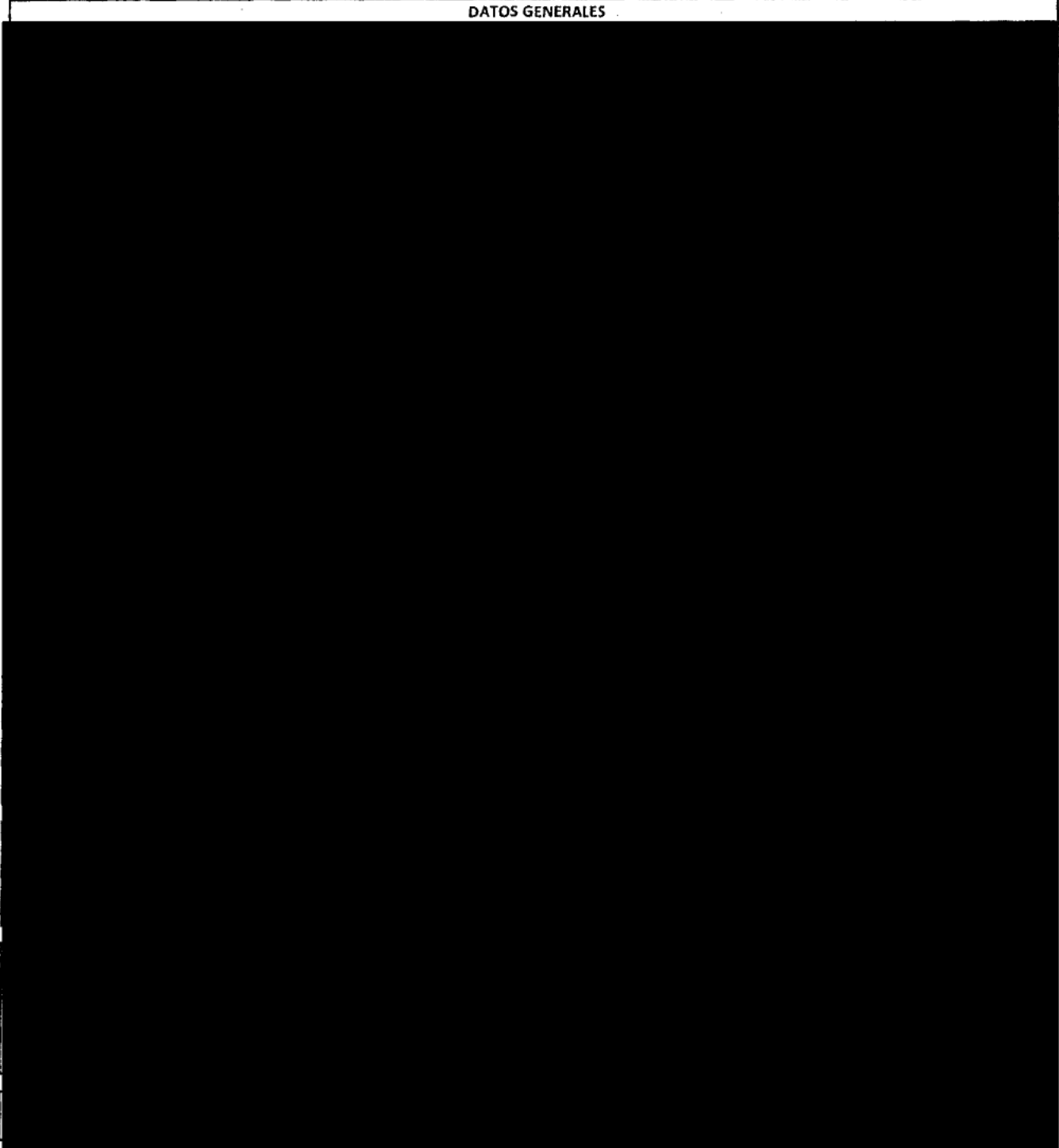
Fecha:

11	02	15
DD	MM	AA

Hora:

22:00

DATOS GENERALES





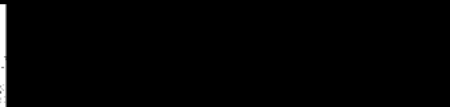
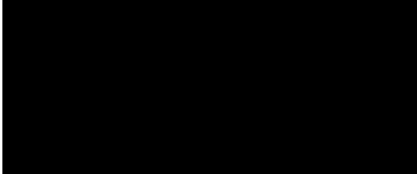
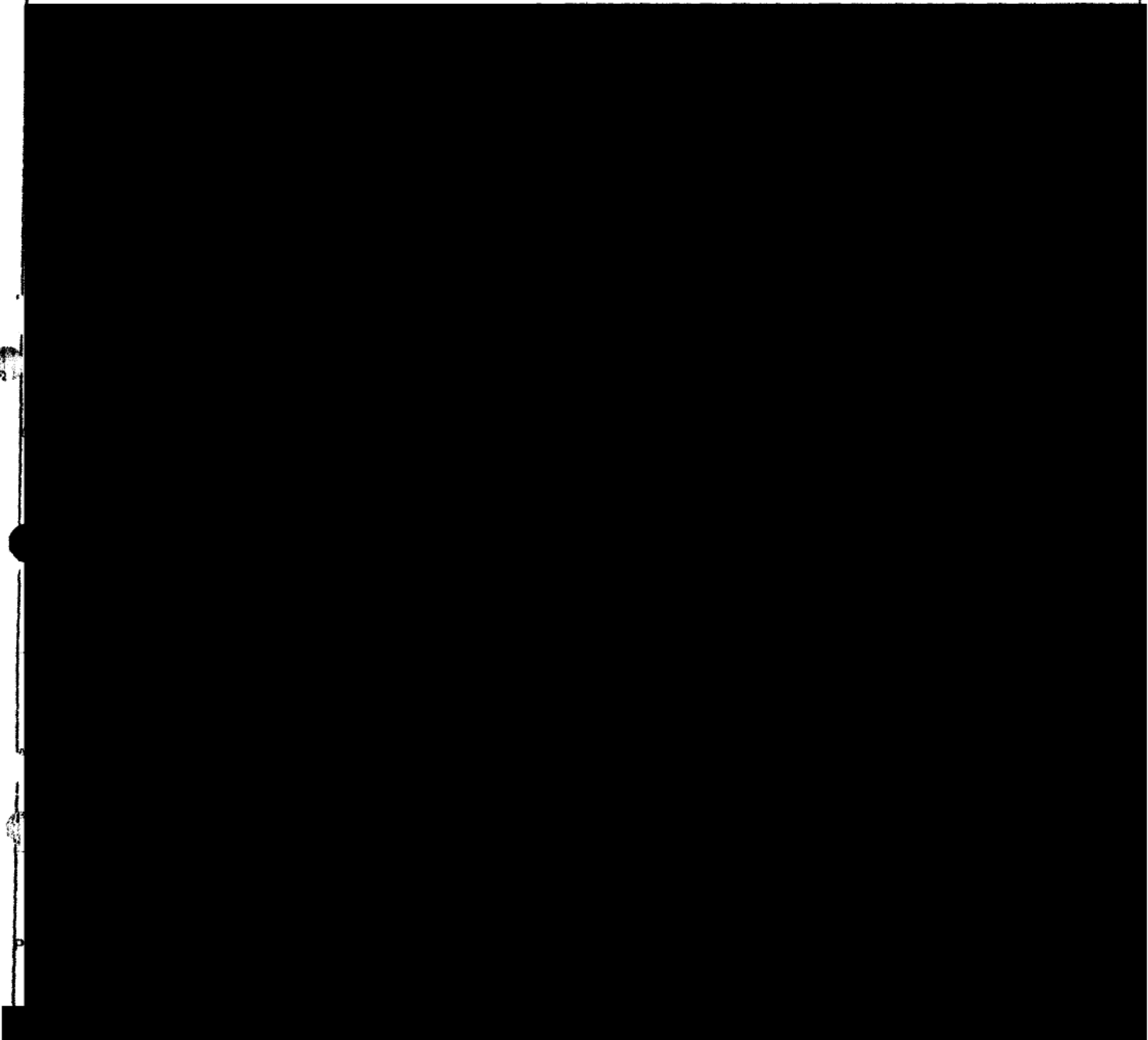
INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIROGIA

MANUEL VELASCO SUAREZ
DIRECCION MÉDICA
UNIDAD DE SOPORTE NUTRICIONAL

255

0 257

NOTA DE EVOLUCION NUTRICIONAL





INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ

0 258 258

DM/NML-1/2014

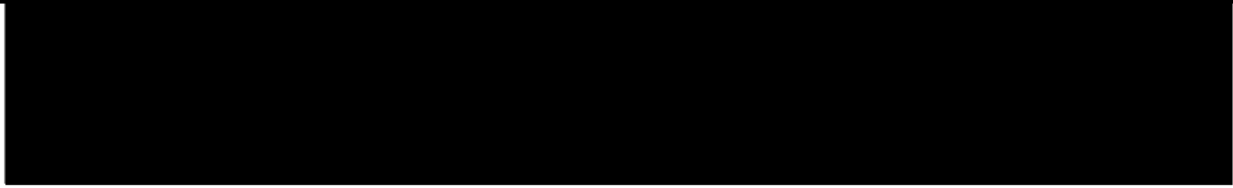
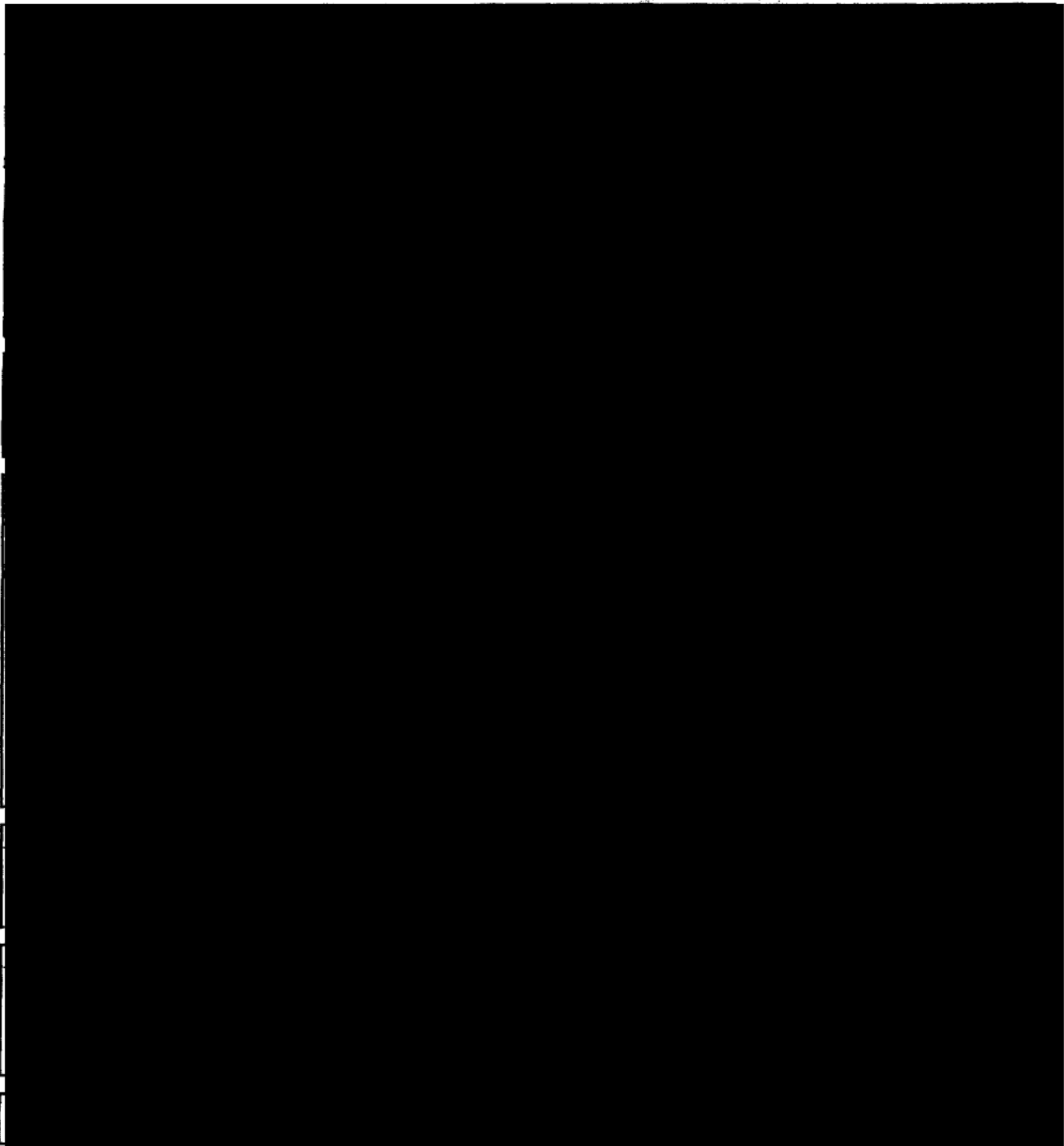
NOTA MÉDICA DE EVOLUCIÓN

Fecha:

10	02	2015
DD	MM	AA

Hora:

08:00 hrs





NOTA MÉDICA DE EVOLUCIÓN

Fecha:

08	02	15
DD	MM	AA

Hora:

22:00

DATOS GENERALES

[REDACTED]



NOTA MÉDICA DE EVOLUCIÓN

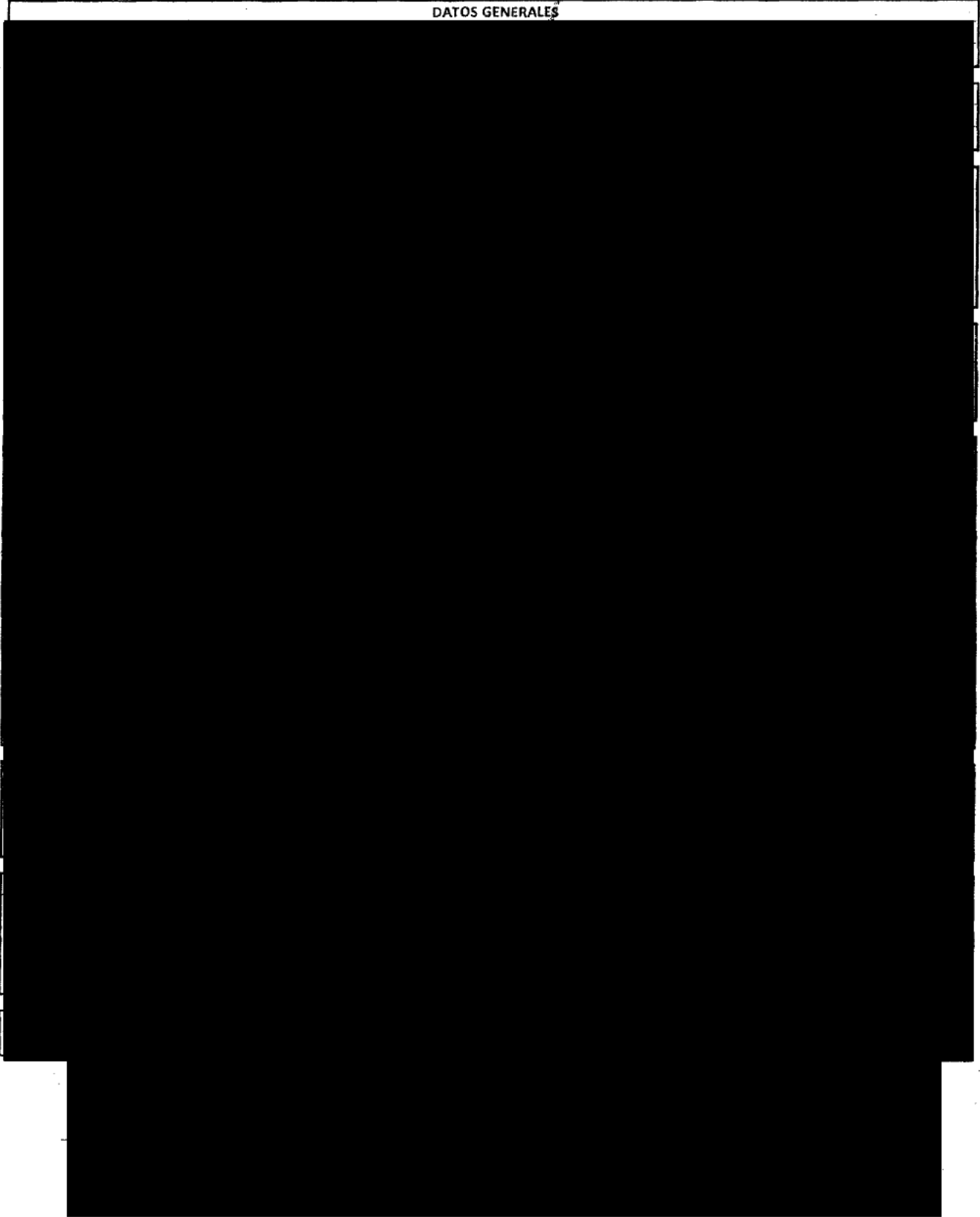
Fecha:

08	02	15
DD	MM	AA

Hora:

13:00

DATOS GENERALES





NOTA MÉDICA DE EVOLUCIÓN

Fecha: 02 02 2015

Hora: 10:00 hrs

[REDACTED]



[REDACTED]

NOTA MÉDICA DE EVOLUCIÓN

Fecha:

04	12	2015
----	----	------

Hora:

15:30 horas

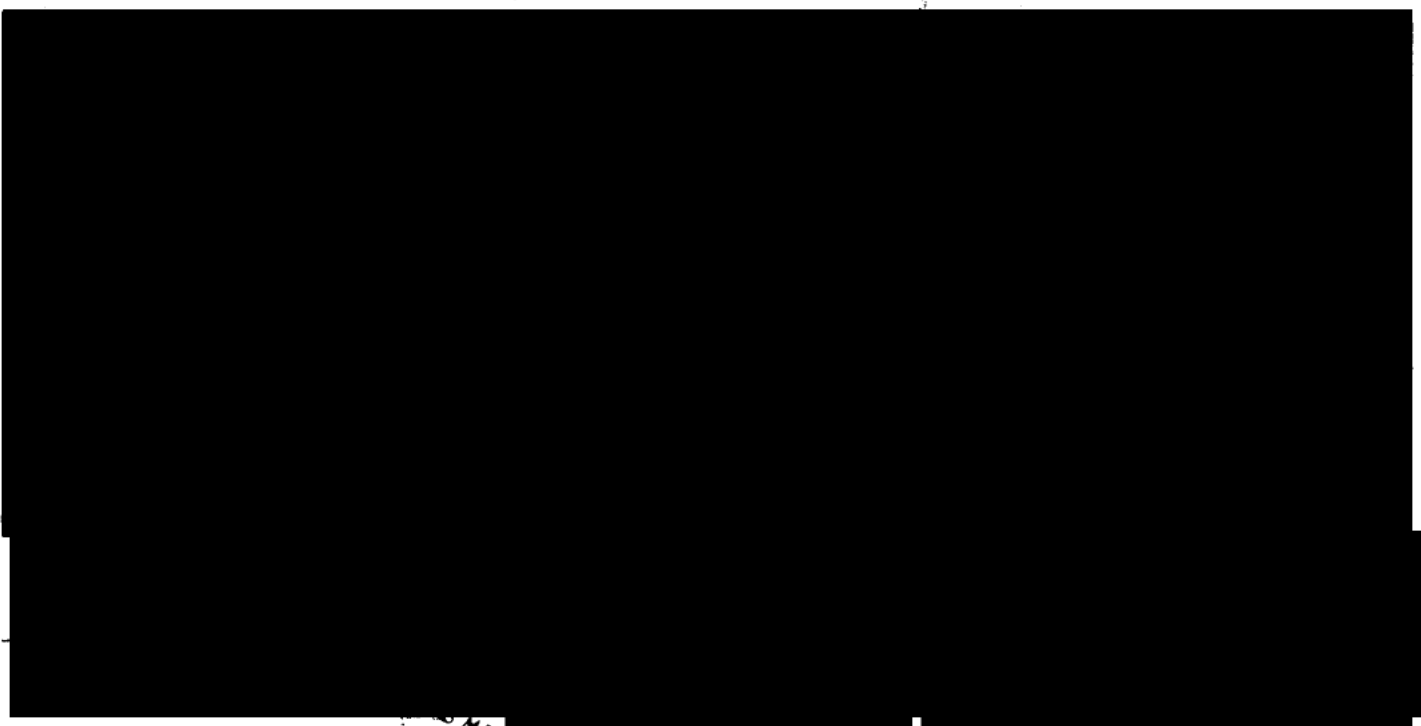
[REDACTED]



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
 MANUEL VELASCO SUÁREZ
 SUBDIRECCIÓN DE NEUROCIRUGÍA
 QUIRÓFANOS
 NOTA POST-OPERATORIA

262

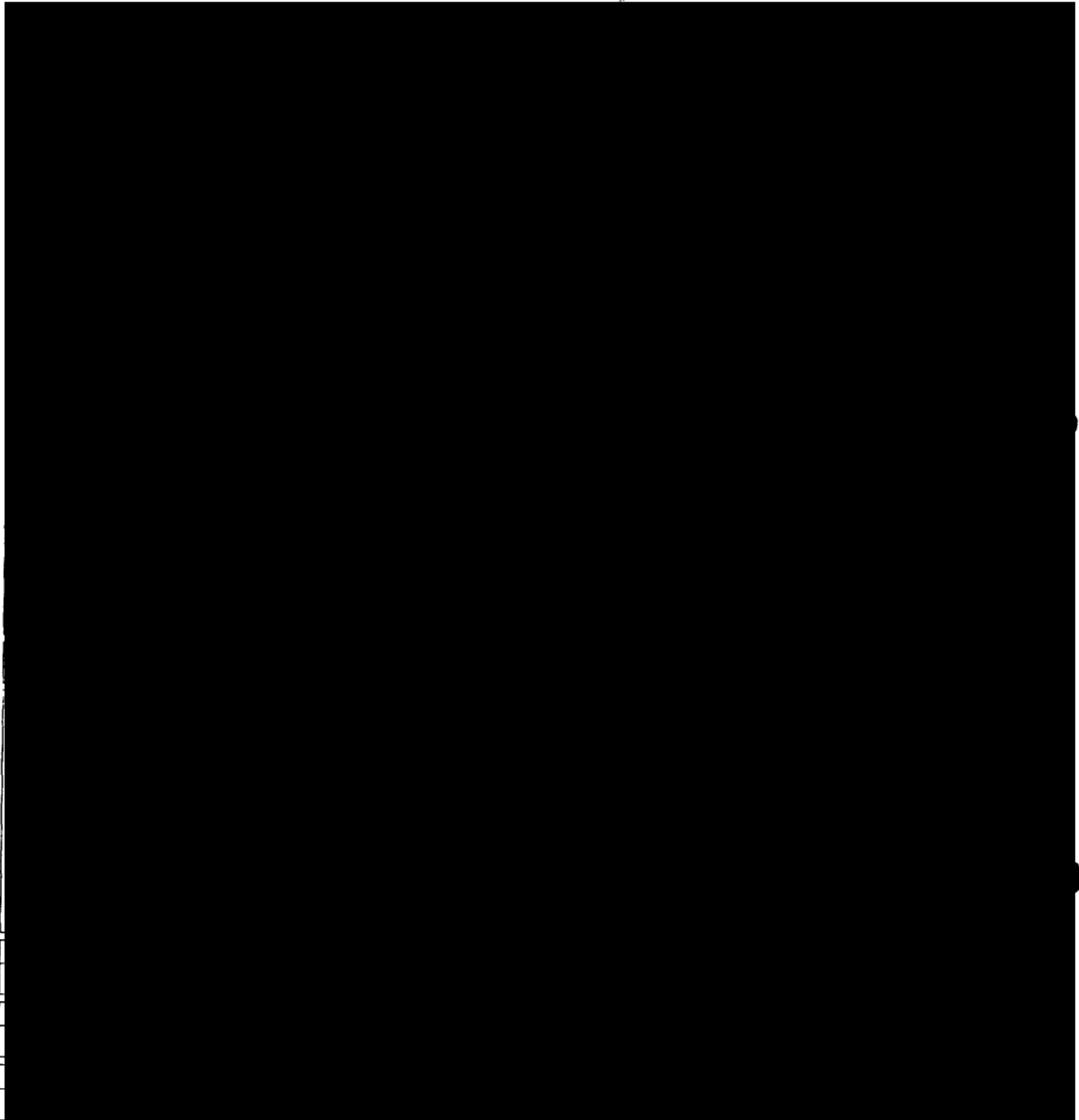
268



GENERAL DE LA REPUBLICA
 de Derechos Humanos
 y Servicios a la Comunidad
 e Investigación



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ
SUBDIRECCIÓN DE NEUROCIRUGÍA
QUIRÓFANOS
NOTA POST-OPERATORIA



FECHA 06/02/15 HORA 13:31.33

USUARIO DE CITAS PRECONSULTA MEDICO RESIDENTE

PÁGINA 11



263

261

INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIROGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ
SERVICIO DE NEUROCIROGÍA
NOTA PREOPERATORIA
04 de Febrero de 2015
15:30hrs

Datos Generales





INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA

MANUEL VELASCO SUÁREZ

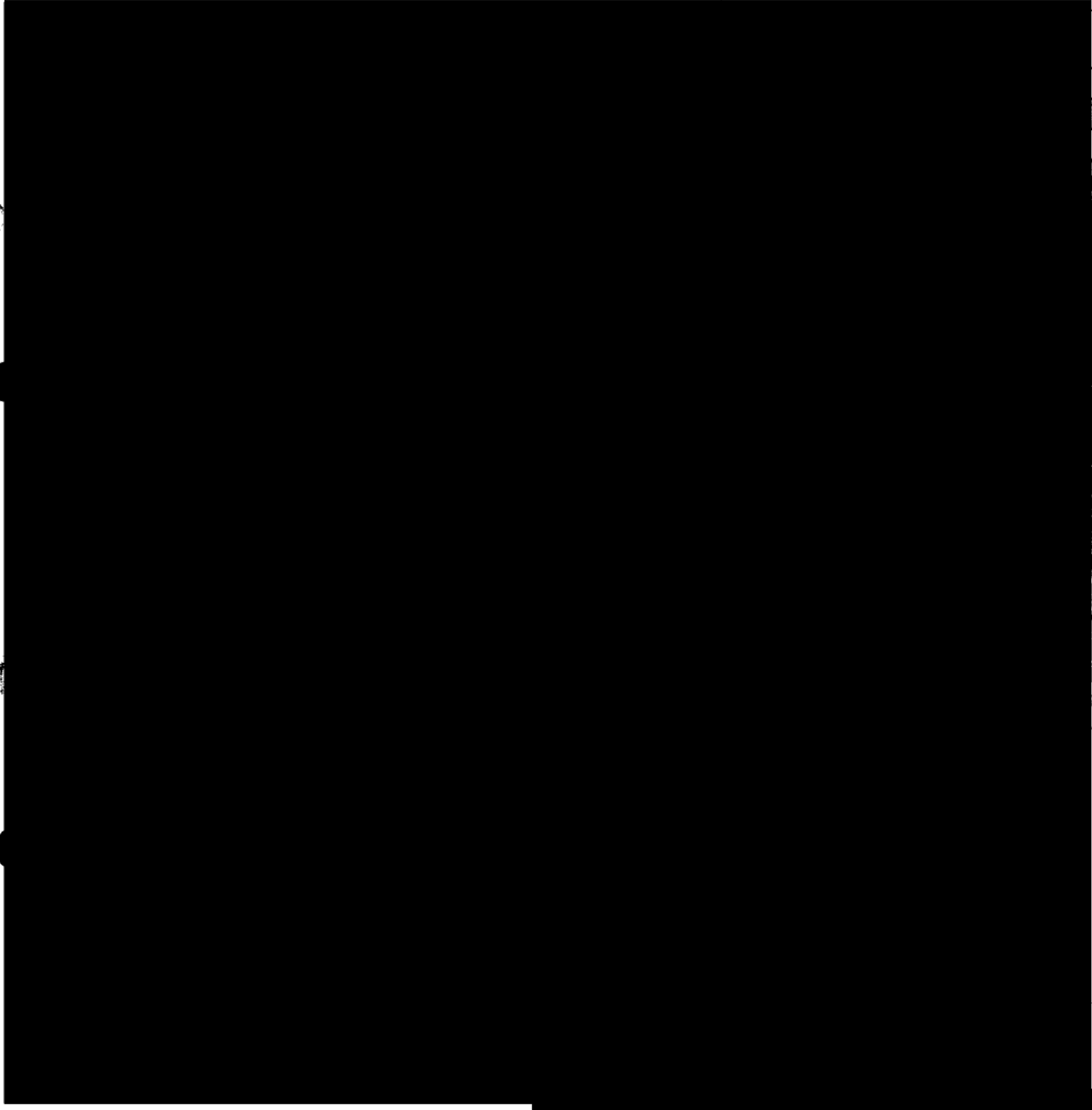
SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA

NOTA PREOPERATORIA

04 de Febrero de 2015

15:30hrs

Datos Generales



NOTA MÉDICA DE EVOLUCIÓN

6

265

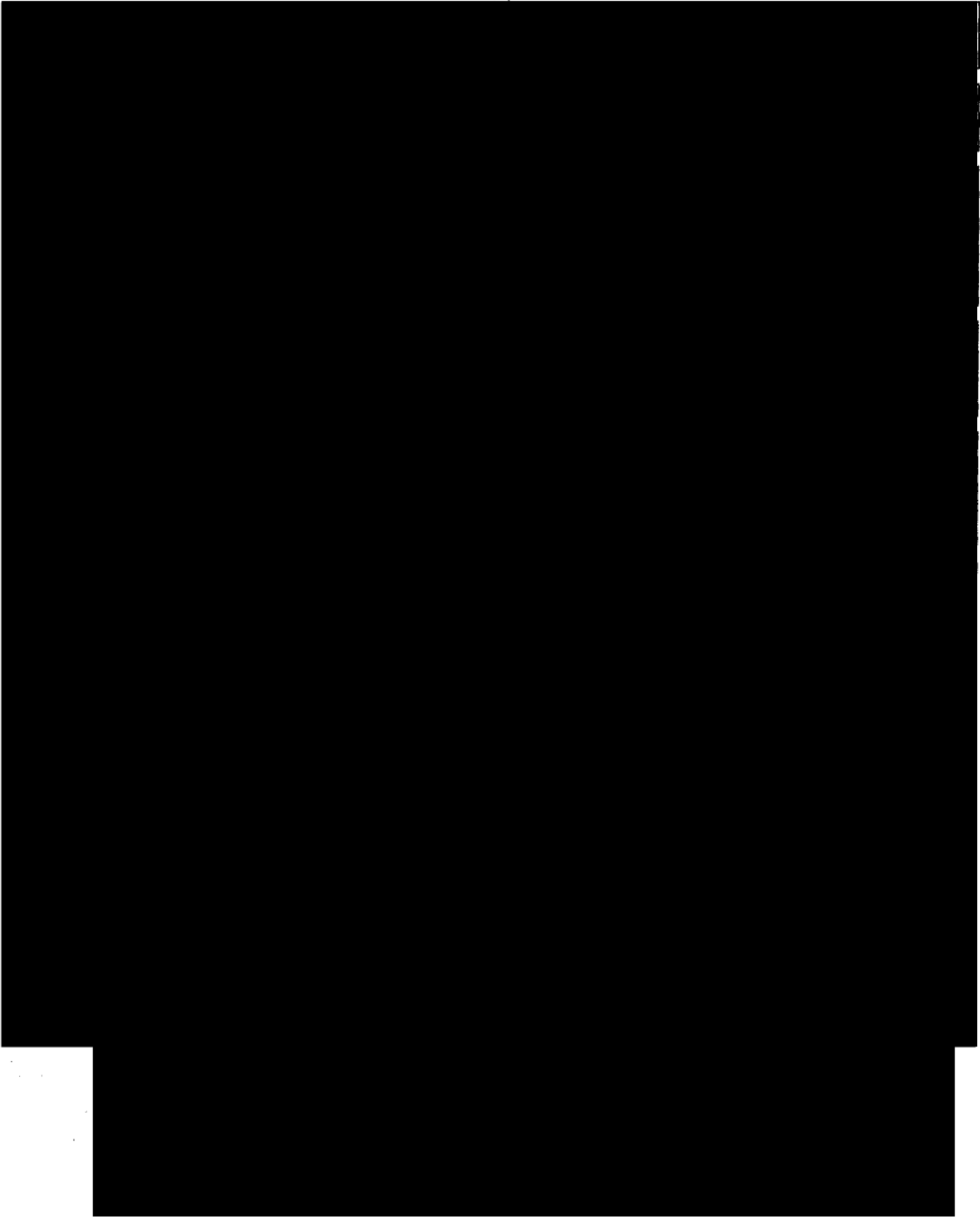
07/03/2014

Fecha:

07	03	2014
DI	ME	AÑO

Hora:

07:00 hrs





NOTA MÉDICA DE EVOLUCIÓN

0 266

DM/NME: 1/2014

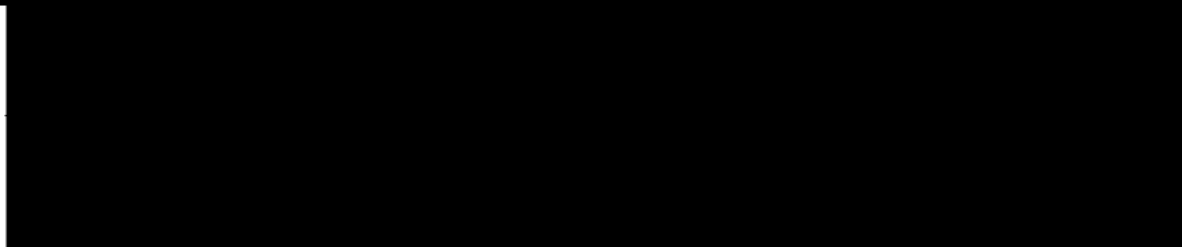
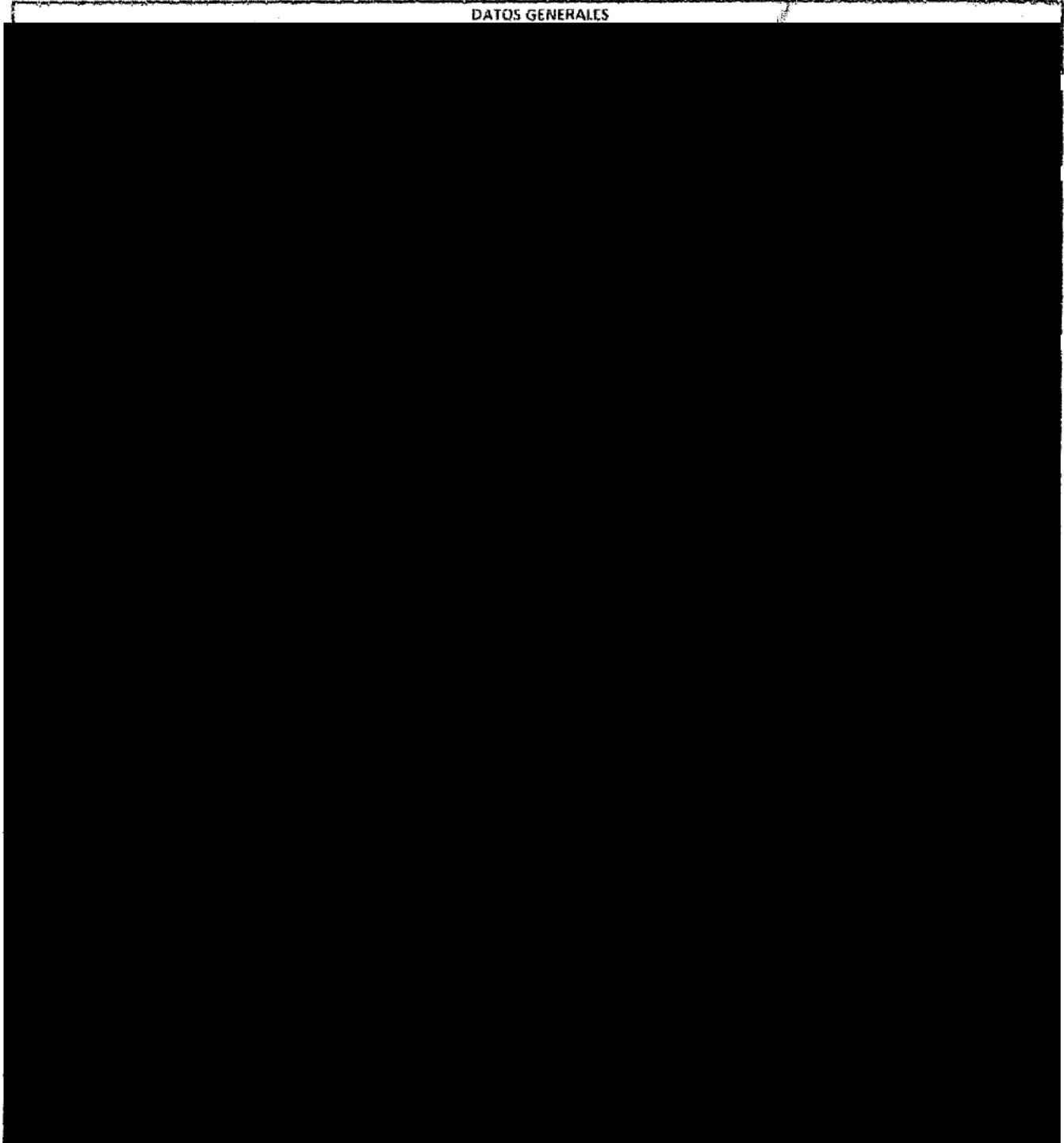
Fecha:

30	01	15
DD	MM	AA

Horas:

13.36

DATOS GENERALES





Nota de Interconsulta Médica

[Redacted]

Miércoles 28 de enero de 2015
Hora: 21:00

Datos Generales

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

www.innn.salud.gob.mx



Nota de Interconsulta Médica

[Redacted]

Lunes, 21 de enero de 2015
Hora: 19:00

Datos Generales

[Redacted]

268

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

www.innn.salud.gob.mx



Nota de Evolución Médica

[Redacted]

21 de Enero de 2015
Hora: 11:00

Datos Generales

[Redacted]

[Redacted]

- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]

1/19
85

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



[REDACTED]

Condición:

[REDACTED]

Pronóstico:

[REDACTED]

[REDACTED]

Redactó:

[REDACTED]

[REDACTED]



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

Manuel Velasco Suárez



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA



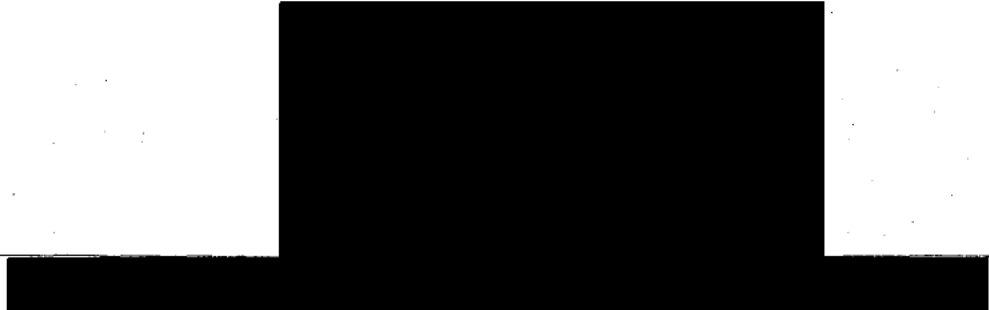
VALORACIÓN Y PLAN DE INTERVENCIÓN



21 de enero 2015 Hora: 10:00

[Redacted text block containing the main body of the nursing assessment and intervention plan]

2/15



exts.

Nota de Evolución Médica

[Redacted]

20 de Enero de 2015

Hora: 11:00

Datos Generales

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Derechos Humanos

[Redacted]

[Redacted]

[REDACTED]

Condición:

[REDACTED]

Pronóstico:

[REDACTED]

[REDACTED]

Redactó:

[REDACTED]

Visto Bueno:

Subprocurador
Convención del Del.

[REDACTED]

[REDACTED]



NOTA MÉDICA DE EVOLUCIÓN

Fecha: 19 01 2015

Hora: 13:00 hrs

[Redacted content]



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUAREZ
DIRECCIÓN MÉDICA
UNIDAD DE SOPORTE NUTRICIONAL
NUTRICIÓN PARENTERAL

271

0 273

FECHA:

NOMBRE:

DIAGNOST

EDAD

PESO

TIPO DE ALIMENTACION

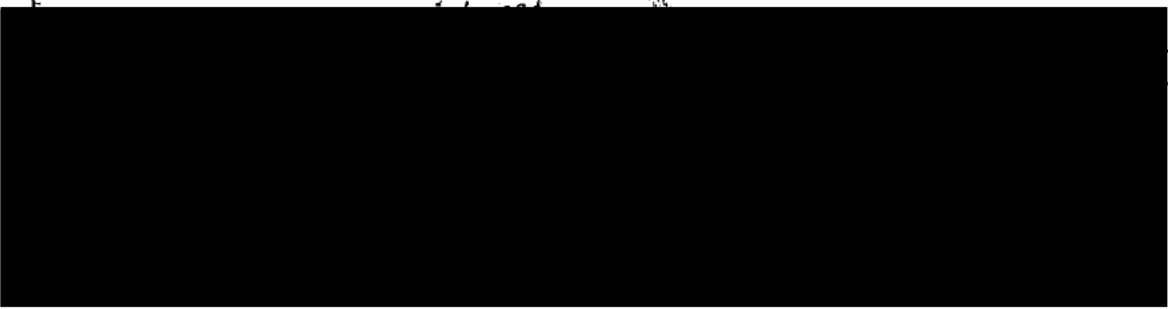
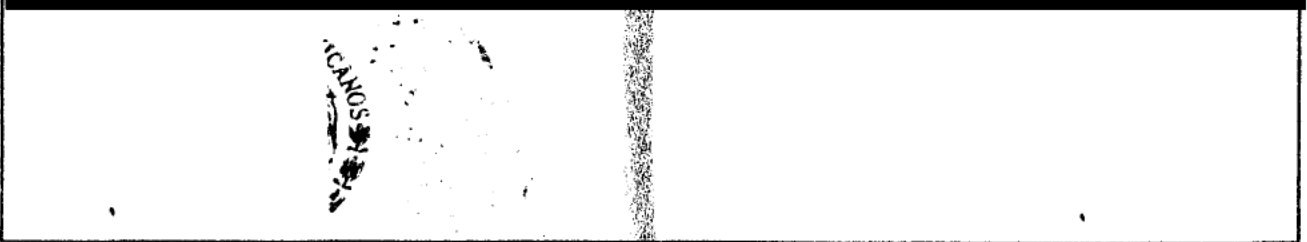
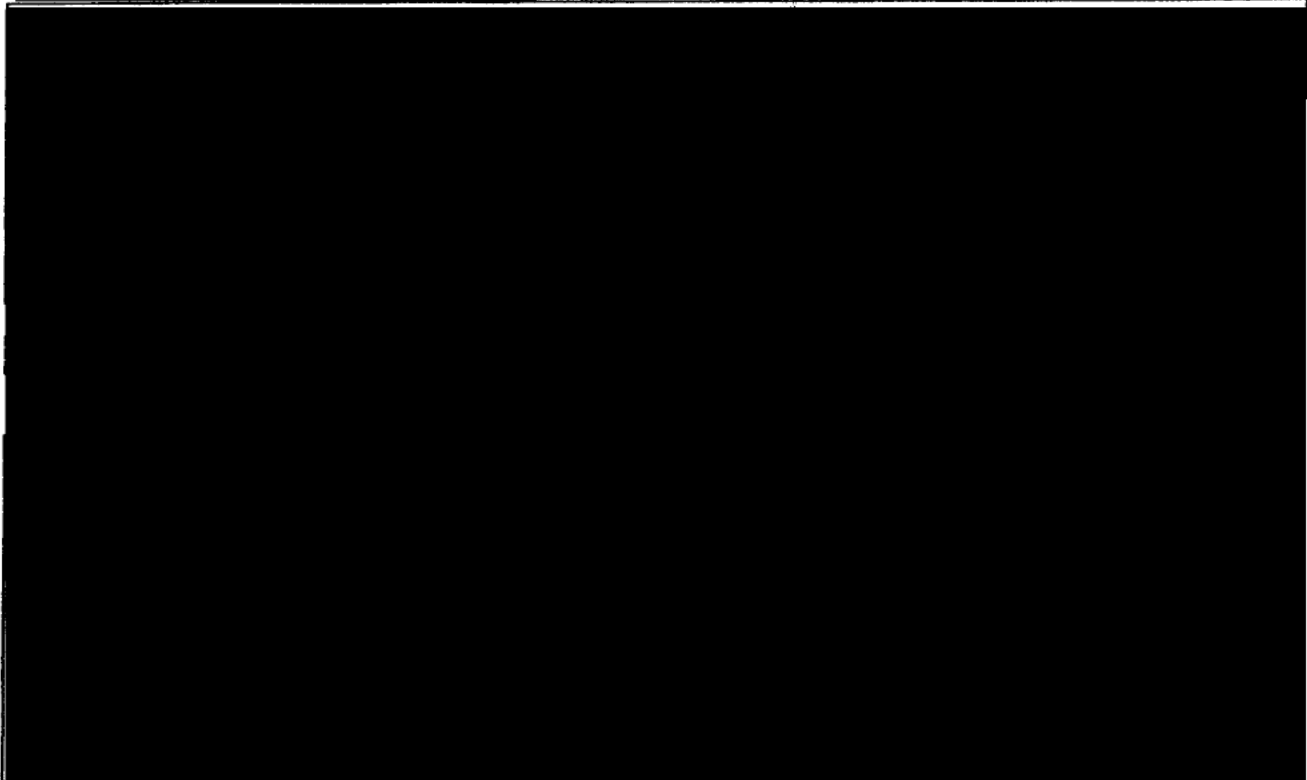
[REDACTED]



NOTA DE EVOLUCIÓN SERVICIO DE NEUROCIROGÍA

0 274

Fecha: 8/Ene/2015 8:28 HR





INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIROGIA MANUEL VELASCO SUAREZ
DIRECCIÓN MÉDICA
UNIDAD DE SOPORTE NUTRICIONAL
NUTRICIÓN PARENTERAL

273

275

FECHA: _____
NOMBRE _____
DIAGNOS _____
TIPO DE A _____

EDAD: _____
PESO: _____
TRICAM _____

[REDACTED]



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIROGIA MANUEL VELASCO SUAREZ
DIRECCIÓN MÉDICA
UNIDAD DE SOPORTE NUTRICIONAL
NUTRICIÓN PARENTERAL

274

0 276

FECHA: [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED]

DIAGNOS [REDACTED]

TIPO DE A [REDACTED]

EDAD [REDACTED]

PESO [REDACTED]

TRICA [REDACTED]

[REDACTED]

Nota de Evolución Médica

[Redacted]

Datos Generales

05 Enero de 2015
Hora: 10:00

[Redacted]

[Redacted]

- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

chos humanos,
cias a la Comuni-
igación

[Redacted]

[Redacted]



[Redacted text block]

[Redacted text block]

Condición:

[Redacted text]

Pronóstico:

[Redacted text]

Redactó:

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

PROCURADURÍA
Subprocuraduría de D
Prevención del Delito y Se



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUAREZ
DIRECCIÓN MÉDICA
UNIDAD DE SOPORTE NUTRICIONAL
NUTRICIÓN PARENTERAL

27

0 278

FECHA:

NOMBRE:

DIAGNOS

TIPO DE A

EDAD:

PESO:

TRICAM

[REDACTED]



Nota de Interconsulta Médica

0 279

Lunes, 05 de enero de 2015

Hora: 11:00

Datos Generales

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] www.innn.salud.gob.mx



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIROGIA MANUEL VELASCO SUAREZ
DIRECCIÓN MÉDICA
UNIDAD DE SOPORTE NUTRICIONAL
NUTRICIÓN PARENTERAL

273

0 280

FECHA:

NOMBRE:

DIAGNOS

TIPO DE A

EDAD:

PESO:

TRICA

[REDACTED]



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIROGIA MANUEL VELASCO SUAREZ
 DIRECCIÓN MÉDICA
 UNIDAD DE SOPORTE NUTRICIONAL
 NUTRICIÓN PARENTERAL

279

0 281

FECHA: _____
 NOMBRE _____
 DIAGNOS _____
 TIPO DE A _____

EDAD: _____
 PESO: _____
 TRICIA _____

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

50

Nota de Evolución Médica

[Redacted]

03 Enero de 2015
Hora: 10:00

Datos Generales

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

QUE DE ENFO

[Redacted]

[Redacted]



[Redacted text block]

[Redacted text block]

Condición:

[Redacted text]

Pronóstico:

[Redacted text]

Redactó:

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención

[Redacted text block]

[Redacted text block]

Nota de Evolución Médica

[Redacted]

02 Enero de 2015

Hora: 09:30

Datos Generales

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



[REDACTED]

Condición:

[REDACTED]

Pronóstico:

[REDACTED]

Redactó:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURÍA
Subprocuraduría de
Prevención del Delito y Se
Oficina de

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

DE LA REPUBLICA

[REDACTED]



[Redacted text]

[Redacted text]

Condición:

[Redacted text]

Pronóstico:

[Redacted text]

[Redacted text]

Redactó:

[Redacted text]

PROCURADURÍA GE
Subprocuraduría
Prevención del Delito
05/1

[Redacted text]

[Redacted text]



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUAREZ
DIRECCIÓN MÉDICA
UNIDAD DE SOPORTE NUTRICIONAL
NUTRICIÓN PARENTERAL

0 285 283

FECHA:
NOMBRE
DIAGNOS
TIPO DE A

[REDACTED]

EDAD:
PESO:
TRICAN

[REDACTED]

[REDACTED]



Fecha: 2 /Ene/2015 8:28 HR

[REDACTED]



AL DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos

[REDACTED]

[REDACTED]



INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUAREZ
 DIRECCIÓN MÉDICA
 UNIDAD DE SOPORTE NUTRICIONAL
 NUTRICIÓN PARENTERAL

285

0 287

FECHA: [REDACTED]
 NOMBRE: [REDACTED]
 DIAGNOSTICO: [REDACTED]
 TIPO DE ALIMENTACIÓN: [REDACTED]

EDAD: [REDACTED]
 PESO: [REDACTED]
 TRICAM: [REDACTED]

[REDACTED]

servicios a l.
 investigación

1

[REDACTED]

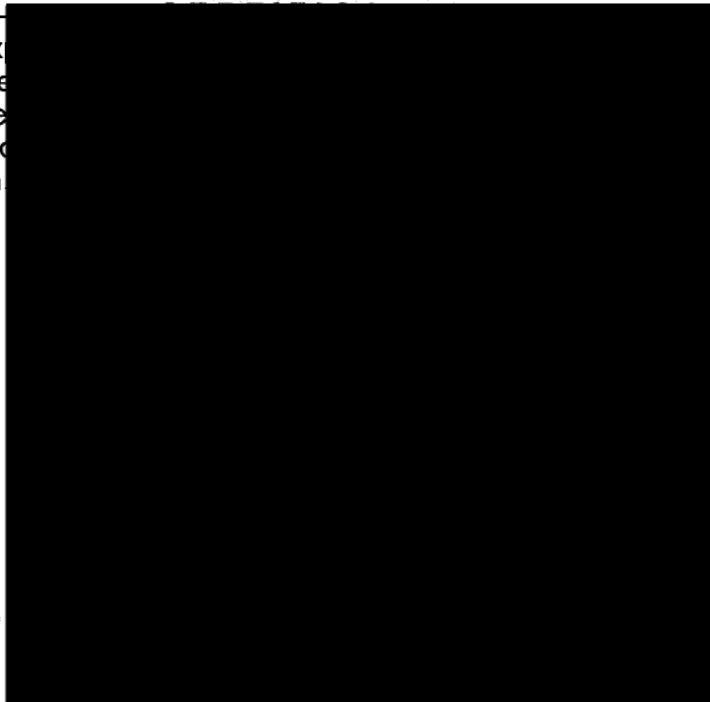
[REDACTED]

Ciudad de México a, 14 de marzo del 2017.

Con fundamento en el artículo 23 fracción XIV del Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el veintinueve de junio de dos mil quince, en relación a expedir copias certificadas de expedientes y documentos a cargo de las unidades administrativas de la **Dirección General de Atención Inmediata y de Primer Contacto de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas**, quien está autorizada a expedir copias certificadas. - - -

Que la copia que se expide fielmente con el expediente de la Dirección General de Atención Inmediata y de Primer Contacto de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y que consta el segundo tomo de copias certificadas, fueron cotejadas con su original, foliada y sellada

respectivas y corresponde a la Dirección General de Atención a Víctimas y que fueron cotejadas con su original, foliada y sellada



CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _____

AREA RESPONSABLE : _____

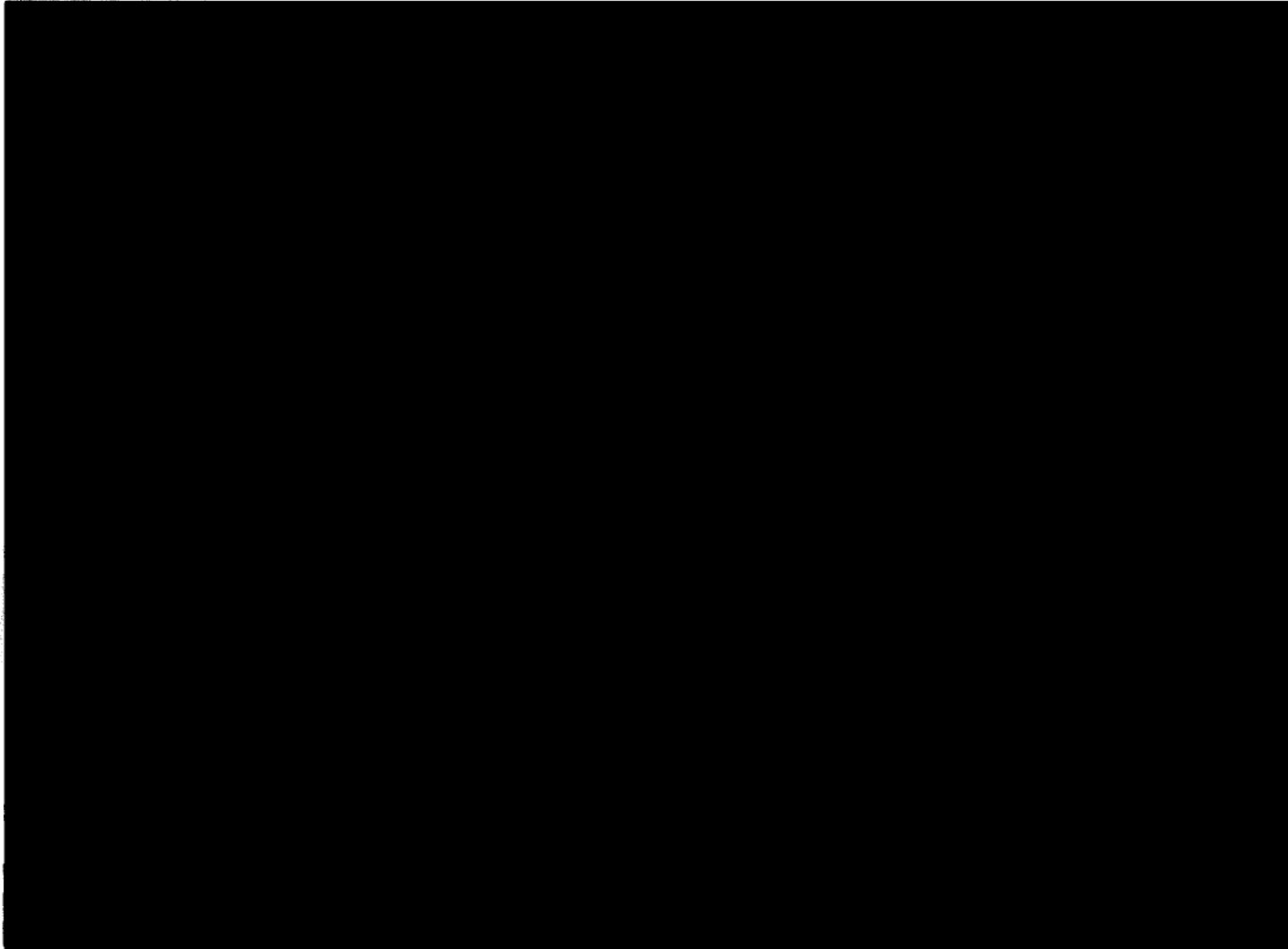
0 289

SECCIÓN: ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS

SERIE: EXPEDIENTE ÚNICO DE VÍCTIMA

CLAVE DEL EXPEDIENTE [REDACTED]

TOMO 3



NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ARCHIVO DE TRÁMITE

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA CLASIFICACIÓN DE
LA INFORMACIÓN



Fecha de clasificación: 10 de marzo de 2017.
Unidad Administrativa: Dirección de Atención Psicológica y Médica.
Clasificación: Confidencial.
Fundamento Legal: artículos 3, 9, 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Fecha de desclasificación: No está sujeta a plazos de vencimiento, de conformidad lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Rúbrica del titular de la Unidad Administrativa:

Dirección General de Atención Inmediata y Primer Contacto
Dirección de Atención Psicológica y Médica 290

Ciudad de México, 10 de marzo de 2017.

ACUERDO DE ASIGNACIÓN DE EXPEDIENTE

ÁREA: MÉDICA.

Número de folio/expediente: CEAV/CAV-DF/00528/2015
Nombre de la Víctima: [REDACTED]

[REDACTED]

NOTA INFORMATIVA

I.

[REDACTED]

II.

[REDACTED]

III.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

INTERVENCIÓNES

[REDACTED]

IV.

[REDACTED]

V.

[REDACTED]

VI.

[REDACTED]

VII.

[REDACTED]

VIII.

[REDACTED]

IX.

[REDACTED]

X.

[REDACTED]

XI.

[REDACTED]

XII.

[REDACTED]

XIII.

[REDACTED]

XIV.

[REDACTED]

XV.

[REDACTED]

XVI.

[REDACTED]

XVII.

[REDACTED]

0 292

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE



AD
REAL PI



GENERAL DE LA
de Derechos Hun.
y Servicios a la C
de Investigación



NOTA INFORMATIVA

i. [REDACTED] de la víctima directa Aldo Gutiérrez Solano.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ESTADO LIBRE SOBERANO

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Sin más por el momento, agradezco su atención.



ATENTAMENTE

[REDACTED]

[REDACTED]

Reunión de trabajo para revisión de la "Conclusiones Generales" emitidas por los

[Redacted]

En la Ciudad de México siendo las siete horas con quince minutos del día 2 de diciembre del año dos mil dieciséis, [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED]

[Redacted header line]

De: [Redacted]
Enviado el: [Redacted]
Para: [Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

[Redacted]
[Redacted]
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.
PRESENTE.

[Redacted]
[Redacted]

[Redacted] en [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

AL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
vincios a la Con
stitucion



[Redacted]

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.
P R E S E N T E.

Estimada [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Comisión de la Comar

[Redacted]

[Redacted]

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



OFICINA DE LA SECRETARIA

México, D. F. a 6 de noviembre del 2015.

Número de Referencia.

0 299

00000572

[Redacted]
Ministro de Salud Pública
Cuba
Presente

Distinguido Señor Ministro:

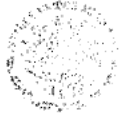
[Redacted] e p
[Redacted]
[Redacted] ar

[Redacted] be
[Redacted] s
[Redacted] re
[Redacted] ma
[Redacted] v
[Redacted] ep

[Redacted] ar
[Redacted] Cu

[Redacted] (e
[Redacted] virus Humanos,

[Redacted]



Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
Dirección General de Atención Inmediata y Primer Contacto
Dirección de Psicología y Atención Médica

Ciudad de México., a 22 de septiembre de 2016.

NOTA INFORMATIVA

[REDACTED]

ADA

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

justo

[REDACTED]

Ventilador

0 301

[Redacted] gob.mx>

jue 09/06/2016 08:03 p.m.

[Redacted]

[Redacted]
Subdirectora Médica de la CLAV
PRESENTE

[Redacted] tific [Redacted]
[Redacted]
[Redacted] cador.
[Redacted]
[Redacted]

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Acceso a la Comunicación
y Transparencia

[Redacted]

09/06/2016

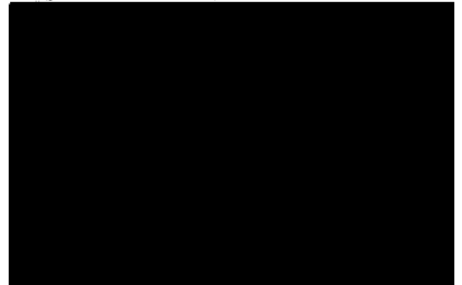


Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
Dirección General de Atención Inmediata y Primer Contacto
Ciudad de México a 28 de julio de 2016.

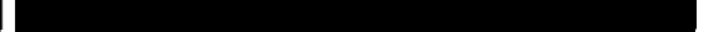
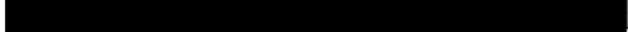
NOTA INFORMATIVA



Alta
del PSC

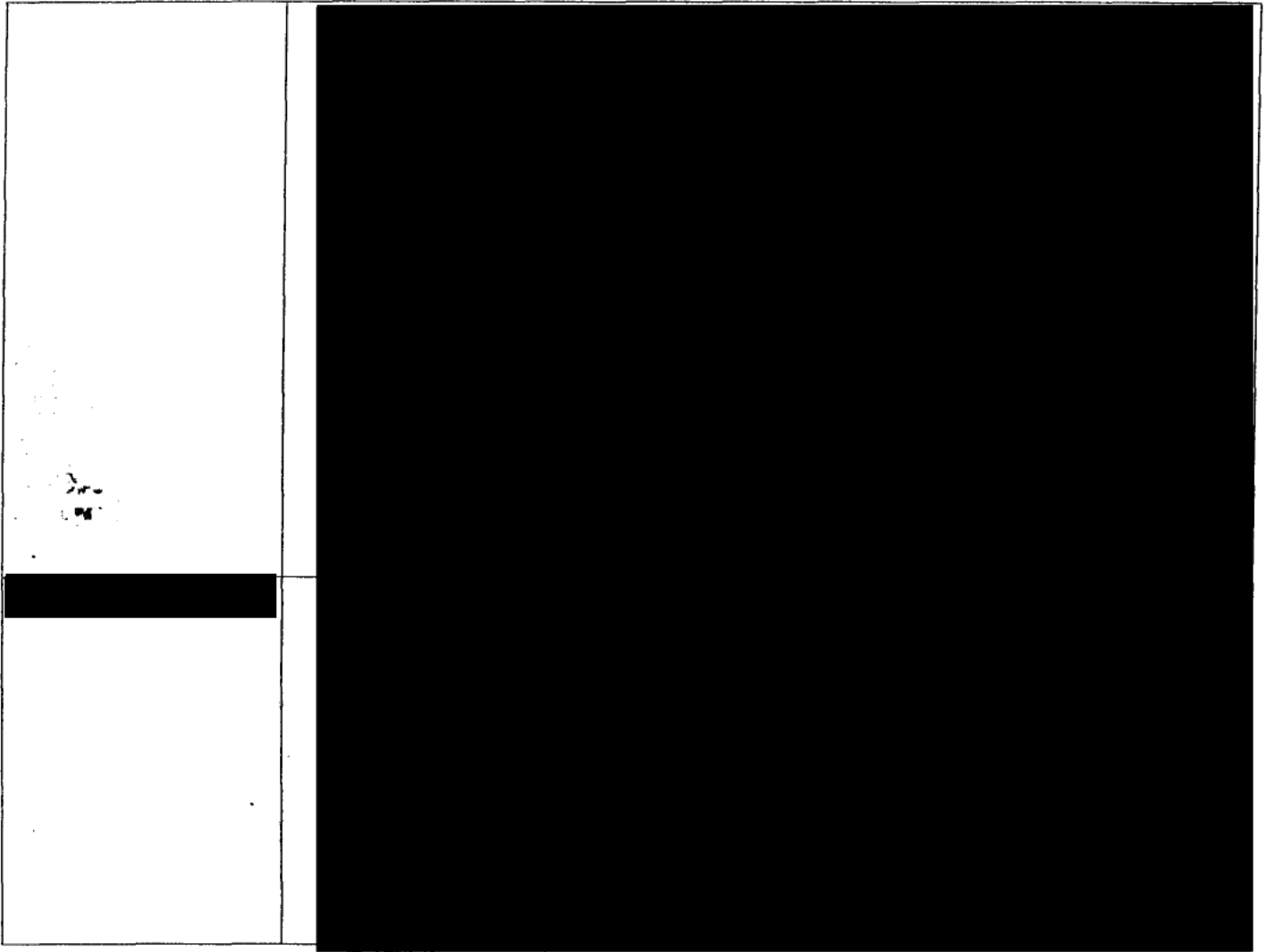


Por medio de la presente, permítame hacerle de su conocimiento



Fecha y hora	Acción

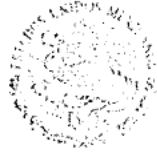




De las conclusiones preliminares que los médicos compartieron con la Comisión, están las siguientes:

1. [Redacted]





[Redacted text block]

Sin más por el momento me de [Redacted] tuoso saludo.

ADADA
TAL RES



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Com
Investigación

[Redacted text block]

TURNO
█
VOLANTE (DGAIPC)
█

Fecha
26 de julio del 2016.

Dirigido a:

C.C.P.:

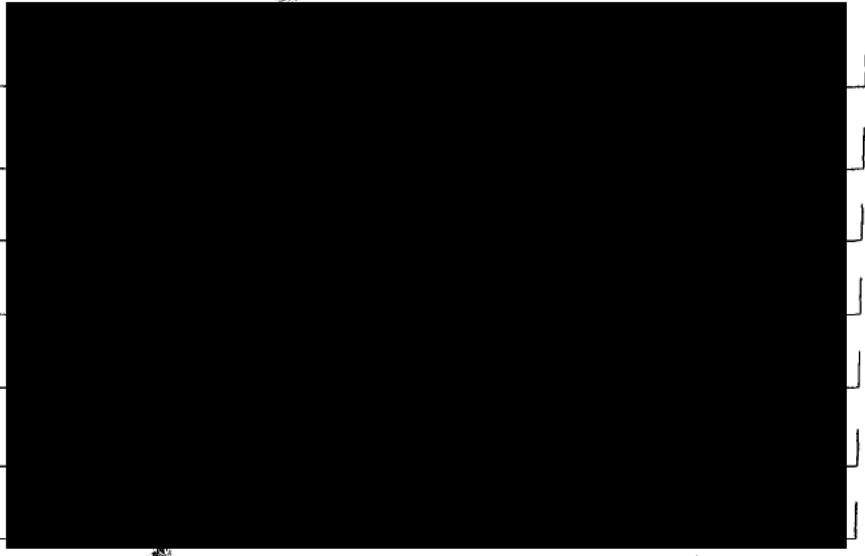
Remitente:

Cargo:

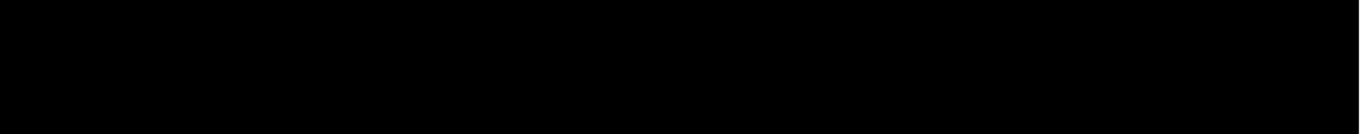
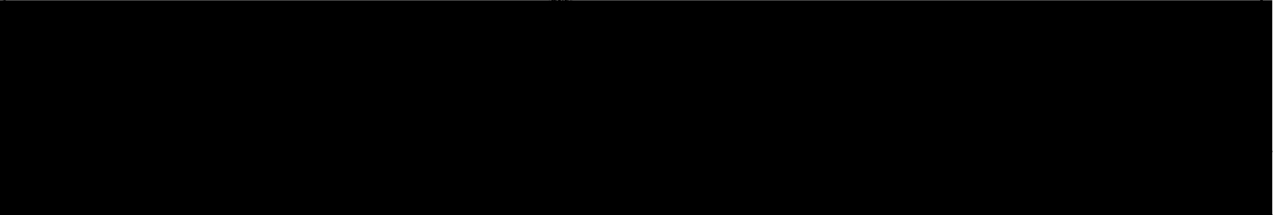
Dependencia/Organización:

Fecha de Recepción:

Núm. de oficio/referencia:



ASUNTO



█	█
---	---

NOTA**AL DAR RESPUESTA A ESTE VOLANTE MARCAR COPIA DE CONOCIMIENTO AL ÁREA DE CONTROL DE GESTIÓN CITANDO "NÚMERO DE VOLANTE DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL ASÍ COMO NUMERO DE TURNO DE LA CEAV"

V-17-2016

0 306

CEAV
COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Dirección General de Asesoría Jurídica Federal
Dirección General Adjunta de Derechos Humanos

Oficio CEAV/AJF/DG/DGADH/434/2016
Ciudad de México, 26 de julio de 2016

[Redacted]

Directora General de Atención Inmediata y Primer Contacto
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

Presente

V
[Redacted]

Por este conducto, se remiten el turno 4085 y el oficio CEAV/ CIE/594/2016, [Redacted]

[Redacted]

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

[Redacted]

DIRE

NOS

[Redacted]

[Redacted]

DH

0 307

Director General de la Asesoría Jurídica Federal

Df. Núm. CEAV/CIE/594/2016 Ciudad de México, a 13 de julio de 2016

PRESENTE

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93, fracción VIII, de la Ley General de Víctimas, así como los artículos 36, párrafo segundo y 38 fracciones IX y XIV del Estatuto Orgánico de esta Comisión Ejecutiva, me refiero al turno 40851¹ signado por la

[Redacted]

- 1) [Redacted]

¹ Remitido al CIE, el 12 de julio de 2016.

[Redacted]

TURNO
[REDACTED]
VOLANTE
(DC/UBC)
[REDACTED]

Fecha
13 de julio del 2016.

URGENTE

Dirigido a:	[REDACTED]
C.C.P.	[REDACTED]
Remitente:	[REDACTED]
Cargos:	[REDACTED]
DA	[REDACTED]
Dependencia/Organización:	[REDACTED]
Fecha de Recepción:	[REDACTED]
Núm. de oficio/referencia:	[REDACTED]

ASUNTO
[REDACTED]

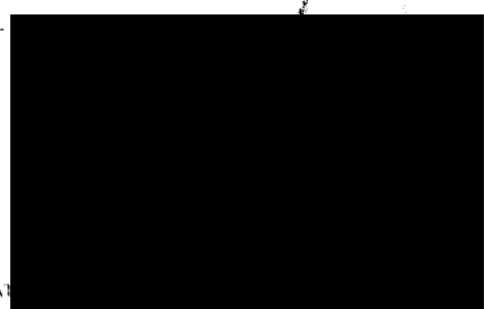
[REDACTED]	[REDACTED]
------------	------------

NOTAAL DAR RESPUESTA A ESTE VOLANTE MARCAR COPIA DE CONOCIMIENTO AL ÁREA DE CONTROL DE GESTIÓN CITANDO "NÚMERO DE VOLANTE DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL ASÍ COMO NUMERO DE TURNO DE LA CEAV"**

de México, a 13 de julio de 2016.

PARA ATENCIÓN URGENTE.

Asunto: Se solicita información.

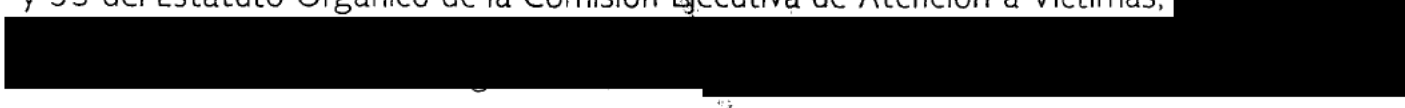


DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN INMEDIATA Y PRIMER CONTACTO EN LA CEAV
P R E S E N T E

Me refiero al acuerdo adjunto de fecha catorce (14) de junio del año en curso, dictado en los autos del juicio de amparo 17/2015 del



Considerando lo anterior, con fundamento en los artículos 23, fracciones V, XIII, 32, fracción X, y 35 del Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas,



[Redacted]

[Redacted]

Sin más por el momento, quedo de Usted, para cualquier aclaración sobre el trámite del asunto en cuestión, sin prescindir enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Redacted Signature]

DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

En suplencia por ausencia de la [Redacted] tora General de Asuntos Jurídicos, con fundamento en los artículos 3, fracción IX, párrafos primero y segundo, así como 23 último párrafo del Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, y previa designación por Acuerdo del Pleno por el que se determinan las suplencias de los Directores Generales de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en caso de ausencias temporales CEA/PLENO/2016/017/09, de fecha [Redacted] el presente

CERTIFICADO
AUTORIZA

PROCURADURÍA GE
Subprocuraduría
Prevencción del Delito
Oficina

C.c.p.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Ciudad de México, a 13 de junio de 2016.

OFICIO: CEAV/DGAJ/441/2016.

QUEJOSA

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE
CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS Y OTRAS.

AMPARO NÚMERO: 17/2015.

A
O

C. JUZGADO DE DISTRITO EN EL
ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE

CUSTO



[REDACTED]

2.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
Dirección General de Asuntos Jurídicos

[Redacted header line]

a.

VIA DEL
IMAB
ADA
TAL PE

[Large redacted block of text]

- i. [Redacted]
- ii. [Redacted]

[Redacted footer line]

iii.

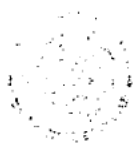
[REDACTED]

GRUPO	VÍCTIMAS DIRECTAS	VÍCTIMAS INDIRECTAS	TOTAL
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

f.

[REDACTED]

[REDACTED]



iii.

[Redacted text block]

iv.

v.

g.

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
Dirección General de Asuntos Jurídicos

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

CE
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
CO
CERTIFICADA
AUTORIZADA

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA
Subprocuraduría
Prevención del Delito
Oficina

[REDACTED]

CEAV/DGAIPC/DAPyM/633/2016.
Ciudad de México, 13 de julio de 2016.

0 313

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ASUNTO: EXTRAURGENTE REQUERIMIENTO JUDICIAL.

DO
AL RES

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ORAS DEL DÍA DE MAÑANA 14 DE JULIO DE 2016,

de Derechos Humanos,

lado

[REDACTED]

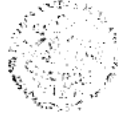
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
Dirección General de Atención Inmediata y Primer Contacto
Oficio No. CEAV/DGAIPC/DAP y M/0634 /2016
Ciudad de México., a 13 de julio de 2016.

0 314

[REDACTED]
DIRECTOR DE AREA
PRESENTE

Por medio de la presente y en contestación a su similar CEAV/DGAIPC/DAP y M/0634/2016, en relación al Juicio de Amparo 17/2015, contra diversas autoridades entre ellas esta Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en relación a las acciones de asisten y atención a víctimas directas e indirectas del caso Iguala, permítame informarle lo siguiente:

Nombre	Acciones
[REDACTED]	

Sin mas por el momento de despedirme de usted con un cordial saludo.

ENCARGADO
RA
De

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
Dirección General de Atención Inmediata y Primer Contacto
Oficio No. CEAV/DGAIPC/DAP y M/0634 /2016
Ciudad de México., a 13 de julio de 2016.

0 315

[Redacted]

DIRECTOR DE AREA
PRESENTE

Por medio de la presente y en contestación a su similar CEAV/DGAIPC/DAP y M/0634/2016, en relación al Juicio de Amparo 17/2015, contra diversas autoridades entre ellas esta Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en relación a las acciones de asisten y atención a víctimas directas e indirectas del caso Iguala, permítame informarle lo siguiente:

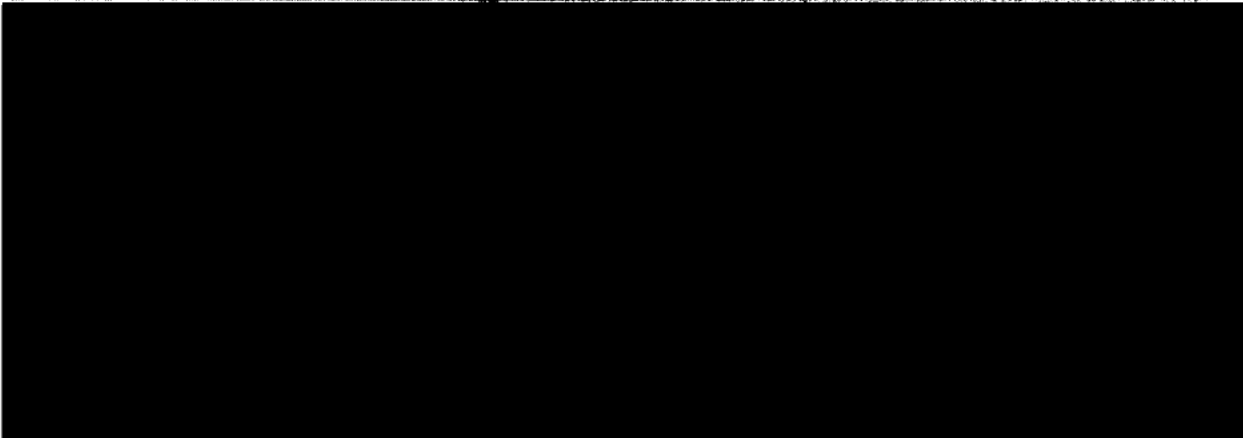
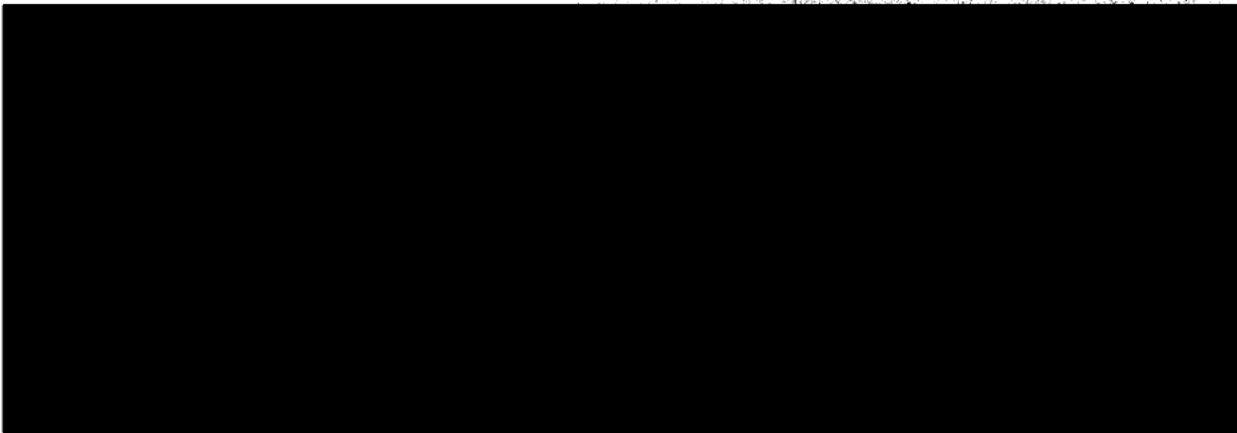
Nombre	Acciones
[Redacted]	

de investigación

Sin mas por el momento de despido de Usted, enviándole un cordial y afectuoso saludo.

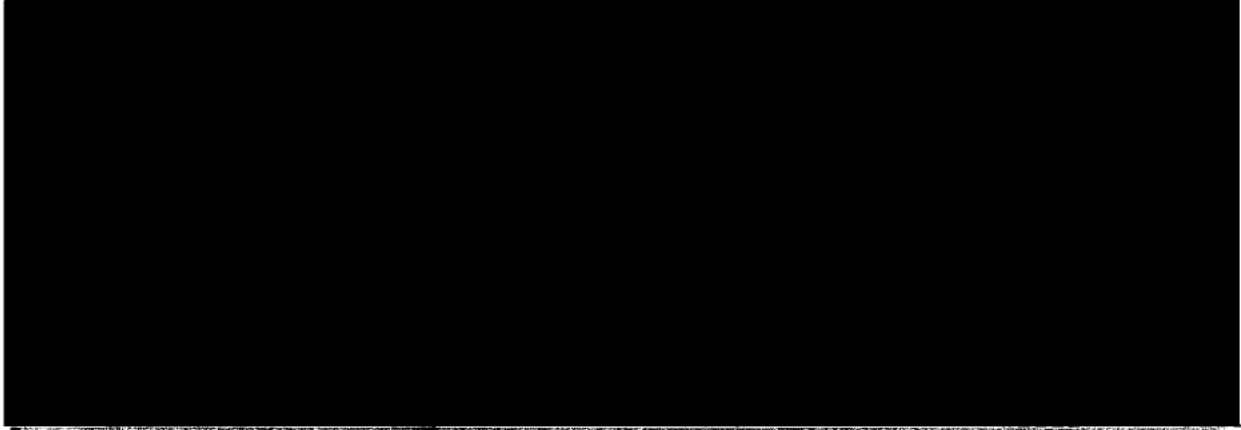
[Redacted]

[Redacted]

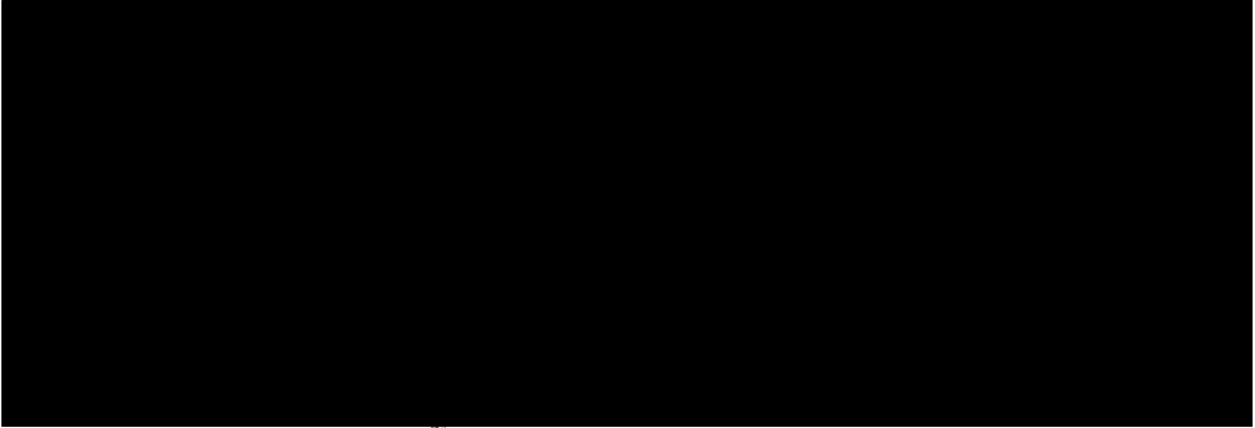
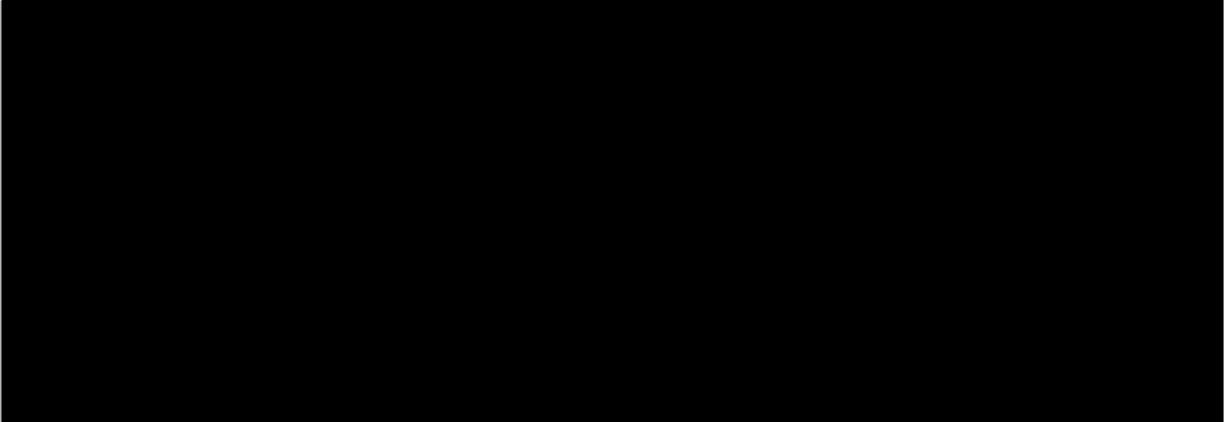


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Comisión



DE LA REPÚBLICA
de los Hermanos.
de la Comunidad.



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Acceso a la Comunicación
Pública

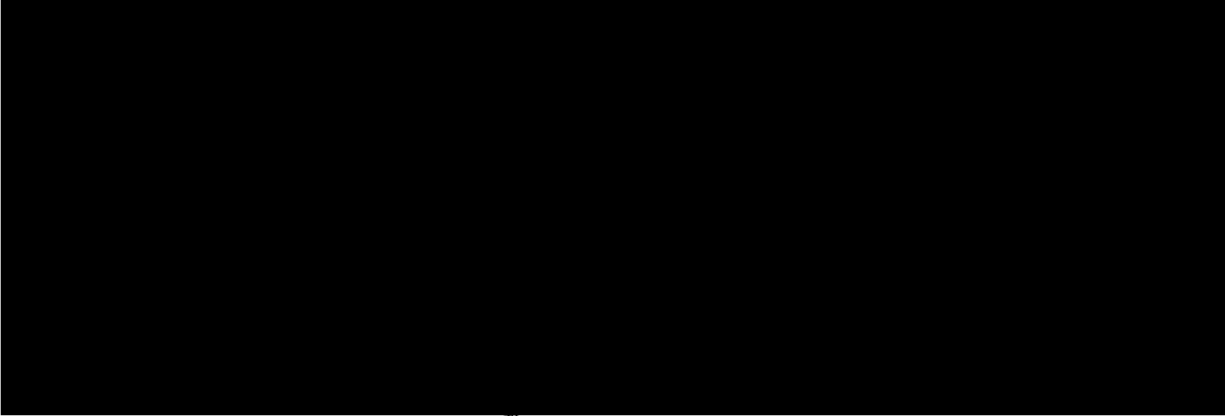
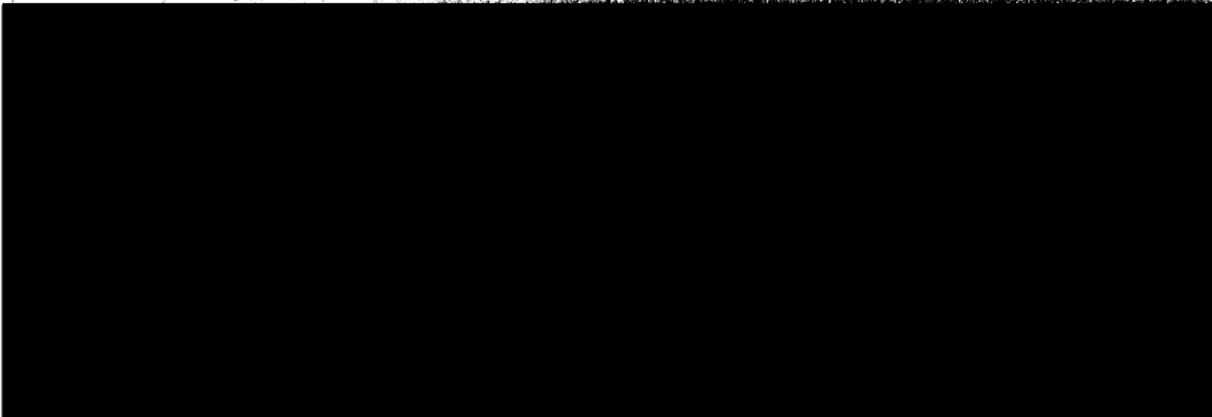


7-1990

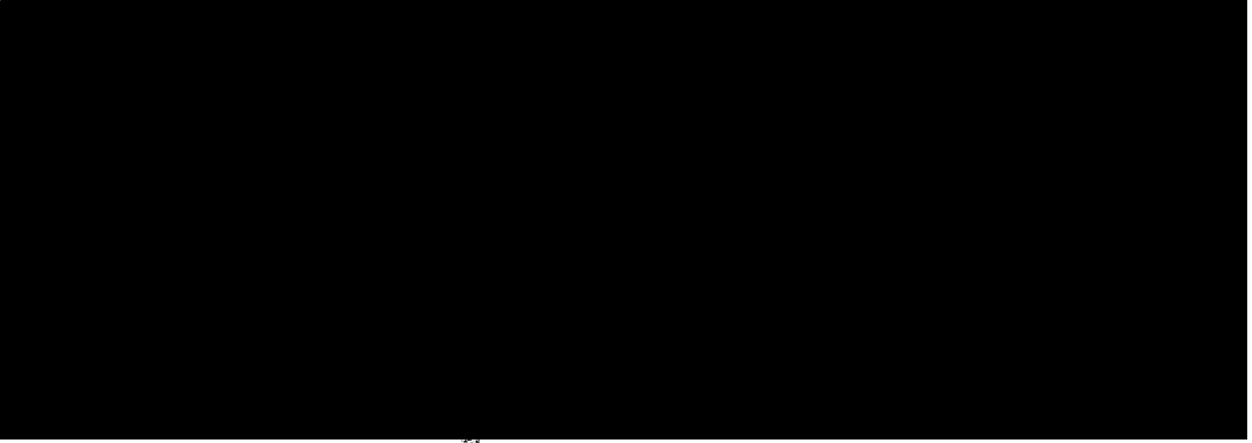
319



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
GOVERNMENT OF BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



L DE LA REPÚBLICA,
echos Humanos
ricios a la Comu
itigación



DE LA REPÚBLICA
chos Humanos
cios a la Comun
igación

CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

0 322

Control de Gestión 2016
Secretaría Técnica

REMITENTE		CONTROL	
NOMBRE	[REDACTED]	TURNO	[REDACTED]
CARGO	[REDACTED]	FECHA DE RECEPCIÓN	[REDACTED]
DEPENDENCIA	[REDACTED]	HORA	[REDACTED]
OFICIO	[REDACTED]	DESTINATARIO	
FECHA DE DOCUMENTO	[REDACTED]	[REDACTED]	
TURNADO A		COPIA DE CONOCIMIENTO	
[REDACTED]		[REDACTED]	
[REDACTED]		[REDACTED]	
INSTRUCCIONES			
[REDACTED]			



SELLO DE RECIBIDO

[REDACTED]

Ciudad de México, 7 de julio de 2016.

[REDACTED]
DIRECTOR GENERAL DE LA ASESORÍA JURÍDICA FEDERAL
PRESENTE

Hago referencia al oficio CEAV/AJF/DG/2290/2016, de fecha 5 de julio de 2016, dirigido a la titular de la
[REDACTED]

Al respecto, se reporta que:

1.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
C
CERTIFICADO
AUTORIZADO



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Atención del Delito y
Atención a Víctimas

[REDACTED]

[REDACTED]

Ciudad de México, 7 de julio de 2016.

CEAV/DGAIPC/DAPyM/569/2016.

[REDACTED]

**FISCALÍA ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

PRESENTE

Hago referencia a su oficio AP/PGR/SDHPDSC/FEBPD/M23/138/2016, de fecha 30 de junio de 2016, recibido en esta unidad administrativa el 4 de julio de 2016, mediante el cual solicita entre otros aspectos

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

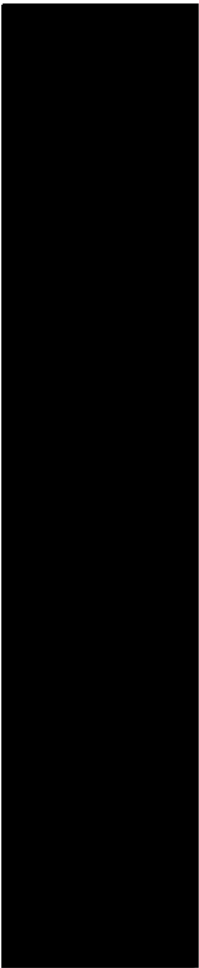
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



CJ
FEDERICO
AGENCI
C
CERT
AUTORIZ



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Investigación del Delito y Ser
Oficina de Inv


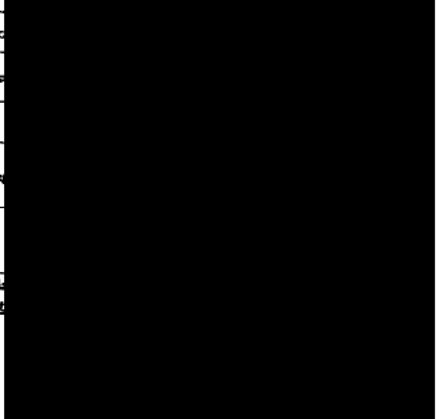
CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

DIRECCION GENERAL DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL

Oficio N° CEAV/DGFAARI/260/2016

Ciudad de México, a 07 de julio de 2016.

 CEAV <small>COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS</small>	Fecha de clasific	
	Unidad Adminis	
	Clasificación:	
	Fundamento Le	
	Fecha de desclasificación:	
	Rúbrica del Titul	


Subdirectora Fiduciaria
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.
PRESENTE

Se hace referencia al contrato de fideicomiso público de administración y pago denominado "Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral", formalizado con fecha 24 de noviembre de 2014, entre







[Redacted text block]

en el

[Redacted] los numerales 1 al 5 del inciso b) del Acuerdo del Pleno de la CEAV de fecha [Redacted] que se transcribe a continuación:

CO
JERTII
PROFUNDIZADA

“...

b) Se autorice que este Cuarto Fondo de Emergencia se adecúe en su procedimiento, operación y ejecución de los recursos que lo integren a lo establecido en los numerales 15 al 20 de los Lineamientos para el funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, para lo cual se observará:

1. Que se destine el saldo existente en este Cuarto Fondo de Emergencia para brindar a las víctimas directas e indirectas por los casos de Iguala, Los otros Desaparecidos de Iguala: Hasta Encontrarte y Chilapa, en el Estado de Guerrero, las diferentes medidas contempladas en el Título Tercero de la Ley, a saber: i) Medidas de ayuda inmediata; ii) Medidas en materia de alojamiento y alimentación; iii) Medidas en materia de transporte; iv) Medidas en materia de protección; y v) Medidas en materia de asesoría jurídica, con una vigencia hasta el 30 de diciembre de 2016, conforme a los montos, condiciones y requerimientos establecidos en los propios Lineamientos para el funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.
2. Se otorguen los apoyos económicos subsecuentes a las víctimas directas e indirectas que se enlistan en el Acuerdo CEAV/PLENO/2015/0427/06 tomado por este Pleno en su Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria 2015, celebrada el 20 de octubre del 2015, y respecto de las cuales el Comité Interdisciplinario Evaluador (CIE) integró sus expedientes y presentó el proyecto de resolución de procedencia de las ayudas anteriores.
3. Para las demás víctimas directas e indirectas por los casos de Iguala, Los otros Desaparecidos de Iguala: Hasta Encontrarte y Chilapa, en el Estado de Guerrero, que no tengan integrado un expediente y/o que no hayan tenido Resolución de procedencia previa por parte de éste órgano colegiado, corresponderá a las direcciones generales de Atención Inmediata y Primer Contacto o de la Asesoría Jurídica Federal, según corresponda, la integración de su expediente.

[Redacted text block]

q. Pestalozzi, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C. P. 03100, México, D. F.
Tel. 1000 2000 www.ceav.gob.mx

- 4. Las direcciones generales de Atención Inmediata y Primer Contacto, de la Asesoría Jurídica Federal y del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral se sujetarán al procedimiento establecido en los incisos a) a f) del numeral de los Lineamientos para el funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a fin de proporcionar las medidas del Título Tercero de la Ley a las víctimas a que se refieren los numerales 2 y 3 anteriores.
- 5. La Dirección General del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral deberá rendir a este Pleno el informe final a que se refiere el segundo párrafo del numeral 18 de los lineamientos para el funcionamiento del Fondo de Ayuda, asistencia y Reparación Integral.

CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS:

A. En el Acuerdo CEAV/PLENO/2015/042/06, tomado por el Pleno de la CEAV en su Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria 2015, celebrada el 20 de octubre del 2015,

[REDACTED]

B. En apego a los incisos c), d) y e) del numeral 16 de los Lineamientos para el funcionamiento del Fondo de

[REDACTED]

sq. Pestalozzi, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C. P. 03100, México, D. F.
Tel. 1000 2000 www.ceav.gob.mx

[REDACTED]

a)

[REDACTED] XA [REDACTED] la [REDACTED]
[REDACTED] R [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED]

En apoyo

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

137 esq. Pestalozzi, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C. P. 03100, México, D. F.
Tel. 1000 2000 www.ceav.gob.mx

b)

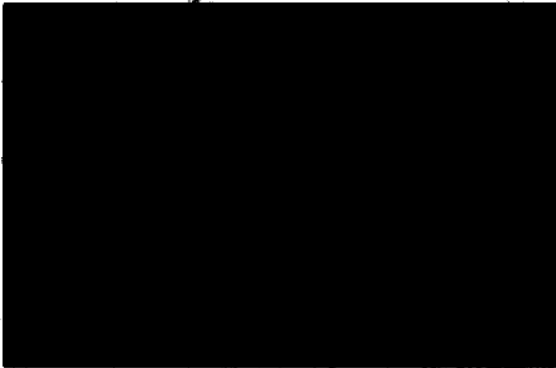


c)



Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

CEAV
COMISIÓN EJECUTIVA
ATENCIÓN A VÍCTIMAS
COT
JERTIFI
AUTORIZADA I



Anexo: el que se indica

PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Defensa del Delito y

- C.c.p. Mtro. Sergio Jaime Rochín del Rincón.- Comisionado Presidente, CEAV. Presente
- Dra. Susana Thalía Pedroza de la Llave. Comisionada, CEAV. Presente
- Dr. Julio Antonio Hernández Barros. Comisionado, CEAV. Presente
- Mtro. Adrián Franco Zevada. Comisionado, CEAV. Presente
- Mtra. Paulina Alejandra del Moral Vela.- Directora General y Delegada Fiduciaria de Bansefi, S.N.C.- Presente
- Dra. Mercedes Peláez Ferrusca.- Directora General de Atención Inmediata y Primer Contacto, CEAV.- Presente.
- Lic. Alejandra Peña Martín.- Directora General Adjunta de Gestión Estratégica, Recuperación e Información. CEAV. Presente.

Av. Ángel Urraza # 1137 esq. Pestalozzi, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C. P. 03100, México, D. F.
Tel. 1000 2000 www.ceav.gob.mx

CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES

DELEGACIÓN GUERRERO

OFICIO: CEAV/CGD/GRO/462/2016

ACAPULCO, GUERRERO, 06 DE JULIO DE 2016

ACUSE

LICENCIADO [REDACTED]
COORDINADOR DE ASESORES DEL PLENO
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.
CIUDAD DE MÉXICO.

[REDACTED]

Sin otro particular, pongo propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[REDACTED]

C.c.p. Dr. Carlos R. López Kramsky. Coordinador General de Delegaciones. Para su conocimiento. Ciudad de México.

Almirante Fernando de Magallanes esquina Parque Sur, lote 1, manzana 28, Fraccionamiento Costa Azul, C.P. 39850, Acapulco, Guerrero, tels. (744) 1-51-50-20 y (744) 1-51-50-21
www.ceav.gob.mx cav.guerrero@ceav.gob.mx

CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS 329

COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES

DELEGACIÓN GUERRERO

OFICIO: CEAV/CGD/GRO/462/2016

ACAPULCO, GUERRERO, 06 DE JULIO DE 2016

LICENCIADO [REDACTED]
COORDINADOR DE ASESORES DEL PLENO
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.
CIUDAD DE MÉXICO.

[REDACTED]

Sin otro particular, se propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

CEAV
COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DELEGACIÓN
GUERRERO

[REDACTED]

C.c.p. Dr. Carlos R. López Kramsky. Coordinador General de Delegaciones. Para su conocimiento. Ciudad de México.

Almirante Fernando de Magallanes esquina Parque Sur, lote 1, manzana 28, Fraccionamiento Costa Azul, C.P. 39850,
Acapulco, Guerrero, tels. (744) 1-51-50-20 y (744) 1-51-50-21
www.ceav.gob.mx cav.guerrero@ceav.gob.mx

CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Fecha de clasificación: ____/____/____ Unidad Administrativa:

0 330

CONFIDENCIAL

Fundamento Legal: Artículos 3 fracción II y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

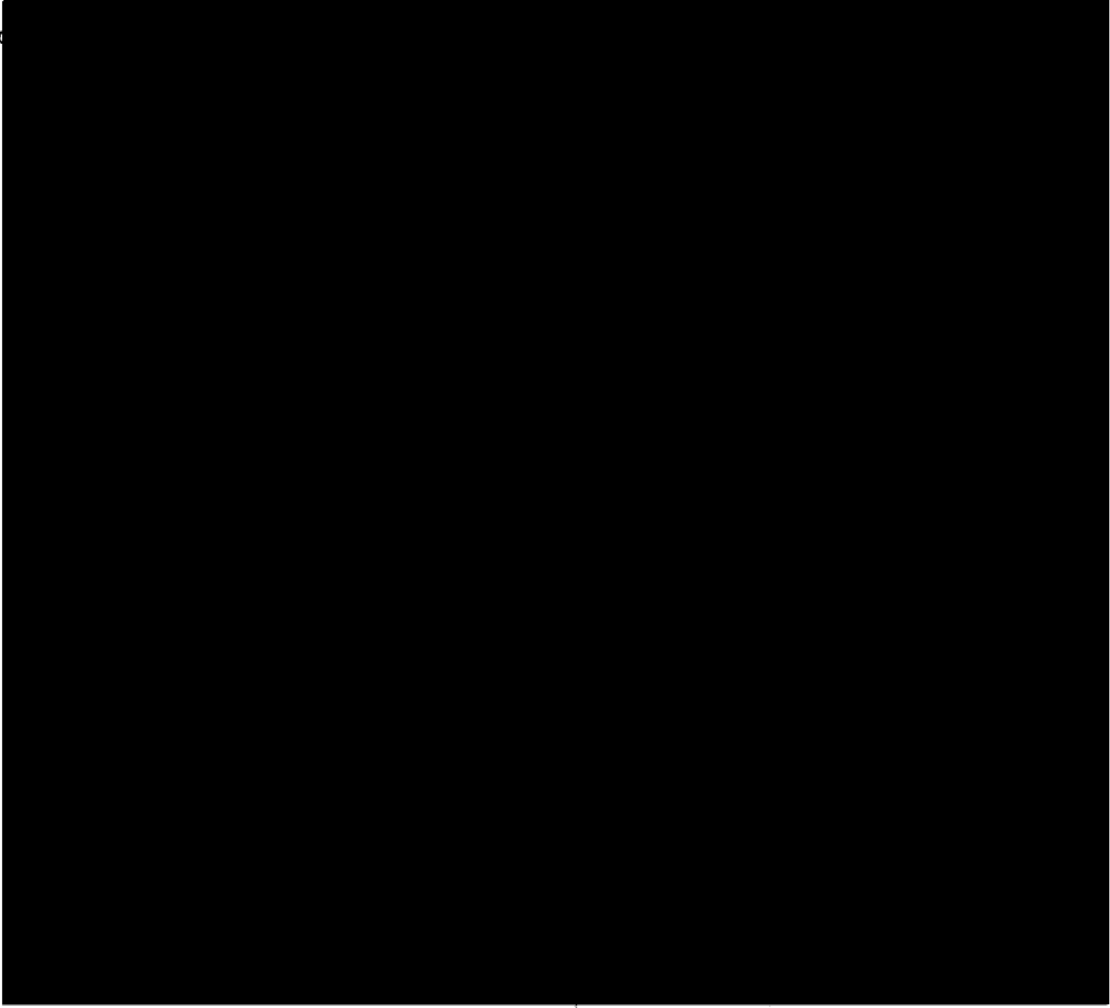
Fecha de desclasificación: No está sujeta a plazo de vencimiento, de conformidad con el artículo 37 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa

USO EXCLUSIVO CEAV

*Favor de llenar en computadora, máquina de escribir o a mano, en idioma español.

SOLICITUD DE ACCESO A LOS RECURSOS DEL FONDO PARA CUBRIR MEDIDAS DE AYUDA, ASISTENCIA Y ATENCIÓN



4. REEMBOLSO POR CONCEPTO DE MEDIDAS DE AYUDA, ASISTENCIA Y ATENCIÓN DE:

5. DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA COMO SOPORTE DE LA SOLICITUD:

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

En caso afirmativo, indique:

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

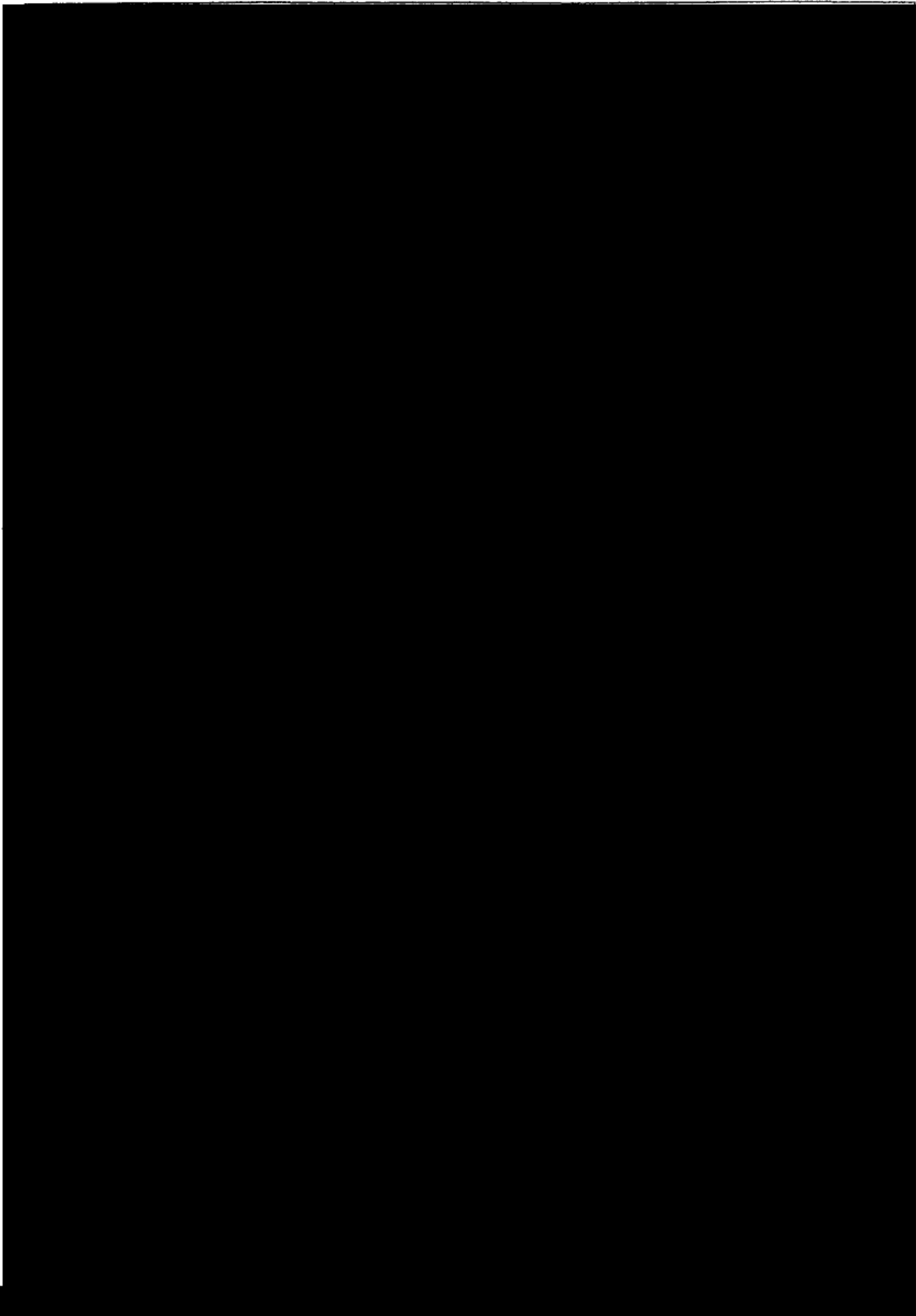
[Redacted]

*La información bancaria proporcionada será clasificada como confidencial en términos del artículo 18 de la LFTAIPG, misma que por haber sido manifestada no confiere, generalmente, derecho alguno al solicitante para recibir recursos del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral. (La omisión en el llenado de este apartado no es factor determinante para negar el ingreso de la presente solicitud)

EL SOLICITANTE REITERA QUE: La información y documentación presentada en esta solicitud se declara bajo protesta de decir verdad.

[Redacted]

[Redacted]

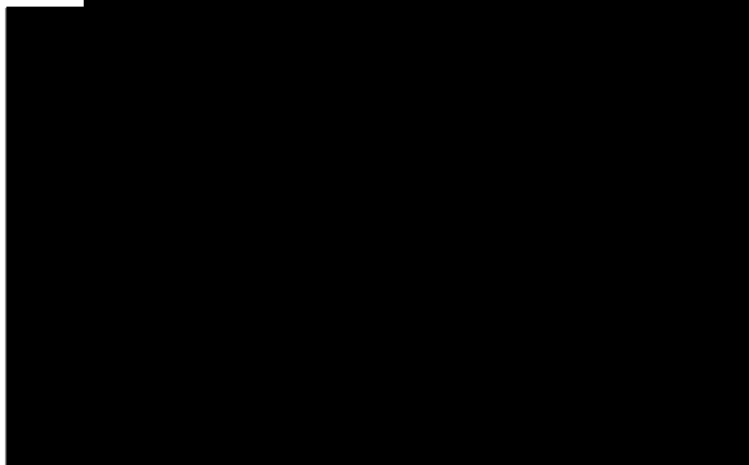
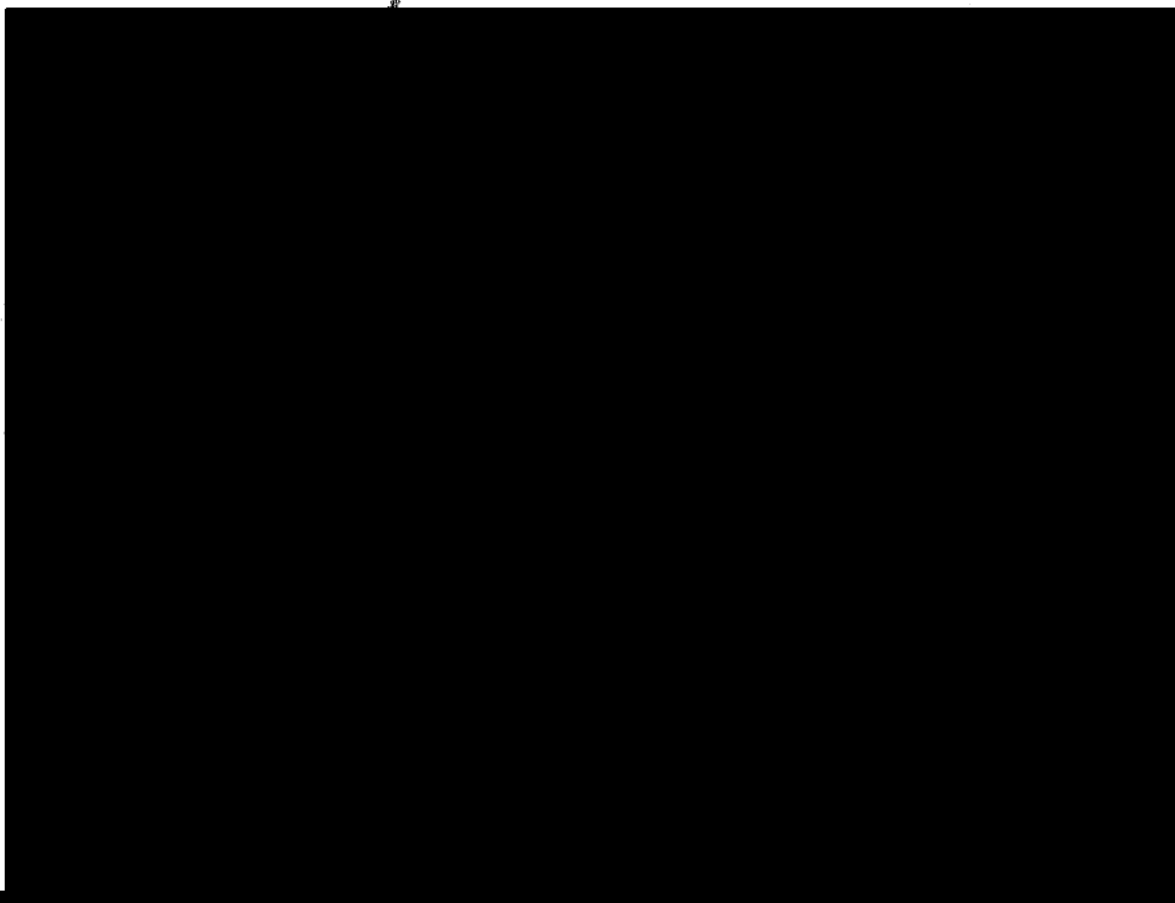


(R.- 430345)

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

0 334

PRESENTE



V-1546

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

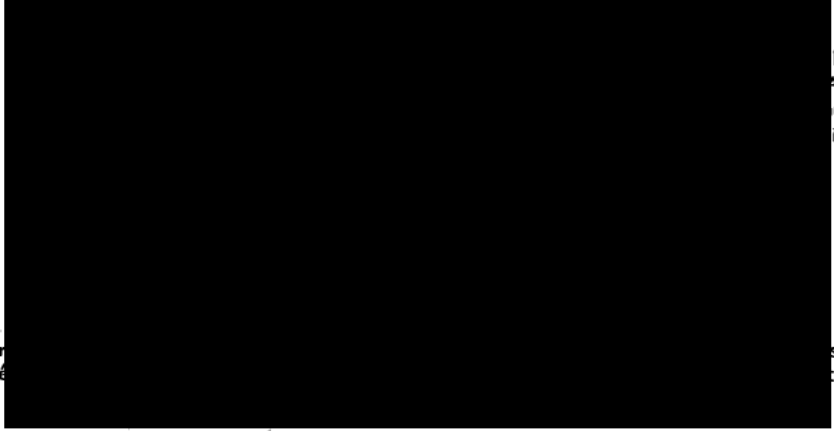
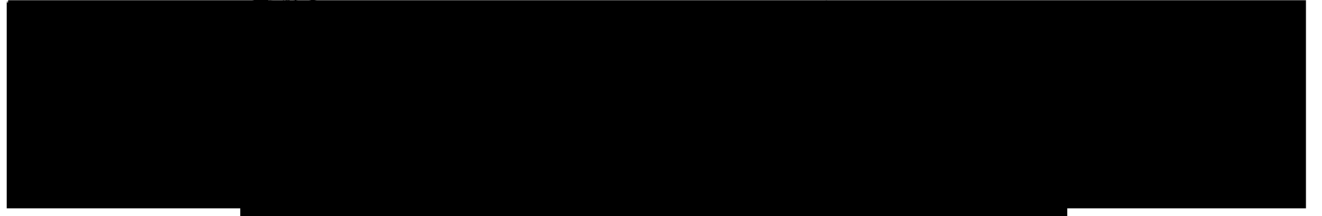
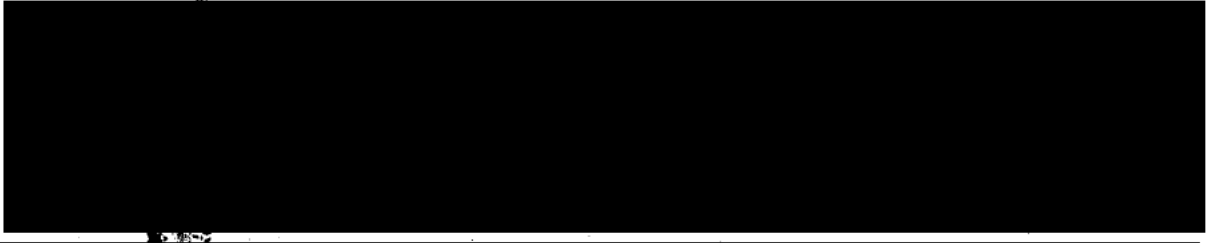


0 335
CEAV
COMISION EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS



Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
Asesoría Jurídica Federal
Dirección General
Oficio CEAV/AJF/DG/2290/2016
Ciudad de México, 5 julio de 2016

Doctora [Redacted]
Directora General de Atención Inmediata y Primer Contacto
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
Presente



los
AV,
do
lica

C.c.p. **Maestro Ser**
Doctor Rubé
IPHL

sente.
co. Presente.

Av. Ángel Urraza # 1137 esq. Pestalozzi Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C. P. 03100, México, D. F.
Tel. 1000 2000 www.ceav.gob.mx

Ciudad de México, 1 de julio de 2016.

CEAV/DGAIPC/DAPyM/551/2016.

DR. [REDACTED]
SUBDIRECTORA DEL AREA MEDICA
PRESENTE

[REDACTED]

Al respecto, pido se incorpore el resumen clínico al expediente de Aldo Gutiérrez Solano y que éste sea considerado en las acciones de establecimiento de una ruta crítica de seguimiento al caso.

Sin otro particular,

[REDACTED]

L
te
ricios a la Comu
stización

c. c. p. Mercedes Peláez Ferrusca. Directora General de Atención Inmediata y Primer Contacto. Para su superior conocimiento.
Atención al volante: 1498.

Av. Ángel Urraza No.1137, esquina con Pestalozzi, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P 03100, Ciudad de México.
Tel.: 52+ (55) 1000 2000
www.ceav.gob.mx

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Instituto
Nacional de
Rehabilitación

Luis Guillermo Ibarra Ibarra

Dirección General

0 337

"2016. Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

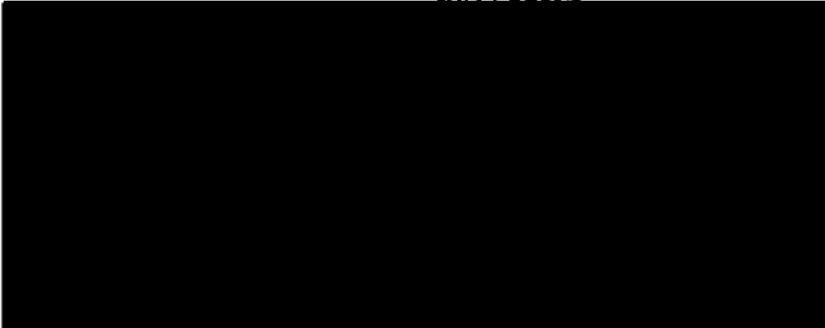
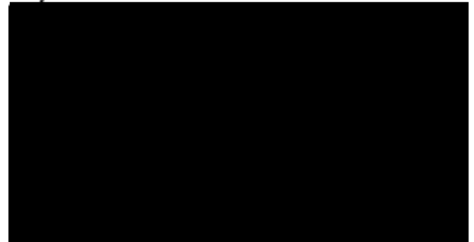
00262

Oficio No.- INR/DG/ /2016
Asunto: Se remite resumen médico.

Ciudad de México, a 24 de junio de 2016.

COMISION EJECUTIVA
DE ATENCION A VICTIMAS

[REDACTED]
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE
ATENCIÓN INMEDIATA Y PRIMER CONTACTO
COMISION EJECUTIVA DE ATENCION A VICTIMAS
Av. Angel urraza #1137 esq. Peralozzi
Col. Del Valle





INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
Luis Guillermo Ibarra Ibarra

División de Rehabilitación Neurológica

0 338

RESUMEN MÉDICO

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
Luis Guillermo Ibarra Ibarra

División de Rehabilitación Neurológica

0 339

RESUMEN MÉDICO

[REDACTED]

Exploración física:

[REDACTED]



INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
Luis Guillermo Ibarra Ibarra

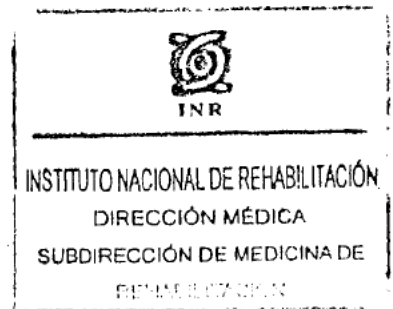
División de Rehabilitación Neurológica

0 340

RESUMEN MÉDICO



AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comu
nización



[Redacted]

De: [Redacted]
Enviado el: jueves, 30 de junio de 2016 10:51 a. m.
Para: [Redacted]
Asunto: [Redacted]

[Redacted] n [Redacted]
[Redacted] cia [Redacted]
[Redacted] s [Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

[Redacted] rte/vita [Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

[Redacted] logy 200
[Redacted] proveedor [Redacted]
[Redacted] n/cita [Redacted]
[Redacted] p. 120 [Redacted]
[Redacted]

[Redacted]
[Redacted]

chos Numeros,
sios a la Comuni

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

Toluca, Edo. de México a 28 de Junio de 2016

[REDACTED]

[REDACTED]

Praxair México S de RL de C.V.
Nextel: (722) 3055339 ID: 52 8539*541
Correo: roberto_alcalde@praxair.com

Business Confidential

De:
Enviado el:
Para:
CC:
Asunto:
Datos adjuntos:



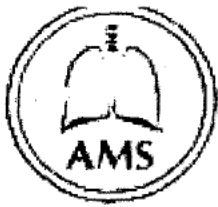
Sin más por el momento, quedo a sus ordenes para cualquier aclaración o comentario al particular.

Saludos.....

ATENTAMENTE



Este email y sus archivos son confidenciales y/o privados y/o propiedad de Praxair. Solo puede ser utilizado por la persona a que es/son dirigidos. Su copiado o reexpedición esta estrictamente prohibido.



Aerosol Medical Systems

7-45

0 344

México D.F., a 28 Junio 2016

COTIZACIÓN



DISTRIBUIDOR

PRESENTE

PONGO A SU ATENTA CONSIDERACIÓN LA PRESENTE COTIZACIÓN SOLICITADA:

No.	NÚM. DE ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
[REDACTED]					

- LOS PRECIOS UNITARIOS NO INCLUYEN IVA
- SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO
- ENVIO DE PRODUCTOS SALVO BUEN COBRO

GASTOS DE ENVÍO



PACIENTE INR
ALDO GUTIERREZ SOBANO

IVA 16%

TOTAL CON IVA



PARA SOLICITAR ÉSTE Y CUALQUIER OTRO PRODUCTO QUE USTED REQUIERA, PUEDE COMUNICARSE CON NOSOTROS VÍA TELEFÓNICA O BIEN A TRAVÉS DE ESTE MEDIO.

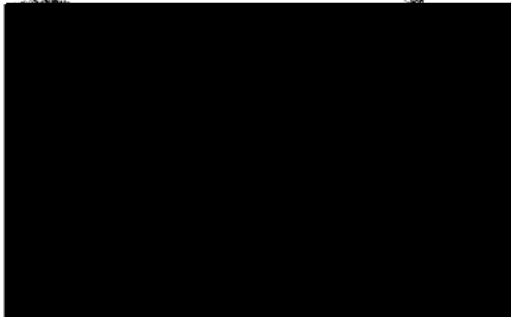
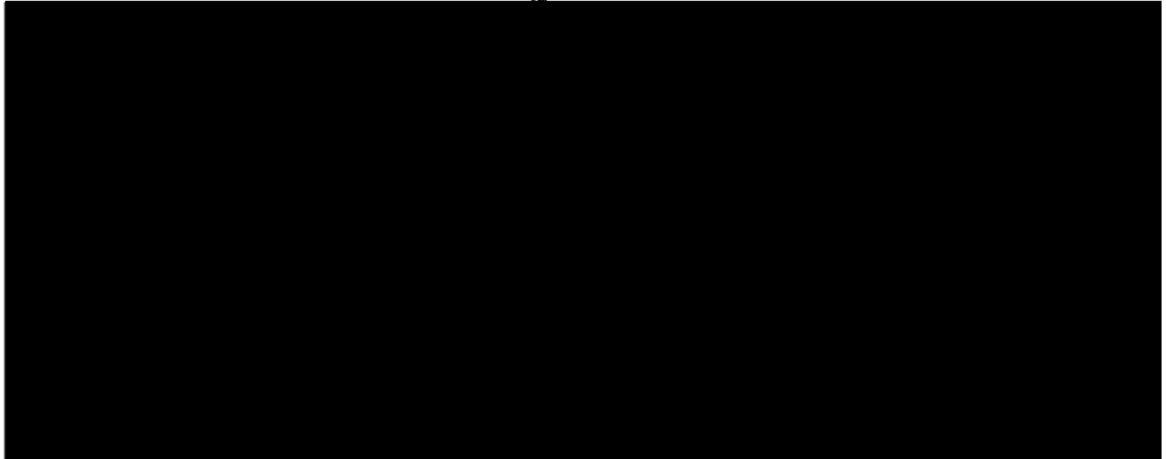
ESPERAN QUE LA PRESENTE LE SEA DE UTILIDAD, ME REITERO A SUS ÓRDENES.

RAL
Jero
erri
vest

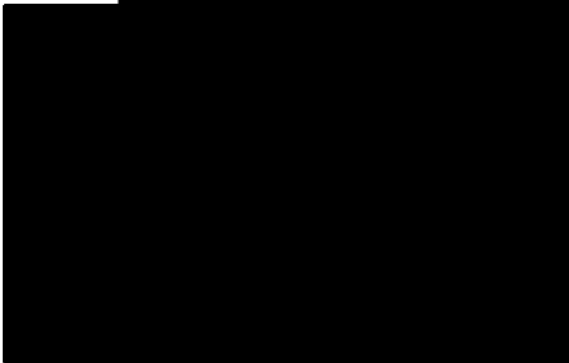


MÉXICO - MONTERREY - GUADALAJARA

Toluca, Edo. de México a 28 de Junio de 2016



DE LA REPUBLICA



Business Confidential

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

ATENTAMENTE

[Redacted]

AL DE LA REPU.
Derechos Humanos
Servicios a la Com
Destinación



[Redacted]

De:
Enviado el:
Para:
Asunto:
Datos adjuntos:

[Redacted]

Muy buenos días Dra

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Saludos cordiales.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



[Redacted]

De:
Enviado el:
Para:
Asunto:

[Redacted]

0 348

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Hola!

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



Aerosol Medical Systems

México D.F., a 28 Junio 2016

COTIZACIÓN 13209 349

DISTRIBUIDOR
PRESENTE

PONGO A SU ATENTA CONSIDERACIÓN LA PRESENTE COTIZACIÓN SOLICITADA:

No.	NÚM. DE ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1					
2					
3					
4					

- LOS PRECIOS UNITARIOS NO INCLUYEN IVA
 - SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO
 - ENVIO DE PRODUCTOS SALVO BUEN COBRO

GASTOS DE ENVÍO

PACIENTE INR
 ALDO GUTIERREZ SOLANO

IVA 16%

TOTAL CON IVA

PARA SOLICITAR ÉSTE Y CUALQUIER OTRO PRODUCTO QUE USTED REQUIERA, PUEDE COMUNICARSE CON NOSOTROS VÍA TELEFÓNICA O BIEN A TRAVÉS DE ESTE MEDIO.

ESPERANDO QUE LA PRESENTE LE SEA DE UTILIDAD, ME REITERO A SUS ÓRDENES.

MÉXICO - MONTERREY - GUADALAJARA
 www.aerosolms.com



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

0 350

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO,
CON RESIDENCIA EN IGUALA.

Calle General Mariano Matamoros # 27. Colonia Centro, código postal 40000, Iguala,
Guerrero.

Juicio de amparo 17/2015.

1. [Redacted]

2. [Redacted]

3. [Redacted]

4. [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

SE ATENCIÓN A VICTIMAS
SECRETARÍA JURÍDICA FEDERAL



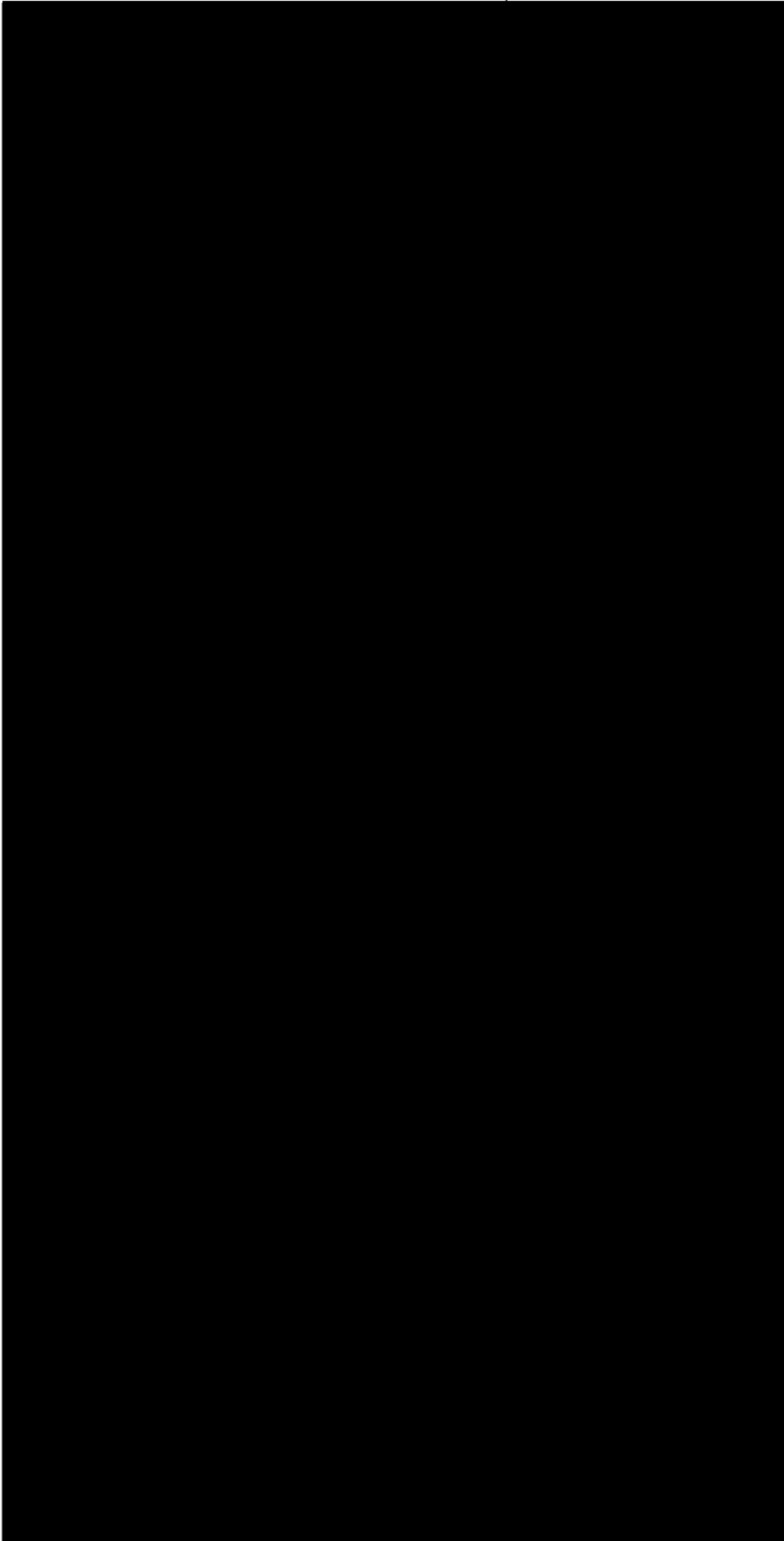
3700

F
20

CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VICTIMAS





COMUNICACION
CERTIFICADA



en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de enero de dos mil dieciséis, el cual modificó los artículos 26, 41 y 123 de la mencionada Carta Magna, en específico con base a sus ordinales primero, segundo, tercero y noveno transitorios, en relación a los artículos 237 fracción I y 259 de la Ley de Amparo.

Apoya a lo anterior, la Jurisprudencia P./J. 87/2004, sustentada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, visible en la página 1121, Tomo XX, Septiembre de 2004, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, que dice:

DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS. EL PLAZO PARA QUE OPERE SU PRESCRIPCIÓN INICIA HASTA QUE APARECE LA VÍCTIMA O SE ESTABLECE SU DESTINO. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 102, fracción IV y 7o. del Código Penal Federal, tratándose de delitos permanentes o continuos, que son aquellos que se caracterizan por su consumación duradera, el plazo para la prescripción inicia a partir de que cesa su consumación. En tal orden de ideas, si el delito de desaparición forzada de personas que contempla el artículo II de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, adoptada en la ciudad de Belém, Brasil, el día nueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro (que coincide con el previsto en los artículos 15-A del Código Penal Federal y 168 del Código Penal del Distrito Federal) tiene esa naturaleza, en tanto que se consume momento a momento durante todo el tiempo en que la víctima se encuentra desaparecida, ha de concluirse que el plazo para que opere su prescripción de acuerdo con lo establecido en los numerales primeramente citados, empieza a correr hasta que la conducta ilícita deja de consumarse, esto es, cuando el sujeto pasivo aparece (vivo o muerto) que establece su destino."

Así como la tesis VIII.2o.P.A.2 P (10a.), sustentada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Octavo Circuito, visible

Noveno.- Se abrogan todas las disposiciones que se opongan a lo establecido en el presente Decreto, excepto las disposiciones legales relativas a la unidad de cuenta denominada Unidad de Inversión o UDI.

Primer.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- El valor inicial diario de la Unidad de Medida y Actualización, a la fecha de entrada en vigor del presente Decreto será equivalente al que tenga el salario mínimo general vigente diario para todo el país, al momento de la entrada en vigor del presente Decreto y hasta que se actualice dicho valor conforme al procedimiento previsto en el artículo quinto transitorio.

El valor inicial mensual de la Unidad de Medida y Actualización a la fecha de entrada en vigor del presente Decreto será producto de multiplicar el valor inicial referido en el párrafo anterior por 30.4. Por su parte, el valor inicial anual será el producto de multiplicar el valor inicial mensual por 12.

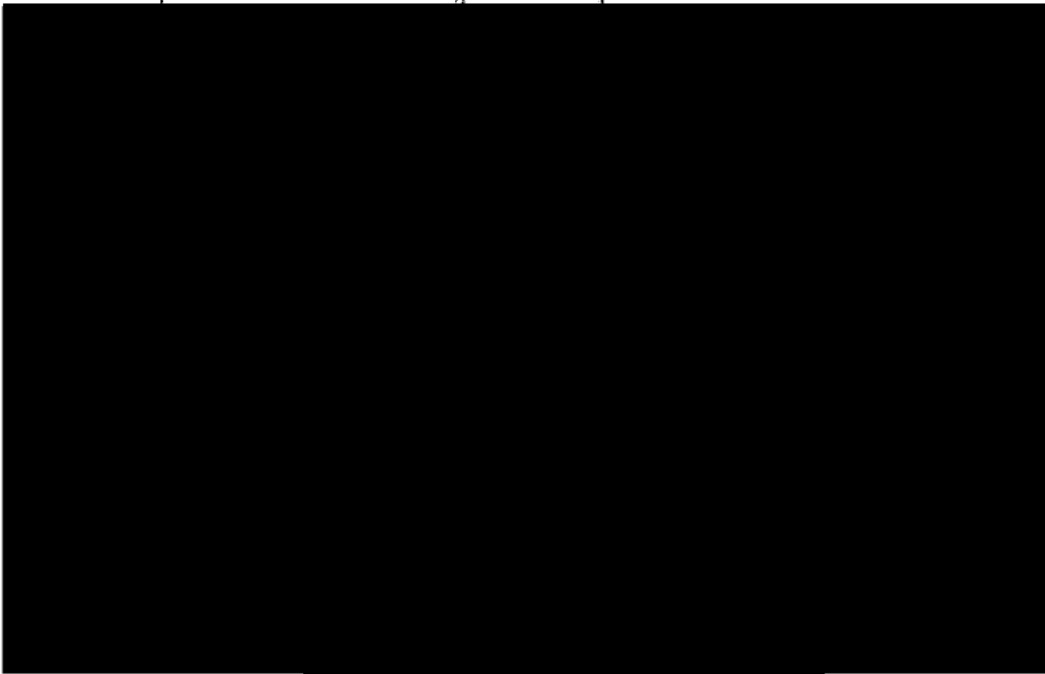
Tercero.- A la fecha de entrada en vigor del presente Decreto, todas las menciones al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, estatales, del Distrito Federal, así como en cualquier disposición jurídica que emane de todas las anteriores, se entenderán referidas a la Unidad de Medida y Actualización.

Noveno.- Se abrogan todas las disposiciones que se opongan a lo establecido en el presente Decreto, excepto las disposiciones legales relativas a la unidad de cuenta denominada Unidad de Inversión o UDI.

en la página 1726; Libro XII, Septiembre de 2012, Tomo 3, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, que dice:

"DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS. AL IDENTIFICARLA COMO ACTO RECLAMADO EN EL AMPARO, EL ÓRGANO DE CONTROL CONSTITUCIONAL Y CONVENCIONAL, OFICIOSAMENTE, DEBE ORDENAR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES QUE PRACTIQUEN LAS DILIGENCIAS CONDUCTENTES PARA LOGRAR LA LOCALIZACIÓN Y COMPARECENCIA DEL AGRAVIADO, ASÍ COMO REQUERIRLES TODA LA INFORMACIÓN PARA ELLO. En observancia a la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas y a la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, que imponen a los Estados la obligación de promover el respeto universal y efectivo de los derechos humanos y libertades fundamentales, afirmando el derecho a conocer la verdad sobre las circunstancias de una desaparición forzada y la suerte de la persona desaparecida, así como el respeto del derecho a la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones a este fin, y en atención al principio pro homine previsto en los artículos 29 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y 5 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que forman parte de la Ley Suprema de la Unión, conforme a los artículos 1o. y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al identificar en el amparo como acto reclamado la desaparición forzada de personas, el órgano de control constitucional y convencional, oficiosamente, debe ordenar a las autoridades correspondientes que practiquen las diligencias conducentes para lograr la localización y comparecencia del agraviado, así como requerirles toda la información para ello."

SECRETORIZ



El S



Se nos ha complicado mucho encontrarlo. Muchas gracias.

0 352

[Redacted]

Buenos días,

[Redacted]

De [Redacted]
En [Redacted]
Pa [Redacted]
As [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Saludos.

De [Redacted]
Pa [Redacted]
En [Redacted]
As [Redacted]

Hola Susana!

[Redacted]

De [Redacted]
En [Redacted]
Pa [Redacted]
CC [Redacted]
As [Redacted]

[Redacted]

22 de Junio de 2016

Dra. [REDACTED]

Presente:

Consideración la siguiente cotización.

0 353

DESCRIPCIÓN	VENTA	RENTA SIN IVA DIA/PACIENTE
[REDACTED]	\$201,488.79	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

ATENTAMENTE

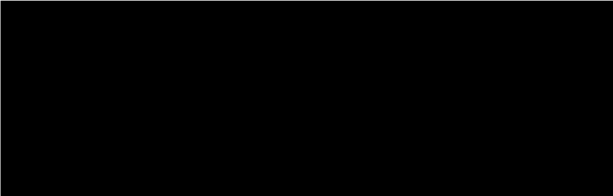
Líder de proyecto Ventilac [REDACTED]
 Cel. 55 39 88 58 12

ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2

355

De:
Enviado el:
Para:
Asunto:
Datos adjuntos:



0 354
VICIO INTEGRAL JUNIO 2016.pdf

Apreciable Dra. Hinojosa,



Quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

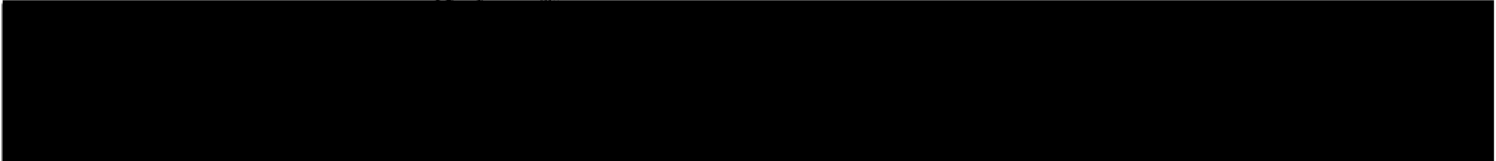


Juan Carlos Carmona
Líder de proyecto Ventilación
044 55 39 88 58 12
ccarmona@infra.com.mx

INFRA S.A. de C.V.
Felix Guzmán 16
Naucalpan, Estado de México, C.P. 53398
55 29 30 36, 21 22 13 50, 53 29 30 00 ext. 1347
www.infremedica.com



De:
En:
Pa:
Asunto: Cotización de ventilador



Subdirector medico de CEAV
10002000 ext 57519.

De:
Enviado el:
Para:
Asunto:

0 355

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.
Dra. [REDACTED]
Jefa de la División de Rehabilitación Neurológica
INRLGII

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Comisión de la Comisión



Comision Ejecutiva de Atención a Víctimas
Direccion General de Atención Inmediata y Primer Contacto

Ciudad de Mexico., a 07 de junio de 2016.

NOTA INFORMATIVA

DE: [REDACTED]
SUBDIRECTORA MEDICA

PARA: [REDACTED]
DIRECTOR GENERAL
P R E S E N T E

[REDACTED]

[REDACTED] y la

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



0 357

[Redacted]

Sin otro particular, me despido de Usted enviándole le un cordial y afectuoso saludo.

[Redacted]

SUBDIRECTORA DEL SERVICIO MEDICO

AV
COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS
PLA
ICADA
PARA TAL PE



L DE LA REPÚBLICA
echos Humanos
ficios a la Comun
stigación



Fecha de clasificación 07 de junio de 2016
Unidad Administrativa: Dirección General Adjunta
Confidencial.

Fundamento Legal: Artículos 3 fracción II y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Fecha de desclasificación: No está sujeta a plazos de vencimiento, de conformidad con el artículo 37 del Reglamento de la Ley antes citada.

Rúbrica del titular de la Unidad Administrativa:

**Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
Dirección General de Atención Inmediata y Primer Contacto
Dirección General Adjunta**

Oficio No. CEAV/DGAIPC/DGA/0346 /2016.
Ciudad de México a 07 de junio de 2016.

[Redacted]

Director General del Instituto Nacional de Rehabilitación
Calz. México Xochimilco No. 289 Col. Arenal de Guadalupe, C.P.14389, Ciudad de México

Estimado Doctor Ibarra:

[Redacted]

Esta Comisión Ejecutiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1º fracción tercera y 20, apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 4, 5, principios: Buena Fe, debida diligencia, Gratuidad, Integridad, Indivisibilidad e Interdependencia, Máxima Protección, Victimización Secundaria, participación Conjunta, Progresividad y no Regresividad y Trato preferente, 7 fracción IV-gratuidad-, 8 ,9, 28, 29, 30, 34 fracción II, 36, 37 y 88 fracciones II y VIII de la Ley General de Víctimas, es

[Redacted]

Av. Ángel Urraza # 1137 esq. Pestalozzi, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C. P. 03100, México, D. F.
Tel. 1000 2000 ext. 57518 y 57519



[REDACTED]

COMISION
ATENCIÓN
CC
CERTIFICADO
AUTORIZADA

ATENTAMENTE



PROCURADURÍA GENERAL
Subprocuraduría de
Prevención del Delito
JOSÉ RAFAEL HERNÁNDEZ BAEZ
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE
ATENCIÓN INMEDIATA Y PRIMER CONTACTO

C [REDACTED] - Directora General de Atención Inmediata y Primer Contacto.- Presente

Av. Ángel Urraza # 1137 esq. Pestalozzi, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C. P. 03100, México, D. F.
Tel. 1000 2000 ext. 57518 y 57519

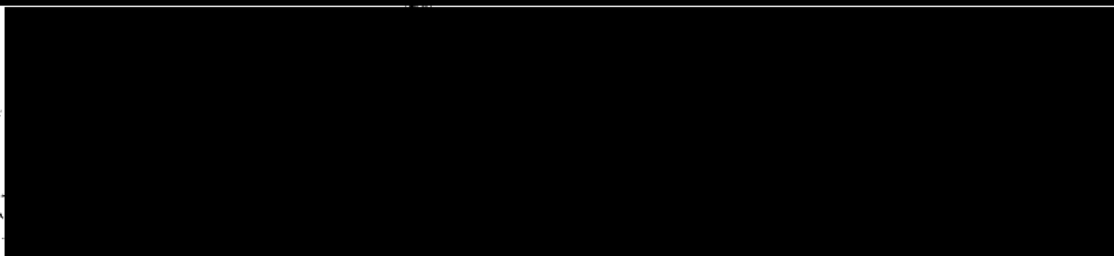
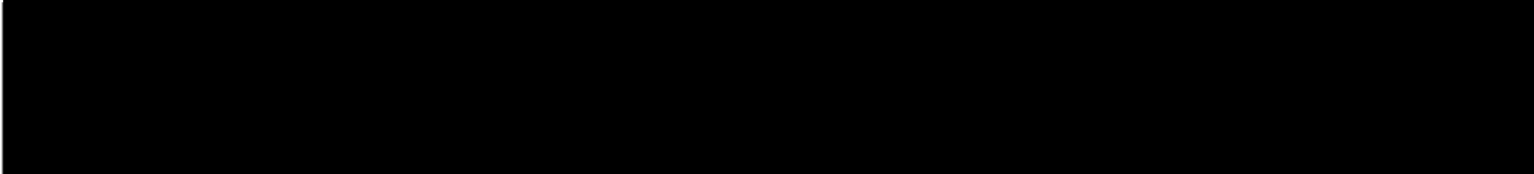


INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
 AVENIDA MEXICANOS NUMERO 289
 COLON AERENAL DE GUADALUPE Tlalpan

ROLANDO COELLO LAMARCA
 TRABAJO SOCIAL Y NEUROLOGIA

RECIBO DE CONSULTA EXTERNA
 NOMBRE DEL PACIENTE: [REDACTED]
 NOMBRE DEL MEDICO: ROLANDO COELLO LAMARCA
 ESPECIALIDAD: TRABAJO SOCIAL Y NEUROLOGIA
 FECHA: [REDACTED]
 CANTIDAD: 0 359.00
 MONEDA: PESOS
 TOTAL: 0 359.00

Recibo Consulta Externa



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO
 GOBIERNO FEDERAL
 SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
 Derechos Humanos
 Servicios a la Comunidad
 Atención

JIMÉNEZ COELLO GABRIELA
 MEDICO RESIDENTE Cedula Profesional 08703506

El manejo de los datos personales del paciente se hizo en acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

*Se realizó entrega del
cd con el dia
2/may/16

0 360

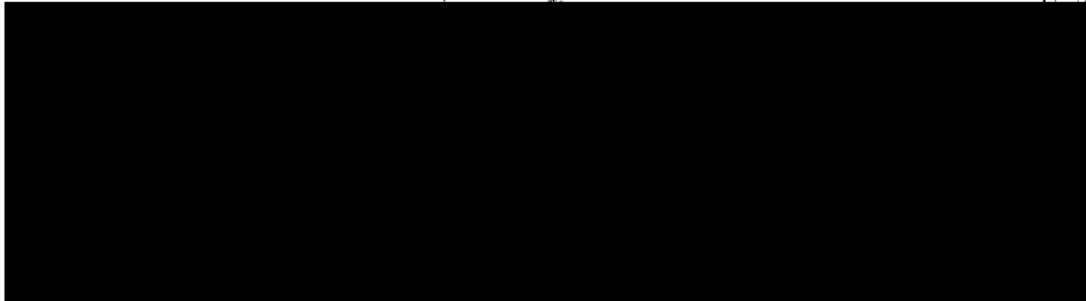




INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
 AVENIDA MEXICO Y OCHIMILCO NUMERO 269
 COLONIA ARENAL DE GUADALUPE TLATEPEC

Resolución Consultiva Externa
 TRABAJO Y ORGANIZACIÓN DE LA FAMILIA

SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
 DIRECCION GENERAL DE REHABILITACION
 DEPARTAMENTO DE REHABILITACION
 DIVISION DE REHABILITACION
 SECCION DE REHABILITACION
 CREDITO 0 361



V
 IVA
 D



AL DE LA REPUBLICA.
 Derechos Humanos.
 Servicios a la Comu-
 nidad y Investigación

[Handwritten signature]

CEAV

COMISION EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN INMEDIATA Y PRIMER CONTACTO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS

--	--	--	--



DE LA REPUBLICA
Chos Ruzancos
rios a la Comu
igación

0 362

2008

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN INMEDIATA Y PRIMER CONTACTO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS



Handwritten mark or signature

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN INMEDIATA Y PRIMER CONTACTO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS

364

7105

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

CEAV

COMISION EJECUTIVA DE
ATENCION A VICTIMAS

DIRECCION GENERAL DE ATENCION INMEDIATA Y PRIMER CONTACTO
DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS



AGENDA

Fecha/horario	Acción/actividad	Responsable	Observación
[Redacted content]			

366

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Ciudad de México a 28 de abril de 2016.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Av. Ángel Urraza # 1137 esq. Pestalozzi, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C. P. 03100, México, D. F.
Tel. 1000 2000 www.ceav.gob.mx

27 de ABRIL DE 2016

Nombre	Institución	Teléfono
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
		<p>59609203</p> <p>LA DE LA REPUBLICA Derechos Humanos, Servicios a la Ciudadanía Dirección</p>
	<p>CEAV COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS</p>	

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

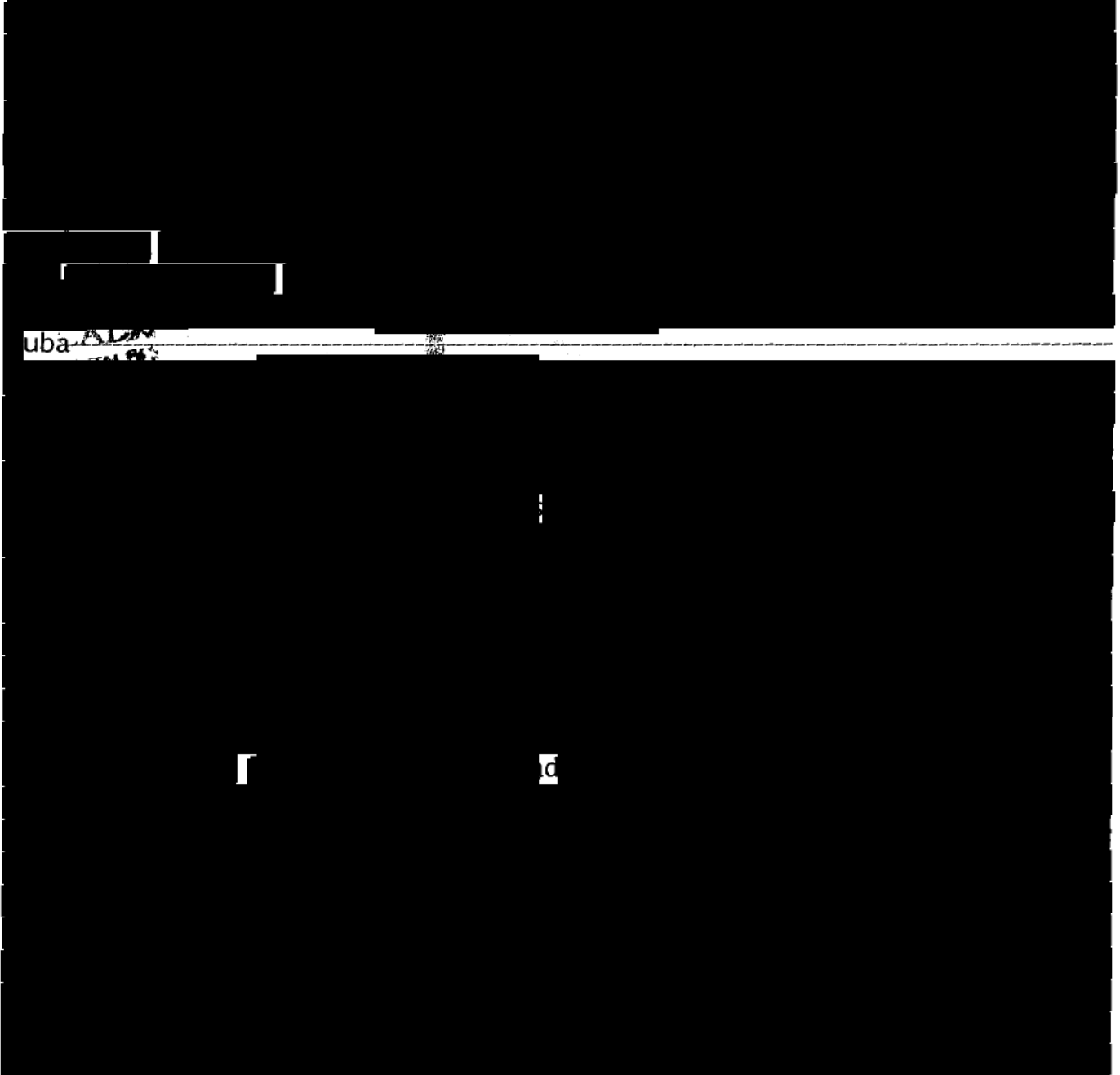
ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2



Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

Ciudad de México a 26 de abril de 2016

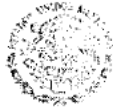
MINUTA



uba-ADP
2016

Av. Ángel Urraza, número 1137, esquina Pestalozzi, colonia Del Valle, delegación Benito Juárez, C. P. 03100, México, D. F.

Teléfono: 01 (55) 1000 2000



[Redacted text block containing fragments: camb, ya, escalas, interconsu, dia, regre, el, no, de, pláticas, acord, al d]

Término de la reunión trece horas con diecisiete minutos.

[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		
[Redacted]		

REPÚBLICA
manera,
Comunicación

Av. Ángel Urraza, número 1137, esquina Pestalozzi, colonia Del Valle, delegación Benito Juárez, C. P. 03100, México, D. F.

Teléfono: 01 (55) 1000 2000

Ciudad de México a 26 de abril de 2016

371

Dra. [Redacted]
Directora del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía
Velasco Suarez

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] da
[Redacted] pe m
[Redacted] o [Redacted] en

[Redacted]

[Redacted] de los
[Redacted] traslado
[Redacted] itación en [Redacted] día

Atentamente:

[Redacted Signature]

Visita por parte del Dr. Calixto Machado Curbero y el Dr. Mauricio Chinchilla, residentes de la Habana Cuba, para el seguimiento de la atención médica de Aldo Gutiérrez Solano.

AGENDA

[Redacted]	
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	
[Redacted]	[Redacted]

DE LA REPUBLICA
 Poderes Ejecutivos
 de la Comisión
 de Investigación

372

CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

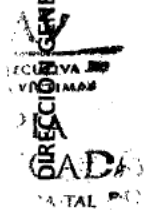
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN INMEDIATA Y PRIMER CONTACTO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACIÓN 2

0
373

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN INMEDIATA Y PRIMER CONTACTO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS



CEAV
COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS



ERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comu
Investigación



**INSTITUTO NACIONAL DE
NEUROLOGÍA Y NEUROCIROGÍA**
MANUEL VELASCO SUÁREZ
SERVICIO DE NEUROCIROGÍA
RESUMEN CLÍNICO

0 375

SALUD

PACIENTE: [REDACTED]

INSURGENTES SUR No. 3877
C.P. 14269 MÉXICO, D.F.
TEL. 56-06-38-22

Fecha: 26/04/2016 08:30 horas

Resumen clínico y estado actual

Fecha de ingreso: 16/10/2014
Fecha actual: 26/04/2016

[REDACTED]

Resumen:

hos Humanors,

[REDACTED]

2
 a de los

De su ingreso
 a

de extremidades
 de una

Exploración Física actual:

mucosas [redacted]
 [redacted] dricos [redacted]
 [redacted] ruidos [redacted]
 [redacted]. Última radi [redacted]
 [redacted] presencia de [redacted]
 [redacted] b, [redacted]
 [redacted] presencia [redacted]
 [redacted] presencia [redacted]
 [redacted] línia [redacted]
 [redacted] sin [redacted]
 [redacted] tratamie [redacted]
 [redacted] sacra con [redacted]
 [redacted] paciente [redacted]
 [redacted] con mi [redacted]
 [redacted] ien b [redacted]
 [redacted] icuerpo [redacted]
 [redacted] prensió [redacted]
 [redacted] la cual [redacted]

376

[redacted]
 [redacted]
 [redacted]
 [redacted] p [redacted]
 [redacted] d [redacted] nes por [redacted]

Estable.

Pronóstico:

Malo para la función, reservado para la [redacted]

Redactó:

[redacted]
 [redacted]

Visto Bueno:

[redacted]
 [redacted]

[redacted]
 [redacted]

AL DE LA REP
 rechos Hum
 vicios a la
 ntigación



Reunion de trabajo para el seguimiento de atención médica de [REDACTED]

Fecha: Lunes 25 de abril de 2016

Horario: 18: 00 Horas

Lugar: Piso 10 sala de Juntas Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

ORDEN DEL DIA

1. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

6. [REDACTED]



AL DE LA REPÚBLICA,
rector de Humanitas
vicio de la Com
estio.



Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

Manuel Velasco Suárez



SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA Consultoría en enfermería

0 378

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

MTH

Insurgentes Sur No. 3877, C.P. 14209 México, D.F. Tel. y Fax 56 06 38 22, exts. 1062/1063

INSTITUTO NACIONAL
DE NEUROLOGIA Y NEUROCIROLOGIA
★ 15 ABR 2016 ★
DIRECCION MEDICA

SECRETARIA DE SALUD
SECRETARIA DE SALUD
SECRETARIA DE SALUD



SECRETARIA DE SALUD
SECRETARIA DE SALUD
SECRETARIA DE SALUD

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

AV
REGISTRO
VICIA
IA
2



ÚBLICA
ors,
nurie

[REDACTED]

[REDACTED]

0 381

[REDACTED]

[REDACTED]



Reunion de trabajo para el seguimiento de atención médica de Aldo Gutiérrez Solano

Fecha: Lunes 25 de abril de 2016

Horario: 18: 00 Horas

Lugar: Piso 10 sala de Juntas Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

NOMBRE	INSTITUCION	TELEFONO	FIRMA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

MEXICANOS

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 110
FRACC V, VII,
XII LFTAIP
MOTIVACION 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



Reunion de trabajo para el seguimiento de atención médica de Aldo Gutiérrez Solano
 Fecha: Lunes 25 de abril de 2016
 Horario: 18: 00 Horas
 Lugar: Piso 10 sala de Juntas Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

NOMBRE	INSTITUCION	TELEFONO	FIRMA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

VEICANOS
 LIDE LA REPÚBLICA
 otros Humanos
 todos a la Comunt.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

Manuel Velasco Suárez

SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA
Consultoría en enfermería



0 384

RESUMEN DE EVOLUCION DE LESION POR PRESION SAGRA.

[Redacted] Reg: [Redacted] [Redacted]

[Redacted]

[Redacted] ez
[Redacted] sin comp [Redacted]

[Redacted] para [Redacted]

[Redacted] sistema [Redacted]

[Redacted] seca.
[Redacted] estoma, [Redacted]

[Redacted] por [Redacted]
[Redacted]

[Redacted]

Insurgentes Sur No. 3877, C.P. 14269 México, D.F. Tel. y Fax 56 06 38 22, exts.
1062/1063



INSTITUTO NACIONAL DE
NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA
MANUEL VELASCO SUÁREZ
SERVICIO DE NEUROCIRUGIA
RESUMEN CLÍNICO

SAUD

PACIENTE [REDACTED]

INSURGENTES SUR No. 3877
C.P. 14269 MÉXICO, D.F.
TEL. 56-06-38-22

Fecha: 26/04/2016 08:30 horas

0 385

Resumen clínico y estado actual

Fecha de ingreso: 16/10/2014

Fecha actual: 26/04/2016

Ficha de identificación: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Resumen:

...tificación

padec

...orotraqueal

en

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] en [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] En [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] a de [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] de [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] de [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] por el [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] retardd [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] se evidencia [REDACTED]

[REDACTED]

Exploración Física actual:

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

Pronóstico:

Redactó:

Visto Bueno:

DE LA REPUBLICA
os a la Comuni-
ación



AGENDA

Fecha/Horario	Acción/Actividad	Responsable	Observación
[Redacted content]			

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

SERVICIOS

RECIBO
PARA TRAMITE

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACION 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN INMEDIATA Y PRIMER CONTACTO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS

[REDACTED]			[REDACTED]

396

7/20/11

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN INMEDIATA Y PRIMER CONTACTO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS

[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]			[Redacted]

391

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

ICADP

MA

AV

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN INMEDIATA Y PRIMER CONTACTO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS



AL DELANTADO
Mecenas Hu...
proceso a la Com.
Justificación



0. 392

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN INMEDIATA Y PRIMER CONTACTO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS

Handwritten notes and signatures at the top right of the page.

[Redacted header area]

Propuesta de agenda

Handwritten signature or initials.

Fecha	Acción/actividad	Responsable	Observación
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Vertical text: R11, D11, S11, N11

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

Vertical stamps and handwritten marks at the bottom right.

CEAV

COMISION EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN INMEDIATA Y PRIMER CONTACTO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS

[REDACTED]			[REDACTED]	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	

0 394

0 885

9105

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

CEAV
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
OPD
FIG. D.
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN INMEDIATA Y PRIMER CONTACTO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]		

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

0 395

0 ~~395~~

CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS



DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN INMEDIATA Y PRIMER CONTACTO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS

Apoyo de necesidades:


Acción	Responsable	Estado que guarda
[Redacted]		[Redacted]
[Redacted]		[Redacted]

0 306
0 306

46

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

	Alfonso Reyes No. 15, despacho A, Colonia Hipódromo Condesa Delegación Cuauhtémoc, C.P.06170, México, D.F.	FECHA / DATE 20/04/2016
	397	

NOMBRE DEL PASAJERO/ PASANGER'S NAME

[REDACTED]

0 ~~396~~

NO. PERSONAS	[REDACTED]
FECHA LLEGADA / ARRIVAL	[REDACTED]
NOCHES / NIGHTS	[REDACTED]

EXECUTIVE DIRECTOR
VICTIMS

HOTEL:
DIRECCIÓN:

[REDACTED]

CHECK IN:
CHECK OUT:

HORARIO DEL RESTAURANTE:
DESAYUNO:
COMIDA:
CENA:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] GENERAL DEL REPUBLICANO
2996 Y 542997
[REDACTED] Ranos,
[REDACTED] Comunidad

[REDACTED]

Barcenas Piña Vania

De: [Redacted] 0 398
Enviado el:
Para:
Asunto:

DOCTORA PARA TU CONOCIMIENTO.
SALUDOS

0 ~~398~~

CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

[Redacted] y Servicios Generales
Coordinación General de Administración y Finanzas
Tel. 01 (55) 1000 2000 Ext: 57820
javier.pineda@ceav.gob.mx

AV
12
24

[Redacted]

Asunt

Buenas noches.
Por este medio se confirma el hospedaje de la Fam. Solano

- [Redacted]
- [Redacted] DE LA REPÚBLICA.
Derechos Humanos,
- [Redacted]
PERSONA [Redacted] sugación

Quedo atento a cualquier otra instrucción.
Saludos

CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

[Redacted] y Servicios Generales
Coordinación General de Administración y Finanzas
Tel. 01 (55) 1000 2000 Ext: 57820
javier.pineda@ceav.gob.mx

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

0 399

Información de vuelos:

0 ~~398~~

Fecha	Vuelo	Clase Tarifa	Origen	Salida	Destino	Llegada
-------	-------	--------------	--------	--------	---------	---------

[Redacted flight information]

Optima

Priority

[Redacted flight details]



[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Investigación

Documentos para el viaje, ¿tienes dudas?
[Consulta aquí](#)



¿Necesitas cambiar tu reservación? Haz
los cambios en [línea](#).

[Obtén tu pase de abordar](#), si no
documentas equipaje.



Obtén [tu factura electrónica o
comprobante](#).

¿No eres Club Interjet?
Regístrate para disfrutar de muchos
beneficios.

0 400

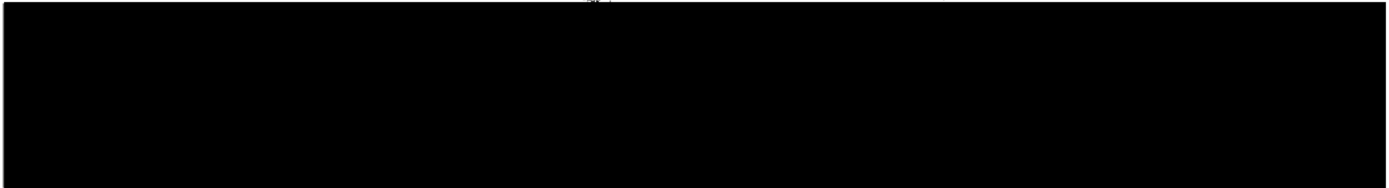
305

Recuerda que **48 horas** antes de tu vuelo podrás hacer **Web Check-in**. ¡No hagas filas!

VOLANDO CON INTERJET | INTERTOURS | DESCUBRE CLUB INTERJET

***interjet**

www.interjet.com.mx



Gracias.

ICAD
PABX 52 55 53 53 53



Saludos,

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

NOMBRE DEL USUARIO

TRANSPORTACIÓN DE IDA

Fecha

Sale

Hora

Llega

Trans



0 ~~401~~

0 401

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
A
C.A.D.
A TRAZO



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
CENTRO FEDERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación

Barcnas Piña Vania

De:
Enviado el:
Para:
Asunto:

[REDACTED]

402

[REDACTED]

CEAV

COMISION EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

[REDACTED]
Coordinación General de Administración y Finanzas
Tel. 01 (55) 1000 2000 Ext: 57820
javier.pineda@ceav.gob.mx

CEAV
CTIMAN

(A

De:

[REDACTED]

SALUDOS

CEAV

COMISION EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

[REDACTED]
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
Coordinación General de Administración y Finanzas
Tel. 01 (55) 1000 2000 Ext: 57820
javier.pineda@ceav.gob.mx

De:
Enviado el:
Para:
Asunto:
Datos adjuntos:

[Redacted]

400

Se envía itinerario de los vuelos de los médicos cubanos.

Atte.

De: [Redacted]

Hola:
PIA
[Redacted]

Saludos



Gracias por comprar con Interjet

Es un placer servirte y proporcionarte el servicio que mereces

- Es importante que te presentes **2 horas** antes de tu vuelo en el aeropuerto correspondiente.
- En el caso de destinos internacionales es necesario estar **3 horas** antes de la salida.
- De igual manera, preséntate a la Consola que te enviamos de confirmación en el mostrador.

Itinerario

[Redacted]

[Redacted]

Información de pasajeros:

Nombre	Número cliente	Vuelo #/Asiento #
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

40

CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

DIRECCION GENERAL DE ATENCIÓN INMEDIATA Y PRIMER CONTACTO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS

[Redacted]

[Redacted]

Saludos cordiales y
gracias por su apoyo
Dr. [Redacted]

[Redacted]

INSTITUTO NACIONAL DE
NEUROLOGÍA Y NEUROCIROLOGÍA
"MANUEL VELASCO SUÁREZ"
20 ABR 2016

[Redacted]

Av. Angel Umaza No. 1137, e... ción Benito Juárez, C...
Tel.: 1000 2000 EXT 57518 Y 57566

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS
Derechos Humanos

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

40

CEAV

COMISION EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VICTIMAS

DIRECCION GENERAL DE ATENCIÓN INMEDIATA Y PRIMER CONTACTO

D [Redacted]
Instituto Nacional de Rehabilitación

Estimado doctor Segura;

[Redacted]

Saludos cordiales
gracias por tu apoyo

D [Redacted]

Av. Ángel Umaza No. 11

Benito Juárez, C.P. 03100 México



GENERAL DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
Secretaría de la Comunidad

COMISION EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VICTIMAS
PIA ICAD. PARA TAL

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

[REDACTED]

[REDACTED] expediente **CEAV/DF/00739/2015,**

[REDACTED]

[REDACTED] expediente **CEAV/CAV-DF/896/2015,**

[REDACTED]

FUNDAMENTOS

I. Que el artículo 5 de la Ley General de Víctimas, establece los principios de buena fe y debida diligencia, conforme a los cuales las autoridades presumirán la buena fe de las víctimas y las reconocerán como sujetos de derecho, sin criminalizarlas o responsabilizarlas por su situación y deberán brindarles, dentro de un tiempo razonable, los servicios de ayuda, atención y asistencia desde el momento en que lo requieran, así como respetar y permitir el ejercicio efectivo de sus derechos.

II. Que el artículo 7 de la Ley General de Víctimas reconoce en las fracciones VI y XXVII, respectivamente, los derechos de las víctimas a solicitar y recibir ayuda, asistencia y atención en forma oportuna, rápida, equitativa, gratuita y efectiva por personal especializado en atención al daño sufrido desde la comisión del hecho victimizante, con independencia del lugar en donde se encuentren, así como a que esa ayuda, asistencia y atención no dé lugar, en ningún caso, a una nueva afectación, y a participar activamente en la búsqueda de la verdad de los hechos y en los mecanismos de acceso a la justicia que estén a su disposición.

III. Que el artículo 8, párrafo primero, de la Ley General de Víctimas, establece como derecho de las víctimas la ayuda provisional, oportuna y rápida de acuerdo a las necesidades inmediatas que tengan relación directa con el hecho victimizante para atender y garantizar, entre otras, la satisfacción de sus necesidades de alimentación, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas y seguras, a partir del momento de la comisión del delito o de la violación de los derechos o en el momento en el que las autoridades tengan conocimiento del delito o de la violación de derechos.

IV. Que el artículo 9, párrafo segundo, de la Ley General de Víctimas, concibe el derecho de las víctimas a la asistencia como el conjunto integrado de mecanismos, procedimientos, programas, medidas y recursos de orden político,

AV
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
PIA
ICAD
PARA TAT

DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Servicios a la Comunidad

económico, social, cultural, entre otros, a cargo del Estado, orientado a restablecer la vigencia efectiva de los derechos de las víctimas, brindarles condiciones para llevar una vida digna y garantizar su incorporación a la vida social, económica y política. -----

V. Que el artículo 23 (De las Direcciones Generales), fracción IX, del Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el, el veintisiete de junio de dos mil catorce establece que los titulares de las Direcciones Generales, ejecutarán los acuerdos que dicte el Pleno en el ámbito de sus atribuciones. -----

VI. El 10 de febrero de 2015, el Pleno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, aprobó los "Lineamientos para brindar a las personas en situación de víctimas los apoyos necesarios para sus traslados" publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2015. -----

VII. De conformidad con el numeral V de los referidos Lineamientos, las solicitudes para traslados serán presentadas por las personas en situación de víctimas, por escrito libre de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, ante la Unidad de Atención Inmediata y Primer Contacto. Recibida la solicitud, ésta Unidad Administrativa evaluará y dictaminará su procedencia y cuantía sobre la base documental que compruebe el gasto efectuado y de conformidad con los requisitos que establece la legislación aplicable. -----

VIII. De conformidad con el numeral V de los referidos Lineamientos, las solicitudes para traslados serán presentadas por las personas en situación de víctimas, por escrito libre de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, ante la Unidad de Atención Inmediata y Primer Contacto. Recibida la solicitud, ésta Unidad Administrativa evaluará y dictaminará su procedencia y cuantía sobre la base documental que compruebe el gasto efectuado y de conformidad con los requisitos que establece la legislación aplicable. -----

IX. Que de conformidad con el numeral VI, de los citados "Lineamientos para brindar a las personas en situación de víctimas los apoyos necesarios para sus traslados", procede el reembolso del gasto devengado de transportación, hospedaje y/o alimentación a las personas en situación de víctimas cuando éstas hayan tenido la necesidad de efectuar dicho gasto por alguna de las siguientes causas:

- a) Formular denuncia o querrela a efecto de que tengan reconocida su calidad procesal;
- b) Desahogar diligencias o comparecer ante el Agente del Ministerio Público, sus autoridades auxiliares o bien para acudir ante las

autoridades judiciales, de derechos humanos u otra autoridad relacionada con los hechos victimizantes;

c) Obtener seguridad o protección de las autoridades competentes, cuando se considere que existe un probable riesgo a su vida o integridad física o psicoemocional,

d) Recibir atención especializada o de tratamiento por alguna institución pública, privada, social o cualquiera otra que sea necesaria para el apoyo médico, psicológico, social o cualquier tipo de ayuda que se brinda a la víctima directa, indirecta o posibles víctimas de delito o de violaciones a sus derechos humanos.

X. De conformidad con el numeral XII de los "Lineamientos para brindar a las personas en situación de víctimas los apoyos necesarios para sus traslados", los apoyos de transportación por vía aérea, alimentación y hospedaje, podrán ser brindados por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas a través de la empresa que se tenga contratada para tal efecto.

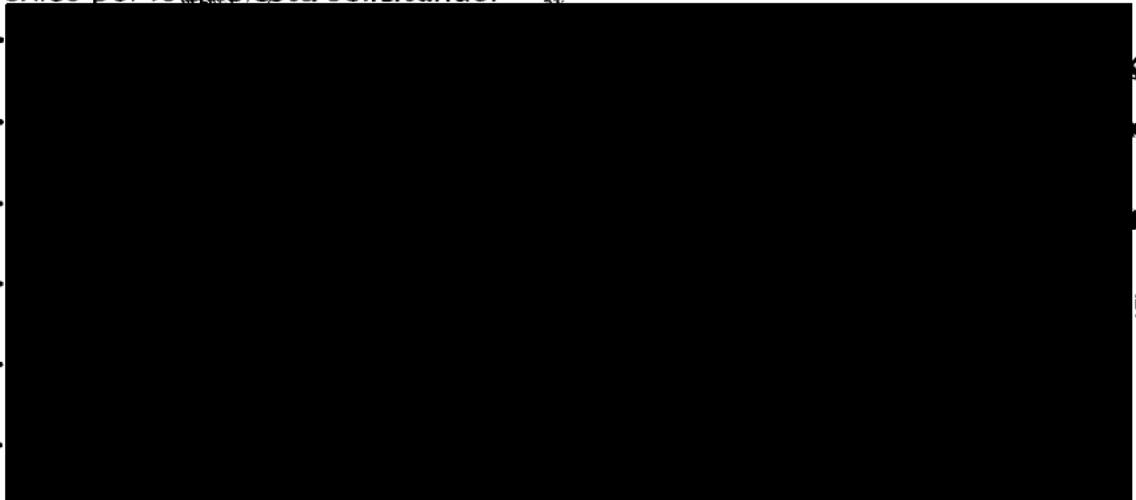
EVALUACIÓN

CEAV
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
COPIA
FOTOCOPIADA
FOTOCOPIADA PARA



de México por lo que está solicitando:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.



Handwritten checkmarks next to items 2, 3, 4, 5, and 6.

7.

[REDACTED]

16. alimentaciones durante su estancia

II) **al artículo 5 de la Ley General de Víctimas, que establece los principios de buena fe y debida diligencia, conforme a los cuales las autoridades presumirán la buena fe de las víctimas y las reconocerán como sujetos de derecho, sin criminalizarlas o responsabilizarlas por su situación y deberán brindarles, dentro de un tiempo razonable, los servicios de ayuda, atención y asistencia desde el momento en que lo requieran, así como respetar y permitir el ejercicio efectivo de sus derechos,**

establecido en el numeral VI, fracción d) de los "Lineamientos para brindar a las personas en situación de víctima los apoyos para sus traslados", que señala:

- d) Recibir atención especializada o de tratamiento por alguna institución pública, privada, social o cualquiera otra que sea necesaria para el apoyo médico, psicológico, social o cualquier tipo de ayuda que se brinda a la víctima directa, indirecta o posibles víctimas de delito o de violaciones a sus derechos humanos.**

DICTÁMEN

PRIMERO:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]
PARA

[REDACTED]

P
Quiero
se
Quedo

México, Distrito Federal, a 30 de marzo de 2016

Lic. [REDACTED]
Jefe del departamento de Trabajo Social.

EVALUAR



DICTAMINA FAVORABLE

Dra



Directora General

AD.
CAL P.



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Servicio a la Comuni-
cación



Presidencia.

Oficio No. CEAV/P/ 246 /2016. 412

Ciudad de México, a 11 de abril de 2016

[Redacted]

MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

REPÚBLICA DE CUBA

PRESENTE

ICAD
ARA TAL

Distinguido Señor Ministro:

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] el artículo 88, fracciones II y VIII, de la Ley General de Víctimas,

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Av. Ángel Urraza # 1137, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C. P. 03100, Ciudad de México.
Tel. 1000 2000 ext. 57518 y 57519



[REDACTED]

[REDACTED] a [REDACTED]

[REDACTED] a bien [REDACTED]
[REDACTED] G [REDACTED]
[REDACTED] a [REDACTED]
[REDACTED] s@ceav.g [REDACTED]

[REDACTED] que [REDACTED] anticipadamente [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED]

UTIVA
CTIMAS
A
AD
TAL



CENT
a de
oy S
de In

[REDACTED]

COMISIONADO PRESIDENTE

- C.C.P. Miguel Ángel Osorio Chong.- Secretario de Gobernación.- Para su conocimiento.- Presente.
- Claudia Ruíz Massieu.- Secretaria de Relaciones Exteriores.- Para su conocimiento.- Presente.
- José Narro Robles.- Secretario de Salud.- Para su conocimiento.- Presente.
- Roberto Campa Cifrián.- Subsecretario de Derechos Humanos.- Para su conocimiento.- Presente.
- Miriam Morales Sanhuesa.- Director General de Vinculación Interinstitucional, CEAV.- Para su conocimiento.- Presente.

Av. Ángel Umaza # 1137, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México,
Tel. 1000 2000 ext. 57518 y 57519

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

MTRO. [REDACTED]

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

PRESENTE

Por este conducto, los familiares de [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] b [REDACTED]

[REDACTED] a [REDACTED]

[REDACTED] de [REDACTED]

[REDACTED] n [REDACTED]

[REDACTED] b [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] d [REDACTED]

En [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] u [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

AV
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE ESTADO



Atentamente

[REDACTED]

[REDACTED]

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



CEAV

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

Dirección General de Atención Inmediata y Primer Contacto

Oficio: CEAV/DGAIPC/1037/2016.

Ciudad de México a 09 de abril de 2016.

ACUSE

D. [Redacted]
Director General del Instituto Nacional
de Rehabilitación "Dr. Luis Guillermo Ibarra Ibarra"

411

Estimado Doctor Ibarra,

[Large redacted block of text]

Le anexo notas y

Sin más por el m

[Large redacted block of text]

C.C.P. Mtro. Jaime
MPF/OMNR

nocimiento.- Presente.

Av. Ángel Urraza # 1137 esq. Pestalozzi. Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C. P. 03100. México, D. F.

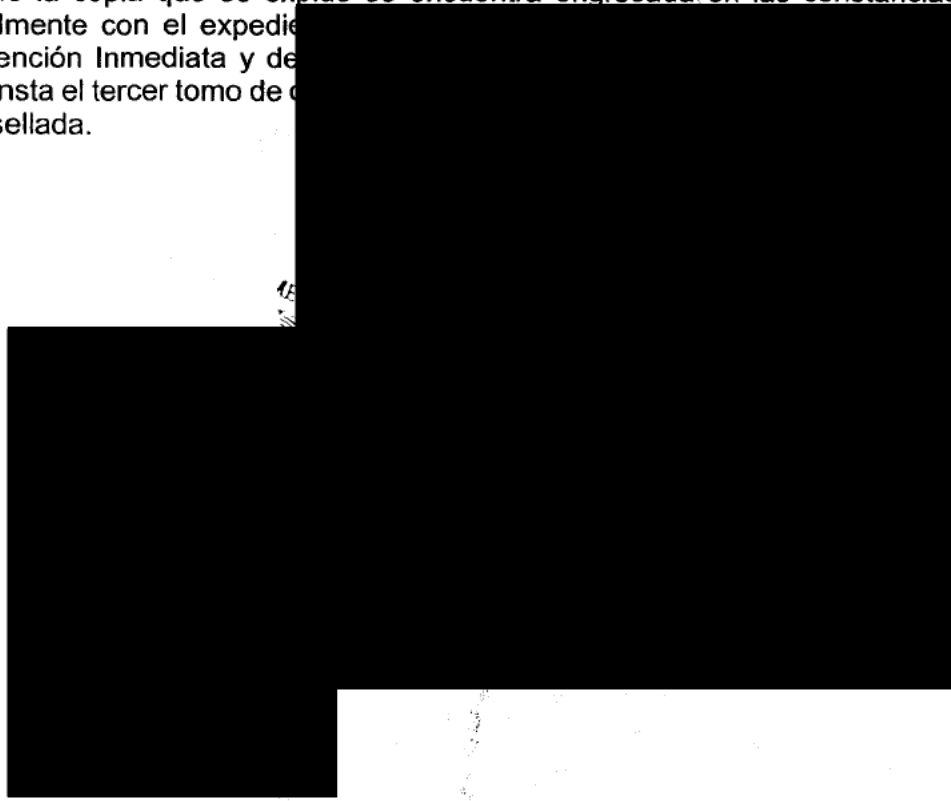
Ciudad de México a, 14 de marzo del 2017.

410

Con fundamento en el artículo 23 fracción XIV del Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el veintinueve de junio de dos mil quince, en relación a expedir copias certificadas de expedientes y documentos a cargo de las unidades administrativas **de la Dirección General de Atención Inmediata y de Primer Contacto de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas**, quien está autorizada a expedir copias certificadas. ---

----- **CERTIFICA** -----

Que la copia que se expide se encuentra engrosada en las constancias respectivas y corresponde fielmente con el expediente de esta Dirección General de Atención Inmediata y de Atención a Víctimas y que consta el tercer tomo de copias engrosadas con su original, foliada y sellada.



Av. Ángel Urraza número 1137 esq. Pestalozzi, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C. P. 03100, Ciudad de México.
Tel. 10 00 20 00 www.ceav.gob.mx

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.**



41

FE MINISTERIAL DE OBJETOS

--- En la Ciudad de México, siendo veinte horas con treinta minutos del día quince de marzo de dos mil diecisiete, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos del artículo 16 párrafo primero y 26 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañada de dos testigos de asistencia, quienes firman y se;-----

----- **HACE CONSTAR** -----

--- Que el día y la hora al rubro indicados se **DA FE** de tener a la vista en el interior de las instalaciones de la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, ubicada en la calle Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, de la Colonia Cuauhtémoc, en la Delegación Cuauhtémoc, con Código Postal 06500, (cero, seis, cinco, cero, cero), el siguiente objeto:-----

--- **INDICIO 1.** [REDACTED]

[REDACTED]

LA C. A. [REDACTED] FEDERACIÓN

[REDACTED]

[REDACTED]

Carpeta de investigación
 AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Institución o unidad administrativa	Folio o llamado	Lugar de intervención	Fecha y hora de arribo

1. Identificación (Número, letra o combinación alfanumérica asignada al indicio o elemento material probatorio, descripción general, ubicación en el lugar de intervención y hora de recolección. Relacione la identificación por secuencias cuando se trate de indicios o elementos materiales probatorios del mismo tipo o clase; en caso contrario, registre individualmente. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Descripción	Ubicación en el lugar	Hora de recolección

2. Documentación (Marque con "X" los métodos empleados o especifique cualquier otro en caso necesario).

--

3. Recolección y embalaje (Coloque el número, letra o combinación de los indicios o elementos materiales probatorios que fueron levantados directamente con la mano o mediante un instrumento, así como el tipo de embalaje que se empleó, según corresponda. Puede emplear intervalos).

Manual	Instrumental

Bolsa	Caja	Recipientes

4. Servidores públicos (Todo servidor público que haya participado en el procesamiento de los indicios o elementos materiales probatorios en el lugar de intervención deberá escribir su nombre completo, la Institución a la que pertenece, su cargo, la etapa del procesamiento en la que intervino y su firma autógrafa. Se deberán cancelar los espacios sobrantes).



Carpeta de investigación

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Nombre completo

Institución y cargo

Etapas

Firma

Nombre completo	Institución y cargo	Etapas	Firma
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
 DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN
 Y FERIAZ

5. Traslado (Marque con "X" la vía empleada. En caso de ser necesaria alguna condición especial para el traslado de un indicio o elemento material probatorio en particular, el personal pericial o policial con capacidades para el procesamiento, según sea el caso, deberá recomendarla).

[Redacted]

6. Continuidad y trazabilidad (Fecha y hora de la entrega-recepción, nombre completo de quien entrega y de quien recibe los indicios o elementos materiales probatorios, Institución a la que pertenecen, cargo dentro de la misma, propósito de la transferencia y firmas autógrafas. Anote las observaciones relacionadas con el embalaje, el indicio o elementos material probatorio o cualquier otra que considere necesario realizar. Agregue cuantas hojas sean necesarias. Cancele los espacios sobrantes después de que se haya cumplido con el destino final del indicio o elemento material probatorio).

Paginación 2/3

REGISTRO DE CADENA DE CUSTODIA

401

Carpeta de investigación
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Propósito	Firma
	Observaciones		
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	Observaciones		
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	Observaciones		
Fecha y hora	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	Nombre, institución y cargo	Actividad/propósito	Firma
	Observaciones		

Paginación 3/3

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

**ACUERDO DE DILIGENCIAS PARA SOLICITAR SITUACIÓN
JURÍDICA DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS**

- - - En Ciudad de México, siendo las veinte horas con treinta y nueve minutos del día quince de marzo de dos mil diecisiete. - - -

- - - **VISTO** el estado que guarda la presente indagatoria y que de constancias del expediente se desprende que por oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/13248/2015 de fecha cuatro de noviembre de dos mil quince, la licenciada Lourdes López Lucho Iturbe, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, remitió al Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de esta Institución la averiguación previa A.P./PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015 [REDACTED]

[REDACTED] ica [REDACTED]
[REDACTED] Industria [REDACTED]
[REDACTED] entre [REDACTED]
[REDACTED] siendo [REDACTED]

VEHICULOS Y MOTOCICLETAS

No.	MARCA	MODELO	PLAZA O INDICACION DE TITULO	No. DE SERIE
-----	-------	--------	------------------------------------	--------------

[REDACTED]				
------------	--	--	--	--

17.	
18	
19	
20.	
21.	
22.	
23.	
24.	
25.	
26.	
27.	
28	
29.	
30	
31.	
32.	
33	
34.	

Al respecto, de constancias se desprende que entre el veinte y veintitrés de febrero del año en curso, se realizó la verificación física de los bienes y se levanto inventario de cada uno de los bienes descritos con antelación [REDACTED] [REDACTED] puestos a disposición con el oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/13248/2015, siendo los siguientes:

1. [REDACTED]
2. [REDACTED]
3. [REDACTED]
4. [REDACTED]
5. [REDACTED]

Por lo antes expuesto, a requerimiento de esta autoridad a través del oficio SEIDO/UEIDMS/FE-D/1120/2017 de fecha trece de marzo del año dos mil diecisiete, suscrito por la licenciada Lourdes López Lucho Iturbe, agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, proporciona información respecto de los tres vehículos antes descritos y dos motocicletas, por lo que para poder determinar su situación jurídica resulta necesario conocer si estos quedaron puestos a disposición del Juez de Primera Instancia del Distrito

Judicial de Hidalgo, en Iguala Guerrero, dentro de las causas penales 212/2014, 214/2014, 216/2014 y 217/2014 derivadas de los hechos ocurridos el veintiséis de septiembre de dos mil catorce con los estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, por lo anterior solicítase por conducto del Fiscal Regional Zona Norte de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, con residencia en Iguala, Guerrero.

--- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, párrafo segundo, 16 primer párrafo, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 del Código Penal Federal; 2, fracción segunda, 15, párrafo primero, 16, párrafo primero y segundo, 168, 181, 181 y 182-D, 206, 208, párrafo primero, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I apartado A) incisos b), f), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A) fracción V de su Reglamento, Acuerdo A/011/00, Circular 22/93 e Instructivo 09/93, todos emitidos por el C. Procurador General de la República, es de acordarse y se,

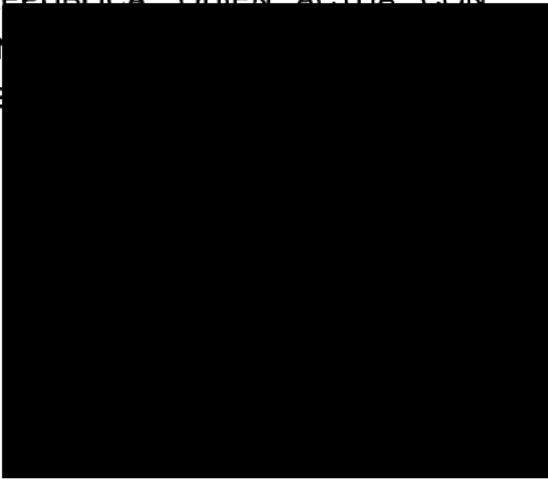
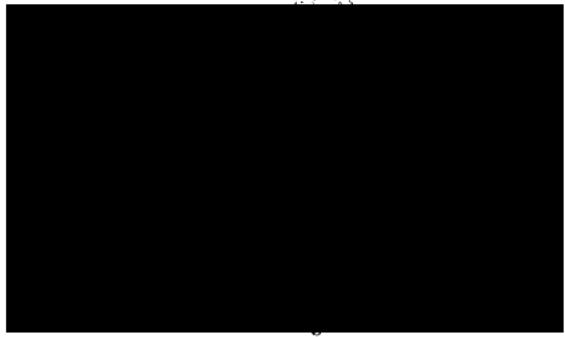
ACUERDA

--- **ÚNICO.** Gírese oficio al Fiscal Regional Zona Norte de la Fiscalía General del Estado de Guerrero para los efectos del presente acuerdo.

CUMPLASE

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN

DAMOS FE





OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0599/2017.

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN DE VEHICULOS

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2017.

LIC. [REDACTED]
FISCAL REGIONAL ZONA NORTE DE LA FISCALÍA GENERAL
EN EL ESTADO DE GUERRERO.
PRESENTE.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y por este conducto en cumplimiento al acuerdo dictado en la investigación que se sigue por los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, me permito solicitar su valiosa colaboración para que gire sus apreciables instrucciones a fin de que se informe a esta Representación Social de la Federación si los vehículos que a continuación se describen se encuentran afectos a las causas penales 212/2014, 214/2014, 216/2014 y 217/2014, todas radicadas ante el Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hidalgo, con residencia en Iguala, Guerrero.

	MARCA	MODELO	PLACA O NÚMERO DE NOTULO
1.	[REDACTED]		
2.	[REDACTED]		
3.	[REDACTED]		
4.	[REDACTED]		
5.	[REDACTED]		

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento y de conformidad con el Acuerdo celebrado entre la Procuraduría General de la República, Procuraduría General del Distrito Federal, Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías de las Entidades Federativas de fecha 23 de noviembre de 2012.



OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0599/2017.

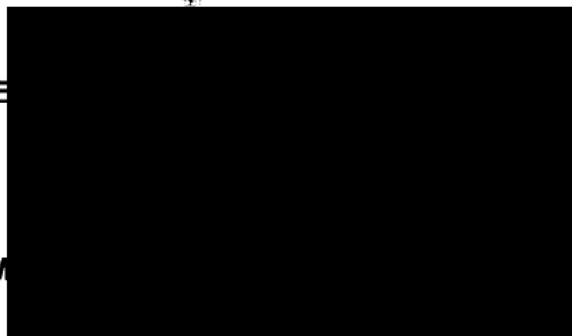
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN DE VEHICULOS

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2017.

Asimismo, quedo a su disposición en el correo [redacted]@pgr.gob.mx, así como en las instalaciones que ocupa esta Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213 Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México Distrito Federal, C.P. 06500, Tel. 53-46-00-00, Ext. 5570

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

EL AGENTE DE INVESTIGACIÓN
DESCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SDHPDSC.



- C.c.p. Sara Irene Herreras Guerra. Subprocuradora de Derechos Humanos. Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su conocimiento. Presente.
- Alfredo Higuera Bernal. Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento. Presente.
- Lic. Xavier Ignacio Olea Peláez. Fiscal General del Estado de Guerrero. Para su superior conocimiento. Presente.

MATM

Esta es la segunda foja del oficio SDHPDSC/OI/ /2017 de fecha 15 de marzo de 2017, dictado en la averiguación previa SDHPDSC/OI/001/2015

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

CONSTANCIA MINISTERIAL DE CORRECCIÓN DE DATO

- - - En la ciudad de México, siendo las veintiún horas, del día quince de marzo del año dos mil diecisiete, la suscrita **Licenciada** [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa legalmente ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

HACE CONSTAR -----

- - - Que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 2, fracciones I y II, 17, 113, 168, 180, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2, 3, y 4, fracción I, Apartado A), inciso a), b) y w), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; -----

- - - Que siendo la fecha y hora arriba señalado se procede a hacer constar que de la declaración de la C [REDACTED]

I I

ser el número correcto de IMEI

siendo todo lo que se tiene

que hacer constar.-----

- - - Una vez concluida la presente intervención ministerial, siendo todo lo que se tiene que asentar para los efectos legales a que haya lugar, se da por terminada la presente a las veintitrés horas con quince minutos, la presente diligencia se realizó en las instalaciones [REDACTED] en compañía de testigos de asistencia.-----

CONSTE -----

CÚMPLASE -----

Así lo hace constar y firma la Licenciada [REDACTED] Ministerio Público de la Federación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

DAMOS FE. -----

DE ASISTE

LIC [REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/SDHPDSC/OI/001/2017

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

42

**ACTA MINISTERIAL DE INTERVENCIÓN PERICIAL EN MATERIA DE
BALÍSTICA, CONSISTENTE EN REALIZAR PRUEBA DE DISPARO DE
PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO DEL ARMAMENTO DE LA POLICIA
MUNICIPAL DE EDUARDO NERI PARA OBTENER ELEMENTOS
BALÍSTICOS "TESTIGOS" QUE SERÁN REMITIDOS PARA ESTUDIO
Y CONFRONTAS A LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS
PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**



GENERAL DE LA REPUBLICA

En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las veintiuna horas del día QUINCE
marzo de dos mil diecisiete, compareció agente del Ministerio Público de la Federación, [REDACTED]

[REDACTED] adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de
y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del
1º, 16, 21, 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o fracción I, 2o fr
II, 15, 16, 123 bis, 220, 221, 223, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; as
1o, 4o, apartado A), incisos a) , b) y c), 10 fracción X, 16, y 22 fracciones I y II, de la Ley Orgánica
Procuraduría General de la República y atendiendo a las disposiciones del Acuerdo 09/2015 del Pro
General de la República en materia de Registro de Cadena de Custodia, Circular 06/96 de la Institu
atendiendo a lo dispuesto en el Oficio SDHPDSC/OI/022/2017 de fecha diez de febrero del dos mil die
emitido por el C. PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA, DR. RAÚL CERVANTES AND
mediante el cual instruye "a todas las áreas de la Institución para que, de manera pronta y efectiva, l



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/SDHDPDSC/OI/001/

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

428

... toda la colaboración necesaria para el adecuado desarrollo de las investigaciones de los hechos del 2 de Septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, y que les sean solicitados por la Oficina de Investigación "Caso Iguala de esta Institución", en este acto con dos testigos de asistencia y personal actuante que firman y dan fe, para debida constancia legal:-----

----- **HACE CONSTAR** -----

... Que en cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la indagatoria citada al rubro y con autor del licenciado Alfredo Higuera Bernal, Titular de la Oficina de Investigación del Caso Iguala Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la depend encargada de la investigación de los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Gu en agravio de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural *Raúl Isidro Burgos* de Ayotzinapa y por a ministerial dictado previamente en la indagatoria citada al rubro y considerando que compete al Mi Público de la Federación llevar a cabo la averiguación previa y ejercer, en su caso, acción penal a tribunales y de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto fracción dos del Código Fed Procedimientos Penales, en la etapa de la averiguación previa; podrá practicar y ordenar la realización de los actos conducentes a la acreditación del cuerpo del delito y la probable responsabilidad; y en rela numeral quince del invocado ordenamiento adjetivo, las actuaciones se podrán practicar a toda hora y los días inhábiles, sin necesidad de previa habilitación y en cada una de ellas se expresarán el lugar, el día, el mes y el año en que se practiquen, en ellas se usará el idioma castellano y que en el acta levante se asentará únicamente lo que sea necesario para constancia del desarrollo que haya te diligencia y que para la comprobación del cuerpo del delito y de la probable responsabilidad, el Ministerio y los tribunales gozarán de la acción más amplia para emplear los medios de investigación que conducentes según su criterio, aunque no sean de los que menciona la ley, siempre que estos medios contrarios a derecho, y considerando que siempre que para el examen de personas, hechos u obj requieran conocimientos especiales se procederá con intervención de peritos. Se procede a iniciar la p Acta de Actuaciones para intervención pericial en materia de balística, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/SDHPDSC/OI/001/20

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

428

[REDACTED]

----- **ANTECEDENTES** -----

--- -a) En fecha nueve de marzo de dos mil diecisiete se emitió el oficio **SDHPDSC/OI/0558/2017** dirigido al maestro [REDACTED], Delegado de la Procuraduría General de la República en el Estado de Guerrero, mediante el cual se solicita su colaboración para la realización de las diligencias previstas en la prueba de disparo, por lo que se requiere designe un espacio para realizar las diligencias a que haya lugar.

--- -b) En fecha seis de marzo de dos mil diecisiete se emitió el oficio **SDHPDSC/OI/0471/2017** dirigido al maestro Manelich Castilla Craviotto, Comisionado General de Policía Federal, mediante el cual se solicita su colaboración para la realización de las diligencias previstas y para que se designen elementos de la División de Investigación y de la Gendarmería, [REDACTED]

--- -c) En fecha seis de marzo de dos mil diecisiete se emitió el oficio **SDHPDSC/OI/0469/2017**, solicitando al titular de la Coordinación General de Servicios Periciales, colaboración para efecto de que se designe persona [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/SDHPDSC/OI/001

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

430

[REDACTED]

--- d) En fecha seis de marzo de dos mil diecisiete se emitió el oficio SDHPDSC/OI/475//2017, solicitando al Maestro en Ciencias [REDACTED]

[REDACTED]

--- e) En fecha seis de marzo del presente año, se elaboraron oficios para el titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, solicitando su colaboración [REDACTED]

[REDACTED]

---- Derivado de lo anterior, constituidos el personal actuante [REDACTED]

CONTE



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/SDHPDSC/OI/O

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]

Posteriormente, se acondiciona el área para iniciar las [REDACTED]
[REDACTED] relacionados en los sucesos del 26 y 27 de se
2014 en Iguala de la Independencia, Guerrero, [REDACTED]

----- ARMAMENTO DE LA POLICIA MUNICIPAL DE EDUARDO NERI -----

N.P.	CLASE	MARCA	CALIBRE	MATRICULA	Nº- DE	OBSERV
		de la Comisión de Investigación			FOLIO	
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
5	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
6	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
7	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
8	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/SDHPDSC/O

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31
- 32
- 33
- 34
- 35
- 36



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/SDHPDSC/OI/00

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

- 37
- 38
- 39
- 40
- 41
- 42
- 43
- 44
- 45
- 46
- 47
- 48
- 49
- 50
- 51
- 52
- 53
- 54
- 55
- 56
- 57
- 58
- 59
- 60
- 61
- 62
- 63



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/SDHDPDSC/OI/001/201

43

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

- 65
- 66
- 67
- 68
- 69
- 70
- 71
- 72
- 73
- 74
- 75



.... En el



PRE



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/SDHPDSC/OI/001/20

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

35

procedente. No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia ministerial, siendo las **VEINTITRÉS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE MARZO** del dos mil diecisiete, se concluye la presente, firmando al margen y al calce todos los intervinientes, para los efectos legales a que haya lugar. Así lo acordó y firma la agente del Ministerio Público de la Federación, [REDACTED], adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en los términos del artículo 1º, 16, 21, 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 16, 123 bis, 220, 221, 223, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1º, 4º, apartado A), incisos a), b) y c), 10 fracción X, 16, y 22 fracción I y II, 63 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y en atención a las disposiciones del Acuerdo 09/2015 del Consejo de la Institución. -----

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
MUNICIPIO DE EDUARDO NERI

[REDACTED]

COORDINADOR

EDUARDO NERI

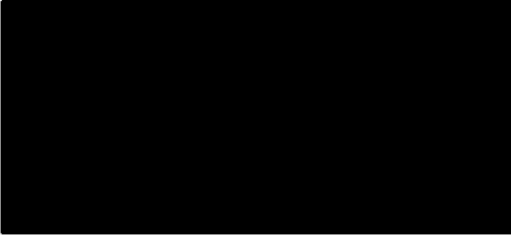


**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

POLICIAS PREVENTIVOS DEL MUNICIPIO



38

PERITOS EN BALÍSTICA, FOTOGRAFIA, AUDIO Y VIDEO

LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA INSTITUCIÓN



TRAL DE
Derecho
servicio
investigación

EN REPRESENTACION DE LA

EL ESTADO DE GUERRERO





**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/SDHDPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

37

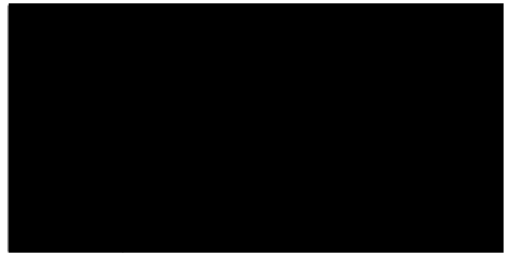
C.



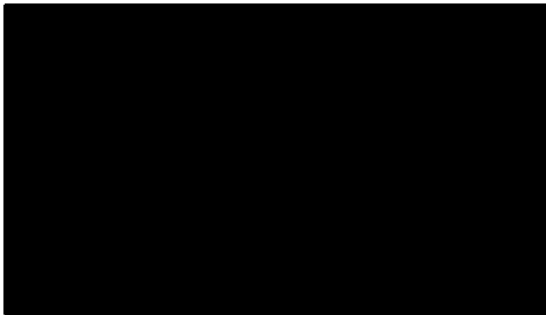
EN REPRESENTACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL DIVISION DE INVESTIGACIÓN



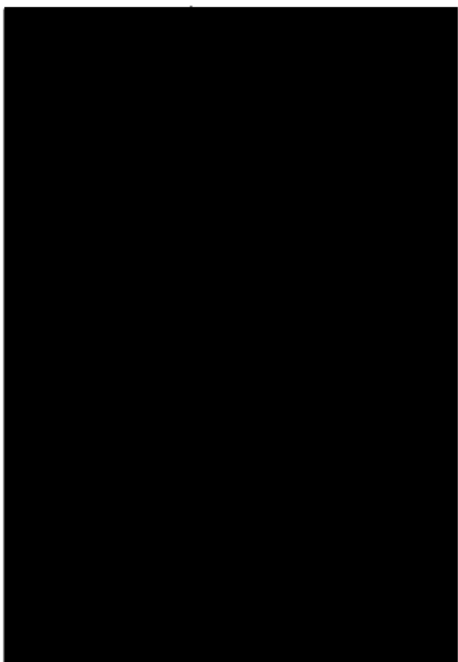
POLICÍA FEDERAL DIVISION DE GENDARMERIA



TESTIGOS DE ASISTENCIA



Página 11 de 11



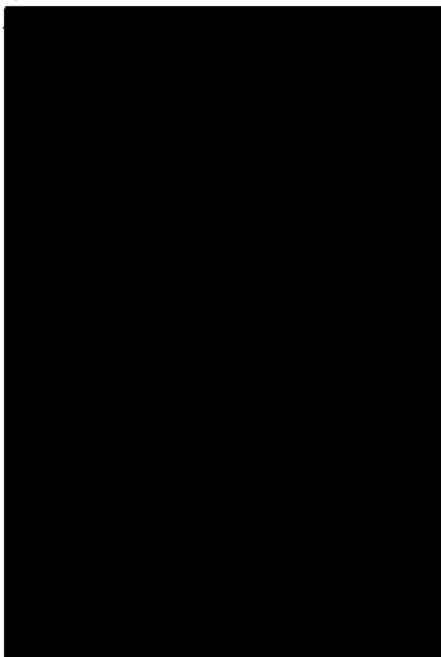
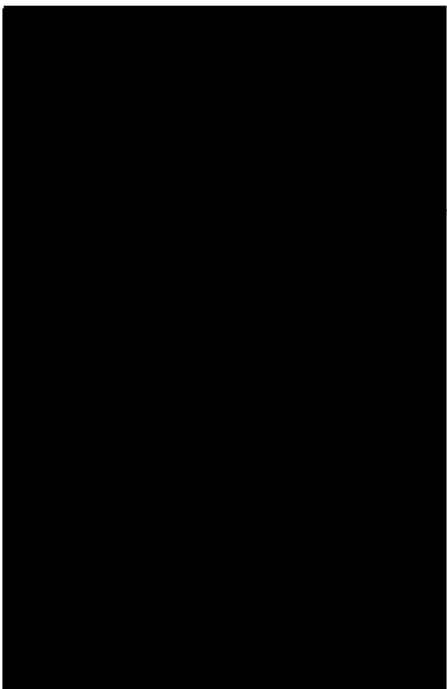
CERTIFICACIÓN



--- En la Ciudad de México, a los veintiún días del marzo del año dos mil diecisiete, la que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [REDACTED] [REDACTED] inscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 1º, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

--- Que la presente es una copia útil, concuerda fiel y exactamente con el original, y que concuerda con la que fue vista y con la que fue cotejada y comprobada en el expediente de la averiguación previa AP/PGR/SDHPD [REDACTED]

LIC [REDACTED]



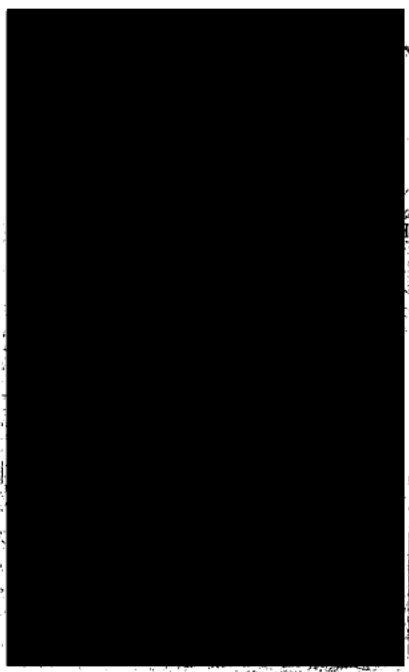
CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los veintiún días del marzo del año dos mil diecisiete, la que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [REDACTED] [REDACTED] asista a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 1º, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

CERTIFICA

--- Que la presente copia es una copia útil, concuerda fiel y exactamente con su original, fue vista y con la que fue cotejada y compulsada en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/O [REDACTED]

L [REDACTED] LIC [REDACTED]

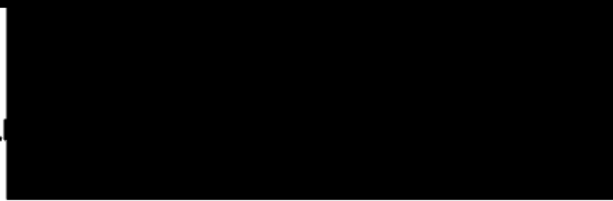


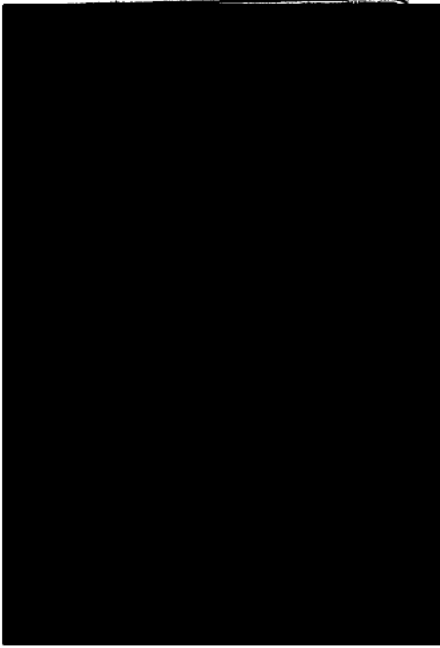
CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los veintiún días del marzo del año dos mil diecisiete, la que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [REDACTED] inscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 1º, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de (1) una foja útil, concuerda fiel y exactamente con su original y con la que fue cotejada y compulsada en la investigación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/ [REDACTED]





441

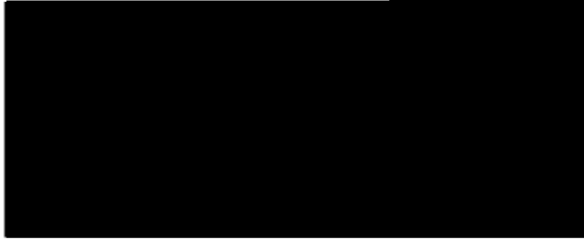


CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los veintidós días del marzo del año dos mil diecisiete, la que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [REDACTED] adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 1º, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. e Investigación

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de (1) una foja útil, concuerda fiel y exactamente con su original y con la que fue cotejada y compulsada en investigación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/00





442

CERTIFICACIÓN



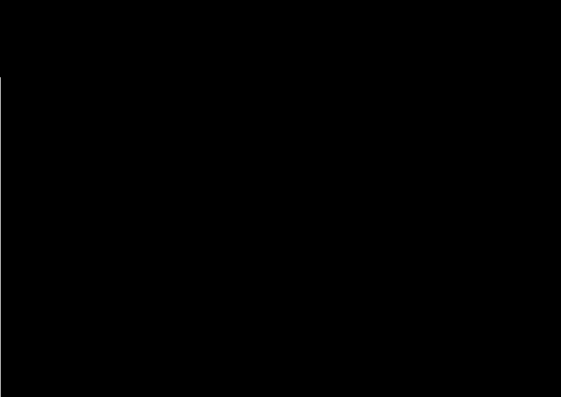
--- En la Ciudad de México, a los veintún días del marzo del año dos mil diecisiete, la que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [redacted] inscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 1º, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---

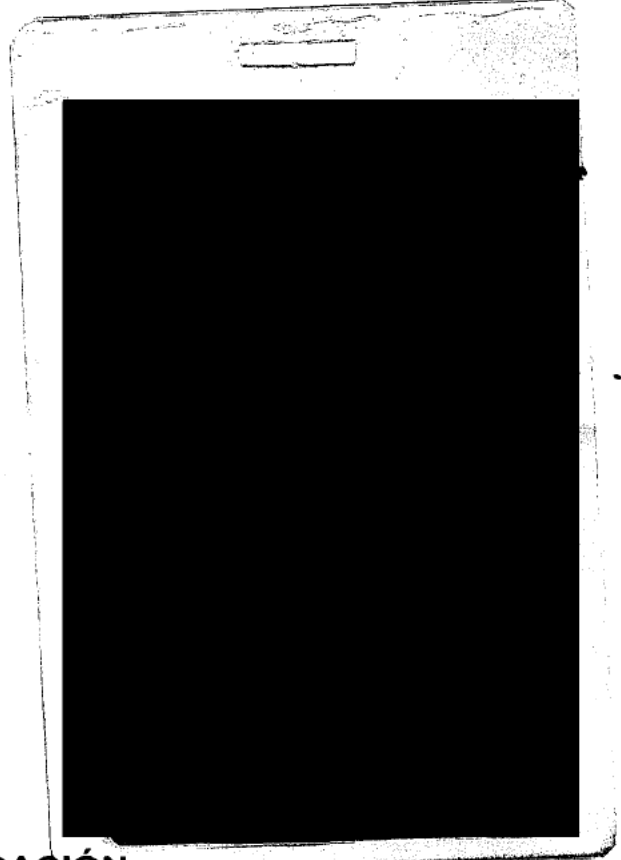
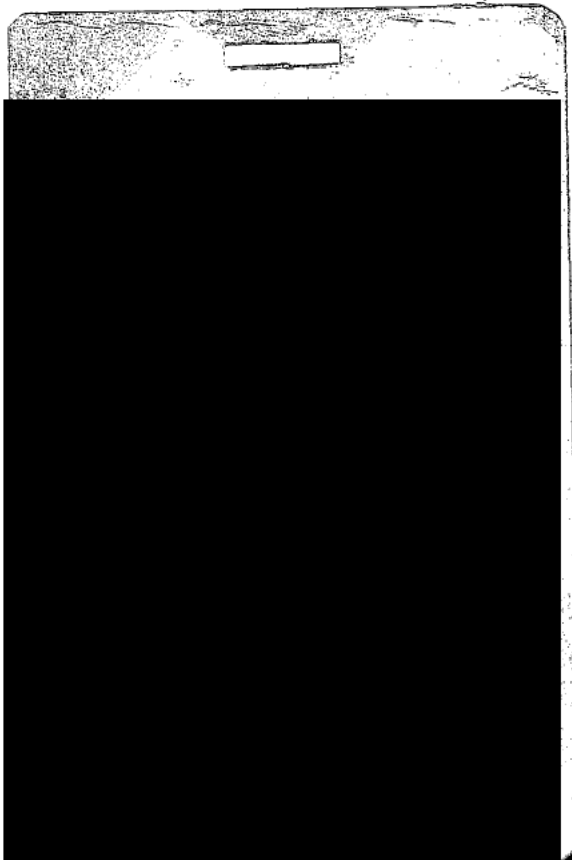
CERTIFICA

--- Que la presente copia concuerda fiel y exactamente con su original y con la que fue cotejada y compulsada [redacted] rigación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/00



LIC.





442

443

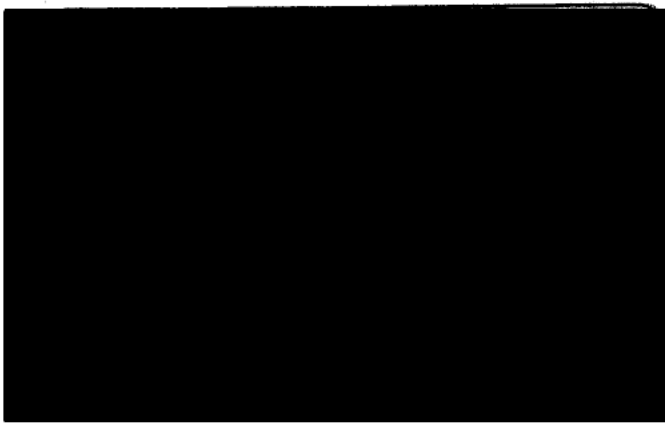
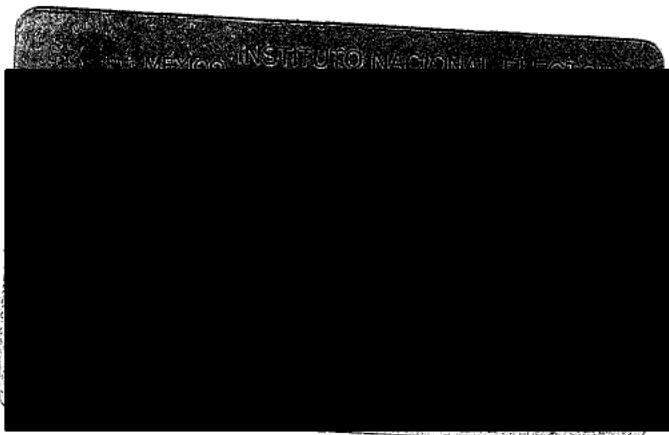
CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los veintiún días del marzo del año dos mil diecisiete, la que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [REDACTED] [REDACTED] inscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Investigación del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 1º, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. -----

CERTIFICA

--- Que la presente [REDACTED] [REDACTED] il, concuerda fiel y exactamente con su [REDACTED] [REDACTED] y con la que fue cotejada y compulsada [REDACTED] [REDACTED] verificación previa [REDACTED] [REDACTED] AP/PGR/SDHPDSC/ [REDACTED] -----

[REDACTED] [REDACTED] LIC [REDACTED]



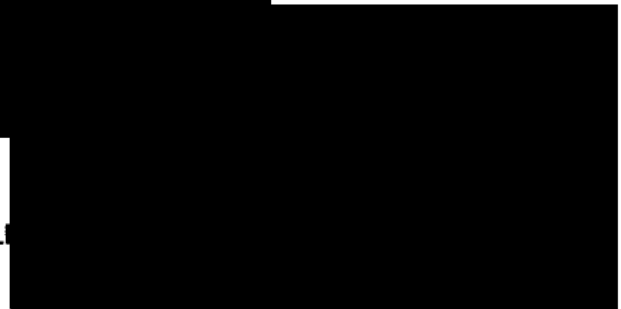
444

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los veintín días del marzo del año dos mil diecisiete, la que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [REDACTED] adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 1º, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. -----

Estigación --- CERTIFICA ---

--- Que la presente copia [REDACTED] útil, concuerda fiel y exactamente con su original [REDACTED] vista y con la que fue cotejada y compulsada [REDACTED] a averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/00 -----





445

445

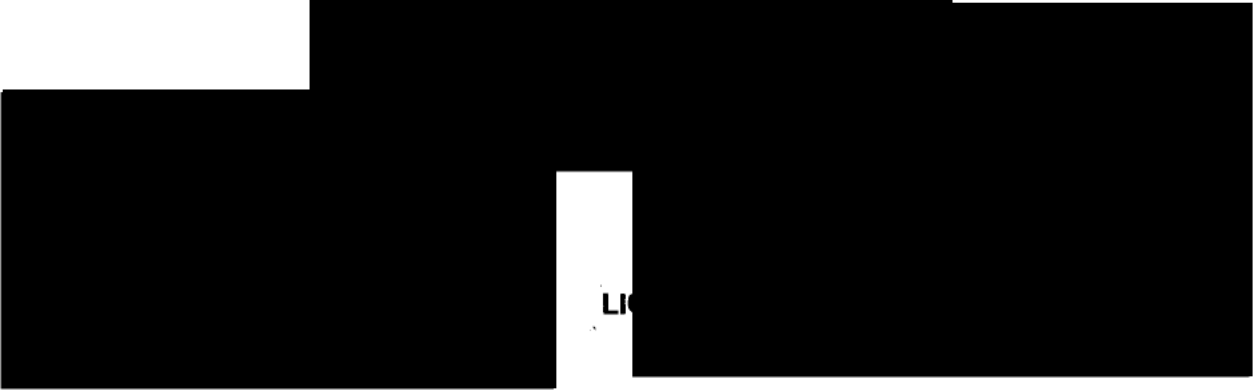


CERTIFICACIÓN

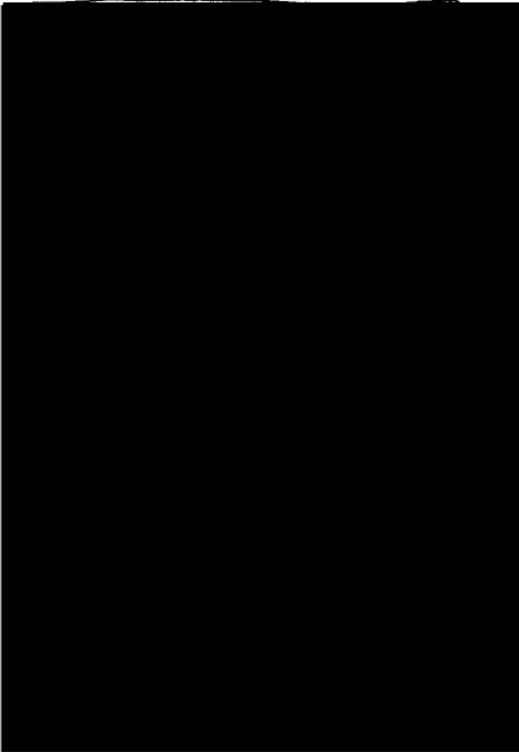
--- En la Ciudad de México, a los veintiún días del marzo del año dos mil diecisiete, la que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [REDACTED] adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 1º, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

CERTIFICA

--- Que la presente c [REDACTED] concuerda fiel y exactamente con su ori [REDACTED] y con la que fue cotejada y compulsada [REDACTED] eriguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/



LIC

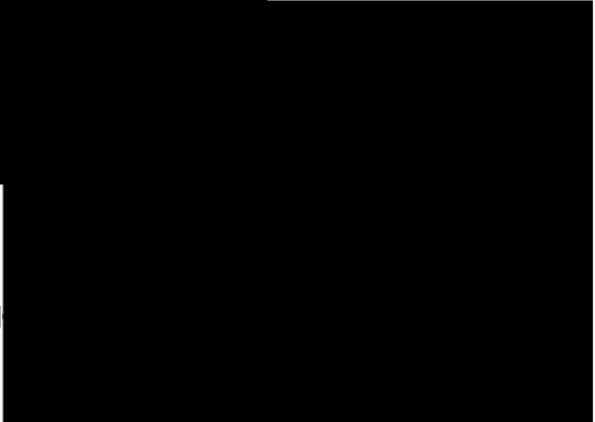


CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los veintiún días del marzo del año dos mil diecisiete, la que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [REDACTED] [REDACTED] adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 1º, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---

CERTIFICACIÓN

--- Que la presente copia [REDACTED] útil, concuerda fiel y exactamente con su original [REDACTED] lista y con la que fue cotejada y compulsada de [REDACTED] averiguación previa [REDACTED] AP/PGR/SDHPDSC/OI/001 [REDACTED]



LI



446

447



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los veintidós días del marzo del año dos mil diecisiete, la que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [REDACTED] [REDACTED] adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 1º, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. -----

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de (1) una foja útil, concuerda fiel y exactamente con su original [REDACTED] esta y con la que fue cotejada y compulsada de [REDACTED] averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/00 [REDACTED] -----

LIC [REDACTED]

LIC [REDACTED]

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los veintiún días del marzo del año dos mil diecisiete, la que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [REDACTED] inscrita en la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 19, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción de [REDACTED] del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. -----

--- Que la presente copia es fiel, concuerda fiel y exactamente con su original, esta y con la que fue cotejada y compulsada en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/[REDACTED] -----

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]



449

448

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los veintidós días del marzo del año dos mil diecisiete, la que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [REDACTED] adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 1º, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---

CERTIFICA

--- Que la presente copia [REDACTED] til, concuerda fiel y exactamente con su original [REDACTED] ta y con la que fue cotejada y compulsada [REDACTED] averiguación previa AP/PGR/SDHPDS/OI/ [REDACTED]

LIC [REDACTED]

LIC [REDACTED]

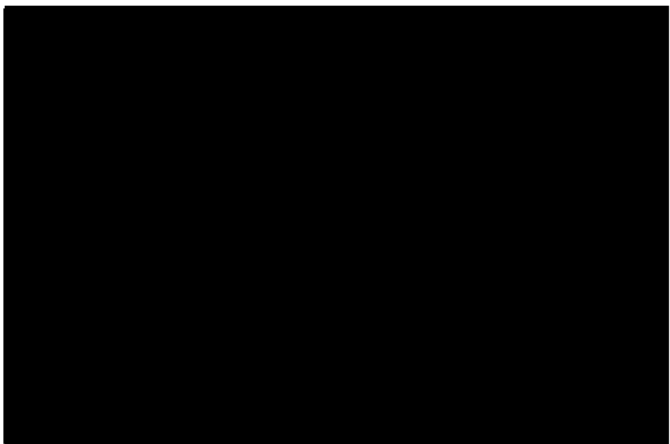
CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los veintiún días del marzo del año dos mil diecisiete, la que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [REDACTED] [REDACTED] adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 1º, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. -----

 --- Que la presente copia [REDACTED], concuerda fiel y exactamente con su original [REDACTED] y con la que fue cotejada y compulsada [REDACTED] veriguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/O [REDACTED] -----

os de asis

LIC [REDACTED]

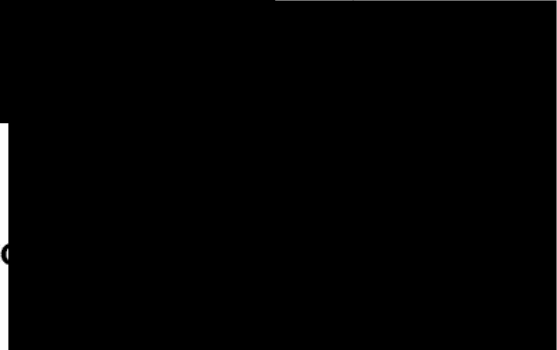


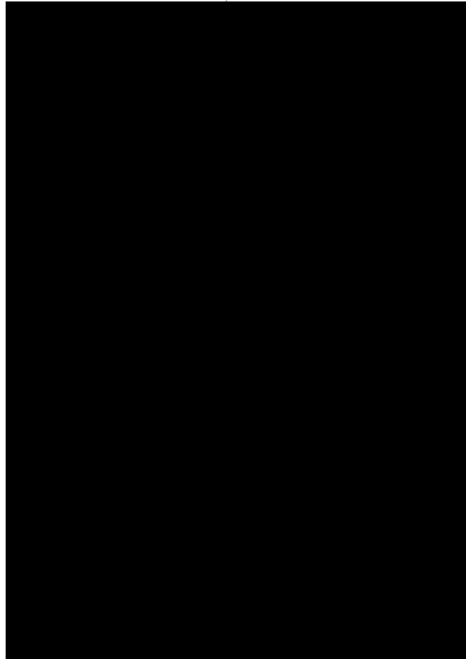
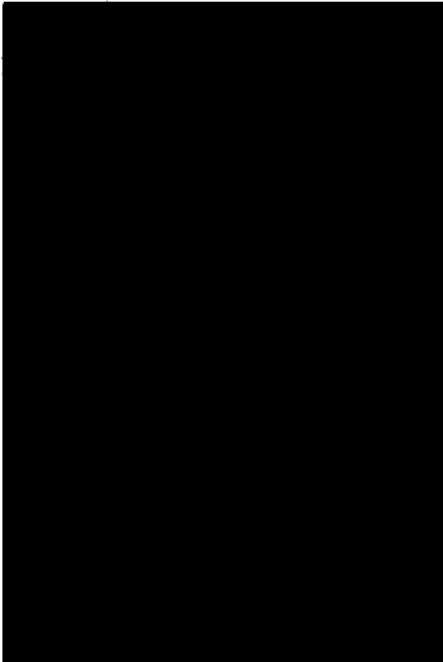
CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los veintiún días del marzo del año dos mil diecisiete, la que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [REDACTED] inscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención y Promoción de la Comunidad de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 1º, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---

CERTIFICA

--- Que la presente copia es verdadera y útil, concuerda fiel y exactamente con su original, así como con la que fue cotejada y compulsada en el expediente [REDACTED] AP/PGR/SDHPDSC/ [REDACTED]





CERTIFICACIÓN

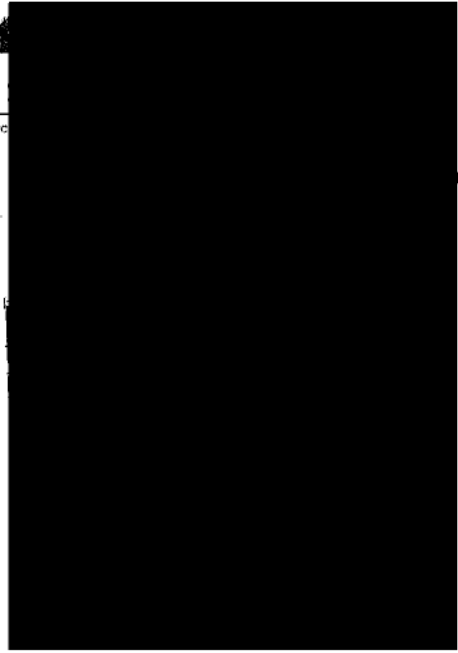
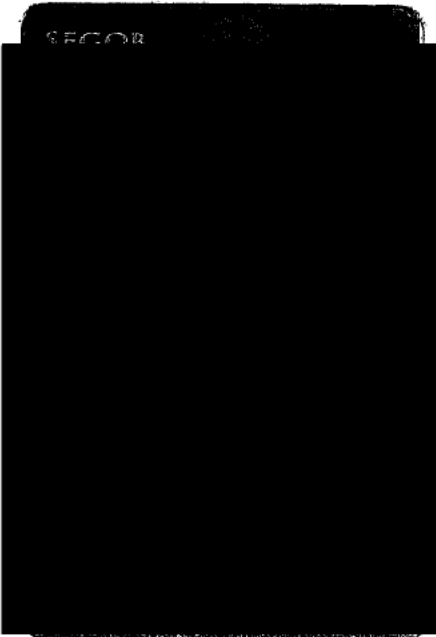
--- En la Ciudad de México, a los veintiún días del marzo del año dos mil diecisiete, la que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [REDACTED] adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 1º, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

LA DE LA REPÚBLICA CERTIFICA

--- Que la presente [REDACTED] útil, concuerda fiel y exactamente con su original [REDACTED] vista y con la que fue cotejada y compulsada [REDACTED] averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/O [REDACTED]

LIC [REDACTED]

LIC [REDACTED]



453

452

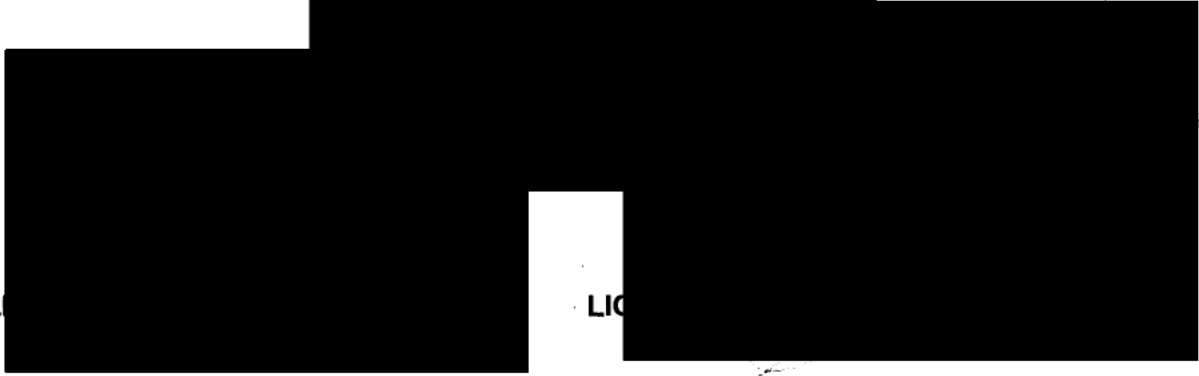
CERTIFICACIÓN

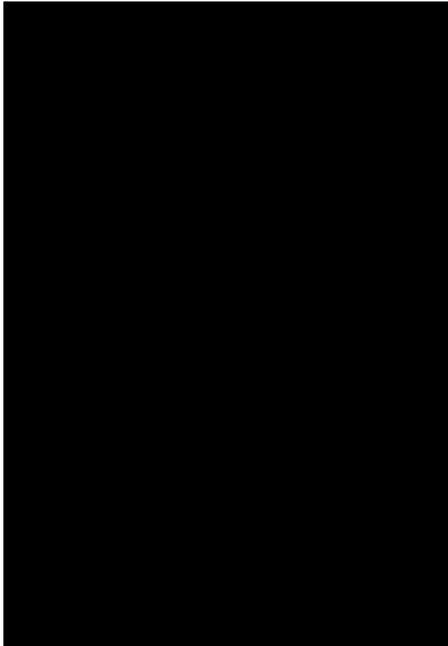
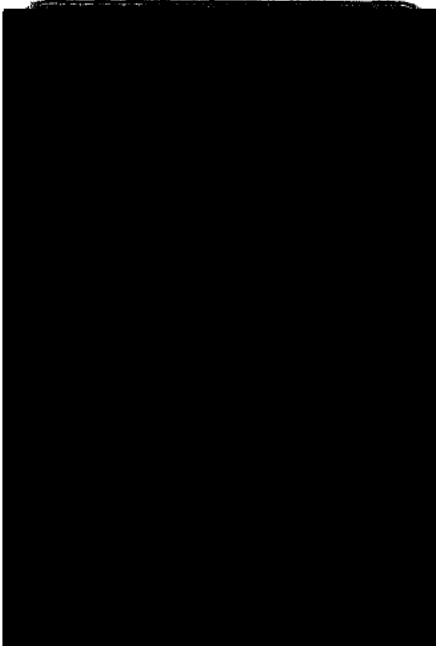
--- En la Ciudad de México, a los veintiún días del marzo del año dos mil diecisiete, la que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [REDACTED] inscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención y Promoción de la Comunidad de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 1º, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.



CERTIFICA

--- Que la presente [REDACTED] útil, concuerda fiel y exactamente con su [REDACTED] vista y con la que fue cotejada y compulsada [REDACTED] averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/0





454

453

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los veintiún días del marzo del año dos mil diecisiete, la que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [redacted] inscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 1º, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---

CERTIFICA

--- Que la presente [redacted] concuerda fiel y exactamente con su original [redacted] y con la que fue cotejada y compulsada [redacted] verificación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/O [redacted]

LIC [redacted]

LIC [redacted]

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los veintiún días del marzo del año dos mil diecisiete, la que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [REDACTED] adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 1º, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---

--- Que la presente copia, concuerda fiel y exactamente con su original y con la que fue cotejada y compulsada del [REDACTED] investigación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/ [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

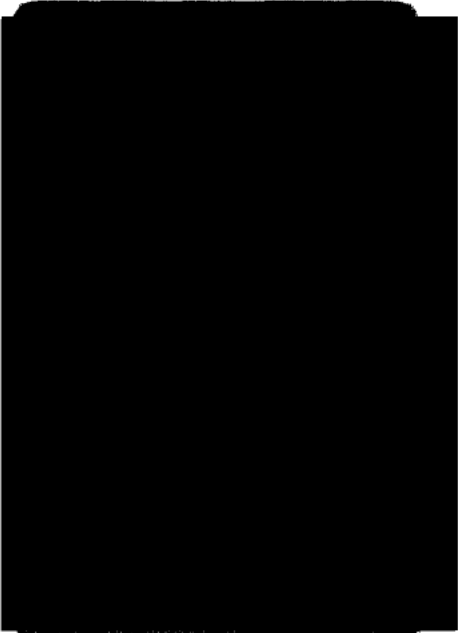
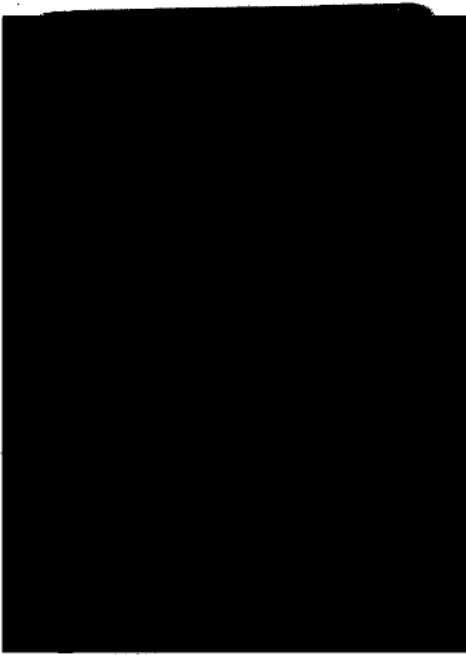
CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los veintiún días del marzo del año dos mil diecisiete, la que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [REDACTED] inscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención y Promoción de la Comunidad de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 1º, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

--- Que la presente copia es una copia útil, concuerda fiel y exactamente con su original, lista y con la que fue cotejada y compulsada en la averiguación previa [REDACTED] AP/PGR/SDHPDSC/OI/00

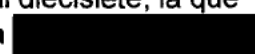
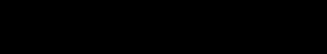
LIC [REDACTED]

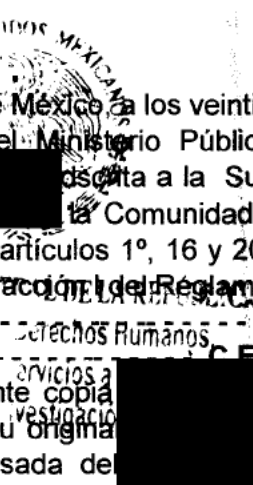
LIC [REDACTED]



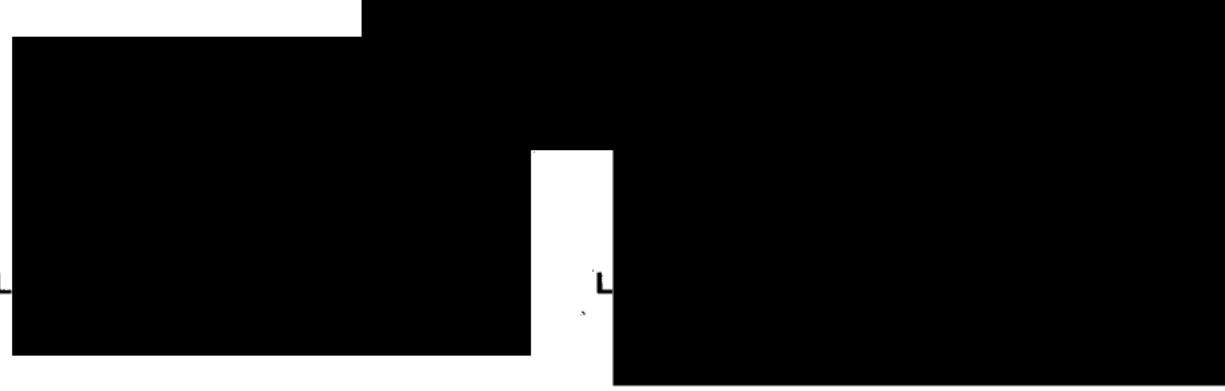
457
456

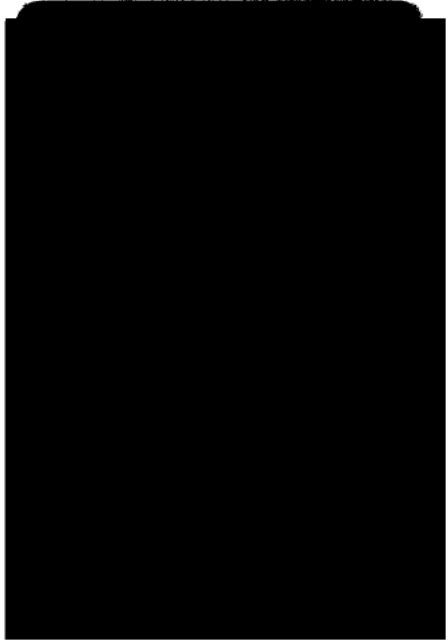
CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los veintiún días del marzo del año dos mil diecisiete, la que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada   disculpa a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención y Promoción de la Comunidad de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 1º, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---



--- Que la presente copia , concuerda fiel y exactamente con su original  y con la que fue cotejada y compulsada del  investigación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/





CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los veintiún días del marzo del año dos mil diecisiete, la que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [REDACTED] [REDACTED] a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 1º, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

--- Que la presente copia [REDACTED] a útil, concuerda fiel y exactamente con su original [REDACTED] vista y con la que fue cotejada y compulsada de [REDACTED] la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001 [REDACTED]

LI

LIC

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los veintiún días del marzo del año dos mil diecisiete, la que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [REDACTED] inscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 1º, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---

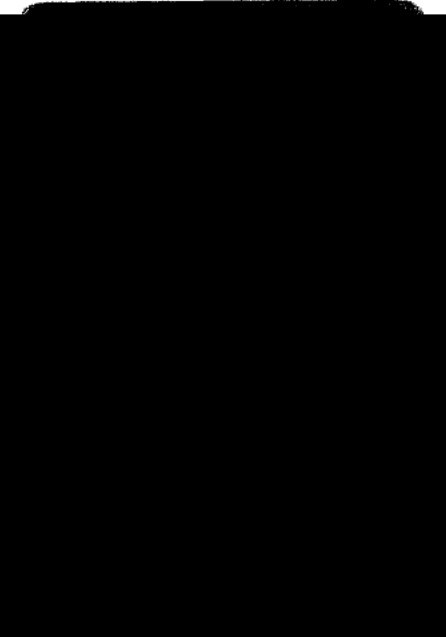
ESTADO DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos

CERTIFICA

--- Que la presente [REDACTED] (4) [REDACTED], concuerda fiel y exactamente con su [REDACTED] y con la que fue cotejada y compulsada [REDACTED] verificación previa AP/PGR/SDHPDSC/C [REDACTED]

L

LIC



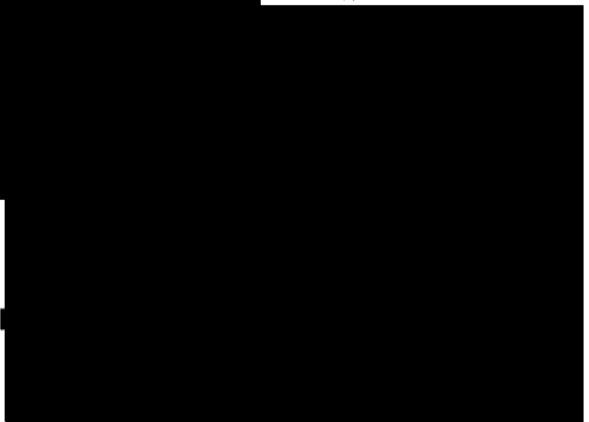
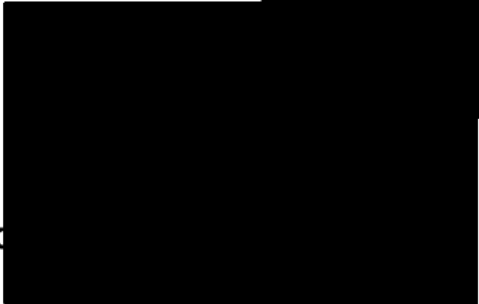
CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los veintiún días del marzo del año dos mil diecisiete, la que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [REDACTED] inscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 1º, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---

--- Que la presente [REDACTED] útil, concuerda fiel y exactamente con su [REDACTED] vista y con la que fue cotejada y compulsada [REDACTED] la averiguación previa [REDACTED] AP/PGR/SDHPDSC/O [REDACTED]

LIC [REDACTED]

L [REDACTED]



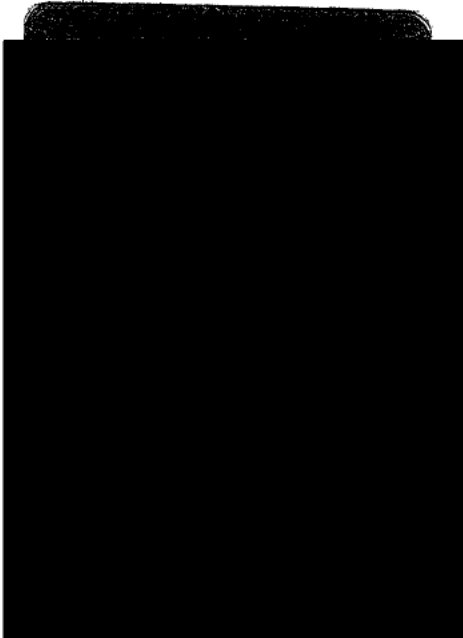
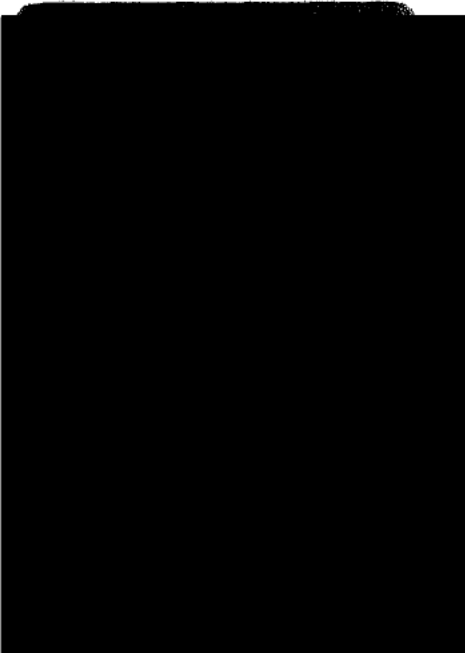
CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los veintiún días del marzo del año dos mil diecisiete, la que suscribe, [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, licenciada [REDACTED] inscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención y Atención a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 1º, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---

--- Que la presente copia [REDACTED] útil, concuerda fiel y exactamente con su original [REDACTED] vista y con la que fue cotejada y compulsada [REDACTED] avenguación previa [REDACTED]

LI

LI



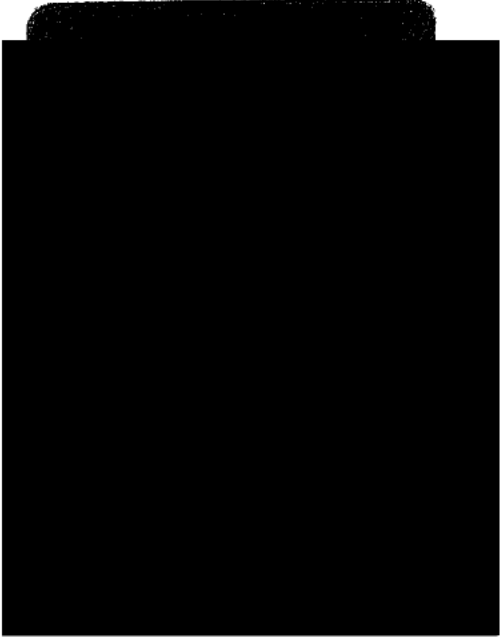
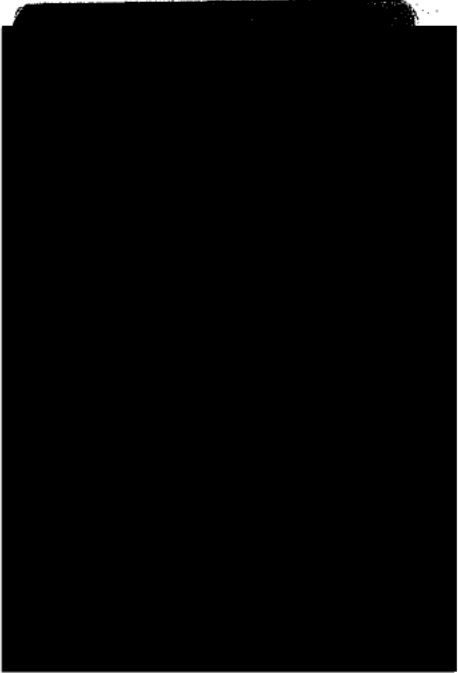
CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los veintiún días del marzo del año dos mil dieciséis, suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [REDACTED] inscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 1º, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---

--- Que la presente [REDACTED] útil, concuerda fiel y exactamente con su original [REDACTED] lista y con la que fue cotejada y compulsada [REDACTED] averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/ [REDACTED]

L

LIC



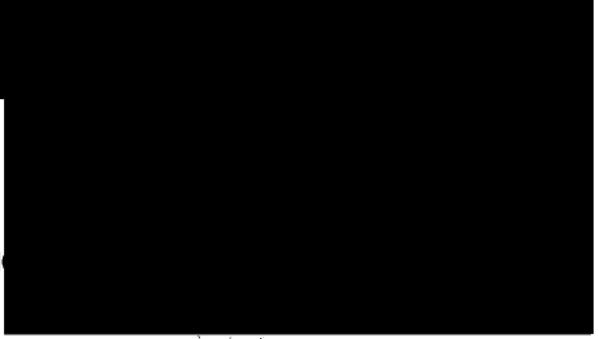
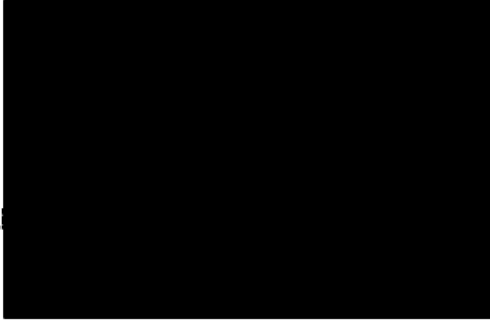
CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los veintidós días del marzo del año dos mil diecisiete, la que suscribe, **[REDACTED]** del Ministerio Público de la Federación, licenciada **[REDACTED]** inscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 1º, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---

--- Que la presente **[REDACTED]** concuerda fiel y exactamente con su **[REDACTED]** y con la que fue cotejada y compulsada **[REDACTED]** verificación previa **[REDACTED]**

L

L



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los veintiún días del marzo del año dos mil diecisiete, la que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [REDACTED] inscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 1º, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. -----

CERTIFICA

--- Que la presente copia [REDACTED] útil, concuerda fiel y exactamente con su original [REDACTED] esta y con la que fue cotejada y compulsada [REDACTED] averiguación previa [REDACTED] AP/PGR/SDHPDSC/OT [REDACTED] -----

LI

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los veintiún días del marzo del año dos mil diecisiete, la que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [REDACTED] adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 1º, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. -----

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de (1) una foja útil, concuerda fiel y exactamente con su original y con la que fue cotejada y compulsada en el expediente de investigación previa AP/PGR/SDHPDSC/0100 [REDACTED]

os de asis

LIC [REDACTED]

LIC [REDACTED]

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los veintiún días del marzo del año dos mil diecisiete, la que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, licenciado [REDACTED] [REDACTED] inscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 17, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. -----

--- Que la presente [REDACTED] [REDACTED] concuerda fiel y exactamente con su original [REDACTED] y con la que fue cotejada y compulsada [REDACTED] verificación previa AP/PGR/SDHPDSC/OW -----

LI

LI

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los veintiún días del marzo del año dos mil diecisiete, la que suscribe, agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [REDACTED] adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 1º, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. -----

FECHA DE LA REPUBLICA CERTIFICA

--- Que la presente [REDACTED] es útil, concuerda fiel y exactamente con su [REDACTED] vista y con la que fue cotejada y compulsada [REDACTED] la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/ [REDACTED] -----

L

LIC



467

468

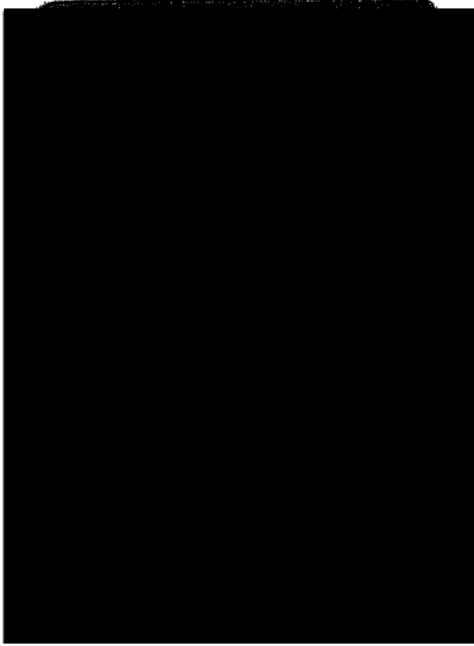
CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los veintiún días del marzo del año dos mil [REDACTED] suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [REDACTED] adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 1º, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. -----

--- Que la presente [REDACTED] útil, concuerda fiel y exactamente con su original [REDACTED] esta y con la que fue cotejada y compulsada [REDACTED] averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/ [REDACTED] -----

[REDACTED]
 L [REDACTED]

[REDACTED]
 LI [REDACTED]



465

468

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los veintiún días del marzo del año dos mil diecisiete, la que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [redacted] adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 17, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. -----

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática que consta de (1) una hoja útil, concuerda fiel y exactamente con su original [redacted] y con la que fue cotejada y compulsada [redacted] averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OW [redacted] -----

LIC [redacted]

LIC [redacted]

CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los veintiún días del marzo del año dos mil diecisiete, la que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [REDACTED] adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 1º, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. -----

CERTIFICA-----

--- Que la presente [REDACTED] il, concuerda fiel y exactamente con [REDACTED] a y con la que fue cotejada y comprobada [REDACTED] verificación previa AP/PGR/SDHPDS -----

LIQ [REDACTED]

LIQ [REDACTED]



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION, APOYO TECNICO Y DESARROLLO HUMANO
SUBDIRECCION DEL REGISTRO CONTROL Y PORTACION DE ARMAMENTO MUNICIONES Y EQUIPO
DEPOSITO GENERAL DE ARMAMENTO, MUNICIONES Y EQUIPO

[Redacted]

MUNICIPIO DE EDUARDO NERI (ZUMPANGO)

N.P.	CLASE	MARCA	CALIBRE	MODELO	MATRICULA	Nº- DE FOLIO
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						

CHILPANCINGO, GRO. A 15 DE MARZO DEL 2017.



[Redacted]

[Redacted]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION, APOYO TECNICO Y DESARROLLO HUMANO
SUBDIRECCION DEL REGISTRO CONTROL Y PORTACION DE ARMAMENTO MUNICIONES Y EQUIPO
DEPOSITO GENERAL DE ARMAMENTO, MUNICIONES Y EQUIPO

471

472

N.P.	CLASE	MARCA	CALIBRE	MODELO	MATRICULA	Nº- DE FOLIO	OBSERVACION
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
36							
37							
38							
39							
40							
41							
42							
43							
44							
45							

- 46
- 47
- 48
- 49
- 50
- 51
- 52
- 53
- 54
- 55
- 56
- 57
- 58
- 59
- 60
- 61
- 62
- 63
- 64
- 65
- 66
- 67
- 68
- 69
- 70
- 71
- 72
- 73
- 74
- 75



472
473

CARGADOR

- 10
- 05
- 05
- 02

- 62
- 32
- 16
- 40



... DE LA ...
... Derechos Humanos

RECIBI DE CONFORMIDAD



CHILPANCINGO, GRO. A 14 DE MARZO DEL 2017.

(CONFIDENCIAL)

AP/PGR/SDHPDSC/OI/oo

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE

[REDACTED]

- - - En la Ciudad de México, siendo las nueve horas con cincuenta y nueve minutos del día Jueves dieciséis de marzo de dos mil diecisiete, suscrito licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; quien actúa en términos de los artículos 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 16 párrafo primero, **168-bis**, 206, 208, 220, 221, 222 y 224 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado de testigos de asistencia que al final firman para debida constancia actuado.



HACE CONSTAR

- - - Que siendo la hora y la fecha que al rubro se indica, partiendo del principio que la facultad de investigación y prosecución de los delitos es propia de la Institución del Ministerio Público como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo tanto le es permitido allegarse de los medios de investigación que considere necesarios siempre y cuando éstos no sean contrarios a derecho, esta Representación Social de la Federación, observancia de la debida diligencia, exhaustividad en las mismas que practiquen, con la finalidad de dar continuidad a [REDACTED]

[REDACTED]

- - - Instalaciones [REDACTED]



474

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001,

[Redacted]

[Redacted] Al [Redacted]

[Redacted] por una [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] a. Del lado [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

- - - *Se hace constar* el suscrito [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

- - - Siendo las diez horas con tres minutos (10:03), [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

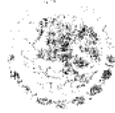
[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Los expertos [Redacted]

[Redacted]



AP/PGR/SDHPDSC/OI/0

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

e 6



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2

21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

[Redacted text block]

- - - Siendo aproximadamente las 17:15 [Redacted text block]



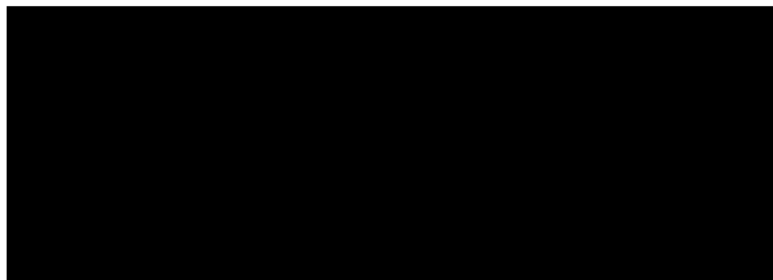
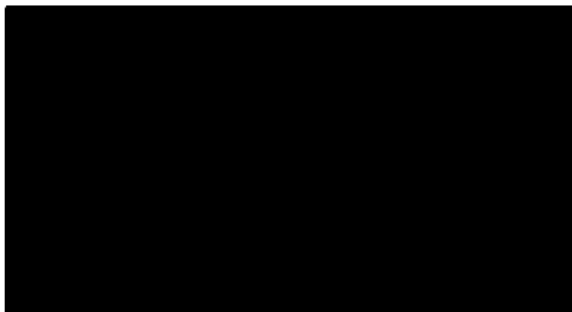
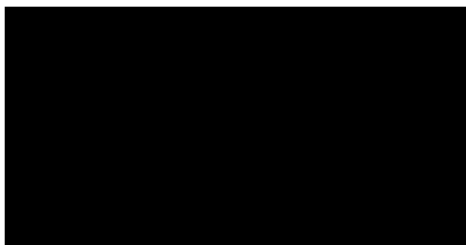
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/20

por terminada la intervención del Personal Forense, siendo todo lo que tiene que hacer constar en la presente diligencia. Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

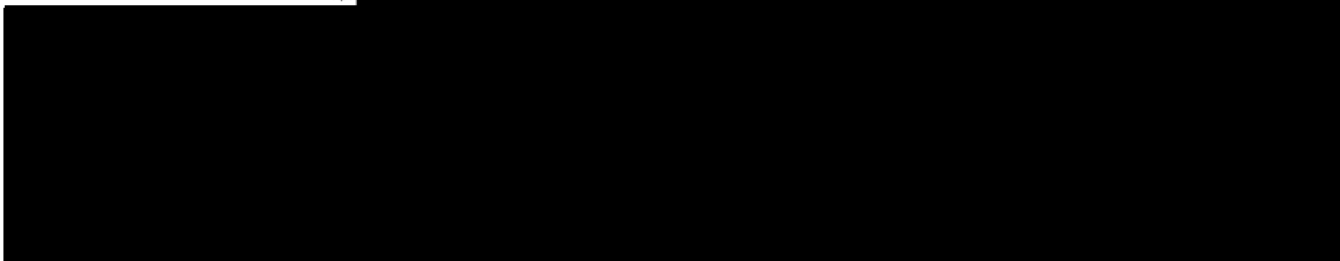
CONSTE

DA MO

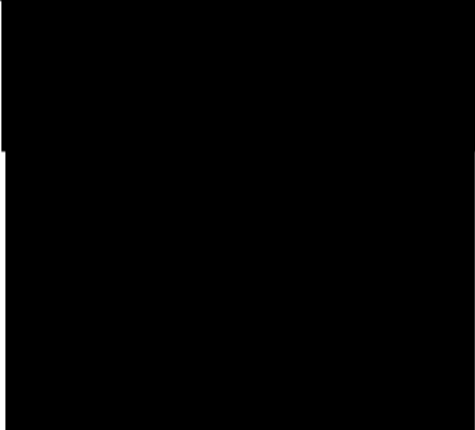
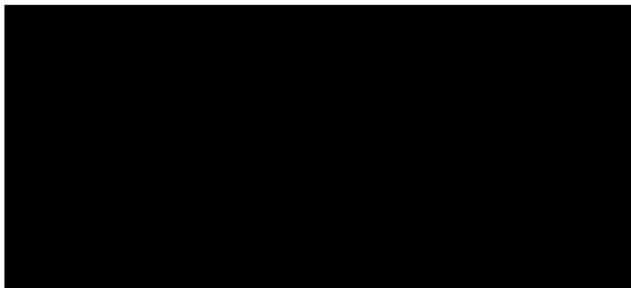
TIGOS DE A



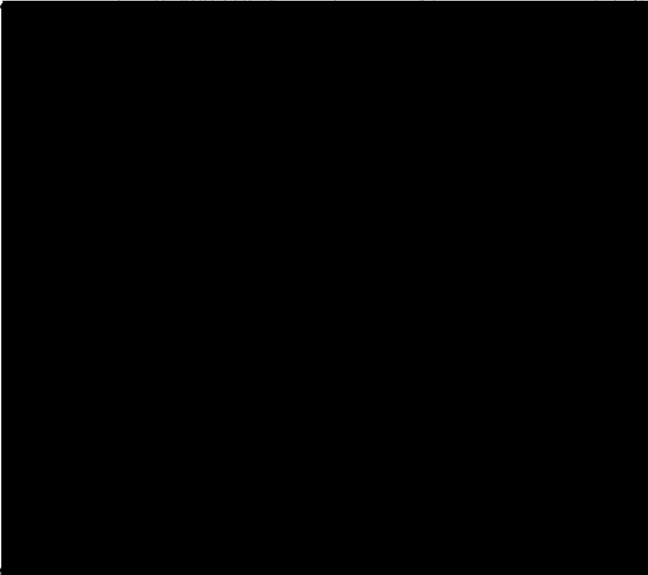
Derechos Humanos
Servicio



Genética forense



HPDSC/OI/001/2015.



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

6 de 6



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

CONSTANCIA MINISTERIAL DE CONSULTA DE EXPEDIENTE

--- En la Ciudad de México, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos, del 16 dieciséis de marzo de 2017 dos mil diecisiete, la suscrita Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa legalmente ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

HACE CONSTAR

--- Que con fundamento en los artículos en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracciones I y II, 17, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2, 3, y 4, fracción I, Apartado A), inciso a), b) y w), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; -----

--- Que siendo la hora, día y año señalado se procede a hacer constar que se encuentra presente el licenciado [REDACTED], quien se identifica con credencial número de folio [REDACTED] en su favor por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que lo acredita como Visitador Adjunto de la Primera Visitaduría General, misma identificación que cuenta en el ángulo inferior izquierdo con una fotografía a color que concuerda con los rasgos físicos del compareciente, de la cual se agrega copia certificada en actuaciones para debida constancia legal; persona que comparece en Representación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; en uso de la voz solicita acceso a la indagatoria en que se actúa concretamente a [REDACTED] Por lo anterior y derivado de su encargo se le presta el tomo solicitado en el interior de esta oficina y se le hace del conocimiento que las actuaciones que integran la indagatoria son de carácter reservado, que se debe guardar sigilo de las investigaciones las cuales contienen información confidencial, por tanto su divulgación constituye un ilícito penal, y deberá guardar secrecía de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales. Una vez consultado el tomo citado lo devuelve, y no habiendo nada más que hacer constar, se firma la misma para los efectos a que haya lugar. -----

CONSTE

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

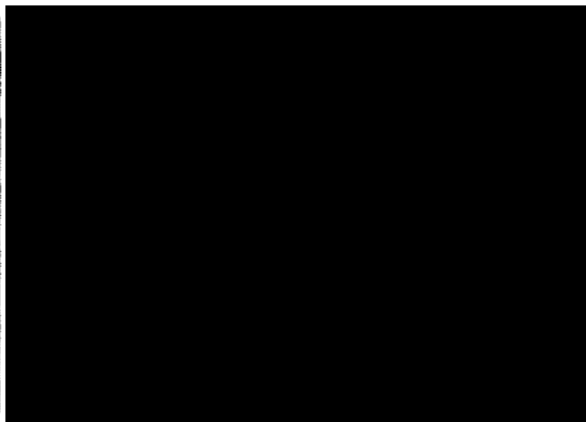
Subprocuraduría de
Derechos Humanos,
Prevención del Delito y
Servicios a la Comunidad,
Oficina de Investigación

VISITADO
COMUNICADO

GENERAL
LOS

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LICENCIADO

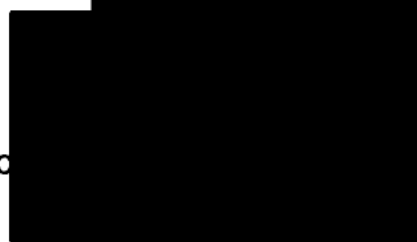
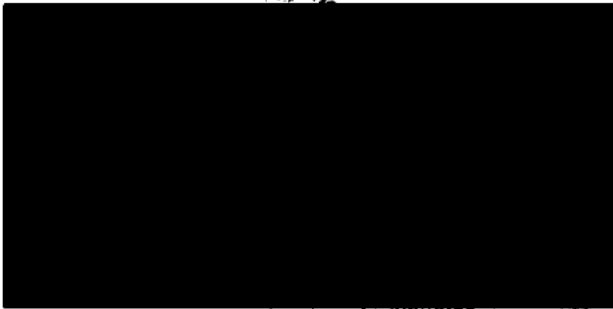


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CERTIFICACIÓN.

--- En la Ciudad de México, a los 16 dieciséis días del mes de marzo del año 2017 dos mil diecisiete, la suscrita Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que constancia legal; **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática, constantes [redacted] exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y es copia fiel [redacted] la vista, en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de la Federación [redacted] en su contenido; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos [redacted] Procedimientos Penales la que se certifica, para todos los efectos legales con [redacted]

----- **DAMOS FE.** -----



LIC [redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Ciudad de México

CONSTANCIA MINISTERIAL DE CONSULTA DE EXPEDIENTE

--- En la Ciudad de México, siendo las 10:19 diez horas con diecinueve minutos, del 16 dieciséis de marzo de 2017 dos mil diecisiete, la suscrita Lic. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa legalmente ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

HACE CONSTAR

--- Que con fundamento en los artículos en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracciones I y II, 17, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2, 3, y 4, fracción I, Apartado A), inciso a), b) y w), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; -----

--- Que siendo la hora, día y año señalado se procede a hacer constar que se encuentra presente el licenciado [REDACTED], quien se identifica con credencial número de folio [REDACTED] en su favor por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que lo acredita como Visitador Adjunto de la Primera Visitaduría General, misma identificación que cuenta en el ángulo inferior izquierdo con una fotografía a color que concuerda con los rasgos físicos del compareciente, de la cual se agrega copia certificada en actuaciones para debida constancia legal; persona que comparece en Representación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; en uso de la voz solicita acceso a la indagatoria en que se actúa concretamente a los [REDACTED]

[REDACTED] Por lo anterior y derivado de su encargo se le prestan los tomos solicitados en el interior de esta oficina y se le hace del conocimiento que las actuaciones que integran la indagatoria son de carácter reservado, que se debe guardar sigilo de las investigaciones las cuales contienen información confidencial, por tanto su divulgación constituye un ilícito penal, y deberá guardar secrecía de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales. Una vez consultados los tomos citados los devuelve, y no habiendo nada más que hacer constar, se firma la misma para los efectos a que haya lugar. -----

CONSTE CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED] Agente de [REDACTED] dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, Oficina de Investigación

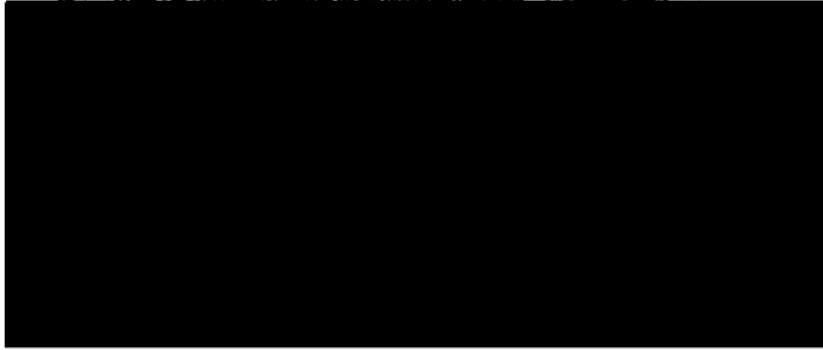
[REDACTED] VISITADOR ADJUNTO DE LA PRIMERA VISITADURÍA GENERAL COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

LIC [REDACTED]

[REDACTED]

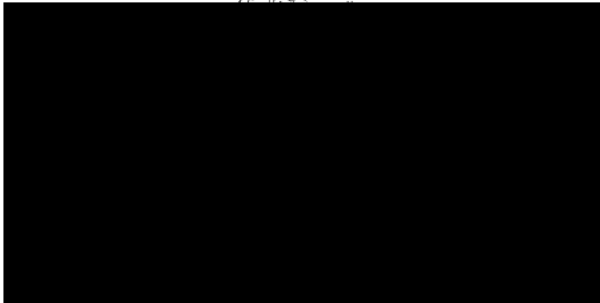


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

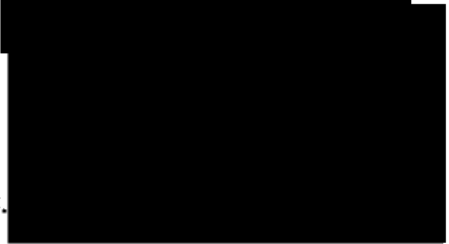
CERTIFICACIÓN.

--- En la Ciudad de México, a los 16 dieciséis días del mes de marzo del año 2017 dos mil diecisiete, la suscrita Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; CERTIFICA: Que la presente copia fotostática, con [redacted] fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y es c [redacted] uvo a la vista, en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de [redacted] pulse en su contenido; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por [redacted] al de Procedimientos Penales la que se certifica, para todos los efectos leg [redacted] -----

----- DAMOS FE. -----



LIC. [redacted]



Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

CONSTANCIA MINISTERIAL DE REMISIÓN POR INTERNET

--- En la Ciudad de México siendo las 10:25 diez horas con veinticinco minutos del dieciséis de marzo de 2017 dos mil diecisiete el suscrito MAESTRO [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa legalmente ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

HACE CONSTAR

--- Que con fundamento en los artículos en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 2, fracciones I y II, 16, 17, 113, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2, 3, y 4, fracción I, Apartado A), inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República;-----

--- Que siendo la hora, día, mes y año señalado se procede a hacer constar que se remitió al correo electrónico [REDACTED]@gmail.com, que pertenece a la oficina del Fiscal Regional Zona Norte de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, el oficio SDHPDSC/OI/0599/2017, a través del cual se le solicita información referente a diversas causas penales relacionadas con los hechos que se investigan en al presente indagatoria, documental que se anexa en una foja útil, por lo cual siendo las diez horas con cuarenta minutos de la fecha en que se actúa y por lo que no habiendo nada más que hacer constar, se firma la presente para los efectos a que haya lugar.-----

CONSTE
CUMPLASE

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

DAMOS FE

[REDACTED]

TESTIGOS DE

C

[REDACTED]

10/03/2017
10:25 AM
10/03/2017
10:25 AM

De:
Enviado el:
Para:
Asunto:
Datos adjuntos:



**LIC. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SILVA
FISCAL REGIONAL ZONA NORTE DE LA FISCALÍA GENERAL
EN EL ESTADO DE GUERRERO.
PRESENTE.**

Distinguido Fiscal:

Me permito solicitar su valiosa intervención para que se solicite al Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hidalgo, la información a que

Se refiere mi oficio SDHPDSC/OI/599/2017.

En respecto, quedo a sus órdenes y aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

Atentamente

Mtro.

Fiscal Supervisor Mixto de la Oficina de Investigación-SDHPDSC

RECIBIDO
OFICINA DE INVESTIGACION
SDHPDSC
2017

CONSTANCIA MINISTERIAL DE CONSULTA DE EXPEDIENTE

--- En la Ciudad de México, siendo las 10:27 diez horas con veintisiete minutos, del 16 dieciséis de marzo de 2017 dos mil diecisiete, la suscrita Lic. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa legalmente ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

HACE CONSTAR

--- Que con fundamento en los artículos en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracciones I y II, 17, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2, 3, y 4, fracción I, Apartado A), inciso a), b) y w), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; -----

--- Que siendo la hora, día y año señalado se procede a hacer constar que se encuentra presente el licenciado [REDACTED], quien se identifica con credencial número de folio [REDACTED] expedida en su favor por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que lo acredita como Visitador Adjunto de la Primera Visitaduría General, misma identificación que cuenta en el ángulo inferior izquierdo con una fotografía a color que concuerda con los rasgos físicos del compareciente, de la cual se agrega copia certificada en actuaciones para debida constancia legal; persona que comparece en Representación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; en uso de la voz solicita acceso a la indagatoria en que se actúa concretamente a [REDACTED]. Por lo anterior y derivado de su encargo se le prestan los tomos solicitados en el interior de esta oficina y se le hace del conocimiento que las actuaciones que integran la indagatoria son de carácter reservado, que se debe guardar sigilo de las investigaciones las cuales contiene información confidencial, por tanto su divulgación constituye un ilícito penal, y deberá guardar secrecía de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales. Una vez consultados los tomos citados los devuelve, y no habiendo nada más que hacer constar, se firma la misma para los efectos a que haya lugar. -----

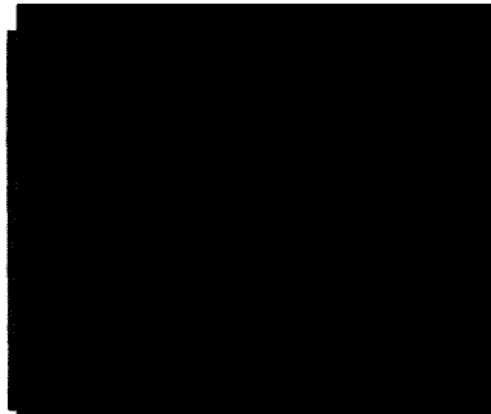
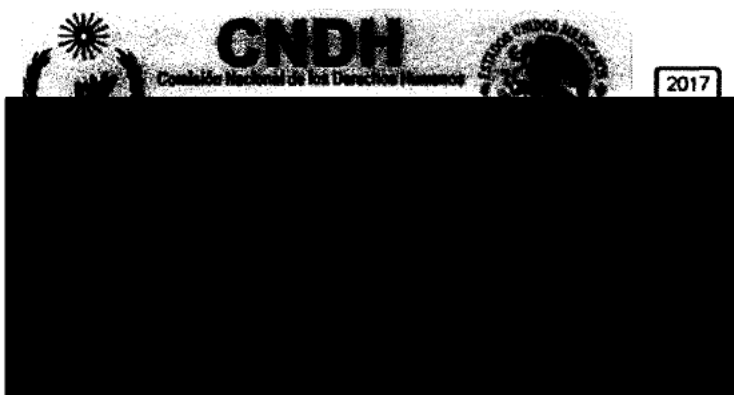
CONSTE CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República. -----

VISITADOR GENERAL COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

TESTIGOS DE ASISTENCIA

L



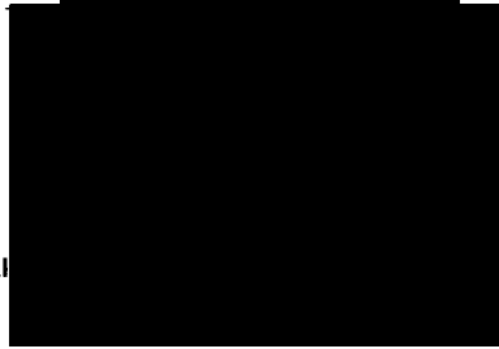
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

I

CERTIFICACIÓN.

--- En la Ciudad de México, a los 16 dieciséis días del mes de marzo del año 2017 dos mil diecisiete, la suscrita Licencia [redacted] ente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática, constan [redacted] el y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y es copi [redacted] ro a la vista, en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de la F [redacted] ulse en su contenido; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por l [redacted] de Procedimientos Penales la que se certifica, para todos los efectos legale [redacted] ---

----- **DAMOS FE.** -----



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Asesoría



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**DECLARACIÓN DEL TESTIGO [REDACTED]
POLICIA PRIMERO EN IGUALA, GUERRERO.**

--- En la Ciudad de México, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos del día 16 dieciséis de marzo de 2017 dos mil diecisiete, ante la Licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para del constancia legal, hace constar que comparece el C. [REDACTED], quien se identifica en este momento con Credencial Oficial, expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, con clave elector [REDACTED] en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve a la interesada por haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, se le hace del conocimiento a la declarante el contenido del artículo 243 del Código Federal de Procedimientos Penales, que establecen que no se obligara a declarar a las personas que están ligadas por amor, respeto o cariño o estrecha amistad, a lo que la compareciente manifiesta su voluntad de realizar su declaración en calidad de testigo, de igual manera se le hace del conocimiento que de conformidad con el artículo 247 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 247 del Código Federal, se hace del conocimiento de la compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente: ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal?. A lo que contestó que **PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código Federal de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus generales:-----

MANIFESTÓ

--- Llamarme como ha quedado escrito, [REDACTED] años de edad por haber nacido el [REDACTED]

ser de nacionalidad [REDACTED]

con domicilio [REDACTED]

número telefónico [REDACTED]

estado [REDACTED]

[REDACTED] con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco mediante engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos, es decir, con los cuarenta y tres desaparecidos. Una vez manifestado lo anterior por la testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número telefónico celular [REDACTED] a lo cual manifiesta [REDACTED]

[REDACTED], manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber a la compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido en la presente por abogado o persona de confianza y acto continuo, la testigo:-----



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

489

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

-----DECLARA-----

---Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la citación, manifiesto lo siguiente:

[REDACTED]

[REDACTED] de [REDACTED]

[REDACTED] un [REDACTED]

[REDACTED] clase [REDACTED]

[REDACTED] en relación a los hechos suscitados el veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce,

[REDACTED], por lo que [REDACTED]

[REDACTED] de Iguala, yo me enteré de lo que había sucedido en el centro de Iguala hasta el día siguiente, aproximadamente a las siete horas con treinta minutos del día veintisiete de septiembre,

[REDACTED] hasta ese momento yo desconocía lo que había pasado la noche del veintiséis de septiembre de dos mil catorce y la madrugada del veintisiete de septiembre de dos mil catorce,

[REDACTED]

[REDACTED] donde [REDACTED] y [REDACTED]

[REDACTED] así como [REDACTED]

[REDACTED] el cual a [REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

430

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED] y ya por medio de las noticias tuve más información sobre lo sucedido, al día de hoy lo que sé es que hay cuarenta y tres estudiantes desaparecidos de la escuela normal rural de Ayotzinapa, que hubo varios muertos, que atacaron a un camión de autotransporte donde iban jugadores de futbol de los Avispones de Chilpancingo, me enteré que hubo dos taxis baleados, [REDACTED]

[REDACTED]

--- Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales procede a realizar preguntas al testigo siendo: **A LA PRIMERA.-** ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

A LA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

A LA TERCERA.- [REDACTED]

¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

A LA QUINTA.- ¿Qué diga el [REDACTED]

declarante, [REDACTED]

A LA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

491

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

A LA SEPTIMA.- ¿Qué describa el declarante

A LA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA DECIMA PRIMERA.- ¿Qu

el declarante,

LA DECIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA DECIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA DECIMA QUINTA.- ¿Qué diga la declarante,

ec
ve

A LA DECIMA SEX

¿Qué diga el declarante,

A LA DECIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante,



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

432

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

A LA DÉCIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA VIGESIMA.- ¿Qué diga el declarante

[REDACTED]

A LA VIGESIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA VIGESIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante.

[REDACTED]

A LA VIGESIMA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante,

[REDACTED]

A LA VIGESIMA SÉPTIMA.- ¿Qué diga la declarante

A LA VIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga la declarante,

A LA VIGESIMA NOVENA.- ¿Qué diga la declarante,

A LA TRIGESIMA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA TRIGESIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante,

LA TRIGESIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA TRIGESIMA QUINTA.- ¿Qué diga el compareciente, si tiene conocimiento que alguno de los que fueron sus superiores



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

493

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

A LA TRIGÉSIMA SEXTA.- ¿Qué mencione la compareciente

A LA TRIGÉSIMA SEPTIMA.- ¿Qué refiera el compareciente,

A LA TRIGÉSIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el compa

A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA CUADRAGÉSIMA TERCERA.-

QUINTA.-

A LA CUADRAG

A LA CUADRAG

SEXTA.- Qué diga el declaran

A LA

CUADRAGESIMA SEPTIMA.- Que diga el declarante

A LA CUADRAGESIMA OCTAVA.- Que diga la declarante

A LA QUINCOAGÉSIMA.- Que diga el declarante

A LA QUINCOAGÉSIMA PRIMERA.- Que diga el
declarante



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

494

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] A LA QUINCOAGESIMA SEGUNDA.-
Qué diga el declarante

[REDACTED] A LA
QUINCOAGÉSIMA TERCERA.- Qué diga el declarante,

[REDACTED] A LA QUINCOAGÉSIMA SEXTA.- Que diga el declarante

[REDACTED] A LA QUINCUAGESIMA SEPTIMA.-
¿Qué diga el compareciente



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

495

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

A LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el compareciente

A LA SEXAGÉSIMA.- ¿Qué diga el declarante

A LA SEXAGÉSIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante

A LA SEXAGÉSIMA TERCERA.- ¿Qué diga la declarante

A LA SEXAGÉSIMA SEXTA.- ¿

A LA SEXAGÉSIMA SEPTIMA.- ¿Qué diga el declarante

A LA SEPTUAGÉSIMA.- ¿Qué diga el declarante

A LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante

el declarante

A LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

496

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] A LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante [REDACTED] A LA SEPTUAGESIMA
 CUARTA.- ¿Qué diga el declarante [REDACTED]
 [REDACTED] A LA SEPTUAGESIMA SEXTA.- ¿Qué diga el
 declarante [REDACTED]
 [REDACTED] A LA SEPTUAGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante [REDACTED]
 [REDACTED] A LA SEPTUAGESIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante [REDACTED]
 [REDACTED] A LA OCTAGESIMA
 SEGUNDA.- Que diga el compareciente [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED] A LA OCTAGESIMA TERCERA.- ¿Qué diga si [REDACTED]
 [REDACTED] A LA
 OCTAGESIMA CUARTA.- ¿ [REDACTED]

---Siendo todas la preguntas especiales que realiza esta Representación Social de la Federación. Así mismo se le pregunta al compareciente si tiene algo más que agregar, respondiendo que NO. -----
 --- Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente diligencia, en la fecha en que se actúa, firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura y ratificación de su contenido.-

[REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

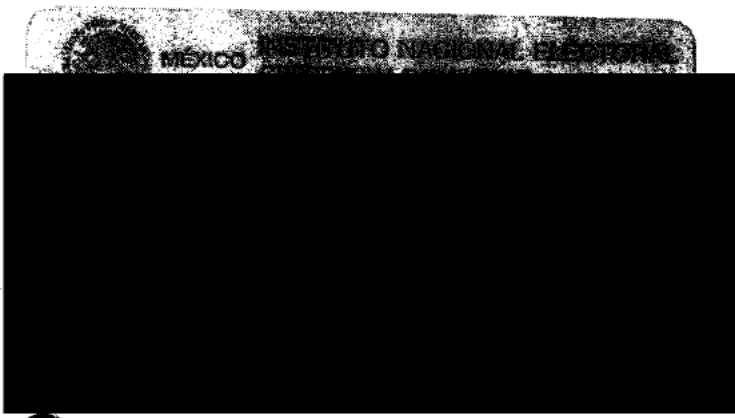
LIC. JERSON JONAS PAÉZ HERNÁNDEZ.

LIC. DIEGO ISAAC MORQUECHO COLÍN.

2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525
 526
 527
 528
 529
 530
 531
 532
 533
 534
 535
 536
 537
 538
 539
 540
 541
 542
 543
 544
 545
 546
 547
 548
 549
 550
 551
 552
 553
 554
 555
 556
 557
 558
 559
 560
 561
 562
 563
 564
 565
 566
 567
 568
 569
 570
 571
 572
 573
 574
 575
 576
 577
 578
 579
 580
 581
 582
 583
 584
 585
 586
 587
 588
 589
 590
 591
 592
 593
 594
 595
 596
 597
 598
 599
 600
 601
 602
 603
 604
 605
 606
 607
 608
 609
 610
 611
 612
 613
 614
 615
 616
 617
 618
 619
 620
 621
 622
 623
 624
 625
 626
 627
 628
 629
 630
 631
 632
 633
 634
 635
 636
 637
 638
 639
 640
 641
 642
 643
 644
 645
 646
 647
 648
 649
 650
 651
 652
 653
 654
 655
 656
 657
 658
 659
 660
 661
 662
 663
 664
 665
 666
 667
 668
 669
 670
 671
 672
 673
 674
 675
 676
 677
 678
 679
 680
 681
 682
 683
 684
 685
 686
 687
 688
 689
 690
 691
 692
 693
 694
 695
 696
 697
 698
 699
 700
 701
 702
 703
 704
 705
 706
 707
 708
 709
 710
 711
 712
 713
 714
 715
 716
 717
 718
 719
 720
 721
 722
 723
 724
 725
 726
 727
 728
 729
 730
 731
 732
 733
 734
 735
 736
 737
 738
 739
 740
 741
 742
 743
 744
 745
 746
 747
 748
 749
 750
 751
 752
 753
 754
 755
 756
 757
 758
 759
 760
 761
 762
 763
 764
 765
 766
 767
 768
 769
 770
 771
 772
 773
 774
 775
 776
 777
 778
 779
 780
 781
 782
 783
 784
 785
 786
 787
 788
 789
 790
 791
 792
 793
 794
 795
 796
 797
 798
 799
 800
 801
 802
 803
 804
 805
 806
 807
 808
 809
 810
 811
 812
 813
 814
 815
 816
 817
 818
 819
 820
 821
 822
 823
 824
 825
 826
 827
 828
 829
 830
 831
 832
 833
 834
 835
 836
 837
 838
 839
 840
 841
 842
 843
 844
 845
 846
 847
 848
 849
 850
 851
 852
 853
 854
 855
 856
 857
 858
 859
 860
 861
 862
 863
 864
 865
 866
 867
 868
 869
 870
 871
 872
 873
 874
 875
 876
 877
 878
 879
 880
 881
 882
 883
 884
 885
 886
 887
 888
 889
 890
 891
 892
 893
 894
 895
 896
 897
 898
 899
 900
 901
 902
 903
 904
 905
 906
 907
 908
 909
 910
 911
 912
 913
 914
 915
 916
 917
 918
 919
 920
 921
 922
 923
 924
 925
 926
 927
 928
 929
 930
 931
 932
 933
 934
 935
 936
 937
 938
 939
 940
 941
 942
 943
 944
 945
 946
 947
 948
 949
 950
 951
 952
 953
 954
 955
 956
 957
 958
 959
 960
 961
 962
 963
 964
 965
 966
 967
 968
 969
 970
 971
 972
 973
 974
 975
 976
 977
 978
 979
 980
 981
 982
 983
 984
 985
 986
 987
 988
 989
 990
 991
 992
 993
 994
 995
 996
 997
 998
 999
 1000



TRIBUNAL DE LA REPUBLICA
 Derechos Humanos,
 Servicios a la Comunidad
 Investigación



CERTIFICACIÓN

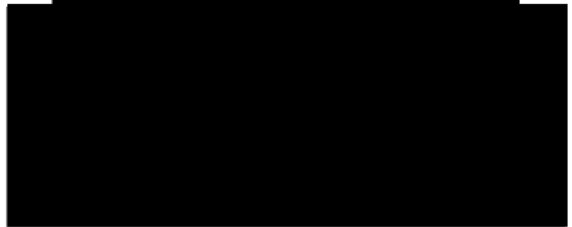
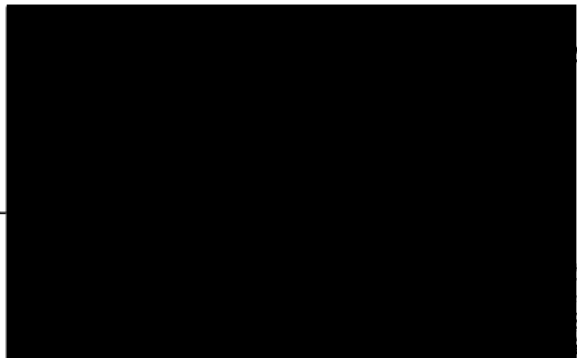
--- En la Ciudad de México, a día 16 dieciséis del mes de marzo del año 2017 dos mil diecisiete, la Suscrita licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancias legal;

DE LA REPUBLICA CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática, constante de [REDACTED] y exactamente en todas y cada una de sus partes con [REDACTED] de la misma que se tuvo a la vista, en las instalaciones que [REDACTED] de la Federación, misma que cotejé y compulse en su contexto con lo dispuesto por los artículos 16 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales, certifica, para los efectos legales conducentes.

DAMOS FE

ASISTEN



Subprocuraduría de Derechos Humanos
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

499

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DECLARACIÓN DEL TESTIGO

POLICÍA MUNICIPAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, ESTADO DE GUERRERO.

--- En la Ciudad de México, en las instalaciones de esta Oficina de Investigación, siendo las once horas con treinta y siete minutos del día dieciséis de marzo de dos mil diecisiete, ante el Licenciado VÍCTOR [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que comparece el C. [REDACTED] quien se identifica en este momento con Credencial para votar, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral con clave de elector número [REDACTED], en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado y no existir inconveniente alguno al respecto, previa copia certificada que se glosa al expediente. Enseguida, de conformidad con el artículo 247 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el 24 del Código Penal Federal, se hace del conocimiento del compareciente lo previsto en los dispositivos citados, particularmente de las penas que establece la ley para quienes declaran con falsedad ante Autoridad distinta de la judicial, en ejercicio de sus funciones, y una vez teniendo conocimiento de las disposiciones antes citadas, se procede a preguntar al compareciente ¿Protesta conducirse con verdad ante esta Autoridad Federal? A lo que contestó que **PROTESTO**. Por lo que en una vez protestado en términos del artículo 248 del Código de Procedimientos Penales, se procedió a identificar al Testigo, Quien por sus gener

MANIFESTÓ

--- Llamarme como ha quedado escrito [REDACTED] edad por haber [REDACTED]

[REDACTED] con instrucción escolar [REDACTED] estado civil [REDACTED]

debidamente orientado, con la edad, capacidad e instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia, sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni tampoco mediante engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro, ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de los hechos, es decir, con los cuarenta y tres desaparecidos. Una vez manifestado lo anterior por el testigo, de igual manera se le hace de su conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número [REDACTED] a lo cual manifiesta [REDACTED] y [REDACTED] manifiesta expresamente su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber al compareciente que conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su deseo ser asistido en la presente por abogado o persona de confianza y acto continuo, el testigo:-----

DECLARA

--- Que comparezco ante esta H. Representación Social de la Federación, de manera voluntaria



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

500

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

y en atención a la citación que se hiciera y una vez que se me ha hecho saber lo que se investiga en la presente indagatoria y el motivo de la citación, manifiesto lo siguiente: Yo soy Policía Municipal de Iguala de la Independencia desde el año dos mil, siendo mis funciones principales las de dar seguridad en servicio, es decir protección a la ciudadanía, siendo todo lo que deseo manifestar.

---Acto continuo esta Representación Social de la Federación en términos del segundo párrafo del artículo 249, en atención al 242, ambos del Código Federal de Procedimientos Penales, procede a realizar preguntas al testigo siendo:

---LA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante,

C

s

A LA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA QUINTA.- ¿Qué diga el declarante,

n

A LA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante,

A LA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante,

e

n

o

p

e

a

s

§

A LA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante,

§

A LA DECIMA.- ¿Qué diga el declarante,

e

A LA DECIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante,



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

501

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

A LA DECIMA SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

DECIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante [REDACTED]

A LA DECIMA CUARTA.- En base a lo anter [REDACTED]
el declarante [REDACTED]

A LA DECIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

A LA DECIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

DECIMA NOVENA.- ¿Qué diga el declarante [REDACTED]

A LA VIGESIMA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

A LA VIGESIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el [REDACTED]
declarante, [REDACTED]

VIGESIMA TERCERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

A LA VIGESIMA CUARTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

A LA VIGESIMA SEXTA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

A LA VIGESIMA OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

A LA TRIGESIMA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]

TRIGESIMA PRIMERA.- ¿Qué diga el declarante, [REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

502

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

A LA TRI

SEGUNDA.- ¿Qué diga el declarante,

ro

A LA TRIGESIMA QUINTA.- ¿Qué mencione el compareciente

A

A LA TRI

OCTAVA.- ¿Qué diga el declarante,

o

A LA CUADRAGESIMA.- ¿Qué diga

el declarante,

A LA CUADRAGESIMA SEGUNDA.-

A LA CUADRAGESIMA QUINTA.- Qué

diga el declarante,



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

503

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED] A LA CUADRA
SEXTA.- Que diga el declarante

[REDACTED] A LA CUADRAGESIMA SEPTIMA.- Que diga el declarante
[REDACTED] e [REDACTED] A LA CUADRAGES

OCTAVA.- Que diga el declarante
[REDACTED] A [REDACTED]
[REDACTED] diga el declarante

[REDACTED] A LA QUINCOAGESIMA.

[REDACTED] P [REDACTED]
[REDACTED] A LA QUINCOAGESIMA SEGUNDA. Que diga el declarante

[REDACTED] A LA QUINCOAGESIMA TERCERA.-

Qué diga el declarante,
[REDACTED] a [REDACTED]

[REDACTED] e [REDACTED] A LA QUINCOAGESIMA

CUARTA.- Qué diga el declarante,
[REDACTED]

[REDACTED] LA QUINCOAGÉSIMA QUINTA.- Qué diga el declarante,
[REDACTED]

[REDACTED] A LA QUINCOAGÉSIMA SEXTA.- Que diga el declarante,
[REDACTED]

[REDACTED] e [REDACTED] A LA
QUINCOAGESIMA SÉPTIMA.- Que diga el declarante

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI

[Redacted]

M

A LA QUINCOAGESIMA OCTAVA.- Que diga el compareciente

A LA

QUINCOAGESIMA NOVENA.- Que diga el declarante

A LA SEXAGÉSIMA.- Que refiera el declarante

ra

M

a

A LA SEXAGESIMA PRIMERA.- Que diga el declarante

--- Siendo todas las preguntas que realiza esta Representación Social de la Federación,



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD,
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

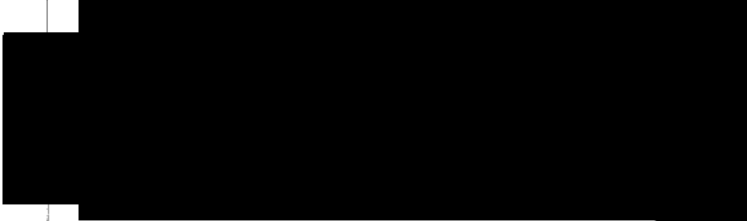
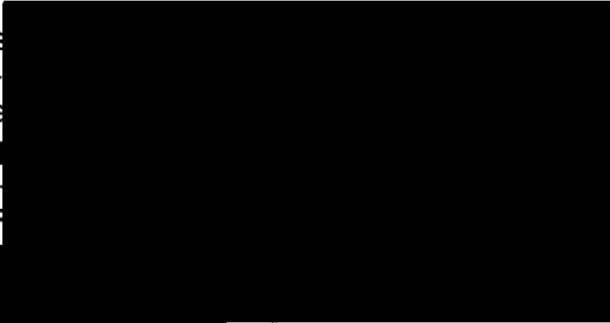
505

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

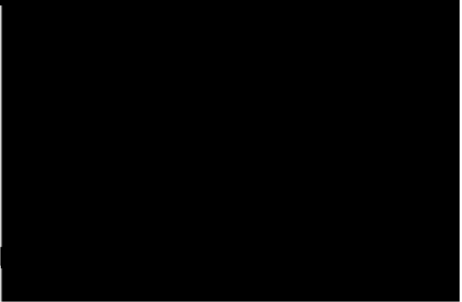
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

finalmente se le pregunta al COMPARECIENTE, si es s
lo que responde que no es necesario.-----
--- Con lo anterior, y no habiendo más que agregar, se
firmando para constancia los que en ella intervinieron, p
de su contenido.-----

DAMOS F



ASISTENCIA



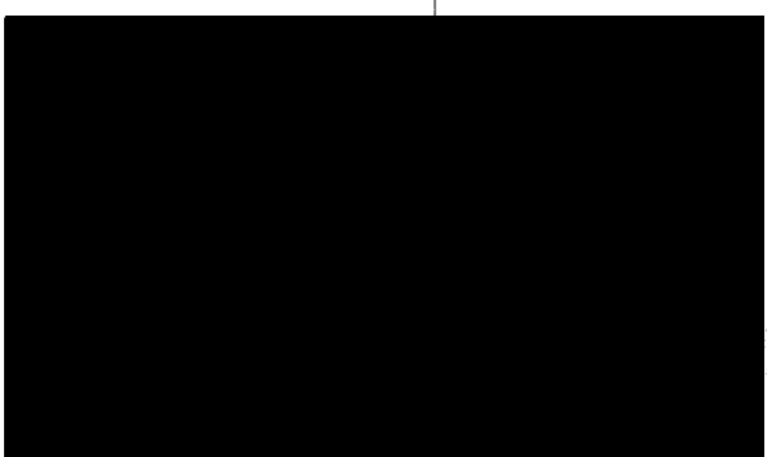
LIC

L



**DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación**

CERTIFICACIÓN



--- En la Ciudad de México, México, a los dieciséis días de marzo de dos mil diecisiete, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal;-----

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática, constante de 01 una hoja útil, concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y es conforme a lo que se encuentra en el expediente de vista, en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, el contenido; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales la que se certifica, para todos los efectos legales que correspondan.

DAMOS



LI

LIC



CONSTANCIA DE LLAMADA TELEFONICA.

--- En la Ciudad de México, siendo las doce horas con once minutos del dieciséis de marzo de dos mil diecisiete, el suscrito licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe.-----

HACE CONSTAR -----

--- Que siendo la hora y fecha arriba indicadas, el suscrito se comunicó al teléfono fijo [REDACTED] de la Dirección General de Transito, Caminos, Puertos y Aeropuertos del Estado de Guerrero, tomando la llamada quien dijo se [REDACTED] a quien se le cuestionó [REDACTED] manifestando que [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]; siendo todo lo que se hace constar en términos de los artículos 15, 16, 17, y 208 del Código federal de Procedimientos Penales, lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.-----

CONSTE -----

--- **ASI**, lo rescribo y firma el Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la República quien actúa con testigos de asistencia.-----

DAMOS FÉ

TESTIGOS DE ASISTENCIA
LIC. [REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA
LIC. [REDACTED]



ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN EN INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA,

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas del día dieciséis de marzo de dos mil diecisiete, el suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos de los artículos 16 párrafo primero y 22 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que se:-----

TIENE por recibido el Turno con Id 5510, de fecha dieciséis de marzo de dos mil diecisiete, por medio del cual se remite a esta autoridad el Dictamen en la Especialidad de Ingeniería Civil y Arquitectura, con folio 16251 de fecha ocho de marzo de dos mil diecisiete, elaborado por el Perito Profesional en Ingeniería y Arquitectura, Ingeniero Gustavo Blancas Alva, en el cual concluye en relación a su intervención:-----

1.- [redacted]

2.- [redacted]

3.- [redacted]

Documentación constante de una foja útil del Turno con Id 5510, cinco fojas del Dictamen en la especialidad de Ingeniería Civil y Arquitectura con folio 16251, [redacted]; las cuales con fundamento en lo señalado por los artículos 16, párrafo primero 21, párrafo primero y 102 apartado "A",

Avenida Paseo de la Reforma número 211, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, párrafo primero, 19, 26, 206, 208, párrafo primero, 234 y 235 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I apartado A inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República se **DA FE** de tener a la vista y se:-----

ACUERDA-----

--- **PRIMERO.**- Agréguese a las presentes actuaciones, para que surtan todos los efectos a que haya lugar.-----

--- **SEGUNDO.**- Las demás que se desprendan de las anteriores.-----

CUMPLASE-----

--- Así lo acordó y firma el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos de los artículos 16 primer párrafo y 22 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.-----

D A [REDACTED]
[REDACTED] DS [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70

Id: 5510

Número: 16251

Fecha: 08/03/2017

Fecha del turno: 16/03/2017

Fecha del término:

Fecha de devolución:

Turnado a: LIC [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

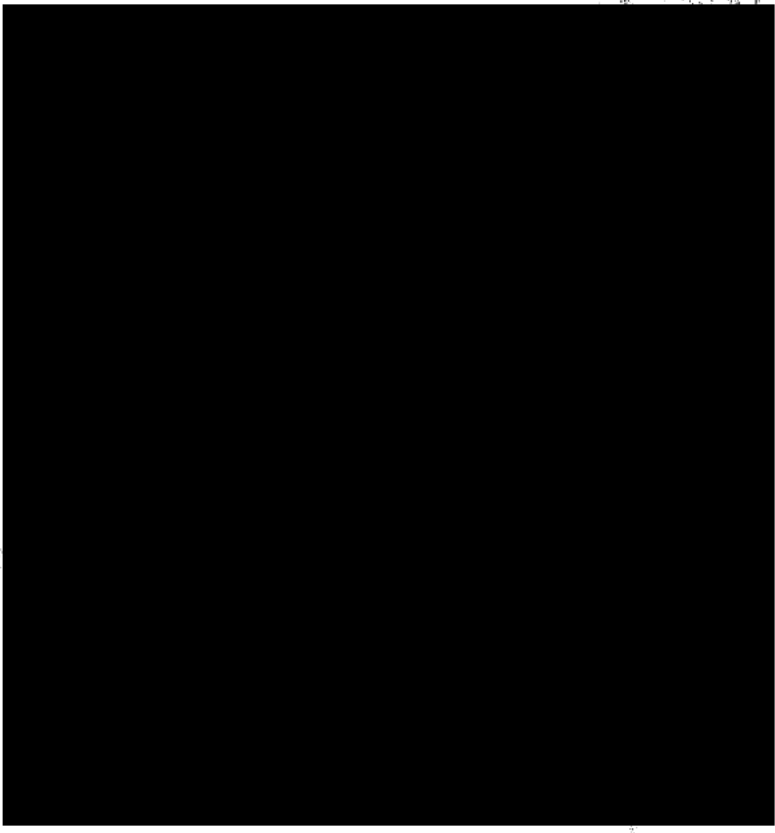
Quién remite: ING. [REDACTED] PERITO EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/397/2017, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PERITOS EN MATERIA DE INGENIERÍA CÍVIL Y ARQUITECTURA, AL RESPECTO ENVÍA DICTAMEN REFERENTE A LA UBICACIÓN Y PLANIMETRÍA [REDACTED]

Observaciones:

510

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
No. De Folio: 16251
A.P.: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
ASUNTO: Se rinde Dictamen General en la materia
De Ingeniería Civil y Arquitectura
Ciudad de México, a 08 de Marzo de 2017



Jueves, 16 de marzo de 2017

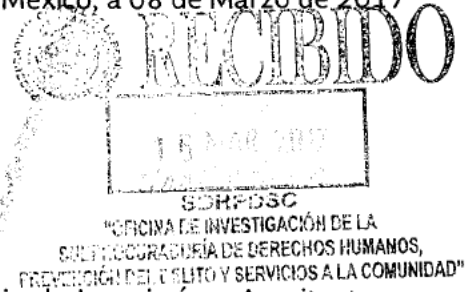
Página 1 de 1

No. De Folio: **16251**

A.P.: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: Se rinde Dictamen General en la materia De Ingeniería Civil y Arquitectura

Ciudad de México, a 08 de Marzo de 2017



Licenciado

[Redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la oficina de investigación de la SDHPDSC
PRESENTE

El que suscribe Ing. [Redacted] Perito Profesional en materia de Ingeniería y Arquitectura, adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, y propuesto para intervenir en relación al expediente citado al rubro, ante usted rindo el siguiente:

D I C T A M E N

I.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Mediante oficio **No. SDHPDSC/OI/397/2017** de fecha 27 de febrero de 2017, del que se extrae lo que textualmente a la letra dice:

*"...En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado en la indagatoria citada al rubro, por este conducto me permito solicitar respetuosamente a Usted, gire sus amables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto que se designen peritos en las **MATERIAS DE AUDIO Y VIDEO, CRIMINALISTICA DE CAMPO, FOTOGRAFÍA FORENSE E INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**, para efecto de realizar diligencias de inspección ministerial..."*

[Redacted]

[Redacted]

Adicionalmente a lo anteriormente mencionado una vez estando constituido en el sitio donde fuimos convocados, la autoridad ministerial el Agente del ministerio público de la Federación Lic.

[Redacted]

[Redacted]

Rev. 02

Ref. IT-IN-01

FO-IN-07

No. De Folio: **16251**
A.P.: **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

II.- ANTECEDENTES Y ANALISIS DE LOS MISMOS

II.1.- Como antecedentes de la presente opinión técnica se tiene únicamente el oficio número **SDHPDSC/OI/397/2017** de fecha 27 de febrero de 2017, citado en párrafos precedentes, toda vez que el presente se rinde con base en la inspección física del lugar.

III.- OBSERVACIONES DEL LUGAR

III.1.- En fecha 2 de Marzo de 2017 me constituí en el lugar fecha y hora señaladas con objeto de dar cumplimiento a su oficio de petición número **SDHPDSC/OI/397/2017** de donde fui por usted trasladado a un [REDACTED]

III.2.- Se trata de un [REDACTED]

Al interior [REDACTED]

en la [REDACTED]

por un [REDACTED]

, es decir [REDACTED]

IV.- CONSIDERACIONES TÉCNICAS

IV.1.- El presente dictamen se desarrolla con base en los trabajos de campo llevados a cabo durante las diligencias de inspección física del lugar, descrito en el apartado de observaciones, donde se llevó a cabo el registro y/o levantamiento de la coordenada de ubicación geográfica al interior del predio y la planimetría del inmueble.

Rev. 02

Ref. IT-IN-01

FO-IN-07

No. De Folio: **16251**

A.P.: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

IV.2.- Para realizar la planimetría del inmueble se llevó a cabo un levantamiento geométrico tanto del predio como de la construcción que se desplanta al interior de este, las mediciones las realice auxiliándome de un distanciometro electrónico marca **Leica Modelo Disto Tm D810**.

IV.3.- Para la orientación con respecto al Norte del inmueble me auxilié de una brújula tipo Brunton.

IV.4.- Para el registro y/o levantamiento de la coordenada de ubicación geográfica del inmueble se efectuó auxiliándome de un navegador **GPS** de la marca **GARMIN MODELO ETREX 30 X**, utilizando el Datum WGS84, cabe señalar que la precisión y variabilidad de las lecturas obtenidas con este instrumento, están en función de diversos factores que pueden modificar la recepción de la señal al momento de la toma de los registros, por lo que las lecturas que se obtienen son aproximadas.

IV.5.- En la actualidad existe el Sistema de Posicionamiento Geodésico Satelital o Sistema de Posicionamiento Global también conocido como Sistema GPS por sus siglas en inglés (Global Position System), el cual nos permite con la ayuda de equipo GPS de mano, de los conocidos como "navegadores GPS" obtener las coordenadas geográficas o UTM del punto sobre la superficie terrestre en el cual nos encontremos; con la precisión que el fabricante norme, la cual puede variar dependiendo de las condiciones meteorológicas en el momento de la toma de dichas coordenadas, así como de los obstáculos que en el mismo lugar se encuentren, tales como árboles, postes de luz, telefonía, etc. Por lo tanto, si un fabricante dice que la precisión del equipo es de +/- 3 metros, esta precisión pudiera decrecer, dependiendo las condiciones meteorológicas así como del cuidado o pericia que tenga la persona que toma dichas coordenadas.

Las coordenadas que se obtengan mediante este tipo de equipos, estarán sujetas además de la precisión ya mencionada, a un Sistema Geodésico de Referencia que propiamente se refiere a un elipsoide matemático y a un Datum geodésico. Para el caso de nuestra República Mexicana, en la actualidad el Datum oficialmente usado es el ITRF2008, sin embargo; ningún equipo GPS comercial considera ese Datum, por lo que comúnmente se hace uso del Datum WGS84, que analíticamente es muy parecido al ITRF2008; para fines prácticos y para uso de equipos GPS como el que he mencionado hasta el momento, se puede decir que los Datum WGS84 e ITRF2008 son equivalentes.

IV.6.- Ahora bien, en el programa informático **Google Earth**, es posible obtener imágenes fotográficas satelitales de la superficie terrestre, las cuales se encuentran "georeferenciadas", lo que permite conocer las coordenadas aproximadas de ubicación de un lugar específico o bien referir al programa un registro de coordenadas y conocer su ubicación, ya sea mediante un Sistema de Coordenadas Geográficas o UTM.

IV.7.- De conformidad con el planteamiento del problema, se procedió a determinar **la ubicación Geográfica** del inmueble, mediante un **navegador GPS** marca **GARMIN E-TREX 30**, con una precisión al momento de la lectura de ± 3.0 metros, las coordenadas obtenidas se plasmaron en el programa informático denominado **Google Earth**. El formato de posición de dicho punto se indica en **Coordenadas Geográficas**.



Rev. 02

Ref. IT-IN-01

FO-IN-07

No. De Folio: **16251**
A.P.: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

IV.8.- De los datos registrados en campo se obtuvieron los siguientes datos cartográficos:

Localización en fotos satelitales de **Google-Earth**

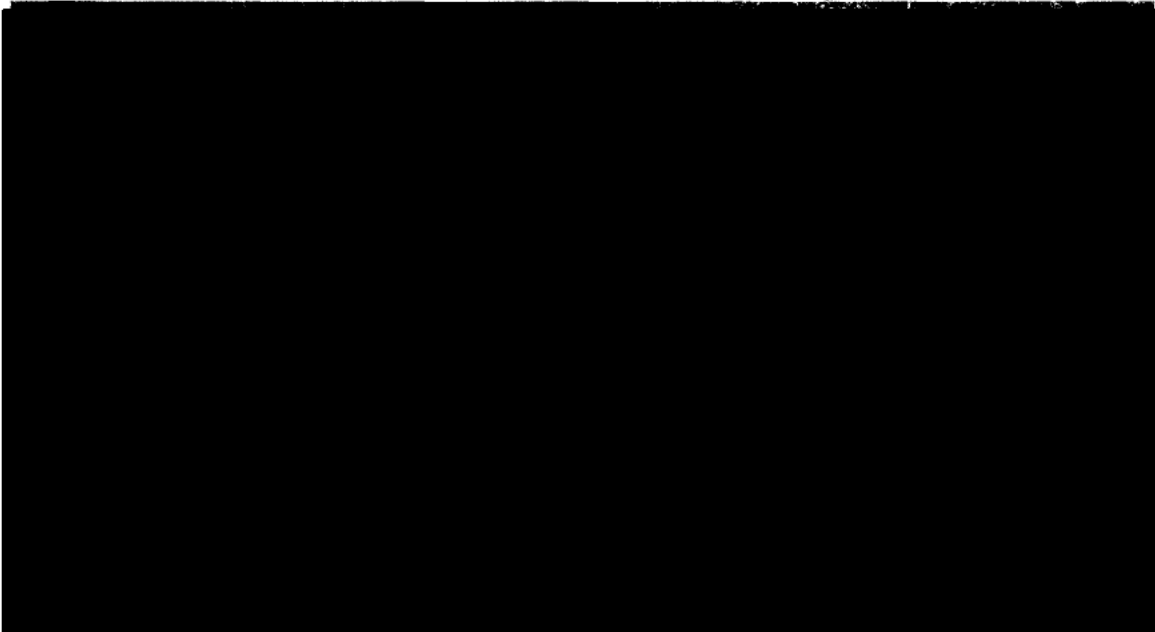
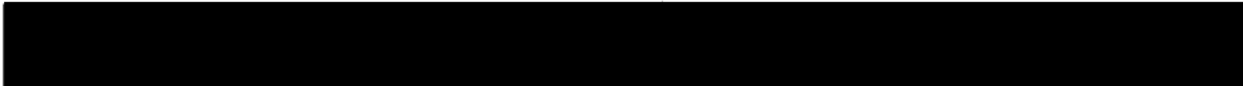


Imagen No.1



Imagen No.2



Rev. 02

Ref. IT-IN-01

FO-IN-07

El presente es un documento
que forma parte de un expediente
de investigación y es propiedad
de la Agencia de Investigación Criminal
del Poder Judicial de la Federación.

Por lo anteriormente descrito y con base en los trabajos de campo realizados, me permito emitir las siguientes:

V.- CONCLUSIONES

1.- [Redacted]

Ubicación Geográfica	
Latitud	Longitud
[Redacted]	

Lo cual se ilustra de forma gráfica en el punto IV.8 del apartado de las Consideraciones Técnicas.

2.- La identificación y las condiciones en las que se encuentra el inmueble fueron descritas en el apartado No. III, de observaciones del lugar.

3.- La planimetría del inmueble en cuestión se plasma en los anexos No.1 y No.2, adjuntos al presente dictamen.

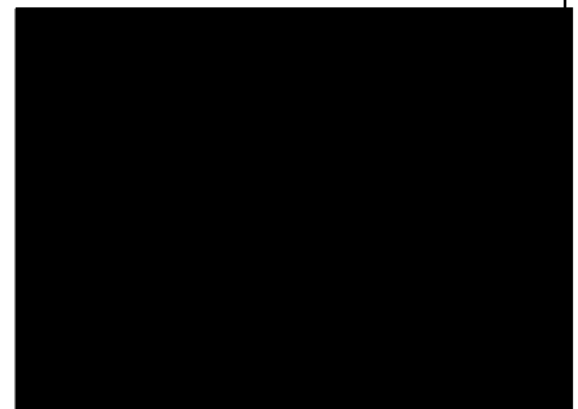
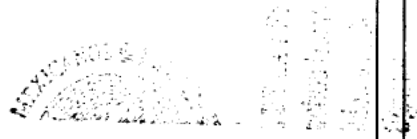
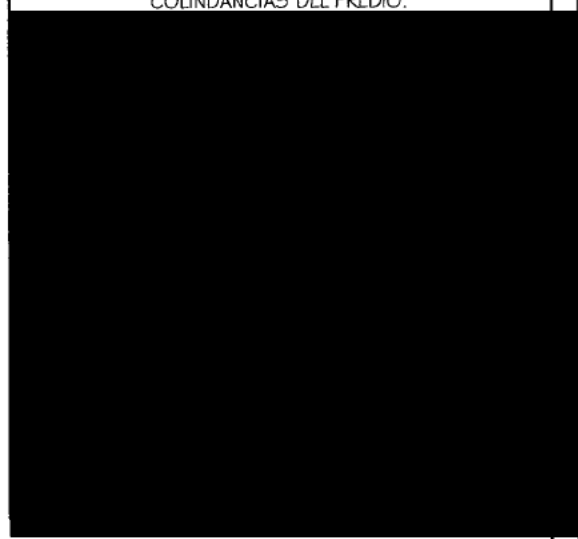
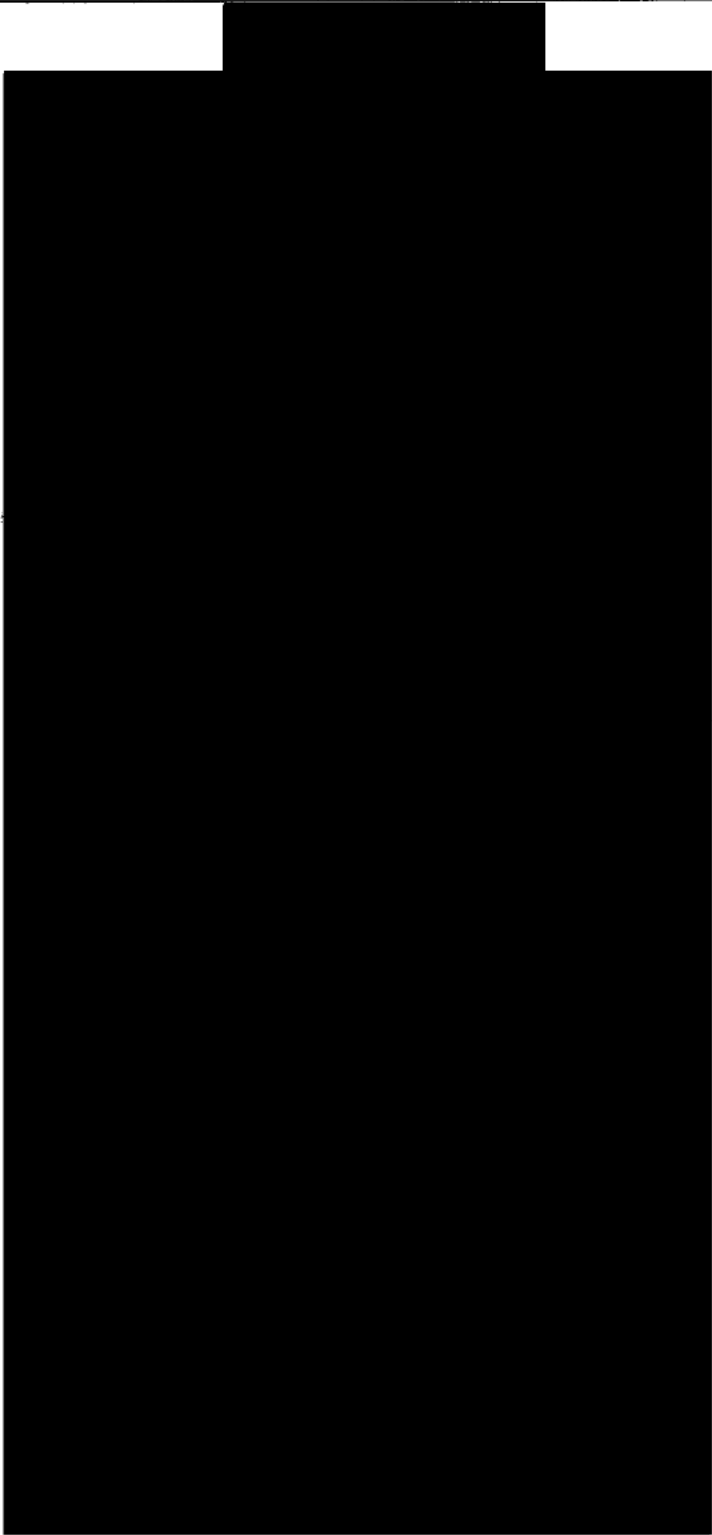
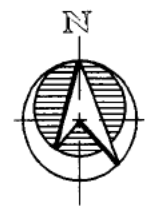
Se rinde el presente, para su información [Redacted]

IN
PERITO PROF [Redacted] CTURA

Ref. IT-IN-01

FO-IN-07

516



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

6. 517



COMUNIDAD DEL PUEBLO
DE LA ZONA
DE LA ZONA
DE LA ZONA

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTA DE PERITO EN MATERIA DE
FOTOGRAFÍA FORENSE.**

- - - En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con quince minutos del día dieciséis de marzo de dos mil diecisiete, el suscrito Licenciado EDGAR NIEVES OSORNIO, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos de los artículos 16 párrafo primero y 22 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que se:-----

--- **T I E N E** por recibido el Turno con Id 5506, de fecha dieciséis de marzo de dos mil diecisiete, por medio del cual se remite a esta autoridad la Propuesta de Perito en la Especialidad de Fotografía Forense, con [REDACTED] de fecha veintisiete de febrero de dos mil diecisiete, signada por el Q.F.B. [REDACTED] Director General de Laboratorios Criminalísticos, por la que hace del conocimiento: *"Me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que ha sido propuesto como Perito en materia de FOTOGRAFÍA FORENSE al C. [REDACTED], quien se presentará para las diligencias que se llevarán a cabo en la Ciudad de Iguala, Estado de Guerrero los días 2 y 3 de marzo de 2017."*-----

--- Documentación constante de una foja útil del Turno con Id 5506, una foja de la Propuesta de Perito con folio [REDACTED] cual con fundamento en lo señalado por los artículos 16, párrafo primero 21, párrafo primero y 102 apartado "A", párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, párrafo primero, 19, 26, 206, 208, párrafo primero, 234 y 235 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I apartado A inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República se **DA FE** de tener a la vista y se:-----

ACUERDA

--- **PRIMERO.-** Agréguese a las presentes actuaciones, para que surtan todos los efectos a que haya lugar.-----

--- **SEGUNDO.-** Las demás que se desprendan de las anteriores.-----

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del

Avenida Paseo de la Reforma número 211, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70

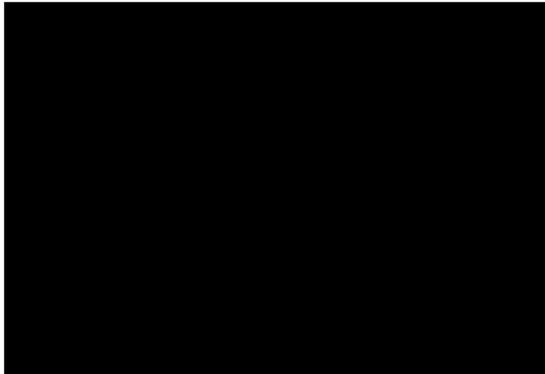


**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

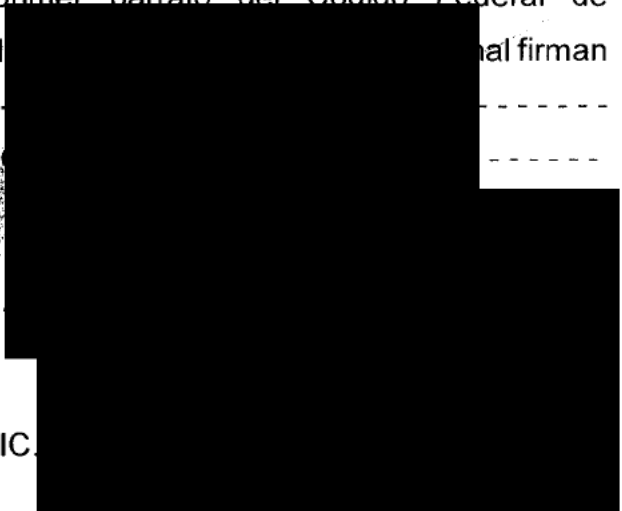
Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos de los artículos 16 primer párrafo y 22 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con d... al firman y dan fe, para debida constancia legal.-----



D A M

SOS DE

LIC.



Avenida Paseo de la Reforma número 211, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.55.70

Id: 5506

Número: 16254

Fecha: 27/02/2017

Fecha del turno: 16/03/2017

16/3/2017 520

Fecha del término:

Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: Q.F.B. [REDACTED], DIRECTOR GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS.

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/397/2017 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE FOTOGRAFÍA, AL RESPECTO SE INFORMA QUE EL C. [REDACTED] GARCÍA DARÁ CUMPLIMIENTO A DICHA SOLICITUD.

Observaciones:

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

FOLIO 16254
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGI/SDHPDSC/OI/0017/015
ASUNTO: SOLICITUD DE PERITO
Ciudad de México, 27 de febrero de 2017
Año del Centenario de la Promulgación de la

[REDACTED]

jueves, 16 de marzo de 2017

Página 1 de 1

AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

Ciudad de México, 27 de febrero de 2017

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
Presente

RECIBIDO

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Por instrucciones superiores y con fundamento en los artículos **10, fracciones IV y VI, 22 Fracción I inciso d) y 25** de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales **3 incisos G) fracción I y H) fracción XLI, 12 fracción II, 40 fracciones I, III, IX, X, XII y XIII**, así como **88 fracciones I, II y V** del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012 y en atención a su oficio número SDHPDSC/OI/397/2017 de fecha 27 de febrero de 2017, recibido en esta Coordinación General el día 27 de febrero de 2017, a través del cual solicita se designe Perito en Materia de Fotografía. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que ha sido propuesto como Perito en materia de **FOTOGRAFÍA FORENSE** al [REDACTED] quien se presentará para las diligencias que se llevarán a cabo en la Ciudad de Iguala, Estado de Guerrero los días 2 y 3 de marzo de 2017.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

ATENTAMENTE

DIRECTOR [REDACTED] DS

[REDACTED]

[REDACTED]

ocimiento

Ref: IT-FF-01

FO-FF-03

Col. Santa María Insurgentes, C.P. 06430, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Tel.: (55) 53 46 19 12 www.pgr.gob.mx



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

52

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD
DE INFORMATICA.**

--- En la ciudad de México, siendo las 14:42 catorce horas con cuarenta y dos minutos, del día 16 dieciséis de marzo de 2017 dos mil diecisiete, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: -----

--- **TIENE** por recibido el oficio de asignación de documentos Id 5505, por medio del cual se hace entrega del oficio con número de folio **14686**, de fecha 10 diez de marzo de 2017 dos mil diecisiete, suscrito por los Peritos en materia de Informática, C. [REDACTED] por medio del cual y en atención a la petición formulada por la Representación Social de la Federación, remiten reimpresión del Dictamen en la especialidad de Informática, así como Disco Compacto con las leyendas "AP/PGR/SDHPDSC/OI/001//2015" y "DICTAMEN DE INFORMÁTICA CON FOLIO: 80233". -----

--- Documentales constantes de 31 treinta y un fojas útiles, tamaño carta, impresas en su anverso, así como 1 un Disco Compacto el cual contiene Dictamen de Informática con número de folio 80233, de las cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos 1º, 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se ordena, se agreguen a las presentes actuaciones, para que surta todos los efectos legales a que haya lugar. -----

--- G U M P L A S E ---

--- Así lo acordó y firma, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe de lo actuado. -----

--- D A M O S F I R M A S ---
TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500. Tel.53.46.55.61

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

Id: 5505

Número: 14686

Fecha: 10/03/2017

Fecha del turno: 16/03/2017

523

Fecha de recepción:

Fecha de devolución:

Asunto:

MTRO. [REDACTED]

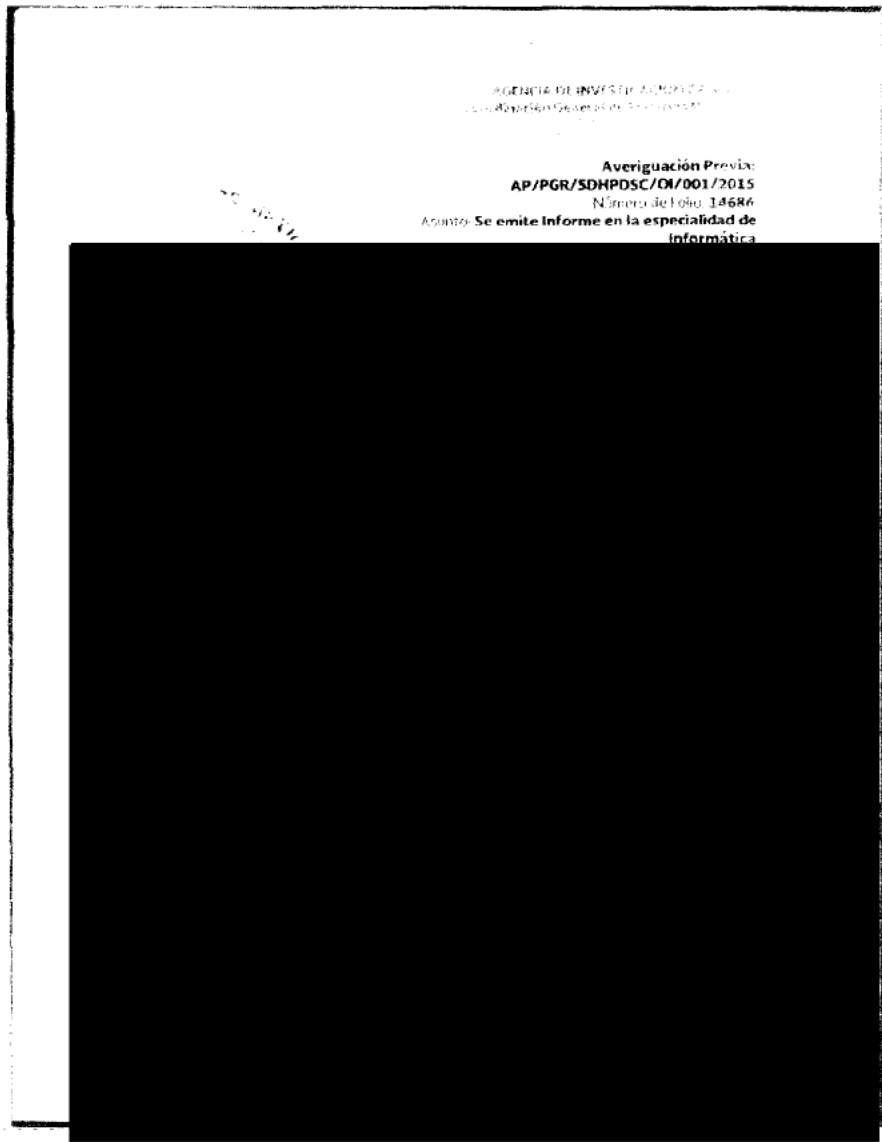
Objeto:

SEGUIMIENTO

Expediente:

[REDACTED] PERITOS EN MATERIA DE INFORMÁTICA

PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/0344/2017, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE REMITAN LOS ELEMENTOS QUE SE ENLISTAN, AL REMITE DISCO COMPACTO EL CUAL CONTIENE DICTAMEN DE INFORMÁTICA CON FOLIO 8023, ASÍ MISMO SE INFORMA QUE NO SE REMITE RESPALDO DE LOS ELEMENTOS ANALIZADOS DEBIDO A QUE NO SE ALMACENA LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS SE ANEXA DISCO COMPACTO Y DICTÁMEN CON NÚMERO DE FOLIO 80233



Averiguación Previa:

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Número de Folio: **14686**

Asunto: **Se emite Informe en la especialidad de Informática**

Ciudad de México a 10 de marzo de 2017

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PRESENTE.

Los que suscriben, peritos oficiales en materia de Informática, de la Procuraduría General de la República, propuesto para intervenir en el expediente citado al rubro, y en atención a su oficio con número **SDHPDSC/OI/0344/2017**, de fecha veintiuno de febrero de 2017, recibido en esta Coordinación General, tienen a bien emitir el siguiente:

INFORME

En atención al número de oficio **SDHPDSC/OI/0344/2017**, que a la letra dice:

"...gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que a la brevedad posible nos sea remitidos los siguientes elementos:

La reimpresión a color del **Dictamen en Materia de Informática**, emitido en dos secciones en fecha 7 de noviembre de 2014, con folio **80233** (se anexan 2 copias simples para pronta referencia), los cuales fueron dirigidos al Lic. [REDACTED] el correspondiente a un equipo de cómputo y 5 memorias, por los Peritos en materia de Informática Ing. [REDACTED]

Disco(s) compacto(s) conteniendo el archivo electrónico correspondiente al dictamen con folio 80233 antes indicado, así como en su caso, el contenido del contenido de los elementos analizados.

Por lo que he de agradecer que lo antes solicitado sea enviado a nuestras oficinas ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal C.P. 06050...."

Los que suscriben Peritos en materia de Informática nos permitimos informar que anexo al presente informe se remite la reimpresión del dictamen en la especialidad de Informática que consta de 28 hojas tamaño carta impresas a una cara.

Asimismo, se remite en un sobre cerrado y etiquetado un disco compacto CD-R marca SONY, con las leyendas: "AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015", "DICTAMEN DE INFORMÁTICA CON FOLIO: 80233".

Asimismo, le informamos que no se remite el respaldo de los elementos analizados debido a que no se almacena la información correspondiente a las adquisiciones forenses obtenidas de los dispositivos objeto de estudio (Indicios) remitidos para análisis, así como de las respectivas extracciones de información correspondiente.

Lo anterior en razón de que no se cuenta actualmente algún equipo de cómputo en el Laboratorio de Informática y Telecomunicaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales para almacenar la

Rev. 3

T-06

PGR

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales

Dirección General de Ingenierías Forenses
Departamento de Informática y Documentación

525

Averiguación Previa:
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Número de Folio: **14686**

información obtenida de indicios remitidos por diversas Unidades, Fiscalías Especializadas y Subprocuradurías que solicitan el análisis forense de medios de almacenamiento.

Sin más por el momento, le enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LOS PERITOS EN MATERIA



Vo. Bo. _____

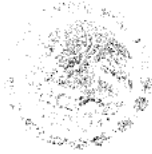
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
e Investigación

Rev. 3



06

525



ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN EN INFORMÁTICA
México, D.F., a 07 de noviembre de 2014

LIC. [REDACTED]
C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE CONTROL DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
PRESENTE.

Los que suscriben, Peritos Oficiales en materia de Informática, de la Procuraduría General de la República, propuestos para intervenir en el expediente citado al rubro, y en atención a su oficio con número **SCRPPA/DGCVE/01014/2013**, de fecha 30 de julio de 2014, recibido el mismo día, emite el siguiente:

DICTAMEN

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

...
y en virtud de la resolución 809/2014-III de 1 de noviembre del 2014, otorgada por el Juez Segundo Federal Penal Especializado en Cateos, Arraigos e Intervenciones de Comunicaciones con competencia en toda la República con Residencia en el Distrito Federal, en donde se libra la intervención de comunicaciones, únicamente en lo relativo a la extracción de información de los aparatos de comunicación que a continuación se detallan:

- 9. [REDACTED]
- 10. [REDACTED]
- 11. [REDACTED]
- 12. [REDACTED]
- 13. [REDACTED]
- 14. [REDACTED]

No omito manifestarle, que deberá de rendir su dictamen dentro de CINCO DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE OCURSO, asimismo remita el correspondiente dictamen a las oficinas que ocupa esta Autoridad Ministerial en Avenida Paseo de la Reforma 211-213 Piso 10 Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, México, Distrito Federal. Se anexan Aparatos de Comunicación descritos con antelación, solicitando a su vez el respaldando de la información contenida en los mismos. Es importan de destacar que al presente oficio se agregan: Copia Certificada de los resolutivos de la resolución número 809/2014-III de 1 de noviembre de 2014, otorgada por el Juez Segundo Federal Penal Especializado en Cateos, Arraigos e Intervenciones de Comunicaciones con competencia en toda la República con Residencia en el Distrito Federal, constante de siete fojas útiles y Original de la Cadena de Custodia.

Finalmente, se hace de su conocimiento la prevención que realiza el Juez Segundo Federal Penal Especializado en Cateos, Arraigos e Intervenciones de Comunicaciones con competencia en toda la República con Residencia en el Distrito Federal:

"...De ahí que resulta necesaria la intervención de los citados equipos telefónicos, memorias de almacenamiento extraíbles, y equipo de cómputo, para conocer el contenido de la información que se encuentra contenida en ellos, ya sea en forma oral, escrita,

[REDACTED]

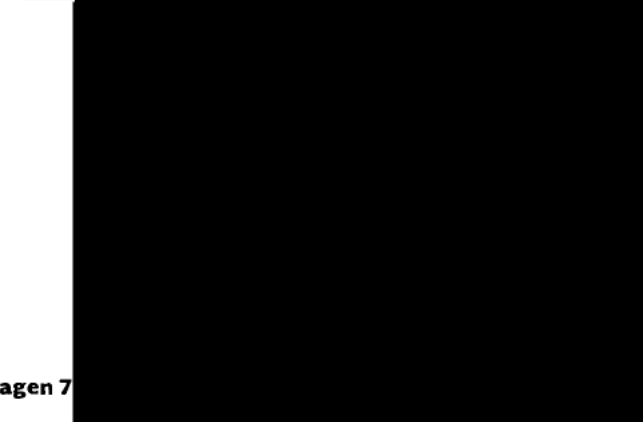
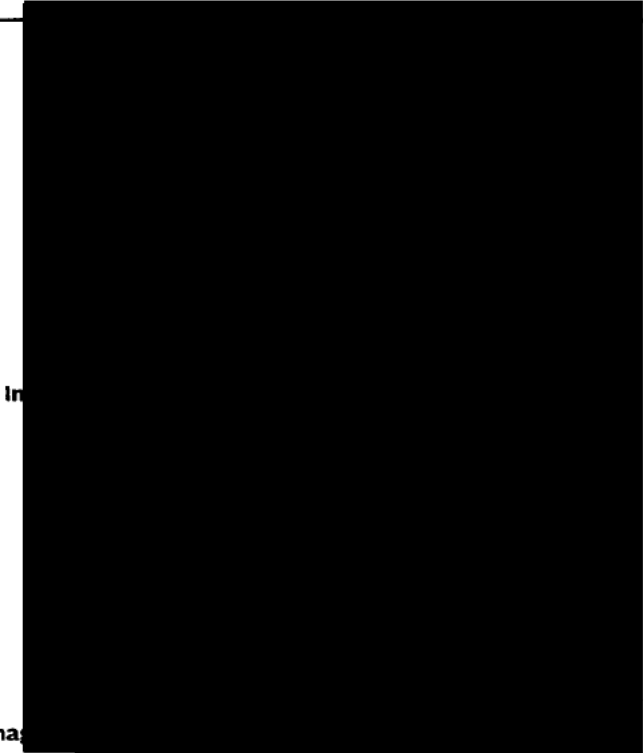
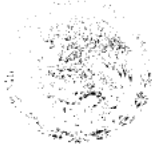
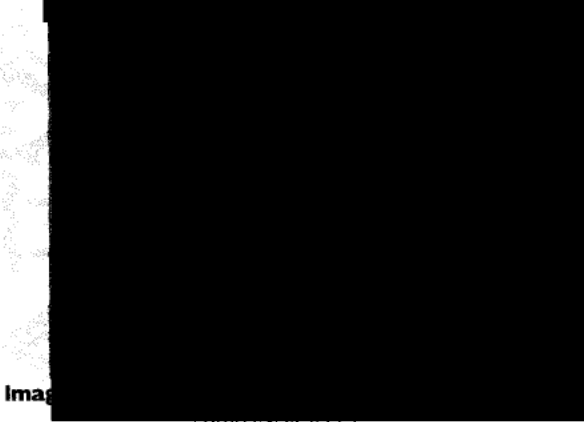
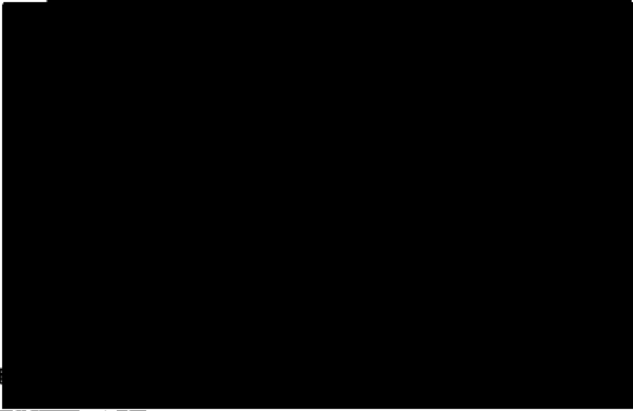


Imagen 7



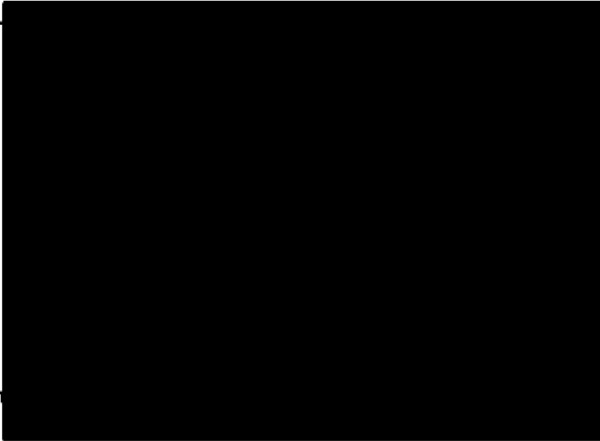
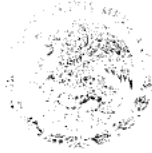
como ANEXO 11.



Imag

Imag



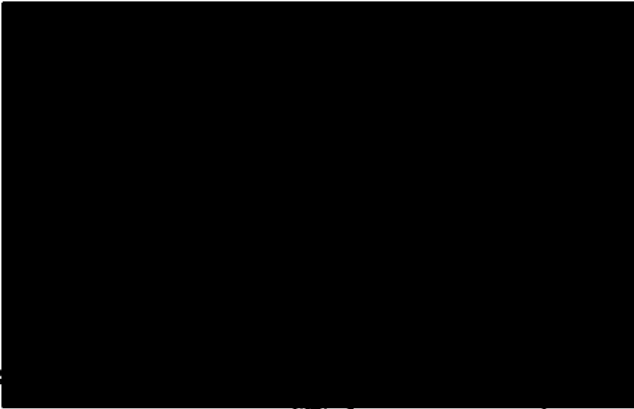


Im

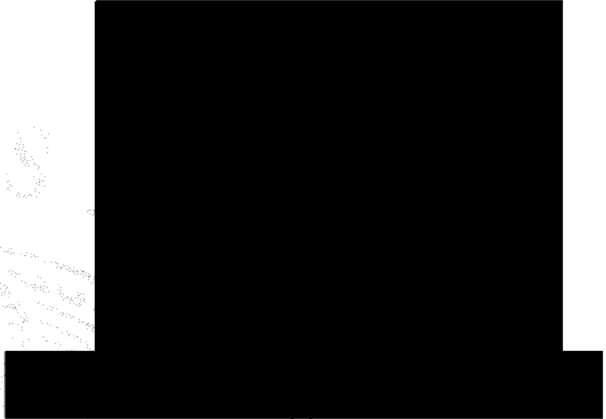


Image

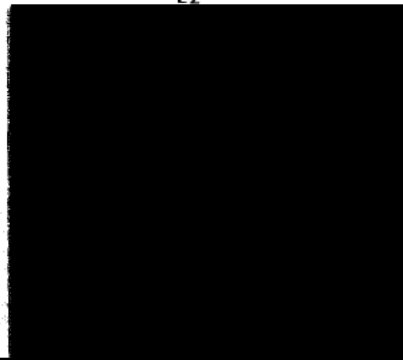
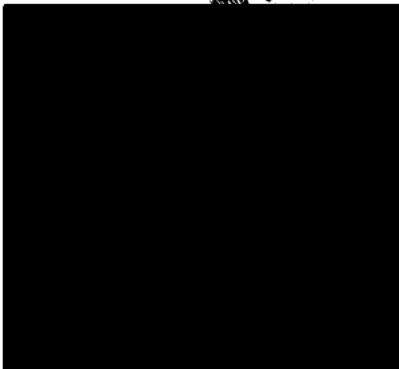
E2.



Imag

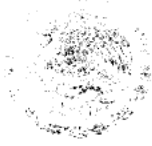


E2.



E2.





Imag

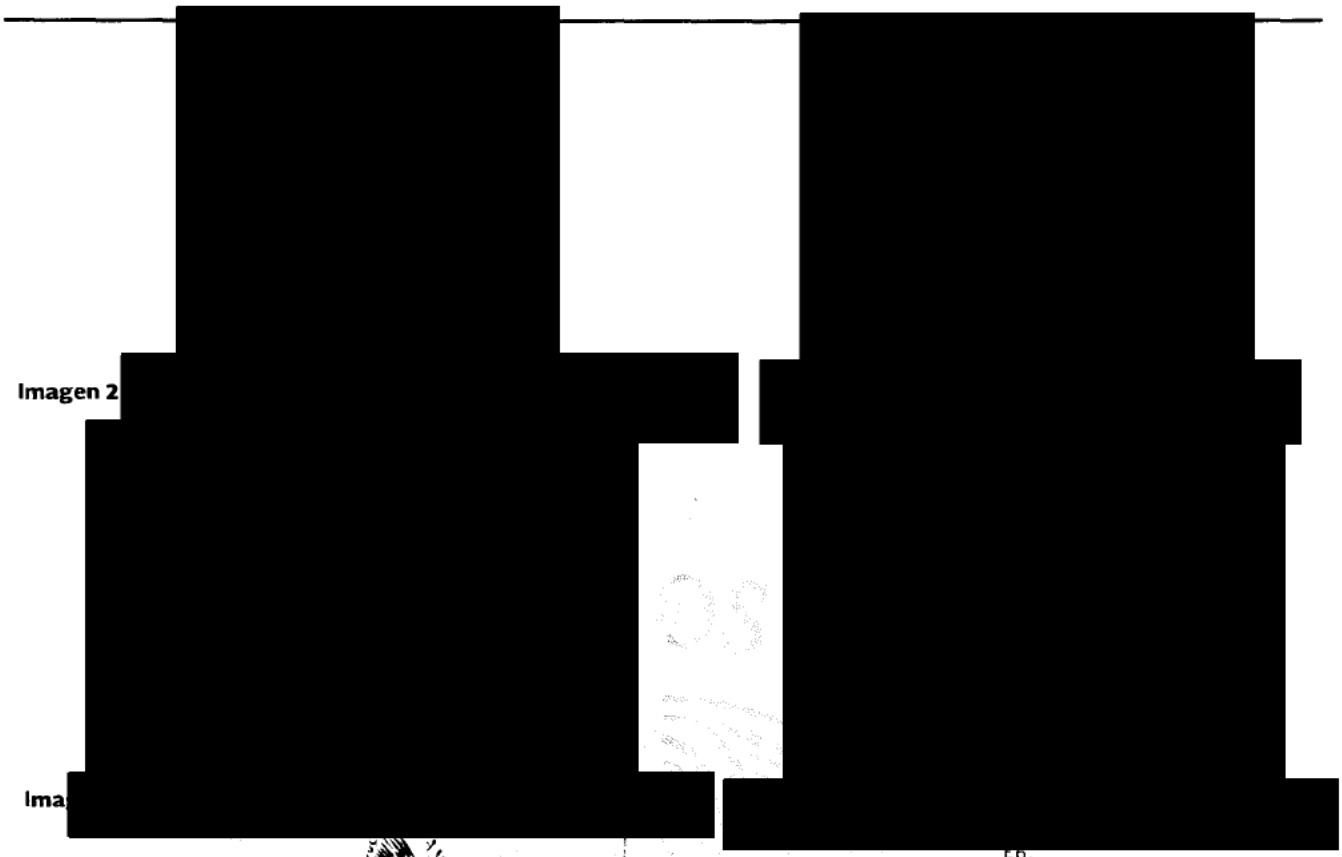
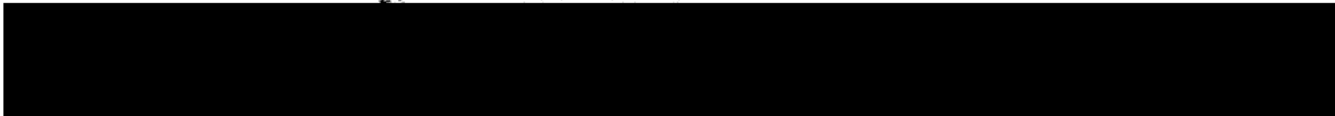


Imagen 2

Ima

E6.

OBSERVACIÓN DEL LUGAR.



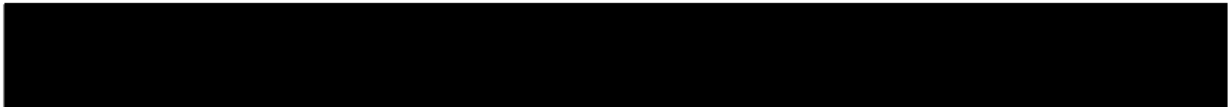
CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Durante el desarrollo del presente estudio se utilizó el método Descriptivo y Analítico de la siguiente forma.

- Descripción del elemento objeto de estudio.
- Búsqueda, localización y extracción de la información solicitada, contenida en los medios de almacenamiento identificados como **INDICIO D, INDICIO E1, INDICIO E2, INDICIO E3, INDICIO E4 E INDICIO E5 e INDICIO E6** descritos anteriormente.

Una vez que se realizó la fijación de los elementos objeto de estudio con la finalidad de mantener la integridad de los indicios, se procedió a realizar la adquisición forense de dichos elementos, proceso que se describe a continuación según el tipo de elemento.

Nota: Una adquisición forense es la copia bit a bit de un dispositivo de almacenamiento mediante un programa de cómputo o un hardware específico resultando en archivos en formato ".E01", ".RAW", entre otros, presentando un cálculo HASH y su verificación.





ADQUISICIÓN POR MEDIO DE RAPTOR 3.0

En primera instancia se procedió a realizar la adquisición forense utilizando el programa de cómputo **RAPTOR versión 3.0**

INDICIO D. Para lo anterior,

27.

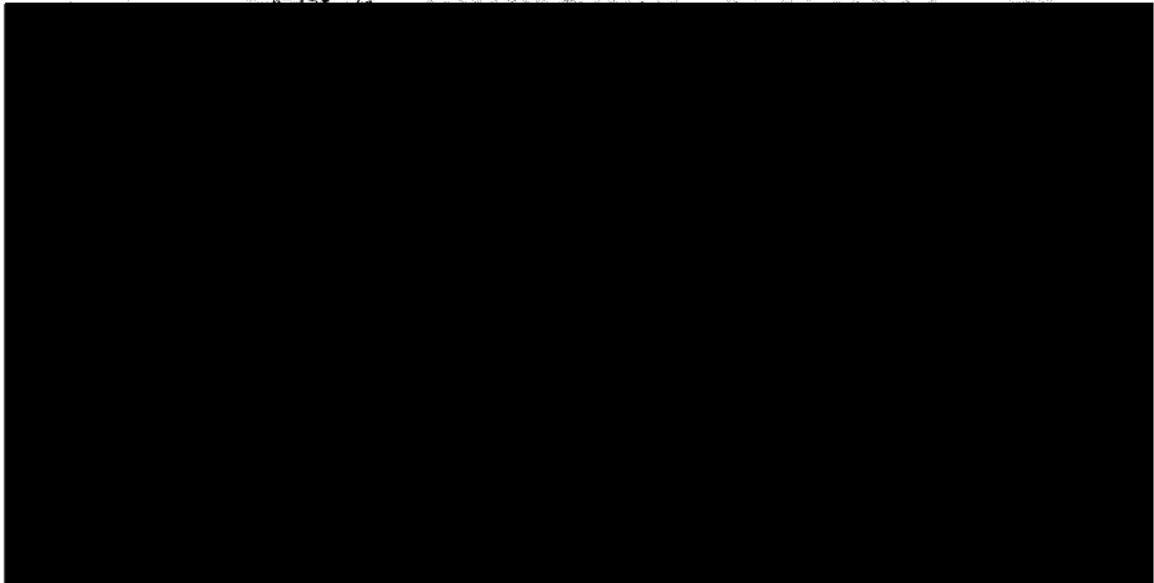
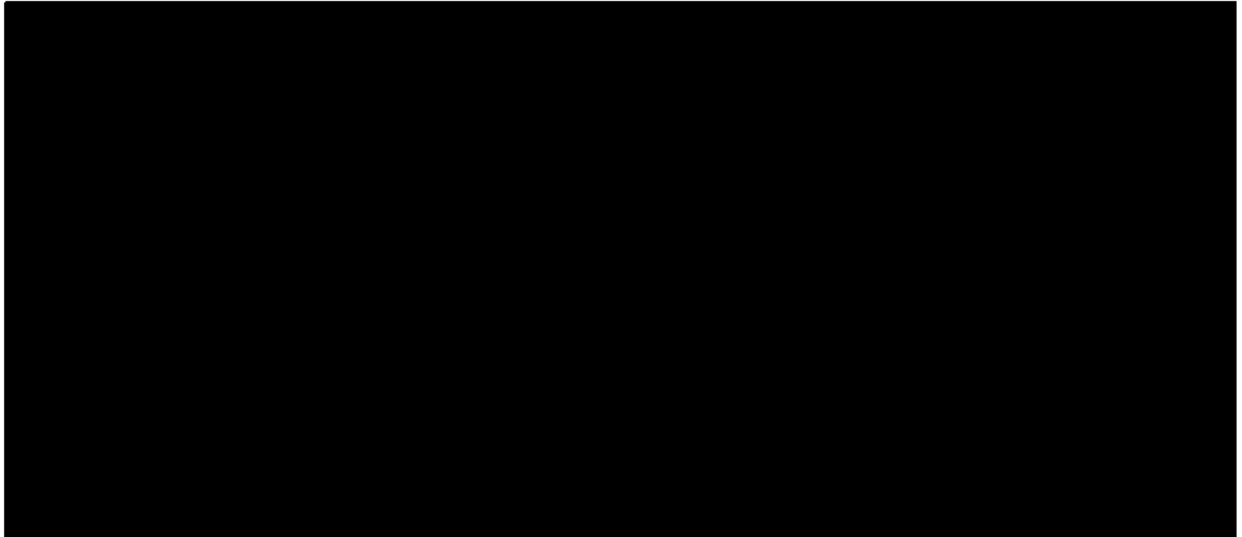
Imagen 2

Imagen

Página 7



533



Página 8



[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



ARRANQUE CON MACQUISITION

535

[REDACTED]

[REDACTED]

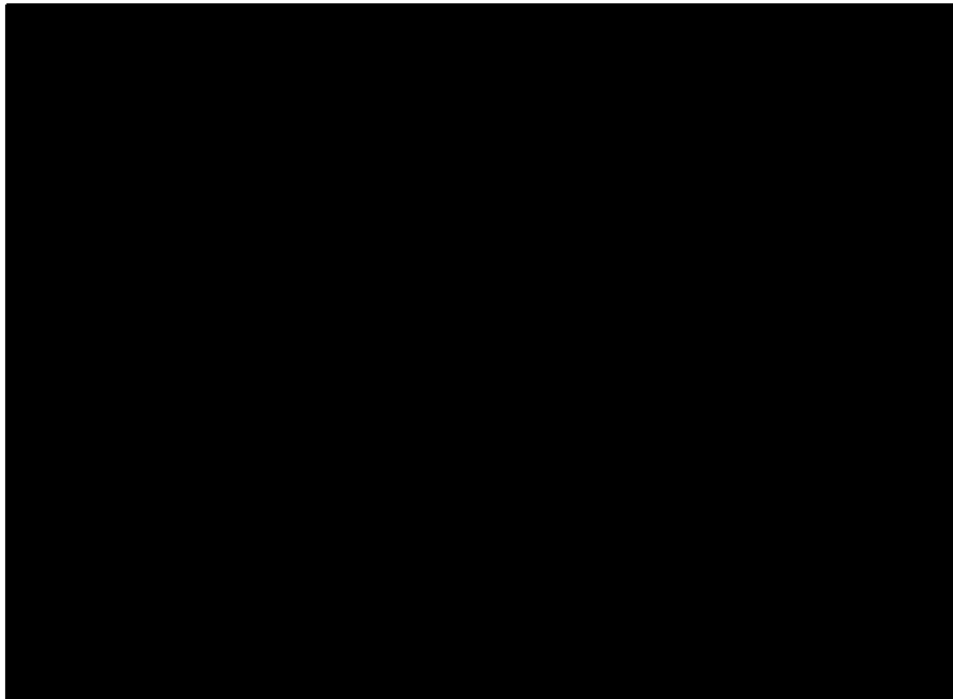
[REDACTED]

[REDACTED]

Página 10

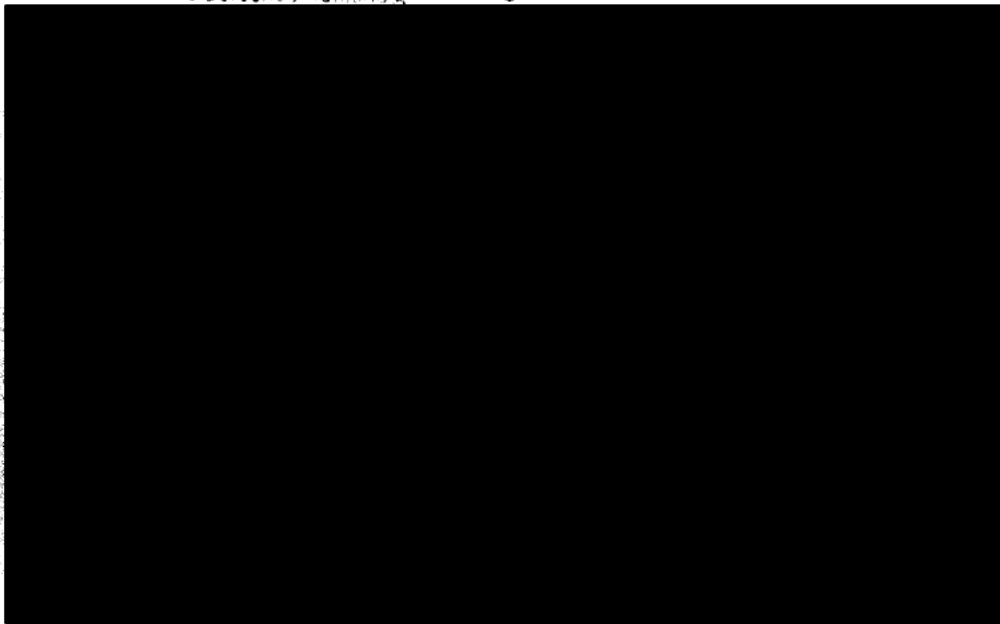


ARRANQUE CON SPADA (System Preview And Data Acquisition) de Linux



TERA DE LA REPUBLICA

de Derechos Humanos





ARRANQUE CON SOFTWARE DEFT 7 DE LINUX

537

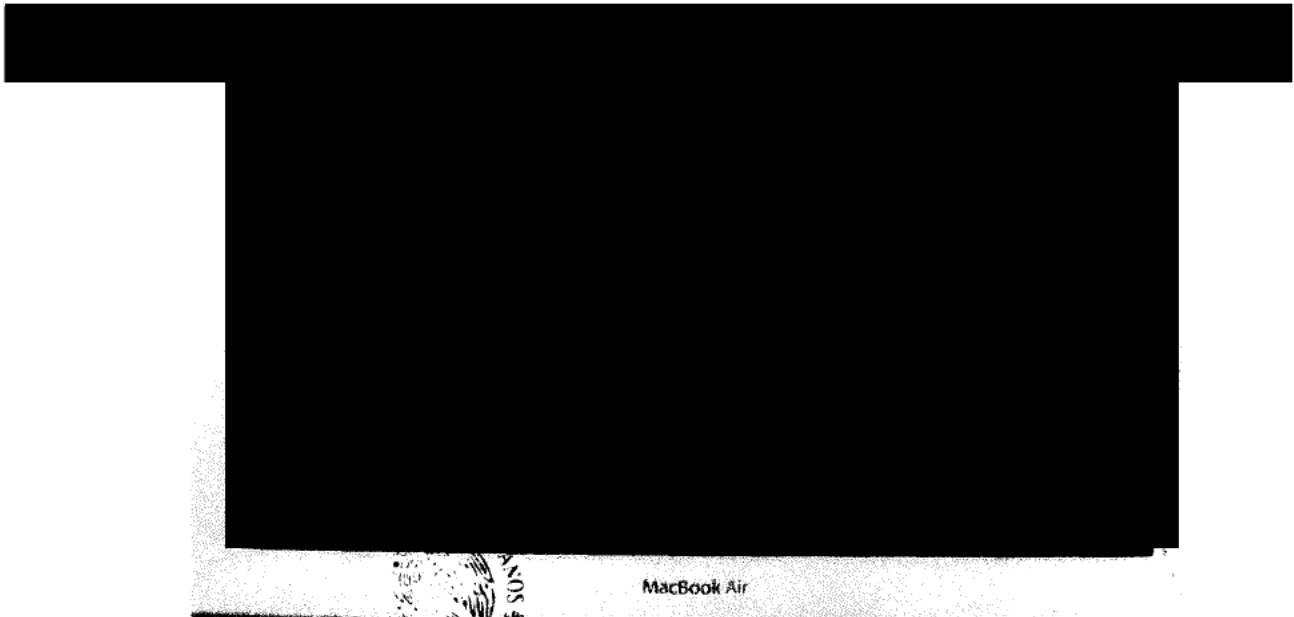


Imagen 38. Programa de computador DEFT LINUX ejecutándose en el elemento identificado como INDICIO D.



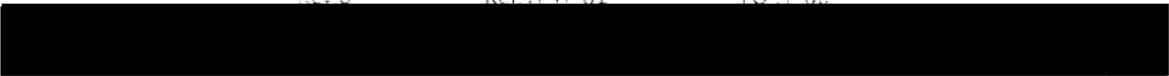
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad



Rev. 0

Ref. IT-IT-01

EQ-IT-08





[REDACTED]

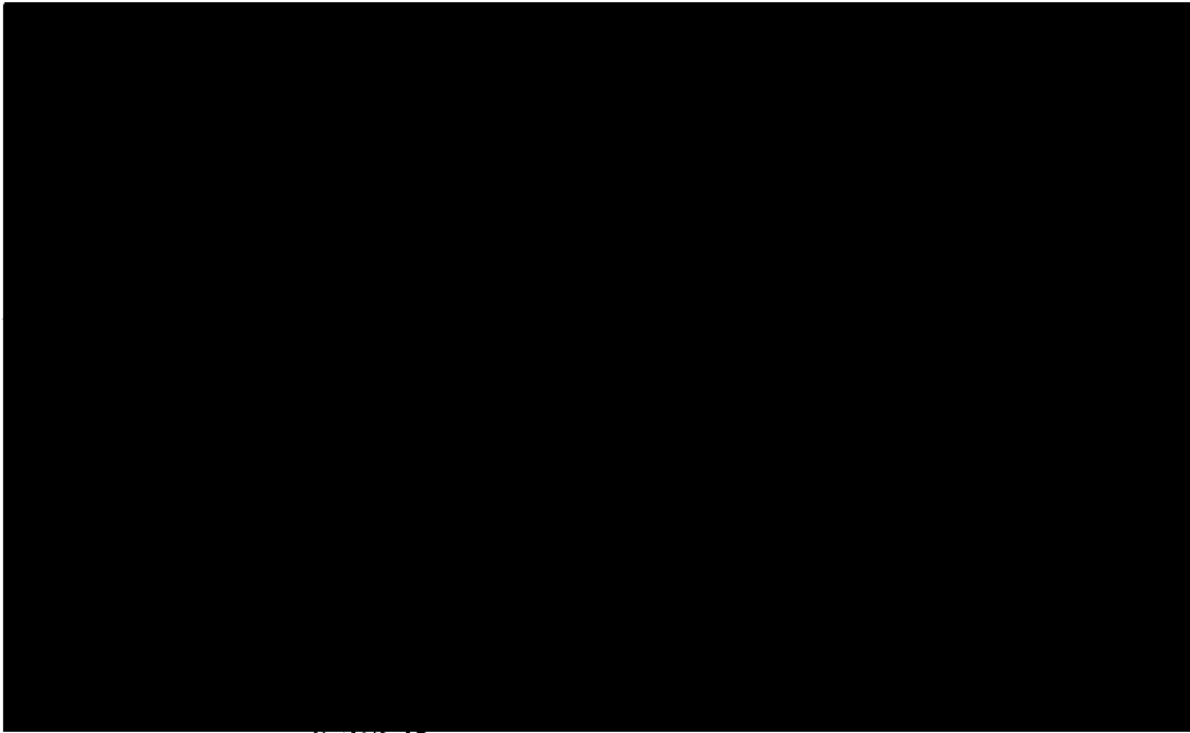
In

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

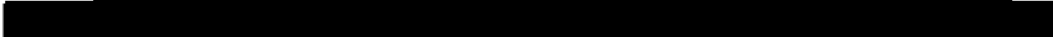
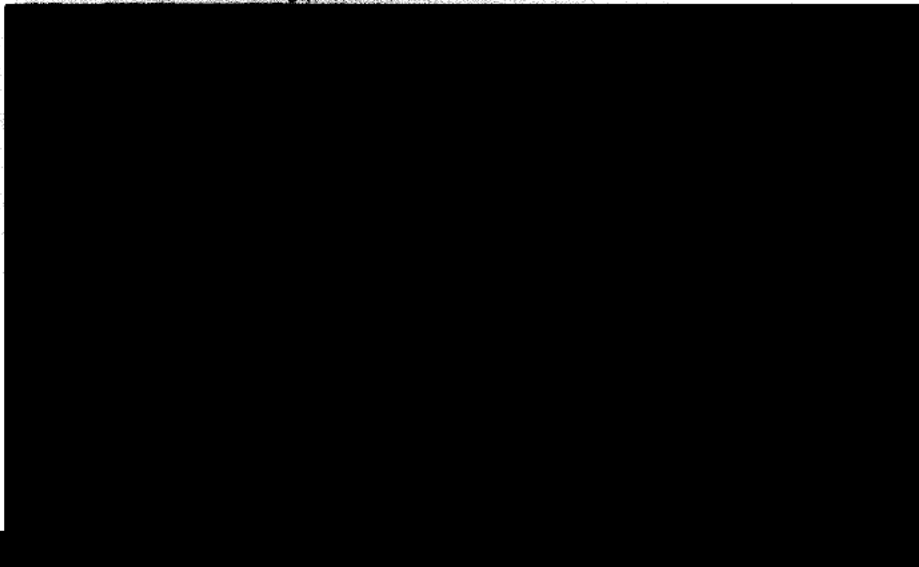
[REDACTED]

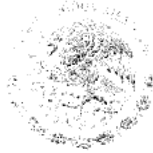


ARRANQUE CON SOFTWARE BALADIN

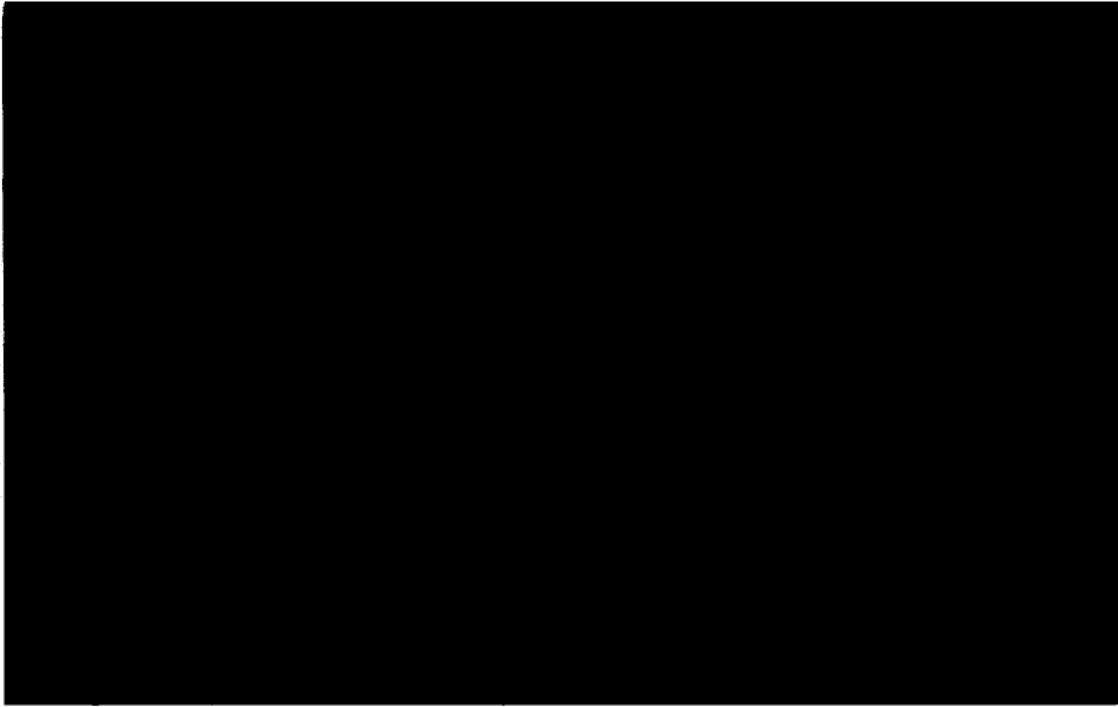


Derechos Humanos





540



XOS

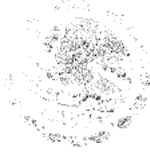


Rev.0

Ref. IT-HT-01

FO-HT-08





[Redacted]

541

[Redacted]

Selección de unidad [Redacted] para una adquisición forense con el programa de cómputo PALADIN

[Redacted] generada
parámetros [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

DE LA REP

[Redacted]

[Redacted]

Rev 0 Ref:IT=IT=01 FO=IT=08

[Redacted]



[Redacted]

542

[Redacted]

...E DE LA RE...
...mchas Hug...

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Página 17



[Redacted text block]

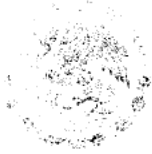
[Redacted text block]

Imagen

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



Posteriormente se conectaron cada una de las memorias externas identificadas como **INDICIO E2, E3, E4 Y E5**

[REDACTED]

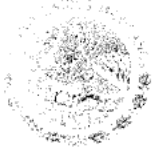
[REDACTED]

[REDACTED]

Rev.0

EQ-IT-08

[REDACTED]



[Redacted text block]

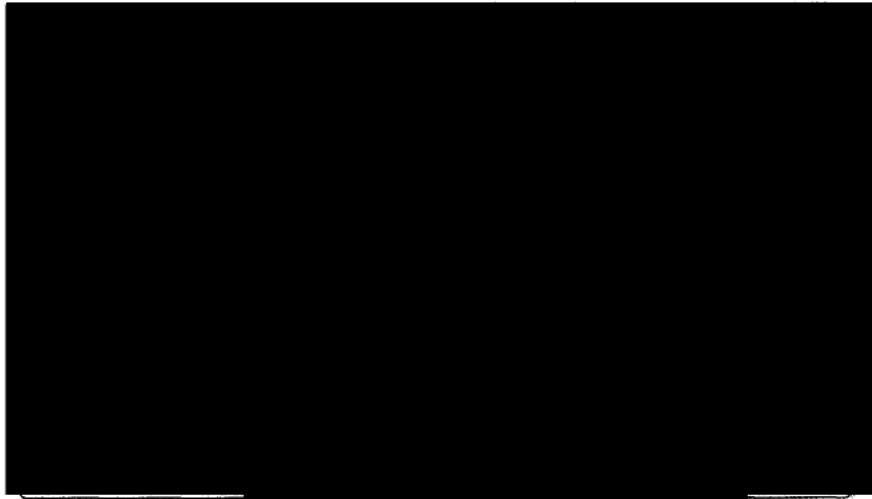


Imagen 5

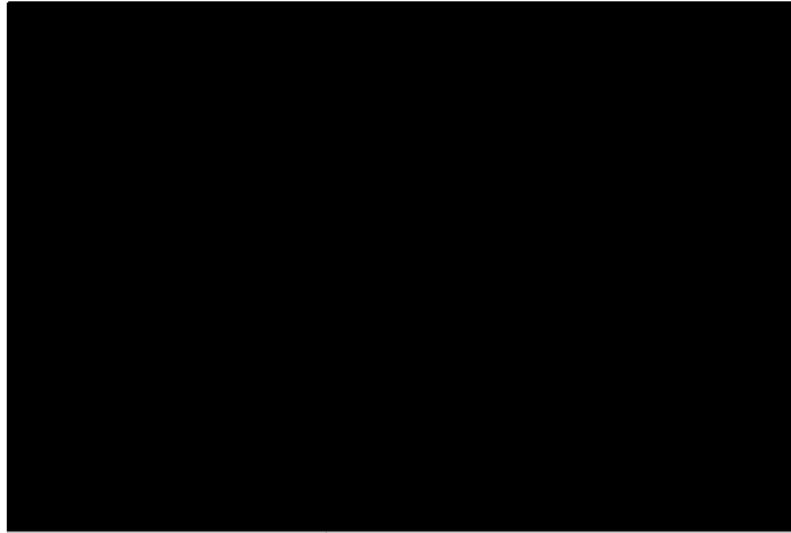
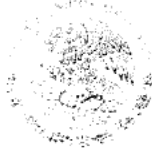
[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

Rev:0 Ref:IT-IT-01 EQ-IT-08

[Redacted text]



[Redacted text block]

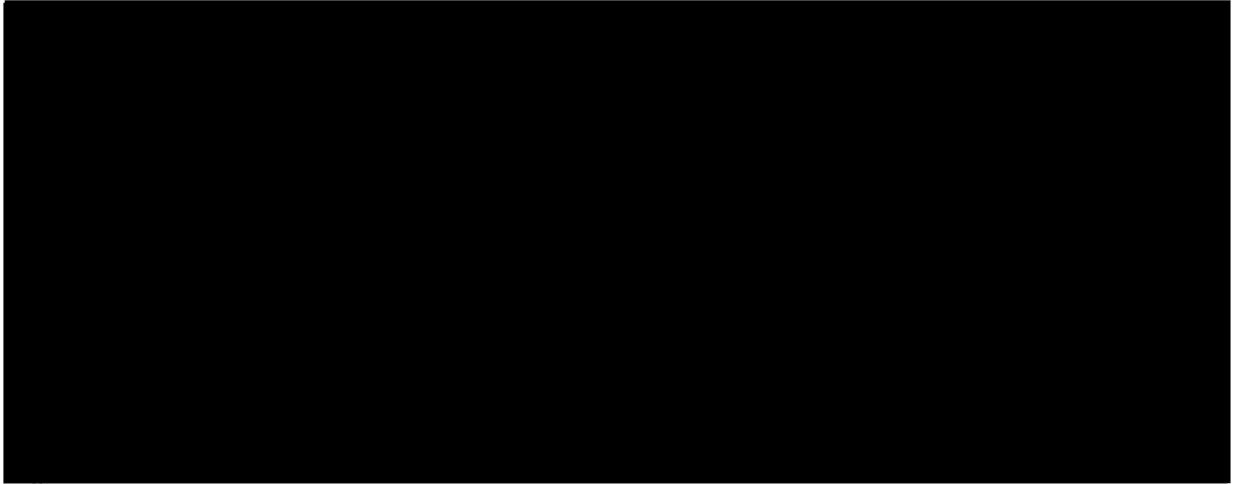
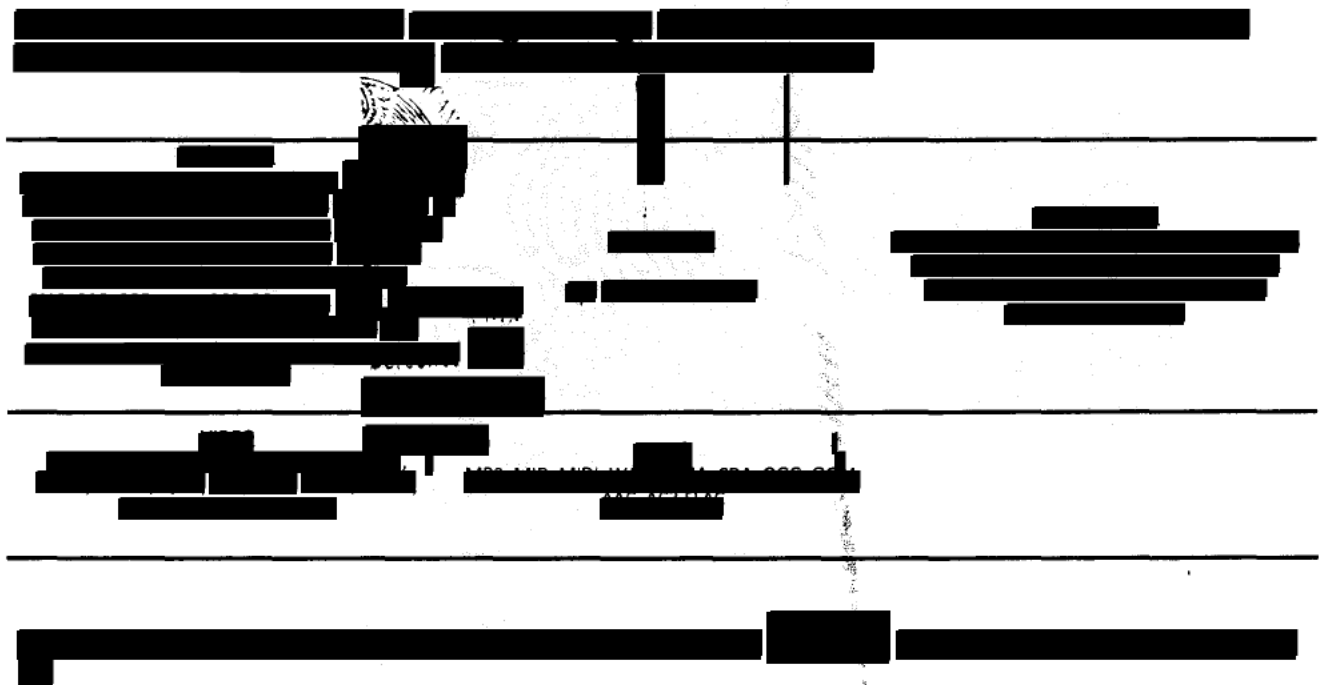


Imagen 55. [Redacted]



Rev.0

Ref. IT-IT-01

FO-IT-08

[Redacted text block]

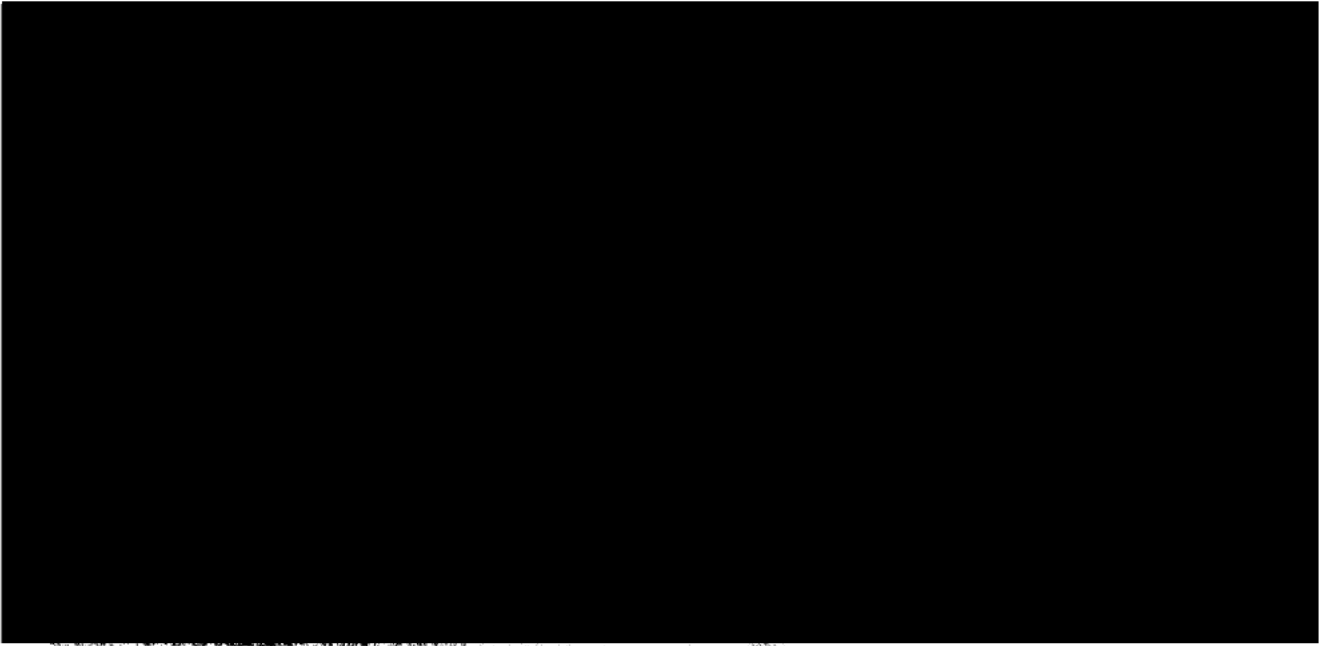
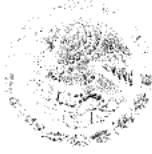
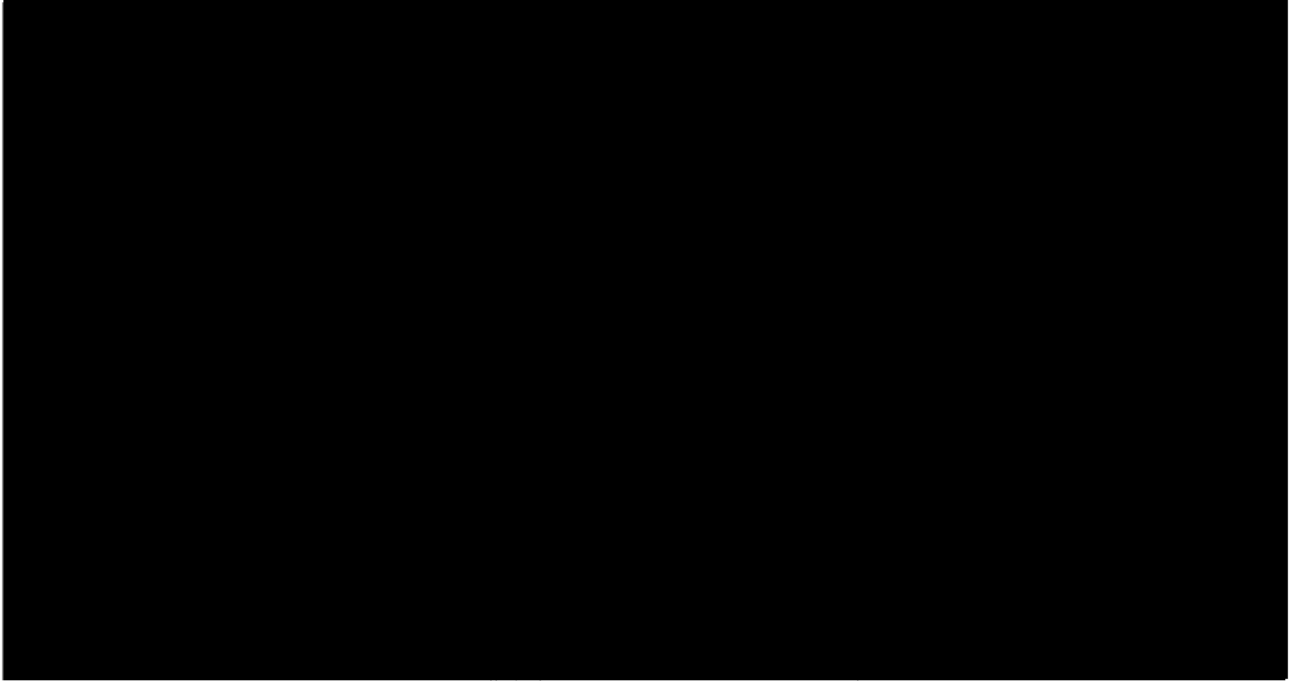
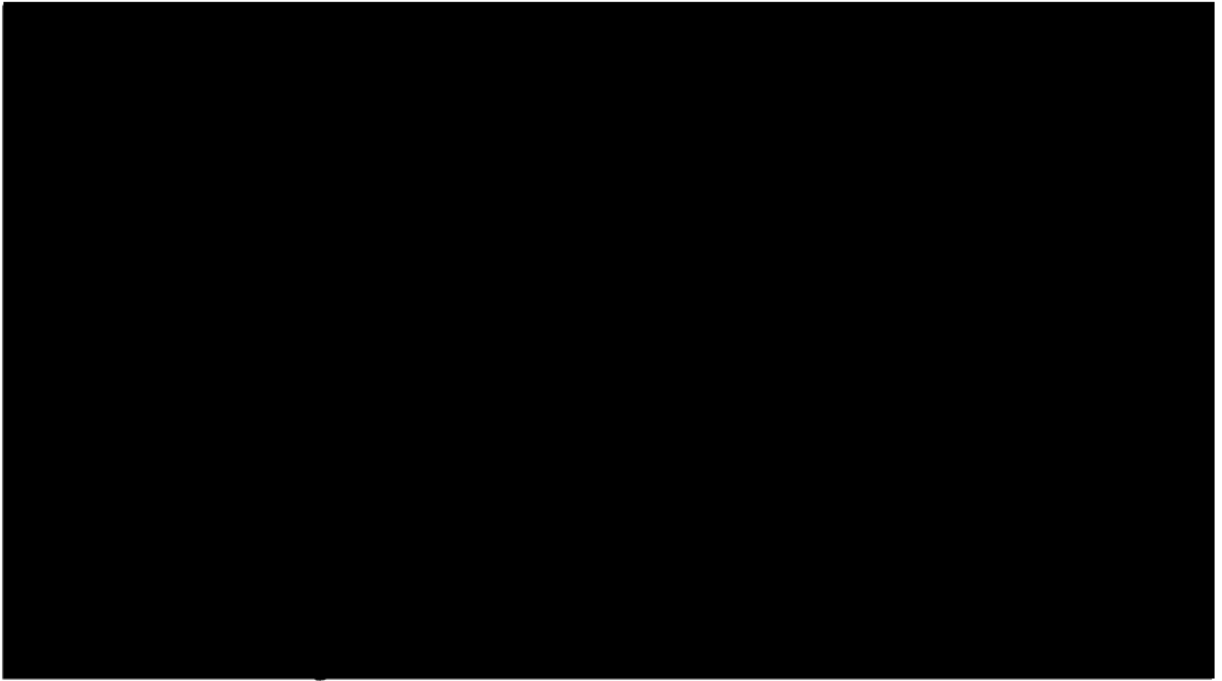
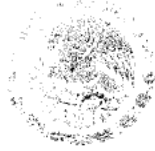


Imagen 56. [Redacted]



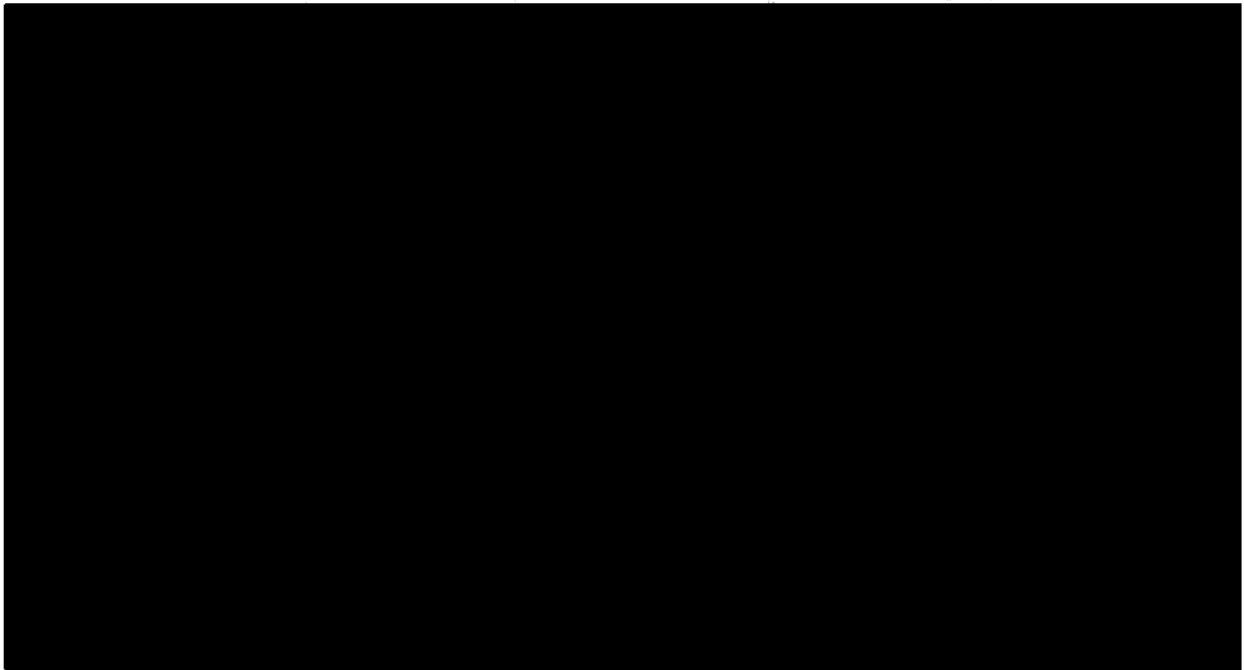
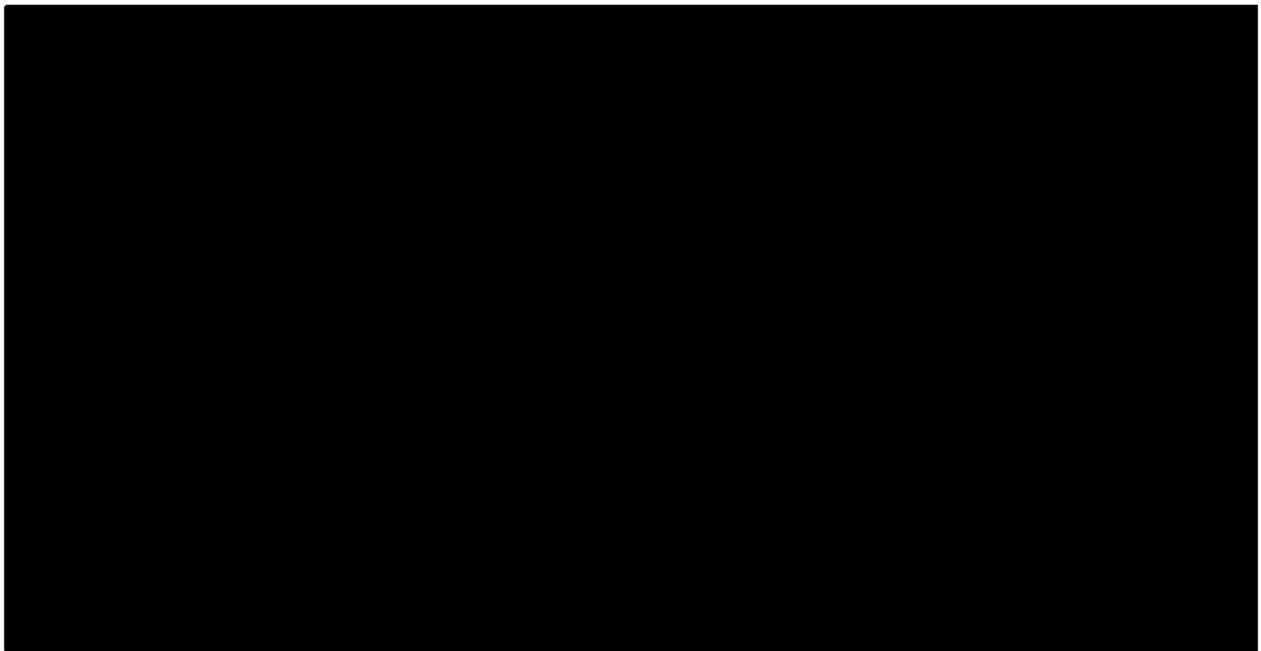
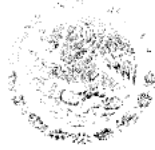


Rev.0

Ref. IT-IT-01

FO-IT-08

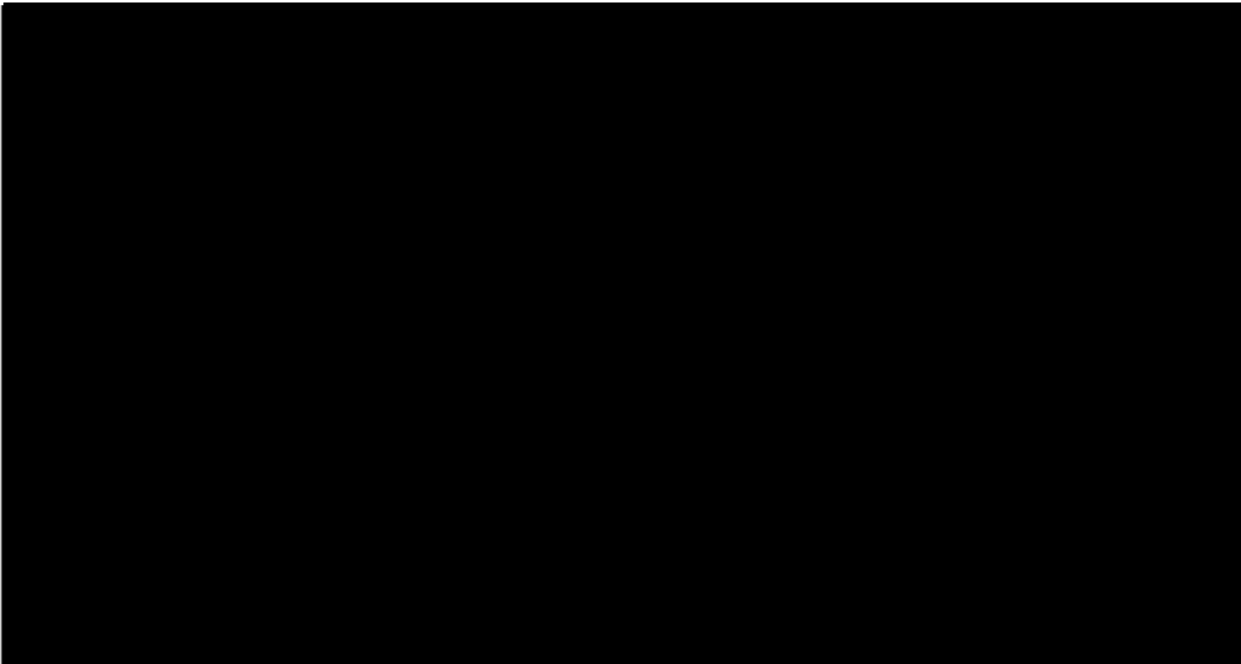




Rev.0 Ref. IT-IT-01 EQ-IT-08



551



Lo anterior se observa en la siguiente tabla:

Después de realizar el análisis de investigación se emite las siguientes:

CONCLUSIONES

PRIMERA.-

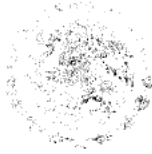
INDICIO	HASH "MD5"	HASH "SHA1"

Rev.0

Ref. IT-IT-01

FO-IT-08





SEGUNDA.-

[Redacted text block]

INDICIO	TIPO DE ARCHIVO EXTRAÍDO	CANTIDAD DE ARCHIVOS EXTRAÍDOS
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

TERCERA.-

[Redacted text block]

[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
------------	------------	------------

[Redacted text block]



[Redacted]

553

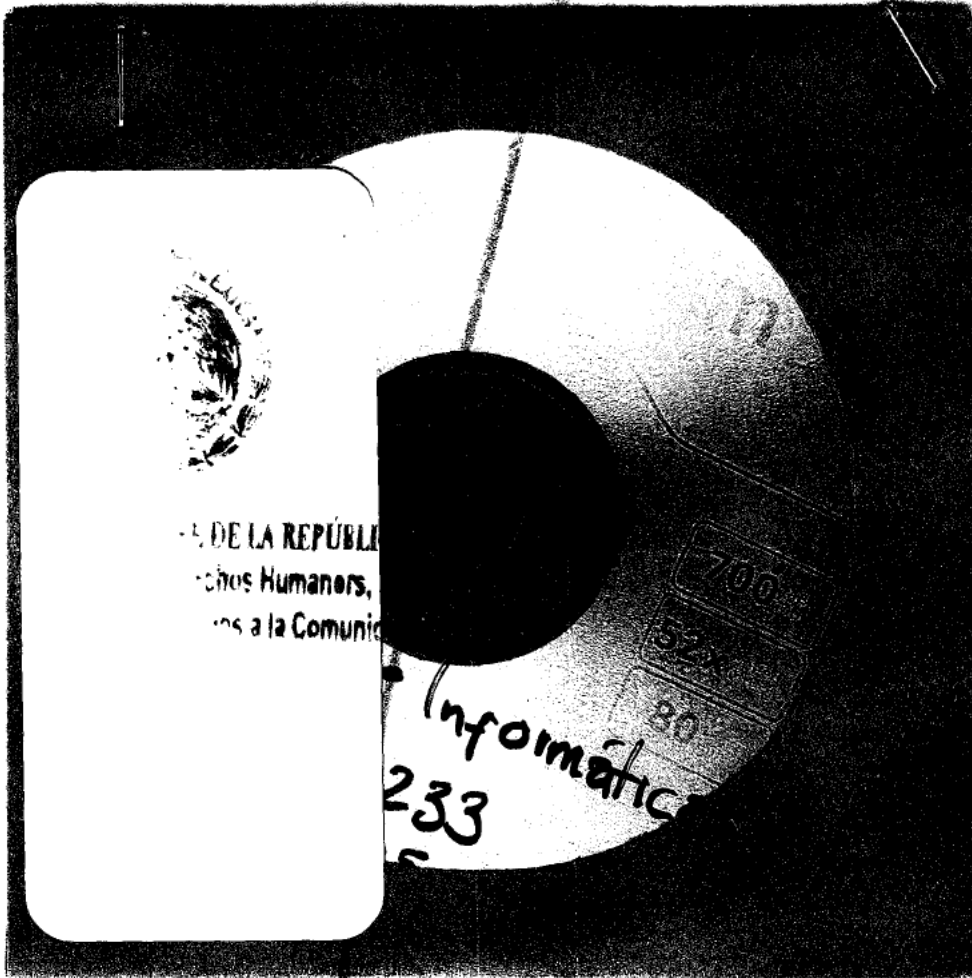
ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
PERITOS EN MATERIA DE INFORMÁTICA

Vo. Bo.

[Redacted]

EL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Procuraduría General de la República
Investigación

[Redacted]





**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

• : 555

ACUERDO MINISTERIAL DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, siendo las 18:07 dieciocho horas con siete minutos del día 16 dieciséis de marzo de 2017 dos mil diecisiete, el suscrito Maestro [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que: -----

--- **VISTO**, el contenido de las constancias que integran la averiguación previa en que se actúa, se observa que en las mismas, obra el desplegado de antecedentes telefónicos del número [REDACTED] del usuario identificado como [REDACTED] [REDACTED] Policía Municipal adscrito a la Comandancia de Iguala de la Independencia, Guerrero, activo al momento de suscitarse los hechos que se investigan, apreciándose en su detalle de llamadas el número [REDACTED], el cual tuvo comunicación con el número de referencia, y toda vez que del mismo no se cuenta con el correspondiente desplegado de antecedentes telefónicos, se considera procedente y conducente realizar las gestiones necesarias para la verificación e investigación en que se actúa, se determina el registro de usuario del número telefónico señalado, por lo que -----

La PGR
de Derechos
Humanos
seala Cor
ción

CONSIDERANDO -----

--- Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, razón por la cual se deberán realizar las gestiones necesarias para consultar a que compañía pertenece el número de referencia y en su caso incluirlo en el oficio que se genere para solicitar antecedentes telefónicos. -----

--- Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 fracción I, 2º fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado "A", incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 de su Reglamento, 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se: -----

ACUERDA -----

--- **PRIMERO.-** Realícese la consulta de numeración geográfica ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones, respecto del número telefónico indicado, hecho lo anterior, gírese el oficio de estilo para solicitar los antecedentes que se mencionan ante la empresa telefónica correspondiente. -----



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

556

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

--- **SEGUNDO.-** Gírense oficios a la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo a efecto de que por su conducto se solicite a la empresa correspondiente, los antecedentes del número telefónico [REDACTED] ---

--- **TERCERO.-** Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores.

----- **C Ú M P L A S E** -----

--- Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [REDACTED] [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman [REDACTED] legal. -----

----- **D A M O S F E** -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

--- En la misma fecha, el suscrito, Maestro [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2, Fracciones II y XI, 16, 180 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 1, 4 fracción I, inciso A), sub incisos b) y c) y 11 fracción I, incisos a) y b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el 2 y 28 de su Reglamento, ante los testigos de asistencia que, al final, firman, -----

----- **H A C E C O N S T A R** -----

--- Que en la fecha y hora arriba señaladas, el personal actuante, constituido formalmente en las instalaciones que ocupa la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sita en Avenida Paseo de la



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

557

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, procede a realizar la consulta del número telefónico [REDACTED] desprendiéndose que es concesionario de la empresa **RADIO MÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.**; motivo por el cual esta Representación Social de la Federación en su oportunidad formulará el oficio que formalice la notificación de información de referencia. -----

----- CONSTE

----- DAMOS FE

[REDACTED]

STIGOS DE ASIS

[REDACTED]

LI

C.

AL DE LA REPUBLICA

--- RAZÓN: En la misma fecha el personal que actúa, hace constar que se elaboró el oficio número **SDHPDSC/OI/0607/2017**, dándole cumplimiento al acuerdo que antecede, lo que se asienta para todos los efectos de esta investigación. -----

----- CONSTE

----- DAMOS

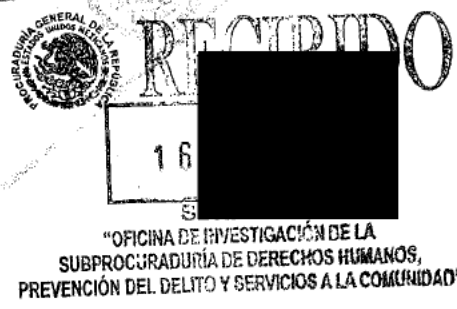
[REDACTED]

IGOS DE ASIS

[REDACTED]

LI

C.



ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2017.

Lic. Gilberto Higuera Bernal
Subprocurador de Control Regional,
Procedimientos Penales y Amparo.
PRESENTE.

16 MAR. 2017
19 10

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículo 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información al Representante Legal de la Empresa que se indica.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

"DECIMO PRIMERO. ...
I. A IV. ...

V. Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas
VI. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.

La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investiga el delito de Secuestro y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición al Representante legal de la Compañía **RADIOMÓVIL DIPSA S.A. DE C.V.**, para que informe:

[Redacted area]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95



559

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2017.



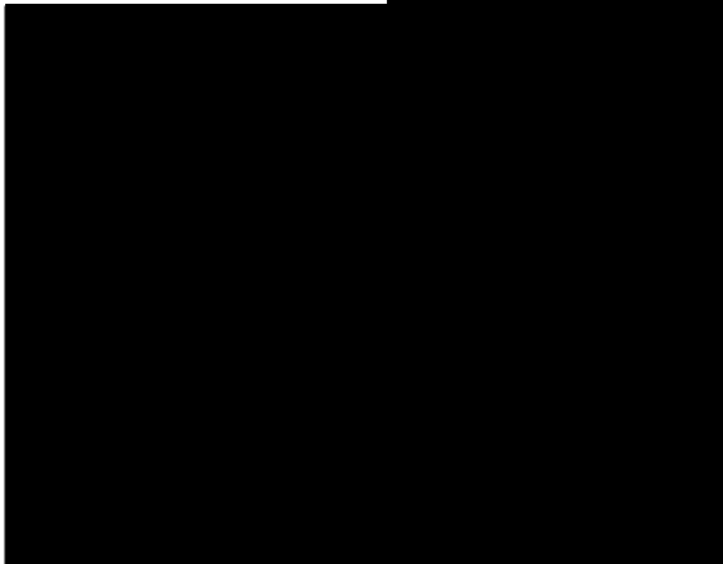
	NÚMERO	COMPañÍA Y PERIODO
1		

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA

AL DE
recho
vicios
estiga



C.c.p.- **Dr. Alfredo Higuera Bernal.**- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

RECEPCION DE OFICIO DE SINDICA DE COCULA

--- En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas con siete minutos del dieciséis de marzo del año dos mil diecisiete, compareció el Maestro Víctor Cruz Martínez, Agente del Ministerio Público de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe.-----

HACE CONSTAR

--- TENGASE por recibido el turno de trabajo número ID 5511, a través del cual se remite constante de dos fojas útiles el oficio SIN-MUN-0010/2017 de fecha nueve de marzo del año en curso, recibido el día de la fecha, a través de [REDACTED] Sindica Procuradora del Municipio de Cocula, solicita la devolución de [REDACTED] como anexa en una foja copia autorizada de su credencial para votar; en una foja la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección de Ayuntamientos de fecha diez de junio de dos mil quince; en una foja Declaratoria de Validez de la Elección y de Elegibilidad de Candidatos a Presidente y Síndico; en cuatro fojas la Sesión Solemne de Toma de Protesta del Cabildo 2015-2018; en una foja Equipo Decomisado por la PGR; documentales de las cuales se da fe de tener a la vista, lo anterior se hace constar en términos de los artículos 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.

CONSTE

--- **ACUERDO.** En la misma fecha, el agente del Ministerio Público de la Federación que actúa, acordó:-----

--- **VISTA,** la constancia que antecede, con fundamento en los artículos 20, Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 18, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; agréguese a las actuaciones la citada documental y visto su contenido y las manifestaciones de la autoridad oficiante recabese su ratificación y en su momento se acordara lo procedente de acuerdo a las constancias que obren en actuaciones.-----

CÚMPLASE

--- **ASÍ,** lo resolvió el Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público que actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe.-----

DAMOS FE

[REDACTED]

TIGOS DE A

LIC

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 5511
Número: SIN-MUN-0010/2017.
Fecha: 09/03/2017 Fecha del turno: 16/03/2017
Fecha del término: Fecha de devolución:
Turnado a: MTRO. [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO.
Quién remite: C. [REDACTED] SINDICA PROCURADORA DEL MUNICIPIO DE COCULA, GUERRERO.
Asunto: PROCEDENCIA: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE COCULA, GUERRERO, SINDICATURA MUNICIPAL. SOLICITA [REDACTED]
Observaciones: SE ENTREGAN 2 JUEGOS DE DICHO OFICIO, CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

16/3/2017
17/03/2017

561

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COCULA
PERIODO 2015 - 2018

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE COCULA GUERRERO

RECIBIDO

OFICINA: SINDICATURA MUNICIPAL
OFICIO: SIN-MUN-0010/2017
ASUNTO: SE SOLICITA DEVOLUCIÓN DE OFICIOS
COCULA GUERRERO, A 09 DE MARZO DE 2017

[REDACTED]

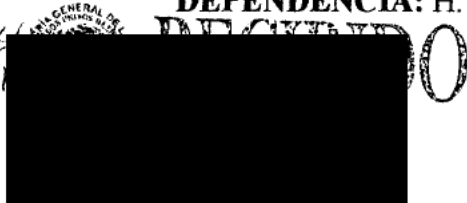


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COCULA
PERIODO 2015 - 2018

5511



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE COCULA, GUERRERO.



OFICINA: SINDICATURA MUNICIPAL.

562

OFICIO: SIN-MUN-0010/2017.

ASUNTO: SE SOLICITA DEVOLUCIÓN DE VEHÍCULOS.

SURPDSO
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

COCULA, GUERRERO, A 09 DE MARZO DEL 2017.

MAESTRO [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACION.
PRESENTE:

LA QUE SUSCRIBE C. [REDACTED] SINDICA PROCURADORA Y APODERADA LEGAL DEL MUNICIPIO DE COCULA, GUERRERO, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON COPIA CERTIFICADA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL NO. 0831036499624, (ANEXO 1); COPIA CERTIFICADA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS Y COPIA CERTIFICADA DE DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y DE ELEGIBILIDAD DE CANDIDATOS A PRESIDENTE Y SINDICO, AMBAS EXPEDIDAS POR EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, (ANEXO 2 Y 3); COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE CABILDO DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DONDE SE TOMA LA PROTESTA AL C. [REDACTED], COMO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PROPIETARIO Y A LA C. [REDACTED] COMO SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL PROPIETARIA, ASÍ COMO AL RESTO DEL CABILDO, (ANEXO 4, CONSTANTE DE 4 PÁGINAS), POR MEDIO DE LA PRESENTE, CON RESPETO ME DIRIJO A USTED PARA EXPONER LO SIGUIENTE:

DERIVADO DE LOS LAMENTABLES ACONTECIMIENTOS SUCEDIDOS EN IGUALA, GUERRERO EL PASADO 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, DONDE SE DIO LA DESAPARICIÓN DE 43 ALUMNOS DE LA ESCUELA NORMAL RURAL RAÚL ISIDRO BURGOS; LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, REALIZO DIVERSOS OPERATIVOS A EFECTO DE ALLEGARSE DE ELEMENTOS QUE PERMITIERAN EL ESCLARECIMIENTO DE TALES HECHOS, [REDACTED]

NO.	MARCA	MODELO	PLACA	NO. DE SERIE	OBSERVACIONES
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



"JUNTOS CONSTRUIREMOS UN COCULA DIFERENTE"

AV. Independencia N°1 Col. Centro Cocula, Gro. C.P. 40580

Tel. Fax: (01736) 33 50162, 7363350009



EN IMPORTANTE HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE ACTUALMENTE EL MUNICIPIO DE COCULA, GUERRERO, **NO CUENTA CON ELEMENTOS HUMANOS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES PARA PROPORCIONAR SEGURIDAD PÚBLICA, Y ESTA SE REALIZA POR PARTE DE POLICÍA FEDERAL; Y SE HA DETERMINADO POR PARTE DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN QUE ES UN COMPROMISO INELUDIBLE EL RESTABLECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, POR LO QUE LA DEVOLUCIÓN DE LAS RADIO-PATRULLAS ANTES SEÑALADAS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES FEDERALES SIN DUDA, NOS PERMITIRÁ FORTALECER LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO.**

EN ESTE MISMO ORDEN DE IDEAS, LE INFORMO QUE EL PARQUE VEHICULAR CON QUE CUENTA ESTE H. AYUNTAMIENTO EN EL ÁREA DE SEGURIDAD ES NULO; Y NO SE CUENTA CON RECURSOS FINANCIEROS QUE PERMITAN LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS UNIDADES; POR LO QUE LE SOLICITO ATENTAMENTE, SE SIRVA ORDENAR QUE LOS VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO SU RESGUARDO SEAN ENTREGADOS AL MUNICIPIO, A EFECTO DE QUE DE LOS MISMOS SE USEN EN BENEFICIO DE LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO QUE REPRESENTO.

ATENTAMENTE



SINDICATO

IO

MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
COCULA, GRO.
2015 2018
SINDICATO DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Asociación

"JUNTOS CONSTRUIREMOS UN COCULA DIFERENTE"

AV. Independencia N°1 Col. Centro Cocula, Gro. C.P. 40580

Tel. Fax: (01736) 33 50162, 7363350009



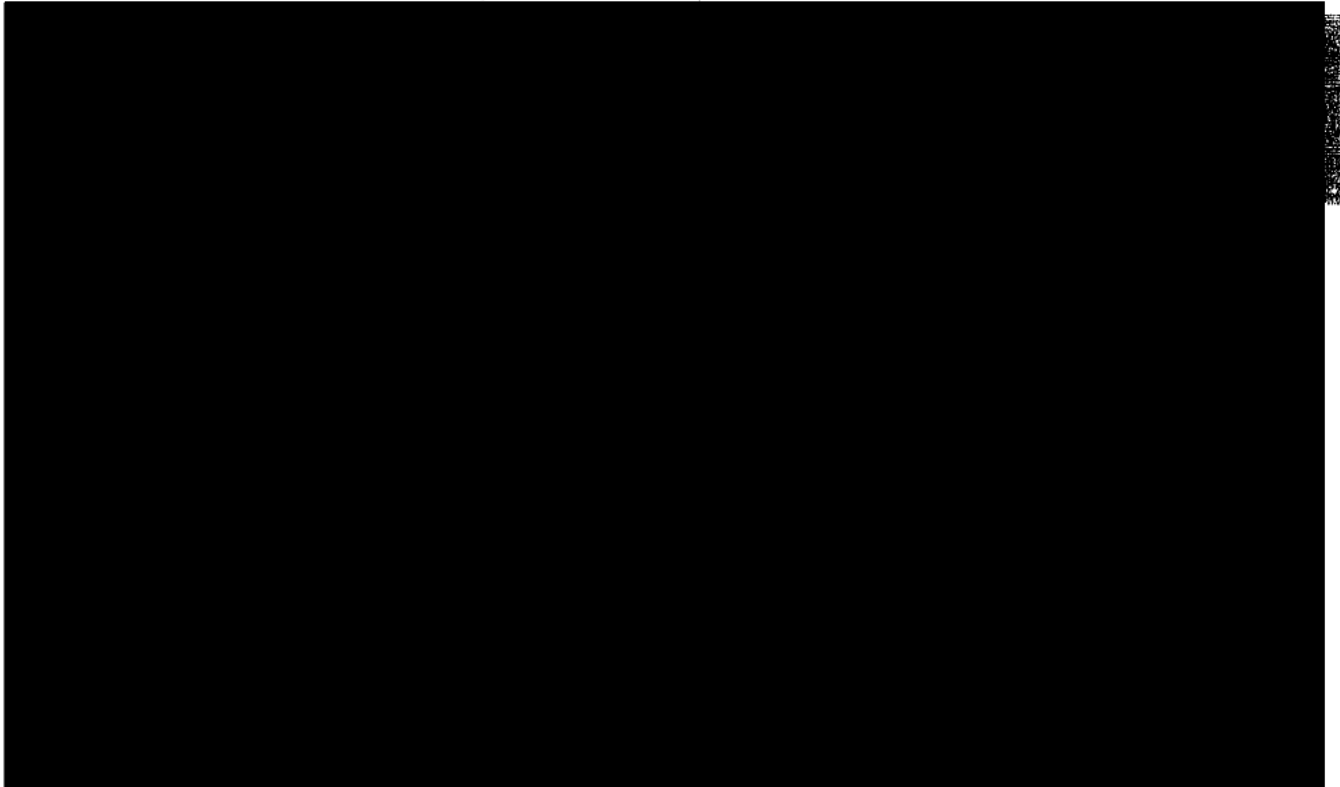
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

564



OS
31210

DE LA REPÚBLICA
chos Humanors,
ins a la Comunidad

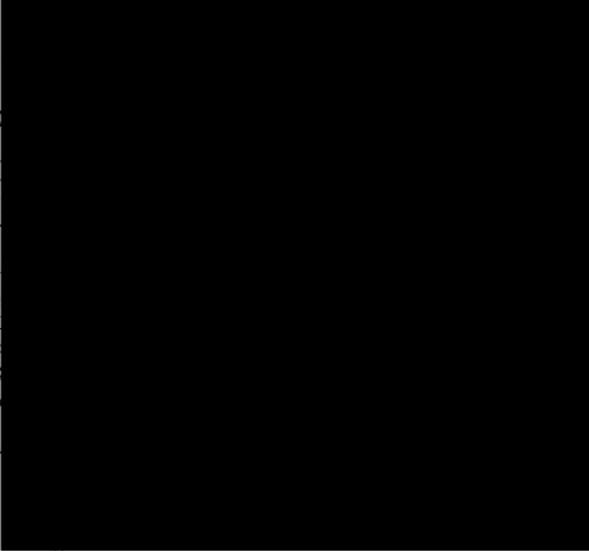


SUSCRITO C. ING. MANUEL ALFREDO ROMAN LABELLA SECRETARIO



COPIA
2015
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCION
COCHILA S.
2015
SECRETARIA
MUNICIPAL

PERIÓDICO
REGISTRADO



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2014-2015

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

El Consejo Distrital Electoral [redacted] Participación Ciudadana del Estado de Guerrero con cabecera en [redacted], en cumplimiento a la resolución tomada en sesión de fecha 10 de mayo de 2015, por este órgano electoral, en la que se efectuó el cómputo de votos en la elección del Ayuntamiento de Cocula, con fundamento en los artículos 128 fracción VI y 174 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 227 fracción XXI, 228 fracción XX y 364 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; expide la presente CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ a la planilla postulada por:

PRESIDENTE PROPIETARIO

C. ERIK ULISES RAMÍREZ OCHOA

PRESIDENTE SUPLENTE

C. JOSÉ ALBERTO BAHENA

SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO

C. ENRIQUETA GARCÍA PEREZ

SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE

C. PETRA CARRERA ESPINOZA

[redacted]

[redacted]

del 2015.

[redacted]

[redacted]

EL SUSCRITO C. ING. JUAN ALFREDO ROMAN VARELA SECRETARIO DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
DEL AÑO 2016

COPIA COPIA
C...
Q...

AS FIRMAS
LEGALIS

N AVIATEL
SERVICIO
CONSTATADO
CICLO
2016
SP-SP-SP
MEXICO



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2014-2015

DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y DE ELEGIBILIDAD DE CANDIDATOS A PRESIDENTE Y SÍNDICO

El Consejo Distrital Electoral [redacted] Participación Ciudadana del Estado de Guerrero con cabecera en [redacted], en cumplimiento a la resolución tomada en sesión de [redacted] 2015, por este órgano electoral, en la que se efectuó el cómputo y [redacted] la elección del Ayuntamiento de [redacted] así como la elegibilidad de candidatos y con fundamento en los artículos 128, 171 y 172 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 10, 227 fracción [redacted] fracciones VIII y IX y 364 fracción I de la Ley de Elecciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; expide la presente DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y DE ELEGIBILIDAD DE [redacted] a la planilla postulada por:

PRESIDENTE PROPIETARIO
C. ERIK ULISES RAMIREZ CARRERA
SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO
C. ENRIQUETA GARCIA PEREZ

PRESIDENTE SUPLANTE
C. JOSÉ ABRAHAM ALBERTO DUARTE BAHENA
SÍNDICO PROCURADOR SUPLANTE
C. PETRA CASTRO ESRINOZA

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

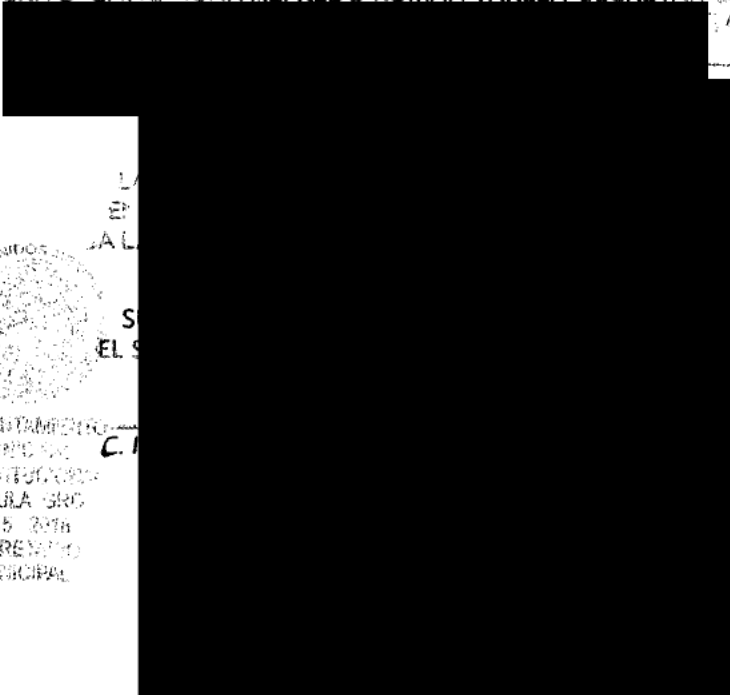
2015.

[redacted]

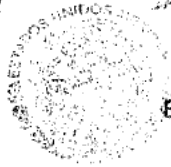
[redacted]

[redacted]

SUSCRITO C. ING. JUAN ALFREDO ROMAN VARELA SECRETARIO DE-



LA... EN... AL... AS... ES



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCION
CÁDULA 580
2015-2016
SECRETARÍA
MUNICIPAL

Cocula, Gro. 2015-2018

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE COCULA, GUERRERO.
2015 - 2018

567

SESION SOLEMNE DE TOMA DE PROTESTA DEL CABILDO 2015-2018.

EN COCULA, GUERRERO; MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS 09:
HORAS DEL DÍA 30 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINC
REUNIDOS EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SALA DE CABILDOS DEL
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE COCULA, GRO. DECLARADO RECINT

H.

ORDEN DEL DIA

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- M
- 6.
- 7.

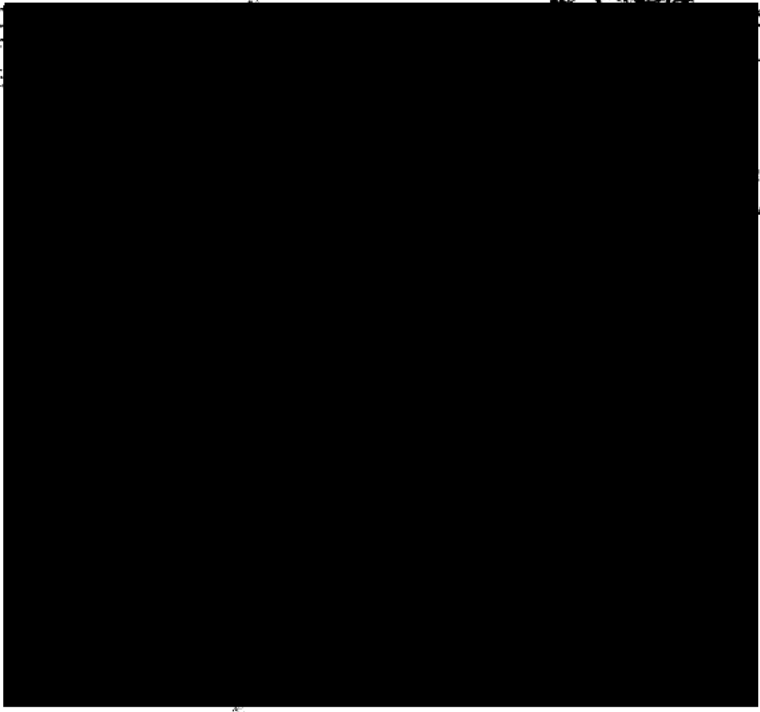
EN DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO DOS

EN DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO TRES

EN DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO CUATRO



EL SUSCRITO C. ING. JUAN ALFREDO ROMAN VARELA SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



ARMAS
ALES

H. Ayuntamiento Municipal Constitución Cocula, Gro. 2015-2018

568

-----Ciudadanas y ciudadanos integrantes del cabildo
2015-2018, en términos de lo dispuesto por el Artículo
de La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado
Guerrero, "¿Protestan guardar y hacer guardar
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
del Estado, las leyes que de una y otra emanen y
fiel y patrióticamente con los deberes de su encargo

[REDACTED]

GUERRERO

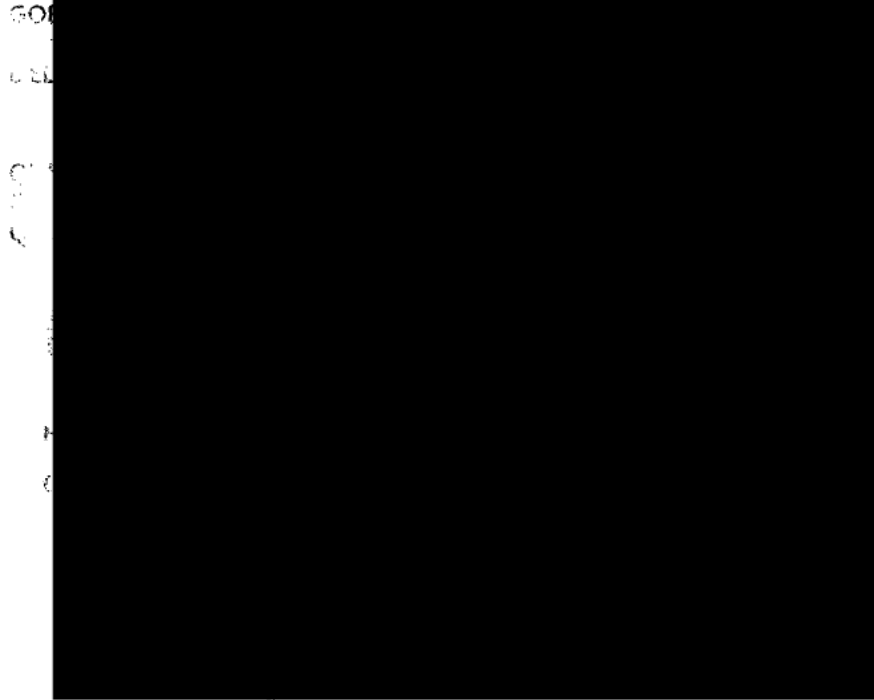
[REDACTED] DEL DI SE
[REDACTED] DE

[REDACTED]
S DE LA SESIÓN DE CABILDO

[REDACTED] DAMOS FE



EL SUSCRITO C. ING. JUAN ALFREDO ROMAN VARELA SECRETARIO DE





CABILDO SALIENTE PERIODO 2012-2015

CONSTITUCIONAL

C. PROFRA. [REDACTED]
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
SALIENTE

IDENTIFICACION
MUNICIPAL
COEULA, GRO.
2012 2015

C. DR. [REDACTED]
SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL.
SALIENTE

C. PROFR. [REDACTED]
REGIDORA DE EDUCACION.
SALIENTE

C. [REDACTED]
REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS
SALIENTE

C. [REDACTED]
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL
SALIENTE

C. [REDACTED]
REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR
SALIENTE

ERAL DE LA REPUBLICA

C. [REDACTED]
REGIDORA DE SALUD PUBLICA
SALIENTE

[REDACTED]
REGIDOR DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
SALIENTE

[REDACTED]

[REDACTED]

ESTADOS
PROCURADURÍA GE

EL SUSCR
GOBIERN
DEL AÑO

O DE
TADO

EL A C
MAS
LES

MAS
LES

N. A. M. I.
C. M. S. A.
C. O. G. I. B.
S. P. I. N. E.
M. U. J. A.

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Cocula, Gro. 2015-2018

570

CABILDO ENTRANTE PERIODO 2015-2018

C. DR. [REDACTED]
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

[REDACTED]
SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL.

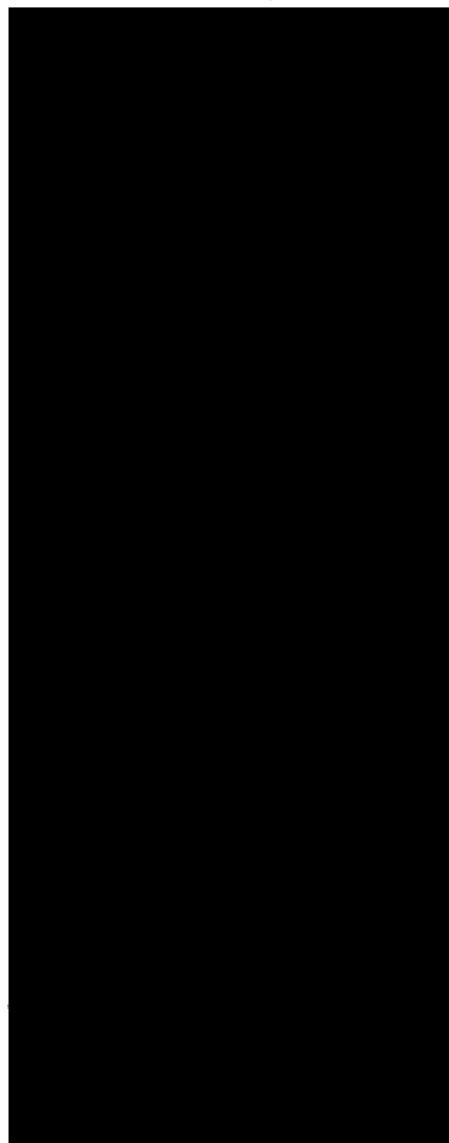
C. PROF. [REDACTED]
REGIDOR

[REDACTED]
REGIDOR

C. [REDACTED]
REGIDOR ARAL DE LA REPÚBLICA
Derechos humanos

C. [REDACTED]
REGIDORA

D. [REDACTED]
REGIDOR



072

EL SUSCRITO C. ING. JUAN ALFREDO ROMAN VARELA SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE COCHILA DISTRITO DE COCHILA LOS RIOS

DEL AN

COCHILA

QUIC



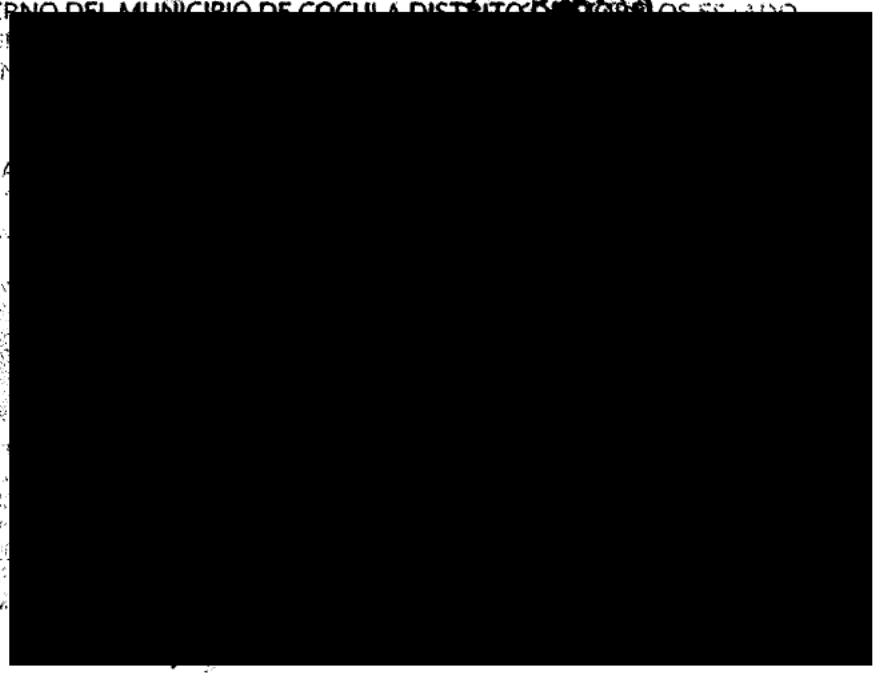
HAY

COM

DI

DE

W





115

ENTREGA - RECEPCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL
2012 - 2015 A 2015 - 2018

INVENTARIO DE EQUIPO DE TRANSPORTE

FER-09

HOJA: 1 DE 1

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE: COCULA, GRO.

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

FECHA:

No. Prog.	Área de adscripción	Responsable	No. De inventario	Factura	Fecha adquisición	Marca	Modelo	Tipo	Color	Clase	No. De motor	No. De serie	Placas	Estado físico		
														B	R	M
1																
2																
3																
4																

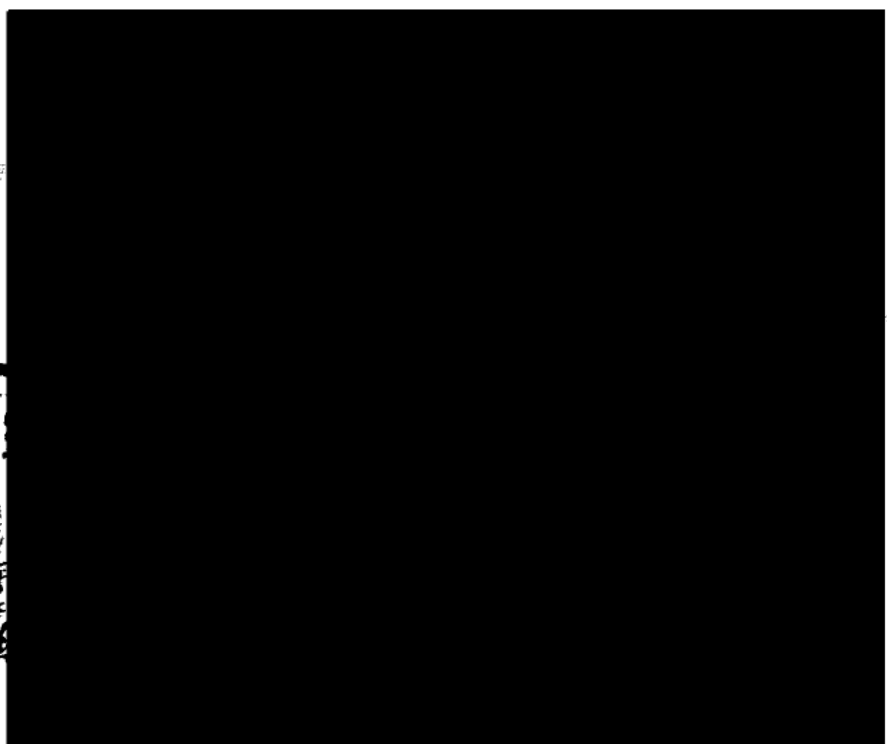
ELABORO

RESPONSABLE

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

0000



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUJARAT

MUNICIPAL

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la ciudad de México, siendo las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos del día dieciséis de marzo de dos mil diecisiete, la suscrita licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se:-----

--- **TIENE** por recibido la siguiente documentación:-----

--- Volanta turnado por la Oficina de Investigación Id 5509 por medio del cual remite oficio con folio [REDACTED] de ocho de marzo de dos mil diecisiete, suscrito por el Licenciado [REDACTED] Director de Identificación Forense de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal por el cual informa que se propone como Perito en materia de Balística forense al C. [REDACTED] en atención al oficio SDHPDSC/OI/469/2017 constante de 01 una foja útil.-----

--- Documento del cual se da fe de tener a la vista en el interior de estas oficinas en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos 1, 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 19, 20, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se:-----

DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
de Servicios a la Comunidad
Organica

ACUERDA

--- **ÚNICO.**- Agréguese a las presentes actuaciones los documentos de cuenta, para que surtan los efectos legales a que haya lugar-----

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma, la suscrita licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría

[REDACTED]

Servicios a la Comunidad [REDACTED]
en términos del artículo 16 [REDACTED]
os de asistencia que al fin [REDACTED]

id 5509

Número: 19269

Fecha: 08/03/2017

Fecha del turno: 16/03/2017

573

Fecha del término:

Fecha de devolución:

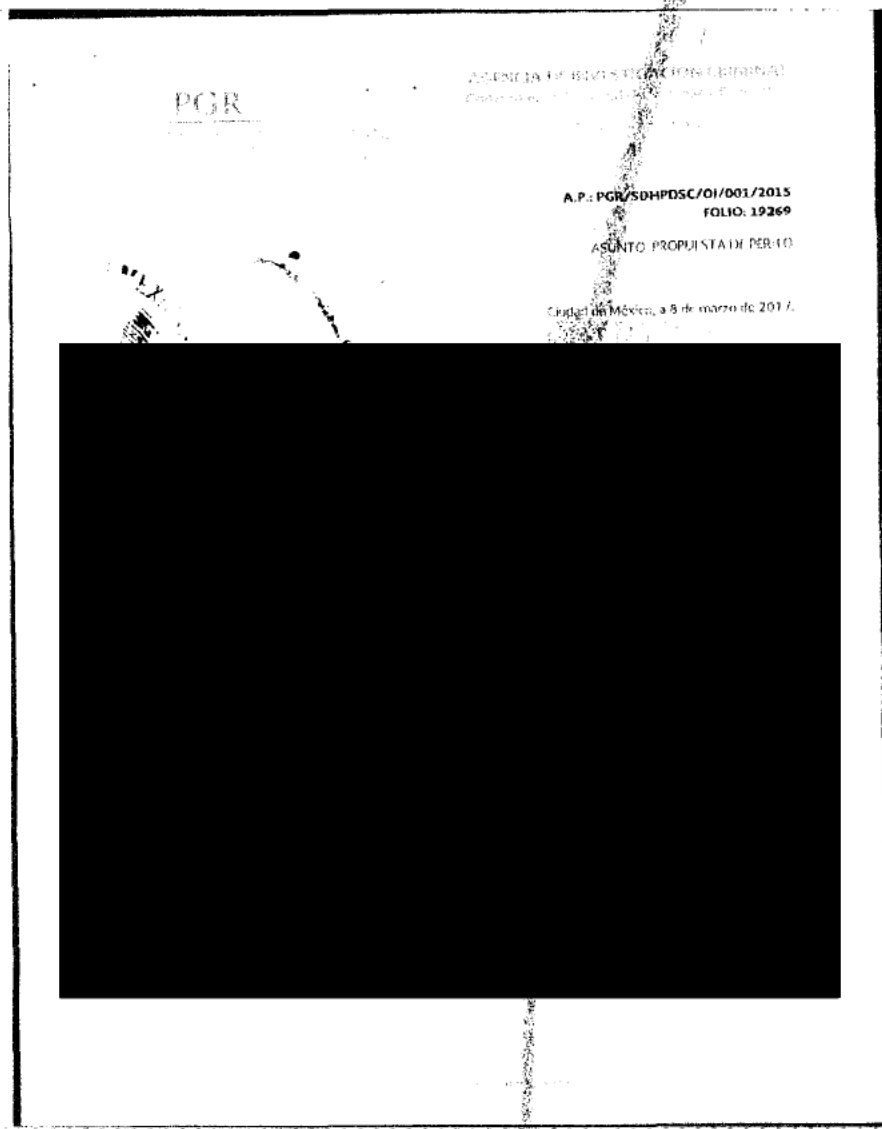
Turnado a: LIC [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: LIC. [REDACTED] DIRECTOR DE IDENTIFICACIÓN FORENSE

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/469/2017 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE BALÍSTICA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE EL C. [REDACTED] CUMPLIMIENTO A SU PETICIÓN.

Observaciones:



jueves, 16 de marzo de 2017

Página 1 de 1



574

A.P.: PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
FOLIO: 19269

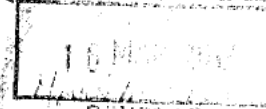
ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

2017 "Año del Centenario de La Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 8 de marzo de 2017.



RECIBIDO



SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS"
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
P R E S E N T E

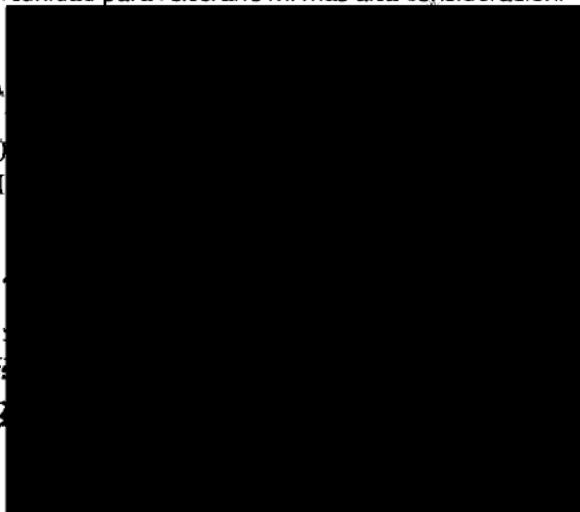
Por instrucciones superiores y con fundamento en los artículos 10, fracciones I, VII, XII, XIV y XV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales 3 incisos G) fracción I y H) fracción XLI, 12 fracción II, 40 fracciones I, III, IX, X, XI y XIII, así como 88 fracciones I, II y V del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012 y en atención a su oficio número **SDHPDSC/OI/469/2017 de fecha 6 de marzo de dos mil diecisiete y recibido en esta Coordinación General el día de hoy**, a través del cual solicita se designe perito en materia de Balística Forense. Al respecto me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterado del contenido de su oficio, e informándole que se propone como Perito en la materia de Balística Forense al C. [REDACTED], para dar debido cumplimiento a su petición.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.



POR AUSENCIA DE LA DIRECCIÓN
CONFORMIDAD CON LOS
GENERAL DE LA REPÚBLICA



CRIMINALÍSTICOS DE
DE LA PROCURADURÍA
REGLAMENTO



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE INFORMES Y DOCUMENTOS.

--- En la Ciudad de México, siendo las 19:49 diecinueve horas con cuarenta y nueve minutos del día 16 dieciséis de marzo de 2017 dos mil diecisiete, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República; quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: --

--- **TIENE** por recibido el oficio de asignación de documentos Id 5512, por medio del cual se anexa oficio número **PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/3441/2017**, de fecha 15 quince de marzo de 2017 dos mil diecisiete, suscrito por el Ing. [REDACTED] Director de Área en la Dirección de Análisis Táctico del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia, por medio del cual en atención a la petición

[REDACTED] Informe Técnico, CD conteniendo Anexo de Comunicaciones, CD conteniendo Georreferenciación y Videos de Desplazamiento, así como el CD remitido mediante oficio petitorio número SDHPDSC/OI/0013/2017, con [REDACTED]

[REDACTED] vigente al ocurrir los hechos que se investigan

CONSIDERANDO

--- Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, y respecto a los puntos señalados por el Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. ---

--- Documentales consistentes en oficio de asignación, oficio de remisión e Informe Técnico, constantes de 53 cincuenta y tres fojas útiles, así como 5 cinco Redes Técnicas en impresión tamaño plotter doblados, Disco Compacto impreso que contiene Anexo de Comunicaciones, Disco Compacto Impreso que contiene la Georreferenciación solicitada y CD que fue remitido con la información a analizar, de los cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. ---

--- Es el fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado "A", incisos b) y f) y 22 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 del Reglamento de la citada Ley; 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se: ---

ACUERDA

--- **PRIMERO.-** Procédase al análisis, interpretación y cruce de información a efecto de determinar las diligencias y en su oportunidad las conclusiones que procedan respecto a los elementos remitidos por el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia. ---

--- **SEGUNDO.-** Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores. ---

CÚMPLASE

--- Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. ---

DAMOS

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LI

C

Id: 5512
Número: PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/3441/2017

16/03/17

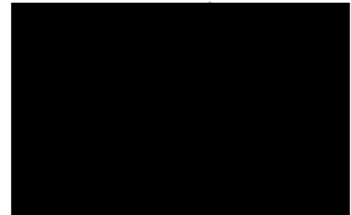
Fecha: 15/03/2017 Fecha del turno: 16/03/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: MTRO. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: ING. [REDACTED]



576

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL. CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/0013/2017 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INFORMACIÓN RESPECTO DE LOS NÚMEROS QUE SE MENCIONAN. AL RESPECTO ANEXA INFORMACIÓN.

Observaciones: ANEXA: [REDACTED]

Agencia de Investigación Criminal
Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia
Dirección General de Información sobre Actividades Delictivas
Dirección de Análisis Táctico
Oficio Num. PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/3441/2017

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2017
"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

[REDACTED]

Copia: Titulo del CENAPI Para su superior conocimiento. Presente.
Dirección General de Información sobre Actividades Delictivas. Oficio No. Presente. Vol. 000247

5512

Agencia de Investigación Criminal
Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la
Delincuencia
Dirección General de Información sobre Actividades Delictivas
Dirección de Análisis Táctico
Oficio Núm. PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/3441/2017

577



Ciudad de México, a 15 de marzo de 2017

"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"
2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

MTRO. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
CIUDAD.

Con fundamento en el artículo 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como el artículo 93 fracción III, de su reglamento, y en atención a su oficio SDHPDSC/OI/0013/2017, relacionado con el expediente AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, mediante el cual solicitó elaboración de

[REDACTED]

✓ [REDACTED]

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

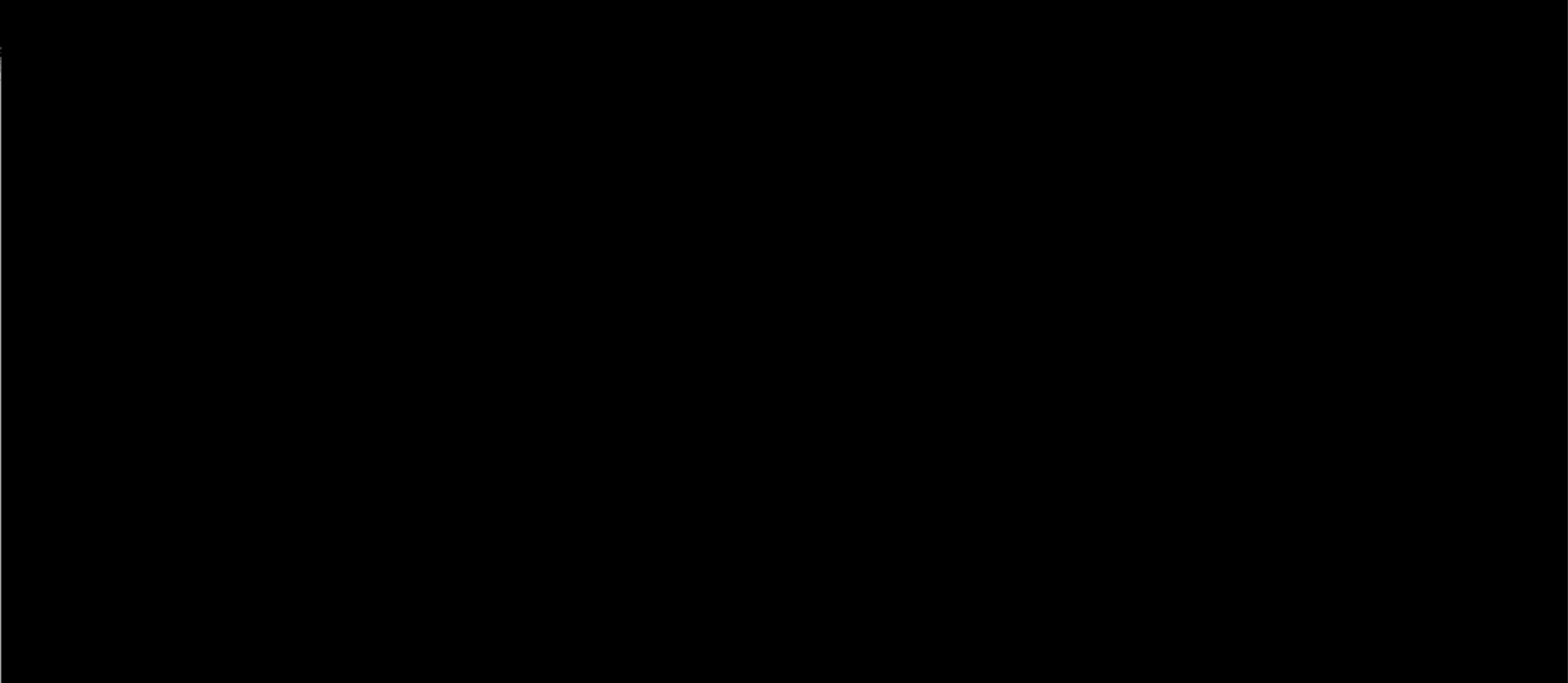
REPUBLICA
de... manors,
-rvice... la Comu...
restinación

ING. T. [REDACTED]

C.c.p.: Titular del CENAPI.-Para su superior conocimiento.- Presente.
Dirección General de Información Sobre Actividades Delictivas.- Mismo fin. Presente. Vol. 000247

578

INVESTIGACION
I/001/2015
DSC/OI/0013/2017
ENTES



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

**PROCURADUR
SDHPDSC -
AP/PGR
RESPUESTA A Q**

579

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FEDERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos humanos,
/ Servicios a la Comunidad
Investigación

PI
RE:

LA REPÚBLICA
INVESTIGACIÓN
001/2015
C/OI/0013/
S DIRECTAS

B

1



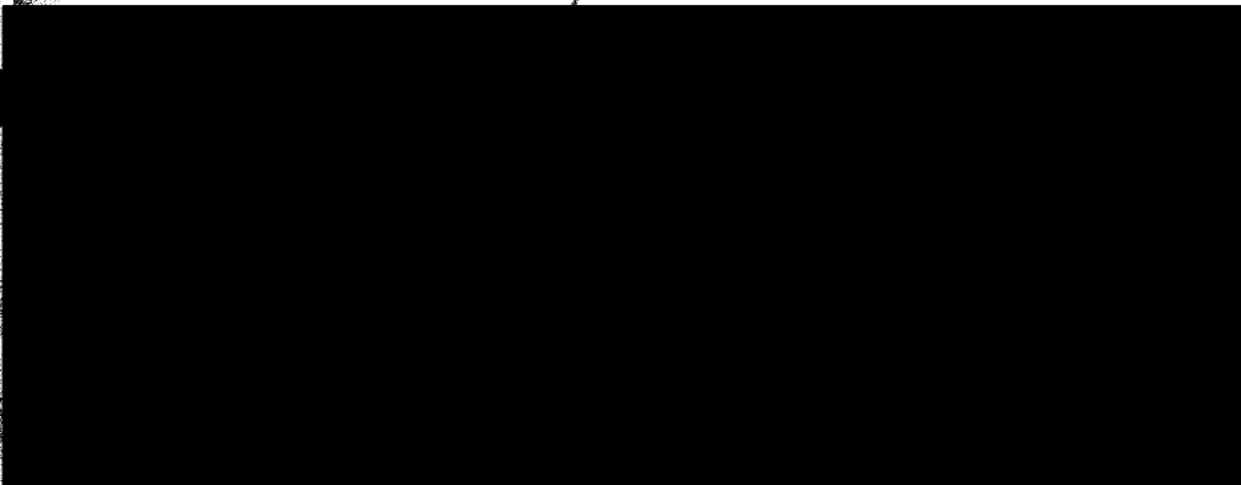
580

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

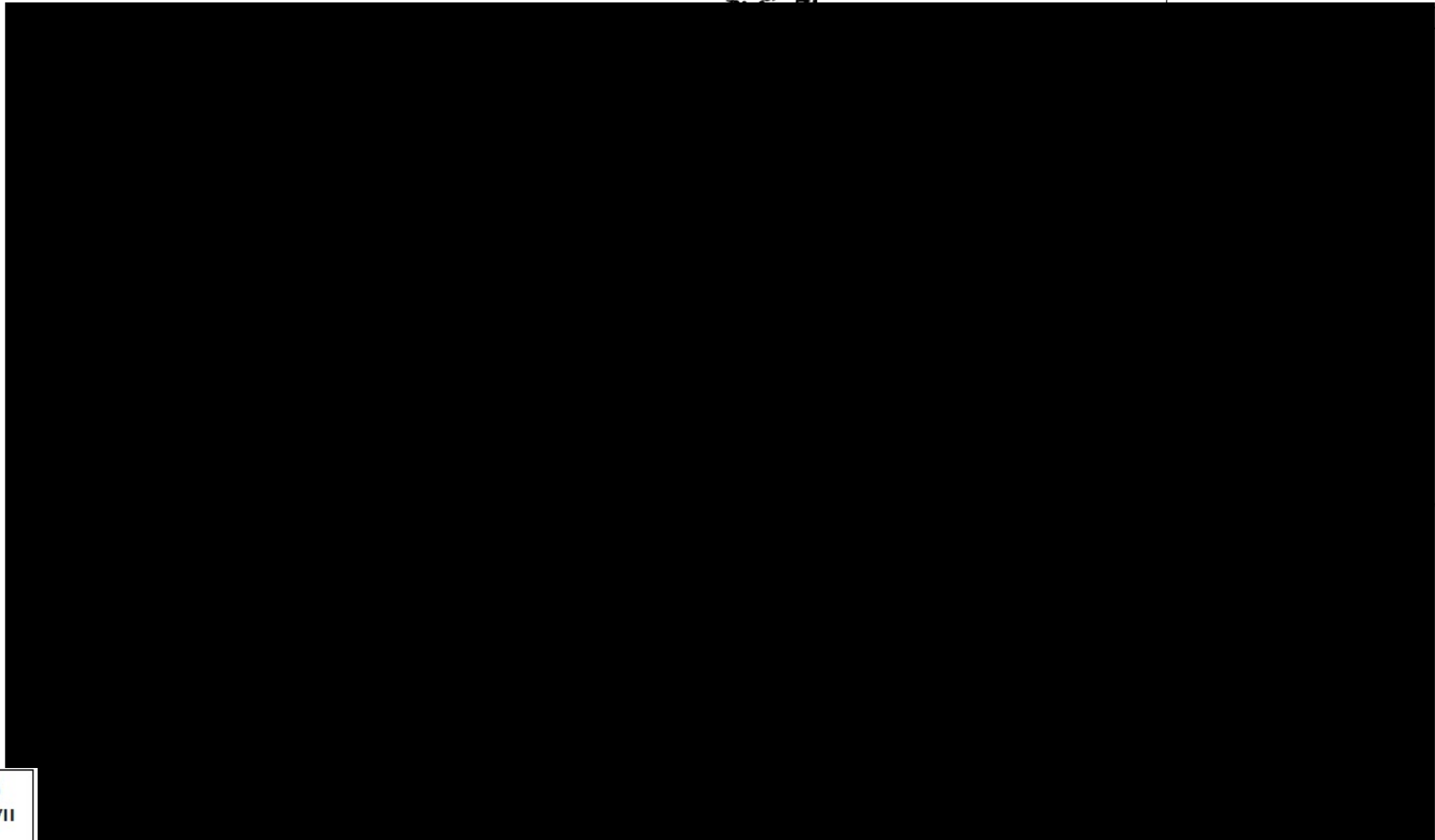


AL DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
Institución



JURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SDPSC - OFICINA DE INVESTIGACIÓN
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
ESTADO A OFICIO SDHPDSC/OI/0013/2017
RED DE CONEXIDAD

AL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Núcleo a la Comunidad
Asesoría



ART. 110
FRACC V, VII,
XII LFTAIP
MOTIVACION 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

582

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

Informe Técnico

PGR

DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Acceso a la Justicia
Investigación

RED TÉCNICA

EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
OFICIO: SDHPDSC/OI/013/2017

583

Marzo 2017

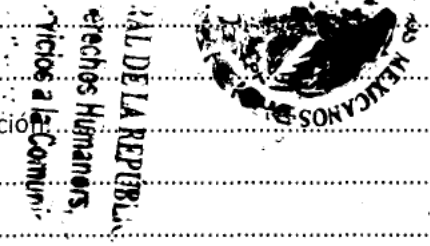


INFORME TÉCNICO

EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ÍNDICE

I.	ANTECEDENTES.....	2
	Simbología.....	5
II.	INFORMACIÓN.....	7
	Duración total de comunicación.....	8
	Telefonía.....	8
	Localidad.....	8
	Números frecuentes.....	10
	Números coincidentes.....	13
	Comunicaciones Directas.....	17
	Números Internacionales.....	18
III.	RESPUESTA A SOLICITUDES ESPECÍFICAS:	20
IV.	OBSERVACIONES	50



584

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO

I. ANTECEDENTES.

En cumplimiento a su petición relacionada con el oficio **SDHPDSC/OI/0013/2017**, el presente informe muestra el análisis realizado a los

[Redacted text block]

La información de los datos del abonado se plasma en el siguiente cuadro.

No.	Objetivo	Abonado*	Dirección*	IMEI*	Periodo de registros
[Redacted table content]					



INFORME TÉCNICO

No.	Objetivo	Abonado*	Dirección*	IMEI*	Periodo de registros
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					

536

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO

No.	Objetivo	Abonado*	Dirección*	IMEI*	Periodo de registros
10	[Redacted Content]				
11					
12					
13					

587

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO

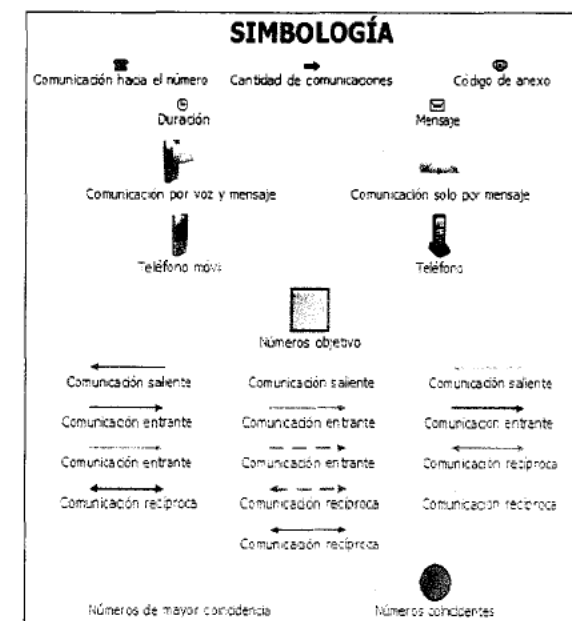
No.	Objetivo	Abonado*	Dirección*	IMEI*	Periodo de registros
14					
15					

Simbología.

A continuación se describen los tipos de comunicaciones que se emplearon en las redes elaboradas:

- a) **Comunicaciones Entrantes:** El objetivo es el destinatario de llamada telefónica.
- b) **Comunicaciones Salientes:** El objetivo es el que origina la comunicación telefónica.
- c) **Comunicación Recíproca:** El objetivo y el número distante tuvieron comunicación mutua (tanto entrante como saliente).
- d) **Comunicaciones Directas:** Los objetivos se comunican entre sí.

Dichas comunicaciones, se representan en la red técnica mediante la siguiente simbología:





INFORME TÉCNICO

Es importante mencionar que en la simbología solo se representa el color que debe llevar las categorías de frecuente, coincidente e internacionales, el tipo de entidad puede variar de acuerdo con la información analizada (teléfono, teléfono móvil, comunicación por mensaje o comunicación por voz y mensaje).

Enseguida se describen los atributos empleados en los vínculos del objetivo con otro número.

- El **código de anexo** es una composición alfanumérica para identificar las comunicaciones de un objetivo.
- El atributo de **mensaje** representa la totalidad de las comunicaciones realizadas por esta vía.
- La **duración** tiene la duración total de las comunicaciones del objetivo con el número distante en específico.

Atributos	
⊕	Código de Anexo
✉	Mensaje
⌚	Duración

Derivado de lo anterior se generó el archivo nombrado “Anexo de Comunicaciones”, donde se pueden identificar el rubro **Código de anexo** conformado por letras y números, los cuales nos proporcionan las frecuencias de llamadas de cada objetivo con un número en específico, lo cual se representa de la siguiente manera:

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	



INFORME TÉCNICO

II. INFORMACIÓN

Una vez analizada la información del detalle de llamadas que nos fue proporcionada

[Redacted text block]

Comunidades,
EPUBLICA

1	[Redacted]
2	[Redacted]
3	[Redacted]
4	[Redacted]
5	[Redacted]
6	[Redacted]
7	[Redacted]
8	[Redacted]
9	[Redacted]
10	[Redacted]
11	[Redacted]
12	[Redacted]
13	[Redacted]
14	[Redacted]
15	[Redacted]
Total	
Porcentaje	



INFORME TÉCNICO

Duración total de comunicación.

Los objetivos registraron una duración total de comunicación telefónica de **574 horas 40 minutos 38 segundos**, distribuidas como se muestra en la siguiente tabla:

1	Horas	
2	Minutos	
3	Segundos	
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
Total		
Porcentaje		

Telefonía.

Localidad.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO

Números registrados por entidad

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

[Redacted content]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO

Números frecuentes.

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

Es importante señalar [Redacted text]

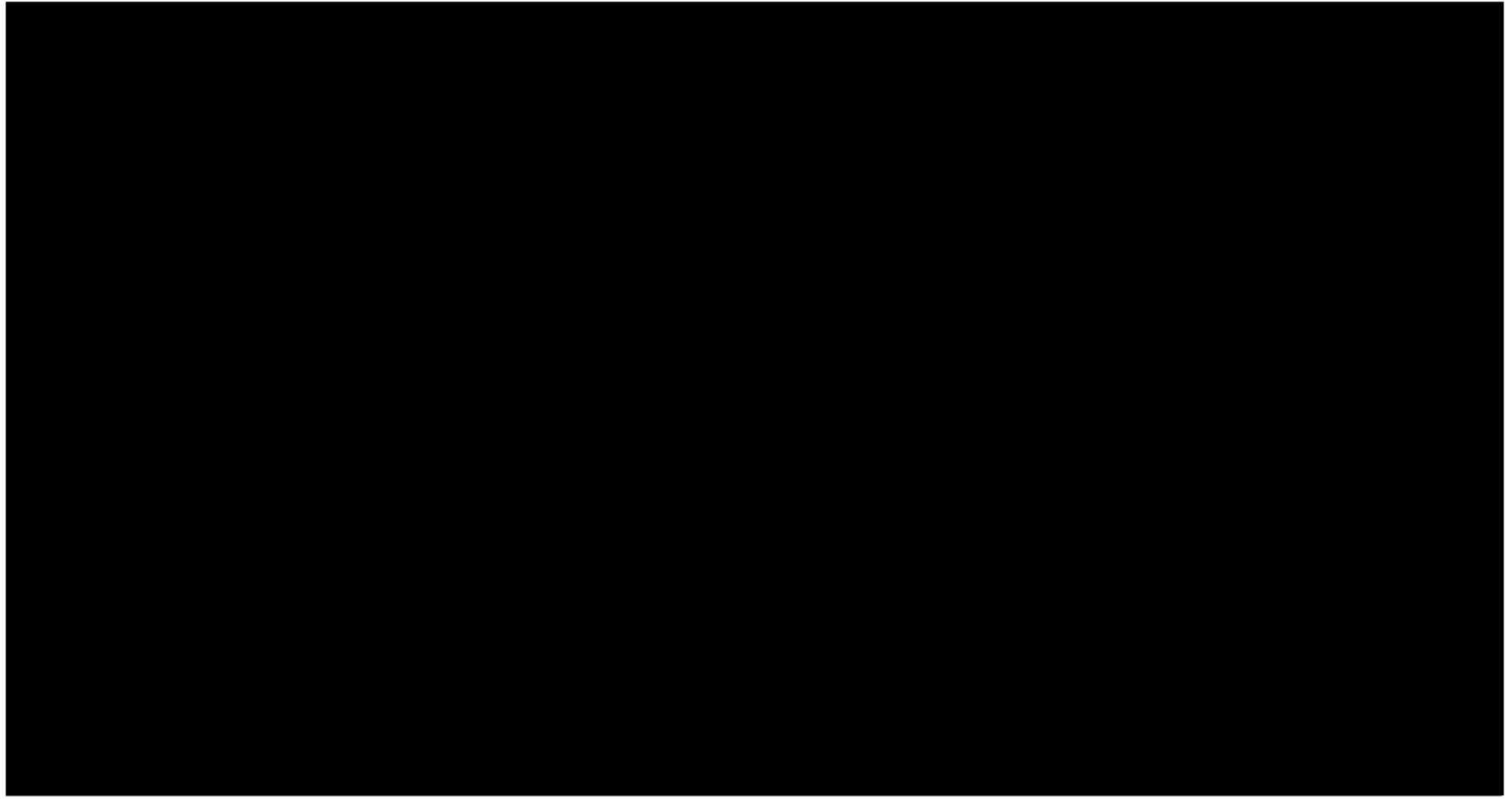
Enseguida se muestran dos imágenes con las comunicaciones frecuentes, incluyendo los números IMEI y los números mencionados en su requerimiento:

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO

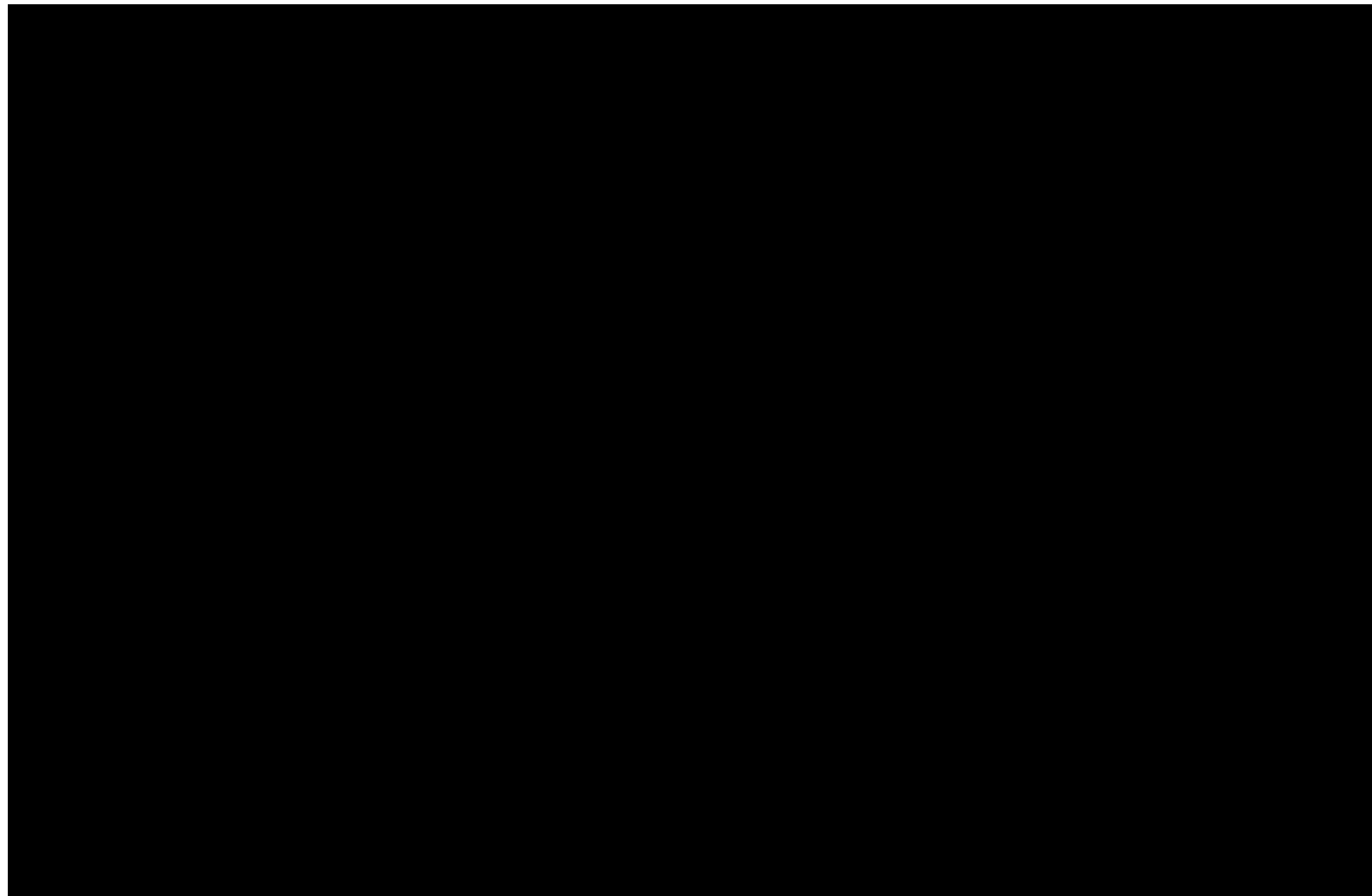


ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO

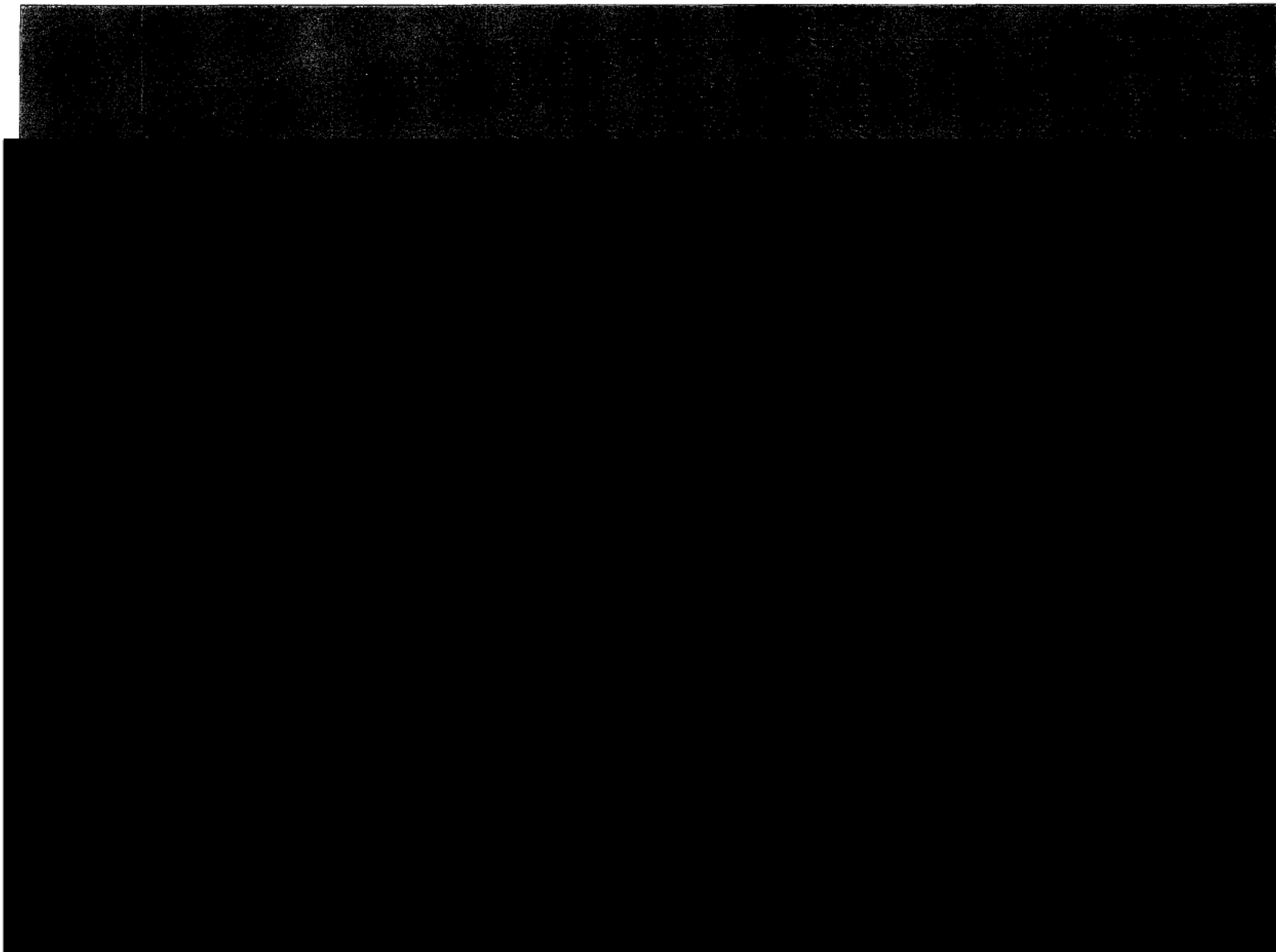


ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO

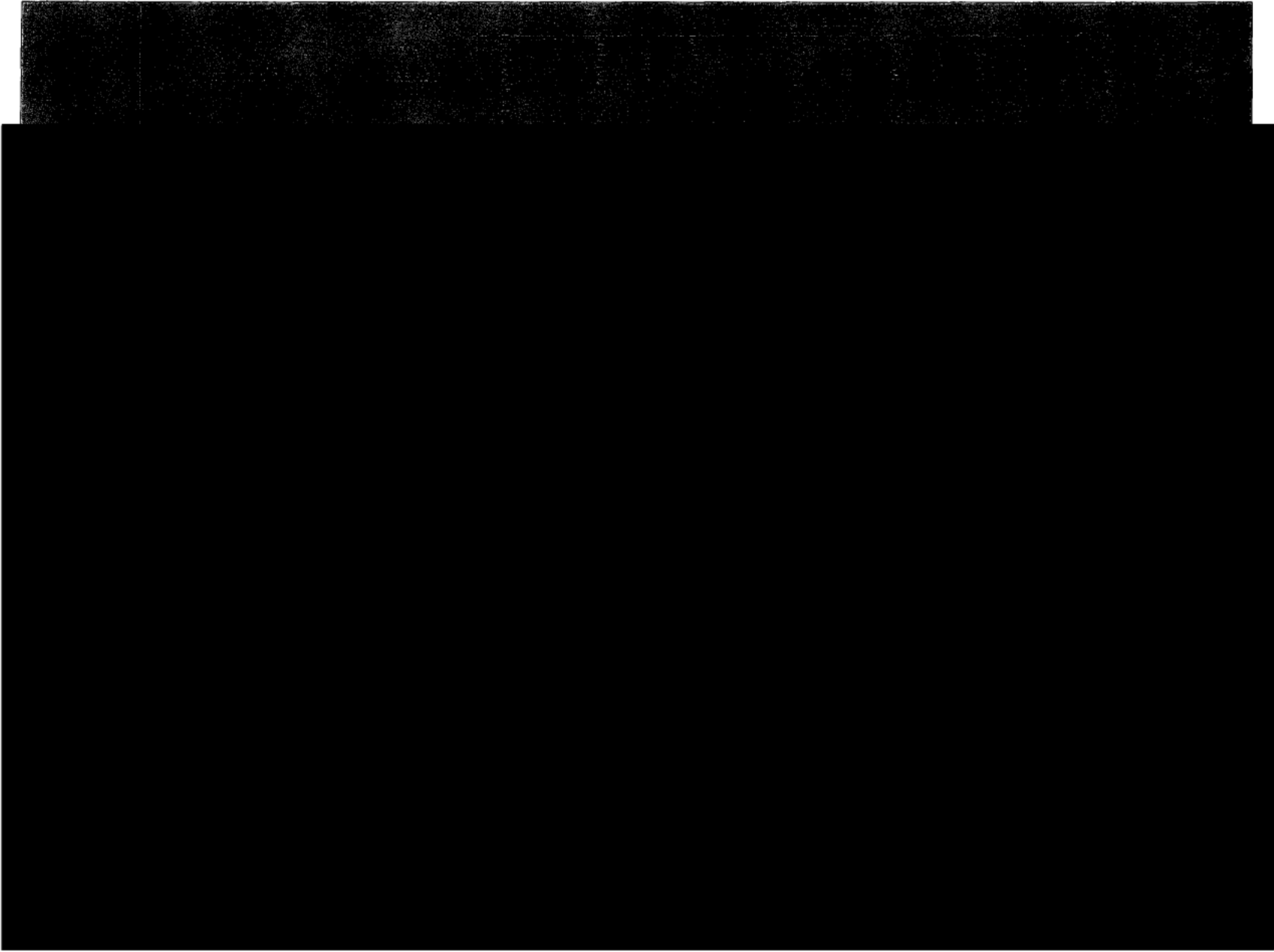


ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO



598

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO

Comunicaciones Directas.

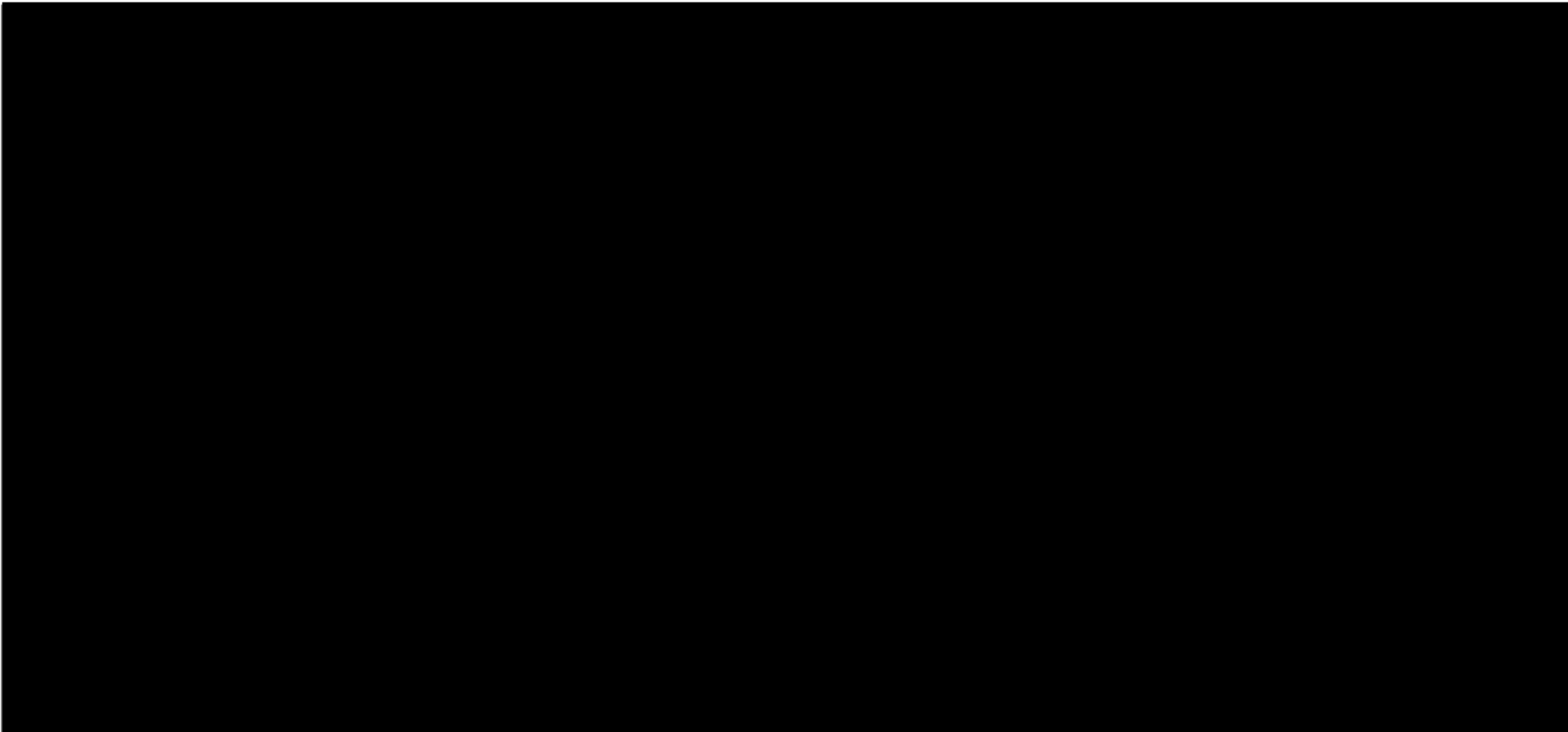
[Redacted]

[Redacted]

Nota: Para el caso de [Redacted], [Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

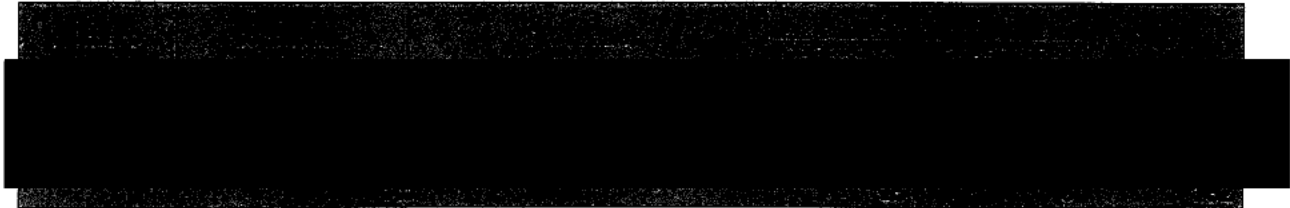


INFORME TÉCNICO



Números Internacionales.

Los objetivos 

**Información obtenida de la dirección electrónica www.whitepages.com*

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO

Sin embargo [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]

**Información obtenida de la dirección electrónica www.whitepages.com*

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO

NOTAS:

- Es importante mencionar que la información de Localidad y Proveedor se obtuvo del Plan Nacional de Numeración y de la dirección electrónica www.whitepages.com
- Hasta este rubro únicamente se consideraron las comunicaciones de tipo telefónico, no se consideraron No identificados, Servicio Gratuito, etc.

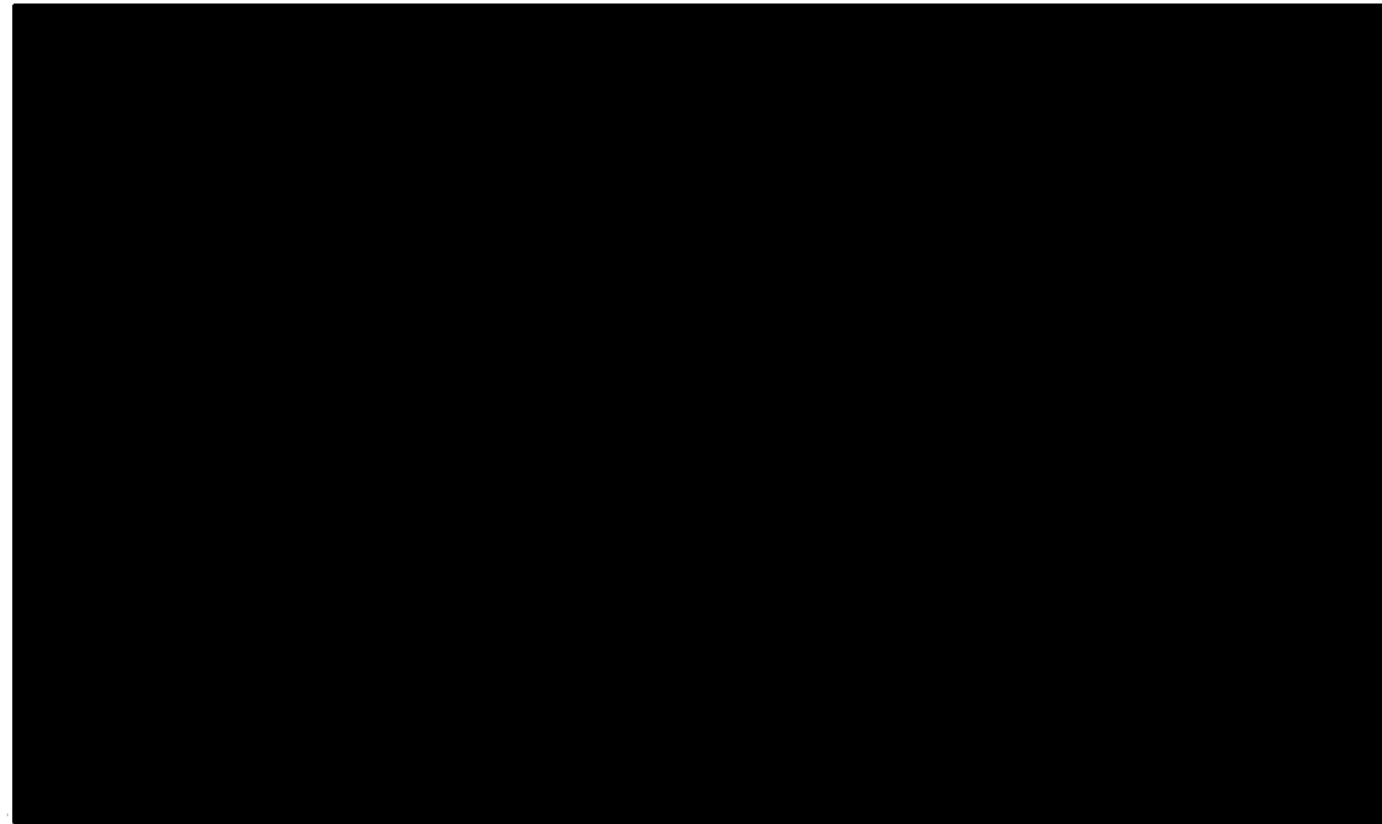
III. RESPUESTA A SOLICITUDES ESPECÍFICAS:

1. [REDACTED]

SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
 SERVICIOS AL CONSUMIDOR
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



INFORME TÉCNICO



3. Cruce de información de los objetivos con la base de datos con que cuenta el Centro.

Al respecto comento que se realizó el cruce de la información con que se cuenta en relación a la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/01/2015 (Caso Iguala) y el resultado se muestra en las tablas que se muestran a continuación

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO

Cabe resaltar que al [REDACTED]

AP/PGR/SDH/PDSS/O/0013/2017
OFICIO SDH/PDSS/O/0013/2017

[REDACTED]

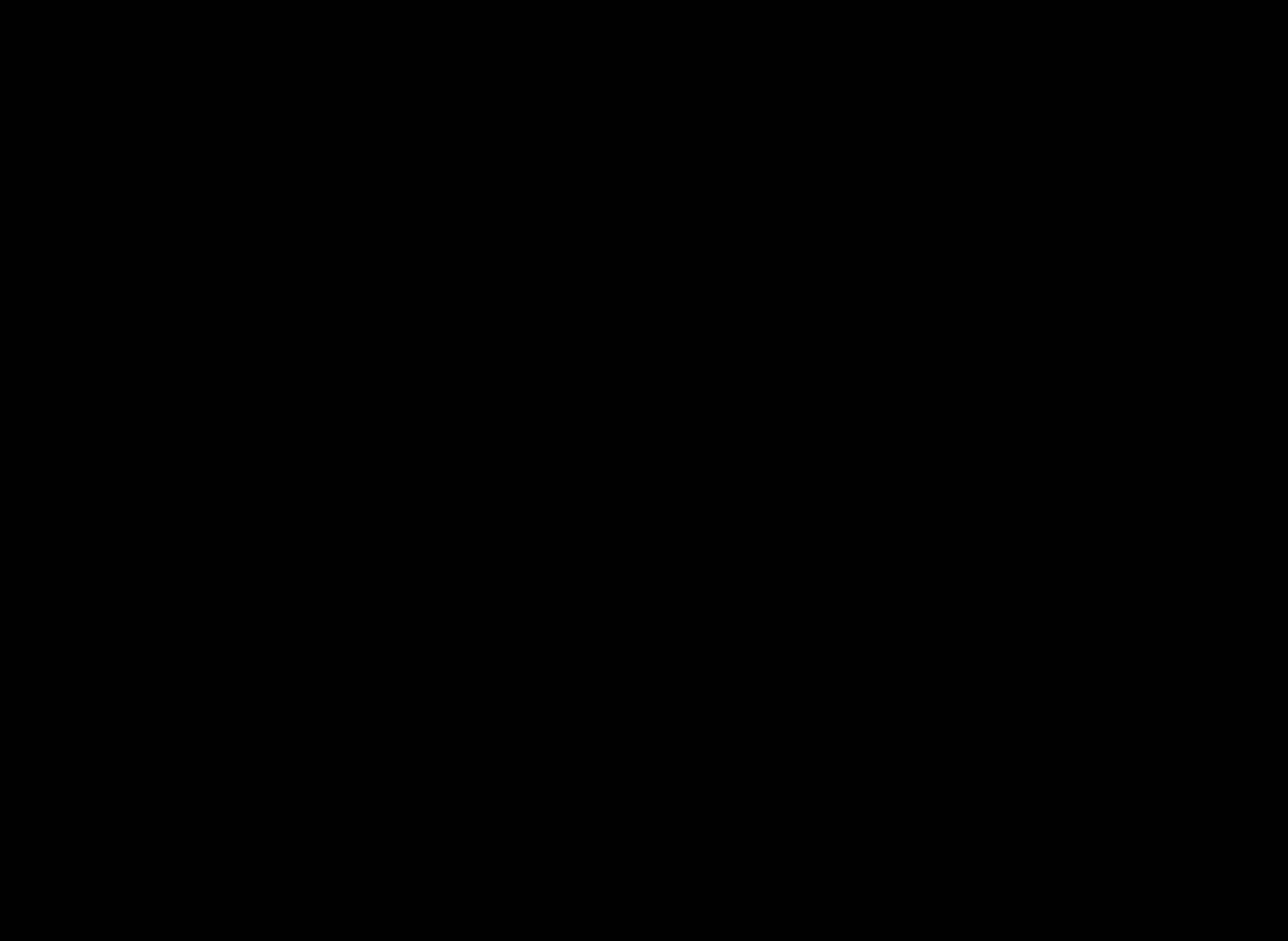
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO

AP/PGR/SD/PPDSC/OI/001/2015		
OFICIO SD/PPDSC/OI/0013/2017	Número vinculante	OFICIO SD/PPDSC/OI/2743/2016



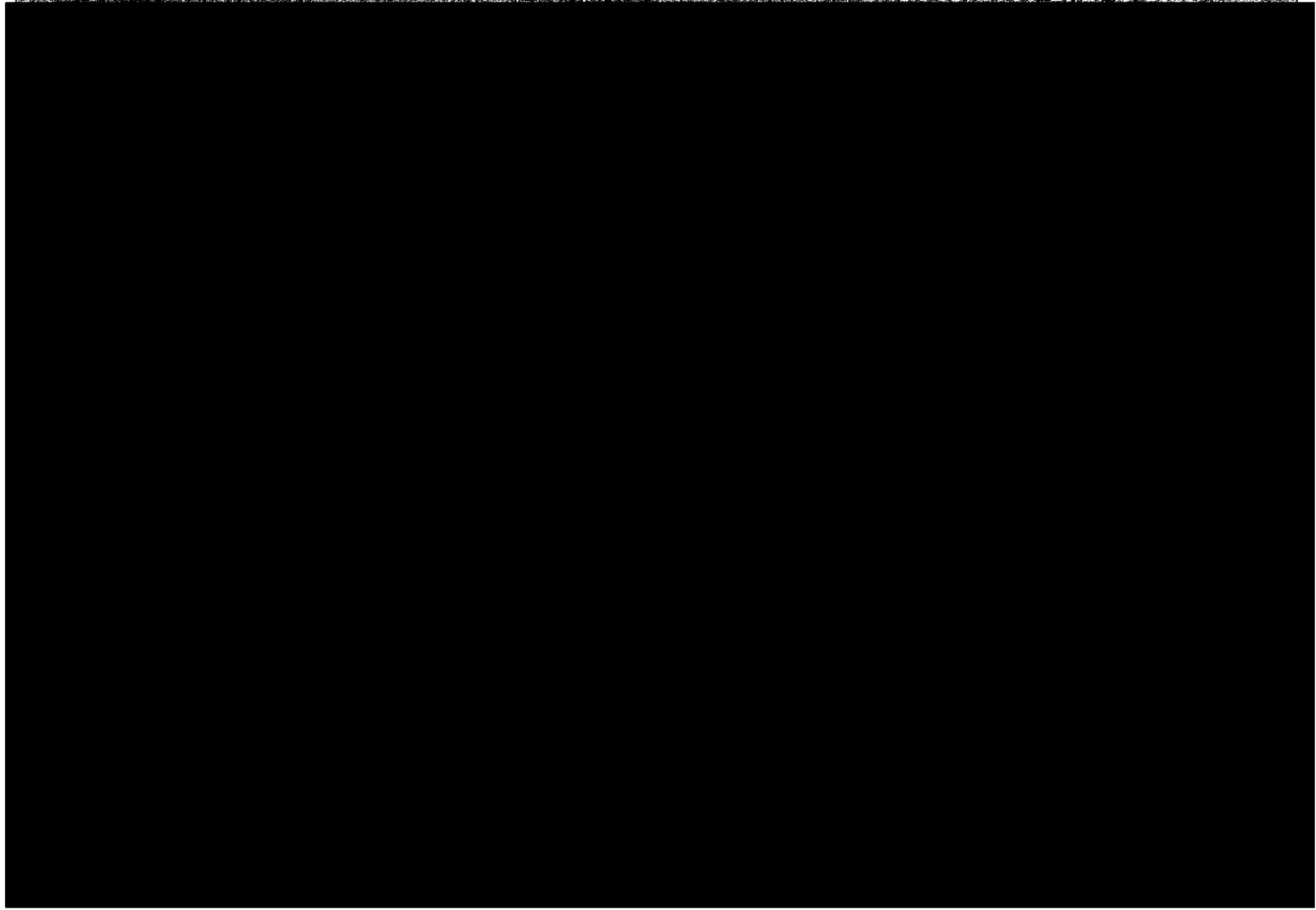
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO

AP//PGR/SDHPDSC/O//001/2015
OFICIO SDHPDSC/O//0028/2017 Número vinculante OFICIO SDHPDSC/O//2745/2016



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015		
OFICIO SDHPDSC/OI/0013/2017	Número vinculante	OFICIO SDHPDSC/OI/2743/2016

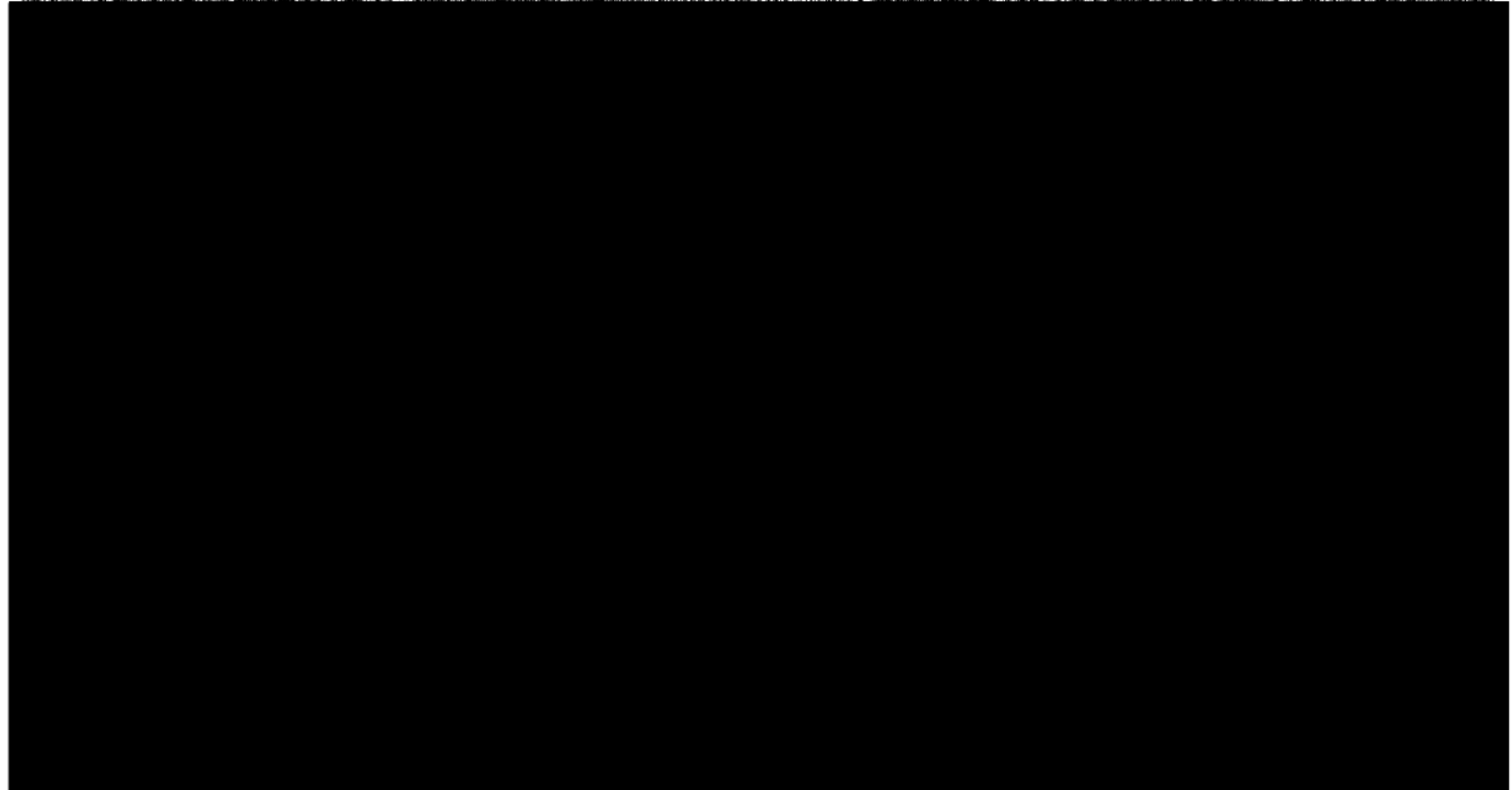
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
CHC.B SDHPDSC/OI/0013/2015 Número vinculante CHC.B SDHPDSC/OI/4019/2015



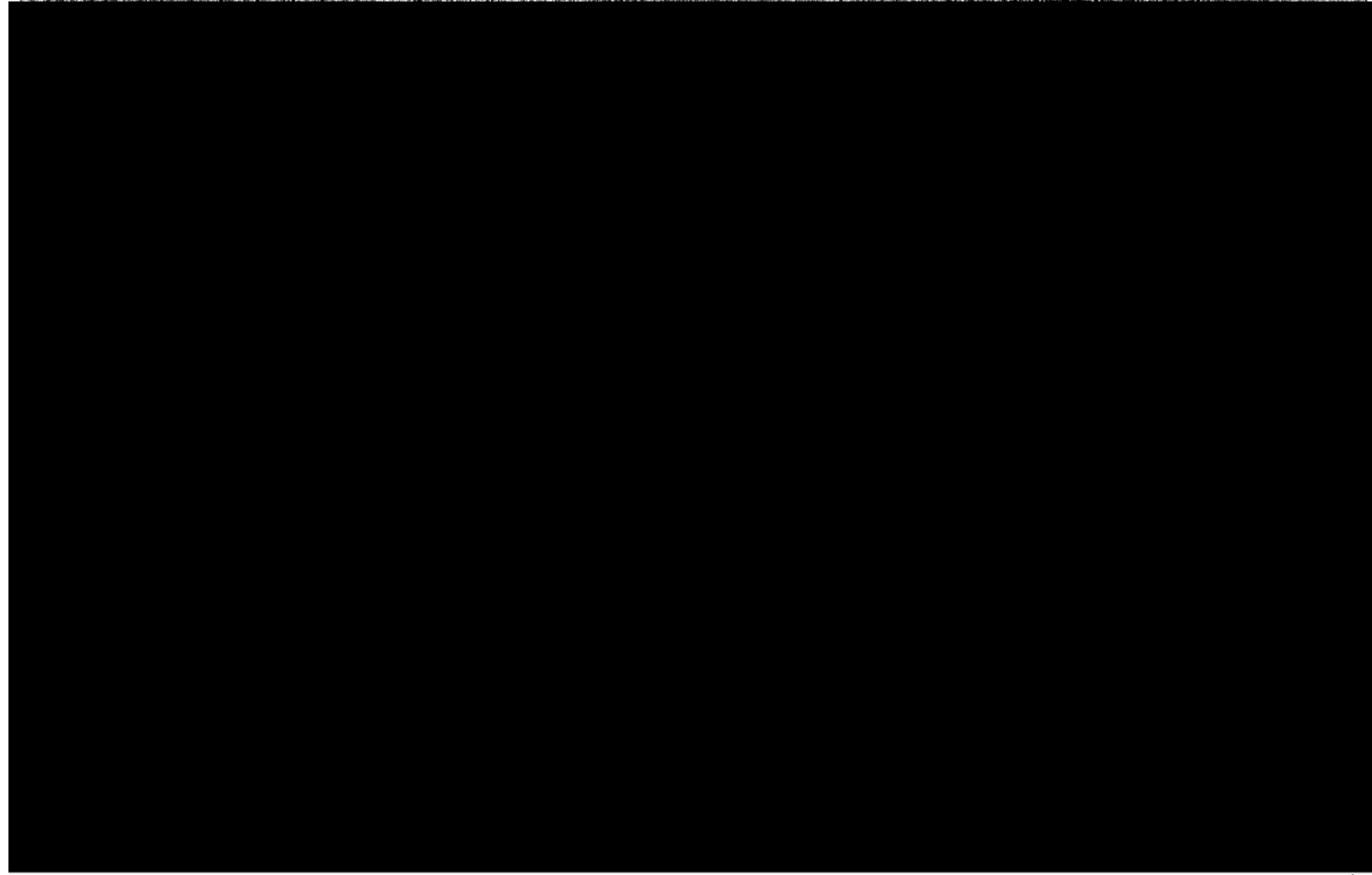
ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015		
DEICIO SDHPDSC/OI/0013/2017	Número vinculante	DEICIO SDHPDSC/OI/2749/2016



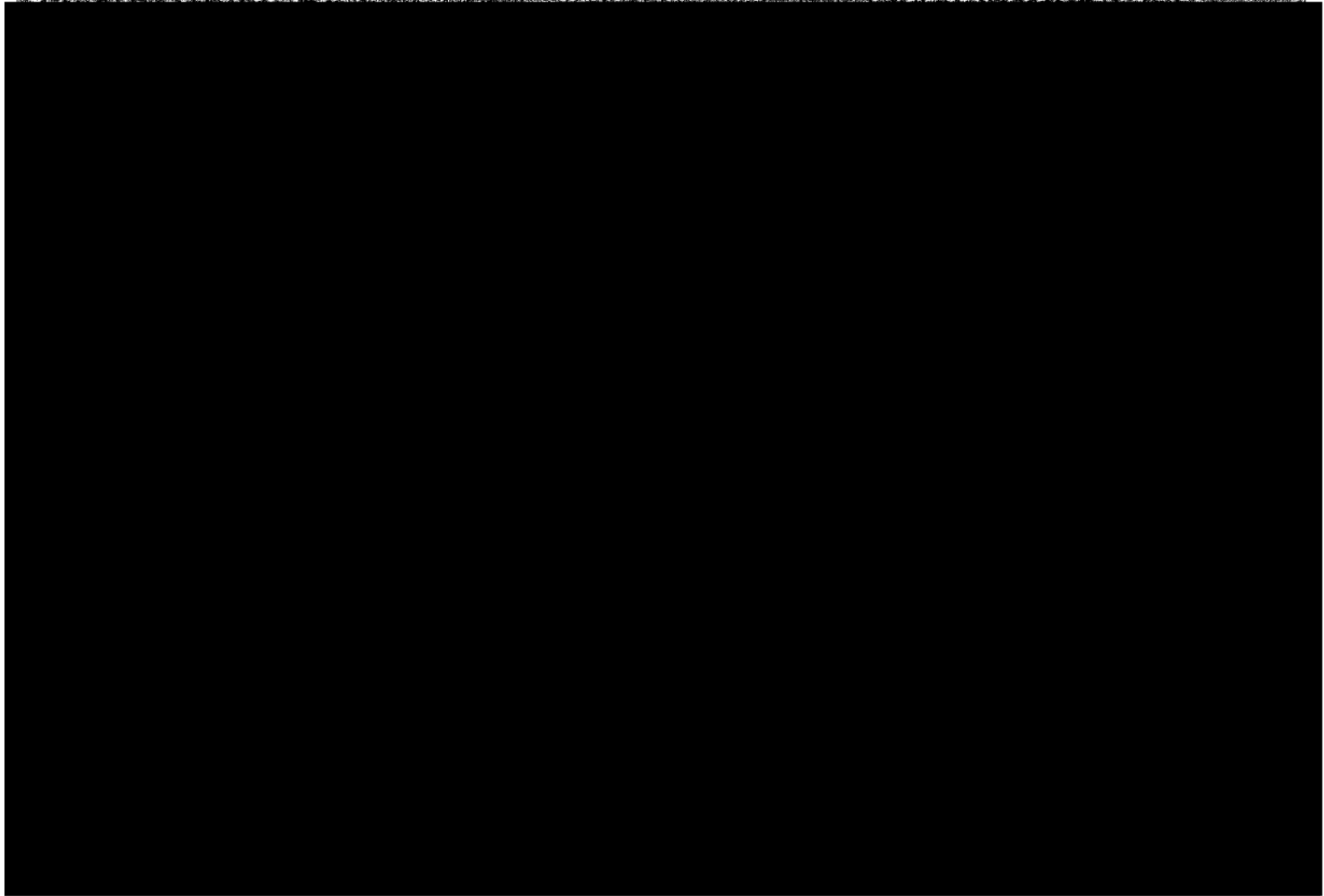
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO

AP/PGR/SDE/PDSC/OI/001/2015		
OFICIO/SDE/PDSC/OI/0013/2017	Número vinculante	OFICIO/SDE/PDSC/OI/2731/2016



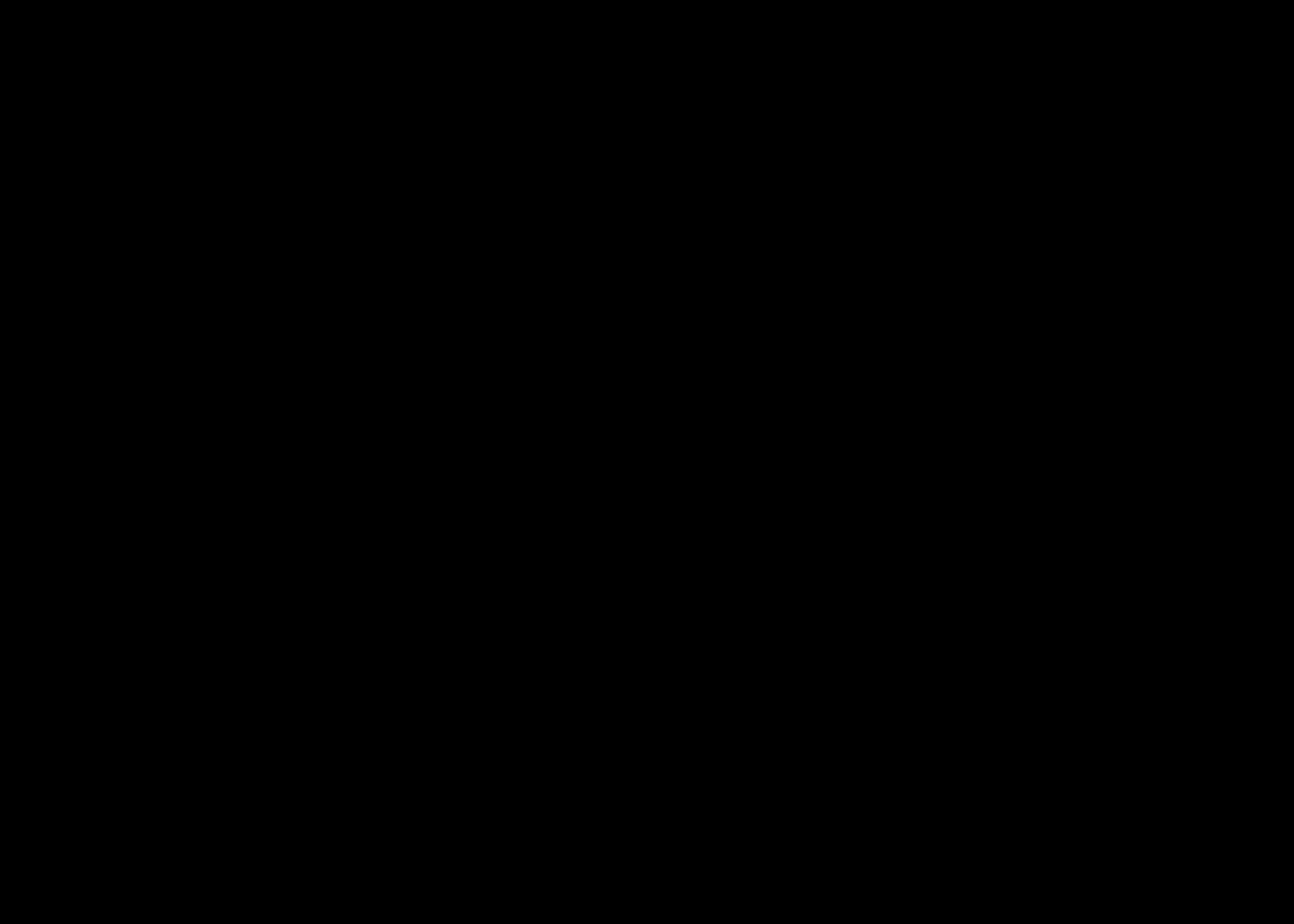
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO

AP/PGR/SDHPDSG/OI/001/2015		
OFICIO SDHPDSG/OI/0013/2017	Número Vigencia	OFICIO SDHPDSG/OI/2913/2016



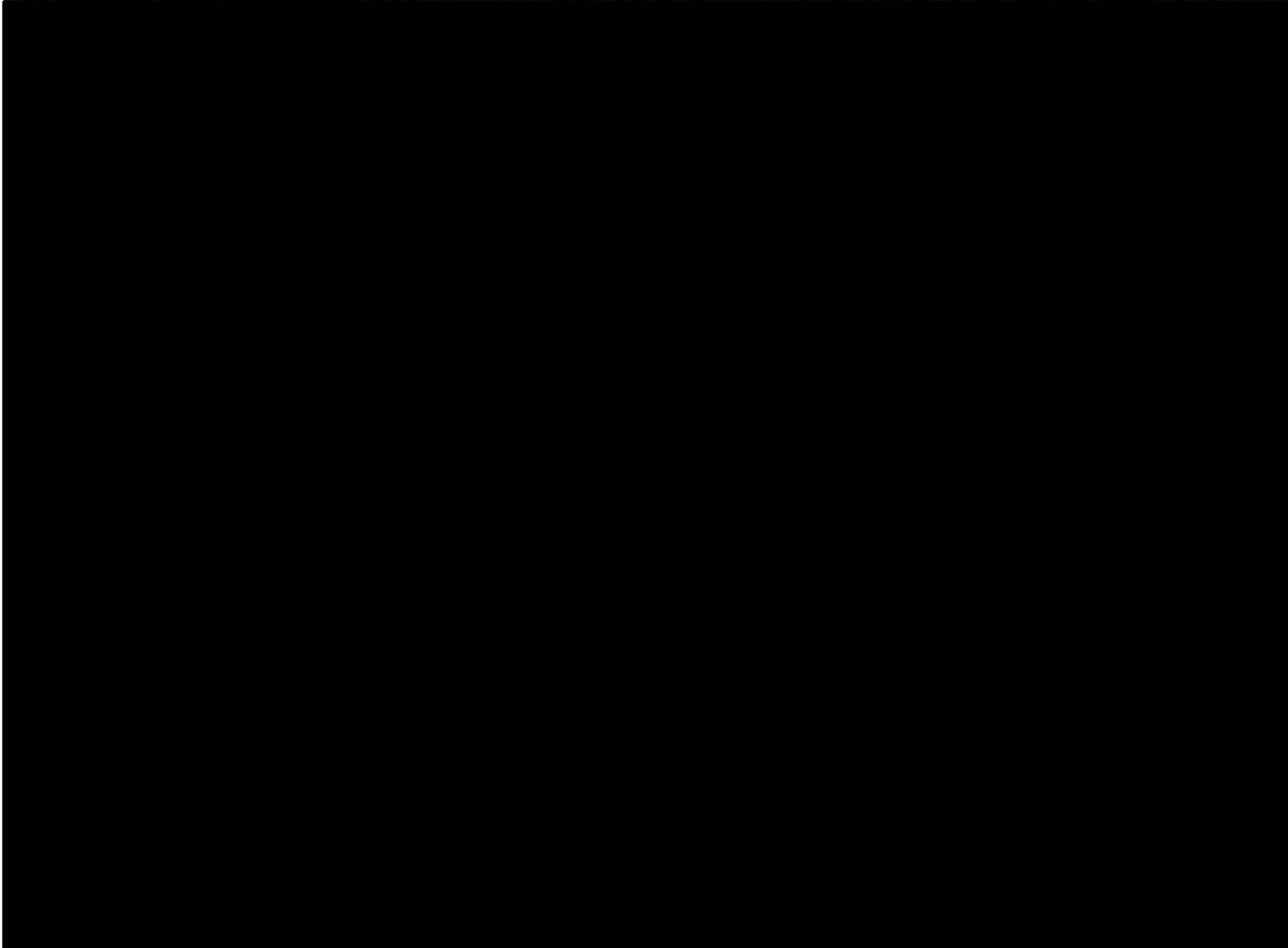
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO

AP/PGR/SDPE/DSC/OV/004/2015		
OFIGO SDPE/DSC/OV/0013/2017	Número vinculante	OFIGO SDPE/DSC/OV/2256/2016



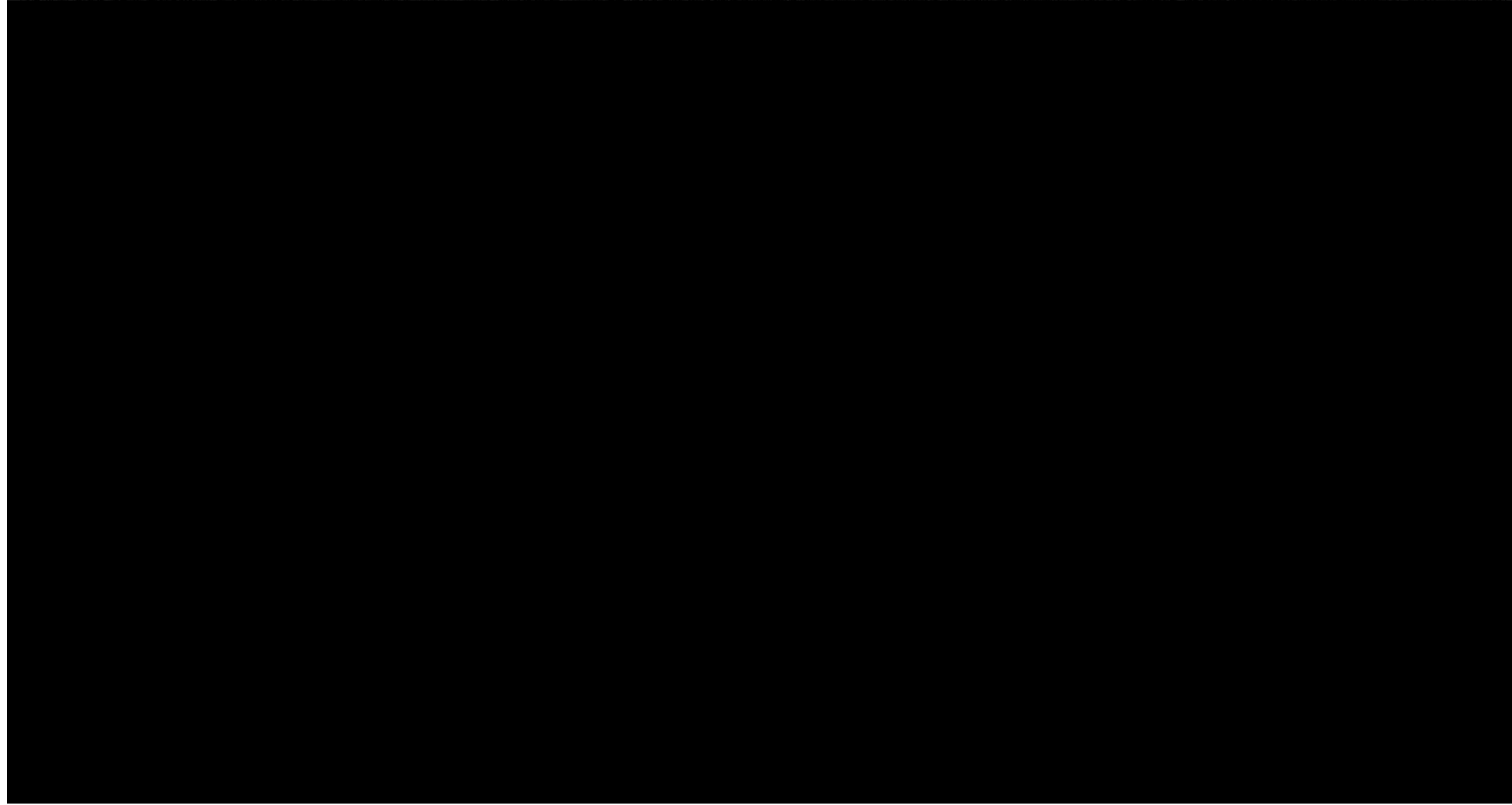
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015		
OFICIO SDHPDSC/OI/0013/2017	Número vinculante	OFICIO SDHPDSC/OI/2256/2015

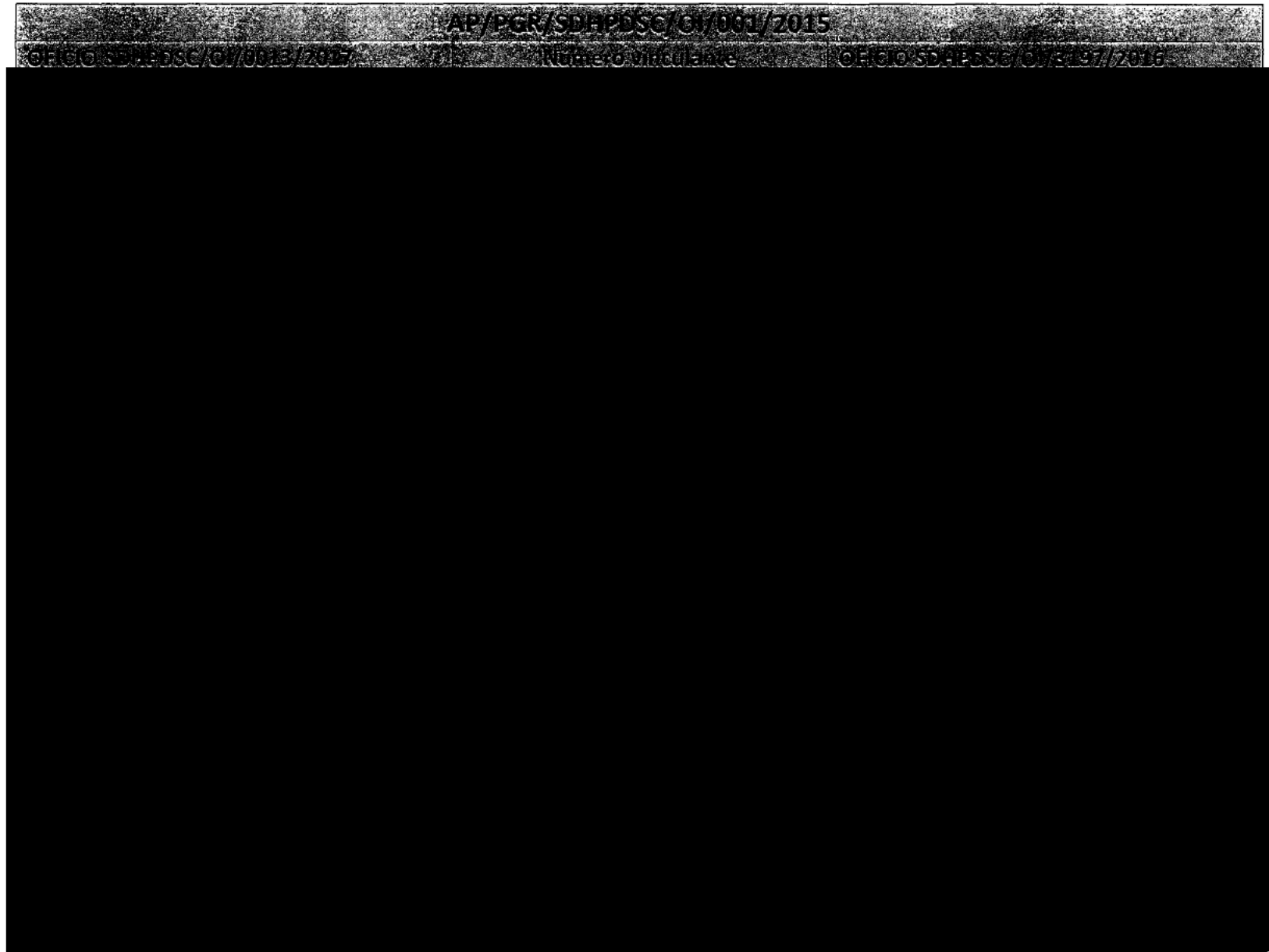


ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO



AP/PGR/SDHPPDSC/GI/001/2015

OFICIO SDHPPDSC/GI/0013/2015

Número de expediente

OFICIO SDHPPDSC/GI/3197/2016

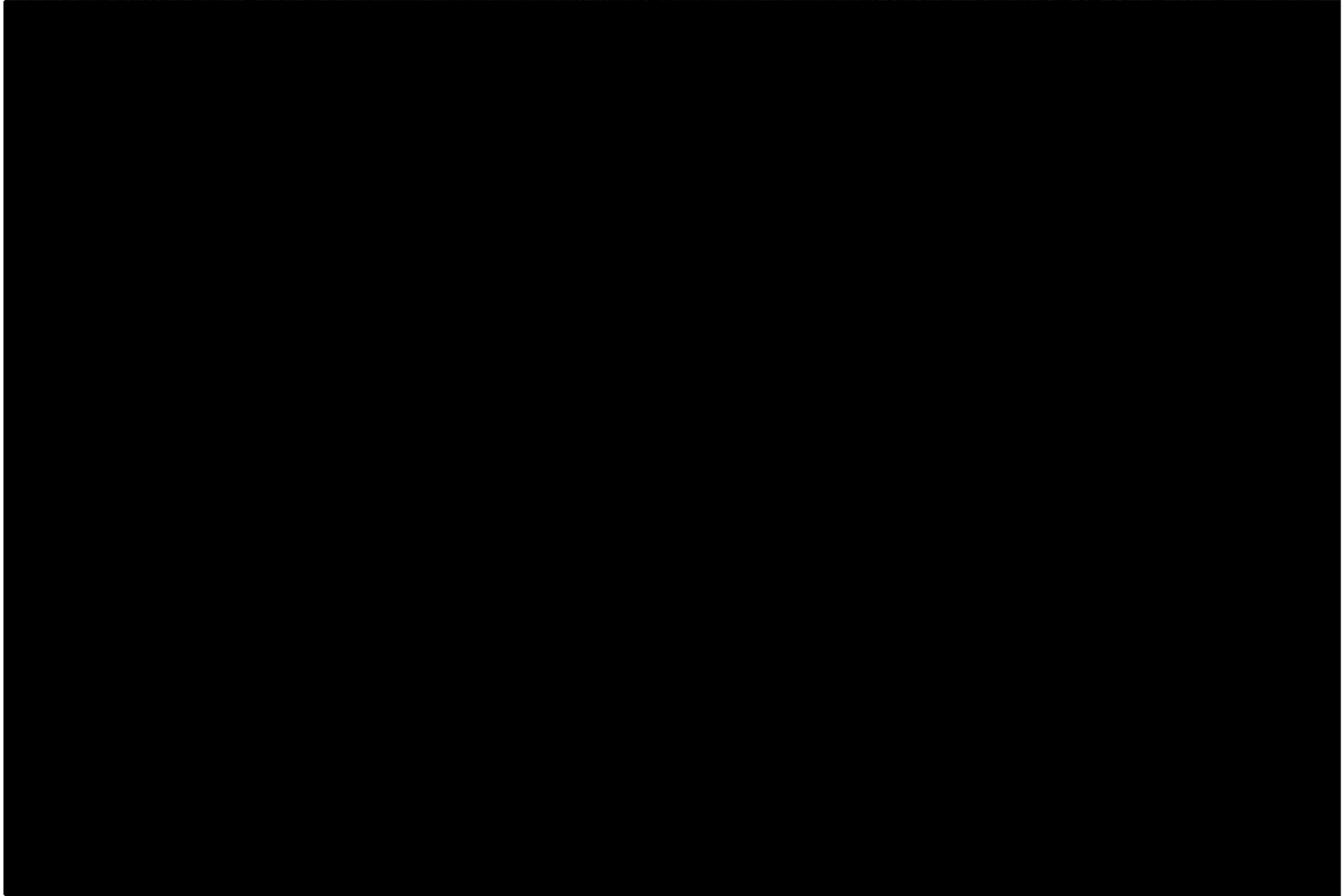
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
OFICIO SDHPDSC/OI/0013/2017 Número Vacante OFICIO SDHPDSC/OI/3962/2016



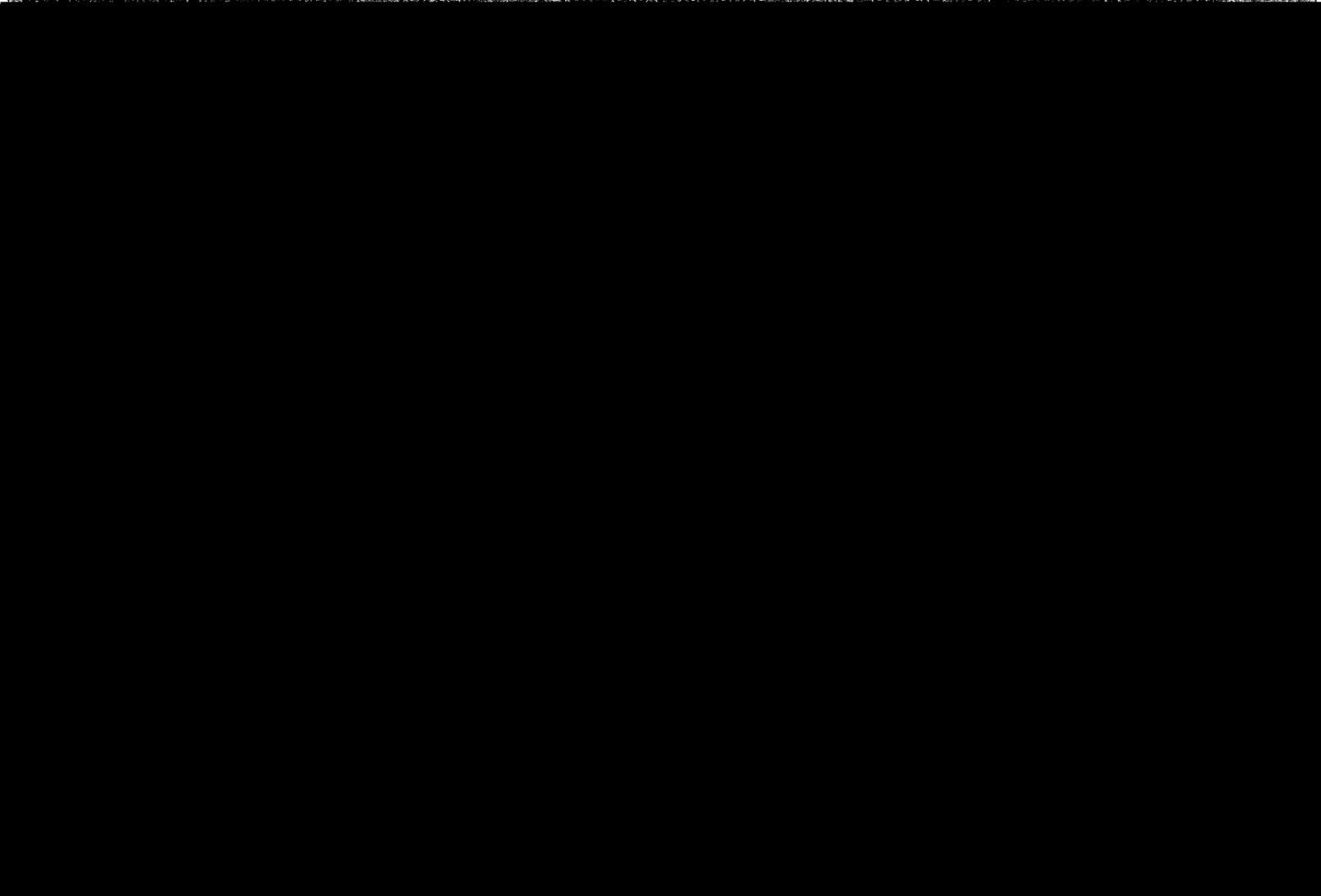
ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO

AP/PGR/SI/PPDSO/01/001/2015
Oficio SI/PPDSO/01/001/2017 N.º de expediente Oficio SI/PPDSO/01/001/2016



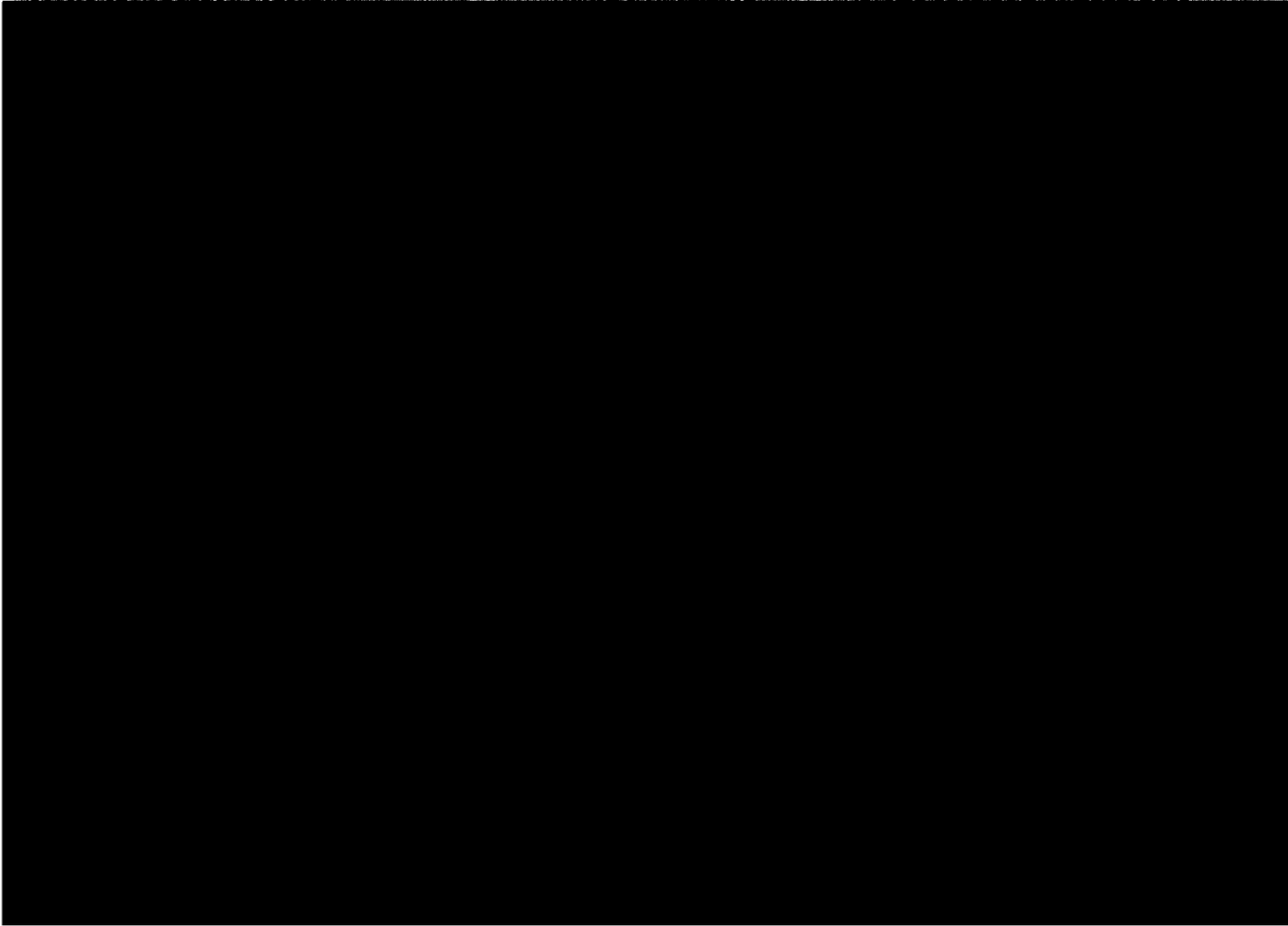
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO

AP/PGR/SDH/PDSC/OI/0004/2015
CERO/S/DH/PDSC/OI/0003/2015



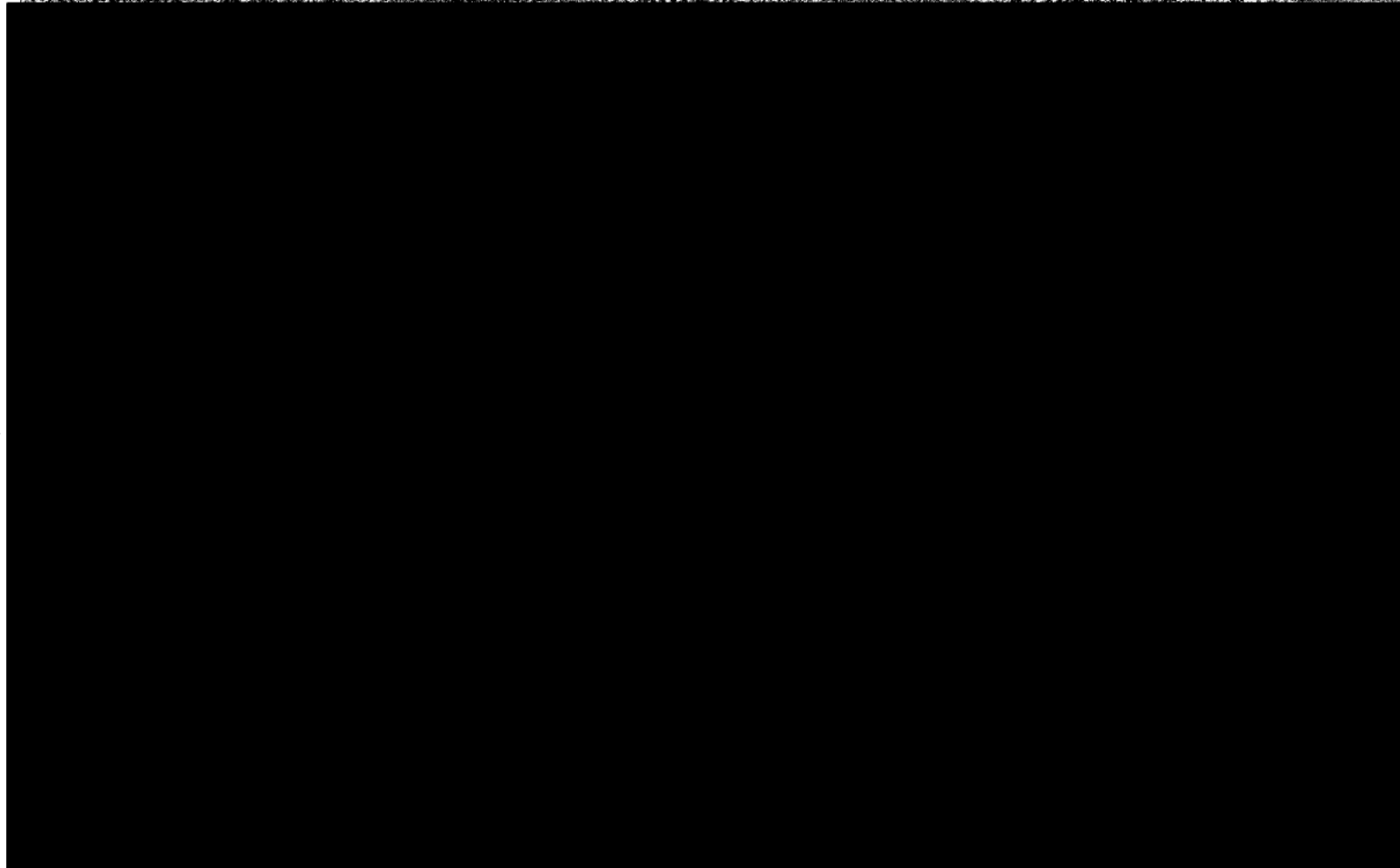
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO

AP/PGR/SDB/PDSC/OJ/001/2015
OFICIO SDB/PDSC/OJ/0013/2017 Número vinculante OFICIO SDB/PDSC/OJ/2211/2016



619

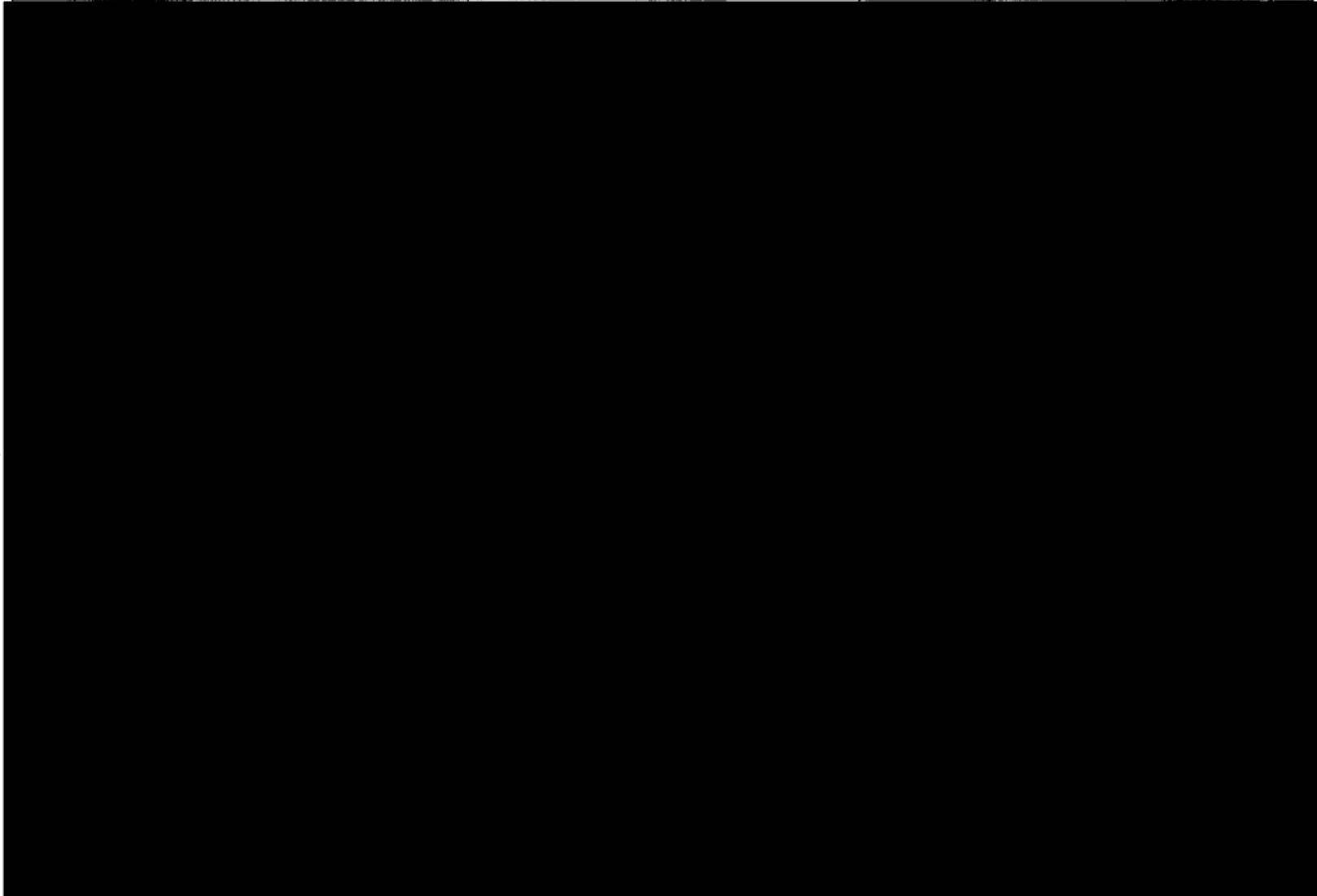
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO

AP/PGR/SOHPBSSG/OI/001/2015
CFIGG/SOHPBSSG/OI/0018/2017 Número de expediente CFIGG/SOHPBSSG/OI/2286/2016



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

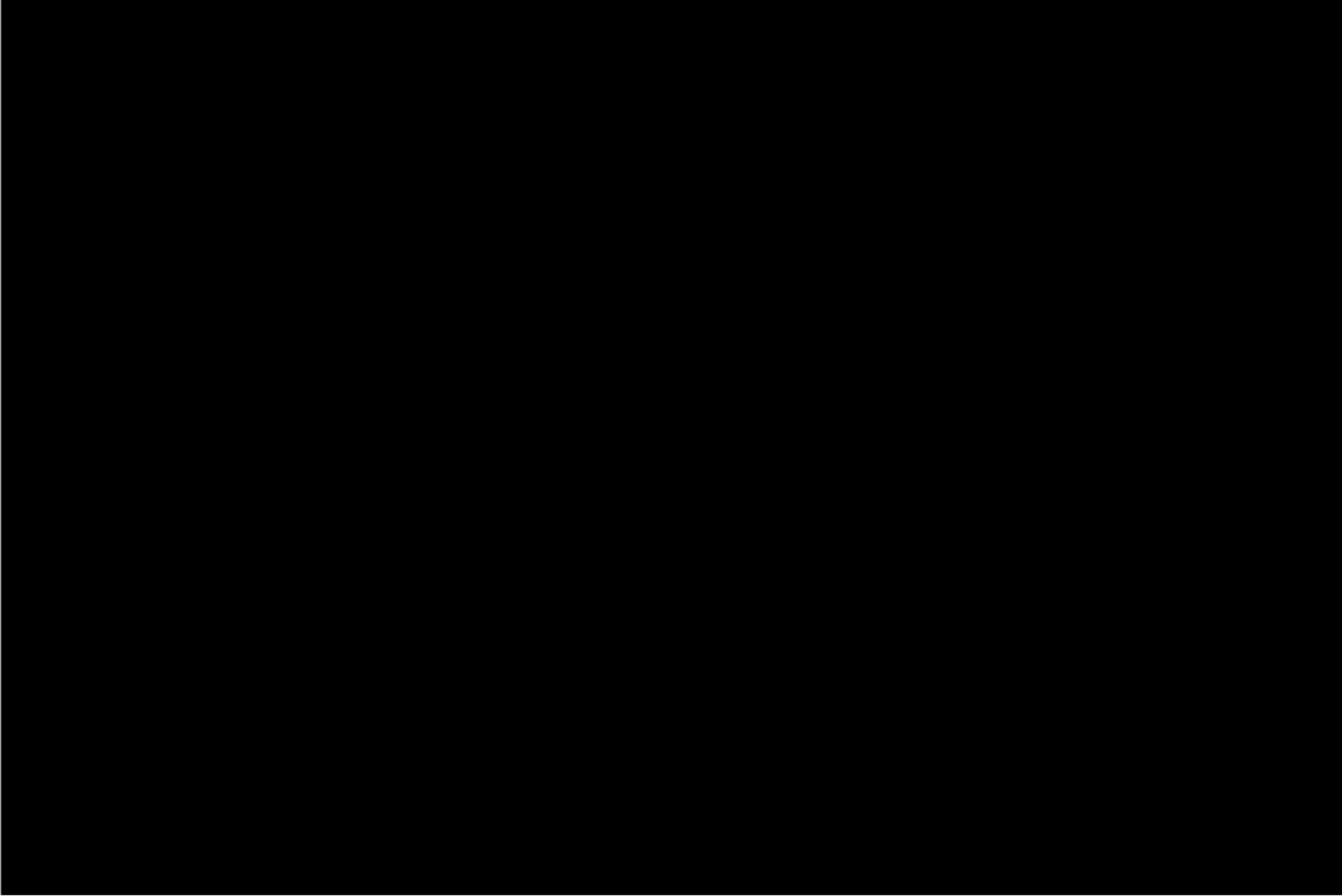
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO



AP/PGR/SB/PPDSG/OI/001/2015
 Oficina SB/PPDSG/OI/001/2015 - Oficina SB/PPDSG/OI/001/2015 - Oficina SB/PPDSG/OI/001/2015



ART. 110
 FRACC. V, VII
 LFTAIP
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113
 FRACC I LFTAIP
 MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO

AP/PGR/SDHPPDSG/01/001/2015
OFICIO SDHPPDSG/01/001/2017 Oficina vinculada OFICIO SDHPPDSG/01/292/2016



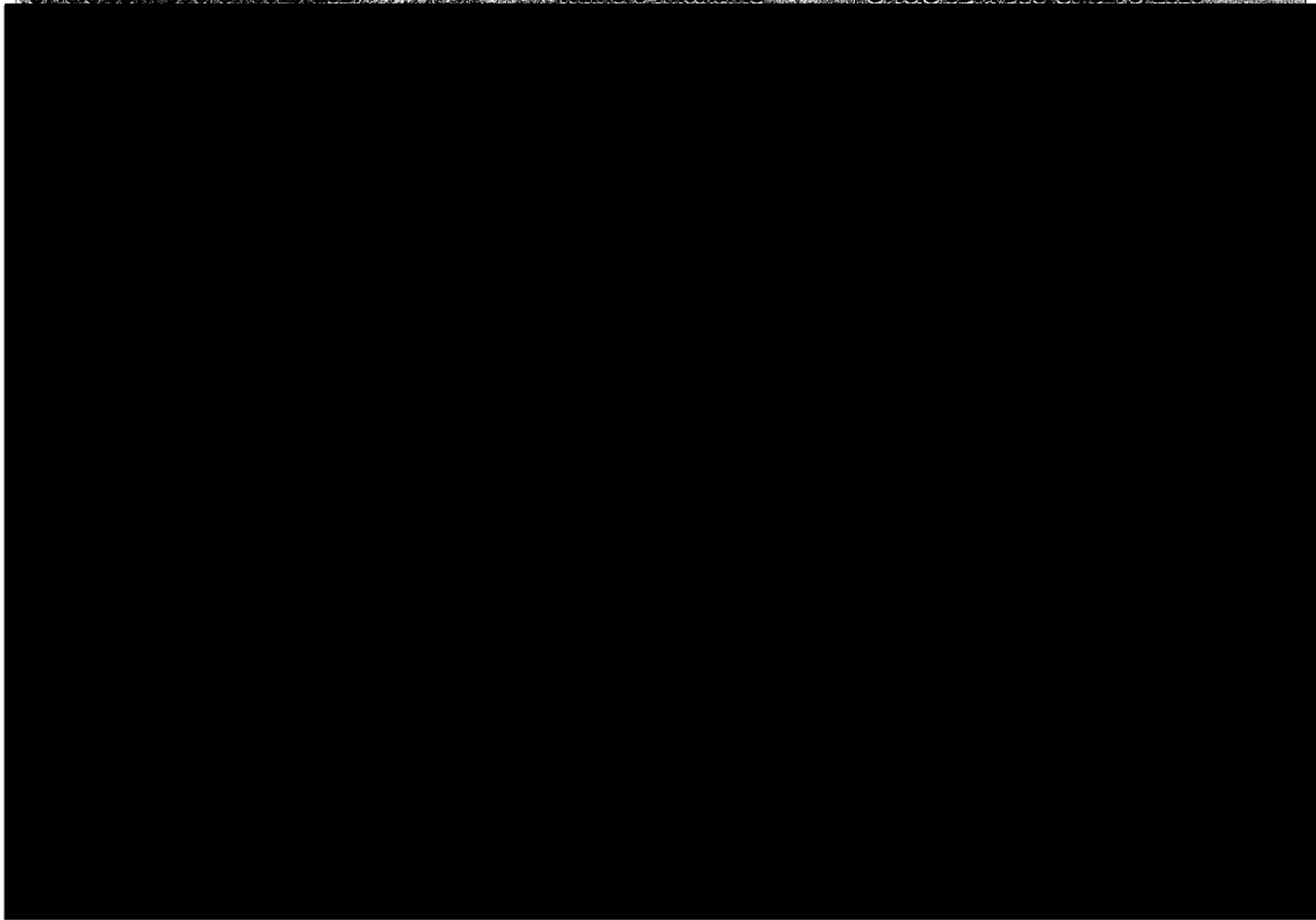
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
OFICIO SDHPDSC/OI/0013/2017 Número vinculante OFICIO SDHPDSC/OI/3176/2016

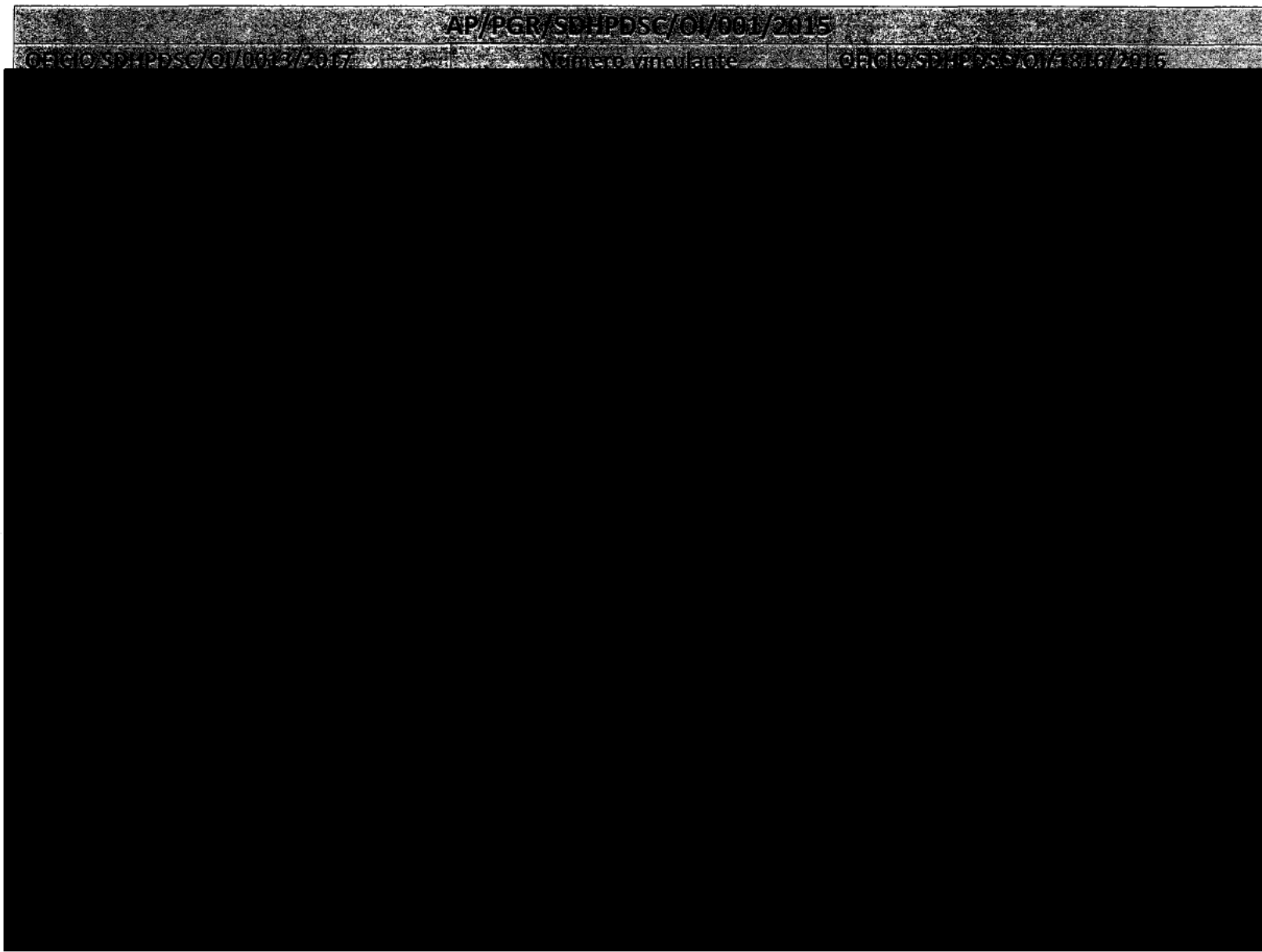


ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO



AP/PGR/SD/HPDSC/OI/001/2015

GR.CI/O/SD/HPDSC/OI/001/2015

Número virtual

GR.CI/O/SD/HPDSC/OI/001/2015

624

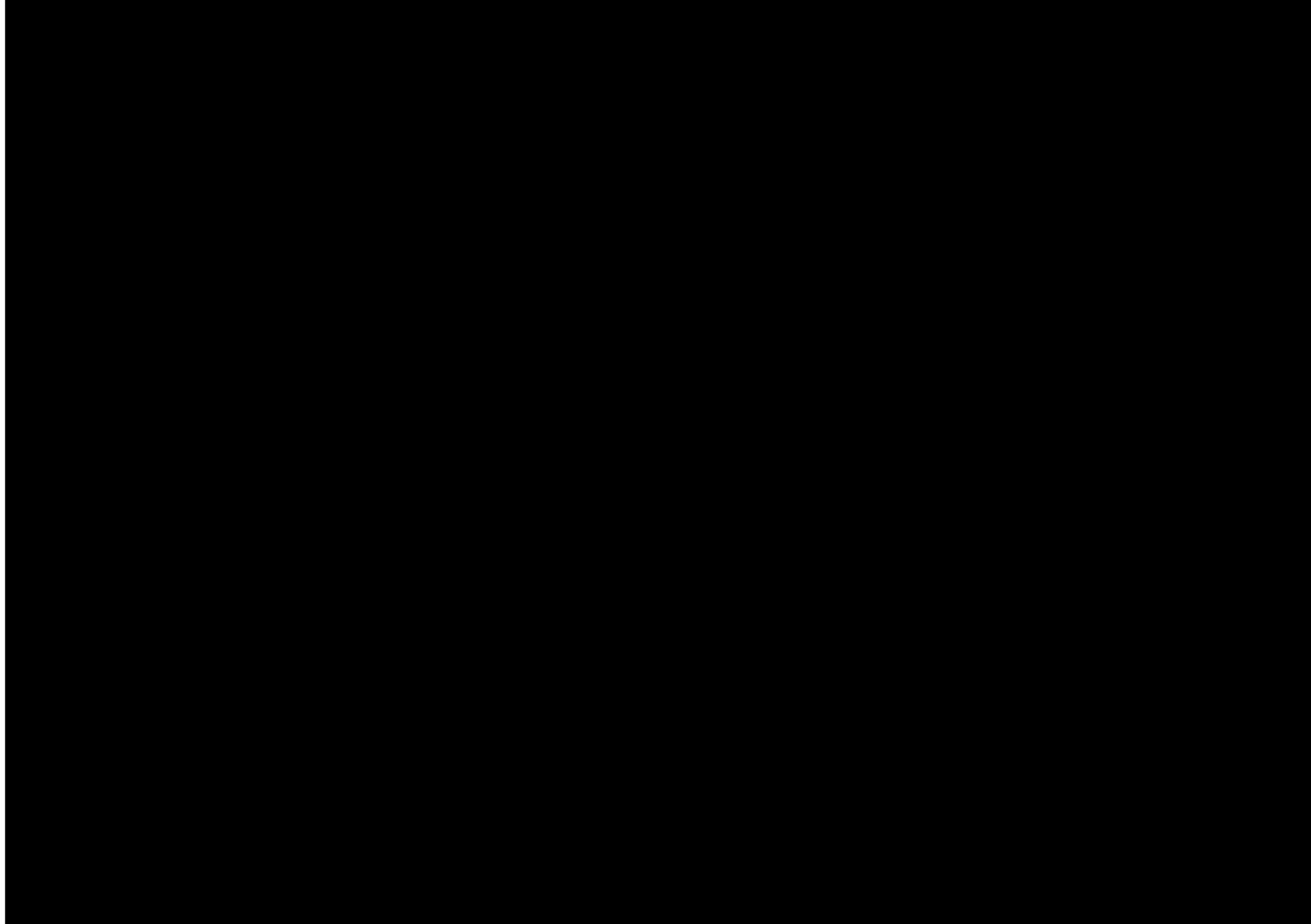
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
GIRCO/SDHPDSC/OI/AIIP/2016 Número volante GIRCO/SDHPDSC/OI/2737/2016



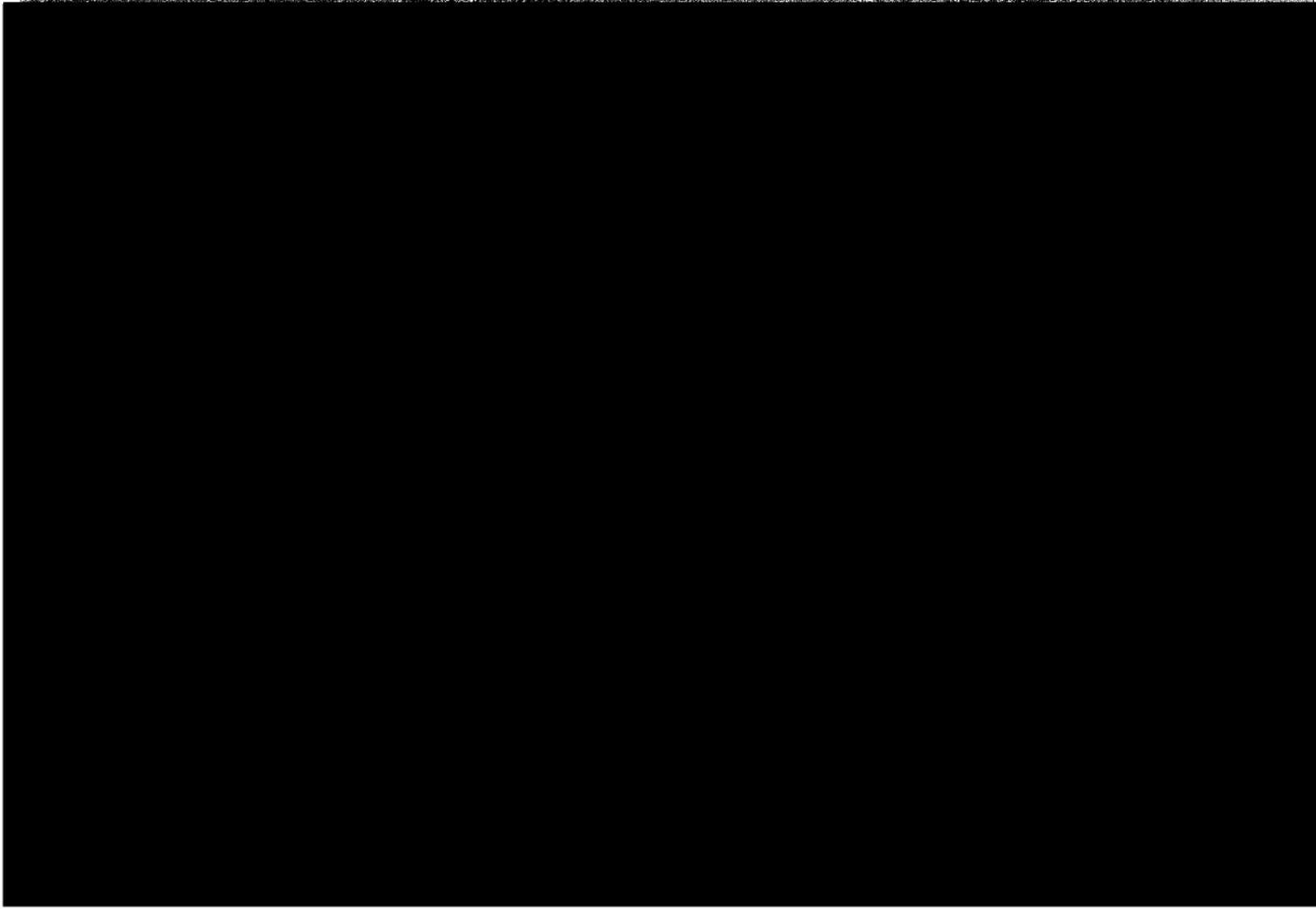
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO

AP/PGR/SBHPDSC/OI/001/2015		
OFICIO SBHPDSC/OI/0013/2017	Numero vinculante	OFICIO SBHPDSC/OI/3240/2016



626

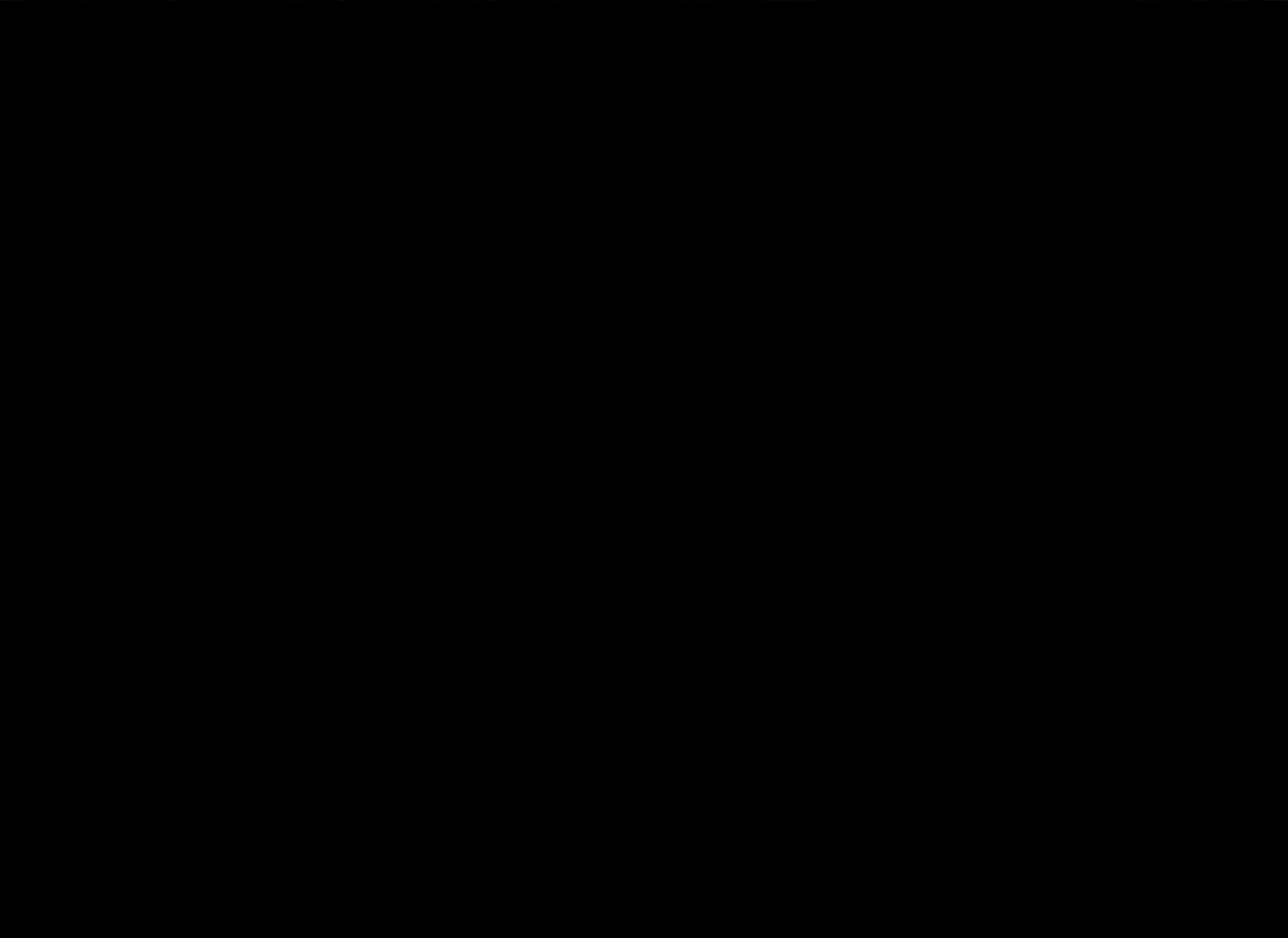
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO

AP/PGR/SDHP/DSG/OI/007/2015
Ciclo 53 SP/DSG/OI/0015/2017 Número Insulante OFICIO SPHP/DSG/OI/2240/2016



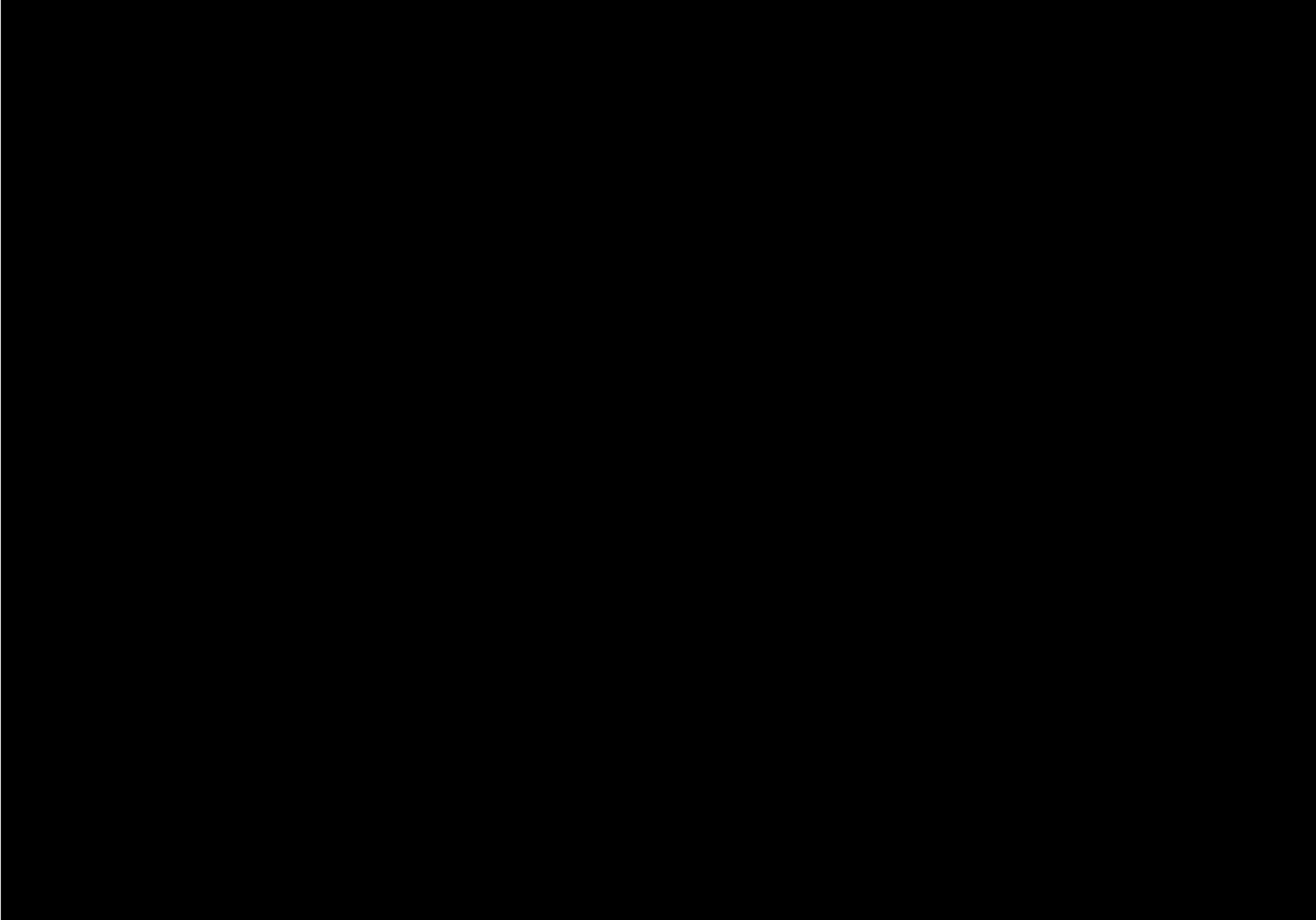
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
C/RE/0.595/4/RESC/01/0018/2015 Nro. de expediente: 0018/2015
C/RE/0.595/4/RESC/06/2749/2015



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

OFICIO SDHPDSC/OI/0015/2015

Número vinculante

OFICIO SDHPDSC/OI/0742/2016

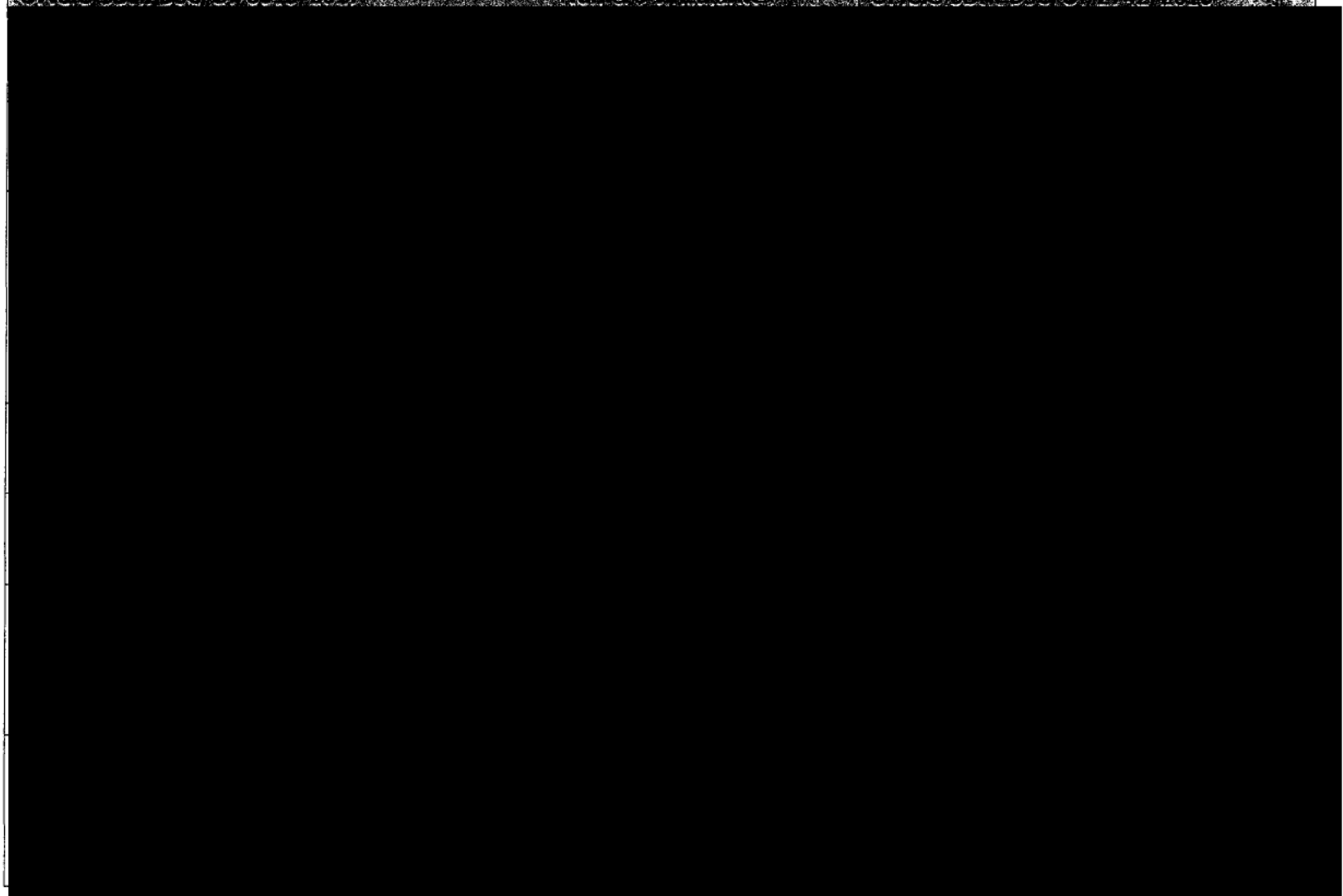
ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO

AP/PGR/SDHEPDSO/O/001/2015
OFICIO SDHEPDSO/O/0013/2017 Número Virtual: OFICIO SDHEPDSO/O/2742/2015



ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

630



INFORME TÉCNICO

AP/PGR/SDH/DSC/O/001/2015
 OFICIO SDH/DSC/O/0013/2017 Número vinculante OFICIO SDH/DSC/O/2742/2016

[Redacted text block]

De la misma manera,

[Redacted text block]

[Large redacted text block]

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

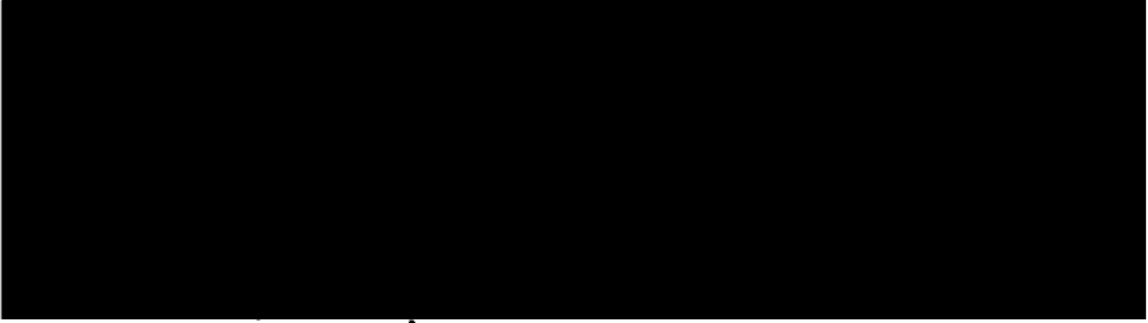
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1



INFORME TÉCNICO

AP/PGR/SDHPDSG/OI/001/2015



Asimismo, al realizar los [redacted]
[redacted]
[redacted]
[redacted]



ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1



INFORME TÉCNICO

IV. OBSERVACIONES

1. De acuerdo a la solicitud realizada mediante oficio **SDHPDSC/OI/0013/2017** relacionado con el expediente **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, donde anexa un CD con el detalle [REDACTED]
2. Para procesar la información, se realizó una base de trabajo (**Microsoft Office Excel**) y para diagramarla, se utilizó el software **i2 Analyst's Notebook**.
3. A efecto de estandarizar la información remitida y que ésta quede a 10 dígitos, lo cual comprende la clave lada (2 o 3 dígitos) y el número local (7 u 8 dígitos), se eliminaron prefijos como 01 (acceso a marcación a L.D.N.), 044 y 045 (marcación a celular), 033, 034, 073, 074 (acceso a enviar mensajes por cobrar).
4. La información referida de localidad y proveedor se obtuvo del Plan Nacional de Numeración del Instituto Federal de Telecomunicaciones, al día de la fecha, sin embargo, esta información puede variar (en fecha anterior y posterior), en función del derecho que tienen los usuarios de cambiar de compañía telefónica (Portabilidad), en el momento que así lo requieran.
5. Por lo anterior se sugiere que de acuerdo con la información integrada en el expediente en que actúa, se determinen de aquellos números mencionados en la "Red de conexidad", así como los denominados números frecuentes y coincidentes, los que pudieran ser más importantes para, en su caso, solicitar información de registro y detalle de llamadas a la concesionaria telefónica para fortalecer su investigación.


ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

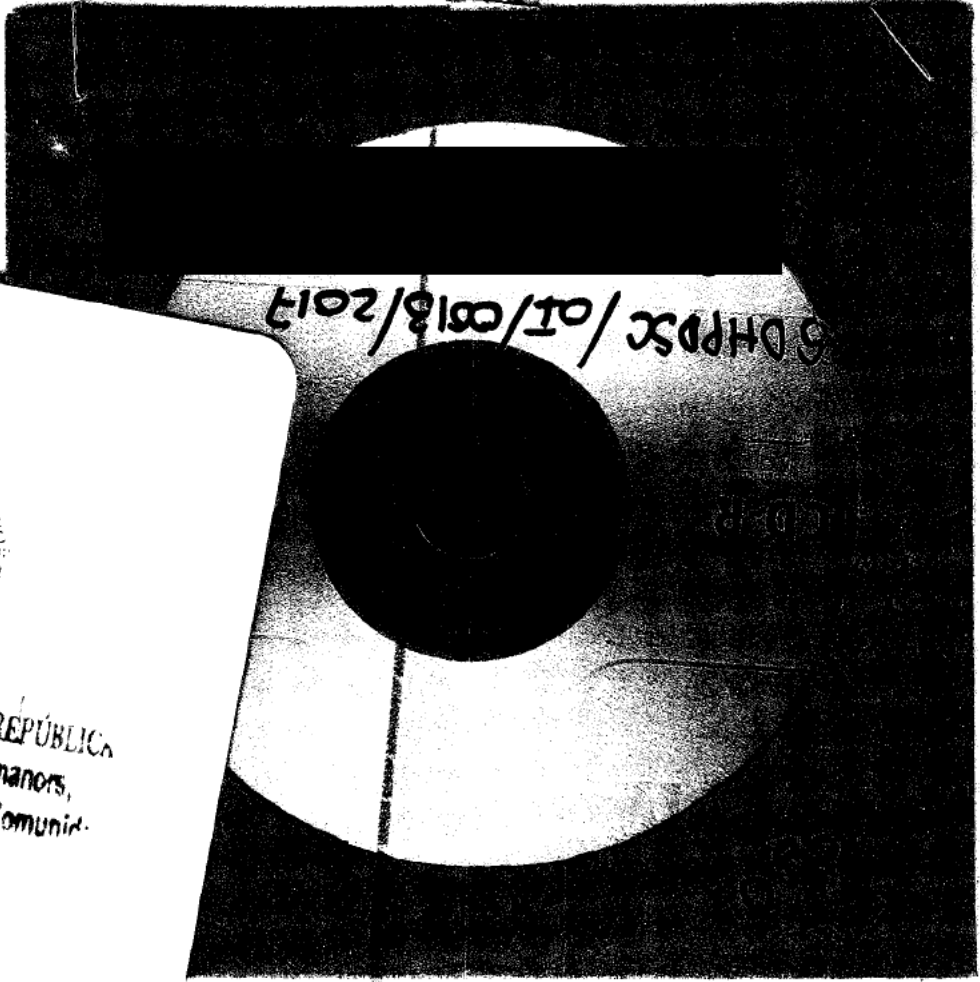
MOTIVACIÓN 1




 GENERAL DE
 de Derec.
 ro y Servicios
 de Investigaci

SPHPPSC / OE / 001
 Dexo de Comon







**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

037

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE INFORMES Y DOCUMENTOS.

--- En la Ciudad de México, siendo las 19:58 diecinueve horas con cincuenta y ocho minutos del día 16 dieciséis de marzo de 2017 dos mil diecisiete, el suscrito Maestro [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: ---

--- **TIENE** por recibido el oficio de asignación de documentos Id 5513, por medio del cual se anexa oficio número **PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/3482/2017**, de fecha 15 quince de marzo de 2017 dos mil diecisiete, suscrito por el Ing. [REDACTED], Director de Área en la Dirección de Análisis Táctico del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia, por medio del cual en atención a la petición formulada por esta representación Social de la Federación, remite Red Técnica (Frecuentes, directas y cinco números específicos), Informe Técnico, CD (anexo números coincidentes, anexo de comunicaciones, coincidentes e informe de conexidad), CD conteniendo Georreferenciación y Videos de Desplazamiento, así como el CD remitido mediante oficio petitorio número SDHPDSC/OI/0014/2017, con la información a analizar respecto de diversos números telefónicos los [REDACTED]

[REDACTED] en el Estado de Guerrero vigentes al ocurrir los hechos que se investigan. ---

CONSIDERANDO

--- Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, y respecto a los puntos señalados por el Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. ---

--- Documentales consistentes en oficio de asignación, oficio de remisión e Informe Técnico, constantes de 48 cuarenta y ocho fojas útiles, así como Red Técnica en impresión tamaño plotter doblado, Disco Compacto impreso que contiene anexo números coincidentes, anexo de comunicaciones, coincidentes e informe de conexidad, Disco Compacto Impreso que contiene la Georreferenciación solicitada y CD que fue remitido con la información a analizar, de los cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. ---

--- Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado "A", incisos b) y f) y 22 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 del Reglamento de la citada Ley; 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se: ---

ACUERDA

--- **PRIMERO.-** Procédase al análisis, interpretación y cruce de información a efecto de determinar las diligencias y en su oportunidad las conclusiones que procedan respecto a los elementos remitidos por el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia. ---

--- **SEGUNDO.-** Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores. ---

CÚMPLASE

--- Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. ---

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

5513

16/03/17

Número: PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/3441/2017

Fecha: 15/03/2017 Fecha del turno: 16/03/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: MTRO [REDACTED]

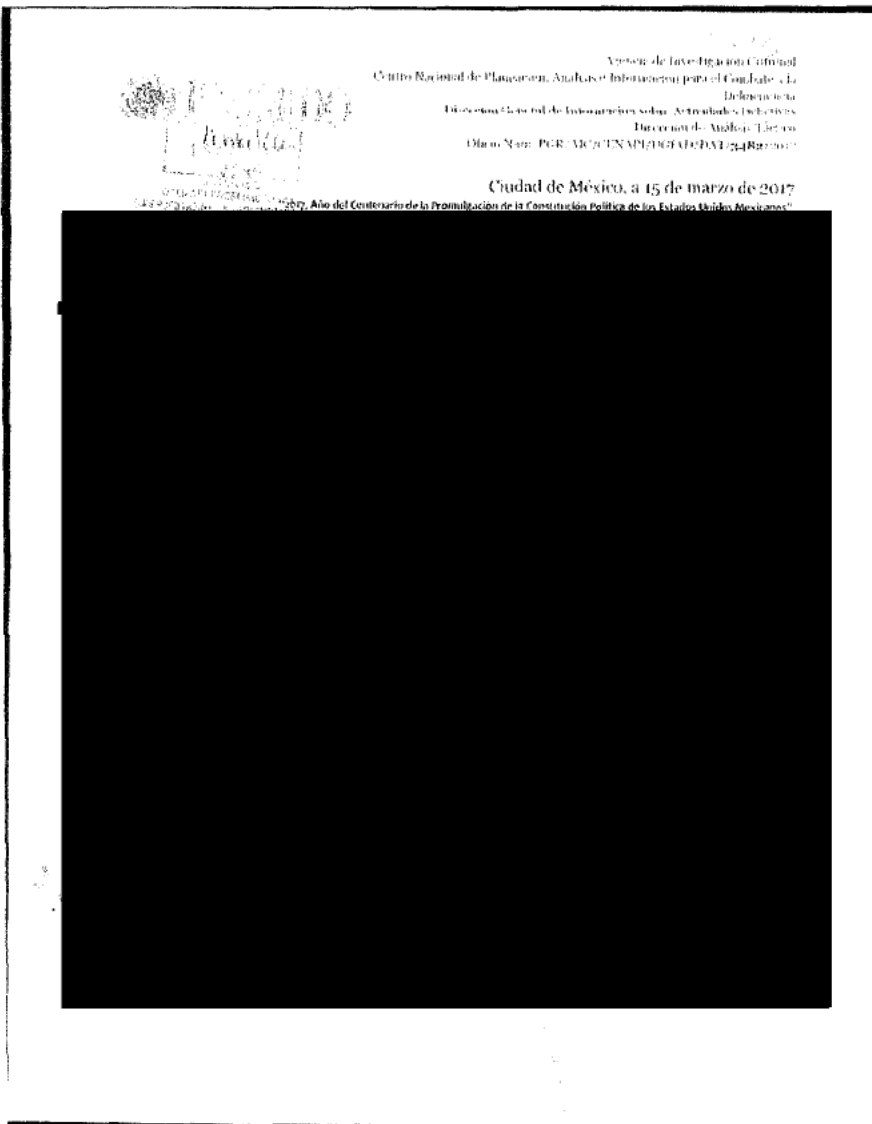
Estado: SEGUIMIENTO

Quién remite: ING [REDACTED] DIRECTOR DE ÁREA.

638

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL. CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/0013/2017 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INFORMACIÓN RESPECTO DE LOS NÚMEROS QUE SE MENCIONAN. AL RESPECTO ANEXA INFORMACIÓN.

Observaciones: SE ANEXA : RED TÉCNICA, INFORMA TÉCNICO CONSTANTE DE 45 FOJAS, 3 CDS



5513

Agencia de Investigación Criminal
Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la
Delincuencia
Dirección General de Información sobre Actividades Delictivas
Dirección de Análisis Táctico
Oficio Núm. PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/3482/2017



RECIBIDO



Ciudad de México, a 15 de marzo de 2017

2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

1.8.00 639

MTRO. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
CIUDAD.

Con fundamento en el artículo 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como el artículo 93 fracción III, de su reglamento, y en atención a su oficio **SDHPDSC/OI/0014/2017**, relacionado con el expediente **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, mediante el cual solicitó elaboración de Red Técnica, Posicionamiento Geográfico, análisis de antenas y detalle de llamadas, así como consulta en base de datos de los siguientes números telefónicos [REDACTED]



respecto, remito a Usted lo siguiente:



Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

INC [REDACTED]



C.c.p.: Titular del CENAPI.-Para su superior conocimiento.- Presente.
Dirección General de Información Sobre Actividades Delictivas.- Mismo fin. Presente. Vol. 000057



AL DE LA REPÚBLICA
derechos humanos,
víctimas a la Comunidad
Organización

AL DE LA REPÚBLICA
C/OI/001/2011
/OI/0014/2011

UNICA
COMUNICACIONES DIRECTAS Y
CON NÚMEROS ESPECÍFICOS

COMUNTCACI

649

ART. 113
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

Informe Técnico

PGR



SECRETARÍA DE SALUD
Departamento de Humanización
Servicios a la Comunidad
Investigación

RED TÉCNICA

EXPÉDIENTE: SDHPDSC/OI/001/2015

OFICIO: SDHPDSC/OI/0014/2017

Marzo 2017

641



INFORME TÉCNICO

EXPEDIENTE: SDHPDSC/OI/001/2015

ÍNDICE

I. ANTECEDENTES.....	2
Simbología.....	9
II. INFORMACIÓN.....	10
Números frecuentes.....	11
Números coincidentes.....	12
Números internacionales.....	12
Comunicaciones directas.....	13
III. OBSERVACIONES:	14



642

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO

I. ANTECEDENTES.

En cumplimiento a su petición relacionada con el oficio SDHPDSC/OI/0014/2017, el presente informe muestra el análisis realizado [REDACTED] números objetivos que registraron comunicación en los periodos señalados en su respectivo oficio, los mismos provistos por la concesionaria **Radio móvil Dipsa, S.A. de C.V. (Telcel)**, por lo que se llevó acabo la red técnica de comunicaciones directas, números frecuentes y de [REDACTED]

No.	Objetivo	Abonado*	Dirección*	Proveedor*	IMEI*	Periodos
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

EPUBLIC
 nancos
 Comu-

643



INFORME TÉCNICO

No.	Objetivo	Abonado*	Dirección*	Proveedor*	IMEI*	Periodos
4		<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">e Direc / Servic Inves</p>		Telcel		
5				Telcel		
6				Telcel		

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

1 000 644



INFORME TÉCNICO

No.	Objetivo	Abonado*	Dirección*	Proveedor*	IMEI*	Periodos
7				Telcel		
8				Telcel		
9				Telcel		
10				Telcel		
11				Telcel		
12				Telcel		

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO

No.	Objetivo	Abonado*	Dirección*	Proveedor*	IMEI*	Periodos
13				Telcel		
14				Telcel		
15				Telcel		
16				Telcel		
17				Telcel		

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO

No.	Objetivo	Abonado*	Dirección*	Proveedor*	IMEI*	Periodos
18				Telcel		
19				Telcel		
20				Telcel		
21				Telcel		
22				Telcel		
23				Telcel		

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO

No.	Objetivo	Abonado*	Dirección*	Proveedor*	IMEI*	Periodos
24	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Telcel	[REDACTED]	[REDACTED]
25				Telcel		
26				Telcel		
27				Telcel		
28				Telcel		

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO

No.	Objetivo	Abonado*	Dirección*	Proveedor*	IMFI*	Periodos
29	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Telcel	[REDACTED]	[REDACTED]
30				Telcel		
31				Telcel		
32				Telcel		

**Información proporcionada por la concesionaria telefónica*

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



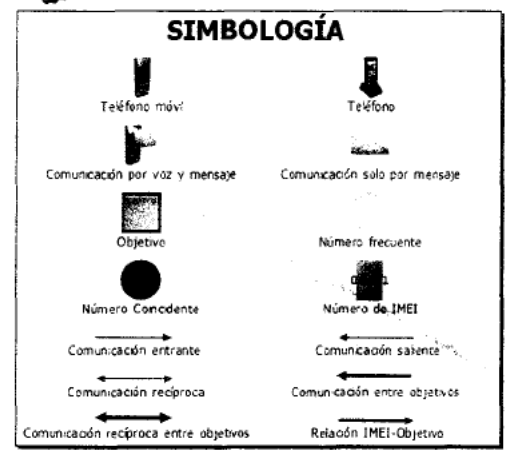
INFORME TÉCNICO



Simbología.

A continuación, se describe los tipos de comunicaciones que se emplearon en la respectiva red técnica:

- a) **Comunicaciones Entrantes:** El objetivo es el destinatario de llamada telefónica.
- b) **Comunicaciones Salientes:** El objetivo es el que origina la comunicación telefónica.
- c) **Comunicaciones Recíprocas:** El objetivo es el número al que se tuvieron comunicación mutua (tanto entrante como saliente).
- d) **Comunicaciones Directas:** Se trata de comunicaciones entre objetivos.
- e) **Comunicaciones Directas Recíprocas:** Se trata de comunicaciones entre objetivos, reuniendo además los requisitos de una comunicación recíproca.



Es importante mencionar que, en la simbología, sólo se representa el color que debe llevar las categorías de frecuente y coincidente, el tipo de entidad puede variar de acuerdo con la información analizada (teléfono, teléfono móvil, comunicación por mensaje o comunicación por voz y mensaje).

Enseguida, se describen los atributos empleados en los vínculos del objetivo con otro número.

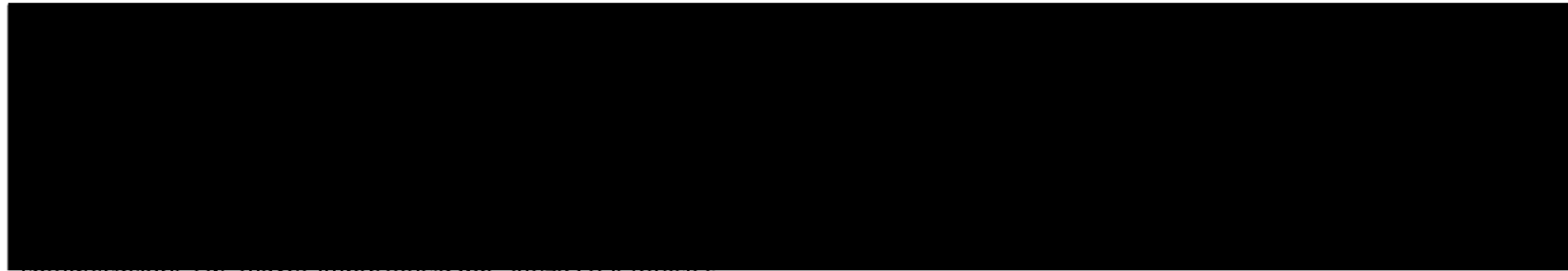
- El **código de anexo** es una composición alfanumérica para identificar las comunicaciones de un objetivo.
- El **atributo de mensaje** representa la totalidad de las comunicaciones realizadas por esta vía.
- La **duración** refiere la duración total de las comunicaciones del objetivo con el número distante en específico.





INFORME TÉCNICO

II. INFORMACIÓN.



comunicaciones de mayor importancia que por las telefonías.



651

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO

[Redacted]

Número de asignaciones frecuentes.



[Redacted]

[Redacted]

652

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



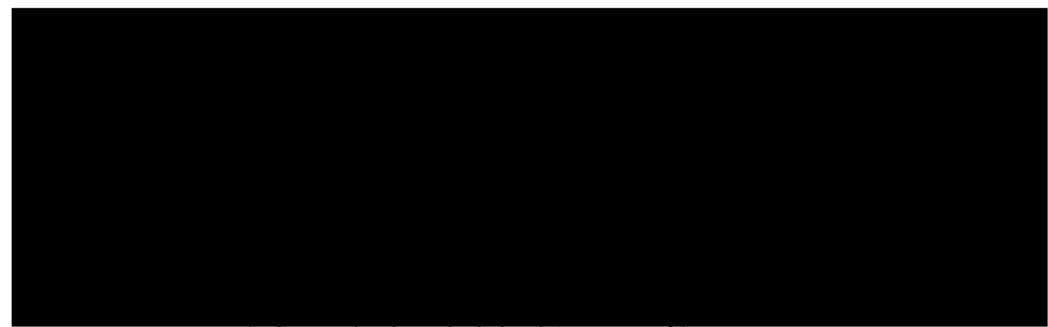
INFORME TÉCNICO



Números coincidentes.



Números internacionales.



*Información obtenida de la página www.whitepages.com

ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

653



INFORME TÉCNICO

Comunicaciones directas

[Redacted line]

[Large redacted block]

[Redacted lines]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

1 8 634



NOTA:

➤ Es importante mencionar que hasta este punto, la información de Localidad y Proveedor se obtuvo del Plan Nacional de Numeración. De igual manera, con la consulta realizada la página www.whitepages.com



III. OBSERVACIONES:

1.

[Redacted text block]

■

[Redacted text block]

■

[Redacted text block]

■

[Redacted text block]

■

[Redacted text block]

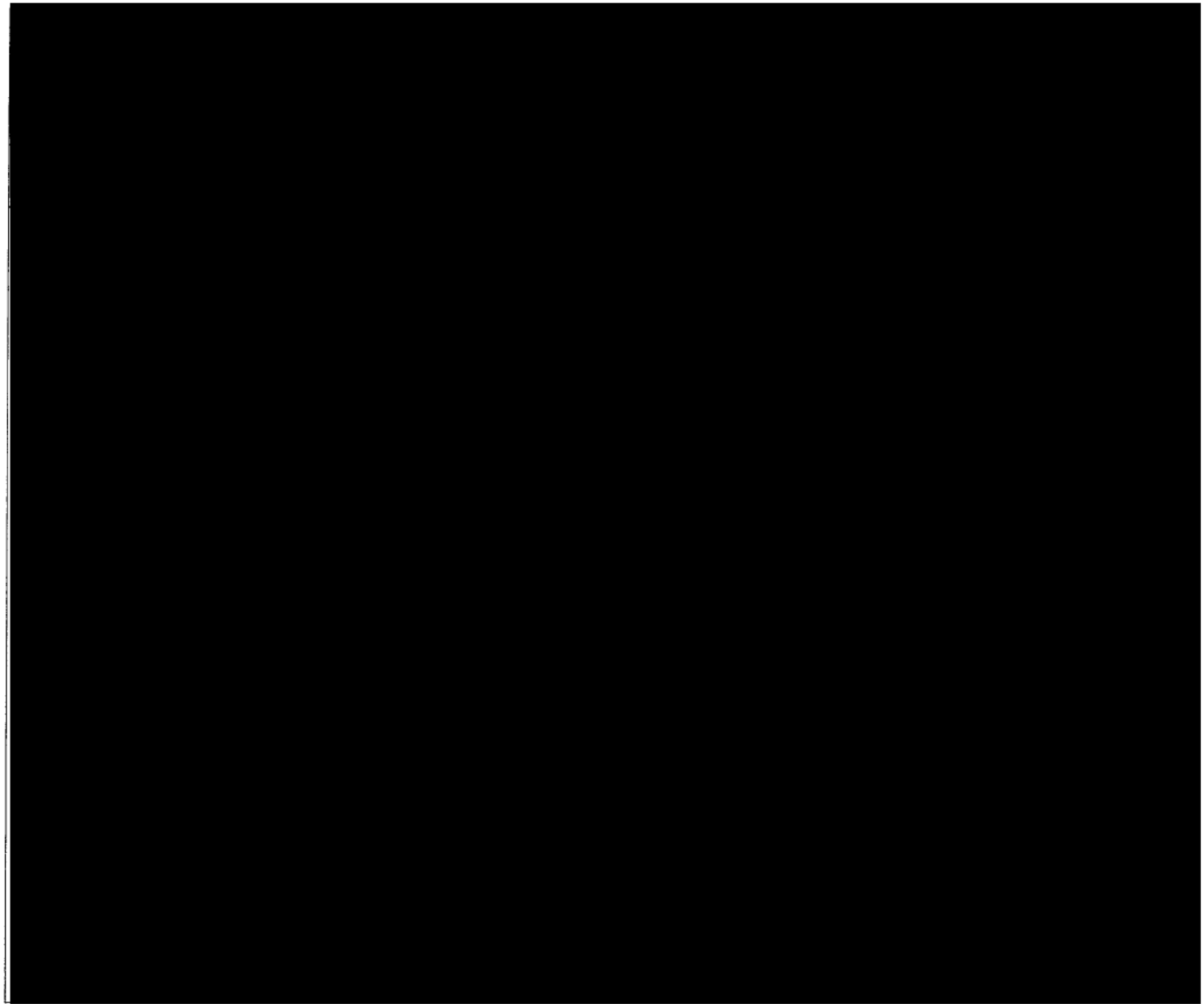
[Large redacted text block]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

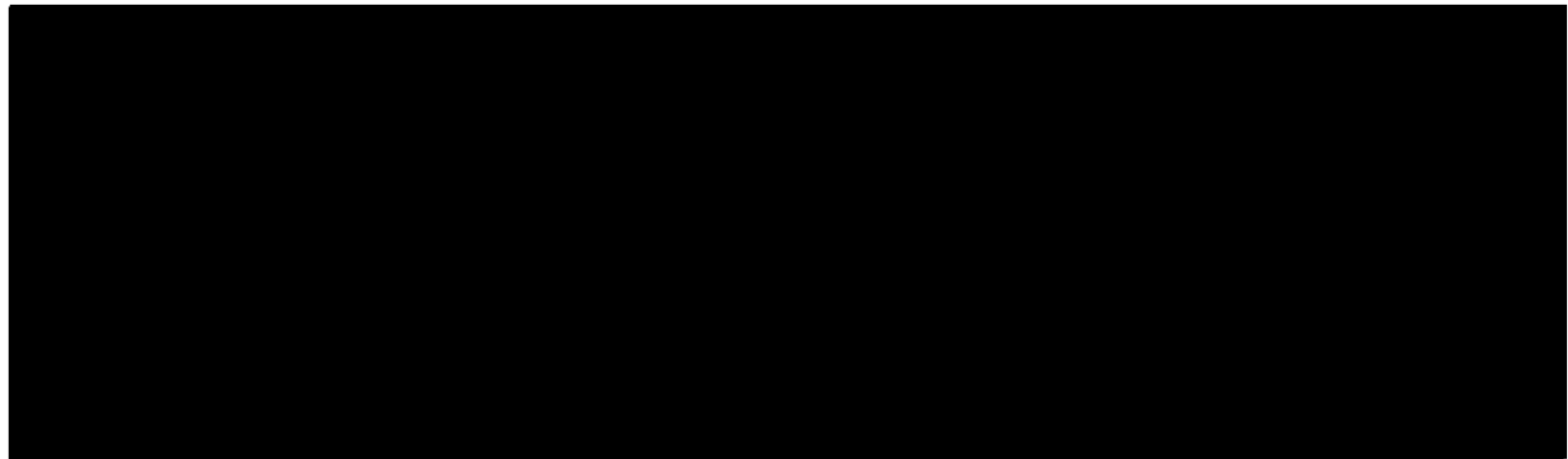


INFORME TÉCNICO



B) [Redacted]

TABLA DE CONTENIDO DE COMUNICACIONES COINCIDENTES DE LAS HORAS CRÍTICAS DEL DÍA 26/09/2014



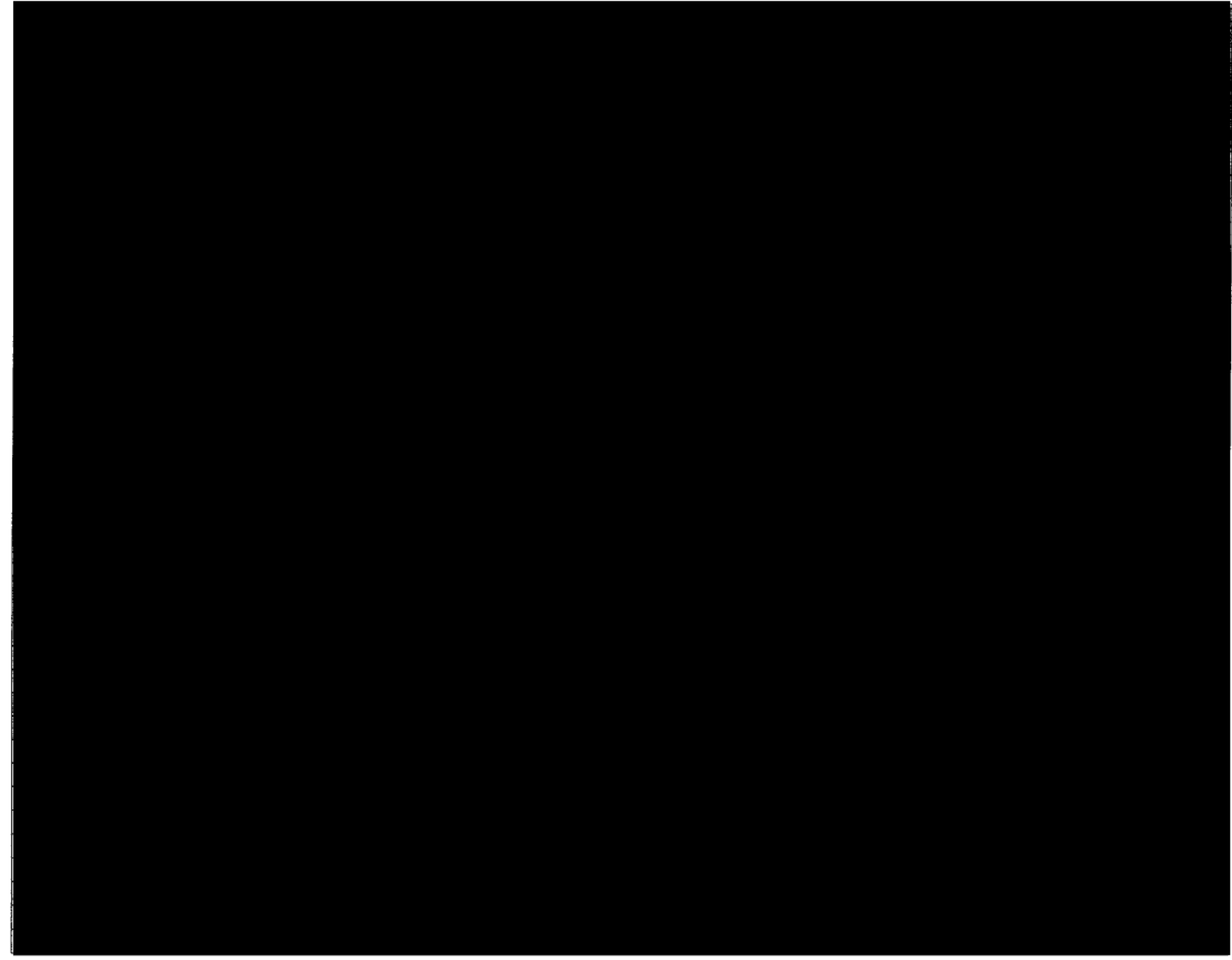
1 e. 00 657

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO



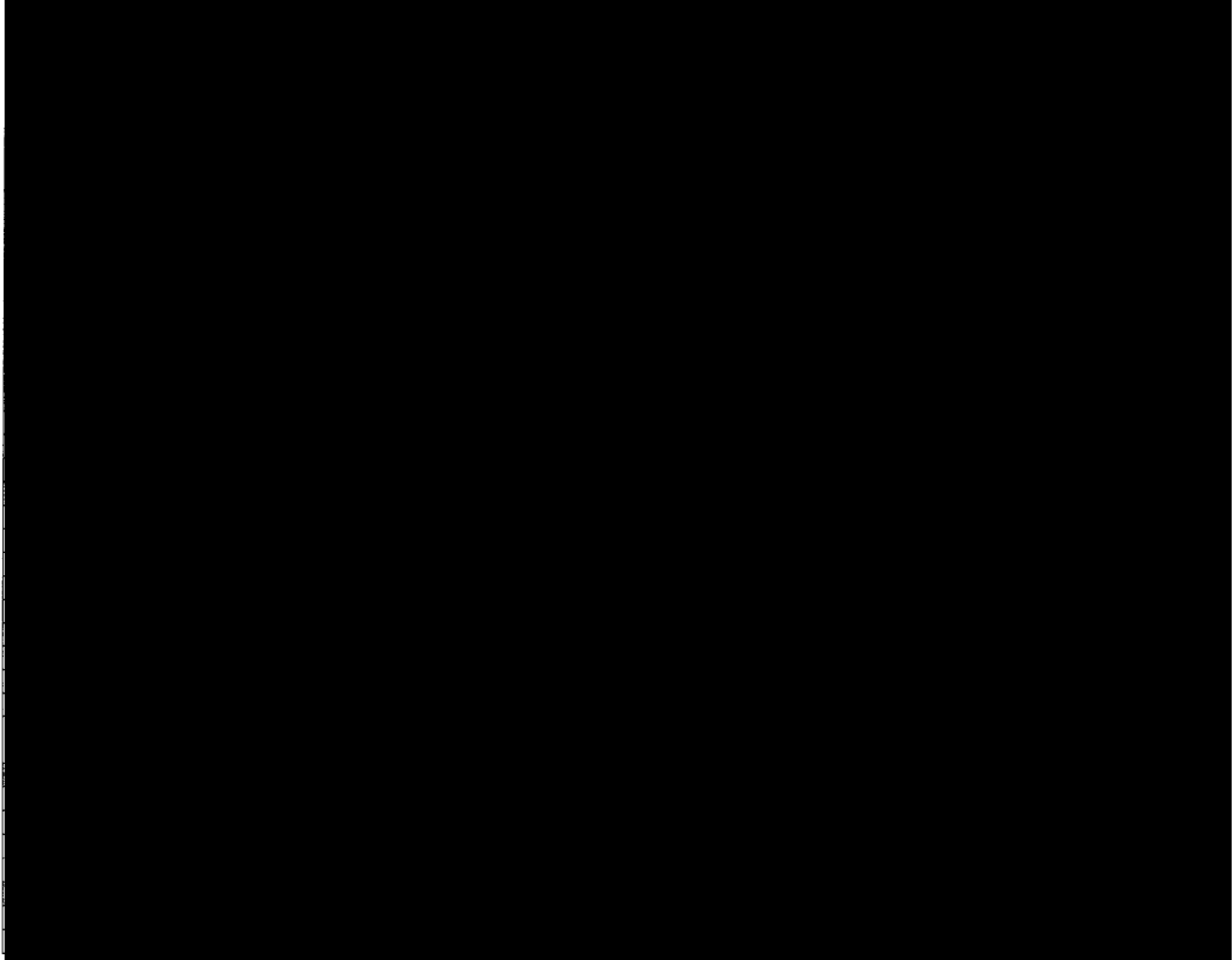
658

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO



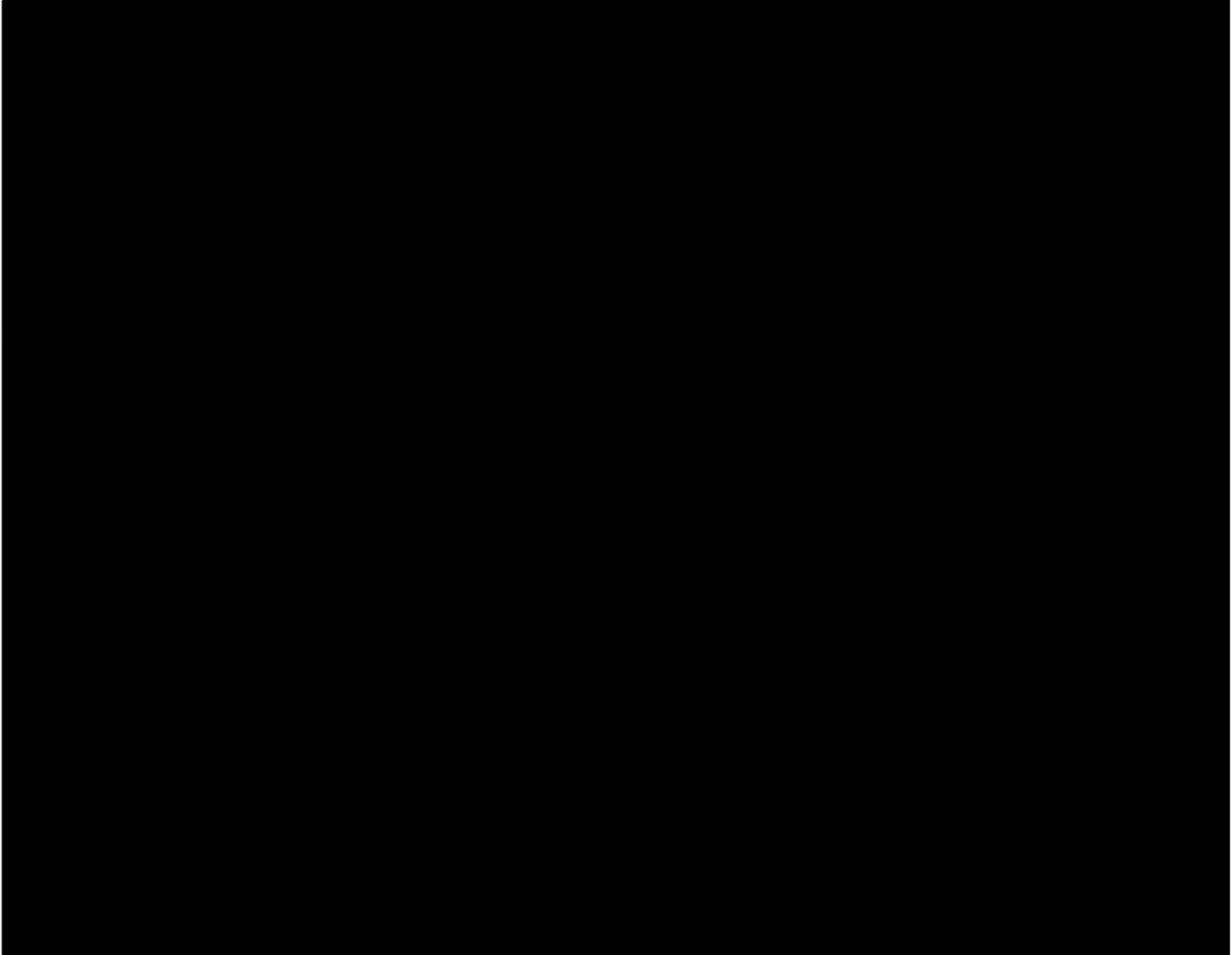
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

659



INFORME TÉCNICO



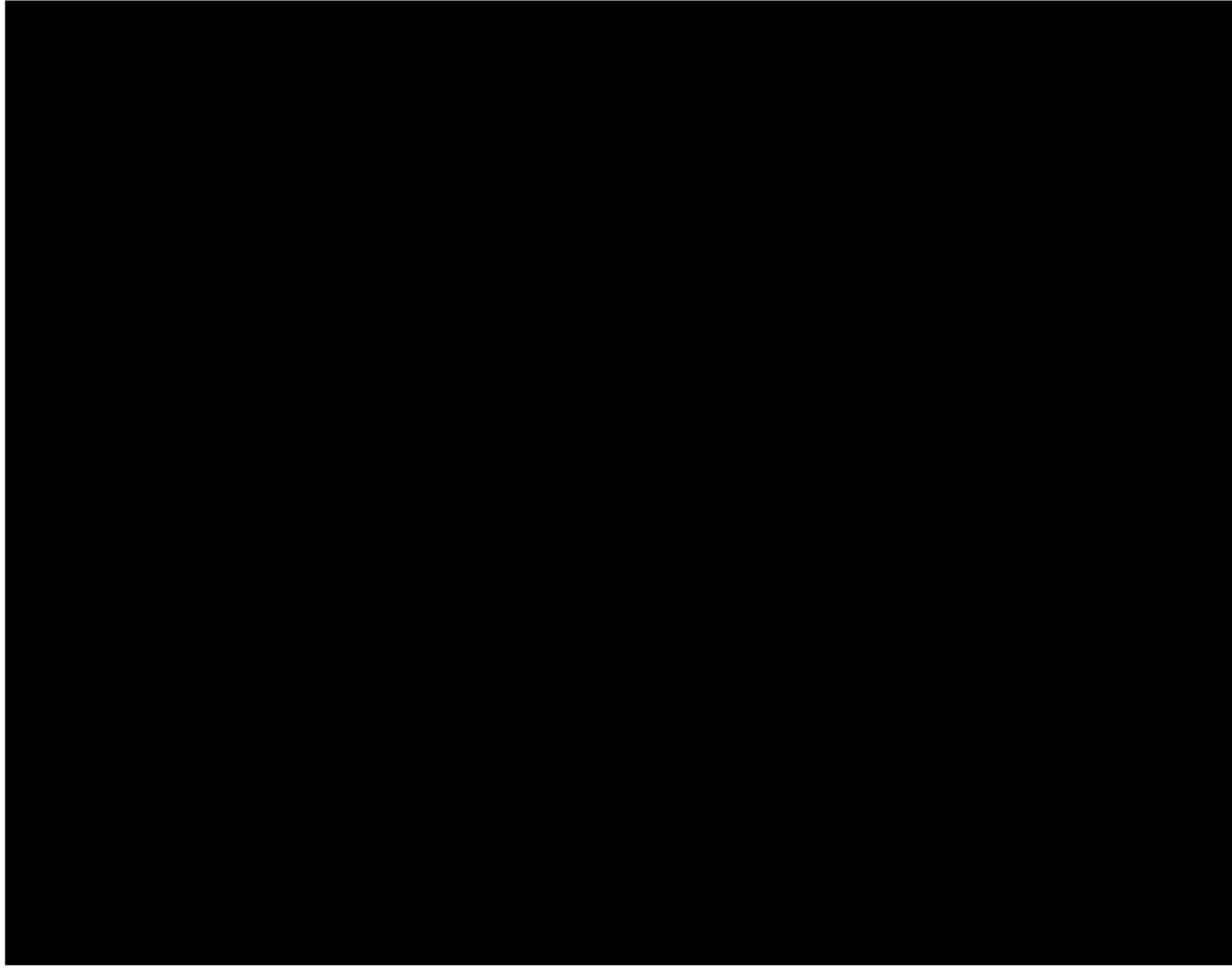
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

099 660



INFORME TÉCNICO



199 661

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO

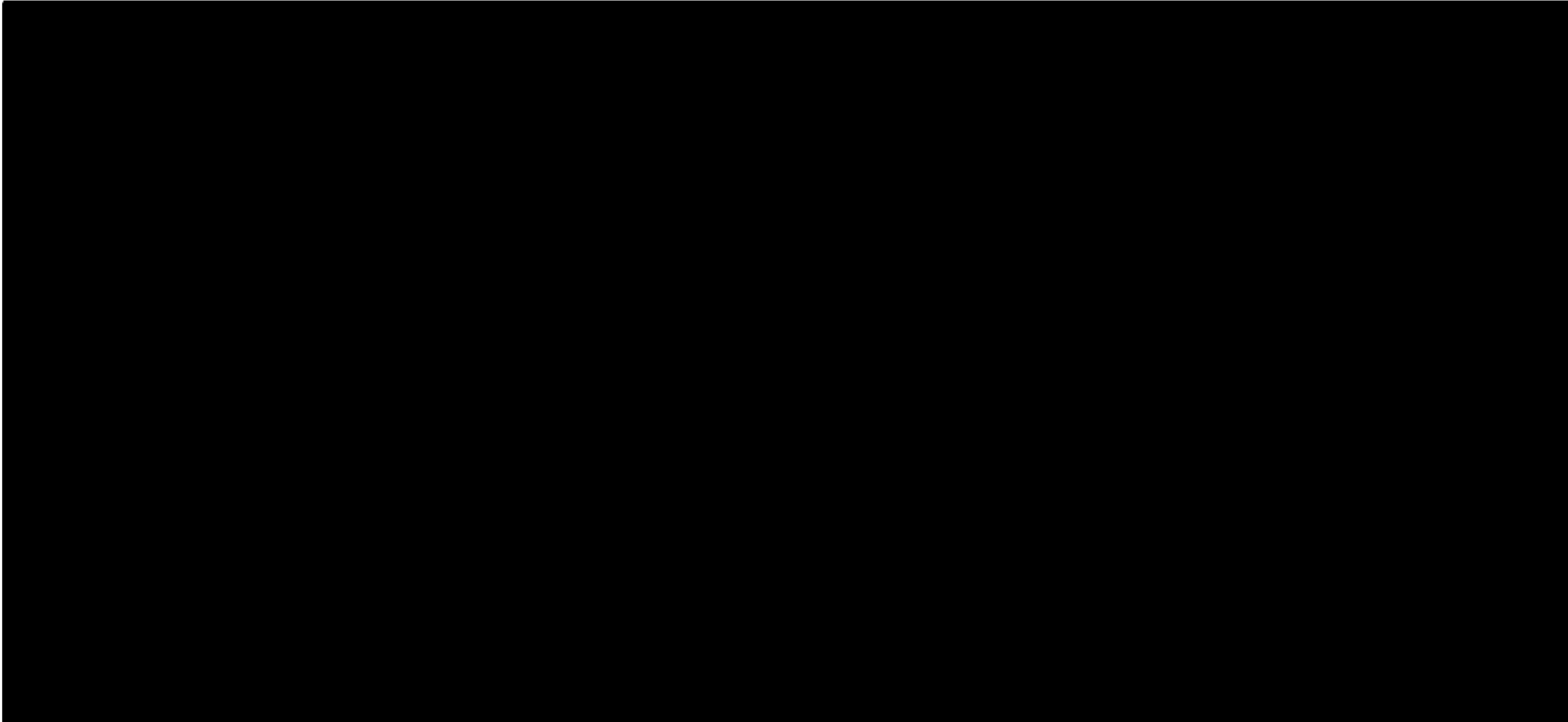


TABLA DE CONTENIDO DE COMUNICACIONES COINCIDENTES DE LAS HORAS CRÍTICAS DEL DÍA 27/09/2014

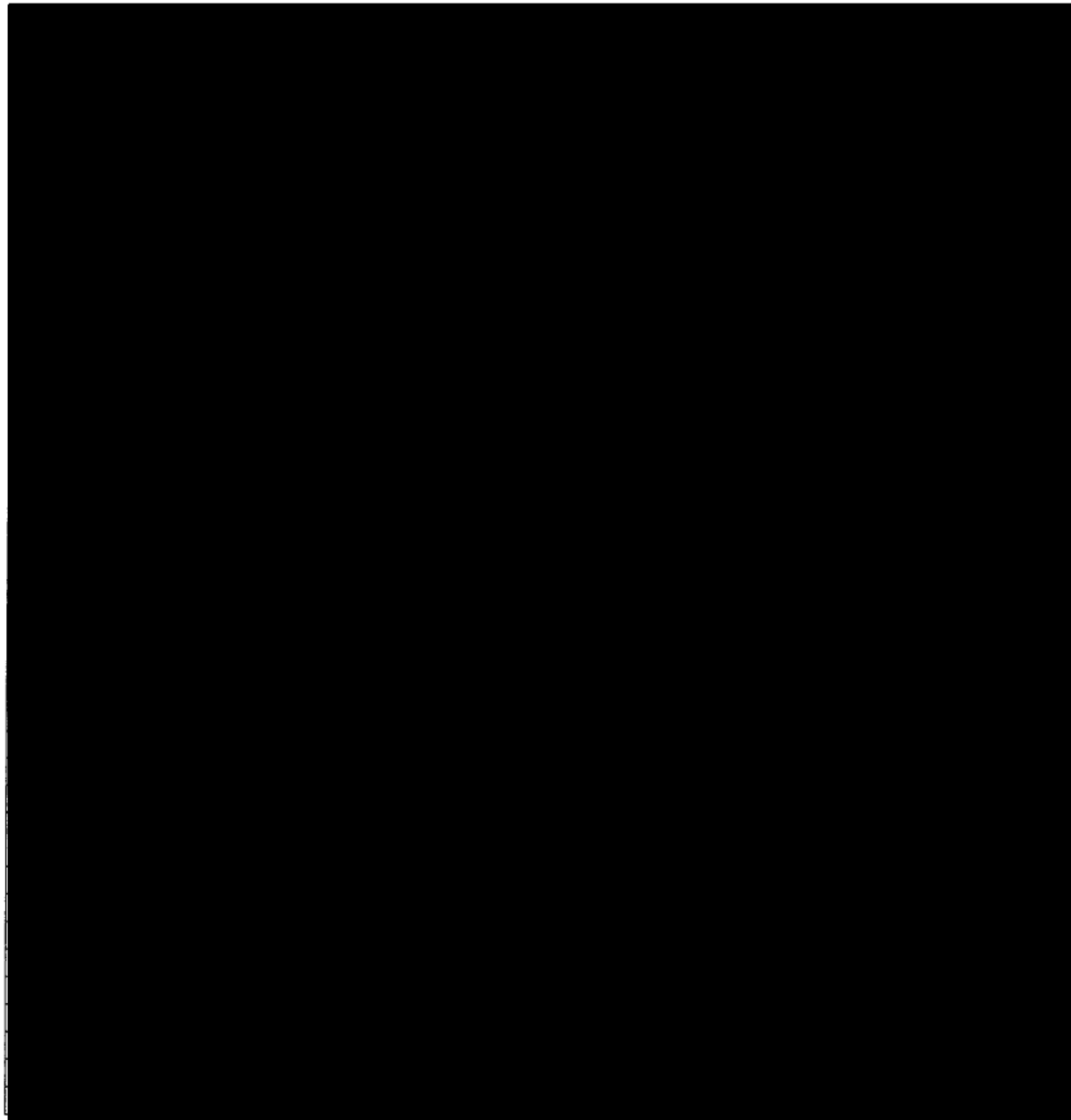


ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO



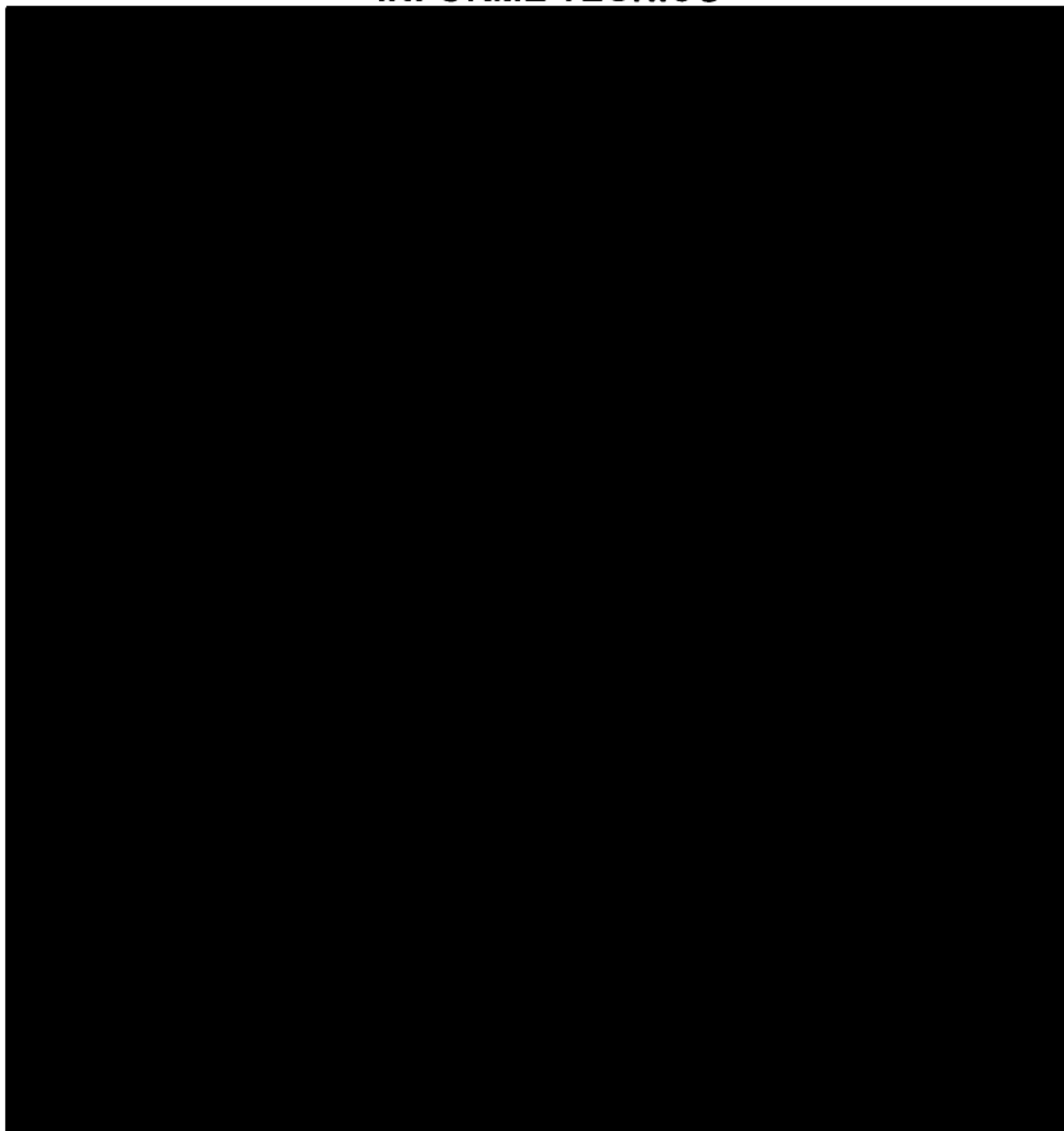
663

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO



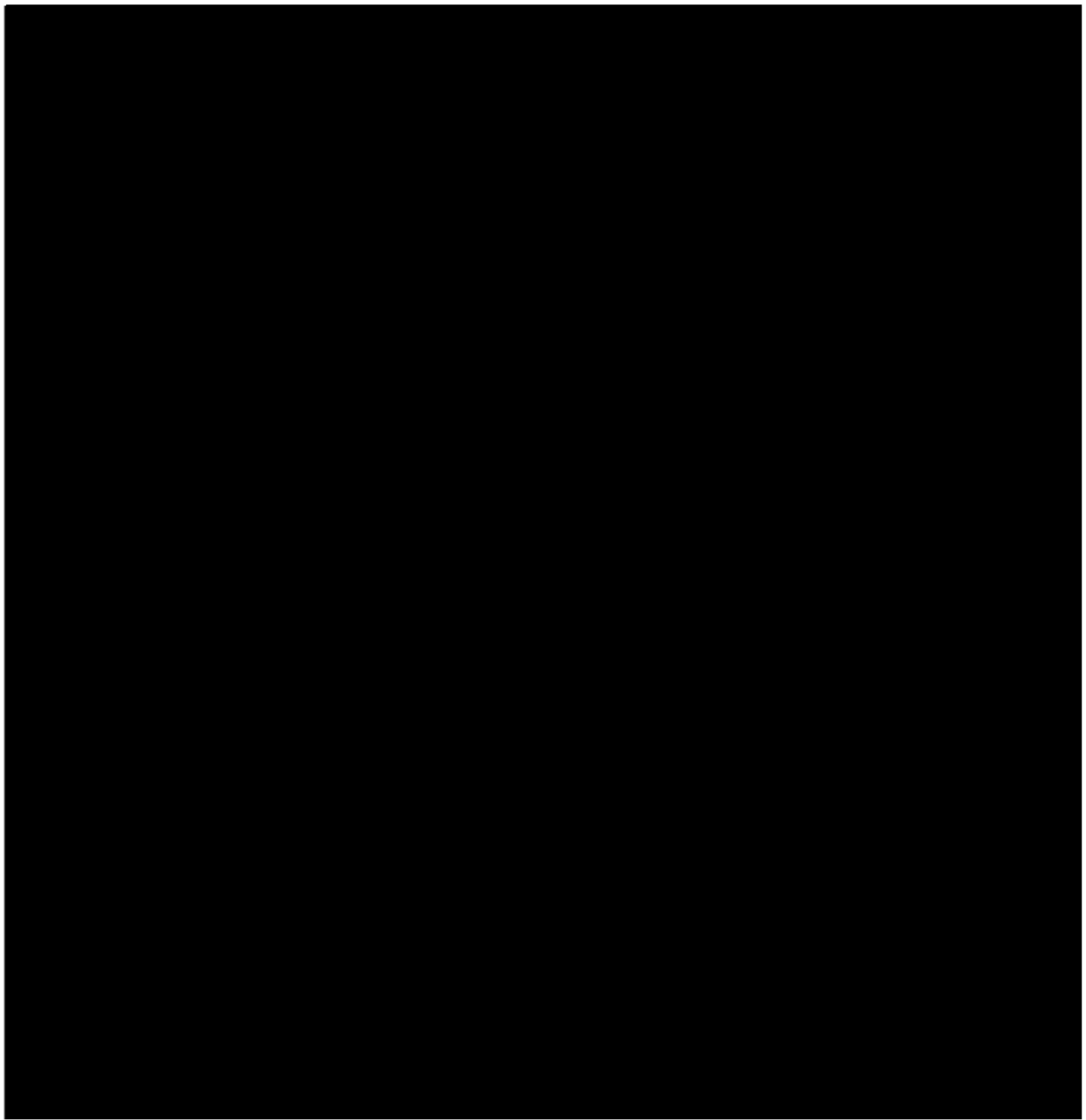
1000 654

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO



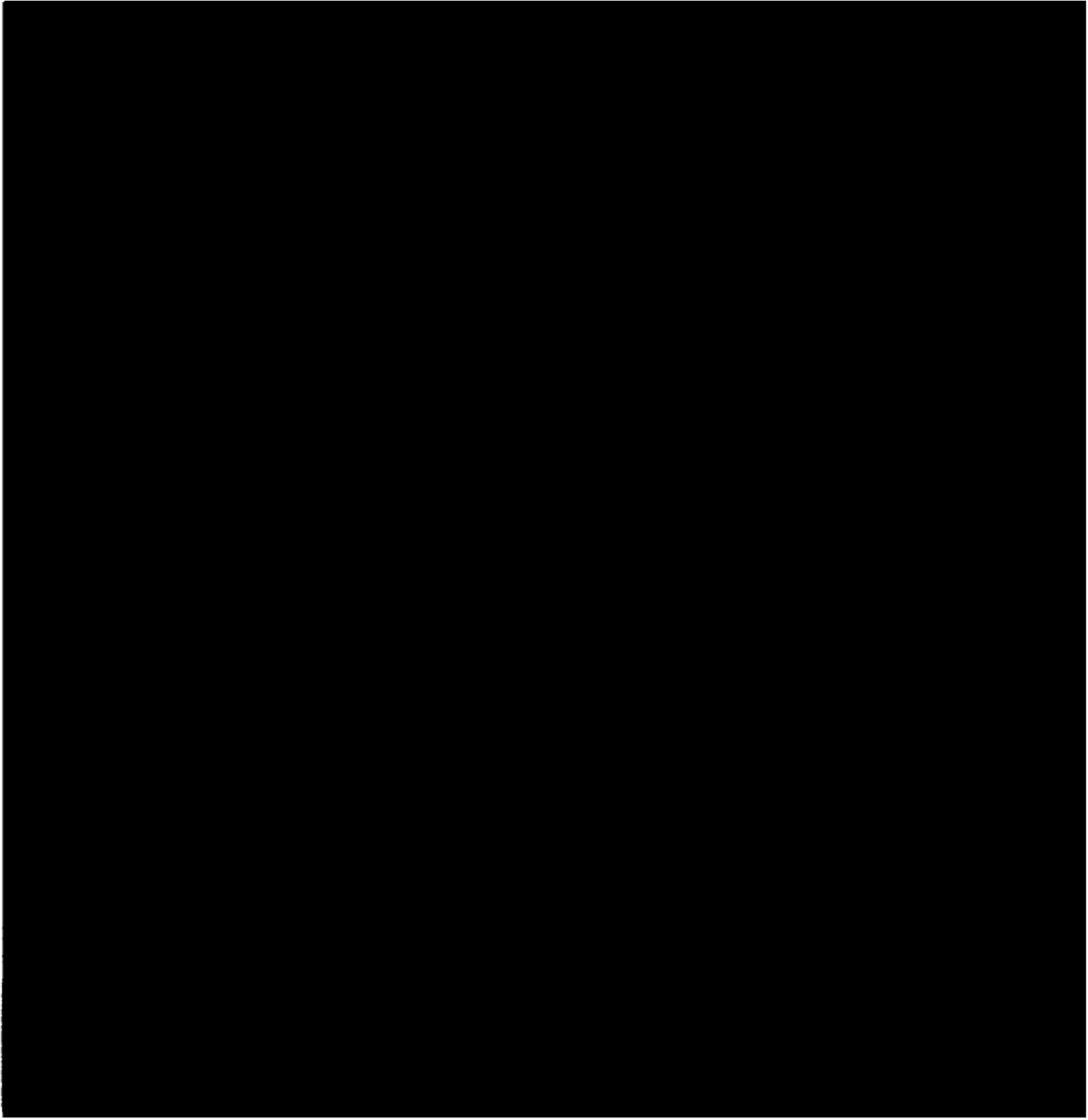
1.8.2016 6:55

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO



999 22 1

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO

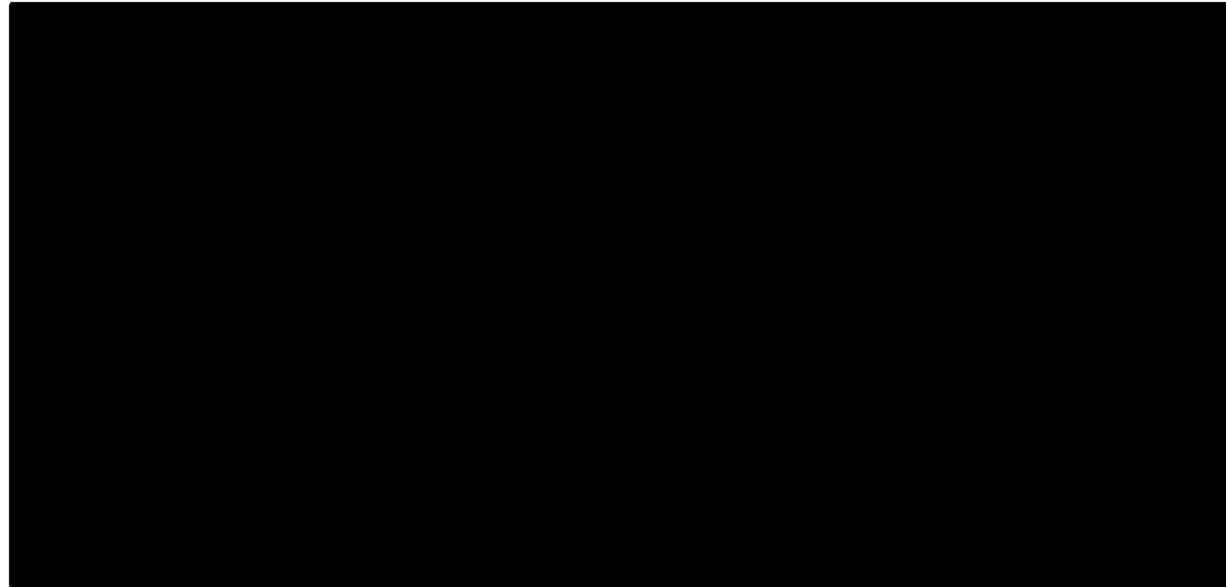
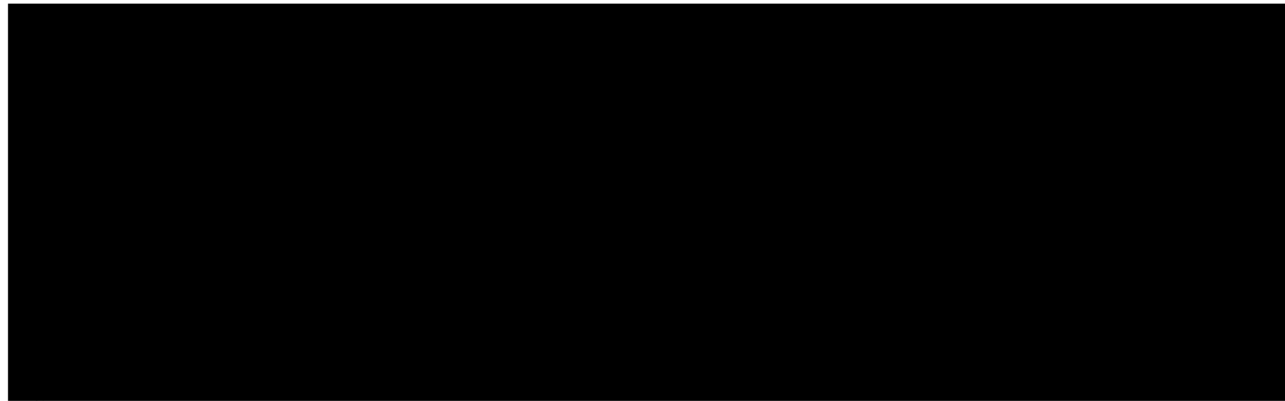


TABLA DE CONTENIDO DE COMUNICACIONES CON NÚMEROS FRECUENTES DE LAS HORAS CRÍTICAS DEL DÍA 26/09/2014

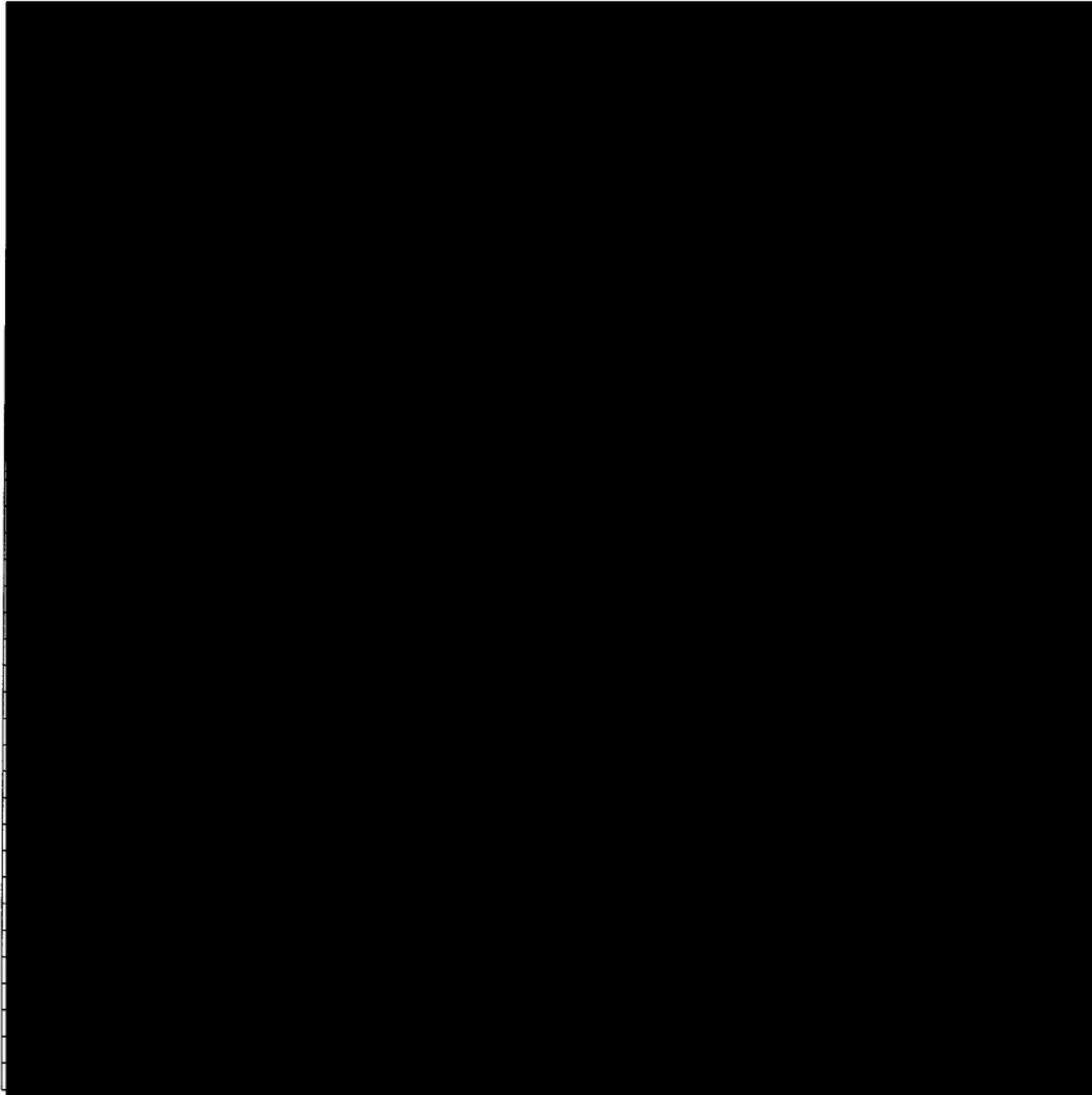


ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



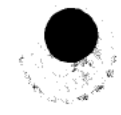
INFORME TÉCNICO



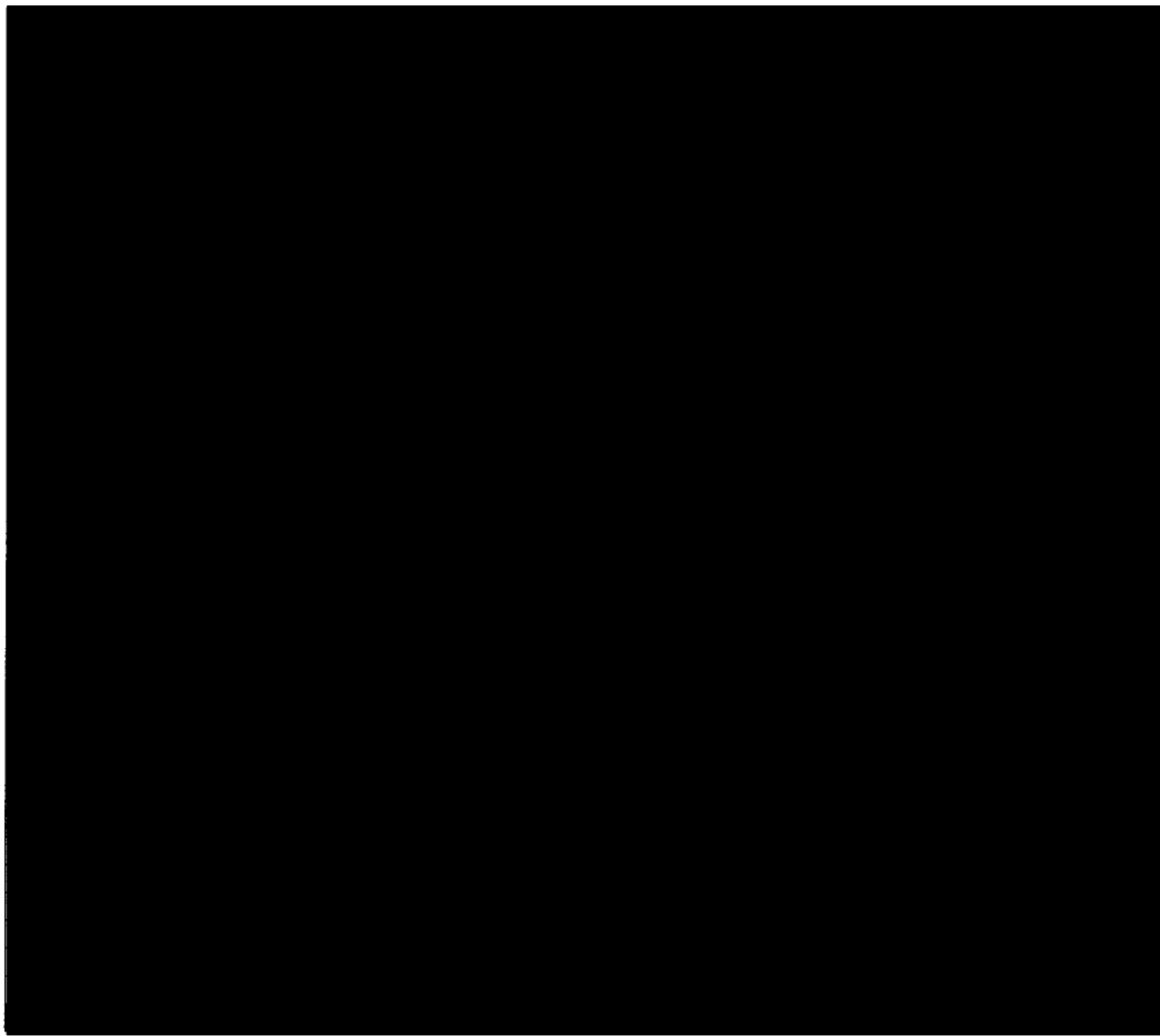
1 • 668

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO



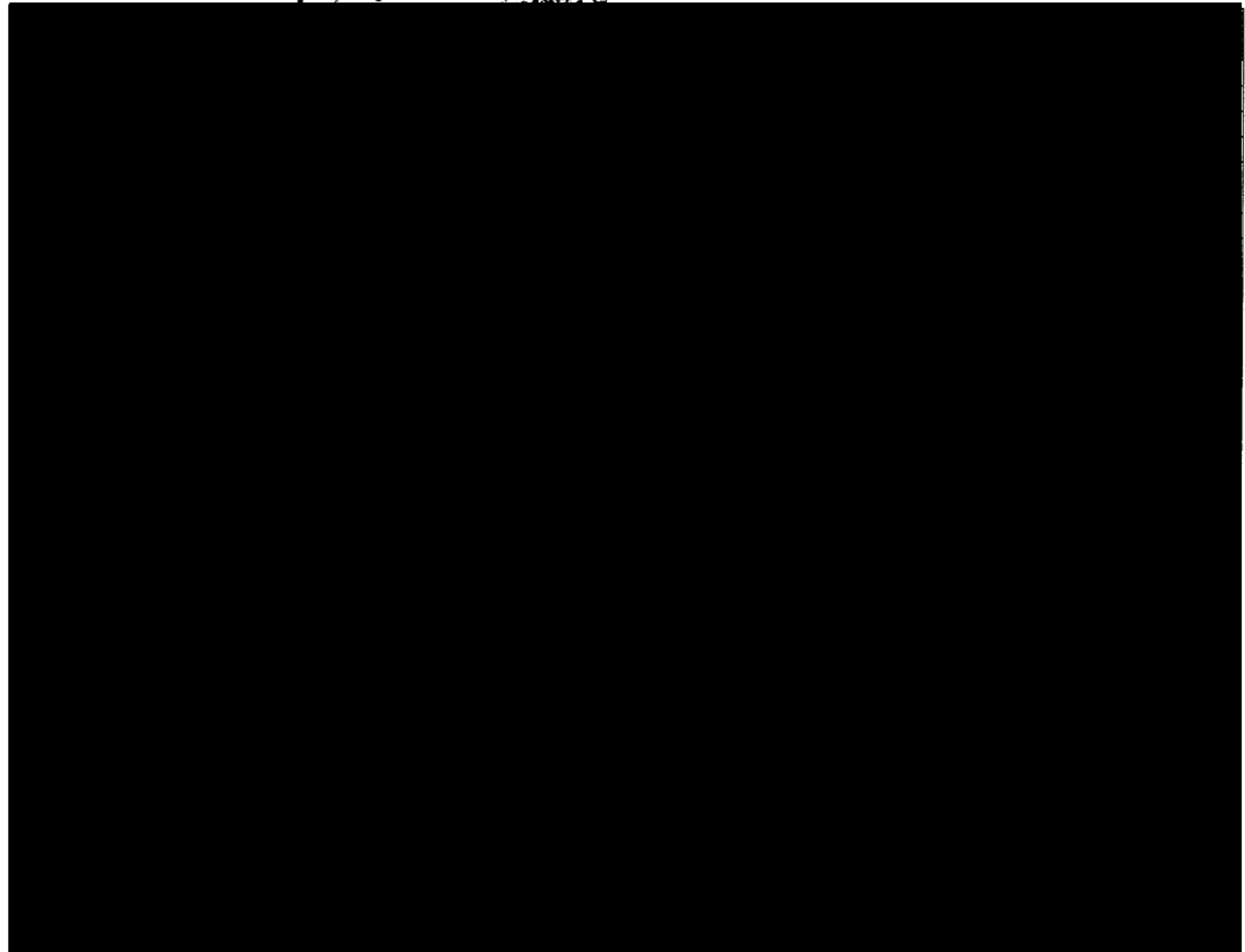
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO

TABLA DE CONTENIDO DE COMUNICACIONES CON NÚMEROS FRECUENTES DE LAS HORAS CRÍTICAS DEL DÍA 27/09/2014

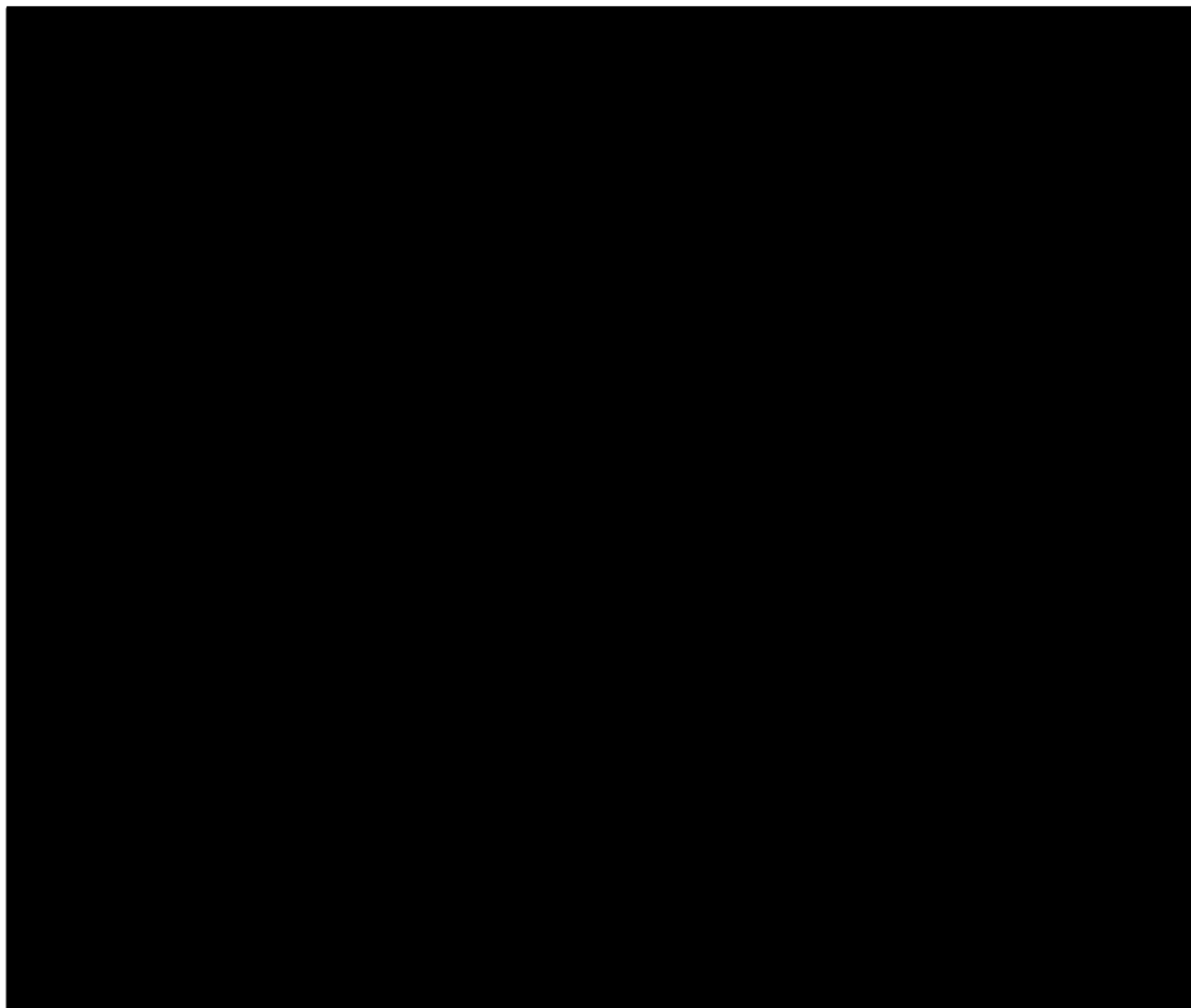


ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO

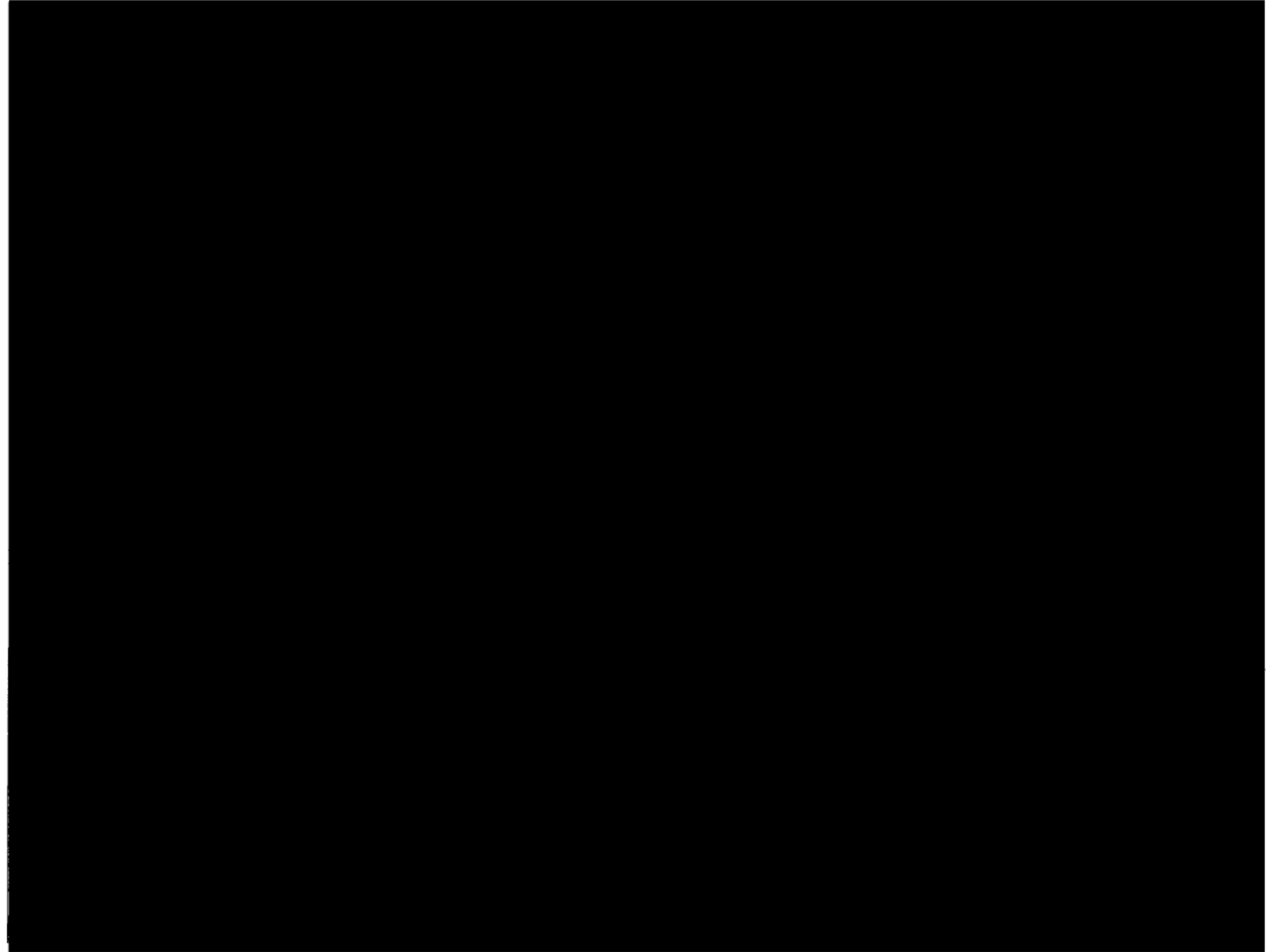


ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO

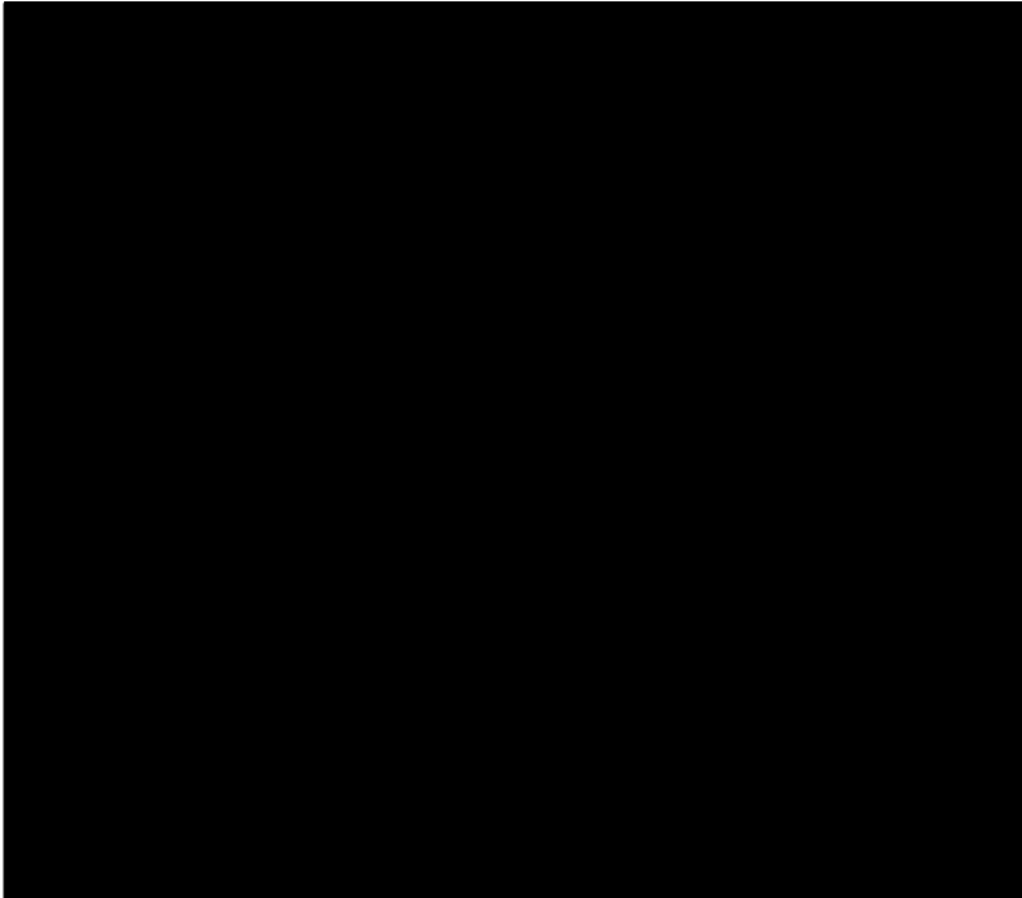


ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO



7. [Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

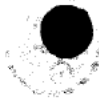
[Redacted text]

[Redacted text]

674

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO

B) [Redacted]

[Redacted]

8. [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

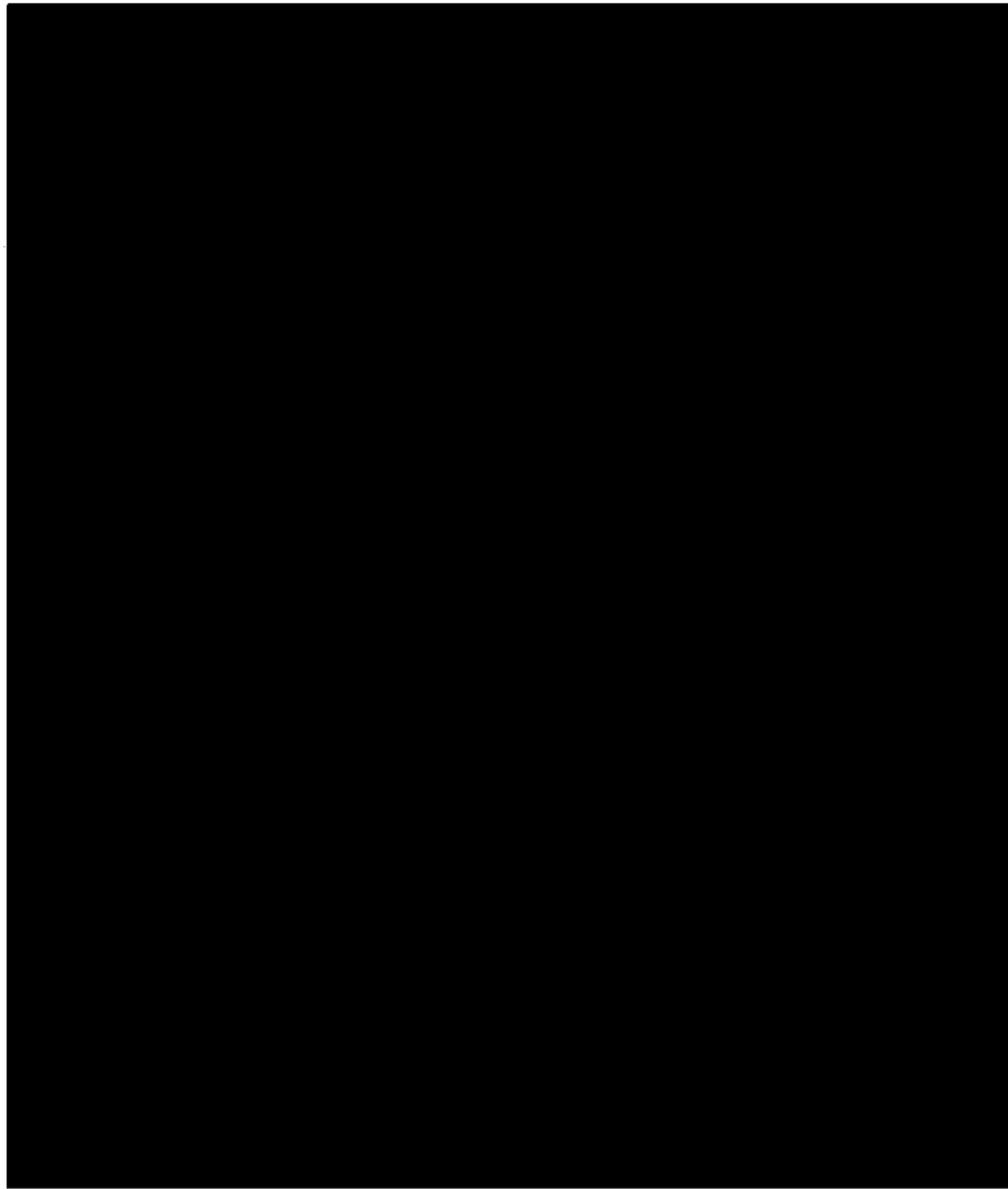
1.000 675

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

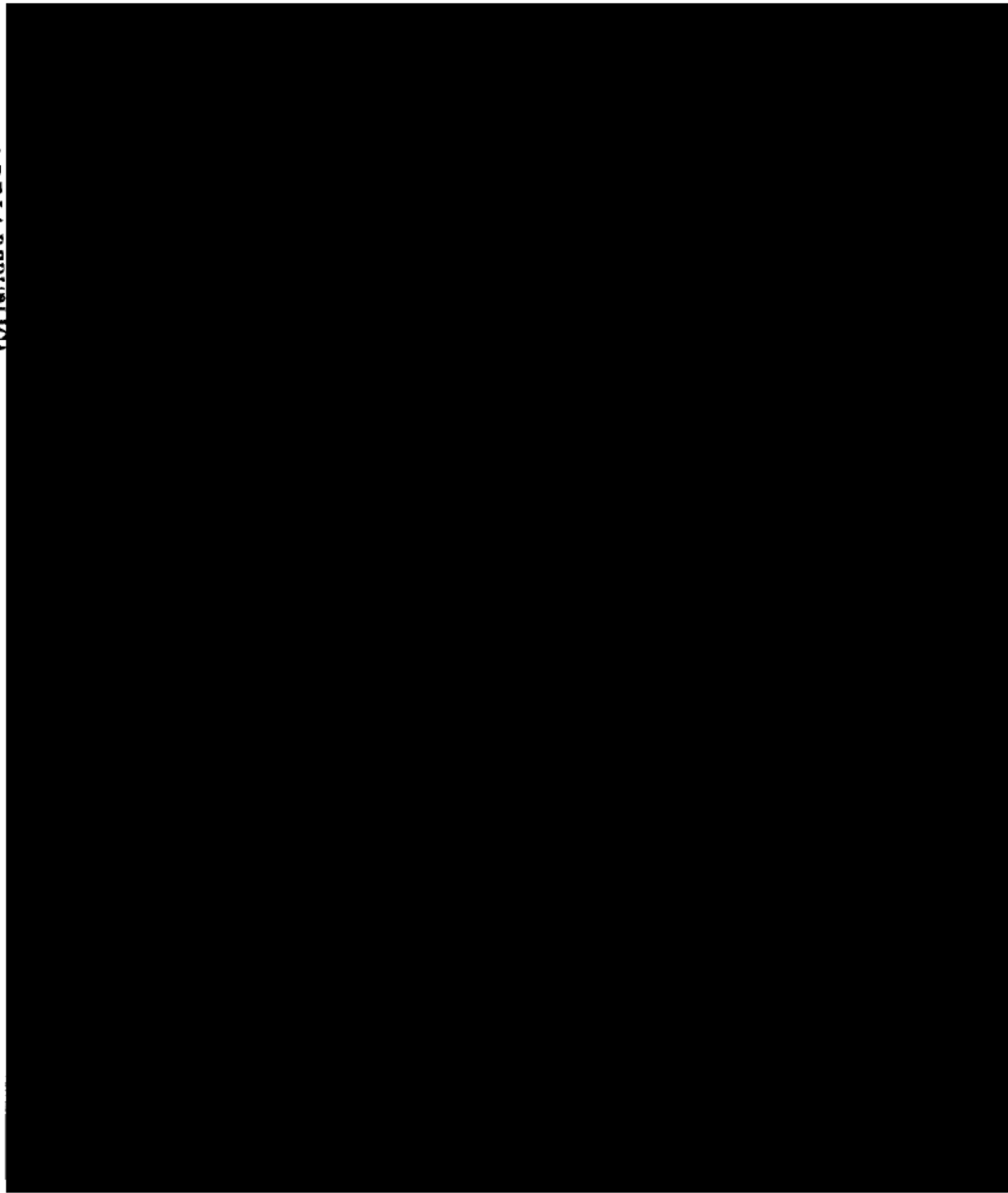
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
servicios a la Comunidad,
investigación



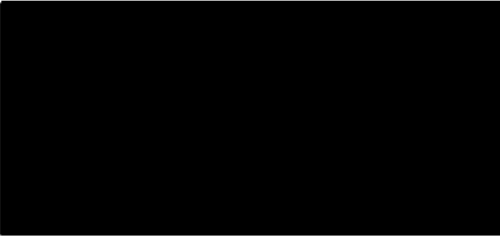
1000-677

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO



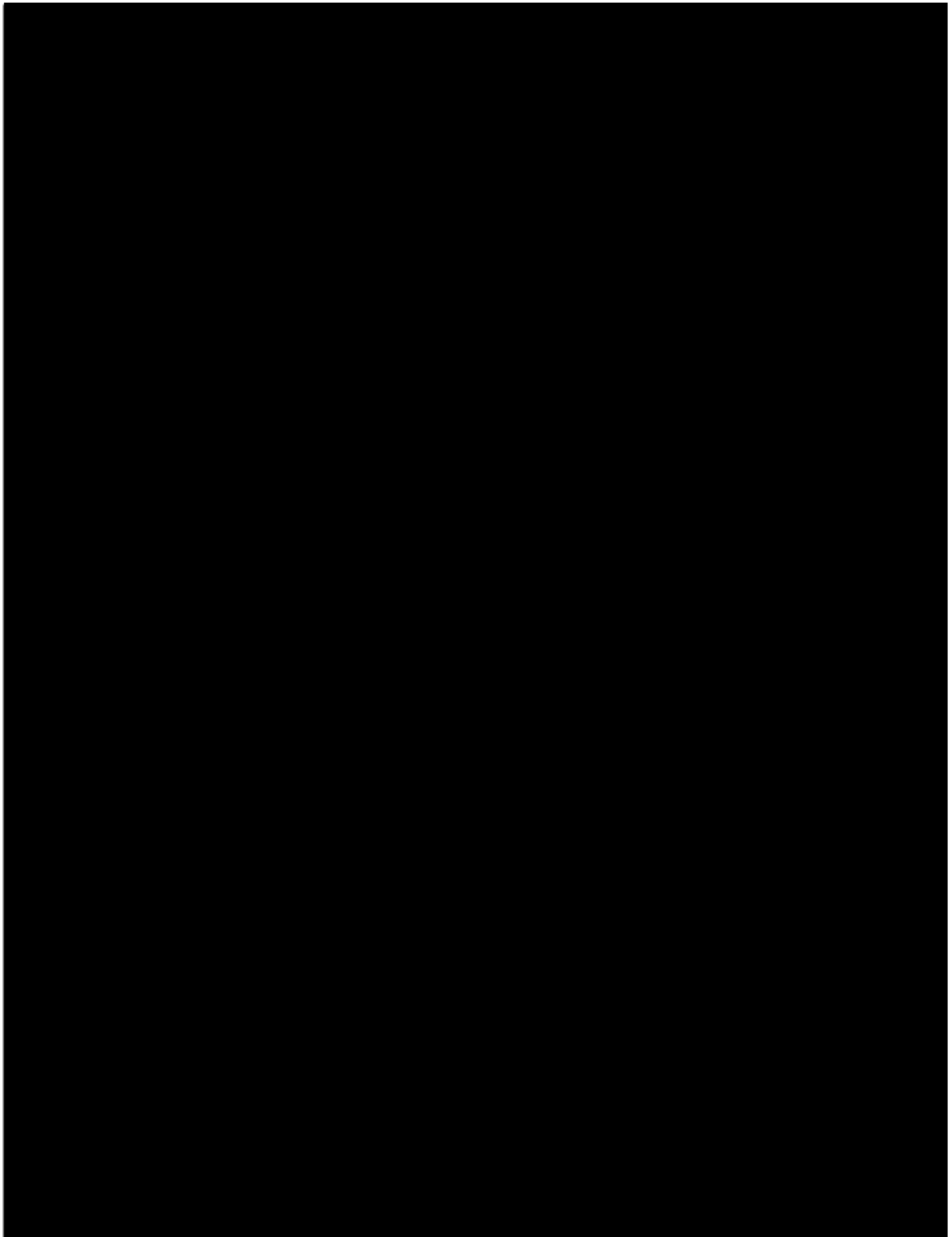
9. [Redacted]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO

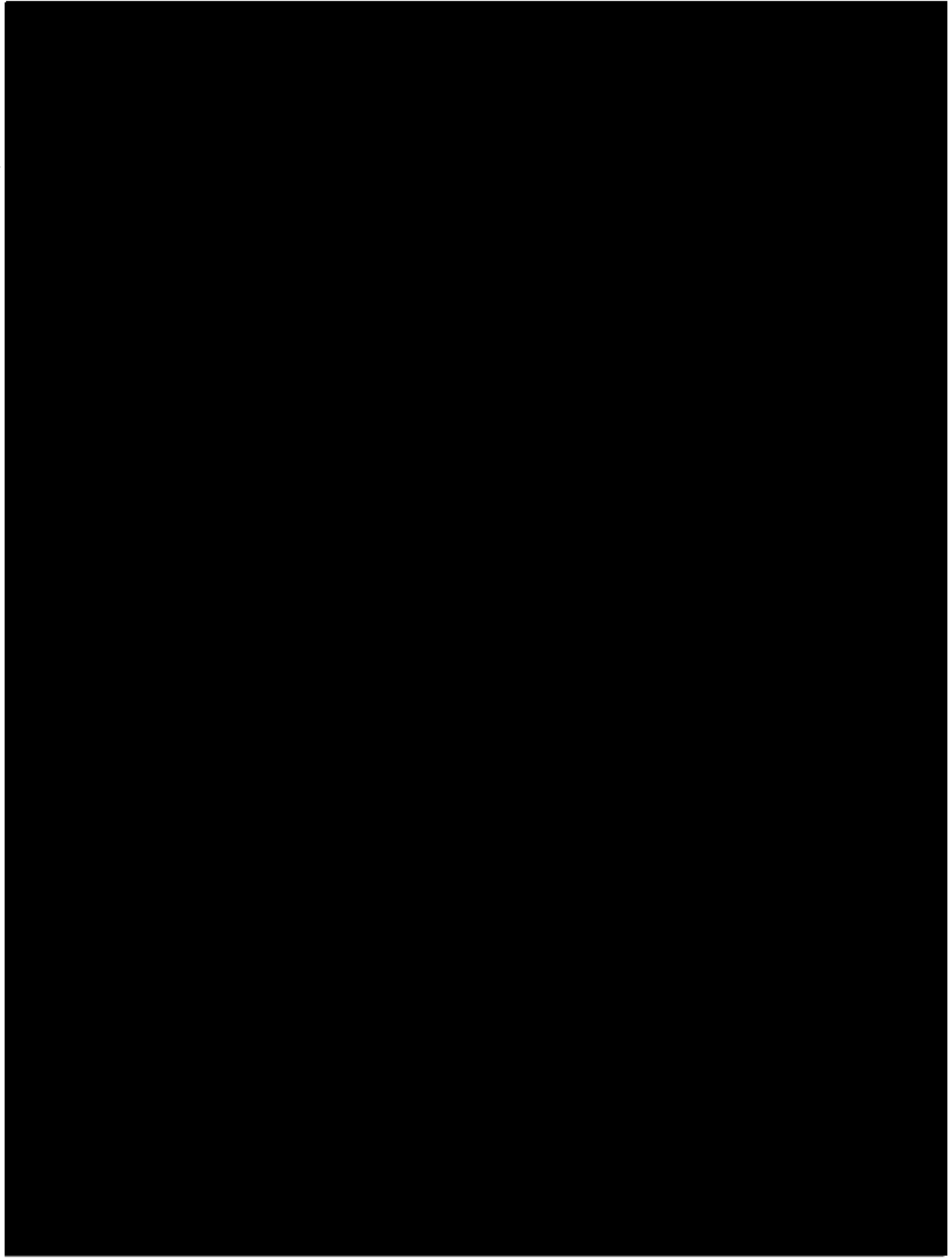


ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO

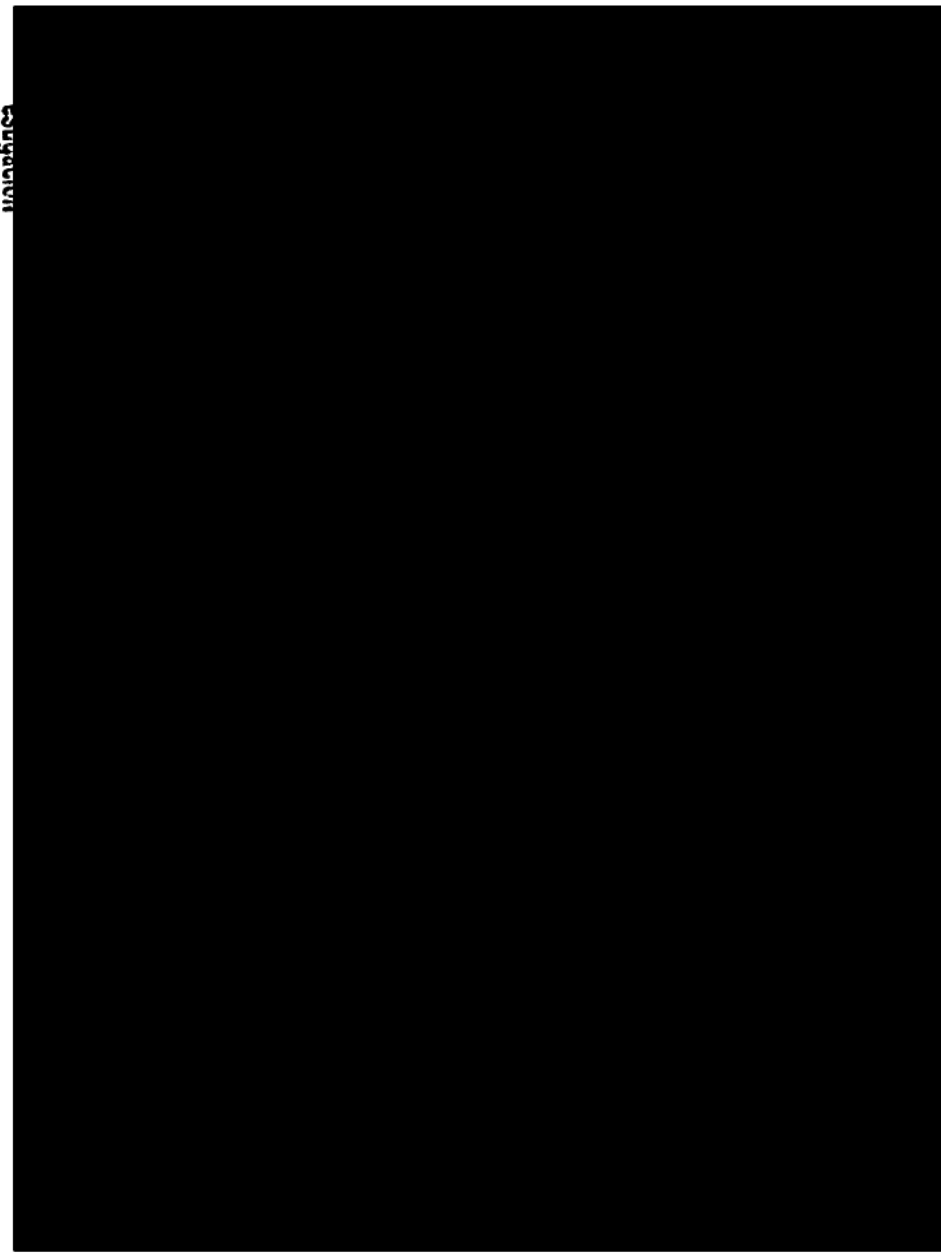


ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO



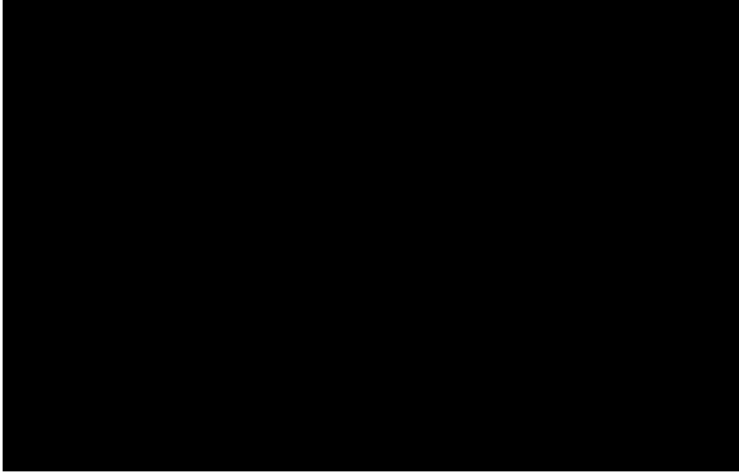
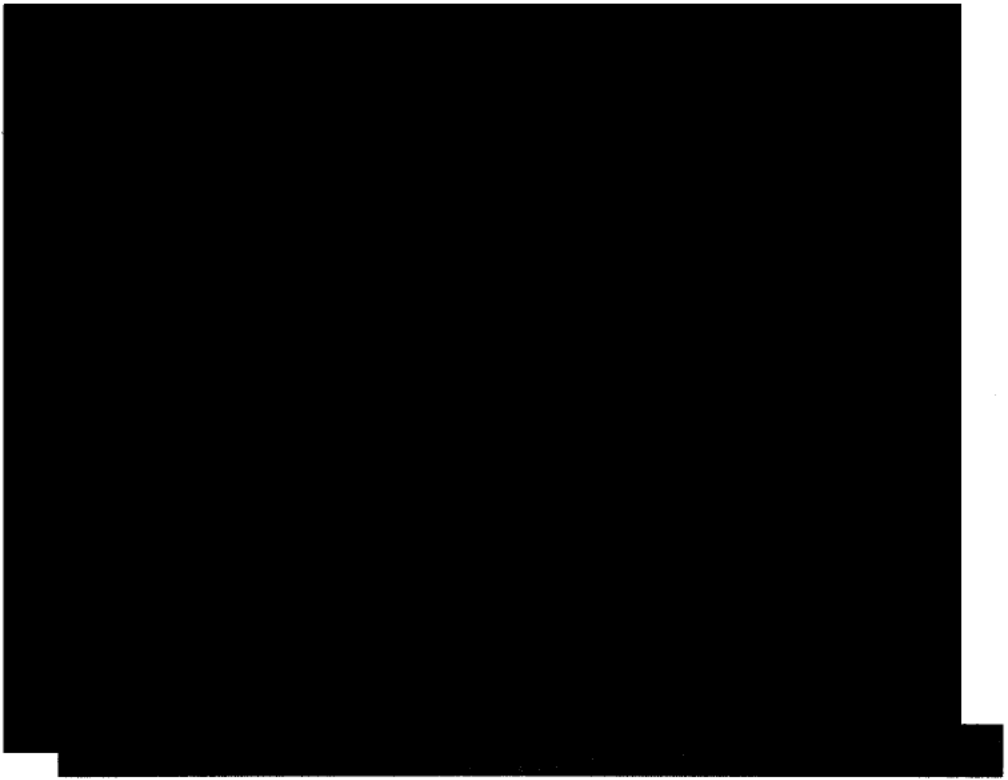
MANIFIESTA

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO

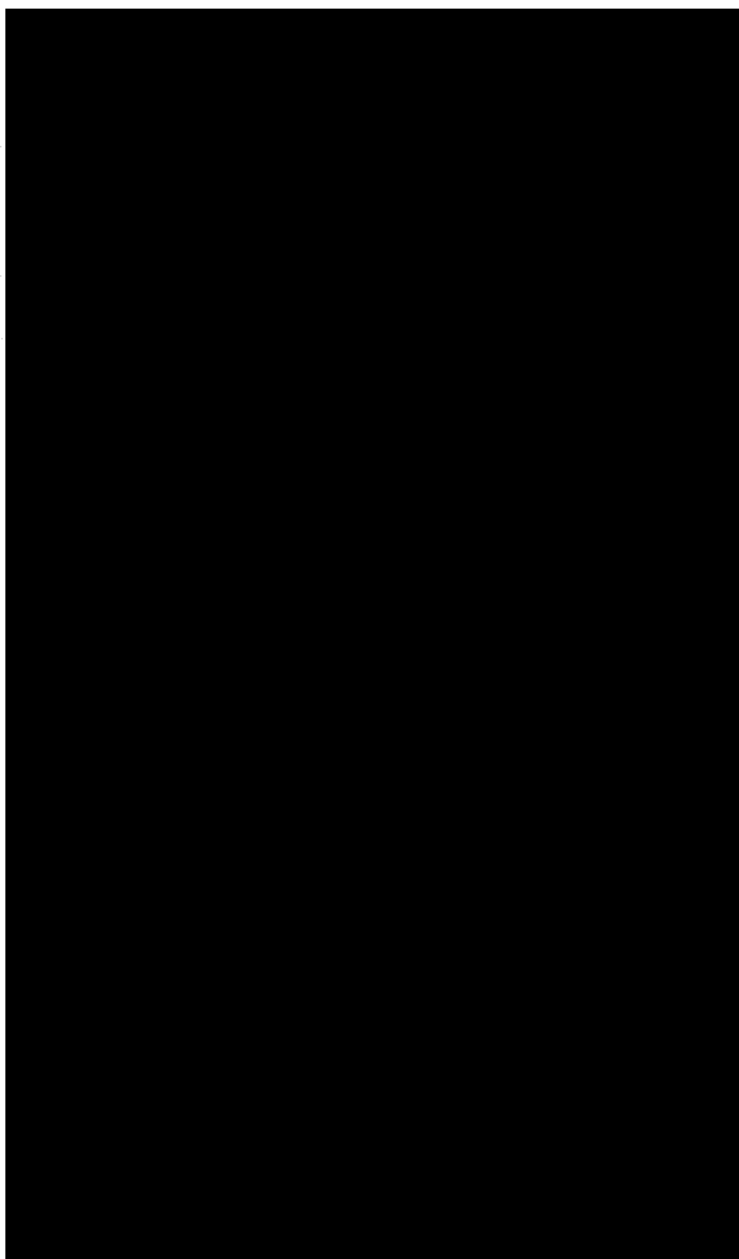


ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO



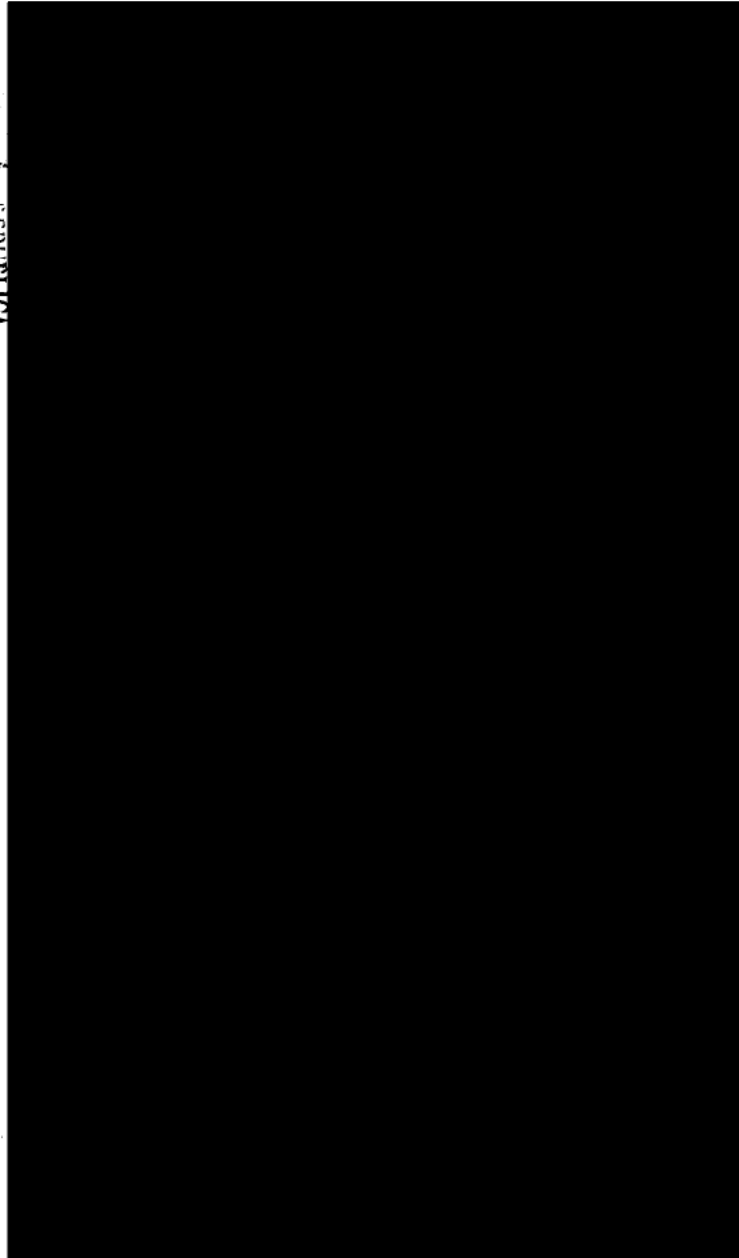
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

1 de 693



INFORME TÉCNICO



J. L. GONZALEZ
JESUS HERRERA,
Comunidad

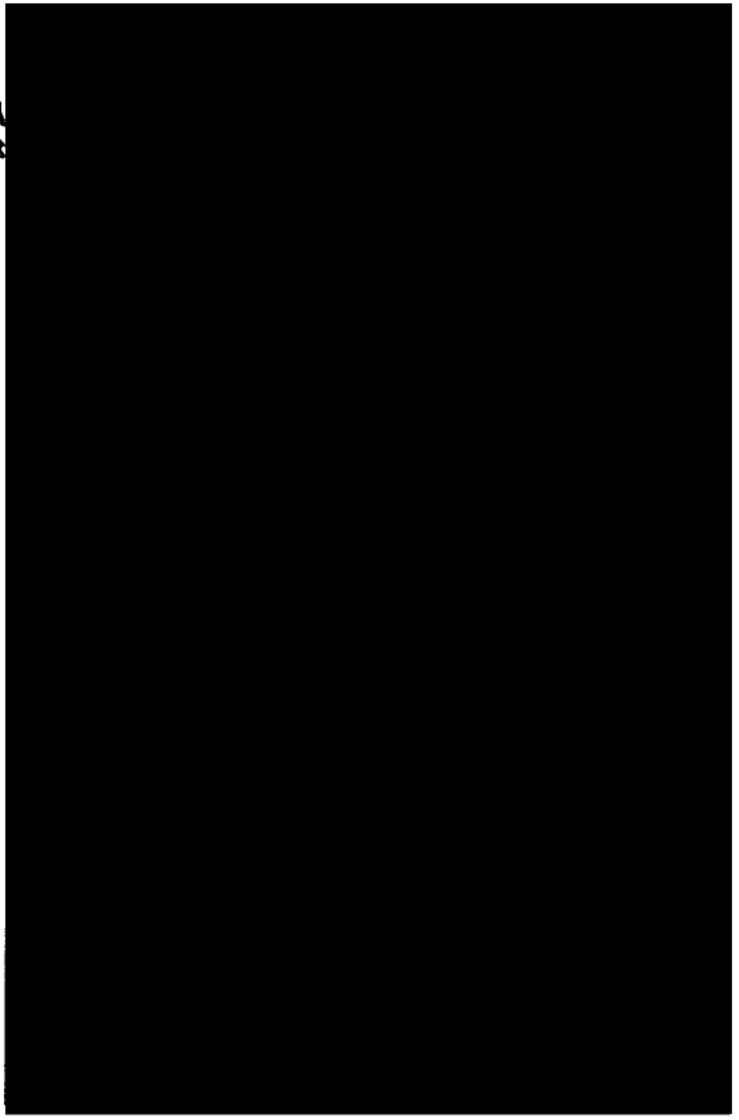
789 00001

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO



ESTADO DE LA REPÚBLICA
derechos Humanos,
vincios a la Comunitaria
-inación

19.00.685

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

687





COMISIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Acceso a la Justicia Comunitaria

Verbar

SDHAP

839



ERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comuni-
cación



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO MINISTERIAL DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, siendo las 20:37 veinte horas con treinta y siete minutos del día 16 dieciséis de marzo de 2017 dos mil diecisiete, el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que: -----

--- **VISTO**, el contenido de las constancias que integran la averiguación previa en que se actúa, se observa que en las mismas, [REDACTED]

[REDACTED]

----- **CONSIDERANDO** -----

--- Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, razón por la cual se deberán realizar las gestiones necesarias para consultar a que compañía pertenecen los números de referencia y en su caso incluirlos en el oficio que se genere para solicitar antecedentes telefónicos. -----

--- Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 fracción I, 2º fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado "A", incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 de su Reglamento, 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se: -----

----- **ACUERDA** -----

--- **PRIMERO.-** Realícese la consulta de numeración geográfica ante el Instituto



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, 691
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Federal de Telecomunicaciones, respecto de los números telefónicos indicados, hecho lo anterior, gírese el oficio de estilo para solicitar los antecedentes que se mencionan ante las empresas telefónicas correspondientes. -----

--- **SEGUNDO.-** Gírense oficios a la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo a efecto de que por su conducto se solicite a la empresa correspondiente, [REDACTED]

--- **TERCERO.-** Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores.

C Ú M P L A S E

--- Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [REDACTED]
[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales legal con dos testigos de asistencia que al final legal.

D A M O S

[REDACTED]

TIGOS DE AS

[REDACTED]

--- En la misma fecha, el suscrito, Maestro [REDACTED]
[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2, Fracciones II y XI, 16, 180 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 1, 4 fracción I, inciso A), sub incisos b) y c) y 11 fracción I, incisos a) y b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el 2 y 28 de su Reglamento, ante los testigos de asistencia que, al final, firman, -----

H A C E C O N S T A R



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD 692
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

--- Que en la fecha y hora arriba señaladas, el personal actuante, constituido formalmente en las instalaciones que ocupa la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sita en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, procede a realizar la consulta de los números telefónicos

[REDACTED]

RADIO MÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.; motivo por el cual esta Representación Social de la Federación en su oportunidad formulará el oficio que formalice la notificación de información de referencia. -----

----- **CON S**

----- **DAMOS**

[REDACTED]

TIGOS DE AS

[REDACTED]

servicios a la Comi

--- **RAZÓN.-** En la misma fecha el personal que el oficio número **SDHPDSC/OI/0608/2017**, da antecedente, lo que se asienta para todos los efectos

----- **CON S T**

----- **DAMOS F**

[REDACTED]

TIGOS DE AS

[REDACTED]

C

RECORRIDO
21 MAR 2017
20.34
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2017.

693

Lic. Gilberto Higuera Bernal
Subprocurador de Control Regional,
Procedimientos Penales y Amparo.
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información al Representante Legal de la Empresa que se indica.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

DECIMO PRIMERO. ...

VI. ...

V. Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas

VI. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión

La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investiga el delito de Secuestro y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición al Representante legal de la Compañía **RADIOMÓVIL DIPSA S.A. DE C.V.**, para que informe:

[Redacted area containing several lines of blacked-out text]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95



ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA. 694

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2017.

[Redacted]

NÚMERO	COMPAÑÍA Y PERIODO
[Redacted]	

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sin [Redacted] presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN

ERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comuni
vestigación

[Redacted]

[Redacted]

JAIK*

C.c.p.- Dr. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

**ACUERDO DE RECEPCION
OFICIO IEPC/SE/2017.**

- - - En México, Ciudad de México, a los dieciséis días de marzo de dos mil diecisiete, siendo las catorce horas con un minuto.-----

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

- - - **TÉNGASE.-** Por recibido el volante de turno de la misma fecha que antecede, con número de identificación **5503**, que contiene el Oficio **IEPC/SE/2017**, dirigido al suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación, signado por el C. [REDACTED], Secretario Ejecutivo, adscrito al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante el cual en atención al diverso SDHPDSC/OI/563/2017, de nueve de marzo del presente año, remite copia certificada de la Constancia de Mayoría y Validez de la elección de ayuntamiento, perteneciente al municipio de Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, durante el proceso electoral 2012, en el que resultó electa la planilla encabezada por el ciudadano Norberto Figueroa Almazo.-----

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de **tres fojas útiles, de las cuales, una obran en copia certificada**; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y VI de la fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente atender a lo solicitado.-----

- - - **ACUERDA** -----
- - - **UNICO** - Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes.-----

- - - **CÚMPLASE** -----

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

**DAMOS FE
TESTIGOS DE ASIS**

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

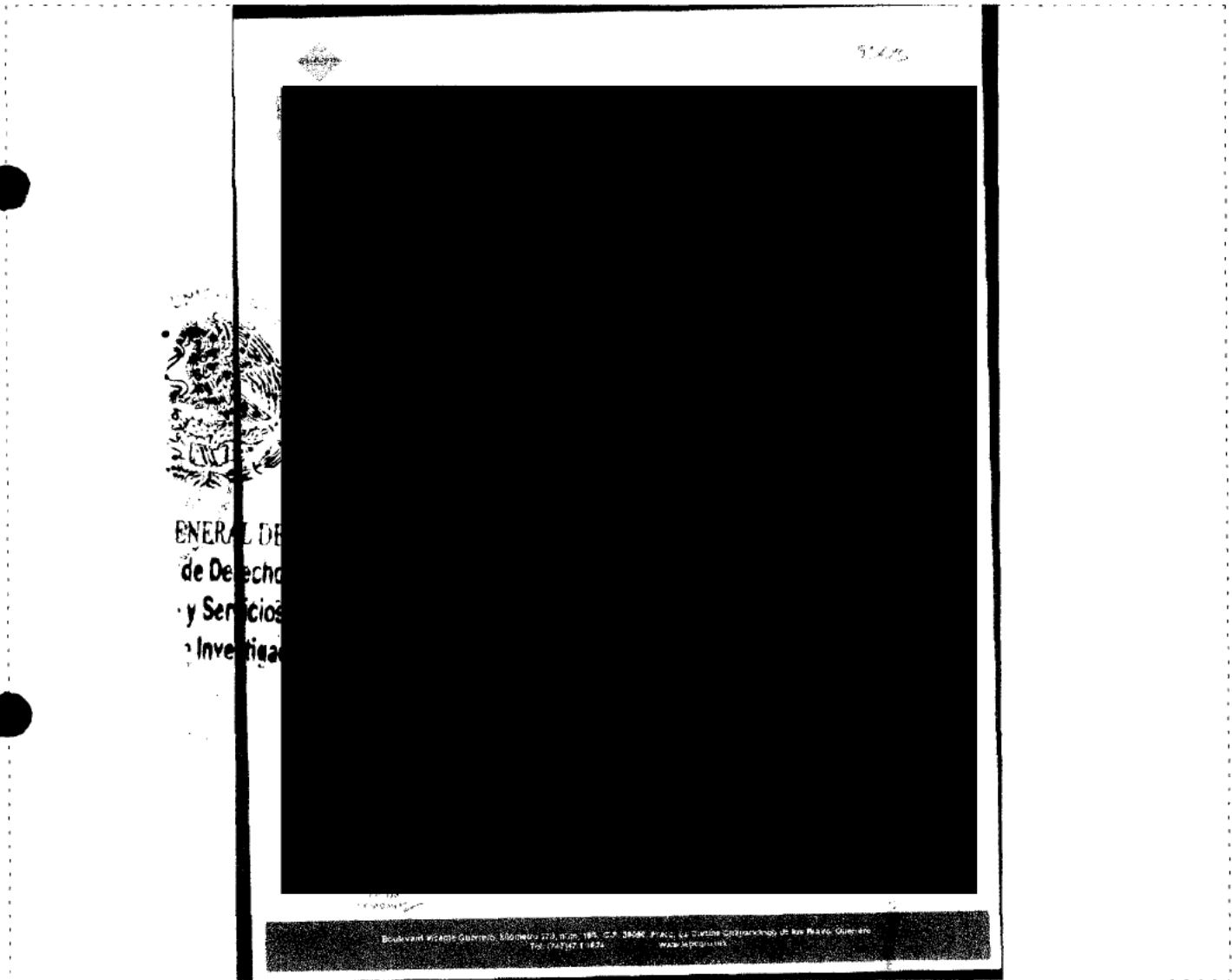
Id: 5503
Número: 0227/2017
Fecha: 13/03/2017 Fecha del turno: 16/03/2017
Fecha del término: Fecha de devolución:
Turnado a: [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: C. [REDACTED] EJECUTIVO.

*Recibí Oficio
16-Marzo
14:01 hrs*



Asunto: PROCEDENCIA: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/563/2017, AL RESPECTO REMITE COPIA CERTIFICADA DE LA [REDACTED]

Observaciones:



jueves, 16 de marzo de 2017

Página 1 de 1

SECCIÓN : Secretaría Ejecutiva, p. 697
EXPEDIENTE: IEPC/SE/2017
NÚMERO: 0227/2017.
ASUNTO: Se remiten copias certificadas.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; marzo 13 de 2017.

LIC. [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN ADSCRITO A LA OFICINA DE
INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC.
P R E S E N T E.



Con fundamento en el artículo 201 fracciones XIV y XVI de la ley número 483 de Instituciones y Procedimiento Electorales del Estado de Guerrero y en atención a su oficio número SDHPDSC/01/563/2017 de fecha 09 de marzo de la presente anualidad, adjunto al presente remito a usted, copia certificada de la Constancia de mayoría y validez de la elección de ayuntamiento, perteneciente al municipio de Huitzoco de los Figueroa, Guerrero, durante el proceso electoral 2012, en el que resulta electa la planilla encabezada por el Ciudadano [REDACTED].

El [REDACTED] haber dado respuesta oportuna a su petición, le envío un cordial saludo.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA EJECUTIVA

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] yes.- Consejera Presidenta.- Para su conocimiento.- Presente

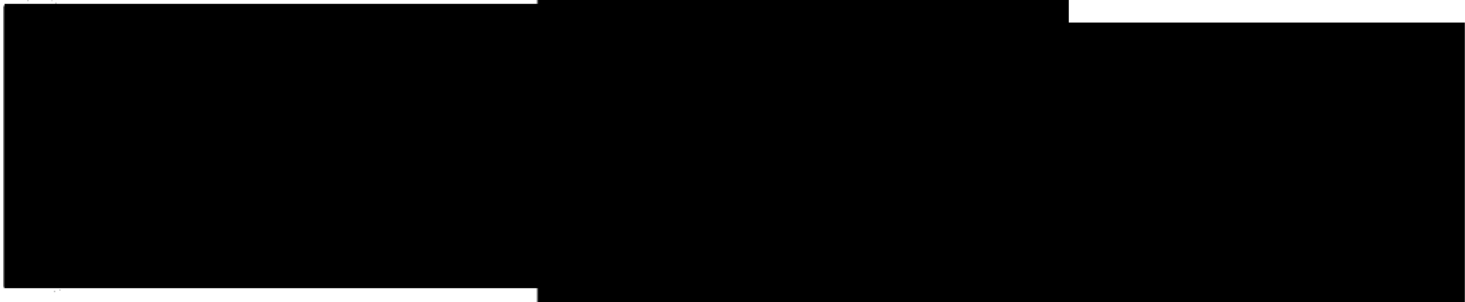
El Consejo Distrital Electoral 23 con sede en Huitzuco de la Independencia, Guerrero, con fundamento en los artículos 25 párrafo vigésimo primero y 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 128 fracción XXI, 129 fracción XX, 130 fracción VI y 282 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; así como en los resultados del Acta de Compufo de la Elección de Ayuntamientos, expide la presente:

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SERVICIOS ELECTORALES
INVESTIGACIÓN



CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

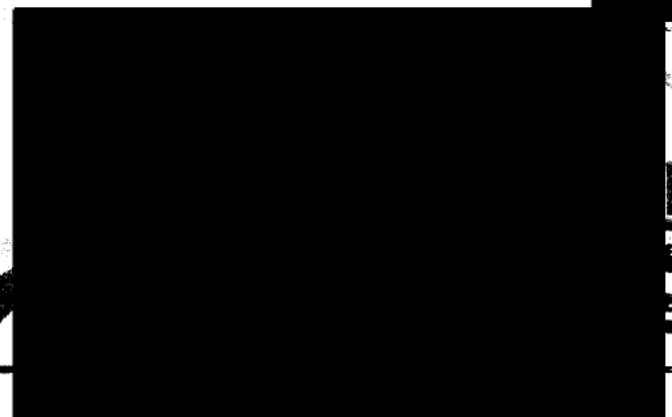
A la planilla integrada por los ciudadanos cand...



Por haber obtenido el mayor número de votos e...
los integrantes del Ayuntamiento de Huitzuco de...

... mediante la cual la ciudadanía eligió a

... a 04 de julio del 2012.

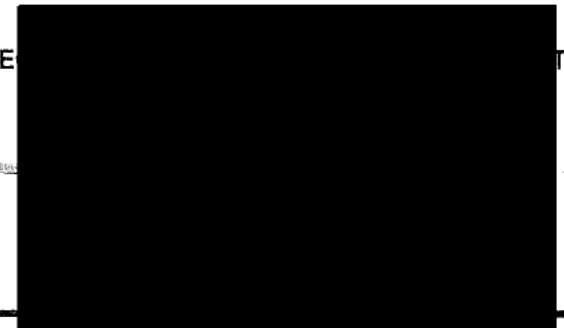


EL SE

TAL

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUERRERO

CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 23
DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO



1 8 2 6 9 8

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

--- EL SUSCRITO LICENCIADO [REDACTED] SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 201 FRACCIONES XIV Y XVI DE LA LEY 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO. -----

----- **CERTIFICA** -----

--- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA COMPUESTA DE UNA FOJA ÚTIL, CONCUERDA FIELMENTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL ACUSE DEL DOCUMENTO ORIGINAL; QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.- LO QUE CERTIFICO EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE FERIA Y EXHIBICIONES
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PROTECCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE FERIA Y EXHIBICIONES
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PROTECCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

[REDACTED SIGNATURE AND NAME]

IE
QUE
SECR
EJE

ACUERDO DE RECEPCION.

699

- - - En la Ciudad de México, a dieciséis de marzo de dos mil diecisiete. - - -

- - - **TENGASE** por recibido el oficio de correspondencia número 5504, de fecha dieciséis de marzo del año en curso, recibido en la misma fecha, por medio del cual se anexa copia de conocimiento del oficio número PF/DGAJ/DGAAP/2326/2017(GSM), de fecha catorce de marzo del año en curso, suscrito por el Inspector General de la Policía Federal, Mtro. [REDACTED], dirigido al Comisario General de la Policía federal, licenciado [REDACTED], en el que refiere: - - - - -

"... me permito solicitar a usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las gestiones necesarias para la búsqueda y localización de las 43 personas referidas en los términos solicitados, con la finalidad de que REMITA EN FORMA PERIÓDICA A ESTA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA, los resultados obtenidos, debiendo acompañar la documentación que lo soporte, para informarlos a esa Representación Social de la Federación..."

- lo que únicamente agréguese a la presente averiguación previa para que surta sus efectos legales conducentes. Por lo anterior, con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II, 168 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 4, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 3, y 13 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es procedente de acordarse y se: - - - - -

ACUERDA

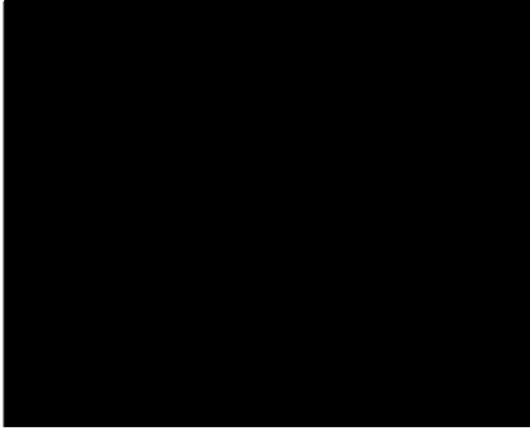
- - - **ÚNICO.**- Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes, en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. - - - - -

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213. Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
México, Distrito Federal, C.P. 06500. 5346-0000. Ext 5595.

testigos de asistencia, que al final firman y dan fe para debida constancia legal de todo lo actuado. -----

----- D A



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Avenida Pasco de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500. 5346-0000. Ext 5595.

Id: 5504
Número: PF/DGAJ/DGAAP/2326/2017 (GSM)

Fecha: 14/03/2017 Fecha del turno: 16/03/2017

1000 701

Fecha del término: Fecha de devolución:



Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

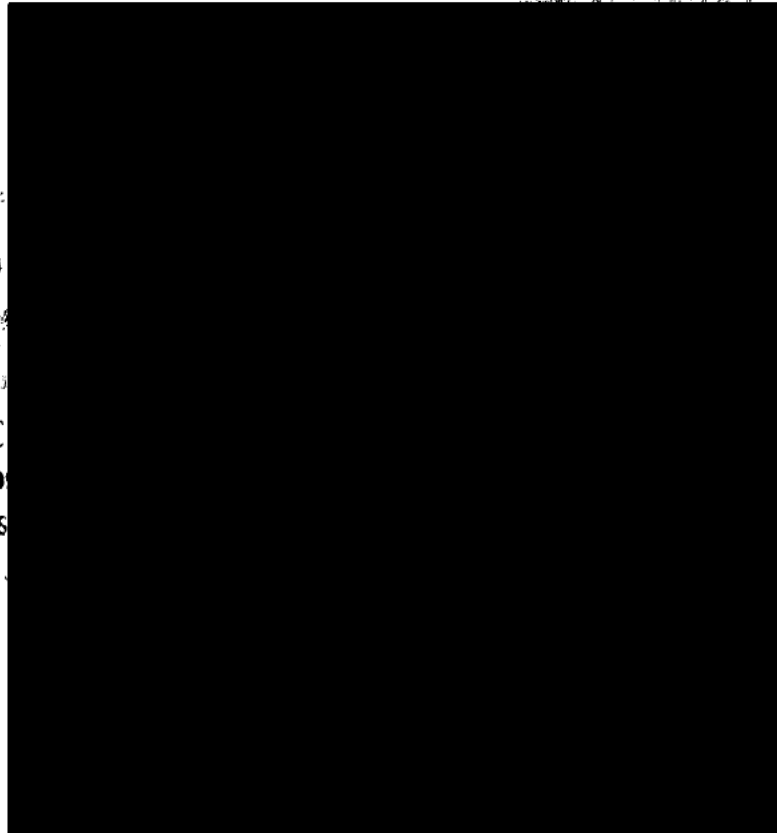
Quién remite: MTRO. [REDACTED] DIRECTOR GENERAL ADJUNTO.

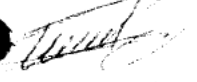
Asunto: PROCEDENCIA: POLICÍA FEDERAL, EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/0517/2017, SOLICITA SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA BÚSQEDA Y LOCALIZACIÓN DE LAS 43 PERSONAS QUE SE ENLISTAN.

Observaciones:

SEGOB   **POLICÍA FEDERAL**

2017, ASESORÍA DEL BANCO MUNDIAL EN LA PROMOCIÓN DE LA
 CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN EL SECTOR PENAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ASUNTOS PENALES
 OF. PF/DGAJ/DGAAP/2326/2017 (GSM)
 Ciudad de México, a 14 de marzo de 2017




Recibido
 16-03-2017
 14:00 hrs

 Federico

ERAL DE
 Derecho
 Servicios

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ASUNTOS PENALES
OF. PF/DGAJ/DGAAP/2326/2017 (GSM)

Ciudad de M

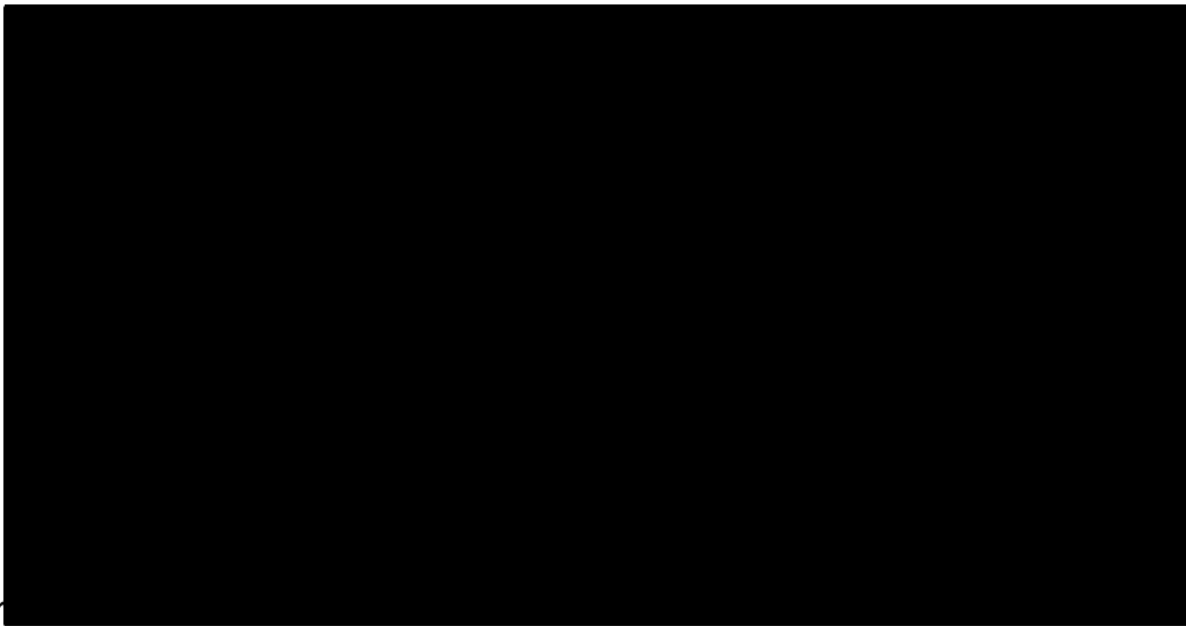
Comisario General

Titular de la División de Investigación de la Policía Federal
Presente.

Respetuosamente por instrucciones superiores, p
SDHPDSC/OI/0517/2017, del 8 de marzo del 2017, s
Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la
Comunidad, de la Procuraduría General de la República, dictado en actuaciones de la
Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, por el que solicita al
Comisionado Nacional de Seguridad "...se avoquen a la búsqueda y localización de
los cuarenta y tres normalistas: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO
VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA
VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES
ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ
VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE,
12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14.
DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 16.
EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI
GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL
JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22. JONÁS
TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ
MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS
GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL
NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30. JOSÉ
LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR
LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA
CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN
LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO
GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO
ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL
ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA, debiendo realizar las
gestiones necesarias para llevar acabo lo peticionado, **para lo cual se agrega al
presente un formato en CD** que contiene las fichas de identificación y CUPRP de
los buscados, por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la
información que se proporciona, dado que es confidencial y no puede ser difundida..."
(Sic).

Al respecto, y atento a lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3, 8, fracción XXII, y 19, de la Ley de la Policía Federal; 7, fracción XVIII, 12, 44, fracción I y 185, del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, me permito solicitar a usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se **realicen las gestiones necesarias para la búsqueda y localización de las 43 personas referidas en los términos solicitados**, con la finalidad de que **REMITA DE FORMA PERIODICA A ESTA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA, los resultados obtenidos, debiendo acompañar la documentación que lo soporte, para informarlos a esa Representación Social de la Federación**, o en su defecto manifieste el impedimento que tenga para ello.

Asimismo, se le hace hincapié, que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no deberá ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, impone el artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, resaltando la importancia que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos previstos en el Código Penal Federal en sus numerales 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.



C.c.p.

Mtro. Manelich Castilla Craviotto, Comisionado General de la Policía Federal. Para su superior conocimiento y en atención al volante OCG-17-3-3595. Respetuosamente.

Comisario Jefe Lic. Rafael Francisco Ortiz de la Torre. Director General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal. Para su superior conocimiento. Respetuosamente.

Comisario General Ing. Benjamín Grájeda Regalado, Titular de la División de Gendarmería de la Policía Federal.- Para su superior conocimiento. Respetuosamente.

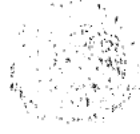
Comisaria General Dra. Patricia Rosa Linda Trujillo Maribel, Titular de la División Científica de la Policía Federal.- Para su superior conocimiento. Respetuosamente.

Inspector General Lic. Carlos Javier Uribe Velázquez, Titular del Enlace Jurídico de la División de Investigación de la Policía Federal. Para su conocimiento y efectos legales procedentes. Presente

Lic. Adrián Garrido Reyes, Coordinador de Control de Gestión. Para su conocimiento y en atención al Folio 001014.

[Redacted] del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la [Redacted], Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República. 017.

Volante DGAJ-17-03-03466



ACUERDO DE DILIGENCIA.

1000 703

--- En la ciudad de México, a dieciséis de marzo de del año dos mil diecisiete. ---
--- Visto el estado procesal que guarda la presente indagatoria, y en atención a la constancia que antecede al presente, se advierte de la misma, que el domicilio de la Dirección General de Transito, Caminos, Puertos y Aeropuertos del Estado de Guerrero, se ubica el interior del Aeropuerto de Chilpancingo, en calle sin nombre, del Fraccionamiento Chuchululuya, código postal 39014, Chilpancingo, Guerrero, en tal virtud, y toda vez que no existe constancia alguna que indique que el oficio SDHPDSC/OI/3998/2016, de fecha ocho de diciembre de dos mil dieciséis, haya sido recibido por la autoridad en mención, se ordena remitirlo de nueva cuenta a dicho domicilio, en los mismos términos que le fue enviado con anterioridad. Por lo anterior, con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II, 168 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 4, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 3 y 13 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es procedente acordarse y se:

AL DE LA REP
Derechos Humanos

ACUERDA

--- **UNICO.** Gírese nuevamente el oficio de estilo correspondiente, a la autoridad ya mencionada, en el domicilio citado en el presente acuerdo.---

--- Así lo acordó y firma, el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de C [REDACTED] Penales, en forma legal con testigos de asistencia que a [REDACTED] constancia legal de lo actuado. ---

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

[REDACTED]

"EN CALIDAD DE EXTRA URGENTE"

**CAPITAN ANTONIO PIZA VELA
DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO,
CAMINOS, PUERTOS Y AEROPUERTOS
DEL ESTADO DE GUERRERO,**



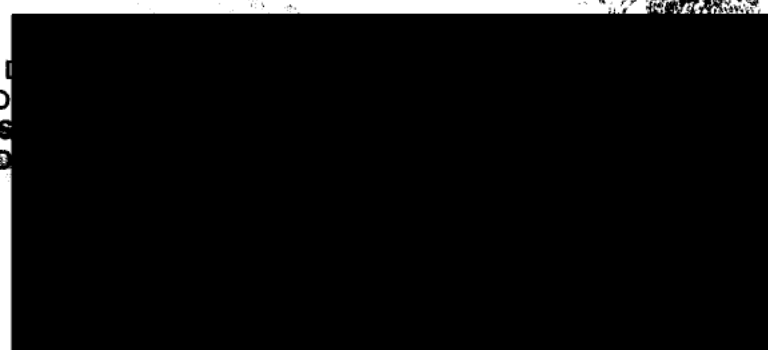
16 de marzo de 2017
RECIBIDO
Chantal Chen
21 MAR 2017
10:04
SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

P R E S E N T E .

En cumplimiento al acuerdo recaído dentro de la averiguación previa que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II, 168 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 4, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 3 y 13 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a usted, gire sus apreciables órdenes a quien corresponda a fin de que remita en sobre cerrado, a esta Representación Social de la Federación, copia certificada de los expedientes que se derivan de las licencias de conducir tipo chofer, número [REDACTED]

De su conocimiento que la respuesta a lo solicitado, deberá ser atendida a la brevedad posible, remita esta a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, quedando a sus órdenes en el correo electrónico y en el teléfono 53460000 ext. 559.

GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad.
de Investigación
AGENTE I
ADSCRITO A LA O
DE DERECHOS
A LA COMUNIDAD



C.c.p.- Sara Irene Herrerías Guerra.- Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, Para su Superior Conocimiento.- Presente.
Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc.
Ciudad de México. C.P. 06500.



LA REPÚBLICA
de Derechos
Humanos,
y Servicios a la Comunidad

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA
SOLICITUD DE SERVICIO
REFORMA 31, 4° PISO

024060

No. DE FOLIO.

REMITENTE
LIC. EUTERIO CUAMATZI MELENDEZ
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

PASEO DE LA REFORMA NO.211, PISO 15, COLONIA CUAUHTÉMOC.
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.
TEL: (55) 53460000 y (55) 53461792.
C.P.06500.
CIUDAD DE MÉXICO.

DIA	MES	AÑO
16	03	2017

URGENTE

URGENTE

SERVICIO SOLICITADO

INTERCAMBIO CERTIFICADO MENSAJERÍA MEXPOST

ORDINARIO CERTIFICADO CON RECIBO MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

\$

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, autorización previa, circular, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DIRECCIÓN
SOBRE	OFICIO SDHPDSC/OI/0601/2017.	CAPITAN ANTONIO PIZA VELA DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO, CAMINOS, PUERTOS Y AEROPUERTOS, DEL ESTADO DE GUERRERO.	Calle sin nombre, Fraccionamiento Chuchululuya, C. P. 39014, Chilpancingo, Guerrero (Interior del Aeropuerto de Chilpancingo, Guerrero)

Subdirección de Corresponsabilidad y Archivo
Oficina de Oficialía de Partes



**CONSTANCIA DE CIERRE DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 415**

- - - En la Ciudad de México, siendo el día dieciséis de marzo de dos mil diecisiete, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado: -----

HACE CONSTAR-----

- - - Que siendo la fecha arriba indicada estando plenamente constituidos en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación ubicada en Avenida Paseo de la Reforma 211 – 213, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, en esta Ciudad, se procede a cerrar el tomo consecutivo número 415 (CUATROCIENTOS QUINCE), mismo que consta de 706 (SETECIENTOS SEIS) fojas contabilizando la correspondiente a la presente constancia. Lo anterior, por ser necesario para la debida integración y manejo del expediente de mérito. -----

LIC [REDACTED]